



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA, PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

TESIS DOCTORAL:

**Un siglo de enseñanza periodística en
España: de la primera Escuela de Periodismo
a la adaptación de los estudios en el Espacio
Europeo de Educación Superior (EEES)**

Presentada por Pilar Sánchez García para optar al
grado de doctora por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:
Salomé Berrocal Gonzalo

Junio de 2014

*A mis padres, Pedro y Carmen Pilar, verdaderos doctores de mi vida
A Guillermo y a mis hijos, Claudia y David, porque su amor me inunda de luz*

AGRADECIMIENTOS

El trabajo de investigación que presenta esta tesis doctoral alberga las huellas de personas importantes para mí, en lo personal y en lo profesional. Todos aquellos que son partícipes de la manera en la que entiendo la vida y mi profesión de periodista y que, inevitablemente, reflejan estas páginas.

El primer agradecimiento es para mi directora de tesis y profesora, Salomé Berrocal Gonzalo, por interesarse en este estudio desde el principio, por su apoyo constante y ayuda en momentos difíciles. Los consejos y el cariño que me ha brindado durante estos años, desde su primera clase en los cursos de Doctorado a finales de 2008, han sido el revulsivo necesario para emprender este camino investigador con su ejemplo de rigor y trabajo incansable. Al igual que expreso mi reconocimiento a su esfuerzo por mejorar la calidad docente e investigadora de la titulación de Periodismo en la Universidad de Valladolid.

El estímulo infinito y el apoyo incondicional de mi familia -mis padres, hermanos, mi marido y mis hijos- hacen realmente posible el sueño que parecía inalcanzable de presentar esta tesis doctoral que alberga, entre líneas, los destellos de amigos y colegas en cuyo espejo trato de mirarme y a los que me une el hechizo de esta profesión: Ninfa, María José, Óscar, Javier, Eduardo, Víctor, Pablo, Ana, Elena, Lucía, Asun, Eva, Lolo, Yolanda...

A todos ellos, gracias, porque en su mirada he visto el reflejo del amor y del respeto. Oxígeno imprescindible para evolucionar.

Valladolid, marzo de 2014

INDICE

PRÓLOGO.....	13
INTRODUCCIÓN	17
Justificación y marco teórico.....	18
Objetivos, preguntas e hipótesis	22
Estructura y contenido	26
Metodología.....	29
Fuentes de investigación	31
PRIMERA PARTE: PERSPECTIVA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA DEL PERIODISMO EN ESPAÑA	
CAPÍTULO I. La formación universitaria de los periodistas: un debate abierto en el siglo XXI	37
1.1. Dudas en torno al carácter profesional y universitario del Periodismo	38
1.2. La defensa de una enseñanza integral y multidisciplinar	44
1.2.1. La responsabilidad social del periodista.....	45
1.2.2. Cualificación para un Periodismo de interpretación y de calidad.....	48
1.2.3. El carácter científico del Periodismo y la formación ética.	51
1.3. La división de los profesionales en el debate formativo del Periodismo	54
1.3.1. Periodistas sin formación, confiados al talento y a la intuición	55
1.3.2. El rechazo periodístico a la formación específica.....	57
1.3.3. Profesionales en contra de la enseñanza universitaria y asociaciones a favor	61
1.3.4. El híbrido del segundo ciclo y los másteres privados de Periodismo	65
1.4. Las consecuencias del debate formativo en la realidad profesional... ..	67
1.4.1. Diferentes interpretaciones del derecho a la información y a la libertad de expresión en el debate formativo	67
1.4.2. El control político y empresarial en la capacitación de los periodistas... ..	70
1.4.3. La formación del periodista como garantía de independencia	72
1.4.4. El paso del Periodismo de la etapa ‘precientífica’ a la ‘postcientífica’ ..	73
CAPÍTULO II. Perspectiva histórica de la enseñanza del Periodismo en España (1926-2014).....	77
2.1. Las primeras iniciativas de formación de los periodistas hasta el fin de la Guerra Civil española	79
2.1.1. La semilla del primer curso para periodistas de Fernando Araujo en Salamanca (1887)	79
2.1.2. El punto de inflexión de la Escuela de El Debate (1926-1936).....	84

2.1.2.1. La influencia del modelo de enseñanza implantado por Manuel Graña	88
2.1.3 La enseñanza en la Escuela de Mundo Obrero y la Ley de Prensa (1936-1939).....	90
2.2. La Escuela Oficial de Periodismo en la dictadura (1941-1971).....	93
2.2.1. Los primeros periodistas titulados y el control franquista.....	94
2.2.2. Del aperturismo dictatorial de los años 60 a la etapa preuniversitaria del Periodismo	99
2.2.3. La expansión de la Escuela Oficial de Periodismo en La Laguna (1964) y en Barcelona (1968).....	102
2.2.4. La iniciativa privada en la enseñanza periodística.....	104
2.2.4.1. La convivencia de tres escuelas de Periodismo y la Ley de Prensa de 1966.....	105
2.2.4.2. El Instituto de Periodismo de Navarra (1958)	107
2.2.4.3. La Escuela de Periodismo de la Iglesia en Madrid, Barcelona y Valencia (1960).....	110
2.3. Más de cuarenta años de enseñanza universitaria de Periodismo (1971-2014).113	
2.3.1. Las cuatro normativas claves que desarrollan la enseñanza superior del Periodismo en España.	114
2.3.2. Las 35 Facultades públicas y privadas que imparten la titulación de Periodismo en España (1971-2014).....	119
2.3.2.1. Reseña histórica de cada Facultad con titulación de Periodismo	123
2.3.2.2. Centros adscritos y titulaciones de Periodismo desaparecidas ...	148
2.3.2.3. La oferta y la demanda actual de los estudios de Periodismo ..	150
2.4. Aproximación a la enseñanza periodística en Europa y América.....	154
2.4.1. Dos modelos diferenciados: el europeo más académico y el americano más empresarial	154
2.4.2. Iniciativas destacadas en la formación de periodistas en Europa	158
2.4.3. Rasgos generales de la formación de periodistas en EEUU y Latinoamérica.....	164
2.4.4. El lugar que ocupa España en el contexto formativo internacional.....	168
CAPÍTULO III. El contenido formativo: evolución, discusión y retos actuales de los planes de estudio.....	173
3.1. Primeras asignaturas y cambios en los planes de estudio de Periodismo	174
3.1.1. Los programas prácticos de las Escuelas de Periodismo	176
3.1.2. La etapa preuniversitaria: hacia una enseñanza profesional y multidisciplinar.....	180

3.1.3. Las modificaciones de los planes de estudios universitarios.....	183
3.2. Manuales y expertos destacados en el desarrollo bibliográfico.....	190
3.2.1. Primeras obras centradas en el quehacer periodístico	191
3.2.2. El impulso universitario en la investigación.....	196
3.3. Discusión en torno al contenido programático en Periodismo	197
3.3.1. El equilibrio entre la formación teórica y práctica en los planes de estudio	198
3.3.2. Los diferentes contenidos del Periodismo especializado o generalista.	204
3.3.3. La ética y la deontología ineludibles en la formación de periodistas ...	208
3.4. Los actuales desafíos de la enseñanza periodística: capacitación tecnológica, nuevos estilos narrativos y formación permanente.....	213
3.4.1. Dos modelos diferenciados de la enseñanza digital en Periodismo.....	215
3.4.2. El aprendizaje de los nuevos estilos narrativos y de la gestión de mayor cantidad de información	220
3.4.3. Una formación “proactiva”	224
CAPÍTULO IV El desarrollo de la Ciencia Periodística: el estado de su investigación y divulgación en el marco de la Comunicación.....	229
4.1. El marco investigador de la Ciencia Periodística	230
4.1.1. Epistemología de la Información, la Comunicación y la ‘Periodística’	232
4.1.2. El avance y la consolidación científica en España.....	240
4.2. La visibilidad de la investigación en Comunicación	248
4.3. Aproximación a la investigación en Comunicación en el contexto internacional	252
SEGUNDA PARTE: EL ÁMBITO PROFESIONAL DEL PERIODISMO CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA	
CAPÍTULO V. La realidad periodística en la primera década del siglo XXI..	259
5.1. Doble coyuntura: crisis económica y revolución tecnológica	260
5.1.1. Un cambio estructural del sector: caída de la publicidad y nuevos modelos de negocio	262
5.1.2. Convergencia y transformación digital permanente	268
5.2. Los datos de la evolución laboral y empresarial en tiempos de crisis	273
5.2.1. El incremento del desempleo y el cierre de empresas (2008-2013)	273
5.3. El aumento de titulados en Periodismo y el desajuste del mercado	280
5.4. Retos del periodista profesional: reciclaje y formación continua	283

CAPÍTULO VI. La ausencia de regulación de la profesión periodística en España	289
6.1. Los intentos fallidos de un estatuto profesional.....	290
6.1.1. Un debate abierto: la regulación como control informativo o como garantía de derechos	292
6.1.2. El estatuto fallido de Primo de Rivera (1938) y el aprobado con la Ley de Fraga (1967).....	299
6.1.3. El último proyecto de estatuto debatido en el Congreso (2004).....	305
6.1.4. Convenios laborales, códigos deontológicos y estatutos de redacción.....	315
6.2. El aumento de la colegiación voluntaria entre los periodistas.....	319
6.2.1. Siete nuevos Colegios de Periodistas y otros en proceso	322
6.2.2. Las asociaciones y los sindicatos como alternativa a la desregulación	324
6.3. El reconocimiento del título de periodista frente al intrusismo	327
6.3.1. La figura necesaria del colaborador	328
6.4. Aproximación a la regulación profesional en Europa.....	330
CAPÍTULO VII. El concepto de periodista profesional: definición, funciones y nuevos perfiles	337
7.1. La redefinición del Periodismo y del periodista: de Peucer (1690) al ciberperiodista	338
7.1.1. Las cualidades del periodista o la ‘genética heredada’	339
7.1.2. De la definición de Periodismo y periodista.....	345
7.1.3. El concepto de ciberperiodista	349
7.2. La delimitación de las funciones del periodista.....	351
7.3. Los perfiles periodísticos emergentes	355
7.3.1. Propuesta de delimitación de perfiles periodísticos emergentes en el marco digital.....	358
7.3.2. El periodista multimedia, polivalente y con multilinguaje	364
CAPÍTULO VIII La opinión de los principales colectivos de periodistas ante los cambios formativos y profesionales	369
8.1. Cuestionario de elaboración propia a colectivos profesionales de periodistas..	370
8.1.1. Objetivos del cuestionario	371
8.1.2. Las agrupaciones participantes	373
8. 2. Análisis temático de las respuestas de los colectivos periodísticos	375
8.2.1. Regulación de la profesión periodística	375
8.2.2. La necesidad de formación de los periodistas	378
8.2.3. Funciones y perfiles periodísticos en la era digital	380
8.3. Resultados coincidentes de la discusión.....	382

TERCERA PARTE: EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS EFECTOS PROGRAMÁTICOS EN LA TITULACIÓN DE PERIODISMO

CAPÍTULO IX. Aproximación a los cambios universitarios ante el Espacio Europeo de Educación Superior.....387

9.1. Antecedentes y normativa que desarrolla el ‘Plan Bolonia’	388
9.1.1. Los acuerdos que sientan las bases de la educación europea	388
9.1.2. La adaptación legislativa de España al EEES.....	391
9.2. Principales diferencias entre el Grado y la Licenciatura	395
9.3. Defensores y críticos del nuevo modelo educativo europeo	397
9.3.1. Una oportunidad de adaptarse a la realidad y de ofrecer innovación ...	398
9.3.2. La visión “mercantilista” de la Universidad.....	400
9.4. Primeros estudios de los efectos del EEES en Periodismo y Comunicación	403

CAPÍTULO X. Análisis comparado entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas.....409

10.1. Propuesta metodológica del análisis cuantitativo y cualitativo	410
10.1.1 Objetivos, preguntas e hipótesis	410
10.1.2. Marco teórico y estudios precedentes	413
10.1.3. Metodología e instrumentos de investigación	415
10.1.4. La selección de la muestra: 35 Facultades y 67 planes de estudio	421
10.1.5. Proceso de elaboración: diseño de la plantilla y pruebas piloto	428
10.1.6. La resolución de limitaciones: la técnica de la triangulación	431
10.1.7. Propuesta de recogida de datos y lectura de resultados.....	435
10.1.8. Debate y discusión previa de la propuesta metodológica.....	438
10.1.9. La aportación de los resultados del análisis.....	441
10.2. Aplicación del análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas	442
10.3. Conclusiones del análisis comparativo.....	615

CONCLUSIONES GENERALES.....627

BIBLIOGRAFÍA

BASE DE DATOS DE FACULTADES CON TITULACIÓN DE PERIODISMO EN ESPAÑA

INDICE DE TABLAS.....689

ANEXOS

Anexo I. Cuestionario a los portavoces de cinco colectivos de periodistas....	691
Anexo II. Evolución metodológica del diseño de la plantilla de análisis	701

PRÓLOGO

El interés personal por realizar esta investigación nace del amor al Periodismo. Esta declaración de principios motiva el inicio de esta tesis a la vez que es su fin: tratar de defender algo muypreciado para mí, como es la calidad de esta profesión, aunque resulte un tanto quijotesco.

No recuerdo haber querido ser otra cosa que periodista ni a qué edad lo decidí. Pero el paso por la Universidad corroboró mi vocación, si es que era necesaria, y me despertó un espíritu crítico, inagotable y en ocasiones agotador, que me lleva a poner en cuestión la profesión tan deseada, hasta el punto de mostrarme intransigente con algunas de sus malas prácticas. En las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Pontificia de Salamanca (1992-1997) comienzan a rondarme las primeras preguntas: ¿estamos bien formados los periodistas?, ¿se aprende aquí la profesión?, ¿los conocimientos humanísticos son necesarios? Y..., la más repetida por todos los alumnos: ¿por qué no vamos más al plató?

En aquellas aulas viví cinco años de reflexión, de preparación y asimilación de lo que era el Periodismo. Y de dudas. Tuve que esperar varios años después para encontrar algunas respuestas dentro de las redacciones, ejerciendo de periodista durante quince años, y constatar que una formación sólida resulta imprescindible para este trabajo y la modelación del ‘criterio periodístico’ (dos palabras que me resultan mágicas, como bien les digo ahora a mis alumnos). Con esa preparación recibida sabía por dónde me andaba, podía empezar a caminar. Pero, de igual forma, sentía las carencias y echaba de menos una formación mucho más exigente y más cualificada, en lo práctico y en lo humanístico, por resumirlo de alguna manera, con más conocimientos aún de la titulación y con una profunda base multidisciplinar.

En todos estos años de profesión -que espero no abandonar- en los que he aprendido tanto, me he decepcionado aún más. Con grandes excepciones que lo desmienten, sin duda, pero la realidad más cruda es que he sentido rechazo por la falta de rigor de muchas prácticas periodísticas permitidas, por la escasa exigencia individual y empresarial con la calidad de la información, por los intereses encubiertos o la

descuidada honestidad al redactar, por la falta de creatividad, por aburrir a los lectores, por las difíciles condiciones laborales, por ver con incredulidad que otros no periodistas hacen nuestro trabajo y se ‘autoexpiden’ el carné de periodistas, por comprobar, en definitiva, que esa profesión en la que empecé por amor parecía perder todo su valor. Pero no.

Trabajando he descubierto, igualmente, que un periodista debe seguir en constante formación y que los conocimientos y el avance profesional representan un compromiso individual que no se enseña en las aulas aunque, por supuesto, se debe estimular. El vivir desde dentro y en directo la transición por la que pasa el Periodismo, con la doble agitación económica y tecnológica, me ha despertado. Constituye un auténtico revulsivo para mi vocación periodística, para darme cuenta de que el cambio mediático puede abrir ventanas y que supone una oportunidad de reciclaje y aprendizaje excepcional. Una constatación que me lleva de nuevo al principio. Al cobijo de las aulas universitarias para seguir haciéndome preguntas, estudiar e investigar sobre la formación más adecuada para los periodistas, justo en un momento en el que los planes de estudio se adaptan a los criterios de una Europa de convergencia educativa y con grandes retos digitales aún impredecibles en su totalidad. Todo un desafío en el que se vuelven a repetir las preguntas iniciáticas que, en realidad, son las que me han traído en volandas hacia esta tesis doctoral.

Y con este bagaje de dudas me presento ahora ante mis alumnos, a quienes en parte dedico esta tesis doctoral como artífices del Periodismo del futuro, para advertirles que, de las pocas cosas sobre las que me siento segura, es que la formación profunda y permanente constituye la única respuesta para ejercer un Periodismo de calidad que se proteja a sí mismo como profesión. Incluso aunque resulte quijotesco.

Bajo esta perspectiva, expuesta en clave más personal, se desarrolla el presente estudio desde la humildad pero con convencimiento, salpicado de limitaciones compensadas con la ilusión de intentar responder a ese compromiso interno de defender una profesión que sólo puede desempeñarse bien desde la responsabilidad y la honestidad, desde el respeto y el amor por ella.

“Tengo mucho interés en el progreso y elevación del periodismo por haber empleado mi vida en esta profesión, considerándola nobilísima y de insuperable importancia por su influencia sobre el pensamiento y la moral del pueblo. Deseo atraer a ella jóvenes de carácter y de capacidad, y ayudar a los que ya la siguen a fin de que puedan adquirir la formación moral e intelectual más alta posible”

Testamento periodístico de Josep Pulitzer (1914), citado por Manuel Graña (1926: 252-253), director de la Escuela de Periodismo El Debate, la primera en España.

INTRODUCCIÓN

Justificación y marco teórico

La implantación del nuevo plan de convergencia educativa del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), obligatorio desde el curso 2010-2011, constituye un marco idóneo para revisar el estado actual de la formación de los periodistas españoles y analizar las tendencias de futuro de esta enseñanza. La sustitución de la Licenciatura por el nuevo título de Grado representa un cambio de modelo educativo que afecta a los planes de estudio y enmarca este análisis dirigido a conocer las diferencias o las similitudes formativas entre un programa educativo asentado en los últimos cuarenta años en la Universidad española y un nuevo plan que trata de unificar criterios en Europa. Una coyuntura que puede entenderse como un momento de inflexión clave para analizar qué contenido se potencia y cuál resulta prescindible en la formación de los periodistas del siglo XXI.

El estudio de la enseñanza periodística no puede interpretarse de forma hermética o aislada sin tener en cuenta la realidad de los medios de comunicación. Por ello, el análisis de las necesidades formativas de los periodistas se relaciona con la doble coyuntura de la revolución tecnológica y la crisis económica. La nueva era digital constituye una gran oportunidad, a la vez que provoca una profunda transformación de los medios de comunicación y de sus modelos de negocio, aún por definir. Al mismo tiempo, propicia el replanteamiento de las funciones y de los nuevos perfiles del periodista y empuja a revisar, igualmente, sus necesidades formativas para responder al papel reforzado de intermediario y filtro informativo altamente cualificado y en constante formación. El cambio inexorable hacia el Periodismo digital se produce en un momento de retroceso laboral, de crisis económica global y de caída de los recursos que emplean los medios de comunicación. El estallido de la ‘burbuja periodística’ deja en España una estela de 11.151 puestos de trabajo destruidos y 288 empresas cerradas, sólo en el último lustro (APM, 2013).

Esta tesis doctoral parte de la consideración de que la coyuntura actual de convergencia educativa europea y de transformación que vive el sector constituyen un marco de interés y de actualidad que justifican la elección del objeto de estudio centrado en la evolución de la enseñanza periodística en España, desde sus orígenes hasta la actualidad, para diseccionar las necesidades y la tendencia formativa de futuro bajo el

título: “Un siglo de enseñanza periodística en España: de la primera escuela de Periodismo a la adaptación de los estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)” y que incluye, como trabajo de campo, un análisis comparado entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas.

La investigación propuesta intenta dar continuidad, con una revisión actualizada, a los trabajos de diferentes investigadores y académicos españoles realizados en el último siglo. Aunque no resultan prolíficos en cantidad, sí pueden calificarse de profundos y documentados en sus diferentes etapas. En este sentido, las principales investigaciones sobre los estudios del Periodismo en España comienzan en el siglo XX con los trabajos de Manuel Graña (1927), Juan Beneyto (1958) o Ángel Benito (1967), defensores de la formación sólida del periodista. La llegada del Periodismo a la Universidad española en 1971 supone el impulso definitivo del debate en torno a esta cuestión y, en la misma línea que los autores señalados, se enmarcan estudios fundamentales como el de Enrique de Aguinaga (1984), uno de los pioneros en el tema con su tesis doctoral sobre la epistemología del Periodismo, centrada en la defensa de la formación exigente de los periodistas y en la necesidad de dar el salto a su verdadera profesionalización. Y destaca también en esos años, el trabajo de Vigil y Vázquez (1987) con su relato de la incorporación de los estudios de Periodismo a la Universidad.

Al estudio de Aguinaga, principalmente, le han seguido otras investigaciones posteriores, especialmente, en forma de tesis doctorales en los últimos años del siglo XX. Destaca el trabajo de Marisa Aguirre (1988) con su decidida defensa de “deber de formación de los periodistas” como una consecuencia indisoluble del derecho a la información; María Luisa Humanes (1997) que, desde un punto de vista crítico y analítico, recapitula y detalla por etapas la evolución histórica de los estudios periodísticos con la visión de relacionar las transformaciones de los modelos de formación con los cambios en el proceso de profesionalización; y Mercedes Gordon (1991) con su visión más internacional al contrastar modelos formativos del Periodismo en tres países occidentales. En el siglo XXI toman el testigo investigadores como José Juan Videla (2002) que recapitula las nuevas necesidades formativas de los periodistas a través de la revisión de los planes de estudio más ligados a los cambios profesionales; y Elena Real (2004) cuya tesis doctoral constituye el último trabajo completo realizado

hasta ahora sobre la formación y profesionalización del Periodismo y que añade la perspectiva de esta enseñanza dentro del marco de la Unión Europea.

El marco teórico del presente estudio cuenta también con el “Libro Blanco. Títulos de Grado en Comunicación” elaborado por la ANECA en 2005¹ que sirve de guía a las distintas Facultades en su proceso de adaptación de estos estudios al EEES. Destaca por la revisión histórica que presenta de la enseñanza de la Comunicación en España, el contexto internacional que aporta de otras Facultades europeas, así como la situación profesional.

El estado de la cuestión en torno a la evolución la enseñanza periodística en España se asienta igualmente en las investigaciones en torno a la adaptación del Periodismo digital en los programas universitarios. Destacan los trabajos de investigadores españoles como Ramón Salaverría (2000, 2003, 2008, 2012), Javier Díaz Noci (2001, 2002, 2003, 2005, 2007), Koldo Meso (2003) y Santiago Tejedor (2006 y 2007), entre otros, que muestran la tímida incorporación de las nuevas tecnologías en los planes de estudios universitarios, al tiempo que abogan por la enseñanza digital más allá del adiestramiento técnico, encaminada a la calidad informativa y a potenciar nuevas formas de creación periodística multisoporte y multilinguaje.

De igual forma, han de considerarse como trabajos precedentes relacionados con el presente objeto de estudio los análisis incipientes de los efectos del EEES en Periodismo y Comunicación presentados en recientes investigaciones, de una manera genérica (Sierra, 2010) o mediante el estudio de los efectos en determinadas Facultades o asignaturas concretas (Rosique, 2013), entre otros que se detallan posteriormente.

Este marco teórico sitúa el inicio de la investigación desarrollada en esta tesis doctoral cuya pretensión final es añadir un nuevo eslabón a la cadena de este relato formativo de los periodistas mediante una visión actualizada y analítica de la enseñanza del Periodismo incorporando su proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A su vez, el desarrollo de esta tesis doctoral supone la

¹ Coordinado por Marcial Murciano, cuenta, entre otros muchos informes y documentos de apoyo, con los resultados de los grupos de trabajo y los diferentes plenarios de la Conferencia de Decanos, así como como una parte de la tesis doctoral de Elena Real (2004).

continuación de dos trabajos previos que confirman el interés de la doctoranda por el tema de investigación abordado previamente en una tesina defendida en la Universidad Pontificia de Salamanca (1997), como trabajo de fin de carrera titulada ‘La Formación universitaria del profesional de la información’ y prolongada en el trabajo de investigación realizado en la Universidad de Valladolid en 2010, encaminado a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) titulado “Una aproximación a la formación universitaria del periodista en España. Análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad de Valladolid (2010-2011)”².

Ambos estudios constituyen una investigación preliminar que contribuye a delimitar mejor los objetivos e hipótesis, así como el marco teórico y la metodología que abarca esta tesis doctoral. Al mismo tiempo, la doctoranda ha presentado algunos avances de la tesis doctoral en diferentes congresos científicos, seminarios y publicaciones en los dos últimos años³. Incluso, la metodología desarrollada en el apartado de análisis comparado ha sido expuesta y debatida en el “II Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación”, organizado por AE-IC (Segovia, 2013).

En definitiva, los precedentes expuestos forman parte del proceso de aprendizaje investigador que conlleva el desarrollo de toda tesis doctoral. Y en este caso se considera justificado que confluyen motivos de interés, actualidad y oportunidad para abordar la investigación sobre la evolución de los estudios de Periodismo en España,

² Bajo la tutela de la directora de esta tesis, Salomé Berrocal Gonzalo, y con la calificación de Sobresaliente.

³ “La adaptación de los planes de estudio de Periodismo al EEES. Propuesta metodológica aplicada a la Universidad de Valladolid”. *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18 de diciembre de 2013. Universidad Complutense de Madrid, pp. 87-100.

–“Desafíos en la formación de los periodistas españoles: convergencia europea, capacitación tecnológica y formación permanente”. *Comunicación y Medios*, N°28, 2014. Santiago de Chile: Instituto de la Comunicación e imagen de la Universidad de Chile, pp. 40-50.

–“Análisis de la adaptación de la Licenciatura al Grado en Periodismo. El caso de la Universidad de Valladolid” (2013), en VVAA. Colección sobre Comunicación *Nuevo Impulso Educativo*. Madrid: Editorial Vision Net. (A la espera de publicación)

–“Los efectos programáticos del EEES en Periodismo. Estudio Comparado de la Licenciatura y el Grado en la Universidades de Valladolid”. Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: contenidos, investigación, innovación y docencia (CUICIID) Universidad Complutense.

- “Las funciones inalterables del periodista ante los perfiles multimedia emergentes. Coincidencias del ámbito profesional y académico” (2014) (Pendiente de evaluación en la revista Doxa).

ligados a la realidad profesional y al análisis de su adaptación formativa al Espacio Europeo de Educación Superior.

Objetivos, preguntas e hipótesis

La investigación desarrollada en esta tesis doctoral contempla un doble objetivo general: profundizar en el conocimiento de la evolución de la enseñanza periodística en España en el último siglo hasta su reciente adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y examinar su relación con la situación actual de la profesión para establecer las tendencias y los retos formativos del futuro.

Esta pretensión de abordar diferentes perspectivas del ámbito académico, profesional y de los efectos programáticos de la adaptación al EEES, se concreta mediante cinco objetivos específicos que guían el desarrollo de esta investigación y ayudan a plantear una exposición ordenada.

Objetivo 1. Analizar si sigue abierto el debate de la necesidad de formación universitaria de los periodistas y, si es así, conocer los argumentos enfrentados.

Objetivo 2. Profundizar en la evolución histórica de los estudios de Periodismo para comprender mejor el devenir del contenido formativo y del desarrollo investigador en el campo de la Ciencia Periodística.

Objetivo 3. Indagar en los cambios actuales del sector periodístico, afectado por la crisis económica y tecnológica, desde dos perspectivas: situación laboral y regulación profesional.

Objetivo 4. Revisar la redefinición del concepto de Periodismo y periodista y esbozar el posible cambio de funciones y de perfiles profesionales en el marco de la renovación tecnológica del sector.

Objetivo 5. Conocer los efectos programáticos del EEES en el cambio de la Licenciatura al Grado, tomando como objeto de estudio los programas de las 35 Facultades españolas con titulación de Periodismo, y establecer el perfil formativo

de los periodistas en el siglo XXI. A su vez, este análisis comparado plantea tres objetivos concretos:

- En un primer nivel, se trata de averiguar cómo afecta el cambio de la titulación al contenido de los planes de estudio, que se denomina aquí ‘efecto programático’, en cuatro ejes: el eje temático, el carácter de las materias, su continuidad o renovación y la autonomía de planificación de cada Universidad.
- Un segundo nivel, mediante la lectura de las plantillas codificadas, intenta establecer los efectos programáticos que se dan en cada una de las Facultades analizadas, así como presentar los rasgos principales de su oferta de Grado ajustados a los ejes temáticos observados.
- Y el tercer y último objetivo, plantea una lectura secundaria de los datos con el objeto de mostrar las conclusiones generales que se puedan extraer del conjunto de las Universidades analizadas para intentar establecer las tendencias formativas actuales y algunos de los retos académicos del futuro.

El planteamiento de estos objetivos, tanto generales como específicos, se delimita a partir de preguntas concretas a las que esta investigación trata de responder:

En el primer ámbito académico, que abarca los Objetivos 1 y 2, parte de unos interrogantes determinados:

- ¿Sigue vigente el debate sobre la necesidad formativa de los periodistas con una visión enfrentada del Periodismo como oficio y como profesión?
- ¿Persisten los argumentos a favor de una cualificación más técnica que teórica confiando la labor del periodista más al talento que a la cualificación?
- En la evolución de la enseñanza del Periodismo ¿cómo influye el control de la dictadura franquista y la tardía llegada del Periodismo a la Universidad?

- ¿Cómo se ha producido el crecimiento exponencial de las Facultades con titulación de Periodismo y sus planes de estudio y cómo han logrado desarrollar la Ciencia Periodística?

La perspectiva profesional que abarcan los Objetivos 3 y 4 parte de los siguientes interrogantes:

-¿Cómo afecta la crisis económica y la revolución tecnológica al sector y cuáles son los retos más urgentes?

- ¿Por qué la titulación universitaria de Periodismo no es un requisito obligatorio para ejercer como periodista y por qué no existe un estatuto profesional?

- ¿Los cambios en la Sociedad de la Información provocan variaciones en la definición de Periodismo y periodista, y en las funciones y perfiles del informador?

- ¿Qué opinan los principales colectivos de periodistas españoles sobre las necesidades formativas, la regulación de la profesión y los nuevos perfiles periodísticos?

Finalmente, para abordar el análisis de la adaptación de los estudios de Periodismo al EEES, fijado en el Objetivo 5, la investigación intenta responder a los siguientes interrogantes:

- ¿En el efecto programático del EEES en la titulación de Periodismo existe una gran variación entre los planes de estudios de la Licenciatura y el Grado?

- ¿Cuál son los rasgos más destacados de cada Universidad en su nueva oferta de Grado en Periodismo?

- ¿Existen coincidencias o diferencias sustanciales en el conjunto de todas las Universidades que permitan establecer la tendencia formativa en los estudios de Periodismo y el perfil formativo que se potencia en los futuros periodistas del siglo XXI?

Todas estas cuestiones representan un amplio abanico temático a investigar con una hipótesis de partida: la enseñanza del Periodismo requiere una formación científica, técnica y multidisciplinar que responda a los nuevos retos, tanto tecnológicos como de convergencia europea, y garantice el efectivo cumplimiento del derecho a la información también desde la regularización profesional.

La comprobación de esta hipótesis principal pasa por el análisis de otras hipótesis derivadas y más concretas:

Hipótesis 1. En primer lugar, en el ámbito académico se predice que el debate sobre las necesidades formativas de los periodistas sigue abierto y que la consideración del Periodismo como un oficio que no requiere cualificación influye en el retraso de la incorporación de esta titulación a la Universidad y en la precariedad laboral.

Hipótesis 2. En segundo lugar, en cuanto a la evolución de los progresos académicos, este trabajo plantea la idea de que en la dictadura franquista se inicia un proceso de regulación interrumpido, siguiendo la tesis de Aguinaga (1984), que posteriormente perjudica la profesionalización definitiva y el acceso universitario de los estudios, como señala Humanes (1987). Estas circunstancias provocan un retraso académico y científico de España en el contexto internacional.

Hipótesis 3. Como tercera hipótesis se parte de la idea de que en la evolución de los programas universitarios de Licenciatura en Periodismo se produce un progresivo recorte del contenido humanístico y teórico en favor de la formación práctica y más especializada en la titulación. Posteriormente dichos planes de estudio siguen adaptando sus contenidos a los cambios tecnológicos y a los nuevos modelos de negocio.

Hipótesis 4. La cuarta hipótesis se refiere al ámbito profesional en el que se aprecia la fuerte afección de la crisis económica y tecnológica con altas cifras de desempleo y cierre de empresas. La investigación apuesta por que la desregulación del Periodismo, sin estatuto profesional propio ni exigencia de titulación obligatoria, perjudica el desarrollo pleno de la profesionalización; y aventura, igualmente, que los cambios del sector

requieren una revisión del concepto de Periodismo y periodista, así como de las posibles modificaciones de funciones y perfiles profesionales en el marco del Periodismo digital.

Hipótesis 5. Como última y quinta hipótesis, el estudio pronostica que el principal efecto programático del EEES es el aumento de materias específicas de la titulación y eminentemente prácticas con una reducción acusada de las asignaturas de contenido teórico y multidisciplinar. En el cambio de la Licenciatura al Grado se prevé que las Facultades optarán por una renovación importante de sus contenidos con un aumento considerable de las asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías y con especial atención a los idiomas. En este sentido, la investigación sugiere que pueden encontrarse diferencias de programación entre universidades públicas y privadas e incluso religiosas pero que, en general, todas ofrecen un perfil formativo reforzado en conocimientos periodísticos, prácticos y tecnológicos.

Los objetivos e hipótesis planteadas en el presente estudio centran su atención especialmente en la rama del Periodismo dentro del área de la Comunicación, coincidiendo con investigadores como Galdón (1999) y Real (2004, 2009a), así como la propia ANECA (2005), en la necesidad de distinguir esta titulación del resto de ramas hermanas de la Comunicación. La tesis se centra, pues, en las diferentes perspectivas del Periodismo -académica, científica y profesional- con la humilde pretensión de aportar algunas respuestas al debate inacabado sobre la formación y profesionalización de los periodistas en el siglo XXI.

Estructura y contenido

La variedad de asuntos que aborda esta investigación requiere una diferenciación de bloques temáticos que permite ordenar los diferentes discursos planteados en tres partes concretas que conforman esta tesis doctoral:

1.- La evolución de la enseñanza periodística en España y su desarrollo científico, a lo largo del siglo XX y XXI, se desarrolla en los capítulos 1, 2, 3 y 4.

2.- El ámbito profesional con los cambios tecnológicos y económicos del sector y la regularización de la profesión, se desarrolla en los capítulos 5, 6, 7, y 8.

3.- El estudio de los efectos programáticos del EEES en los planes de estudio de la titulación de Periodismo abarca los capítulos 9 y 10, con un trabajo de campo que compara los programas de la Licenciatura y el Grado en 35 Facultades españolas.

Siguiendo esta estructura, cada bloque y sus correspondientes capítulos abordan las siguientes cuestiones:

Primera parte.- La evolución en el ámbito académico de las enseñanzas de Periodismo en España. Este primer bloque reúne cuatro capítulos centrados en el conocimiento de la evolución de la enseñanza del Periodismo en el último siglo en España hasta su conformación como una disciplina científica propia.

El primer capítulo aborda el debate en torno a la necesidad de la formación universitaria de los periodistas. Una vieja discusión que sigue abierta en pleno siglo XXI y, por lo tanto, justifica su estudio mostrando los argumentos enfrentados ante la división conceptual que persiste del Periodismo como oficio o profesión. El segundo capítulo presenta un recorrido histórico de la enseñanza del Periodismo, desde sus orígenes en la escuela de ‘El Debate’ (1926) hasta su adaptación en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), e incluye una reseña histórica y actualizada de las 35 Facultades que ofrecen la titulación de Grado en Periodismo en 2014, junto a una aproximación al contexto formativo internacional.

El tercer capítulo incluye una revisión historicista en torno al contenido de los planes de estudio de Periodismo con un acercamiento a sus cambios más destacados, así como los principales manuales y estudiosos. Un repaso que permite replantear la discusión sobre el contenido formativo más adecuado que gira, principalmente, en torno al equilibrio entre la teoría y la práctica, la necesidad o no de especialización y la presencia de una enseñanza basada en la ética profesional. Y este primer bloque concluye con el capítulo cuatro, centrado en la evolución y dimensión científica del Periodismo en España que, dentro del área de la Comunicación, conforma las Ciencias de la Información o Ciencia ‘Periodística’

(un término que se reivindica aquí, acuñado por estudiosos como Martínez Albertos), caracterizada por su juventud y consolidación, que avanza con dificultades de visibilidad en un contexto internacional en el que España no se ha quedado atrás.

Segunda parte.- El ámbito profesional del Periodismo contemporáneo en España. La segunda parte de la investigación aborda, a lo largo de cuatro capítulos, la situación profesional actual del Periodismo que marca las tendencias y necesidades formativas del futuro más inmediato.

El capítulo cinco muestra una radiografía de la realidad profesional española con datos actualizados sobre la doble coyuntura que atraviesa de crisis económica y revolución tecnológica. El análisis de esta compleja realidad laboral se completa en el capítulo seis con un debate teórico y revisionista en torno a la ausencia de regulación de la profesión periodística en España, que evidencia la división profesional al respecto en un contexto similar en los países del entorno. La descripción del ámbito laboral cambiante permite abordar en el capítulo siete la revisión del concepto de Periodismo y periodista, así como las funciones inalterables ante los perfiles profesionales emergentes en el marco digital; una cuestión considerada crucial para asumir los nuevos desafíos formativos de la titulación universitaria del Periodismo, ante la que esta tesis presenta una propuesta que detalla los perfiles multimedia que ya reclama el mercado.

Y, por último, esta segunda parte dedicada a la perspectiva profesional del Periodismo se cierra en el capítulo ocho con un cuestionario de elaboración propia dirigido a los portavoces de cinco colectivos de periodistas españoles con amplia representatividad: Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE); Carmen del Riego, presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM); Dardo Gómez, secretario de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP); Concha Edo, presidenta de la Sociedad Española de Periodística (SEP); y Josep Martí, decano del Colegio de Periodistas de Cataluña. Sus respuestas evidencian las coincidencias del ámbito académico y profesional ante la necesidad de formación profunda de los periodistas, constatan el cambio de perfiles y muestran la división periodística ante la regularización y la exigencia de la titulación de Periodismo para ejercer la profesión.

Tercera parte.- El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): análisis comparado entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas. El tercer bloque de la tesis doctoral analiza los efectos programáticos del EEES en los planes de estudio de Periodismo en España.

En primer lugar, el capítulo nueve aporta una aproximación normativa del EEES, junto al debate que recoge las diferentes posturas planteadas ante la nueva convergencia educativa europea, así como las principales diferencias existentes entre la Licenciatura y el Grado. El capítulo diez, que cierra esta tesis doctoral, presenta el trabajo de campo realizado mediante un análisis comparativo de los planes de estudio de la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas. Este apartado arranca con una detallada descripción de la metodología de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo utilizada, que permite exponer las conclusiones parciales de cada universidad estudiada así como los resultados globales coincidentes en todas ellas.

Por último, la investigación ofrece las conclusiones generales extraídas de las tres partes que conforman la tesis doctoral y que permiten esbozar la evolución formativa de los periodistas españoles, apuntar las necesidades profesionales actuales y señalar las tendencias formativas tras la adaptación de los estudios de Periodismo a la convergencia educativa europea.

Metodología

La tesis doctoral recurre, principalmente, a una metodología de análisis de contenido tanto cualitativo como cuantitativo (Wimmer & Dominick, 1996) que permite desarrollar de forma adecuada las dos primeras partes más teóricas del estudio y la tercera de carácter empírico. Para ello, recurre a diferentes técnicas de recogida de datos.

Los dos primeros bloques teóricos de la tesis doctoral parten de la revisión bibliográfica que aporta el estado de la cuestión de la formación universitaria de los periodistas y de la situación profesional actual del sector. Un estudio previo que facilita el desarrollo posterior de la metodología aplicada al estudio empírico puesto que ayuda a delimitar el objeto de estudio del mismo y a definir mejor las variables a medir. El trabajo de campo presentado en la tercera parte de esta tesis doctoral recurre a una

metodología de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo centrada en el análisis comparado de los planes de estudio de la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas con el objetivo de responder a las siguientes cuestiones:

- El juego de equilibrio entre las enseñanzas más técnicas y periodísticas y las de carácter generalista o de Humanidades.
- La preponderancia de la formación teórica o práctica.
- La capacidad de decisión de los centros universitarios en el diseño curricular.
- El nivel de continuidad o de renovación entre la Licenciatura y el Grado.
- La adaptación de las materias al devenir del mercado laboral con la incorporación de nuevas tecnologías, idiomas y otras ramas de la Comunicación.

Para abordar estos interrogantes se considera que el análisis de contenido resulta adecuado por tratarse de uno de los métodos con mayor difusión en las Ciencias de la Comunicación, que permite un conocimiento profundo de aquellas partes de las unidades de análisis en las que se encuentra la información más significativa para el actual objeto de investigación. El corpus del análisis lo componen la totalidad de los 67 planes de estudio de Licenciatura y del Grado con las correspondientes asignaturas ofertadas en 35 Facultades españolas con titulación de Periodismo. Se plantea aquí, por tanto, un análisis de contenido estructurado y sistemático mediante el diseño de una plantilla de análisis y observación que agrupa todas las asignaturas que conforman las dos titulaciones en cada Facultad. Su estudio incluye cuatro líneas de observación con diez variables, agrupadas de la siguiente forma:

- Eje temático: periodístico-comunicacional
- Carácter de la asignatura: teórico-práctico
- Tipo de materia: troncal/formación básica y obligatoria
- Continuidad: sí/no / nueva

Además, el trabajo permite extraer un mayor número de resultados mediante una lectura secundaria de los datos que es aprovechada para indagar en otras cuestiones no

planteadas a priori pero que interesan igualmente, como el conocer la incorporación en los planes de estudio de Grado en Periodismo de las materias relacionadas con las nuevas tecnologías, los idiomas, el tratamiento de otras áreas de la Comunicación o las diferencias formativas entre universidades públicas, privadas y religiosas.

La metodología del análisis de contenido cuenta con limitaciones propias a tener en cuenta, como la desventaja de que obliga a emitir un juicio sobre el valor que adopta la unidad de análisis en cada una de las categorías sometidas a consideración, con el riesgo de dislocación que ello puede suponer respecto al proceso de investigación completado (López & Vicente, 2011). Para intentar contrarrestarlo el trabajo de campo recurre a una amplia muestra de materias y planes de estudio que permiten reducir el posible grado de error y extrapolar los resultados al mayor radio de acción posible. Por ello, el apartado de metodología recogido en el capítulo 10 define con todo detalle el criterio de selección de las variables a medir.

El desarrollo de la metodología descrita permite presentar esta tesis doctoral como el primer análisis realizado en nuestro país sobre la nueva titulación de Grado en Periodismo en las 35 Facultades que ofrecen estos estudios en España y, yendo más allá, el de comparar la actual formación con la que recibían los periodistas a través de la extinta Licenciatura. Y, aún con sus posibles limitaciones, pueden considerarse de interés otras dos aportaciones de esta tesis doctoral. Por un lado, el desarrollo de la propia metodología cuantitativa cuya explotación de datos no se agota en esta investigación, sino que ofrece la posibilidad de servir de base para estudios que aborden nuevas lecturas secundarias centradas en asignaturas concretas o en Facultades; y, por otro lado, puede considerarse de interés que el desarrollo de la metodología y la revisión bibliográfica han dado como resultado la creación de una base de datos actualizada de las Facultades españolas con Grado en Periodismo, mediante la recopilación de referencias normativas y enlaces digitales, que se adjunta en el apartado final bibliográfico con vocación de utilidad práctica para estudios posteriores.

Fuentes de investigación

La variedad de perspectivas de la formación y profesionalización del Periodismo que abarca esta tesis doctoral requiere de la consulta de un amplio y diverso repertorio

documental y bibliográfico. La revisión de referencias literarias sobre la cuestión objeto de estudio parte de fuentes primarias y secundarias a través de la bibliografía de investigadores y profesionales que lleva a la consulta de libros, manuales especializados, artículos de revistas científicas, tesis doctorales, normativas oficiales, reglamentos, artículos de hemerotecas, ponencias, estadísticas, informes y encuestas, además de recopilar información y reflexiones fruto de la asistencia a Congresos relacionados con las diferentes cuestiones que aborda la investigación.

Las referencias documentales se han completado con las consultas permanentes del Boletín Oficial del Estado (BOE), como principal fuente de información de normativas académicas y de los planes de estudio de las Facultades con titulación de Periodismo analizadas, además de contactos individuales con dichas Universidades a través de llamadas telefónicas y el envío de mails que han permitido completar la información recabada. Igualmente, las referencias bibliográficas obtenidas a través de Internet resultan fundamentales en todo el proceso de búsqueda y elaboración de la investigación a través, primero, de bases documentales que permiten rastrear los avances alcanzados en el campo científico objeto de estudio, obtener documentos oficiales, establecer contactos con expertos y recopilar sus artículos, principalmente, así como completar la información de cada Universidad.

Si se analiza la revisión bibliográfica cronológicamente, destacan las referencias de las últimas cuatro décadas cuando la investigación periodística en España alcanza suficiente impulso con la llegada del Periodismo a la Universidad (1971). Los estudios consultados sobre la formación de los periodistas resultan más abundantes a finales de los años 80, en los 90 y en la primera década del siglo XXI. Se complementan con los relativos a la nueva realidad profesional que aportan las nuevas tecnologías y considerados de relevancia a partir del año 2000. Para aportar los datos referidos al estado de la profesión se recurre a informes actualizados entre 2008 y 2014.

Las fuentes documentales son utilizadas también según la organización de las temáticas correspondientes a los tres bloques que conforman la tesis. Así, la revisión historicista de la enseñanza del Periodismo se basa fundamentalmente en las tesis doctorales ya mencionadas (Aguinaga, 1984; Aguirre, 1988; Gordon, 1991; Humanes,

1997; José Juan Videla, 2002; y Elena Real, 2004). A ellas se añaden artículos y documentos sobre la cuestión que resultan más prolíficos desde la década de los años 90. El apartado científico se apoya en Congresos o en balances del estado de la cuestión realizados por expertos como José Luis Piñuel (2009, 2011) o Miguel Rodrigo Alsina (2001), entre otros, junto a la consulta a las principales bases de datos de revistas científicas (DICE, In-Recs y JCR), y espacios web especializados como el portal de Comunicación InCom-Uab, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

La temática profesional de la segunda parte recurre, como fuente documental principal, a los informes anuales de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM, 2008-2013) y los balances de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). Se completa con diferentes publicaciones de las últimas cuatro décadas, tanto de académicos como de profesionales, así como los artículos y ponencias relativos al estudio formativo de las nuevas tecnologías ya mencionados en el apartado de marco teórico. Por último, el estudio sobre la adaptación de los estudios de Periodismo al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) cuenta con variadas fuentes documentales. Por un lado, las normativas europeas y españolas, así como las investigaciones incipientes en torno a los efectos programáticos del EEES, mediante la participación en congresos (AE-IC, 2013; Cuiicid, 2013) y mediante la consulta de artículos al respecto (Carmen Marta Lazo, 2009; Real, 2005 y 2009a; Sierra, 2010; Barranquero & Redondo, 2009; Olmedo, Álvarez & Ruiz, 2010 o Rosique, 2013).

A estos incipientes estudios sobre los efectos programáticos del EEES en Periodismo y en Comunicación se une esta tesis doctoral, con sus aportaciones y limitaciones, cuyo tema de investigación no se considera agotado en esta perspectiva de estudio sino que abre la puerta a futuras investigaciones encaminadas a seguir indagando y relatando el devenir de la formación de los periodistas en España.

PRIMERA PARTE

PERSPECTIVA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA DEL PERIODISMO EN ESPAÑA

La primera parte de la investigación dedicada al ámbito académico y científico del Periodismo en España utiliza como punto de partida el necesario conocimiento del pasado formativo de los periodistas para llegar a entender mejor la profesión en la actualidad, con la pretensión de responder a una pregunta inicial: ¿cómo y para qué están formados los periodistas en España? Entendiendo que el ‘cómo’ acerca a la perspectiva más académica y el ‘para qué’ a la profesional.

La cuestión aquí planteada se aborda desde diferentes perspectivas. En primer lugar, el estudio arranca en el capítulo 1 con la revisión del debate, aún inconcluso, en torno a la necesidad o no de la formación universitaria de los periodistas, incluyendo el análisis de los argumentos a favor y en contra para, a continuación, en el capítulo 2 exponer cómo esta controversia influye en la evolución de esta enseñanza con un repaso histórico desde las primeras escuelas de periodistas hasta las 35 Facultades que actualmente imparten la titulación de Periodismo en España⁴ (1926-2014).

Los siguientes apartados de esta primera parte analizan dos aspectos fundamentales del ámbito académico: el desarrollo de la bibliografía periodística en forma de manuales junto a los principales teóricos y estudiosos, recogido en el capítulo 3; y la evolución de la propia Ciencia Periodística, dentro del marco de las Ciencias de la Comunicación, que aborda el capítulo 4 con una aproximación de los orígenes de este campo de investigación en España hasta su consolidación, junto a las dificultades actuales de divulgación y visibilidad en un contexto también internacional.

⁴ La cifra se toma del registro de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) e incluye únicamente la titulación de Periodismo, sin contemplar otras ramas de la Comunicación ni dobles Grados. Disponible en <http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>.

CAPÍTULO I

La formación universitaria de los periodistas: un debate abierto en el siglo XXI

La formación universitaria del Periodismo se impone en la realidad actual con el número creciente de periodistas titulados. Una constatación que, sin embargo, no acaba con la discusión sobre la formación periodística, dentro y fuera de la profesión y del ámbito académico, que existe en España en el último siglo. A grandes rasgos, el debate encierra dos posturas: la necesidad de una enseñanza superior y especializada que choche con la visión de un oficio eminentemente técnico aprendido mediante la práctica. Una disyuntiva superada en la mayoría de las profesiones pero que en el caso del Periodismo sigue aún abierta en el siglo XXI y que aborda este primer capítulo con cuatro objetivos concretos:

- Constar que el debate sobre las necesidades formativas de los periodistas sigue vierto.
- Revisar los argumentos principales a favor de una titulación específica
- Realizar una aproximación a la división de los propios profesionales en torno a la necesidad o no de un título específico.
- Analizar cómo las posturas a favor y en contra de la llegada de los periodistas a la Universidad española condicionan su propio desarrollo como profesión.

Este debate formativo resulta de relevancia porque trasluce argumentaciones que afectan a otras perspectivas de la profesión, como la interpretación del derecho a la información, la concepción científica del Periodismo, las necesidades formativas específicas e incluso la exigencia o no de un título propio para ejercer como periodista. Argumentos enfrentados que aún siguen vigentes y que incluso reaparecen avivados ante las nuevas tecnologías que modifican las estructuras laborales y formativas.

1.1. Dudas en torno al carácter profesional y universitario del Periodismo

La formación que necesitan los periodistas sigue generando controversia en torno a la conveniencia o no de instruirles profesionalmente en una enseñanza específica o que,

por el contrario, se sirvan de su talento autodidacta basado más en conocimientos técnicos o en el llamado “tener oficio” para trabajar en esta profesión. Y bajo estas dos posturas, en realidad, subyace una doble concepción del Periodismo: el entendido como una profesión en la que resulta necesario un alto nivel de responsabilidad social y que, por tanto, requiere una alta cualificación y la del oficio que, básicamente, pueden ejercer los informadores con las mismas cualidades innatas requeridas hace un siglo. “Los encontrados puntos de vista surgían por lo común de aceptar o no el tópico *‘born, not made’*, discutir si el periodista nace o se hace” (Iglesias, 1984: 41). Después de varias décadas de discusión, el debate sigue abierto.

Los estudiantes en Ciencias de la Información o de la Comunicación⁵ llevan poco más de 40 años en las Universidades españolas, preparados para ejercer una profesión considerada durante décadas como un oficio, al estilo de un alfarero, un zapatero o un joyero que no requiere formación académica. Entre una realidad y otra, la del oficio y la profesión, la labor periodística ha ido progresando y alcanzando altas cotas de influencia social que facilitan la irrupción de los periodistas en las aulas universitarias españolas en una etapa reciente pero crucial para el desarrollo de la profesión y de sus profesionales. Reciente porque su bibliografía y sistematización académica no es comparable con los siglos de enseñanza de otras Ciencias y crucial porque los medios de comunicación de masas contribuyen, a partir de la última mitad del siglo XX, de forma decisiva al desarrollo de la Sociedad de la Información, del mundo globalizado que vaticinó el profesor canadiense Marshall McLuhan (1968).

La masiva presencia de alumnos de Periodismo en las aulas universitarias españolas parece despejar muchas dudas. En total, desde 1976 existen en España más de 75.000 periodistas licenciados y la media de matriculados aumenta año a año, como demuestra el dato de que más de 19.000 alumnos cursan Periodismo en toda España (FAPE, 2012:41). Así mismo, el número de Facultades que imparten la titulación pasa de tres en el primer año universitario de 1971 a 35 en apenas 40 años. Pero a pesar de estas elocuentes cifras, el debate sigue abierto en el siglo XXI o, si se prefiere, cuenta con un cierre en falso como evidencian tres aspectos de la realidad periodística actual:

⁵ En las diferentes Facultades se utilizan los dos nombres para la titulación de Periodismo. Algunas Universidades han variado el título de Información a Comunicación al incluir en su oferta educativa, además de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

- El título universitario no es obligatorio para ejercer como periodista
- Las propias empresas admiten a otros titulados y les ofrecen formación práctica
- Las nuevas tecnologías avivan la idea de que cualquier ciudadano puede ejercer de periodista suministrando información

El primero argumento parte de la constatación de que legalmente no es exigible el título universitario para ejercer como periodista en España -y en casi toda Europa-, de manera que no existe ningún requerimiento colegial. Por lo tanto puede deducirse que la formación universitaria específica no es exigible para el ejercicio periodístico que puede desempeñarse desde otras titulaciones o mediante la acreditación de una experiencia laboral en el sector. Es decir, que legalmente no se considera necesaria e imprescindible la formación específica de un periodista.

En segundo lugar, otra evidencia que muestra la vigencia del viejo debate formativo es que las empresas mediáticas fomentan el mencionado acceso a la profesión desde otras titulaciones. Prueba de ello es la proliferación de cursos y másteres de empresas privadas, con prácticas incluidas en sus medios de comunicación, dirigidas a licenciados en cualquier especialidad, no necesariamente en Periodismo o Comunicación. Así, desde finales de la década de los años 80 conviven las Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación con las escuelas de Periodismo dependientes de grupos mediáticos y con cursos de Postgrado o Másteres privados que favorecen el libre acceso al ejercicio profesional. Una concepción de la formación periodística que en determinados ámbitos se considera más mercantilista que profesional por parte de algunos medios de comunicación y que, en este sentido, parece alejarse de la necesidad de formación específica y universitaria del periodista. Esta práctica es posible porque las empresas marcan los requisitos para contratar a un periodista, impensable en otras profesiones con titulación obligatoria, colegiación y regulación estatutaria. La realidad evidencia que los empresarios cada vez contratan a más periodistas titulados pero el acceso al ejercicio periodístico sigue siendo libre. Y los medios de comunicación no parecen tener mucha urgencia en su regularización, lo que les ha reportado críticas

desde el ámbito académico porque, en general, no dan prioridad a la formación específica del informador debido a que “han sido víctimas de una visión miope del trabajo de sus redactores y se han interesado más por controlar el acceso a la profesión que por dotar a sus periodistas de los conocimientos pertinentes en cada etapa histórica” (Videla, 2001:12-13). Así, el intrusismo, aunque contrarrestado por la alta demanda de estudiantes de Periodismo, está aún vigente en determinadas prácticas profesionales.

Y, por último, el tercer argumento que permite defender que la discusión formativa sigue de actualidad pasa por los cambios tecnológicos en el sector que avivan la discusión acerca de que cualquiera puede ejercer de periodista desde su casa, enviando una foto, una información, un comentario, abriendo un blog informativo o una web. El receptor deja de ser exclusivamente un consumidor y se convierte en un “prosumidor”, es decir, que “asume los roles, en forma simultánea, de consumidor y productor de información (...) en un cambio fundamental en el paradigma del patrón de consumo de información del público, especialmente en los sectores más jóvenes (Biondi, Miró y Zapata, 2010:106). Los efectos de esta nueva realidad informativa están en pleno proceso de investigación con resultados aún impredecibles por la lógica falta de perspectiva pero, de momento, alimenta los postulados de quienes piensan que cualquiera puede jugar a ser periodista con su móvil, desde las redes sociales o con su cámara de vídeo en el mal llamado ‘Periodismo ciudadano’. Y en el otro lado de la mesa de discusión, se sientan los defensores de una enseñanza superior específica para periodistas porque consideran que son las nuevas tecnologías las que vuelven a incidir en la necesidad de una preparación más exigente aún de los informadores. “La nueva Era de la Información Digital plantea a los periodistas grandes retos a los que solo podrán enfrentarse desde unos cimientos formativos sólidos” (Meso, 2003: 8). Una formación que distinguirá su nivel de profesionalidad.

Así, puede afirmarse que las nuevas tecnologías periodísticas no acaban con la discusión en torno a la necesidad formativa de los periodistas sino que, muy al contrario, la reavivan. Las herramientas tecnológicas abren nuevos caminos en la profesión, nuevos modelos de negocio y múltiples formas de acceso a la información que convierten al Periodismo en “un trabajo más polifacético o interdisciplinar que requiere mayor cualificación” (Videla, 2002:180). Las novedades tecnológicas resultan

de tal calado que también remueven la formación periodística. En las últimas décadas, el Periodismo ha alcanzado mayores niveles de profesionalización con procesos de Comunicación cada vez más complejos, de efectos más directos, con grandes estructuras organizativas que cambian el concepto de información y con nuevas e imprevisibles tecnologías. Una realidad de complejidad creciente ante la que el periodista necesita algo más que capacidad innata y buena pluma, como remarca Joaquín Amado, quien asegura que los cambios tan profundos experimentados en la comunicación y en su técnica hacen inconcebible la figura del periodista autodidacta, del “kamikaze” de la información que sólo recurre a la imaginación; a lo que añade la necesidad de especialización que requiere una formación más exigente en una realidad “que hoy demanda la moderna explosión tecnológica y electrónica de la información, la aldea global que definía McLuhan” (1987: 23). Es decir, el periodista trabaja ante una realidad cada vez más compleja que requiere de una interpretación informativa más cualificada.

En definitiva, los tres argumentos señalados -la no exigencia legal de titulación universitaria, la división de los propios profesionales y el efecto liberalizador de la información de las nuevas tecnologías- permiten sostener que el debate sigue abierto.

Esta vieja discusión inherente al Periodismo avanza en diferentes etapas. Si a principios del siglo XX comienzan a escucharse las primeras voces en defensa de la formación periodística, en las décadas siguientes siguen pareciendo necesarias. El que fuera director del Instituto de Publicismo de la Universidad de Roma, el profesor Franceso Fatorello (1967) destaca a mediados del siglo pasado que la preparación profesional resulta una condición de seriedad necesaria para ejercer la profesión, puesto que es esa formación la que proporciona unas garantías a la sociedad en cuyo ámbito actúa el periodista y resulta como consecuencia del derecho que tiene el lector a ser convenientemente informado. Y añade el profesor Fatorello que no puede dar buenas informaciones quien no conoce las leyes sociales que regulan el ejercicio de la información. La formación del periodista es, pues, una necesidad pero sobre todo, un deber, coincidiendo también con la tesis de Aguirre (1988).

En diferentes momentos, también la Unesco destaca por la defensa de la formación de los periodistas ligada al desarrollo de los pueblos propiciando reuniones

con expertos sobre cómo mejorar estas enseñanzas. De esos encuentros internacionales surgen diferentes informes y declaraciones (1958, 2005 y 2007), que se detallan más adelante, dedicados a defender la relevancia de la enseñanza periodística y ponen de manifiesto que “ha habido un mayor reconocimiento de la crucial función del periodismo en el impulso de la democracia, lo cual ha generado una demanda apremiante de periodistas con un buen nivel de formación” (Unesco, 2007: 4). Es decir que la calidad periodística influye de forma directa en el desarrollo de las sociedades a las que informa y de ahí se deriva la necesidad de profesionales cualificados.

En las últimas décadas del siglo XX los académicos añaden el argumento de que la defensa del carácter universitario del Periodismo lleva aparejada su reconocimiento científico como un área de investigación que desarrolla conocimientos propios que han de ser adquiridos por los profesionales que ejercen de periodistas. Y ya entrado el siglo XXI, la reivindicación formativa de los periodistas sigue protagonizando reivindicaciones públicas. Recientemente, los expertos reunidos en el ‘Simposio Internacional sobre Política científica en Comunicación’, organizado por la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AEIC) en Segovia en mayo de 2013, han hecho pública una declaración al respecto coincidiendo con el Día Mundial de la Libertad de Prensa⁶. En su manifiesto se insta a la propia Universidad a defender, actualizar y servir como mediadora en un nuevo pacto social que reconozca y reivindique la importancia de la investigación periodística y una práctica profesional ejercida por periodistas cada vez mejor formados y que encuentren en el mundo académico un apoyo en el que analizar críticamente sus prácticas, asentar las mejores y reforzar el pensamiento crítico de la ciudadanía en su conjunto. Una declaración que, a su vez, sirve de diagnóstico.

La necesidad de reclamar todavía hoy la sólida preparación de los informadores profesionales refuerza la teoría de que este debate sigue inconcluso. Por ello, resulta oportuno analizar ahora los argumentos a favor y en contra de la formación universitaria que, a su vez, permiten descubrir con mayor profundidad cómo detrás de esta controversia perviven formas diferentes de entender el Periodismo en la actualidad y sus exigencias formativas.

⁶ Texto inédito leído como manifiesto público de los investigadores internacionales reunidos el 2 y 3 de mayo de 2013 en el citado Congreso Nacional celebrado en Segovia.

1.2. La defensa de una enseñanza integral y multidisciplinar

Las primeras voces a favor de la enseñanza periodística en España llegan de la mano de algunos editores o profesionales como Ángel Herrera o Manuel Graña, impulsores de la Escuela de El Debate, la primera que puesta en marcha en España a principios del siglo XX. Esa concepción académica representa un cambio más sustancial como es el de reconocer que existe la profesión de periodista, hasta entonces considerada un oficio que requería de poco más que vocación y aptitudes particulares adquiridas mediante la práctica de ensayo y error. Manuel Graña lo expresa así en 1926: “Lo que desde luego parece chocante y difícil de explicar es que no se haya pensado antes en la formación técnica del periodista, en un aprendizaje escolar. Realmente es incompresible que haya, por ejemplo, una escuela de Veterinaria y no para una profesión cuyo recto juicio interesa a la sociedad” (Legorburu y Alcalá-Santaella, 2007:159). El reconocimiento a su influencia como profesión no discurre en paralelo a las exigencias formativas de sus profesionales.

Las preocupaciones intelectuales que surgen en España en torno al Periodismo, especialmente a principios del siglo XX, aparecen centradas inicialmente en los temas que trata y la influencia que ejerce, no interesa tanto la preparación de los periodistas. Las primeras enseñanzas organizadas a través de las primeras escuelas ofrecen contenidos con un carácter eminentemente práctico. Es a partir de los años 60 cuando el debate gira hacia la necesidad de una formación humanística, multidisciplinar, o simplemente técnica e instrumental. Surgen entonces cada vez más voces que reclaman la conveniencia de centros de enseñanza donde la práctica del oficio esté acompañada de una formación teórica complementaria con contenidos humanísticos y multidisciplinarios, es decir, una enseñanza superior.

Tras el éxito de la mencionada Escuela de El Debate, el propio Herrera insiste años después en la necesidad de que estos estudios pasen al rango universitario: “Una Escuela de Periodismo no puede contentarse con ser una simple escuela técnica que enseñe a componer periódicos. Debe aspirar a ser una facultad universitaria que prepare para el ejercicio de la profesión periodística” (Legorburu & Alcalá-Santaella, 2007:161). Una afirmación en la que destaca la conexión entre Universidad y profesión.

Esta aspiración del propio Herrera Oria evidencia también que la apertura de las primeras escuelas de periodistas representa el paso previo a su incorporación a la Universidad en 1971 y es precisamente en el ámbito académico donde la formación integral y multidisciplinar del periodista encuentra a sus mejores aliados. Entre los argumentos principales que cimentan su defensa, destacan tres de ellos: la alta responsabilidad social del Periodismo, la concepción del Periodismo como un método de interpretación de la realidad que requiere sólidos conocimientos y la necesidad de un ejercicio profesional ético asentado en el desarrollo científico de su propia área de conocimiento.

Investigadores, profesores y teóricos destacan la necesidad de una enseñanza superior para los informadores basada en tres argumentos principales que se exponen a continuación.

- La responsabilidad e influencia del Periodismo en la sociedad.
- La alta cualificación exigible al periodista para ejercer una labor de interpretación de la realidad.
- El carácter científico del Periodismo que requiere un área de conocimiento propio.

Y detrás de estos argumentos principales cabe una idea que refleja la otra cara del debate como es el plantearse si resultaría hoy aceptable una Universidad que hubiera dado la espalda a los estudios de Periodismo y Comunicación cuya influencia en la sociedad moderna y global parece incuestionable.

1.2.1. La responsabilidad social del periodista

La llegada del Periodismo a la Universidad implica considerar su ejercicio profesional con altas cotas de responsabilidad como servicio a la sociedad que contribuye a su desarrollo y progreso. Los periodistas bien formados proporcionan “mecanismos democráticos” a la propia sociedad, de ahí que “el nivel de desarrollo en la capacitación de los profesionales informativos, viene a ser un índice del proceso de

liberalización y de madurez de una sociedad” (Benito, 1982: 228). Precisamente el servicio a la sociedad constituye la primera exigencia de la profesión periodística lo que, a su vez, conlleva la necesidad de formar específicamente al futuro profesional (Videla, 2002). Y desde esta perspectiva, la Universidad representa una garantía intelectual porque la formación que proporciona va más allá de la simple transmisión de conocimientos. En palabras de Ortega y Gasset, la tarea central de la Universidad es “la ilustración del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica” (1966: 328). Una oportunidad de conocimiento de la realidad y de adquirir un equipamiento intelectual que no puede escatimarse por más tiempo a los periodistas.

La responsabilidad atribuida a los periodistas tiene aparejada su influencia en los individuos que necesitan información para tomar decisiones. El grado de bienestar de una sociedad depende de cómo toma sus propias decisiones que, a su vez, están supeditadas a la calidad de la información que recibe y ésta “depende de la comprensión, de los conocimientos, de las cualidades profesionales y del sentido de responsabilidad de los periodistas” (Unesco, 1958:14). La información resulta imprescindible en las sociedades actuales y contribuye al desarrollo de los individuos y su democracia. “Si es deber de todo ciudadano participar en la realización del bien común, su mayor o menor grado de participación en los intereses comunes estará en función del conocimiento que tenga de los asuntos; formará su opinión con base en el grado de información que haya alcanzado” (Aguirre, 1988: 37) y en la calidad de esa información que ha recibido.

Los medios de comunicación adquieren en el último siglo un papel preponderante porque contribuyen cada vez más a moldear la imagen de la realidad y la información es fruto de complejos procesos de elaboración, selección y de contextualización que obligan a una preparación específica (Aznar, 1997). Por ello, resulta defendible que “unos hombres y mujeres a los cuales se confían tan elevados intereses, que han de ser fiscales y directores de la opinión pública, no pueden entrar a ejercer esas altas funciones sin preparación específica de ningún género, indocumentados y sin garantía alguna” (Graña, 1927: 241-242). Necesitan una cualificación que les diferencie como profesionales expertos. Lejos del estereotipo de los antiguos ‘plumillas’ o ‘chicos de la prensa’, los periodistas son profesionales que trabajan como intermediadores de la

información y como intérpretes de la realidad, lo que les obliga a contar con una alta cualificación que aporte solidez al criterio periodístico que les permite distinguir los acontecimientos más relevantes y cuál es la mejor manera de darlos a conocer. “No se trataría tanto de cómo son o han sido las cosas, sino de cómo deben ser” (Aznar, 1997:137). Es decir que su papel como intérprete queda reforzado.

La evolución de la profesión evidencia que el periodista del siglo XXI requiere una formación integral y multidisciplinar adaptada a las necesidades de la compleja Sociedad de la Información. Necesita formación sólida en diferentes áreas y para perfiles variados con la premisa de que “ya no sólo se forman redactores, sino expertos en información y comunicación, y no sólo para trabajar en los medios de comunicación. Los gabinetes de comunicación institucionales y privados o las asesorías de imagen e comunicación reclaman a los licenciados que se forman en las Facultades” (Videla, 2002:180). Y en esa variedad profesional es en la que igualmente deben abordarse los nuevos retos formativos.

Entender el Periodismo como un servicio social constituye un argumento fundamental en la tesis de la doctora Marisa Aguirre (1988), quien presenta el acto informativo como “un acto de justicia” porque se da al ciudadano aquello a lo que tiene derecho. Y amplía este argumento con la idea de que “informar mal, por falta de formación o por el mal desempeño profesional, supone una injusticia”, por lo que la formación del informador es “un deber” (1988: 40). Y si la labor informativa resulta tan relevante para la sociedad del momento debe ser ésta la que reclame la acreditación universitaria (como lo hace ante un médico, un profesor, un abogado) para que ese quehacer profesional esté garantizado por la cualificación, idoneidad, especialización y competencia. Entendida así, la labor del periodista no resulta sencilla. Requiere unas cualidades intelectuales y morales, y unos conocimientos que no pueden lograrse en la improvisación o el aprendizaje mecánico, sino que requieren una formación específica y una continua actualización (Galdón, 1999) que, a su vez, implica un compromiso individual del informador convencido de su responsabilidad social.

Los ciudadanos, los individuos, como principales consumidores de los medios de comunicación son a quienes corresponde exigir una sólida formación de los periodistas

puesto que de ellos depende el grado de conocimiento de la actualidad, la transparencia informativa y, en definitiva, el cumplimiento del derecho a la información protegido constitucionalmente. Esta mirada hacia la sociedad la recoge Aguinaga (1980: 41) del estudioso norteamericano W. Schramm, director del Instituto de medios de comunicación de la Universidad de Illinois, quien resalta la contradicción de que la sociedad sea tan poco exigente con los hombres que, por medio de la difusión de informaciones y opiniones, influyen en los conocimientos y la conducta de las masas.

Resulta, por tanto, paradójico que esa sociedad muestre menor exigencia con los profesionales a los que encomienda su derecho a la información y que más pueden influir en los conocimientos y en la conducta de los públicos, como prueba la no exigencia de una titulación universitaria para ejercer como periodista. “Es inconcebible que mientras, por un lado, se demanda del Periodismo una mayor responsabilidad, por otro, se le niegue cualquier perfeccionamiento o institucionalización profesional basados en la enseñanza y en la titulación correspondiente” (Real, 2004: 114). El proceso de profesionalización sigue pendiente (Aguinaga, 1984).

Pero, a pesar de las dudas vigentes y la laxitud señalada de la sociedad, la realidad universitaria de los periodistas titulados parece imponerse en un camino sin retorno. El periodista Luis María Ansón relata expresivamente el cambio: “Por fortuna para la sociedad, se ha pasado del barbero sacamuelas al médico especialista, al odontólogo; del charlatán picapleitos al abogado en ejercicio colegiado; del mago en alquimia al doctor en Ciencias Químicas; del maestro de obras al arquitecto; del chico de la prensa al doctor en Ciencias de la Información” (1995:6). Un avance significativo pero aún sin completar porque, al contrario que en el resto de profesiones citadas por Ansón, para ejercer el Periodismo no es necesario enseñar un título específico.

1.2.2. Cualificación para un Periodismo de interpretación y de calidad

La argumentación expuesta a favor del relevante papel que desempeña el Periodismo en el desarrollo de la sociedad implica necesariamente aceptar que el periodista realiza una labor que va más allá de la mera transmisión de información puesto que está implicado en la compleja tarea de interpretación de la realidad. Desde el mismo momento en que el periodista selecciona lo qué es noticia de lo que no lo es, elige un enfoque o recurre a unas fuentes u otras, está realizando una constante tarea de

análisis y de interpretación de la realidad que se puede definir como una combinación hábil entre los hechos que transmite al receptor y el añadido de la orientación sobre sus causas, porqués y consecuencias. Desde esta perspectiva, el Periodismo se entiende como un método de interpretación de la realidad social (Gomis, 2008) que requiere de un complejo entramado de conocimientos y saberes que permitan buscar las claves más acertadas que explican esa realidad.

A principios del siglo XX, el sacerdote, periodista y profesor Manuel Graña, desde la dirección de la primera escuela española de Periodismo ya considera la función de interpretar como el *sumum* de la profesión y relata con detalle en qué consiste:

“En esta operación el periodista llega a la cumbre de su prestigio, manifiesta sus mejores cualidades y presta a la sociedad el servicio máximo. Desentrañar y explicar al público el sentido político o social de una noticia; relacionarla con el pasado, con el presente y con el porvenir; ver sus enlaces con otras noticias, escudriñando los acontecimientos en su perspectiva histórica, deduciendo sus consecuencias probables y exponiéndolas con noble sinceridad, son funciones de altísima responsabilidad pública para las cuales toda cultura, todo talento y todo carácter moral son poco, porque en realidad son las funciones supremas del periodismo moderno” (1927: 245)

Para forjar esa capacidad interpretativa hay que desarrollar un músculo imprescindible en esta profesión como es el del criterio periodístico, es decir, “la capacidad de pensar y pensar bien” sobre los temas que importan y cómo deben contarse. El periodista necesita tener bien fundamentados los criterios con los que selecciona, analiza y transmite la información y, a este efecto, por criterio se entiende “la capacidad de conocer la verdad -necesaria para formar opinión y comunicarla y necesaria para la crítica- y capacidad de abstracción o ideación por inducción generalizadora de verdades y de juicios, necesaria para la formación y comunicación de ideas” (Aguirre, 1988: 204). Todo un entramado de capacidades especializadas que requieren la mayor amplitud de conocimientos que ayuden a realizar un análisis de la realidad profundo y de calidad.

La conformación sólida de ese criterio desde un punto de vista intelectual representa una ayuda para adaptarse a los nuevos tiempos. Ante la facilidad actual de acceso a la información, la mayoría de las veces de forma gratuita, el periodista profesional está necesariamente abocado a elevar sus niveles de calidad con un trabajo interpretativo que supone un valor añadido que le diferencia del trabajo no profesional o más mecánico.

Un Periodismo de mayor calidad requiere a sus profesionales una formación sólida y constata para ofrecer informaciones cada vez más completas en las que su objetivo sea valorar las consecuencias de los hechos noticiosos que llegan de forma aislada, situarlos en un contexto, darles un sentido y entregárselo al lector. Esta interpretación debe tratar de prescindir de opiniones personales, debe basarse en hechos concretos y en valoraciones responsables que sean pertinentes y debe ser presentada en forma amena y atractiva. “El hecho de interpretar tiene una doble faceta: implica siempre entender y expresar” (Gomis, 2008: 56). En esta labor, una adecuada y completa cualificación permite al periodista presentar informaciones con “una elaboración propia, personal, que requiere de una amplia base de conocimientos y capacidad de relacionar informaciones dispersas” (Santibáñez, 1985: 55) y dirigidas a audiencias cada vez más alejadas y heterogéneas.

Los medios de comunicación exigen personas capaces de enjuiciar la actualidad y de explicarla como fruto de haber adquirido los conocimientos suficientes y especialmente haber formado su personalidad (Aguirre, 1988: 119-120). Si el Periodismo se entiende de esta manera, su desempeño va ligado a la calidad y a la profesionalidad, y no a las rutinas mecánicas de un oficio o al talento innato del informador, sino sustentado en conocimientos multidisciplinarios e incluso en una especialización. La enseñanza simplemente técnica del Periodismo queda limitada a “entrenar al profesional pero no formar al hombre” (Aguirre, 1988: 204). En esa búsqueda de la mejora de la calidad informativa y la diferenciación del trabajo profesional, la Universidad aporta los primeros frutos al Periodismo profesional con “la incorporación de los métodos científicos como parte de las técnicas de trabajo periodístico, por ejemplo en el Periodismo de investigación y de precisión” (Humanes, 1997:127), que adquiere especial relevancia en la actualidad informativa altamente competitiva.

En definitiva, la realidad impone la exigencia de mejores niveles de formación de los profesionales de la información (Iglesias, 1984) obligados a ponerse al día en los avances técnicos y pendientes de la realidad más compleja, con muchas más claves interconectadas. En este contexto un buen profesional ha de estar bien preparado, quizá más que nunca, “por la necesidad de su conocimiento científico; por la imposibilidad de un aprendizaje empírico; por la elevación al plano de los conceptos de los criterios valorativos objetivos (calidad) y subjetivos (responsabilidad), y por los previos planteamientos humanísticos” (Aguinaga, 1980: 214). Una formación, en definitiva, específica y cada vez más especializada, con una sólida base ética y multidisciplinar.

En esta búsqueda de mayor calidad existe aún una necesidad, que ya señalaban los expertos convocados por la Unesco en 1958 y que puede considerarse aún pendiente, como es la mayor cooperación entre las universidades y las empresas u organizaciones informativas, especialmente en aquellos proyectos destinados a elevar el nivel de la enseñanza y la formación profesional de los periodistas (Unesco, 1958:13). Un compromiso del ámbito académico y profesional que parece ineludible.

1.2.3. El carácter científico del Periodismo y la formación ética

El ámbito universitario va irremediabilmente ligado a la investigación científica. De ahí que el acceso del Periodismo en la Universidad implica, además de su profesionalización, el estudio y desarrollo de un área de conocimiento propia. De hecho, los defensores de la enseñanza periodística universitaria esgrimen como uno de sus principales argumentos, el carácter científico de la Comunicación: “Lo más relevante de este tránsito profesional dirigido hacia la Universidad es la apertura de la investigación científica con carácter sistemático” (Aguinaga, 1980: 83), lo que representa, realmente, la incorporación del Periodismo como un área de conocimiento científico y con base suficiente para ser investigada desde múltiples perspectivas. Los académicos defienden la importancia de convertirlo en objeto de estudio (Aguirre, 1988) que contribuye, a su vez, en construir una base profesional científica del Periodismo. “El profesional de la información es tanto más efectivo cuanto más formado esté. Pero no en cualquier materia humanística o técnica. No, su valor periodístico se incrementa cuando se le explica científicamente todas las componentes de su trabajo y se le dota de los

mecanismos intelectuales para desentrañar lo que acontece” (Videla 2002:117) y que contribuye a fortalecer el criterio periodístico.

Dicho de otro modo, “la trascendencia social que la información (...) tiene y está llamada a tener de un modo progresivo, exige una formación científica que solamente la universidad pueda dar” (Desantes, 1992: 32). La aparición de las Facultades de Ciencias de la Información “señala en España la decisiva comprensión del hecho informativo como un supuesto científico (...) e indica el reconocimiento de las responsabilidades sociales de los profesionales de la información” (Benito, 18 de Noviembre de 1971, en ABC). Un avance decisivo e irreversible para la profesión y que representa la consecuencia directa de que el Periodismo deje de ser un oficio intuitivo y pase al ámbito de la disciplina académica que consiste en “analizar la sociedad a través de las Ciencias de la Información” (De Lorenzo, 2007: 111). Un carácter científico que eleva su nivel de conocimiento y le entrelaza irremediabilmente a un compromiso ético.

El primer autor que publica en España un libro sobre Deontología Periodística, Luka Brajnovic, añade el argumento de que la formación sólida de los periodistas supone también una cuestión ética, porque es la única garantía de que se ejerza la profesión con calidad, de manera que “las propias actividades informativas serían cada vez menos adulteradas por los informadores superfluos, mediocres e incapaces o inteligentes y sutiles pero amorales. Sencillamente, porque tendrían más respeto a un público instruido que sabe bien lo que es la información” (1979: 43). Si los periodistas adquieren por sí mismos la capacidad técnica sin un concepto elevado de su responsabilidad moral “entonces nos serán funestos porque dispondrán de un formidable instrumento de perversión colectiva. Tengamos en cuenta que mejorar el periodista es mejorar el periódico; y mejorar el periódico es mejorar la sociedad” (Graña, 1927: 252). Los periodistas deben contar en su haber, a juicio de Graña, con “los principios morales que deben informar su conciencia en el ejercicio, no por cierto fácil, de su profesión en lo que a la moral se refiere” (1927: 243). Ética y Periodismo van de la mano.

El compromiso ético del periodista tiene estrecha relación con su formación y con los argumentos esgrimidos hasta ahora: la responsabilidad social de su trabajo y la necesaria labor interpretativa que requiere la información, entendida como una ordenación

y clasificación de la actualidad, explican por qué la honestidad profesional y la independencia de criterio resultan tan importantes. La ausencia de ese criterio periodístico basado en la ética implica poner por delante otros intereses que llevan a la manipulación informativa y, por tanto, es la cualificación universitaria de los periodistas la que puede actuar “como dique de contención de esa manipulación en la medida que se dote a los profesionales de una sólida base ética (Videla, 2002:77) que les sirva de referencia en todos los procesos del quehacer informativo.

Con los argumentos expuestos hasta aquí, cabe volver a plantearse, ya en un sentido retórico, alguna de las preguntas iniciales de este apartado ¿Puede el Periodismo prescindir de la Universidad? y ¿puede la Universidad prescindir de esta área de estudio y conocimiento?

Ortega y Gasset, filósofo y ensayista del que se ha dicho que es uno de los autores que mejor ha entendido la Universidad, la define como “la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio” (1947: 321) y establece tres funciones en las primeras décadas del siglo XX que pueden considerarse vigentes:

- a) Hacer del hombre medio un hombre culto situándolo a la altura de los tiempos.
- b) Hacer del hombre medio un buen profesional por los procedimientos intelectualmente más sobrios, inmediatos y eficaces.
- c) Favorecer la investigación científica y la preparación de futuros investigadores.

Si lo que puede ofrecer la Universidad a los periodistas es una mejora de su capacitación profesional, de su sentido de la responsabilidad social y de su compromiso ético, cabe preguntarse, entonces, en qué puede perjudicarlo. Y a este interrogante responden quienes durante décadas han mostrado una postura contraria a esta formación universitaria con diferentes argumentos que se exponen a continuación.

1.3. La división de los profesionales en el debate formativo del Periodismo

El editor norteamericano Joseph Pulitzer, propietario del *New York World* y fundador de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia (Nueva York)⁷, dejó escrito su testamento periodístico en 1914:

“Tengo mucho interés en el progreso y elevación del periodismo por haber empleado mi vida en esta profesión, considerándola nobilísima y de insuperable importancia por su influencia sobre el pensamiento y la moral del pueblo. Deseo atraer a ella jóvenes de carácter y de capacidad, y ayudar a los que ya la siguen a fin de que puedan adquirir la formación moral e intelectual más alta posible” (1914⁸).

La Historia del Periodismo evidencia que no todos los periodistas, editores o empresarios defienden la formación universitaria específica del informador, incluso hoy, periodistas en activo siguen expresando cierto rechazo. Esta división profesional condiciona también el avance universitario de estas enseñanzas en el último siglo, como se trata de explicar en este apartado y, de alguna manera, condiciona la realidad laboral de los periodistas. Sus posturas siguen hoy vigentes en determinados sectores que se constatan aquí a través de cuatro cuestiones que ahora el presente apartado:

- La defensa de la formación autodidacta del periodista con vocación.
- El rechazo a una enseñanza periodística específica.
- La división que existe entre los propios profesionales en el debate formativo.
- La proliferación de una oferta educativa que abre la puerta a otros titulados a ejercer el Periodismo.

⁷ La segunda que se puso en marcha en todo el mundo después de la de Missouri.

⁸ Sin información de página, citado en Graña, 1927: 252.

1.3.1. Periodistas sin formación, confiados al talento y a la intuición

A principios de siglo XX, cuando al Periodismo se le considera ya una empresa, un negocio, sigue predominando la idea de que el periodista debe tener unas cualidades innatas que no se aprenden. Así lo refleja Rafael Mainar (2005) en uno de los libros de cabecera de todo profesional interesado por la historia de su trabajo, *El arte del Periodista* publicado en 1906, en el que se refiere a la dificultad de aprender ciertas destrezas: “(...) he aquí donde se demuestra si se es o no periodista: evidenciando actividad, ingenio y perspicacia, cualidades que no dan los cursos de una carrera, suponiendo que la de periodista pudiera cursarse y hasta que fuese tal carrera” (2005: 111). Una visión que acentúa el aspecto vocacional e innato de algunas cualidades del periodista, en el contexto de principios del siglo pasado.

Mainar recuerda cómo en el siglo pasado el reportero, al que se llama gacetillero, tiene menos prestigio que el articulista. Cualquiera puede ser periodista entonces, considerando al Periodismo como un oficio que requiere más bien de talento e intuición. No alcanza el nivel de una profesión, cuenta con el mismo rango social o laboral que al carpintero o zapatero que aprende su trabajo con la práctica. Tradicionalmente el Periodismo queda identificado como un ‘saber hacer’ y, por tanto, requiere conocimiento y dominio de la técnica.

El recorrido por el desarrollo histórico de las profesiones, en general, demuestra que la ideología del talento resulta común a otras ocupaciones. Todas las profesiones técnicas se enfrentan en algún momento con el rechazo a recibir una instrucción especializada. Un dentista es en sus inicios un ‘sacamuelas’ que aprende al lado del maestro, un aspirante a farmacéutico aprende como mancebo y los arquitectos en el siglo XIX esgrimen también el argumento de practicar un arte y una técnica más relacionada con la albañilería. Ejemplos de profesiones técnicas que sí han superado la etapa del oficio basado en la experiencia y el talento, lo que contrasta con el hecho de que “en el Periodismo esta postura se haya mantenido con tanta fuerza y durante tanto tiempo. La explicación más acertada sobre este hecho radica en la falta de conciencia de grupo profesional entre los periodistas a lo largo de todo el desarrollo del proceso de profesionalización” (Humanes, 1997:107), entre otras.

Los argumentos contra los estudios de Periodismo a principios de siglo resultan similares a opiniones aún vigentes. Las cualidades propias del redactor se resumen en expresiones como talento, temperamento u olfato periodístico, entre otras cualidades (Videla, 2002). Antes de que surjan las primeras escuelas, se accede al Periodismo desde todas las especialidades culturales y científicas posibles. Así, la única formación posible es la autodidacta, con informadores que trabajan más bien guiados por la vocación de hacer una carrera literaria o política a través de su escritura en la prensa (Gordón, 1991) que de ejercer profesionalmente la labor informativa.

Una idea imperante en la sociedad durante siglos, tanto en España como en el resto de Europa, es que el periodista nace y no se hace. Una visión limitada de la profesión contraria a una enseñanza específica para periodistas, especialmente marcada en el siglo XX después de la experiencia de los regímenes totalitarios por los efectos de manipulación de la información. “Sólo a partir de los años sesenta los sucesivos estudios sobre el Periodismo como profesión y de las redacciones como organizaciones han probado que el uso indiferenciado del concepto talento no puede mantenerse desde un punto de vista científico” (Neil, 1958:120). Este mismo autor, señala inmediatamente que esas cualidades innatas que se presuponen al periodista son aplicables a la mayoría de las profesiones en la sociedad moderna y que al aprendizaje de unas normas propias “le acompaña un catálogo de conocimientos profesionales y técnicas determinadas, que son consecuencia de un intensivo proceso de socialización” (1958:120) que conlleva el desarrollo de una profesión con conocimientos específicos.

Determinados ámbitos profesionales consideran hoy que la forma plena de ejercer el Periodismo consiste en “el talento personal, la capacidad de reacción ante los acontecimientos y la gracia estilística (...). Con tal criterio y la ignorancia de su evolución, no es extraño que se dude de la posibilidad de someter la inspiración literaria a la disciplina académica” (Aguinaga, 1991: 487). Esta visión del oficio defendida por “los apóstoles de la artesanía periodística” (Videla, 2002: 112) contrasta con la postura más académica, expuesta en el apartado anterior, que considera al Periodismo una profesión que requiere de conocimientos específicos y que forma parte de una rama de conocimiento científico.

1.3.2. El rechazo periodístico a la formación específica

Antes de que nacieran las escuelas de Periodismo los periodistas aprenden las nociones básicas en las mismas redacciones de periódicos apoyados en la creencia de la capacitación innata y autodidacta. Las primeras propuestas formativas tropiezan con la oposición casi unánime de los periódicos que lo interpretan como un propósito de control por parte del gobierno de turno. Así queda expresada esta postura desde las mismas páginas del diario *ABC*: “Crear periodistas desde las aulas se nos antoja tan peregrino como hacer poetas desde una clase de Retórica o novelistas desde una empresa editorial (...). Si por añadidura se pretende instituir con una Escuela el título de periodista, entonces el proyecto puede llegar no sólo a lo absurdo, sino a lo grotesco” (Saiz y Seoane, 1996: 50). Esta opinión de un sector de la profesión, persiste.

En el rechazo a la formación específica de los propios informadores subyace de nuevo la concepción que en cada momento tiene la sociedad del periodista y del Periodismo. Durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX existe la contradicción de que los periodistas cuentan con poco reconocimiento social porque su labor no está bien considerada pero, por otro lado, los periódicos constituyen una tribuna de opinión de grandes pensadores de la época, porque el Periodismo pervive como un género literario o una ramificación de la política. Los periódicos nacen ligados a los hombres de literatura o de política y la prensa del último cuarto del siglo XIX ofrece un contenido de predominio ideológico, dependiente de partidos, movimientos o personalidades políticas. Las redacciones de entonces tienen un toque de “bohemia y picaresca” donde sólo se paga de forma adecuada a una o dos figuras del momento (Piedrahita, 1993: 87). Una imagen que resulta indeleble durante décadas.

El propio Ortega y Gasset recoge la visión negativa de los periodistas como personas poco cultas y con poca ética: “Por dejación de otros poderes, ha quedado encargado de alimentar y dirigir el alma pública el periodista, que es no sólo una de las clases menos cultas de la sociedad presente, sino que, por causas, espero, transitorias, admite en su gremio a pseudointelectuales chafados, llenos de resentimiento y de odio hacia el verdadero espíritu” (1966: 353). Y parte del ‘desprecio’ que durante varias décadas arrastra el Periodismo viene de una idea limitada de la profesión y de sus profesionales. Así retrata el periodista José Venegas su trabajo en el siglo pasado: “No se

podía organizar una vida seria y estable perteneciendo a un periódico. Nos divertíamos aparentemente, pero en realidad vivíamos a golpes con la penuria (...) Esto no es una profesión” (Saiz y Seoane, 1996: 46). Esta precariedad parece inherente al Periodismo.

El contexto descrito abona el rechazo frontal a las primeras iniciativas de escuelas de periodistas incluso desde dentro del sector con una mayoría de voces que entienden que la labor periodística es un oficio que sólo puede aprenderse adecuadamente en las redacciones de los periódicos sin necesidad de centros específicos (Iglesias, 1984). Es decir, que no requieren mayores conocimientos más allá de las rutinas de la redacción, según esta perspectiva.

La apertura de la Escuela de Periodismo El Debate que funda el sacerdote y periodista Ángel Herrera Oria aviva esta oposición entre un sector de la profesión. Algunos periodistas de renombre de la época muestran públicamente su disconformidad en artículos y foros de debate. Un rechazo que queda ilustrado en frases cortas y argumentos sencillos esgrimidos por periodistas de entonces y recogidos por Legorburu y Alcalá-Santaella (2007: 159):

José Francisco Rodríguez: “El Periodismo, por lo menos en España, no se aprende. Cada cual cultiva su espíritu”

Del Río Sainz, al recordar una charla en una Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España: “Dios mío la que se armó al salir el tema de la Escuela de El Debate. El Periodismo es un arte, decían los más sensatos. Y el arte no se aprende en las escuelas, sino que se lleva en la sangre”.

César González Ruano: “El arte de Periodismo se tiene por la gracia de Dios, como para torear”.

Esta es la postura de quienes consideran que “el periodista sigue siendo un sujeto dotado de una vocación hacia su tarea que le viene del seno materno” (Videla,

2002:117). Desde esta óptica, se nace periodista. Una visión que no es aceptada en otras profesiones porque nadie admite que se ‘nace’ médico o abogado, por ejemplo.

Y si surge rechazo a las primeras escuelas, el acceso del Periodismo a la Universidad es acogido igualmente con escepticismo, tanto por los profesionales como por un determinado sector académico y, así, en los años 70 vuelven a repetirse los argumentos contrarios de principios de siglo XX: “Para unos, se perdía el contacto estrecho con la actualidad y con el Periodismo activo; para los otros era un absurdo trasladar a la Universidad un tipo de saber que les parecía con fines muy estrechos y exclusivamente utilitarios (Aguirre, 1988: 117). El debate parece, entonces, no avanzar.

Entre los profesionales existe el temor a que el cambio académico aporte una excesiva teorización y el alejamiento de la técnica. Un argumento utilizado por quienes consideran que la Universidad está alejada de la realidad al proporcionar conocimientos puramente especulativos que no contribuyen a la adecuada preparación profesional (Iglesias, 1984: 52). Este rechazo a la enseñanza superior desde el ámbito periodístico queda recogido en las hemerotecas. Así lo muestra el estudio realizado por la investigadora chilena Daniela Lazcano al analizar la reacción de los medios de comunicación escritos españoles en 1971, el mismo año que se inauguran las primeras Universidades de Madrid, Navarra y Barcelona. Lazcano concluye que, en general, en la prensa de entonces se presenta con mirada positiva la consideración universitaria del Periodismo pero surgen las críticas cuando se impone la preocupación por la situación laboral de quienes ya están ejerciendo la profesión sin ningún tipo de formación específica. En este sentido, algunas de las publicaciones del momento enfatizan su postura en los dos sentidos: el deseo de impulsar la incorporación del Periodismo a la Universidad pero con el establecimiento de garantías para los periodistas sin título (Lazcano, 2013). Constituyen los pasos previos a la posterior ‘tercera vía’ que durante años deja la puerta abierta a los no titulados en Periodismo pero que cuentan con experiencia en el sector.

En este contexto, el 5 de noviembre de 1971, el reconocido periodista Augusto Assía, en su sección de Cartas al Director del periódico catalán *La Vanguardia*, se pregunta con cierta ironía: “¿Bastará con que un periodista tenga título de la

Universidad y otro no para que todos los españoles se lancen a devorar lo que escribe el universitario, y a darle crédito, mientras le vuelven la espalda y desacreditan cuanto pueda escribir el otro?”. Ese mismo día, el caricaturista Perich, parece subrayar las palabras de Assía con la imagen un personaje en un puesto relevante que advierte a su secretaria “No se olvide señorita Montse... ¡Sólo concedo entrevistas a doctores en periodismo!” (Lazcano, 2013: 195). De esta forma, parece extenderse la preocupación de que la Universidad dé lugar a la conformación de un espectro periodístico con profesionales de primera y de segunda, con los titulados y no titulados por lo que, como señala esta misma autora, los principales esfuerzos del sector se centran en garantizar el reconocimiento de los títulos profesionales ya obtenidos y su equiparación con los nuevos licenciados universitarios para disipar los temores de que los no titulados fueran discriminados y considerados de segunda categoría.

Para recoger la variedad de opiniones de la época, resulta ilustrativa una encuesta realizada en 1966 a diez directores de periódicos publicada en la *Gaceta de la Prensa Española*⁹. En sus respuestas, la mayoría se muestra a favor de los estudios universitarios de Periodismo porque puede aportar conocimientos culturales pero siguen señalando que el oficio se aprende en las redacciones. Pero, además, se pide a los encuestados una valoración de los jóvenes periodistas y que resumen en la falta de experiencia y exceso de “titulitis” (Humanes, 1984: 273), cuestionando, así, la enseñanza que reciben.

En el relato del rechazo a la formación específica de los periodistas los argumentos vuelven a repetirse, primero expresados ante la apertura de las escuelas de Periodismo y después ante las Universidades que incorporan la titulación. Pero, al mismo tiempo, existen avances en este viejo debate propiciados por la mejora en la consideración de la labor periodística. Así, hace menos de un siglo el trabajo del informador ni siquiera tenía un reconocimiento social de manera que los escritos periodísticos están enmarcados en la literatura o la política; después pasa a considerarse como un oficio en sí mismo y más tarde alcanza el estatus, prácticamente unánime, de una

⁹ Los encuestados son: Vicente Gallego de Mundo, Fernando Ramos Moreno de Solidaridad Nacional, Luis Ignacio Seco de La Actualidad Española, Manuel Blanco Tobío de Arriba, José M^a Hernández Pardos de Noticiero Universal, Aquilino Morcillo de Ya, Carlos Sentís de Tele-Exprés, Nemesio Fernández Cuesta de Marca, Javier de Echarri de La Vanguardia y Torcuato Luca de Tena de ABC.

profesión. Aunque otra cuestión es que aún siga abierto el debate en torno a la formación más adecuada que requieren los periodistas.

1.3.3. Profesionales en contra de la enseñanza universitaria y asociaciones a favor

Las reticencias hacia la enseñanza superior del Periodismo encuentran aún hoy a periodistas en activo que las alimentan. “En verdad quedan todavía editores que se aferran a la trasnochada creencia de que las redacciones constituyen el mejor sino el único lugar donde puede aprenderse la profesión periodística” (Neil, 1958:52). El investigador y periodista Juan José Videla (2002) revisa estas posturas entre profesionales contemporáneos de reconocido prestigio y cita a Pedro J. Ramírez, Juan Luis Cebrián o el fallecido Manu Leguineche, como ejemplo de una parte del sector que no considera imprescindible la enseñanza universitaria específica para trabajar en los medios de comunicación. El mismo autor señala que esta postura resulta una constante, con mayor o menor virulencia, hasta nuestros días provocada por “una visión deformada del trabajo periodístico” (2002: 117) y de las condiciones en que debe regularse esta profesión.

En dicho argumentario en contra, se sitúan las razones del prestigioso corresponsal Manuel Leguineche (1993), fundador de las agencias de noticias Colpisa y Fax Press, quien defiende que entre los licenciados en Periodismo se produce una “frustración ocupacional” y desconcierto cuando descubren que otros profesionales del Periodismo que no han pasado por la Facultad de Ciencias de la Información “están mejor preparados para el ejercicio de una profesión más vinculada con la curiosidad y el sentido común que con un plan universitario de materias concretas” (1993:23). Leguineche prosigue con la idea de que, aunque tampoco son una garantía esas cualidades, el problema radica en que “la formación universitaria del periodista, vuelta de espaldas a sus necesidades reales y concretas, ni resuelve la formación universitaria pertinente al oficio, ni estimula la curiosidad que éste requiere, ni fortalece el sentido común que le es imprescindible”, en una clara crítica a la calidad de esa formación.

En la actualidad, también existe el caso de “periodistas en ejercicio con responsabilidades ejecutivas que actúan como deslegitimadores de los estudios que ellos mismos cursaron”, tal y como expone Videla (2002) quien relata las opiniones de

periodistas contemporáneos de renombre. Pedro J. Ramírez, ex director y fundador de *El Mundo* (el segundo periódico de mayor tirada de España en la actualidad) y licenciado en Periodismo en la prestigiosa Universidad de Navarra, no rechaza la existencia de Facultades que impartan estos estudios, de hecho las considera necesarias como filtros de acceso a una profesión con más demanda que oferta. Pero defiende que no puede ser la vía exclusiva de acceso a la profesión y además, confiere especial relevancia a las capacidades innatas del periodista:

“Un director de periódicos no debe preocuparse, a la hora de contratar a nuevos redactores, de si tienen o no carnet. Tan solo debe evaluar sus aptitudes, y estas aptitudes pueden haber sido adquiridas en la Facultad de Ciencias de la Información, en la Facultad de Derecho, en el periódico de enfrente o en ningún sitio determinado, que también caben los grandes intuitivos autodidactas” (Ramírez, 1980).

Ramírez apunta también que, en su opinión, el desajuste que afecta a toda la Universidad española es mayor en las Facultades de Ciencias de la Información por la desproporción entre la oferta y la demanda laboral por lo que propone como fórmula transitoria, el paso por la Universidad como principal vía de acceso a la profesión. Igualmente, Juan Luis Cebrián, consejero-delegado del Grupo Prisa y primer director de *El País*, rechaza la necesidad de que los periodistas se formen en la Universidad, a la que critica por su masificación e ineficacia en estos estudios (Videla, 2002) y, por tanto, rechaza que la titulación constituya la única vía de acceso a la profesión.

La reciente incorporación de los estudios de Periodismo a la Universidad española y la escasez de escuelas privadas en el siglo pasado propicia el trabajo de muchos periodistas sin formación específica que constituyen varias generaciones que aún ejercen el Periodismo basándose en la experiencia. Ellos son, en general, quienes defienden que la práctica en un medio sea el único requisito, o el más eficaz, para poder ejercer como informador. Representan así un modelo de profesión que no precisa de ningún planteamiento teórico, de ningún bagaje humanístico, de ninguna metodología y tecnología (Real, 2004). La experiencia lo es todo desde esta perspectiva.

El rechazo formativo en el gremio periodístico alcanza a otros países europeos. Mientras EEUU inicia estas enseñanzas a instancias de los empresarios a principios del siglo XX, en Europa muchos sectores periodísticos lo consideran como una intromisión a la libertad de expresión y a la independencia profesional que, como se explica más adelante, representan argumentos reiterados entre quienes rechazan la formación específica. Sirva como ejemplo la postura de la Asociación de la Prensa Alemana en el congreso de 1913 en Dusseldorf donde sus profesionales asociados defienden que la profesión periodística es una profesión libre basada en una formación propia que requiere conocimientos con aplicación práctica, por lo que se pronuncian en contra de las escuelas especializadas porque resultan entonces “inapropiadas” y relegan la formación necesaria a la empresa porque “la preparación profesional práctica es cosa de los editores y los periodistas” (Videla 2002:117), no de escuelas o Facultades.

Otro ejemplo que ilustra este rechazo en otros países es el de la caricatura que realiza el humorista francés Georges de la Fourchadière a comienzos del siglo XX en la que describe las dos únicas actividades laborales en el mundo que no requieren preparación alguna: “la actividad de los banqueros (...) y la actividad de los periodistas que (...) juegan con el honor y la honra de los ciudadanos” (Videla, 2002: 24), mostrando un desprecio por ambos sectores y que resume un sentir social del momento.

Pero la realidad evidencia que la división entre los profesionales en España se debe a que también son numerosos los periodistas que sí defienden el rango universitario de su formación y especialmente lo manifiestan a través de las Asociaciones de la Prensa y los Colegios de Periodistas. Las posturas antagónicas quedaban retradas en las primeras asambleas como reflejan las actas de la II Asamblea de Asociación de la Prensa, celebrada en Sevilla en 1923:

“Es indudable que uno de los medios más eficaces para lograr la dignificación del Periodismo es revestir a quienes ejerzan el Periodismo de un título que, a la par que les acredite como tales en todas sus funciones en que deben intervenir, sirva, al identificar su personalidad, de barrera a posibles abusos que en la actualidad no pueden evitarse por la complacencia que se observa en la concesión de nombramientos de periodistas” (Aguinaga, 1991: 489).

En las primeras décadas del siglo XX, los periodistas más consagrados del momento muestran argumentos que “básicamente se corresponden con los expresados por *El Sol*, se circunscriben a las intenciones políticas de control de la Prensa a través de las escuelas” (Humanes, 1997:179). Es decir, expresan el rechazo a la formación específica como forma de regular el acceso a la profesión.

Ya desde sus primeras asambleas algunas asociaciones locales o regionales propugnan la necesidad de un título que distinga a los verdaderos periodistas de los que no lo son, que les permita conseguir una mayor protección. La Asociación de la Prensa de Madrid (APM), una de las más numerosas de España, se pronuncia desde a favor de que los periodistas adquieran una formación profunda y honesta como la única manera de proteger la verdad y servir a la sociedad. La estrecha relación que los profesionales asociados, en general, encuentran entre el buen hacer profesional y la formación universitaria resulta evidente al otorgar importancia al título como garantía de preparación intelectual, prestigio social y capacidad profesional.

A pesar de mostrarse conscientes de estas ventajas, las asociaciones y colegios profesionales tienen también en cuenta las posibles ineficacias de la enseñanza superior y apuestan, para remediarlo, por una estrecha relación entre los propios periodistas representados en dichos organismos y la Universidad. Consideran que esta cooperación mutua supone “una tarea urgente e indispensable, tanto porque la profesión no puede vivir de espaldas a la Universidad, como por la necesidad de que las Facultades deben de sentir estar en sintonía con la propia profesión a la que sirven de fundamento y base” (Morón, 1987). Una reivindicación que sigue de actualidad.

La división de posturas expuestas entre los propios periodistas genera unas consecuencias directas en el ejercicio profesional porque, el aumento constante del número de licenciados en Periodismo como una realidad que se impone por sí misma choca con la libertad de acceso a la profesión para cuyo desempeño no se exige titulación alguna.

1.3.4. El híbrido del segundo ciclo y los másteres privados de Periodismo

A medio camino, entre los defensores de la formación superior y los partidarios de la enseñanza más técnica y experimental, figuran quienes propugnan un modelo que puede considerarse intermedio, como es la formación universitaria desde el segundo ciclo o los másteres ofertados de las empresas privadas, mencionados al iniciar este capítulo.

En primer lugar, existe la postura de quienes reconocen y admiten la necesidad de la enseñanza universitaria del Periodismo pero aceptan que puede resultar suficiente con un segundo ciclo. En todas las Universidades españolas con Licenciatura en Periodismo (que se extingue en 2015) es posible acceder a los dos últimos cursos del segundo ciclo de Periodismo desde otra titulación diferente. De hecho, en España existen cinco Facultades con titulación de Periodismo que únicamente ofrecen planes de estudio de segundo ciclo como en el caso de las Universidades de La Laguna, Pompeu Fabra, Internacional de Cataluña, la de Murcia y Rovira y Virgili.

El profesor e investigador Josep María Casasús (1994) representa un ejemplo de quienes defienden el segundo ciclo con el argumento de que permite propiciar la formación más especializada de los alumnos en una titulación específica y después adquirir las herramientas necesarias para ejercer el Periodismo. Lo considera efectivo por la naturaleza cada vez más especializada de los asuntos y las materias de las cuales los periodistas han de informar. En contra de este ‘híbrido’ formativo se muestran investigadores como Orihuela (2011), Galdón (1999) o Real (2004) porque entienden que esta oferta supone “infravalorar y menospreciar, en cierto modo, los estudios de Periodismo, porque no se adaptan ni dan respuesta a la totalidad de las demandas y necesidades sociales que el Periodismo, en particular, y la Comunicación Social, en general, generan” (Real, 2004: 1073). Es decir, porque el segundo ciclo refrenda la idea de que con menor formación específica en Periodismo se puede igual ejercer la profesión. Pero en la actualidad esta opción cambia con la implantación del Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior porque el primer ciclo requiere cursar cuatro años completos, aunque sí se puede acceder desde otras titulaciones al segundo ciclo de postgrado que incluye el máster opcional.

A estas modalidades educativas hay que añadir el aumento de la enseñanza privada, especialmente desde los propios medios de comunicación, mediante cursos especializados o másteres con sus propios profesionales y con posibilidad de trabajar en sus redacciones. Este tipo de oferta comienza bien entrados los años 80 a través de la creación de escuelas de Periodismo privadas. Un ejemplo de ello son las primeras escuelas de *El País*, *ABC* y *El Correo Español-El Pueblo Vasco* que, entre 1986 y 1988 firman acuerdos con la Universidad Complutense y la Universidad del País Vasco, respectivamente, para establecer dos nuevos másteres en Periodismo. En los años 90 siguen este ejemplo otros grupos periodísticos como *La Voz de Galicia*, en 1993, incorporado como título propio de la Universidad de La Coruña, y Editorial Prensa Canaria en colaboración con la Universidad de Las Palmas en 1994 (Humanes, 1997: 397). Y lejos de reducirse, estas enseñanzas privadas siguen en aumento en la primera década del siglo XX. En la actualidad se puede decir que todos los grupos de Comunicación relevantes ofertan un máster de Periodismo especializado (*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *TVE*,...). Sirva de ejemplo que en el buscador de Internet Google, al seleccionar ‘Máster en Periodismo’ proporciona más de siete millones de referencias, lo que evidencia el interés que genera este tipo de estudios que también aportan beneficios empresariales.

Los másteres o cursos de escuelas privadas cuentan con algunos elementos en común, como el estar vinculados a grupos periodísticos consolidados y con un fuerte potencial económico, que tienen la consideración de título de postgrado universitario y que representan una alternativa a la formación más teórica de los centros universitarios. El objetivo principal de estas escuelas es la formación práctica de los alumnos en las técnicas y habilidades de la profesión periodística (Humanes, 1997: 399). Y a esta opción se acercan licenciados o graduados en Periodismo y es aprovechada por quienes proceden de otras titulaciones y quieren obtener esa maestría de uno o dos años con la que también pueden ejercer como periodistas.

Los detractores del segundo ciclo o de los cursos de empresas ven detrás de estas opciones intereses más empresariales que académicos, lo que Orihuela denomina el riesgo de una progresiva *McDonalización* de la formación universitaria, “al adoptar rasgos y tendencias como las siguientes: por poco precio, en poco tiempo, de forma

mecanicista, de manera despersonalizada” (Real, 2004: 1073). Opciones diferentes de la enseñanza periodística que, igualmente, forman parte de un debate abierto.

1.4. Las consecuencias del debate formativo en la realidad profesional

Las posturas enfrentadas en torno a la formación que requieren los periodistas evidencian diversas maneras de entender el ejercicio periodístico al tiempo que provocan unas consecuencias que van más allá de una profesión de reconocida influencia en la sociedad. En el debate formativo inconcluso subyacen diferentes formas de entender cuatro aspectos relevantes de la profesión:

- La interpretación del derecho constitucional ciudadano a la libertad de información y de expresión.
- El control político y empresarial en la capacitación periodística y el acceso a la profesión.
- La influencia de la formación en la independencia informativa.
- La aceptación del paso del Periodismo de la etapa ‘precientífica’ a la ‘postcientífica’.

1.4.1. Diferentes interpretaciones del derecho a la información y a la libertad de expresión en el debate formativo

El derecho a la información y a la libertad de expresión protege la facultad ciudadana de “expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción” (*Constitución Española*, artículo 20 a.) y a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión” (*Constitución Española*, artículo 20 d.). Queda establecido que el sujeto de este derecho es un sujeto universal, los seres humanos y la normativa española de mayor rango le otorga la misma consideración que el resto de derechos fundamentales, como el derecho a la vida (artículo 15), derecho a la educación (artículo 27), derecho a la propiedad privada (artículo 33), derecho a la libertad y a la seguridad (artículo 17), entre otros.

Por tanto, existe la premisa de que se trata de un valor fundamental en las democracias desarrolladas que, en lo que afecta al Periodismo, algunos interpretan como la base constitucional del acceso libre a la profesión y, otros, como un Derecho, con mayúsculas, que requiere unas garantías formativas y legales para su cumplimiento. La diferencia de concepto resulta clave en la pugna por la profesionalización del Periodismo y en el debate de la enseñanza más adecuada.

Así, el derecho a la información constituye uno de los principales argumentos en defensa de la formación integral ya que los ciudadanos lo depositan en manos de los periodistas que adquieren un compromiso social y ético que requiere una sólida formación (Aguirre, 1988). La clave de esta interpretación se encuentra en la consabida delegación que los ciudadanos hacen de este derecho en los periodistas como intermediadores y garantes pero sin que aquellos pierdan la titularidad del mismo. Se trata de una delegación comparable a otras profesiones, como la educación, la salud, la defensa judicial, etc., sobre las que el ciudadano ostenta un derecho que delega en profesionales, todos ellos titulados y con formación específica y que no debe confundirse con la idea de que una persona quiera difundir aquello que buenamente le plazca. “Esto nadie puede ni debe impedirlo, pero a lo que no puede aspirar ese sujeto es a pretender que otro delegue en él su derecho a la información sin que antes se haya formado convenientemente” (Real 2004:123). La formación supone, entonces, un ejercicio de responsabilidad.

“¿Por qué el Periodismo tiene que ser la única profesión titulada que se encuentre indefensa jurídicamente?”, se pregunta la investigadora Elena Real (2004: 120- 126), quien defiende que ha de quedar claro que el derecho a la libertad de expresión es independiente del derecho al ejercicio de la profesión periodística. Es decir, que las libertades de expresión y comunicación permiten a los ciudadanos difundir sus ideas y pensamientos, y a los periodistas darlos a conocer bajo criterios profesionales y de responsabilidad, como intermediarios cualificados por la sociedad para informar, que es una parte de la libertad de expresión. Coincidiendo con estas ideas, Fatorello destaca que “la exigencia de una adecuada preparación del informador se desprende del derecho que tiene el lector a ser convenientemente informado. Y no puede dar buenas

informaciones quien no conoce las leyes sociales que regulan el ejercicio de la información” (1967:170). Precisamente esa delegación de un derecho fundamental es lo que obliga a la formación periodística sólida. Y, en este sentido, la formación es “la primera responsabilidad del propio periodista a la hora de ejercer el derecho a la libertad de expresión propia y de la sociedad” (Martínez, 1993: 792). La formación es una garantía de esos derechos.

Del efectivo cumplimiento de este derecho por parte de los periodistas se desprenden otros efectos en la sociedad como el respeto al derecho al honor, la intimidad, la propia imagen (artículo 18.1 de la *Constitución Española*); así como la labor de vigilancia y control del ejercicio de la actividad pública por parte de los intermediarios de la información. Ante esta relevante responsabilidad cabe esperar que la sociedad muestre interés en asegurarse buenos periodistas “porque de su formación, de su recta intención, del conocimiento cabal de su responsabilidad -virtudes profesionales que se adquieren mejor si se perfeccionan más eficazmente mediante el estudio y la cultura en un ambiente universitario- depende el que cada ciudadano pueda disponer eficazmente de su derecho” (Sinova, 1997:13). La formación de los periodistas supone, entonces, una garantía para los propios ciudadanos.

Sin embargo, los detractores de la enseñanza superior utilizan, precisamente, el derecho a la información como el argumento principal de la libertad que debe existir en este sector que no admite regulación, titulación, ni etiquetas formativas. Y recurren para ello a dos falacias, en palabras de Elena Real:

“Que la profesionalización del periodismo por medio de la titulación universitaria es una restricción de la libertad de expresión y particularmente del derecho reconocido y protegido en el artículo 20 de la Constitución española. Y que la profesionalización del periodismo por medio de la titulación universitaria es una forma de control inquisitorial de los periodistas por parte de los poderes gubernamentales” (2004: 110)

Desde esta perspectiva se rechaza cualquier exigencia de titulación y obligación formativa puesto que la libertad de acceso a la profesión representa uno de los pilares de

la libertad de expresión. En respuesta a este argumento cabe recordar la idea expresada anteriormente de que esa supuesta monopolización de la libertad de expresión por parte de los periodistas puede compararse con que un médico acapara el derecho a la salud de los ciudadanos, un profesor el de la educación o un juez el derecho a la justicia (Real, 2004: 113). De igual modo puede interpretarse como un derecho de los ciudadanos, como periodistas en potencia y, por lo tanto, portadores de un derecho natural a trabajar en un medio de comunicación. Todos pueden, bajo esta teoría, ser periodistas.

Esta visión del Periodismo es también una consecuencia del pasado histórico y político. El lastre de la dictadura franquista española coincide con los años de mayor desarrollo periodístico en otros países como EEUU, Inglaterra o Alemania. En España, la tardía llegada de las libertades democráticas ralentiza la madurez del reconocimiento y disfrute de algunos derechos ciudadanos fundamentales como el derecho a la información y el de libertad de expresión. Quizá, ese temor a la manipulación y control informativo gubernamental explique que la interpretación de estos derechos resulte confusa. También esta circunstancia provoca un bajo nivel de conciencia ciudadana de los derechos colectivos e individuales y, por tanto, una menor exigencia de su cumplimiento.

Manuel Vigil y Vázquez coincide con estas posturas al señalar que “quienes en aras de la libertad de prensa, de información auspician un periodista desarmado e indocumentado, lo que auspician es un periodista al servicio de intereses políticos, económicos, de clase, de clanes, de sectas, pero no al servicio de la sociedad” (1987: 18). La sociedad que delega el su derecho a la información es la que debe exigir rigor y cualificación a los periodistas para su cumplimiento con garantías.

1.4.2. El control político y empresarial en la capacitación de los periodistas

Al considerar el Periodismo como una profesión de gran relevancia social, tanto los defensores como los detractores de su enseñanza superior reglada, recurren al argumento de las consecuencias que provoca en el control político y empresarial del ejercicio periodístico. A este respecto, el profesor Ángel Benito se pregunta “¿cuáles son los presupuestos políticos y sociales que condicionan hoy y vienen condicionando desde hace decenios la capacitación profesional de los periodistas?” (1982: 250). Bajo el control de la dictadura franquista se impulsa en España la creación de una escuela de periodistas

que es interpretada por algunos profesionales y teóricos como una forma de ejercer el control sobre la información, propiciando la manipulación y la propaganda informativa. Desde esta experiencia se abona aún hoy la teoría de que “la profesionalización del periodismo por medio de la titulación universitaria es una forma de control inquisitorial de los periodistas por parte de los poderes gubernamentales” (Real, 2004:110). Sin dar una opción mejor a las sociedades democráticas avanzadas.

Como señala el que fuera director del periódico *ABC* Luis María Ansón, la exigencia de una formación y titulación específica representa un obstáculo para la empresa porque entiende que pierde el control sobre la elección completamente libre de sus trabajadores “con el fin de manejarlos a su antojo- al hijo de papá, al pariente o al hombre de paja; es el obstáculo que existe para el partido que desea instalar al hombre de confianza. Y todo ello en contra de la alta misión del Periodismo de informar libremente, independientemente, rectamente a la opinión pública” (1995: 8). Y aunque esta visión no pueda generalizarse a todos los medios de comunicación, cabe preguntarse qué otro interés pueden tener la empresas en rechazar la formación específica de sus redactores.

Mientras en EEUU son los propios empresarios y directores de medios de comunicación los que impulsan la formación de sus trabajadores, en España se muestran reticentes, como lo describe a principios del siglo XX el sacerdote y periodista Manuel Graña, conocedor de ambas realidades e impulsor de la primera escuela en España:

“Claro está que los periódicos españoles necesitan como ellos personal apto, pues ya son muchos y bastante grandes; pero prefieren tomarlo sin formación especial de otras carreras, o que se forme a la ventura, creyendo que así les sale más barato y más dócil: gravísimo error moral y económico que estancó la industria en la antigüedad, por haber puesto la ignorancia del esclavo como base de la producción” (1927:251).

La no exigencia de una preparación específica, deja la profesión en manos del control empresarial de manera que la empresa tiene libertad para admitir periodistas sin cualificación específica y por lo tanto sin derechos laborales regulados. Una situación

que puede compararse con la de principios de siglo, siguiendo al mismo autor: “Hombres sin profesión garantizada legalmente, sin prestigio profesional, sin preparación seria, se podrían encontrar en cualquier parte y por un salario mínimo” (1927: 242). Determinado dueños de periódicos y emisoras de radio o televisión recurren en ocasiones a una errónea concepción de la libertad de expresión para controlar la información con periodistas afines, “muchas veces meros amanuenses de un producto sujeto a los vaivenes económicos de la empresa” (Videla, 2002: 12-13). El criterio propio del periodista formado se confiere en herramienta clave para garantizar la independencia, capacidad crítica y libertad del periodista profesional. Aunque sin olvidar que, al final, la línea editorial la marca el medio.

Los defensores de la enseñanza superior consideran, por otro lado, que los periodistas formados de manera autodidacta en la redacción de los medios de comunicación carecen de la formación más amplia necesaria para entender la profesión de una manera más versátil y polivalente. Cuando esta preparación sale de las redacciones y se centraliza en centros de enseñanza, avanzado ya el siglo XX, se retratan las dos posturas expuestas hasta el momento: las aspiraciones funcionales de la práctica cotidiana del Periodismo y las motivaciones no funcionales de la investigación y la teoría. Siguiendo la postura de Humanes (1997), la primera busca adaptar los contenidos de la enseñanza a los fines de la línea editorial y de la organización empresarial del medio; la segunda aspira a formar una conciencia crítica en los aspirantes a periodistas que puede contradecir la política editorial de la empresa. La formación contribuye, por tanto, a conformar un pensamiento libre en el periodista y en la sociedad a la que informa.

1.4.3. La formación del periodista como garantía de independencia

Quienes rechazan las Facultades que imparten la titulación de Periodismo entienden que estos estudios suponen una barrera, una forma de control no sólo de los derechos constitucionales anteriormente referidos sino también del manejo de la información y del acceso a la profesión. Enrique de Aguinaga lo atribuye a intereses económicos o políticos de quienes tratan de ejercer su manipulación y dirección sobre los periodistas, lo rechazan “seguramente porque saben que el título es la garantía de la

independencia y dignidad del periodista” (1980: 100). La realidad muestra casi a diario que la falta de rigor de los medios de comunicación es lo que verdaderamente puede perjudicar la libertad de expresión. Es decir, si cualquiera es periodista (sin formación y conocimientos adecuados) será más fácil la manipulación y la subjetividad informativa y el control empresarial o político sobre la información. La cualificación más completa de los periodistas supone una garantía de independencia ante las presiones del mercado y los cambios tecnológicos (Aguirre, 1988: 125). Es decir que los periodistas cualificados y profesionalizados cuentan con mayores posibilidades de reivindicar sus derechos laborales como sector y su independencia como informadores.

La profesionalización del Periodismo resulta sinónimo de independencia y calidad (Aguirre, 1999: 125). Una idea que comparte el profesor Ángel Benito (1982) al señalar la importancia del objetivo de seleccionar y enseñar periodistas capaces de ejercitar su libertad, técnica y culturalmente preparados, en el marco de una sociedad democrática y universal, en la que los hombres sólo serán mayores de edad con una información verdadera y responsabilizada. “El periodista debe tener la confianza de la sociedad para, contando con ella, interpretar la realidad para lo cual necesita una alta cualificación cultural y técnica y un alto grado de independencia ideológica” (1982: 250).

En definitiva, la formación favorece un Periodismo más libre y de calidad y existe una concatenación entre la formación integral del periodista y el cumplimiento del derecho ciudadano a la información, verdaderamente garantizado a través de la independencia informativa del periodista con criterio propio y no sometido al control empresarial en el acceso a una profesión no regulada.

1.4.4. El paso del Periodismo de la etapa ‘precientífica’ a la ‘postcientífica’

El rechazo a la formación de los periodistas, primero en las escuelas y después en las Universidades, puede considerarse como un efecto tardío de una profesión que no cuenta con los siglos de desarrollo académico e investigador que han consolidado a otras titulaciones. Todas las profesiones asentadas hoy en la Universidad han pasado por un amplio proceso y progreso científico. Así, en el Periodismo pueden distinguirse dos grandes etapas, siguiendo la teoría de Fernández del Moral, la precientífica y la postcientífica. “La primera es puramente empírica, material y de respuestas inmediatas

y elementales. La segunda supone la ya existencia de unos conocimientos teóricos que iluminan el quehacer material, lo intelectualizan y lo obtienen, para poder tener leyes universales y fijas que puedan aplicarse de nuevo a la realidad” (1991:16). Y la realidad muestra que el Periodismo ha pasado más tiempo en la primera etapa que en la segunda, con un largo camino aún por recorrer en una sociedad tecnológicamente cambiante.

Y en la incipiente etapa “postcientífica”, las investigaciones del Periodismo, desde sus múltiples puntos de vista (comunicativo, jurídico, social, político, ético, etc), demuestran su relevancia en el desarrollo democrático de la sociedad y evidencian que los fuertes beneficios y perjuicios que pueden provocar los medios de comunicación. Y estas investigaciones confirman también que el Periodismo no puede, o no debe, estar en manos de cualquiera, que necesita profesionales con una amplia y profunda preparación, tanto periodística como de calado multidisciplinar y científico.

Las dudas sobre la profesionalidad y la formación periodística tienen también que ver con el hecho de que el Periodismo, a pesar de tratarse de una actividad con antigua presencia en la Historia y en la cultura en general, “no es aún una profesión *stricto sensu*”, no es sólo muy reciente, sino que todavía, a pesar de los últimos y grandes avances del proceso, no ha cerrado su ciclo constituyente” (Aguinaga. 1980: 203). En este proceso de conformación de una verdadera profesión y de un área de conocimiento propio influye el debate que expuesto a lo largo de este primer capítulo. Repercute en la evolución de los planes de estudio, porque no es lo mismo formar a periodistas considerando que sólo requieren adiestramiento práctico, que proporcionarles conocimientos multidisciplinarios; e influye en la calidad del trabajo porque no puede interpretar la realidad de la misma manera quien se basa en la intuición o quien cuenta con unos cimientos formativos sólidos.

En este proceso de conformación de una profesión y de un área de conocimiento científico propio, influye la discusión sobre la adecuada preparación de los periodistas. Y, a modo de resumen de lo expuesto, este primer capítulo evidencia que en la etapa ‘precientífica’ del Periodismo dominan los siguientes argumentos:

- 1.- El periodista nace, no se hace.
- 2.- El Periodismo es un oficio, un ‘saber hacer’ que no requiere amplios conocimientos.
- 3.- La formación universitaria supone una excesiva teorización y un alejamiento de la técnica.
- 4.- La necesidad de un título universitario en el Periodismo limita la libertad de expresión y condiciona su ejercicio.

En su evolución académica, el Periodismo se adentra en la etapa ‘postcientífica’ en la que sus principales argumentos son:

- 1.- La Universidad juega un papel muy importante en la sociedad y en la formación de los individuos.
- 2.- El Periodismo es una profesión y no un oficio.
- 3.- El Periodismo provoca unos efectos directos en la sociedad y un papel relevante como impulsor de progreso en las democracias.
- 4.- La formación periodística favorece el pluralismo informativo y el desarrollo democrático de la sociedad.
- 5.- El Periodismo adquiere un compromiso ético con la sociedad porque tiene que hacer cumplir justamente el derecho a la información de todos los individuos.
- 6.- La formación del periodista es garantía de un buen ejercicio profesional.
- 7.- La formación proporciona a los periodistas independencia y libertad en su trabajo.

8.- La aparición de las nuevas tecnologías obliga al periodista a interpretar una realidad global más compleja que ayude a los ciudadanos a entender mejor la información que reciben de manera constante.

La vieja confrontación oficio-profesión parece haberse superado, en parte, al pasar de una etapa a otra. Los casi cuarenta años de formación e investigación universitaria, consolidada e irreversible, que suma el Periodismo en España lo demuestran, pero el debate de la formación más adecuada para los periodistas sigue abierto y por ello aún hoy parece necesario defender un Periodismo de alta cualificación que garantice su definitiva profesionalización con una base científica propia.

CAPÍTULO II

Perspectiva histórica de la enseñanza del Periodismo en España (1926-2014)

El presente capítulo ofrece una revisión histórica de la enseñanza del Periodismo en España que abarca casi un siglo de cambios y evolución. Las primeras iniciativas formativas surgen antes de la Guerra Civil española para posteriormente pasar bajo el control de la dictadura franquista a través de la Escuela Oficial de Periodismo. La incipiente apertura del Régimen a partir de los años 60 permite dar los pasos necesarios en la legislación para cursar la titulación de Periodismo en la Universidad a partir de 1971. Desde entonces, el número de Universidades que ofrece estos estudios se ha multiplicado de forma exponencial hasta llegar a las 35 Facultades que imparten Periodismo en España en el curso 2013-2014.

El período estudiado sigue, en parte, la cronología en la que coinciden varios de los investigadores especializados en la cuestión como Enrique de Aguinaga (1984), Marisa Aguirre (1988), Mercedes Gordon (1991) y María Luisa Humanes (1997). Su evolución cronológica incluye, a grandes rasgos, cuatro etapas de las que se realiza un análisis actualizado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.:

- 1926-1939. Desde la primera escuela hasta el fin de la Guerra Civil española.

-1940- 1971. De la Escuela Oficial a la primera Facultad de Periodismo.

- 1971-2000. Abarca la evolución de los programas de Periodismo y la consolidación e incremento de las Facultades de Periodismo.

- 2000-2014. Los últimos planes de estudio de Licenciatura y el cambio hacia la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en un contexto tecnológico de renovación profesional y formativa.

El recorrido histórico evidencia, entre otros aspectos, que tanto la oferta educativa como la demanda creciente de alumnos señalan un camino irreversible en la formación universitaria de los periodistas pero en permanente revisión.

2.1. Las primeras iniciativas de formación de los periodistas hasta el fin de la Guerra Civil española

Las primeras décadas del siglo XX resultan claves en la gestación de las escuelas de Periodismo impulsadas en España por quienes tratan de sacar a los periodistas de la mera cualificación autodidacta. Representan los primeros intentos de dar el salto del oficio al ejercicio profesional cualificado. Estas iniciativas son de carácter privado hasta que a mediados del siglo la dictadura franquista se hace con su control y regulación. Lejos de constituir iniciativas aisladas, el paso del tiempo evidencia la influencia que ejercen entre sí, como eslabones de una misma cadena, desde el primer curso de Araujo, pasando por la Escuela de El Debate, hasta las primeras Universidades.

2.1.1. La semilla del primer curso para periodistas de Fernando Araujo en Salamanca (1887)

La Universidad de Salamanca acoge en el año 1887 el primer curso sobre Periodismo impartido en España y considerado como el anticipo de la enseñanza del Periodismo en Europa puesto que dos años después se crea la pionera Escuela de París (1889). El catedrático y periodista Fernando Araujo Gómez organiza, sin saberlo, la primera enseñanza que sirve de precedente a la apertura de las escuelas de Periodismo y su iniciativa contribuye, desde entonces, a abrir el debate de estos estudios y a hacer visibles las carencias formativas de los periodistas.

Para poner en marcha esta iniciativa Araujo cuenta con experiencia periodística como director de la publicación salmantina *El Eco del Tormes* y como colaborador de otras diferentes como *El Bazar*, *La Ilustración Española* y *La España Moderna*. Se muestra, en definitiva, interesado desde un punto de vista intelectual por el Periodismo. El programa del curso que organiza en la capital charra aborda las materias de Redacción, Historia de la Prensa, Legislación, Historia Contemporánea centrada en Periodismo político y cursos prácticos. La planificación de sus estudios resulta similar a la que posteriormente se pone en marcha en el Colegio Libre de Ciencias Sociales de París, inaugurada en noviembre de 1899 como la primera escuela de periodistas en Francia y Europa. Todos estos detalles los relata el propio Araujo en el artículo titulado “La primera escuela del Periodismo”, publicado en agosto de 1899 en la revista de

Historia *La España Moderna* (nº 128). En este trabajo presenta una descripción de cómo está organizada la nueva escuela parisina, en la que encuentra importantes semejanzas con su propio curso impartido dos años antes. Araujo relata que el nuevo centro de París nace en un contexto favorable para la enseñanza periodística puesto que en esta época de finales del siglo XIX los avances técnicos de la imprenta, el teléfono y el telégrafo provocan una transformación en la prensa que supone el salto hacia su profesionalización: “el periodismo se ha convertido en una carrera. Es preciso que deje de decirse que nuestra profesión recluta sus adeptos entre los desahuciados [sic] de toda carrera” (1899: 148).

El catedrático y periodista argumenta, además, que el aspirante a redactor debe prepararse para el ejercicio de su profesión “por la misma razón que se preparan los que aspiran á ejercer la abogacía ó el profesorado, la ingeniería ó la farmacia” [sic] y justifica el por qué y el cómo: “De esta consideración y de la necesidad para el periodista de tener clara noción de sus deberes y de sus derechos, dado el enorme poder social de la prensa, nace el doble carácter que ha de revestir la instrucción del periodista: 1º con la enseñanza puramente profesional y práctica. 2º Con la enseñanza de la Historia y el Derecho” (1899: 147-148).

Desde el curso en la capital salmantina hasta la creación en España de la primigenia Escuela de El Debate en 1926 transcurren tres décadas, pero a pesar de la distancia temporal, la iniciativa de Araujo no queda aislada y abre un camino sin retorno que encuentra respuestas en quienes consideran ya entonces necesaria esta formación. Así, es en este primer cuarto de siglo cuando se gesta, en realidad, un contexto favorable hacia los posteriores centros de formación periodística. En ese período previo se publican medio centenar de artículos en diferentes diarios propugnando la creación de una escuela de Periodismo que muestran la apertura pública del debate sobre la formación de periodistas. Así se pone de manifiesto con los textos escritos en esos años 20 con diferentes firmas como la de Clemente Santamaría, quien escribe “Proyecto de una Escuela de Periodismo” y “Las Escuelas de periodistas ¿son necesarias”; Fernando Torren Palacín, con su folleto “La carrera de la Prensa, de interés para la juventud” en el que reivindica la incorporación de estos estudios a la Universidad; y Alfredo Mendizábal, autor del artículo “La Escuela de Periodismo y la Universidad” (Fernández, 1995: 152). Estos autores defienden entonces la necesidad de que los

periodistas reciban conocimientos teóricos y prácticos para afrontar las novedades de lo que en ese momento representa la prensa moderna auspiciada por los avances técnicos.

El curso de Araujo también motiva a diferentes entidades y personalidades relacionadas con el Periodismo a seguir el mismo camino de impulso de la enseñanza organizada de las técnicas periodísticas, al menos desde un punto de vista práctico. Tres meses después, el diputado y director de la *Revista Política y Parlamentaria*, Gabriel Ricardo España, orquesta desde su publicación una campaña en favor de una escuela de periodistas en Madrid puesto que considera que “el Periodismo moderno –informativo– y los periodistas de la época necesitaban algún tipo de formación que remediase la pobreza intelectual y de lenguaje que se le criticaba a la Prensa de entonces” (Videla, 2002: 127). Posteriormente, el 30 de diciembre de 1899, la citada revista publica el reglamento de las cátedras que impartirán dentro de las “enseñanzas profesionales” –no se les da el nombre de escuela de Periodismo– de la Asociación de la Prensa de Madrid. La Junta Directiva de la Asociación de 28 de octubre de 1899 encarga a Francos Rodríguez, Bertegón y Duejama organizar los cursos y en la sesión del 6 de abril de 1900 queda acordar iniciar las clases el 17 de abril y que terminen el 31 de mayo. Sin embargo, la falta de alumnos obliga a suspenderlas (Humanes, 1997, 141). Estos trámites, aunque fallidos, constatan que el proceso formativo de los periodistas ya está en marcha desde entonces.

Por otro lado, la importancia de estas primeras iniciativas está también en que a su alrededor se conforma una corriente de opinión a favor de la enseñanza superior del Periodismo que aporta visibilidad a la cuestión. Por ejemplo, en 1919 surge el primer intento oficial de regular la enseñanza de Periodismo. El entonces ministro de Instrucción Pública, Prado y Palacio, expresa su intención de crear una escuela de Periodismo y de consultar a Miguel Moya como presidente de la Asociación de la Prensa y director de *El Liberal*. Más tarde, en orden corporativo, la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona y el Congreso de Prensa Latina (1927) muestran su postura a favor de la formación.

En este contexto previo con vientos a favor de la cualificación abre la primera escuela de periodista en España por iniciativa de la Iglesia y bajo el nombre de El

Debate (1926), homónimo de la cabecera que está detrás de su organización y cuya apertura aviva, aún más, la discusión sobre estas enseñanzas. Justo un año después, en 1927 se celebra un Congreso de Prensa Latina donde sus participantes expresan esta inquietud formativa. Desde la Secretaría General de la Asociación de la Prensa de Madrid, Eduardo Palacio Valdés declara “la necesidad imperiosa, acusada de continuo con la más noble de las vehemencias, de instaurar lo antes posible una Escuela de Periodistas que, entre otras ventajas imponderables, tendrá la de llenar una necesidad asimismo imperiosamente sentida cual es la de definir de una manera inequívoca el profesionalismo” (Videla, 2002: 128). De forma casi paralela, la Asociación de la Prensa de Madrid sigue con un papel activo a favor de regular la profesión y sus enseñanzas y pone todo su empeño en la elaboración del texto del primer estatuto fallido de la profesión, pero cuyo borrador queda aprobado en el pleno de la Asamblea Nacional de 14 de febrero de 1928 y que sirve de referencia a iniciativas similares posteriores. Dicho borrador recoge la creación de las escuelas de Periodismo en su base IV de la siguiente manera:

“De las Escuelas de Periodismo.

Artículo 27. Adscritos a las universidades del reino, en cuyo distrito universitario el censo de periódicos por número de importancia de éstos sea garantía de eficaz resultado, y siempre en las Universidades de Madrid, Barcelona y Sevilla, funcionarán las escuelas de Periodismo, formando parte de las Facultades de Filosofía y Letras.

Artículo 28. En las escuelas ingresará acreditando la condición de bachiller o sometiéndose a examen acreditativo de cultura análoga a la que se adquiere en los institutos de segunda enseñanza.”

Este borrador, sin embargo, provoca un efecto contrario al esperado en determinados sectores durante la dictadura de Primo de Rivera porque “se interpretó como un ataque de la libertad de prensa. Se creía que la dictadura intentaba cerrar el acceso libre a la profesión de los periodistas contrarios al régimen, y que tras las escuelas se escondía la titulación obligatoria y el registro oficial, que ya funcionaba en Italia” (Videla, 2002:128). Los dos periódicos más influyentes de la época reflejan la

dualidad que aún hoy existe: *El Debate* se muestra partidario de la reglamentación de la profesión, mientras *El Sol* expresa sus temores de un posible monopolio por parte del Estado.

Las dos décadas siguientes resultan claves en la historia del Periodismo con hitos formativos ya reales y efectivos (Fernández, 1995) como el Seminario Nacional de Estudios Periodísticos patrocinado en 1937 por el sacerdote navarro Yzurdiaga Lorca, entonces Delegado Nacional de Prensa y propaganda; la apertura en 1942 de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) y las iniciativas desarrolladas en paralelo por diferentes Universidades, como los cursos de Periodismo en la Universidad Internacional de Santander o los organizados por la Universidad de Navarra, entre otros, acompañado todo ello de la aparición de los primeros textos y publicaciones relacionados con la teoría y práctica del Periodismo.

Con todas estas iniciativas posteriores, el curso de Araujo aparece, así, como el precursor de la enseñanza sistematizada del Periodismo en España y en Europa, aunque algunos estudiosos como Altabella matizan que existen iniciativas académicas previas que también se deben considerar (Real, 2004). El precedente académico más antiguo se sitúa en Alemania con la primera tesis doctoral sobre Periodismo elaborada por Tobías Peucer en (1690) bajo el título *Relationes novellae* que constituye un documento esencial en la historia de la enseñanza periodística y sobre el que se profundiza más adelante. Pero en este debate Enrique de Aguinaga, uno de los primeros investigadores del asunto en España, sigue la línea de Pedro Gómez de Aparicio, al distinguir la enseñanza del Periodismo del trabajo de investigación que pudiera realizarse desde ámbitos universitarios:

“Una cosa es que la Universidad esté atenta a un fenómeno social tan notable como lo fue, en su tiempo, la aparición de los primeros periódicos impresos y más concretamente, la aparición del primer diario (1660) y otra, bien distinta, que, desde una mentalidad actual, aquella intención se identifique con la implantación de la enseñanza del Periodismo. El concepto de enseñanza universitaria del Periodismo exige unos mínimos supuestos

que, a mi parecer, sí se dan en el curso que, en 1887, mantuvo el profesor Fernando Araujo en la Universidad de Salamanca” (Aguinaga, 1996: 74).

Lo que parece constatable es que el curso celebrado en Salamanca representa el inicio de una cadena que genera un contexto favorable a las posteriores iniciativas formativas de los periodistas.

2.1.2. El punto de inflexión de la Escuela de El Debate (1926-1936)

La preocupación del director de un periódico español de principios de siglo XX por la formación de sus trabajadores, lejos de quedarse en un gesto de mejora en la eficiencia empresarial, supone toda una revolución académica de un oficio que ahora se considera una Ciencia. Ángel Herrera Oria, jurista, periodista y sacerdote es quien fija, quizá sin saberlo, el punto de inflexión de la profesión periodística en España con la apertura de la primera escuela que bautiza de forma homónima al diario católico *El Debate* que dirige durante dos décadas, abonado ya el terreno de la enseñanza periodística con las iniciativas anteriormente descritas. Abre sus puertas el 10 de marzo de 1926 en Madrid con la organización del primer “Cursillo de Redacción” que se prolonga durante tres meses y que imparte Manuel Graña con los conocimientos adquiridos durante su propio período de formación en EEUU.

Algunos investigadores, como María Luisa Humanes (1997), consideran que lo que hace el diario *El Debate* es “encargarse de poner en práctica de manera más efectiva este deseo de la Iglesia española de formar periodistas católicos, inaugurando primero un cursillo en 1926 y fundando su propia escuela posteriormente” (1997: 152). *El Debate* y su director, Ángel Herrera Oria, no sólo toman la iniciativa de crear una escuela propia, sino que presentan y apoyan los proyectos de la Ley de Prensa de Primo de Rivera de 1928. Según palabras del director, la formación de “buenos” periodistas se encuentra en íntima conexión con la regeneración del país. De esta forma, desde el diario “se defiende en solitario en la prensa de Madrid la necesidad de exigir para la práctica de la profesión determinados conocimientos y limpieza de conductas” (Vigil y Vázquez, 1987: 7). En este contexto se estrena la escuela en la madrileña calle de la Colegiata número 7-2ºB, en la misma biblioteca del periódico, con una buena acogida al recibir más solicitudes de las que puede atender con un cupo por curso de 25 alumnos.

La apertura del nuevo centro viene precedida de un éxito empresarial del sacerdote y abogado del Estado, Ángel Herrera Oria, con el periódico *El Debate* fundado en 1911 y que logra situarse como uno de los más importantes rotativos junto a *ABC* y *El Sol*, con tiradas en torno a los 50.000 ejemplares en 1920 (Humanes, 1997: 152). En este trayecto, su director destaca por preocuparse en ofrecer formación a los periodistas dentro de su redacción. En su objetivo de dignificar la profesión, toma ejemplo de la iniciativa pionera en EEUU y en el mundo, *The School of Journalism* de *Columbia University* en Nueva York, fundada en 1912 por el magnate de la prensa norteamericana Joseph Pulitzer. Allí envía en 1920 a tres de sus discípulos a recibir formación: al también sacerdote Manuel Graña, a Francisco de Luis y a Marcelino Oreja Elósegui. La aventura dura dos años y cada uno de ellos se centra en recibir formación en diferentes especialidades que permiten después enriquecer el programa de la escuela española. Así, Graña estudia el funcionamiento, métodos y programas de los centros norteamericanos; De Luis, el montaje y el trabajo de una Redacción informativa; y Oreja, la organización administrativa y económica de la empresa periodística moderna (Gordón, 1991: 177). Los objetivos de esta iniciativa y de la propia escuela los resume Herrera Oria con las siguientes palabras:

“La restauración de España ha de ser, en gran parte, obra de los periodistas. Pocos servicios pueden hacerse a un país, como decía el fundador de la escuela de Periodismo de Nueva York, como el de formar mejores periodistas, que hagan mejores periódicos, que sirvan mejor a su Patria. No tendremos gran nación sin gran prensa. Dios quiera que esta obra sea realizada en España por la Escuela de Periodismo” (Videla, 2002: 135).

Con estos preparativos y esta filosofía de fondo arranca la nueva Escuela de Periodismo *El Debate* en lo que pueden considerarse como los prolegómenos de los estudios universitarios. Las clases comienzan el 10 de marzo de 1926 con 20 alumnos seleccionados de entre medio centenar de aspirantes. El 9 de junio de 1926, el periódico *El Debate* publica un anuncio en el que comunica que en octubre inaugura un “Primer curso de Periodismo” con un programa centrado en materias de Redacción,

Reportерismo, Criteriología Periodística y Tipografía, complementadas con dos conferencias semanales sobre temas de actualidad (Videla, 2002). A medida que avanzan sus programas, la oferta educativa incluye dos planes de enseñanzas: uno de cursos intensivos para titulados en diversas disciplinas y profesiones; y otro, de cinco años de duración, para bachilleres (Aguinaga, 1984). El propio Ángel Herrera dirige un curso de nueve meses de duración destinado a bachilleres y universitarios con la enseñanza de disciplinas como Cultura religiosa, Apologética, Criteriología, Gramática, Redacción, Economía, Idiomas modernos...; y asignaturas de especialización como Reportерismo, Confección, Tipografía, editoriales, Normas de dirección, etc.

A partir de 1931 organizan los “Cursos Intensivos de Periodismo” para universitarios y profesionales y, al año siguiente la escuela adopta un plan de estudios de cinco años en el que sólo admite a jóvenes de 14 a 17 años sin estudios acreditados sentando, así, las bases de la enseñanza superior. Fue ese año, en 1932, cuando la escuela estrena local propio, en la planta cuarta del edificio de la Editorial Católica, en la calle de Alfonso XI, número 4. Un espacio con biblioteca, sala de reuniones y cinco aulas con capacidad para 120 alumnos. El éxito de su iniciativa queda reflejado por la significativa demanda de estudiantes que concita: en 1932 suma 396 solicitudes y se admiten 103 y en el curso de 1933 se presentan 300 aspirantes para 35 plazas (Humanes, 1997). Los futuros periodistas están, ya entonces, ávidos de formación.

En 1933, Ángel Herrera cede la dirección de la Escuela a Fernando Martín Sánchez Juliá. En el último curso 1935-36, antes del cierre del centro, suma 282 solicitudes de ingreso, 98 alumnos admitidos y 3 cátedras explicadas. El último año de la escuela es 1936, cerrada junto con el rotativo *El Debate* por orden del Gobierno de la República. El último número del periódico sale a la calle el 19 de julio de 1936, un día después del llamado Alzamiento Nacional. Además de suspender la edición del rotativo, las autoridades republicanas decretan la incautación del edificio de Alfonso XI número 4 y sus instalaciones. Los locales son entonces ocupados, durante la Guerra Civil, por el comunista *Mundo Obrero*, que continúa la tradición de la escuela abriendo la suya en 1938.

En el balance final de la Escuela de Periodismo El Debate se contabilizan diez promociones de estudios intensivos para licenciados en otras carreras universitarias, de un año de duración (de 1927 a 1936); y cuatro promociones de estudios normales con un plan de estudios previsto para cinco años, truncado en 1936 (Videla, 2002). De la escuela salen formados, en apenas diez años, siete directores de periódicos y alrededor de sesenta redactores y profesores preparados para extender sus conocimientos.

Posteriormente, tras varios intentos fallidos, Oria no logra la reapertura de su escuela pero vuelve a mostrar su convencimiento y perseverancia en defender la formación periodística y en 1960 es el encargado de reorganizar estas enseñanzas en un nuevo centro, la Escuela de Periodismo de la Iglesia, clara heredera de El Debate. Una influencia que resulta también palpable durante los años de la dictadura franquista a través de los antiguos alumnos que ocupan puestos importantes en el sistema informativo del Régimen, como Manuel Jiménez Quílez, Director General de Prensa o Pedro Gómez Aparicio, Consejero Nacional de Prensa, entre otros (Humanes, 1997). Pero también a través de los periodistas que colaboran en otros cursos y escuelas que abren sus puertas siguiendo la iniciativa irreversible de Herrera Oria.

La perspectiva del tiempo muestra que el éxito de esta escuela va más allá de la formación de los alumnos que acoge en sus aulas durante una década y representa también un impulso definitivo a otras iniciativas posteriores encaminadas a reclamar la enseñanza sistematizada de los periodistas en otros puntos de España. Sirva como ejemplo que al poco tiempo de abrir la escuela de Madrid, la Asociación de la Prensa de Barcelona organiza un ciclo de conferencias sobre formación profesional y en 1927, la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, durante la celebración de su reunión anual, pide que se abran más instituciones como la Escuela de El Debate. Incluso empieza a debatirse sobre la inclusión de los estudios de Periodismo en la Universidad¹⁰.

La historia de la Escuela de El Debate constituye, de igual forma, una muestra de la implicación de la Iglesia en la formación de periodistas y se convierte en un importante precedente del que después toman el testigo el Instituto de Periodismo de

¹⁰ El catedrático de Derecho de la Universidad de Oviedo Alfredo Mendizábal Villalba aborda esta cuestión en un estudio publicado en 1928 en la revista *Universidad*, con el artículo titulado “Aspectos de la reforma universitaria. La Escuela de Periodismo y la Universidad”.

Navarra y la Escuela de Periodismo de la Iglesia. Y estas iniciativas posteriores representan, como señala Aguinaga, una de sus grandes aportaciones, porque “introdujo un factor de cualificación de la sociedad periodística española que de algún modo ha llegado hasta nuestros días” (1984:133). De ahí que pueda afirmarse que la primera escuela de periodistas representa un punto de inflexión en la formación de los periodistas en España.

2.1.2.1. La influencia del modelo de enseñanza implantado por Manuel Graña

En la experiencia de la Escuela de El Debate cabe destacar la figura de Manuel Graña, sacerdote gallego que recibe el cometido de Ángel Herrera Oria de abrir el nuevo centro tras formarse en la Universidad de Columbia. Algunos investigadores (Gordón, 1991; Real, 2004) le consideran como el primer profesor de Periodismo de España. Si se da por buena la idea del punto de inflexión que supone esta iniciativa en la formación periodística española, resulta de interés reflejar cuál es el modelo educativo que implanta y que influye en iniciativas formativas posteriores.

El propio Graña describe las líneas principales de su modelo educativo en una conferencia que pronuncia en el verano de 1926 en la Sociedad de Estudios Vasca, en Vitoria y que en 1930 publica en el libro *La Escuela de Periodismo. Programas y métodos*. Sus propias explicaciones y el relato histórico ya expuesto de la formación que recibe en la Universidad de Columbia demuestran que su herencia formativa principal es la del modelo norteamericano. Así lo corrobora el primer programa implantado por Graña en el que pone el acento en la parte más práctica del Periodismo y en la relación entre la empresa y la Universidad, siguiendo los postulados del magnate de la prensa Josep Pulitzer como impulsor de estos estudios en EEUU. Es decir, que los primeros cursos resultan de carácter técnico, dirigidos a instruir a los alumnos en la enseñanza mecánica del trabajo periodístico.

Aquella conferencia y posterior publicación de Graña, que él mismo define como una “apología” de las escuelas de periodismo (1927:251), constituye uno de los textos de Periodismo fundamentales en los programas de formación de periodistas en España y aparece en las bibliografías de la sucesora Escuela Oficial de Periodismo hasta

1971, es decir que su modelo está presente en toda la etapa preuniversitaria. El propio Graña explica que es partidario del sistema de escuelas profesionales americanas, con un carácter más técnico y práctico dirigido a proporcionar profesionales adecuados para las empresas periodísticas, atendiendo a las necesidades laborales. No rechaza una Facultad de Periodismo, incluida en una de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas pero, en su opinión, debe estar orientada a formar a los altos cargos directivos del periódico. Muestra, además, sus temores, a que en la formación de reporteros, el exceso de teoría de una Universidad pueda alejarlos del sentir popular.

El valor del documento firmado por Graña radica también en que realiza un repaso de la historia periodística española, aporta las claves ya expuestas sobre la necesidad de formación, relata su programa de estudios, describe la realidad laboral del periodista, situación en otros países, etc. Defiende sin reservas la formación profunda de los periodistas y denuncia el retraso que lleva España comparado con otros países. Respecto a EEUU valora cómo los empresarios apoyan la universidad y destaca la estrecha colaboración entre el mundo académico y empresarial que, de alguna forma, lleva a reforzar los contenidos prácticos y técnicos de los planes de estudio norteamericanos que él trata de emular en España.

Entre sus ideales formativos destacan dos premisas a inculcar a los futuros periodistas: la responsabilidad y la ética individual bajo la filosofía de que la formación profunda de los periodistas contribuye a mejorar la sociedad.

“En balde anatematizaremos la mala prensa si no cuidamos de formar buenos periodistas; buenos, técnica y moralmente. Si son buenos sin conocimientos técnicos, fracasarán siempre y tendrán que dejar su puesto a los desaprensivos, porque sin periódicos hoy no podemos vivir; si adquieren por sí la capacidad técnica sin un concepto elevado de su responsabilidad moral, entonces nos serán funestos porque dispondrán de un formidable instrumento de perversión colectiva” (1927:252).

El sacerdote y periodista, conocedor de la situación en otros países, considera fundamental que España no se quede atrás. Explica que la prensa como negocio es más reciente en el caso español y que en dicha empresa debe existir una profesionalización en las figuras del empresario, reportero y escritor y que es difícil que eso lo cumpla un solo hombre. Distingue claramente al periodista del literato y, como se ha referido ya en el capítulo anterior, defiende la alta responsabilidad social del Periodismo y que los necesarios valores morales, fundamentan la formación que debe recibir un periodista.

En cuanto a la labor fundamental del periodista, Graña señala la ‘interpretación’ y comentarios a las noticias para lo que se necesitan conocimientos amplios. Bajo estas ideas de lo que es el Periodismo y la labor del periodista, propone un programa de cuatro años para una escuela que denomina “laboratorio de Periodismo” con gran importancia de los conocimientos prácticos pero con espacio para la formación teórica con asignaturas culturales.

Su propuesta de programa, desarrollado en el próximo capítulo con más detalle, supone un esbozo inicial y los contenidos que considera básicos son el adiestramiento en redacción, en todos sus géneros y con especial atención del reportaje, combinado con conferencias y visitas a periódicos. “Y si a eso, con toda modestia, según los casos, agregamos algo de publicidad, circulación, servicios informativos y un poco de cultura o idiomas, ya la escuela merece cumplidamente el nombre” (1927: 252). Su filosofía en torno a esta profesión evidencia “una gran influencia del modelo americano y la ruptura con todo el periodismo europeo anterior” (Armañanzas y Díaz, 1996:55). Una visión que, de alguna manera, influye en la evolución de los programas universitarios españoles.

2.1.3 La enseñanza en la Escuela de Mundo Obrero y la Ley de Prensa (1936-1939)

La interrupción que supone la Guerra Civil en la actividad de la Escuela de Periodismo de El Debate no impide, sin embargo, el desarrollo de cursos dedicados a esta profesión en ambos bandos ideológicos en los que se divide la sociedad española bajo la idea de que “en tiempo de guerra, la información y la propaganda se confunden

con facilidad y su manejo resulta crucial a favor de la causa defendida” (Tapia, 2011: 232). Cerrada la primera escuela con el Alzamiento de 1936, los propios periodistas organizan acciones de formación durante la Guerra Civil, en lo que puede considerarse como un período de tránsito. El diario comunista *Mundo Obrero* ocupa las antiguas aulas de la escuela católica de Ángel Herrera Oria cuando las autoridades republicanas decretan la incautación del edificio de Alfonso XI. Allí toma el testigo formativo el diario del PCE (Partido Comunista de España) y funda la Escuela de Mundo Obrero en 1938, es decir, la escuela del bando Republicano con clases impartidas por su director Manuel Navarro Ballesteros, junto a Jesús Izcaray y José Luis Salado (Videla, 2002). La formación de los periodistas parece no escapar al control ideológico en tiempos de Guerra.

El periódico *Mundo Obrero* que impulsa esta escuela de periodistas lo funda el PCE el 23 de agosto de 1930 como publicación semanal que alcanza una tirada de 15.000 ejemplares y que es suspendido desde su tercer número hasta la llegada de la II República (Yanes, 2005), época en la que logra las mejores tiradas en su edición diaria. Durante su andadura presenta varios subtítulos que muestran su base ideológica, como “Defensor de los trabajadores de la ciudad y del campo”, “El periódico del pueblo” o “El periódico de la izquierda”. Tras la Guerra Civil pasa a publicarse en la clandestinidad e incluso en las cárceles, hasta que vuelve a la luz pública durante la Transición española. Cumplidos ya sus 82 años aún sigue distribuyéndose en el siglo XXI como una de las publicaciones más antiguas de España, aunque actualizada en una versión de edición digital.

La Escuela Mundo Obrero funciona hasta el 28 de marzo de 1939 tras la victoria del bando Nacional. En esa misma jornada, un grupo de redactores y de personal de la antigua Escuela de El Debate recuperan la casa y se apresuran a sacar el diario del mismo nombre. Pero el periódico no vuelve a la calle porque el mismo día de su reaparición lo censura el Gobierno del dictador Francisco Franco.

La iniciativa formativa de *Mundo Obrero* resulta la más destacada por los historiadores en esta etapa previa al franquismo aunque existen otras dignas de mención, como prueba, igualmente, de que durante la Guerra no se detiene el interés por

la enseñanza periodística. Un ejemplo de ello es que las Juventudes Socialistas Unificadas organizan en Madrid un “Cursillo de Periodismo de guerra” en 1938, como prueba igualmente de que “la enseñanza del Periodismo es una idea compartida por diversas ideologías políticas y profesionales” (Videla, 2002: 138). De hecho, el otro bando ideológico del momento organiza un Seminario nacional sindicalista de Estudios Periodísticos durante los meses de agosto y septiembre de 1937. Las clases están dirigidas por el sacerdote navarro Fermín Yzurdiaga Lorca, Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)¹¹. Este curso se desarrolla en régimen de internado, en la residencia de la Casa de Loyola (Guipúzcoa) con clases intensivas de Redacción, Reportaje, Literatura, Filosofía, Política y Técnica de la Información (2002: 139).

Por otro lado, en el periodo transitorio de los tres años en que se prolonga la Guerra Civil Española resulta de gran relevancia la aprobación de la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, entre otros muchos aspectos, porque implica un primer paso hacia la profesionalización y formación de los periodistas, aunque su cumplimiento no resulta efectivo y posteriormente se interpreta como una manera de controlar políticamente el acceso a la profesión periodística. En febrero de ese mismo año queda aprobada la Ley en el marco de la reorganización de la administración central y auspiciada por la nueva Dirección General de la Prensa en el Ministerio de Gobernación. La Ley dispone “la organización de la formación de los periodistas como parte del sistema universitario” (Beneyto, 1958: 199). Una primera referencia a la enseñanza universitaria que ya queda escrita en papel.

Lo más relevante de la normativa a este respecto figura en su artículo 16 “la organización académica del periodismo”, cuya trascendencia radica en que a partir de este momento no puede ejercerse la profesión sin titularse en los centros de la época, y ordena que los periodistas reconocidos como tales sean inscritos en un Registro Oficial, regulado en su artículo 15 de la citada normativa. En dicho registro también deben inscribirse todos aquéllos que ejercen la profesión en el momento de entrar en vigor el

¹¹ Se trata del partido único del Régimen franquista durante toda la etapa predemocrática de 1939 hasta 1977. El primer Gobierno democrático de Adolfo Suárez lo disolvió.

reglamento, o que la habían ejercido antes del 18 de julio de 1936, fecha del Alzamiento Nacional.

La Ley queda vigente durante 18 años, aunque incumplida en sus inicios por las dificultades de la Guerra y la complejidad de organizar el mencionado Registro. Pero, a pesar de estas circunstancias, algunos autores como Enrique de Aguinaga (1984) destacan su incidencia en el proceso de profesionalización de los periodistas en España en cuanto supone un reconocimiento a la necesidad de su formación, por lo que considera la Ley como “un instrumento característico e incuestionable en la institución de la profesionalidad del Periodismo” (1987: 136). Pero, al mismo tiempo, este aspecto, junto con otros muchos de una Ley que impone la censura informativa, resultan controvertidos, porque con el paso del tiempo, se interpreta que la regulación de la profesión ligada a la titulación resulta un mecanismo que esconde intereses políticos para controlar y decidir quiénes informan y cómo deben hacerlo, “conforme a la función que, a su juicio, debían desempeñar los medios de comunicación: actuar al servicio de los intereses del Estado” (Tapia, 2011: 232). Un control informativo que en opinión de otros autores (Humanes, 1997) influye también como una rémora en la formación periodística posterior y en la desregulación profesional actual del Periodismo.

2.2. La Escuela Oficial de Periodismo en la dictadura (1941-1971)

La postguerra española y la dictadura franquista (1939-1975) han sido objeto de numerosas investigaciones desde la perspectiva de la Historia del Periodismo, tanto en el campo de las publicaciones, la propaganda o el control informativo, como en la regulación profesional y la formación de los periodistas. En lo que respecta a la enseñanza periodística varios estudiosos (Moragas, 1981; Rodrigo 2001) coinciden en establecer tres etapas concretas en las que se centra este apartado:

- **1939-1945.** El control de la información y la propaganda en el primer período del Régimen franquista inspira el interés por la formación de los periodistas que da lugar a la Escuela Oficial de Periodismo, la *Gaceta de la Prensa Española*, y el Instituto

de la Opinión Pública (dependiente de la Subsecretaría de Educación Popular de Falange Española y de las JONS).

-1946-1966. El fin de la Segunda Guerra Mundial refuerza el rechazo internacional a los fascismos y dictaduras y, surgen sectores católico-franquistas que buscan un espacio de información y nuevas iniciativas formativas, en una etapa de censura y control informativo. Los sectores católicos dentro del franquismo pelean por nuevos espacios formativos. Como señala Ángel Benito, “la enseñanza de profesionales de la información se desarrolló extraordinariamente en España” (1982: 223-224) entre los años 50 y 60, con nuevos planes de estudio, diferentes escuelas y las primeras iniciativas universitarias.

- 1966-1976. Se produce un auge de la investigación y enseñanza en Comunicación y se propicia la apertura informativa. En ello juega un papel esencial la Ley de Prensa (1966) que sustituye a la restrictiva de 1938 y sirve de prólogo al nacimiento de las Universidades españolas que suponen el gran refuerzo investigador en materia periodística.

En cada una de estas etapas existen avances en la profesionalización del Periodismo y en la enseñanza periodística, aunque también genera retrocesos provocados por el control dictatorial, como evidencian los hitos más relevantes de cada una de ellas que abordan los siguientes apartados.

2.2.1. Los primeros periodistas titulados y el control franquista

Tras la primera experiencia de la Escuela de El Debate, el interés por la formación de los periodistas vuelve a evidenciarse con la apertura del primer centro de carácter público en España, la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) que el franquismo inaugura en 1942, a los tres años de proclamarse vencedores de la Guerra Civil, y que proporciona los primeros títulos oficiales de periodistas. Su importancia radica no sólo en la formación que ofrece a los informadores sino en las novedades que añade en cuanto a la regularización profesional del Periodismo con la cautela de que se trata de

unas enseñanzas controladas por un Gobierno fascista, como ocurre entonces en otros países europeos.

El precedente formativo de la EOP figura en unos cursos organizados en 1940 por la Dirección General de Prensa, dependiente de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación. El organizador de los mismos, el director de la Agencia EFE, Vicente Gallego, cuenta con la colaboración de catedráticos de Universidad y académicos como Juan Zaragüeta, Angel González Palencia, Jesús Pabón, Diego Angulo y Antonio Reverte. Y con la colaboración del fundador del Opus Dei, José María Escrivá de Balaguer, quien da clase sobre ética profesional y deontología periodística (como un preámbulo a su posterior iniciativa personal de fundar el Instituto de Periodismo de Navarra).

Los cursos de ‘especialización’ surgen con el objetivo de solventar la falta de periodistas titulados para inscribirse en el Registro que controla la dictadura y regulado por la Ley de Prensa de 1938. Ofrecen estas enseñanzas iniciales a los titulares de diplomas superiores y a los oficiales en servicio activo y recurren a un temario de política internacional y los alumnos aprobados deben realizar prácticas durante un período de tres meses en un diario designado por la Dirección General de Prensa antes de poder inscribirse en el Registro Oficial de Periodistas.

En noviembre de 1941, en virtud de una Orden ministerial de 24 de agosto del año anterior, el Gobierno aprueba la creación de la escuela dependiente de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, órgano considerado como el ‘aparato’ censor del Régimen, dirigido por Juan Aparicio. Las clases de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) comienzan el 2 de enero de 1942, en la calle Ayala número 5 de Madrid. Su apertura entierra la idea primigenia de que la escuela forme parte de secciones de Periodismo dentro de las Facultades de Filosofía y Letras (establecida en la citada Ley de 1938). En su arranque se inspira en la Escuela de Periodismo de El Debate, a través la figura de su fundador, Juan Aparicio, y de un elenco de profesores, como Bartolomé Mostaza, que habían trabajado en la escuela de Ángel Herrera Oria (Videla, 2002). A lo largo de su historia de más de 30 años, la enseñanza de la Escuela Oficial de Periodismo se organiza en diferentes planes de estudios:

- Dos años de duración, desde el curso académico 1941-42 al de 1950-51
- Tres años, de 1951-52 a 1966-67
- Y cuatro años, de 1967-68 a 1974-75

Las asignaturas que comienzan a impartirse resultan un compendio de materias referidas a cultura general, doctrina política nacional-sindicalista y algunas propias del ejercicio periodístico, como Redacción Literaria, Historia del Periodismo, Legislación de Prensa, Información y Reportajes, Titulación y Confección y Tipografía. El curso de dos semestres otorga preponderancia a las materias culturales sobre las técnicas y los alumnos deben completar su formación con prácticas en periódicos. La primera modificación del plan de estudios se realiza en 1945 (Tapia, 2011).

Para la admisión, la escuela pondera los méritos profesionales y políticos de los aspirantes. “Este último filtro pretendía vedar el ejercicio del Periodismo a cualquier elemento ajeno al sistema” (Videla, 2002: 146-147). El funcionamiento de la escuela y las condiciones impuestas a sus alumnos y titulados las relata con todo detalle uno de los directores que aporta una visión más académica que política, Juan Beneyto. En un informe elaborado en 1958 ofrece una completa descripción del funcionamiento de la escuela franquista a petición de la Unesco para un trabajo internacional sobre los estudios de Periodismo en el mundo. En dicho informe relata que los alumnos proceden de todas las regiones de España, lo que lleva a abrir otras delegaciones, siendo la de Barcelona la primera aunque imparte únicamente dos cursos de manera que el tercer año de enseñanzas se debe completar en Madrid y posteriormente la Universidad de La Laguna, en Canarias.

Por el reglamento de 1941 el número de alumnos queda fijado en 20. Su director es nombrado, en esta etapa, por el ministro de Información y el centro lo dirige un Consejo Directivo en el que figuran, además de personalidades representativas de la administración pública, de las agrupaciones profesionales y de los ex-alumnos, representantes de la prensa, radio, televisión, servicios de publicidad comercial y noticiarios cinematográficos (Beneyto, 1958). La conexión entre el ámbito formativo y

empresarial queda plasmada en el apoyo de las empresas de prensa y radio y otras agrupaciones profesionales a los alumnos mediante la concesión de becas.

El aumento progresivo de las solicitudes obliga a realizar duros controles de acceso. “Desde 1957 se admiten a todos los candidatos aprobados en un severo examen de ingreso. En efecto, de unos 300 candidatos que se presentan, sólo se admite a unos 50” (1958: 200). El director preside el jurado del que forman parte el director adjunto y el secretario, así como dos profesores de la Escuela. La selección primero se realiza por una doble vía, mediante un concurso y con el *curriculum vitae* que los candidatos deben agregar a su solicitud de ingreso. Las cuestiones de actualidad constituyen el tema de las pruebas orales y escritas. A partir del curso 1954-55 la escuela exige a los interesados un dominio de la actualidad debiendo contestar a 75 preguntas sobre información nacional y extranjera y deben mostrar conocimientos de francés e inglés.

La relación con los empresarios de los medios de comunicación vuelve a manifestarse al final del curso, cuando los alumnos han de superar un examen ante un jurado en el que “figuran miembros de la dirección y del cuerpo docente, pero el papel principal lo desempeñan dos directores de diarios que representan los intereses del gremio” (1958: 201). Es entonces cuando los estudiantes que superan las pruebas reciben su diploma de periodista, requisito imprescindible para inscribirse en el Registro Oficial de Periodistas que les da derecho a ejercer inmediatamente la profesión.

Una vez realizados los cursos, los alumnos realizan pruebas orales y escritas. Deben redactar un artículo de fondo, seleccionar titular y, dado el caso, subtitular una serie de noticias de agencias telegráficas, resumir un texto, una conferencia o un discurso, rehacer un reportaje, entrevistar a una personalidad o redactar un artículo literario. Por su parte, el examen oral aborda cuestiones de organización de las empresas, legislación y lenguas extranjeras. Para obtener finalmente el título oficial, desde 1954 los alumnos han de realizar un trabajo de fin de carrera o tesina relacionado con los medios de comunicación, lo que puede considerarse como un impulso inicial de la actividad académica investigadora en Periodismo en España.

En su aportación a la consideración profesional del Periodismo, la EOP hace efectivo el cumplimiento de la Ley de Prensa de 1938 que obliga a aprobar los tres cursos de que consta el plan de estudios de la escuela para obtener el título oficial de periodista. Así, puede afirmarse que “aparece como el instrumento básico para la creación y mantenimiento de la profesionalidad del Periodismo en ejercicio, en cuanto que la Escuela viene a crear la titularidad del periodista” (Aguinaga, 1984: 138). Baste recordar que hasta ese momento, los periodistas recibían formación en las propias redacciones y únicamente existía la oferta de la Escuela de El Debate que no contaba con reconocimiento oficial por lo que, en realidad, de la EOP salen los primeros periodistas titulados en España.

La profesionalización avanza con la creación de otras escuelas oficiales paralelas relacionadas con el sector para la capacitación técnica y profesional de las diversas especialidades informativas, que coexistieron con la EOP: la Escuela Oficial de Radiodifusión y Televisión (1967), la Escuela Oficial de Cinematografía (1962) y la Escuela Oficial de Publicidad (1964), todas de titularidad pública y controladas por el Gobierno

Sin embargo, a pesar de la consolidación profesional que supone la EOP no puede obviarse el control político que la dictadura ejerce sobre estas enseñanzas, señalado anteriormente. De hecho, un decreto de 29 de julio de 1939 que obliga a los profesores a adaptar su enseñanza al dogma, a la moral y al Derecho Canónico. Además, su organización y funcionamiento depende de organismos oficiales, primero de la Vicesecretaría de Educación Popular de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, luego del Ministerio de Educación Nacional y, finalmente, del Ministerio de Información y Turismo (Tapia, 2011: 232). El otro mecanismo de control franquista sobre el ejercicio de la profesión lo ejerce también a través del Registro Oficial de Periodistas que censa a los trabajadores de los medios de comunicación, la mayoría afines al Régimen.

A partir de 1951, la enseñanza periodística adquiere un nuevo impulso. El Gobierno franquista aprueba una reforma que traspasa los servicios de prensa a la antigua Secretaría de Estado de Prensa, Propaganda y Turismo, que anteriormente

dependía del Ministerio de Gobernación y que reorganiza con el nombre de Ministerio de Información y Turismo. Una nueva etapa en la que, junto a otras reformas posteriores, consolida los cimientos de la escuela (Beneyto, 1958) y comienza a reducir la carga política en sus enseñanzas. La EOP extiende su actividad a cursos de verano, como los organizados en Tarragona y que conviven con otras iniciativas formativas de carácter privado. Estos cambios, unidos a las modificaciones de los planes de estudio, representan una prueba de que “lentamente va consiguiendo una mayor profesionalidad en detrimento de su excesiva politización inicial” (Real, 2004: 483). En realidad, se trata de pasos hacia la profesionalización periodística.

2.2.2. Del aperturismo dictatorial de los años 60 a la etapa preuniversitaria del Periodismo

La escuela celebra su 25 cumpleaños con una reorganización del programa de estudios a partir de mediados de los años 60, una etapa de mayor libertad y apertura, al igual que pasaba en la sociedad, en general. Los primeros cambios surgen en 1962 cuando el ministro Manuel Fraga confirma la adscripción de la EOP a la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información. Juan Beneyto está en este momento al frente de la institución académica y logra imprimir “un carácter de gran seriedad académica y social al exigirse los mismos títulos que la universidad pide a quienes van a cursar estudios en sus facultades, la Escuela se coloca a la altura que le corresponde” (Videla, 2002:151). En realidad, los años 50 y 60, y especialmente bajo la mencionada dirección de Beneyto como impulsor definitivo, la etapa preuniversitaria del Periodismo va tomando forma, como evidencian diferentes circunstancias. Primero, surge un intento relevante, aunque fallido, de colaboración con centros universitarios a través del curso de “Perfeccionamiento profesional en los que se pretende una colaboración con otros centros de enseñanza superior, entre los que se encuentran el Instituto de Estudios Políticos, el Consejo de Economía Nacional y la Facultad de Ciencias Económicas, la Escuela Social, la Escuela Sindical, el Consejo de la Hispanidad y la Escuela Superior del Ejército. El objetivo consiste en crear seis diplomaturas diferentes: política, económica, social, sindical, de política de Hispanidad y militar (Humanes, 1997). Pero como había sucedido con anteriores proyectos, éste tampoco se hace realidad y la EOP sigue limitando su docencia a los cursos normales.

Esta iniciativa fallida demuestra que existe una sensibilidad o preocupación por dar el paso al rango académico superior de los estudios de Periodismo. Y esos intentos preuniversitarios no resultan nuevos, cuentan con otros precedentes que sirven de ejemplo. De 1915 data la primera propuesta de que el Periodismo sea una carrera universitaria. La presenta Damián Santamaría Ayerbe y es una de las conclusiones del Primer Congreso Nacional de la Prensa no diaria celebrada en Barcelona ese año en la que se insta a las propias Asociaciones de la Prensa a concienciar de este tema así como a las autoridades, a la creación de esta carrera universitaria, entre otros aspectos (Videla, 2002:128). Otro ejemplo relevante, se produce el 11 de abril de 1946, cuando el ministro de Educación Nacional, Ibáñez Martín, anuncia ante una comisión de titulados de la recién creada Escuela Oficial, la decisión de insertarla en la Universidad mediante la aprobación de una nueva Ley que se estaba fraguando. Este anuncio provoca, incluso, que la escuela paralice su actividad dos años, de 1947 a 1949, pero la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas sigue adelante y el aumento de solicitudes para inscribirse precipita la convocatoria de “cinco nuevos cursillos intensivos, a los que se presentaron un total de 1.267 solicitudes” (Tapia, 2011: 333). Una circunstancia que paraliza la vía universitaria en ese momento.

Otra iniciativa enfocada hacia la enseñanza superior es la que propone Beneyto dirigida a los aspirantes al doctorado, a quienes desde 1952 ofrece un curso de sociología de la información y de teoría de la opinión en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid (Beneyto, 1958:202). En realidad, éstas y otras iniciativas abren la vía de discusión hacia la formación universitaria de los periodistas. Por ejemplo, a partir de 1963, la EOP exige a los alumnos el título Preuniversitario, lo que eleva, en la práctica, a la escuela al ámbito de la enseñanza superior. Uno de los pasos más relevantes en este sentido se da en 1964, cuando el entonces director de la escuela, Bartolomé Mostaza, anuncia su intención de darle un giro hacia la enseñanza superior con la inclusión de nuevas materias y desarrollando más ampliamente otras. Pretende crear la ‘Escuela Superior de Ciencias de la Información’ (Tapia, 2011: 333), una idea que aún necesitaría años de maduración.

El desarrollo de los estudios de Periodismo en la última etapa franquista va en paralelo a la nueva Ley de Prensa, aprobada en 1966 con un espíritu más aperturista y que limita el férreo control informativo de la Ley de 1938. Un año después de su aprobación, el Ministerio de Información y Turismo dicta una Orden ministerial de 20 de abril de 1967¹² y decreta que el título de periodista constituye un título de carrera superior con el plan de estudios de cuatro años que preparado por una Comisión Especial (Vigil, 1987). Es entonces cuando la EOP sustituye el cuestionario de ingreso por la aprobación mencionada del preuniversitario, una memoria autobiográfica, un ejercicio psicotécnico y un cuestionario sobre temas de actualidad. Dicha Orden ministerial establece en su preámbulo que la EOP tiene dos objetivos, formar profesionales y teóricos de la información (Humanes, 1997). Esta incorporación de los ‘teóricos’ permite situar aquí la tercera etapa de la EOP, caracterizada por la preparación del paso del Periodismo a la Universidad.

Pero a pesar de todos estos progresos desde el punto de vista académico, no cabe hablar todavía propiamente de un corpus científico de la Información hasta su planificación universitaria (Real, 2004). Los estudios de Periodismo llegan a la Universidad española en 1971 y las actividades de la Escuela Oficial de Periodismo se prolongan hasta 1975, conviviendo en los años finales con las Facultades de Ciencias de la Información. Después de treinta y cuatro años de funcionamiento, la Escuela Oficial de Periodismo clausura sus actividades en diciembre de 1975. Hasta ese momento había formado veinticinco promociones normales y once promociones especiales de periodistas (Gordon, 1991). En total 1.927 periodistas diplomados.

La importancia que adquiere la formación de periodistas en las décadas de la dictadura contribuye, como se ha dicho, a la consideración profesional del Periodismo y al avance de sus estudios. Pero en este desarrollo tan relevante, existen dos visiones diferentes sobre el papel que juega la escuela franquista. Frente a quienes únicamente ven en la EOP un interés dictatorial por controlar la información, se contraponen el argumento de quienes destacan los logros de la escuela franquista porque “desbrozó el sendero y superó ella sola unas etapas sin las que no se abriría ante nosotros un panorama tan esperanzador para la enseñanza del periodismo en España y para su

¹² Orden por la que se regulan los estudios de Periodismo.

ejercicio libre y responsable” (Benito, 1967:11). Dos posturas diferentes ante la Historia. Enrique de Aguinaga (1984) es uno de sus claros defensores puesto que considera la EOP, donde él mismo ejerce de profesor, como el precedente más relevante de las Facultades con titulación de Periodismo. Es decir, lo considera una consecuencia directa e incluso necesaria, con sus tres décadas de experiencia formativa, para el paso del Periodismo a la Universidad.

Desde una visión no tan positiva de la EOP, el control ejercido por el Régimen fascista de Franco sobre esta institución académica sirve de argumento a los detractores de esta formación, como se ha expuesto en el primer capítulo, puesto que consideran que esta enseñanza reglada y la regulación del acceso a la profesión representan una forma de control que ataca a la libertad informativa. Humanes (1997) entiende que, durante la dictadura, “tanto las escuelas de Periodismo como la profesión periodística se rigieron más por los dictados de la política informativa que por la evolución de los métodos de formación” (1997:23). La presión política ejercida por el franquismo sobre estos estudios durante casi más de tres décadas retrasa el debate profundo y serio sobre la adecuada formación periodística, según Humanes. Un argumento que, en realidad, se extiende por otros países europeos que en el siglo XX están sometidos por Regímenes fascistas. Esa falta de libertad informativa y formativa influye, por un lado, en la tardanza del rango universitario de los estudios de Periodismo –que en EEUU lleva décadas de ventaja desde la iniciativa privada en el ámbito universitario- y, por otro, en que aún sigue abierto el debate en España sobre la necesidad de la formación de los periodistas y de su titulación como forma de acceso a la profesión.

2.2.3. La expansión de la Escuela Oficial de Periodismo en La Laguna (1964) y en Barcelona (1968)

La Escuela Oficial de Periodismo (EOP) extiende su influencia fuera de Madrid al abrir nuevas delegaciones en Barcelona y Canarias, a partir de los años 60, que igualmente constituyen un importante empuje al despegue universitario.

La primera sección dependiente de la de Madrid abre de forma temporal en Barcelona en 1952, pero suspende su actividad en 1963 y reabre nuevamente en 1968

con personalidad propia y patronato autónomo. Por orden ministerial del 6 de septiembre de ese año, el ministro de Información, Fraga Iribarne, establece la Escuela Oficial de Periodismo de Barcelona y el 9 de enero de 1969 abre sus puertas. Su director es Julio Manegat, crítico literario y teatral de *El Noticiero Universal*, licenciado de Filosofía y Letras y novelista con varios premios en su haber.

Al principio, mantiene un plan de estudios dependiente de Madrid, puesto que el último curso, el tercero, debe cursarse en la capital. Cuando logra su autonomía, el plan de estudios de cuatro años incluye prácticas en medios de comunicación y ofrece técnicas novedosas de aprendizaje con una biblioteca propia, mesa de redacción, teletipos, laboratorio fotográfico, hojas de diseño, tipómetros y demás auxiliares precisos para que los alumnos adquieran un acercamiento práctico a la profesión (Videla, 2002). Esta escuela logra su total autonomía, igualmente, en la firma de títulos y en la inscripción del Registro Oficial de Periodistas.

En el caso de Canarias, la EOP abre su sede en Santa Cruz de Tenerife, en el centro oficial de La Laguna en 1964, bajo el amparo académico de la Universidad de esta localidad. El nacimiento legal de la sección de Periodismo de la Universidad de La Laguna llega casi tras un año de funcionamiento efectivo, por orden ministerial de Información y Turismo de 30 de noviembre de ese año¹³ (Acirón, 1988) y bajo el rectorado de Antonio González y González. Pero el curso, en realidad, se inaugura el 3 de diciembre de 1963 en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria.

La Escuela de La Laguna funciona como una sección de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid con la que comparte el mismo plan de estudios desde el principio. Su apertura responde al empeño de un antiguo alumno de la Escuela de El Debate, José Ortego Costales, catedrático de Derecho Penal y vicerrector de La Laguna durante varios años (Gordon, 1991). El periodista Alfonso García-Ramos también llega a ser director de esta sección de Periodismo. Para obtener el título, los alumnos han de superar una prueba del tribunal mixto formado por profesores de La Laguna y de la

¹³ Boletín Oficial del Estado, de 12 de diciembre de 1964.

EOP de Madrid. La mezcla de profesorado de diferentes disciplinas universitarias junto con profesionales de los medios de comunicación lleva a defender desde dentro de la Universidad, que en la sección de Periodismo de la Laguna su carácter es ya universitario.

“Los extendidos tópicos de que las escuelas de Periodismo españolas eran lugares inestables de formación profesional periodística, planteada ésta con esquemas artesanales y, por ende, bien distantes del rigor universitario; o de que configuraban núcleos de selección ideológica por el régimen político, no son de aplicación a La Laguna” (Acirón, 1988: 3-4).

Por ello, La Laguna está considerada, siguiendo al mismo autor, como “la pionera de las universidades públicas españolas en acoger en su seno los estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación y, por tanto, de reconocerle al Periodismo su identidad de ciencia experimental, de raíz social y humanística” (1988:2). En sus aulas se gradúan 99 estudiantes hasta 1975. El ámbito universitario local lamenta su cierre al destacar su aportación al desarrollo investigador en Periodismo; la falta de fondos económicos impide su transformación en Facultad y tiene que esperar hasta 1988 para estrenar sus estudios universitarios de Periodismo.

2.2.4. La iniciativa privada en la enseñanza periodística

La enseñanza del Periodismo en España encuentra un importante respaldo también en la iniciativa privada, tanto religiosa como laica, que convive con la Escuela Oficial de Periodismo. En varios puntos de la geografía española comienzan a funcionar diferentes centros de enseñanza periodística. La mayoría nacen adscritos a instituciones académicas ya asentadas e incluso a Universidades, por lo que pueden considerarse como un eslabón entre la Escuela Oficial de Periodismo controlada por el Gobierno franquista y las futuras Facultades de Ciencias de la Información.

Estos centros de iniciativa privada crecen con los vientos favorables, anteriormente descritos, que impulsan la idea de elevar el nivel formativo de los periodistas. Así, nacen con sólidos precedentes que conviven con la EOP hasta que encuentran su propio lugar y reconocimiento académico. Algunos ejemplos de ello son, el curso que organiza en 1945

la Acción Católica para la preparación de redactores que, en la teoría y la práctica, emulan los cursos de la Escuela de Periodismo de El Debate. En 1947 comienzan en la Universidad Internacional de Santander unos cursos de Periodismo (herederos de otros que había desarrollado antes de la guerra la Junta Central de Acción Católica), dirigidos por Fernando Martín Sánchez, último director de la escuela de El Debate y con los que tratan de atraer universitarios. A partir de estas y otras iniciativas queda abonado el camino de las nuevas escuelas privadas como un eslabón más hacia el Periodismo Universitario.

2.2.4.1. La convivencia de tres escuelas de Periodismo y la Ley de Prensa de 1966

Las escuelas adscritas a la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) ya mencionadas y las de carácter privado comienzan a extenderse a finales de los años 50. Como centros pioneros destacan: el ‘Instituto de Periodismo’ que en 1958 crea, por iniciativa de la Iglesia, la Universidad de Navarra como el primer centro vinculado a la Universidad¹⁴; y en 1960 ‘La Escuela de Periodismo de la Iglesia’ que refunda Ángel Herrera Oria y que años después abre delegaciones en Barcelona y Valencia. Estos dos centros privados y de corte católico conviven con la EOP y sus delegaciones de Canarias y Barcelona. Los diferentes centros representan, en la práctica, tres modelos de enseñanza que acaban vinculados entre sí: el de la EOP bajo el control franquista, ya explicado en este mismo capítulo; el de Navarra con una base humanística y el de la Iglesia con un modelo más práctico y empresarial heredado de la escuela de El Debate.

Las tres instituciones académicas conviven durante varias décadas, aunque siempre bajo las prescripciones marcadas por la Escuela Oficial. Los centros no adscritos son reconocidos oficialmente cuando siguen las pautas marcadas en los programas y en la convalidación de títulos. De acuerdo con el Reglamento de la EOP, de 18 de agosto de 1962, el título oficial de periodista se otorga tras la aprobación de un ejercicio de carácter académico denominado examen de grado (Tapia, 2011:248). Los planes de estudio de estas escuelas privadas siguen, así, las directrices emanadas desde el Ministerio de Información y Turismo a través de la EOP. Este seguimiento en los

¹⁴ La escuela de La Laguna es pionera como Universidad pública, pero su apertura es posterior a la de la Universidad de Navarra, de titularidad privada.

estudios era, de alguna forma, por imperativo legal puesto que en los exámenes los alumnos de las escuelas privadas deben responder por la materia que imparte el centro oficial. Así pues, los decretos de 7 de septiembre de 1960 y 8 de septiembre de 1962 establecen que los alumnos del Instituto de Navarra y los de la Escuela de la Iglesia tienen que realizar un examen conjunto, con ejercicios orales, escritos y prácticos, sobre las materias y conocimientos que imparte la Escuela Oficial. “Por tanto, el programa debía de ser común e idéntico, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a fin de que no existiera discriminación alguna entre los alumnos que aspiraban obtener el mismo título profesional” (Tapia, 2011:248). Estas disposiciones normativas suponen, en la práctica, un reconocimiento oficial al funcionamiento y a la titulación de las escuelas privadas. “La aparición y el progresivo enraizamiento de las escuelas no oficiales, supusieron un mayor pluralismo en el horizonte de la educación del periodista, y también un inicio de competencia que produjo resultados indudablemente positivos” (Real 2004:102) en la enseñanza periodística.

Algunos autores (Aguinaga, 1984; Videla, 2002) coinciden en que una de las características comunes de estos centros, repartidos por las grandes capitales españolas, es que ofrecen una enseñanza del Periodismo centrada en la parte técnica, con un sentido práctico aprendido de la primera Escuela de El Debate (1926) que sigue la herencia más práctica de EEUU importada por sus promotores, especialmente de Manuel Graña, como ya se ha indicado. La corriente más académica y científica la aporta el modelo de enseñanza del Instituto de Navarra con una visión humanística en su oferta educativa a los periodistas. Bajo un modelo y otro, de todas estas aulas salen cientos de periodistas con una formación específica en España en poco más de dos décadas.

En el devenir histórico de las tres escuelas, así como en la concepción profesional del Periodismo, juega un papel relevante la apertura informativa de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966¹⁵. Entre sus principales logros figura la eliminación de la censura previa y que convierte “en consulta voluntaria el papel verdaderamente complementario del Estado en el campo de la información; establece la libertad en la

¹⁵ Ley 14/1966, de 18 de marzo, “Ley de Prensa e Imprenta” (B.O.E. N° 67 de 19 de Marzo de 1966, pp.3.310-3.315). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1966/03/19/pdfs/A03310-03315.pdf>

selección del director, en la apertura de nuevos periódicos, y en general, en todo el tráfico de información de prensa” (Benito, 1967: 15). La Ley regula el campo de la empresa periodística mediante requisitos de carácter más aperturista que la normativa que le precede de 1938. Un cambio que, según Ángel Benito, supone “una consecuencia de la tensión vital hacia la libertad que la sociedad española ha urgido a la administración” (1967: 16). Una de sus consecuencias académicas directas es que 1969 cambia también el reglamento de la Escuela Oficial y su plan de estudios. El reglamento interno modifica el de 1962 e introduce cambios en su artículo 1, que únicamente reconoce el título de la EOP, para facilitar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas a los titulados de las escuelas de la Iglesia y el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra.

Y, como se ha dicho ya, esta nueva normativa de talante aperturista resulta relevante para para la enseñanza periodística en el sentido de que supone el inicio del progresivo cierre o transformación de la escuelas en Facultades con titulación de Periodismo pocos años después. La razón es que el ámbito universitario se muestra crítico con el Régimen franquista, mientras que la pervivencia de las escuelas estaba garantizada “si se mostraban sometidas y controladas por el Estado a través de su Ministerio de Prensa y Propaganda. Ninguna de estas dos condiciones se daba y por lo tanto las escuelas de Periodismo estaban avocadas al fracaso” (Humanes, 1997:180), es decir, a su desaparición que da paso al impulso de las nuevas Facultades con titulación de Periodismo.

Con el objetivo de completar la revisión de esta etapa histórica de la enseñanza del Periodismo, se considera de interés conocer con más detalle el progreso de cada una de las escuelas privadas mencionadas por su influencia en la etapa universitaria posterior.

2.2.4.2. El Instituto de Periodismo de Navarra (1958)

El 1 de julio de 1958 comienza la actividad del Instituto de Periodismo dependiente del Estudio General de Navarra, que posteriormente se constituye como Universidad de Navarra. Su apertura significa, en primer lugar, el fin del monopolio de

la enseñanza periodística por parte de la Escuela Oficial franquista y representa la iniciativa más cercana al rango universitario de los estudios de Periodismo. Nace con un trasfondo religioso al estar promovida por la prelatura del Opus Dei fundada por José María Escrivá de Balaguer en 1952. “El Opus Dei era un grupo en ascenso dentro del Régimen al ocupar en el Gobierno carteras importantes como la de Hacienda (Mariano Navarro) o Comercio (Alberto Ullastres), también López Rodó pertenece a este grupo” (Humanes, 1997:309), por lo que la mantiene estrecha relación con el Régimen.

La dirección del nuevo Instituto recae en el profesor Antonio Fontán, doctor en Filosofía clásica y graduado en Periodismo por la Escuela Oficial, además de director de *Nuestro Tiempo*, revista de cuestiones actuales del Estudio General de Navarra. Su propia trayectoria académica, en la que conjuga su titulación en Filosofía con la de Periodismo, evidencia que el centro de Navarra nace con un espíritu más humanístico que práctico en su modelo de enseñanza periodística, como demuestra el paso de los años en sus planes de estudio.

Las clases comienzan ese año de 1958 con treinta y nueve alumnos y un plan de estudios de tres cursos según la pauta oficial, pero con estilo propio. Lo cultural tiene predominio en el primer año con siete asignaturas, mientras que lo específicamente periodístico se reduce a tres. En segundo se igualan las asignaturas de uno y otro carácter, cinco de cada uno. Y en tercero, el peso es periodístico, nueve asignaturas, cuatro de ellas generalistas. El Instituto de Periodismo de Navarra pone especial atención y cuidado a la selección del profesorado. “Como el periodista es un testigo de la actualidad que ha de ser capacitado ética y científicamente, los profesores han de ser catedráticos con experiencia periodística y periodistas con preparación de catedráticos” (Videla, 2002: 157). Entre sus más ilustres directores figura también el profesor e investigador Ángel Benito que está al frente del mismo entre 1962 y 1967.

El carácter del Instituto y su afán de mejora académica de periodistas, se refleja en las propias palabras de Benito: “Ha sabido sacudir de sí todo lo que no fuera un sincero y esforzado servicio diario para hacer periodistas mejores para una España cada día más libre y más necesitada de informarse a sí misma” (1967: 10). A pesar de tratar

de desprenderse del control oficial, Benito reconoce que en el nacimiento de los estudios en Navarra fue fundamental la existencia de la Escuela Oficial.

El espíritu académico y humanista de la institución de Navarra sale a la luz desde sus inicios. De hecho, gran parte de la impronta de esta institución en la carrera universitaria de Periodismo es su labor investigadora que se traduce en una relevante producción bibliográfica para la titulación de Periodismo en España. Los primeros pasos en este sentido se dan con la publicación de la serie *Cuadernos de trabajo*, que empieza a editarse en 1964, bajo la dirección de Ángel Benito. Resulta incuestionable la aportación de esta entidad privada que rápido adquiere “un enorme prestigio y será la cantera principal de la que saldrán los teóricos de la comunicación en España al menos hasta los años 80: además de Ángel Benito -a quien se debe la adopción del término Ciencias de la Información-, Alfonso Nieto, Carlos Soria, José Luis Martínez Albertos (quien llegó a ser vicedirector), Pedro Oriol Costa, Ángel Faus” (Humanes, 1997: 320), entre los más destacados.

El Instituto funciona con el objetivo de proporcionar a los futuros profesionales de los medios de comunicación una combinación de conocimientos de cultura general, doctrinal y técnica, además de promocionar actividades editoriales. Su oferta educativa incluye los cursos durante un período de tres años que en 1966 se amplían a cuatro. Su espíritu humanístico e interdisciplinar se encuentra de igual forma en su programa de estudios elaborado en estrecha colaboración con las escuelas de Derecho e Historia, también dependientes del Estudio General de Navarra donde los alumnos de Periodismo pueden seguir los cursos de diversas disciplinas, desde Sociología hasta Historia, pasando por Economía, Política y Filosofía (Tapia, 2011: 242). El 6 de agosto de 1960 el Estudio General de Navarra es elevado canónicamente al rango de Universidad, con lo que el Instituto de Periodismo se beneficia de tal consideración. “Del Instituto salieron una parte muy considerable de los primeros catedráticos de Periodismo de la Universidad española” (Videla, 2002: 157). En 1962 quedan reconocidos, a efectos civiles, los estudios de Periodismo del Instituto de Navarra.

Con la nueva normativa que favorece la creación de las Facultades de Ciencias de la Información a partir de 1970, Alfonso Nieto, como director del Instituto, propone

su transformación en Facultad al Rector de la Universidad quien, a su vez, traslada la petición al Gran Canciller que accede a la solicitud mediante un Decreto dictado en Roma (Fontán, 2001). Se convierte, así, en una de las Facultades de Periodismo pioneras de España y que sirve de referencia para el resto de Universidades españolas tanto en los programas educativos, como en su labor investigadora que, como se ha referido anteriormente, nutre de relevante bibliografía a los estudios de Periodismo en España desde su nacimiento.

2.2.4.3. La Escuela de Periodismo de la Iglesia en Madrid, Barcelona y Valencia (1960)

El cierre de la primera escuela de Periodismo durante la Guerra Civil no acaba con los ideales del sacerdote Ángel Herrera Oria quien, convertido ya en cardenal y obispo de Málaga, reaviva su empeño por la formación periodística. Tras los intentos fallidos de refundar la Escuela de El Debate impulsa, a través de la Jerarquía Eclesiástica, la llamada Escuela de Periodismo de la Iglesia en Madrid. Además del precedente de El Debate, su apertura representa una continuación natural -como defienden diferentes autores (Aguinaga 1987; Videla 2002)- de los cursos monográficos de Periodismo del Instituto Social León XIII auspiciados por el propio Herrera en 1952.

En octubre de 1960 la Escuela de Periodismo de la Iglesia abre en Madrid, en la sede del Instituto León XIII. Un año antes, Herrera publica un artículo titulado “Algunas ideas sobre la futura Escuela de Periodismo de la Iglesia”, que sirve para abrir en 1959 la Escuela de Periodismo de la Acción Católica de Valencia, con el patrocinio del arzobispo Marcelino Olaechea. El anteproyecto escrito por Herrera reivindica el derecho de la Iglesia a tener su escuela de Periodismo propia sobre la base del Concordato entre España y la Santa Sede. El Estado reconoce esta prerrogativa en 1960 mediante un decreto del Ministerio de Información y Turismo¹⁶.

El interés de la Iglesia por el Periodismo no es nuevo su influencia sobre los medios de comunicación se encuentra en pleno auge en el franquismo, al contar con 847 revistas en las que trabajan 130 periodistas (Humanes, 1997). La mayoría de estas

¹⁶ Decreto de la Jefatura del Estado N° 1784/1960, de 7 de septiembre 46 (Tapia, 2011: 245).

publicaciones son editadas por órdenes religiosas, organizaciones apostólicas y Acción Católica, además del diario *Ya*, con una importante influencia entonces.

Ángel Herrera Oria es el encargado de la organización del nuevo centro que muestra el nexo de unión con su pionera Escuela de El Debate que él mismo promovió en 1926. Una influencia evidente a través de la presencia de profesores y antiguos alumnos de la primera escuela. Nicolás González Ruiz es nombrado director y, más tarde le sustituye Ramón Cunill Puig (octubre de 1967). Este, a su vez, nombra como ‘Director de Honor de la Escuela de Periodismo de la Iglesia’ a Fernando Martín Sánchez Juliá, quien fuera segundo director de la Escuela de Periodismo de El Debate (Tapia, 2011). Las conexiones entre ambas escuelas estaban definidas desde el principio.

El plan de estudios establecido por la Escuela de la Iglesia cuenta con tres grandes bloques: asignaturas relacionadas con la enseñanza católica como Doctrina Social Católica y Derecho Público Eclesiástico; materias de cultura general como Economía, Derecho, idiomas, etc.; y las específicas de la práctica periodística, como Redacción, Géneros periodísticos, Periodismo radiofónico y televisado, Deontología. El primer año ofrece un curso de Redacción Periodística aplicada que se amplía al año siguiente a Reportalismo y Problemas de Dirección. Este último bloque de asignaturas más periodísticas cuenta con profesionales de los medios, como es el caso, entre otros, de Enrique de Aguinaga, redactor de *Arriba*, que imparte la materia de Reportalismo, mientras que de la dirección se hace cargo Aquilino Morcillo, director de *Ya*. Los tres cursos de esta escuela incluyen dos Cátedras, ‘España actual’ y ‘Mundo’, creadas con un doble objetivo, por una parte, familiarizar al alumno con la realidad española e internacional que vive; y, a su vez, ejercitarle en la labor de extractar conferencias, tarea frecuente en el ejercicio profesional.

En su conjunto, en los trece años que funciona la Escuela de la Iglesia, pasan por sus aulas 724 alumnos, de los que 690 revalidaron los estudios (Videla, 2002). Obtienen el título en la propia escuela 671 periodistas que superan la convalidación que les habilita para inscribirse en el Registro para trabajar en cualquier medio informativo.

Dependientes de sus respectivas diócesis comienzan a funcionar otros dos centros de la Escuela de la Iglesia en Valencia (1959) y Barcelona (1964) pero lo hacen con cierta independencia en una primera etapa. La Escuela de Periodismo de Acción Católica de Valencia la organiza la Junta Diocesana en el verano de 1959, refrendada por el prelado de la diócesis, el salesiano vizcaíno Marcelino Olaechea y Loizaga. No es reconocida por el Estado como tal hasta que pasa a depender del obispo de la diócesis como una sección de la Escuela de Periodismo de la Iglesia de Madrid. Sus titulados pueden acceder a la reválida en la Escuela Oficial a partir de 1965. La escuela de Barcelona abre sus puertas el 22 de noviembre de 1964, impulsada por el obispo Gregorio Modrego Casasús. La solicitud de ingreso de los estudiantes requiere aprobar varios exámenes que incluyen cuestionarios de actualidad, de cultura general y catalana; y un segundo examen de redacción y gramática.

Finalmente los planes de estudios de estos dos nuevos centros se ajustan a los de la Escuela de la Iglesia en Madrid para unificar, así, criterios, además de establecer que todos los alumnos sean examinados por un tribunal con dos miembros de la Comisión Episcopal de Prensa. De esta forma, la Escuela de Periodismo de la Iglesia pasa a convertirse en una entidad con tres delegaciones.

Antes de concluir este apartado de la formación preuniversitaria de los periodistas, cabe señalar los resultados globales en cuanto a titulados durante este período que abarca más de 30 años, tanto en escuelas públicas como privadas. Enrique de Aguinaga realiza un recuento detallado de los periodistas formados por estas diferentes vías y que logran su título oficial:

“De la Escuela Oficial de Periodismo salieron veinticinco promociones normales, con un total de 1.745 graduados. Si a estos se agregan los 374 de las seis promociones de profesionales, los 434 de los cursillos intensivos, los 19 del Examen de Reválida, los 100 de la Sección de La Laguna, los 178 de la Escuela de Barcelona, los 671 convalidados de la Escuela de la Iglesia y los 382 del Instituto de Navarra, son 3.903 los alumnos que por esta vía académica han obtenido el título de periodista. Por su parte, el Instituto de

Navarra formó a 495 periodistas titulados y la Escuela de Periodismo de la Iglesia a 802” (1982: 162).

La experiencia en estos centros de enseñanza constituye el principal eslabón con la Universidad. “Atrás quedaron viejas posiciones que propugnaban por la coexistencia de la Escuela con la Facultad, de modo que una -la Escuela- pusiese la técnica y la otra -la Facultad- la cultura necesaria para el periodista según las exigencias sociales cada vez más amplias” (Real, 2004: 492). Finalmente, se impone la enseñanza superior como una vía de formación. Así, en 1970 la Ley General de Educación dispone la incorporación de los estudios de Periodismo a la Universidad, determinando la clausura de las escuelas de Periodismo en diciembre de 1975. Comienza una nueva etapa en la enseñanza superior del Periodismo que responde a las necesidades de una sociedad moderna.

2.3. Más de cuarenta años de enseñanza universitaria de Periodismo (1971-2014)

Los estudios de Periodismo en España inician una segunda etapa a partir de los años 70. El acceso de esta titulación a la Universidad representa un cambio sustancial tanto en el panorama académico como en el profesional. En primer lugar, por el aumento exponencial de Facultades con titulación de Periodismo en las últimas décadas y, en segundo lugar, por el alto porcentaje de periodistas que ejercen su profesión con este título universitario, a pesar de que ninguna normativa regule en España el acceso a la profesión. Es decir que “aunque legalmente no existe la obligación de poseer un título universitario específico, en nuestro país la Licenciatura en Periodismo constituye el sistema de aprendizaje y socialización profesional más extendido” (Humanes, 2011:39). La realidad muestra que la formación universitaria se impone en España de facto y aunque continúa la discusión acerca de la necesidad de una enseñanza específica, lo cierto es que los periodistas optan por el ámbito universitario de forma mayoritaria para su formación. Una respuesta que representa una herencia clara de las escuelas porque, según Humanes, “la obligatoriedad de poseer el título de la Escuela Oficial de Periodismo ha dejado su huella, de tal modo que las facultades de comunicación –como sucesoras de las antiguas escuelas- han recibido la herencia de ser las instituciones encargadas de formar a los

futuros periodistas” (2011:39). Las empresas, igualmente, optan por contratar, en general, a más titulados en Periodismo, aunque sin cerrar la puerta a otros titulados.

Las Facultades de Periodismo en España acaban de cumplir 40 años de historia (1971-2011) y, cuando se realiza esta investigación ya suma 43 años. Un recorrido sólido que sienta las bases de la formación de los periodistas en la enseñanza superior y que, a su vez, supone un importante avance en las investigaciones científicas dentro del marco de la Comunicación que permiten un desarrollo del conocimiento de esta área específica y, ahora sí, se puede hablar de un corpus científico propio como se explica en el capítulo 4. De nuevo, conviene revisar la historia para entender cómo llegan los periodistas a la Universidad, un hito que constituye un despegue en la formación periodística, en la consideración de la profesión y en el desarrollo de investigaciones acerca de la Comunicación.

2.3.1. Las cuatro normativas claves que desarrollan la enseñanza superior del Periodismo en España.

En la regulación de los estudios universitarios de Periodismo en España existen cuatro normativas claves aprobadas en 1970, 1971, 1991 y 2010. Cuatro momentos que marcan la titulación de Licenciado en Periodismo o, si se prefiere, siguiendo la terminología de Fernández del Moral (1991), la llamada etapa postcientífica.

Todavía en época de la dictadura franquista, bajo el paraguas aperturista ya mencionado de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 y la Orden de 1967 que establece el título de Periodismo, se aprueba la Ley General de Educación el 17 de Junio de 1970. El ministro de Educación y Ciencia de la época, José Luis Villar Palasí, impulsa la Disposición Transitoria 2ª de la Ley¹⁷ que acuerda elevar los estudios de Periodismo a la enseñanza superior con el siguiente precepto:

“Los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social se incorporarán a la Educación Universitaria en sus tres ciclos y titulaciones, de Diplomado, Licencia y Doctor, y serán impartidos en la Universidad, sin

¹⁷ Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (B.O.E. N° 187 de 6 de agosto de 1970, p. 12544). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

perjuicio de aquellos que sólo requieran la capacitación que otorga la Formación profesional en cualquiera de sus grados. Queda autorizado el Gobierno para dictar las disposiciones precisas con el fin de que su regulación orgánica y docente se realice de acuerdo con las características singulares y específicas de estos estudios”.

Esta Ley, considerada esencial en el proceso de desarrollo del Periodismo profesional, llega sustentada por un contexto social previo favorable a la mejora de la profesión a partir de la Le de Prensa de 1966 con consecuencias directas como la presión de los propios periodistas al reclamar la dignificación de la profesión, motivando la creación del Grupo de Periodistas Democráticos, también en 1966 (Martínez, 2009), síntoma de un contexto en el que “los profesionales de la información periodística requerían una formación que estuviese en consonancia con las repercusiones públicas de su actividad” (Real, 2009: 11). La normativa avanza, pues, en este sentido.

La nueva titulación de Periodismo depende entonces del Ministerio de Información y Turismo cuya cartera la ocupa en este momento Alfredo Sánchez Bella, en sustitución de Manuel Fraga Iribarne. El propio ministro hace públicas sus intenciones:

“Mi Departamento, con la visión puesta en el futuro, ha renunciado a competencias que tradicionalmente en él recaían; ha prescindido de mezquinas consideraciones de jurisdicción o potestad para hacer suya una justa aspiración de la profesión y lograr, con la ayuda inteligente y comprensiva del Ministerio de Educación y Ciencia, esta innovadora y positiva realidad: la Facultad de Ciencias de la Información”¹⁸ (Tapia, 2011: 249).

La Disposición de 1970 supone el paso previo a la orden ministerial y fecha clave de la titulación: el Decreto 2070/1971 de 13 de agosto del Ministerio de Educación y

¹⁸ Discurso de Alfredo Sánchez Bella en la inauguración del curso 70-71 de la EOP, en Gaceta de la Prensa Española, octubre de 1970, pág. 57.

Ciencia que regula los Estudios de Periodismo y demás medios de Comunicación Social en la Universidad¹⁹. Desde la aprobación de la Ley General de Educación en junio de 1970 hasta la publicación del Decreto que regula los estudios de Periodismo en agosto de 1971 pasa más de un año, en el que se debate el marco general en el que iban a desarrollarse las nuevas titulaciones (Humanes, 1997:335). Finalmente, el Decreto de agosto de 1971 fija cómo ha de ser la puesta en marcha de las nuevas Facultades. El artículo 2 determina el nombre de las mismas: Ciencias de la Información, y las tres secciones de las que constará:

“Las Facultades de Ciencias de la Información podrán impartir las enseñanzas correspondientes a Periodismo, Cinematografía, Televisión, Radiodifusión y Publicidad. Cuando abarquen la totalidad de estas enseñanzas estarán divididas en tres Secciones o Ramas, que se denominarán, respectivamente, de Periodismo, de Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva y Publicidad, de las que se hará mención en los títulos expedidos” (BOE, 220 de 13 de agosto, pp.14944).

Esta nueva disposición supone el origen de las nuevas Facultades con la apertura inmediata de las tres pioneras: la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Facultad de Ciencias de la Información de Navarra. La relevancia de este cambio la recoge el profesor de la Universidad de Navarra Alfonso Nieto, uno de los negociadores del momento con el Ministerio de Educación: “España se convierte entonces en el primer país de Europa que de forma global incorpora las enseñanzas de Comunicación e Información en la Universidad” (Humanes, 1997: 74). A partir de esta fecha los periodistas son licenciados y su titulación es universitaria. La normativa establece un plazo de cuatro años académicos para que las escuelas de Periodismo que estaban funcionando concluyesen sus actividades.

La Universidad Complutense inicia sus trámites. La Comisión para el “Anteproyecto de plan de estudios para la nueva Facultad de Periodismo de la Universidad

¹⁹ Decreto 2070/1971, de 13 de agosto por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad (B.O.E. N° 220, de 14 de agosto de 1971, pp.14944-14945). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1971/09/14/pdfs/A14944-14945.pdf>

de Madrid” queda constituida en enero de 1970, formada por Emilio Romero, Luis M^a Ansón -como subdirector de la EOP, aunque su cargo nunca fuera oficial-, Andrés Romero, Juan Beneyto, Manuel Salvador Morales, Basilio Gassent, Miguel Pérez Calderón, José Luis Cebrián, Adolfo Muñoz Alonso, Jesús de la Serna, Alfonso Nieto y Carmen Llorca. El director de la Escuela expone ante la Junta Académica que sus intenciones son llevar la Escuela a la Universidad convertida en Facultad²⁰. Así, la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense inicia las clases el 7 de febrero de 1972 bajo el decanato del profesor Adolfo Muñoz Alonso. El curso 1972-73 es el primero efectivo de Periodismo en la Universidad Complutense y en sus aulas se integran dos mil alumnos.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Barcelona inaugura su Facultad de Ciencias de la Comunicación en el Campus de Bellaterra, en la Facultad de Derecho. Como expone Videla, “los orígenes de este centro fueron especialmente turbulentos, con período de decanato vacante e indefinición de planes. Tardará diez años en estabilizarse” (2002:170). En octubre de 1971 arranca el primer ciclo especial de la nueva Facultad y el curso de adaptación que permite el tránsito de los licenciados de cualquier Facultad o que tengan aprobado su primer ciclo, a los dos cursos específicos de la licenciatura de Periodismo. El primer responsable de la organización de esta Facultad como decano es el catedrático de Derecho Víctor Reina Fernández, con un profesorado formado por catedráticos y por profesionales del Periodismo.

La Universidad de Navarra coge el testigo del Instituto de Periodismo que se transforma en Facultad de Ciencias de la Información el 8 de noviembre de 1971. En el caso de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, la Comisión Episcopal pide mantener el proyecto en la etapa universitaria pero, finalmente, la mayoría de obispos de la Comisión se inclina por la incorporación a la Universidad Pontificia de Salamanca, la cual debe solicitar, a su vez, de la Santa Sede la creación de la nueva Facultad de Periodismo. Así, cierra sus puertas en 1975 y reabre en 1988-1989 en Salamanca.

El tercer momento clave de las Facultades con titulación de Periodismo llega con la normativa de 1991. El Real Decreto 1428/1991 de 30 de agosto establece el título

²⁰ Acta de la Junta Académica de 16 de enero de 1970. AGA, CA-67.885 (Tapia, 2011: 249).

universitario oficial de Licenciado en Periodismo²¹ y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquél. Firmado por el entonces ministro de Educación Javier Solana Madariaga implica la separación moderna de las tres ramas de conocimiento propias de la Comunicación²²: las Licenciaturas en Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Periodismo. Estas tres áreas sustituyen el antiguo título oficial de Ciencias de la Información (de cinco años de duración) dividido a su vez en las especialidades de Periodismo, Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva y Publicidad y Relaciones Públicas. A partir de ese momento cada una de estas secciones constituye un título oficial independiente y autónomo, aunque en los planes de estudios iniciales existe un primer ciclo común para las tres titulaciones. Las tres titulaciones dan lugar a la diferenciación entre Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación Social, lo que supone responder a nuevas necesidades sociales y profesionales con una mayor autonomía y especialización de estas enseñanzas. O dicho de otro modo, para el tema que aquí interesa, se reconoce oficialmente que los periodistas cuentan con su propia rama de conocimiento científico.

A estas tres etapas iniciales cabe añadir ahora la etapa más reciente que implica un cambio en los estudios de Periodismo, aunque en realidad afecta a todas las titulaciones universitarias. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) modifica los planes de estudio desde 2010 con el objetivo de unificar la enseñanza superior en Europa. El proceso de convergencia educativa europea cuenta con el precedente de la Declaración de Bolonia de 1999²³ firmada por 29 ministros de Educación europeos. A grandes rasgos, se trata de la convergencia de los sistemas universitarios de 46 países, con el fin de homogeneizar la enseñanza universitaria y sus titulaciones mediante la implantación de los planes de estudio de Grado, que establecen sistemas de evaluación similares, en sustitución de la Licenciatura. Este proceso transición de modelos educativos culmina en 2015, fecha establecida para extinguir los títulos de Licenciatura

²¹ Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. B.O.E. N° 242 de 10 de octubre de 1991, pp. 32902-32904. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1991/10/10/pdfs/A32902-32904.pdf>

²² Los Reales Decretos 1386/1991, 1427/1991 y 1428/1991, de 30 de agosto, B.O.E. de 30 de septiembre y 10 de octubre (modificados parcialmente por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, B.O.E. de 4 de noviembre) regulan las tres licenciaturas diferenciadas.

²³ Ministerio de Educación, (1999): “Declaración de Bolonia”. Disponible en: <http://www.eees.es/es/documentacion>.

con la exclusividad de los Grados y Másteres²⁴. Este cambio no afecta únicamente a la titulación, sino a los sistemas de enseñanza, de metodología, calificación, objetivos y a los propios planes de estudio, cuyo análisis aborda con detalle la tercera parte de esta investigación, dedicada en exclusiva a los cambios programáticos del EEES en la titulación de Periodismo.

2.3.2. Las 35 Facultades públicas y privadas que imparten la titulación de Periodismo en España (1971-2014)

Cuando el Periodismo cumple cuatro décadas en la Universidad española todos los puntos cardinales del mapa español cuentan con Facultades que ofrecen la titulación. Desde 1971 esta oferta académica ha crecido de manera exponencial en España hasta llegar a las 35 Facultades que en la actualidad imparten la titulación específica de Periodismo, tanto en Licenciatura como en Grado.

El Libro Blanco de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) recoge en su estudio ‘Títulos de Grado en Comunicación’, presentado en 2005, un exhaustivo estudio del origen, número y características de las Facultades existentes con estudios de Comunicación. El informe se refiere a las tres titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. En el momento en que se presenta dicho informe existen 40 Facultades de Comunicación que imparten estos estudios, de las que 27 son exclusivas de Periodismo, tanto de carácter público como privado. Casi 10 años después de la elaboración de este informe el número de Facultades con estudios de Periodismo aumenta en 8 más, según los datos actualizados a partir de la información que proporciona el Ministerio de Educación y consultando igualmente los ofrecidos en el Informe Anual de la Profesión Periodística editado por la Asociación de la Prensa de Madrid²⁵. En la actualidad, en

²⁴ La progresiva implantación de las nuevas Titulaciones de Grado lleva aparejada la desaparición de las actuales Titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su Disposición Adicional Primera que en el curso académico 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para estas titulaciones. Este mismo Real Decreto, en su Disposición Transitoria Segunda, plantea la extinción definitiva de esos planes de estudio el 30 de septiembre de 2015.

²⁵ Consultados los informes anuales de 2008 a 2013.

estas Universidades conviven las Licenciaturas y los Grados implantados en 2010 hasta la extinción del viejo título en 2015.

Las referencias de las Facultades que ofrecen la titulación de Periodismo, tanto de Licenciatura como Grado, en España (Tabla 1) abarca desde 1971 hasta el último centro que, de momento, incorpora los estudios de Periodismo en 2010. Se presentan por orden cronológico añadiendo las referencias de su ubicación geográfica y su titularidad (pública, privada o religiosa). Una información actualizada que permite dibujar y analizar posteriormente el mapa de la titulación universitaria de Periodismo.

Tabla 1. Facultades con titulación de Periodismo en España (1971-2014)²⁶

ORIGEN	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	TIPO
1971	COMPLUTENSE	MADRID	PÚBLICA
1971	NAVARRA	PAMPLONA	PRIVADA-RELIGIOSA
1972	AUTÓNOMA	BARCELONA	PÚBLICA
1981	PAÍS VASCO	BILBAO	PÚBLICA
1988	PONTIFICIA	SALAMANCA	PRIVADA-RELIGIOSA
1988	LAGUNA	TENERIFE	PÚBLICA
1989	SEVILLA	SEVILLA	PÚBLICA
1991	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SANTIAGO	PÚBLICA
1992	MALAGA	MALAGA	PÚBLICA
1992	POMPEU FABRA	BARCELONA	PÚBLICA
1993	SAN PABLO CEU	MADRID	PRIVADA-RELIGIOSA
1994	RAMÓN LLULL	BARCELONA	PRIVADA- RELIGIOSA
1995	ANTONIO DE NEBRIJA	MADRID	PRIVADA
1995	EUROPEA DE MADRID	MADRID	PRIVADA
1996	CARLOS III	MADRID	PÚBLICA
1997	INTERNACIONAL CATALUÑA	BARCELONA	PRIVADA-RELIGIOSA
1997	CATÓLICA SAN ANTONIO	MURCIA	PRIVADA-RELIGIOSA
2000	REY JUAN CARLOS	MADRID	PÚBLICA
2000	CAMILO JOSÉ CELA	MADRID	PRIVADA
2000	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA	PÚBLICA
2000	CARDENAL HERRERA CEU	VALENCIA	PRIVADA-RELIGIOSA
2002	FRANCISCO DE VITORIA	MADRID	PRIVADA-RELIGIOSA
2002	MIGUEL DE CERVANTES	VALLADOLID	PRIVADA
2002	UNIVERSIDAD DE VIC	BARCELONA	PRIVADA
2002	MURCIA	MURCIA	PÚBLICA
2003	VALLADOLID	VALLADOLID	PÚBLICA
2003	ABAT OLIBA CEU	BARCELONA	PRIVADA-RELIGIOSA
2004	ROVIRA I VIRGILI	TARRAGONA	PÚBLICA
2005	SAN JORGE	ZARAGOZA	PRIVADA-RELIGIOSA
2005	MIGUEL HERNÁNDEZ	ELCHE-ALICANTE	PÚBLICA
2005	ISLAS BALEARES (CESAG)	BALEARES	PÚBLICA-PRIV.-RELIG.
2008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	PÚBLICA
2009	UIVERSIDAD A DISTANCIA (UDIMA)	MADRID	PRIVADA
2009	JAUME I DE CASTELLÓN	CASTELLÓN	PÚBLICA
2010	CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	PÚBLICA

Fuente: Elaboración propia

²⁶ El listado de Facultades con titulación de Periodismo en España, de elaboración propia, se ha realizado a partir de la información contrastada de la web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>); del Libro Blanco ‘Títulos de Grado en Comunicación’ (ANECA, 2005); de la web del Ministerio de Educación (www.educación.es); los Informes Anuales de Profesión Periodística de la APM (2008-20013); el Registro de Universidades del Ministerio de Educación (<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios>); y a través de diversas consultas realizadas por mail y teléfono con algunas Universidades.

La elaboración del listado de Facultades con titulación de Periodismo en España cuenta con unos criterios concretos de selección delimitados para la investigación objeto de estudio:

- El rango universitario de sus estudios.
- La oferta de Periodismo como titulación propia e independiente (no incluye opciones de doble Grado que mezcla varias titulaciones).
- Los planes de estudio que abarcan los ciclos de estudio obligatorio: dos en la Licenciatura y uno en el Grado (no recoge los planes de Máster o Doctorado).

De acuerdo con estas pautas, el listado de elaboración propia incluye el número de Facultades que imparten la titulación específica de Periodismo en España, tanto en Licenciatura como en Grado. Por ello, resulta conveniente aclarar que quedan al margen de este recuento actualizado la titulación de Grado en Comunicación, que incluyen Periodismo con Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, así como los llamados dobles Grados que permite el Espacio Europeo de Educación Superior con la oferta de dos titulaciones en una.

La razón de esta exclusión es que la presente investigación centra su estudio únicamente en la titulación de Periodismo, como formación específica de los periodistas o informadores, independientemente del resto de ‘ramas hermanas’ de la Comunicación. Así, no aparecen las Facultades que ofrecen un Grado en Comunicación, no específico de Periodismo, y que incluyen formación periodística intercalada con Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas como ocurre en los casos de la Universidad Oberta de Catalunya (Barcelona), Deusto (San Sebastián), Internacional de la Rioja (Universidad Online con sede en Madrid), Lleida (Cataluña), IE Universidad (la antigua Universidad SEK de Segovia (que ofreció Licenciatura específica de Periodismo desde 1997 y que suprimió en 2008). Tampoco aparece la Universidad Loyola Andalucía que la compañía de los Jesuitas acaba de estrenar en 2013 en Sevilla con un Grado en Comunicación (Comunicación Corporativa y Publicitaria y la Comunicación en Medios) y que ofrece la peculiaridad de incluir menciones en Periodismo o Empresa,

según el itinerario que elijan los alumnos a partir de 3º curso, siguiendo un modelo más americano, tal y como explican fuentes consultadas de esta institución.

Por otro lado, cabe destacar otras excepciones. Del listado de Grado en Periodismo que actualmente ofrece la ANECA en su web no se tiene en cuenta la Universidad Tecnología y Empresa de Madrid puesto que ha sido imposible obtener información de la misma y ni siquiera se ha podido comprobar que esté en activo. De igual modo se debe aclarar que el registro de la propia agencia dependiente del Ministerio de Educación no incluye el Grado en Periodismo del Centro Universitario Villanueva (adscrito a la Universidad Complutense), ni el Centro Eusa (adscrito a la Universidad de Sevilla) y que tampoco recoge esta investigación centrada en estudiar los planes de estudio porque dichos centros comparten la misma programación que las Universidades a las que están adscritos.

2.3.2.1. Reseña histórica de cada Facultad con titulación de Periodismo

La historia particular de las Facultades con titulación de Periodismo en España transcurre condicionada por el devenir de cada una de las instituciones universitarias que acoge estos estudios. Conocer la trayectoria y características de estos centros ayuda a profundizar en el marco histórico de la enseñanza periodística en España en el ámbito universitario que abarca más de cuatro décadas (1971-2014).

Con este objetivo, el siguiente apartado recoge una aproximación histórica con una breve reseña de fechas y características principales de cada institución analizada que permite mostrar, de forma conjunta y actualizada, la historia de las Facultades españolas con estudios de Periodismo. A este respecto, el único precedente bibliográfico y recopilatorio similar reciente encontrado está en la tesis doctoral de Elena Real (2004, p. 515-665) que reúne información de 29 centros superiores con estudios de Periodismo pero que no se ha actualizado en una década.

En cuanto al interés propio de la presente investigación, este apartado representa una antesala al análisis de las diferencias o similitudes de los planes de estudio de las 35 Facultades referenciadas, cuyo estudio comparativo centra la tercera parte de esta investigación. Las reseñas se exponen a continuación por orden cronológico, según las

fechas de incorporación de los estudios de Periodismo en cada institución universitaria analizada²⁷, tal y como se ordenan en la Tabla 1.

Como curiosidad, se añaden al final las reseñas de los dos centros adscritos no incluidos en dicho listado, así como de las enseñanzas que han desaparecido o las que se planean en un futuro.

Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) tiene sus raíces en el siglo XV, en la *Universitas Complutensis* fundada en 1499 en la localidad madrileña de Alcalá de Henares. Y ha pasado a la historia como una de las primeras universidades que acoge la titulación de Periodismo en España. Concretamente el 13 de agosto de 1971²⁸ aprueba estos estudios con la titulación de Ciencias de la Información. Entonces nace dependiente de una Junta Interministerial en la que participan los Ministerios de Educación y Ciencia y de Información y Turismo.

El primer curso completo comienza en el curso 1972-73 y las clases se inician el 7 de febrero de 1972 con el profesor Adolfo Muñoz Alonso como decano y al frente de dos mil alumnos. La primera promoción comienza en la sede de las Escuelas Oficiales de Cinematografía y Televisión en la Dehesa de la Villa. Durante los primeros años cambian los planes de estudio cada curso, hasta que en 1975 la Facultad aprueba el primer programa estable que perdura hasta 1995 con una duración de cinco años. En esta sucesión de planes influyen también los cambios de los primeros años en el decanato. El primer decano es nombrado rector de la Universidad y deja al frente de Ciencias de la Información al vicedecano, padre José Todolí O.P., a quien después le sucede el profesor Beneyto a partir de 1973. La Facultad fue conectada a la Agencia EFE para disponer de información continua al instante y para realizar las prácticas en salas de redacción, confección, audio, video y publicidad; además de la biblioteca, ya en funcionamiento, cuenta con la librería de la Facultad. En 1975, el decano Gonzalo Pérez de Armiñán consigue dotar a la Facultad del primer plan completo de cinco años. En

²⁷ Para su elaboración se ha recurrido a diferentes fuentes documentales, como el B.O.E., las web de cada una de las Facultades estudiadas (reseñadas en la bibliografía final) y mediante consultas telefónicas a algunas de estas Universidades.

²⁸ Decreto 2478/1971, de 17 de septiembre, B.O.E. de 16 de octubre.

1981 llega al cargo el primer decano elegido por el claustro, Ángel Benito (Videla, 2002).

El traslado a su sede definitiva en la avenida Complutense llega en 1974. Se denomina Facultad de Ciencias de la Información e imparte, además de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Constituye uno de los centros de referencia de esta titulación de Periodismo en España. Sirva como dato que en poco tiempo se convierte en la segunda Facultad con mayor número de alumnos dentro de la propia Universidad Complutense y, en el más grande de todos los que imparten entonces estas enseñanzas en España. En su época de mayor auge, desde 1983 y hasta 1996, se licencian 8.312 periodistas y en el curso 1995-96 cuenta con 4.537 alumnos matriculados sólo en la rama de Periodismo (Real, 2004). Además de estas cifras, la Facultad de Periodismo de la Complutense destaca por su plantel de prestigiosos profesores, investigadores y teóricos de la Comunicación que contribuyen en los primeros años, especialmente, al desarrollo de la Ciencia Periodística y a ampliar las referencias bibliográficas entonces escasas.

Universidad de Navarra

La Facultad de Comunicación (Fcom) pertenece a la Universidad de Navarra, un centro privado propiedad de la prelatura del Opus Dei que funda José María Escrivá de Balaguer en el año 1952 en la ciudad de Pamplona. Los estudios de Periodismo tienen su precedente en los cursos de verano que imparte esta Universidad en 1958, al primero de ellos acuden 23 alumnos. Pero su principal eslabón histórico es el propio Instituto de Periodismo de Navarra creado como centro privado ese mismo año, el primero adscrito a una Universidad, pero bajo las directrices y planes de la Escuela Oficial de Periodismo, controlada por la dictadura franquista. Las primeras aulas de la llamada Facultad de Ciencias de la Comunicación están en la Cámara de los Comptos Reales de Pamplona, sede entonces del Estudio General.

En 1971 sus estudios de Periodismo alcanzan el rango de Licenciatura como Facultad de Ciencias de la Información, junto con las Facultades de la Complutense de Madrid y de la Autónoma de Barcelona. Destaca especialmente por el carácter humanístico de sus planes de estudio y por su fuerte tradición investigadora desde la

creación del Instituto de Periodismo, un precedente que favorece además que la Facultad sea la primera en iniciar un programa de estudios de doctorado, del que sale el primer doctor en Ciencias de la Información de España, en 1979. La causa principal de este importante desarrollo académico está en el nombre de sus profesores. Al frente de sus clases figuran en los primeros años del Instituto, algunos profesores, muchos de ellos después catedráticos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, como Ángel Benito y José Luis Martínez Albertos; el sociólogo y político Antón Wurster; los periodistas Manuel Martín Ferrand y José Javier Uranga; y muchos otros prestigiosos profesores y catedráticos como Luka Brajnovic, Leandro Benavides, Francisco Gómez Antón, Vicente Cacho Viu, José Luis Cornelias, Lorenzo Rejero, Ezequiel Cabaleiro, entre otros (Fontán, 2001).

Durante el curso 1992-93 estrena los nuevos planes de estudio correspondientes a la carrera de Periodismo e incorpora la Licenciatura de Comunicación Audiovisual. La carrera de Publicidad y Relaciones públicas no se agrega hasta 1994. Estrena los planes de Grado en el curso 2009-2010. Actualmente se imparten tres Grados (Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas). Más cuatro dobles grados (Filosofía y Periodismo; Filología Hispánica y Comunicación Audiovisual; Historia y Periodismo; y Filología Hispánica y Periodismo).

La Facultad suma 1.427 alumnos, 5.687 graduados, 80 profesores doctores, 64 profesores y 40 profesores asociados (curso 2013). Además está repartida en cuatro departamentos: Comunicación Pública, Cultura y Comunicación Audiovisual, Departamento de Empresa Informativa y Departamento de Proyectos Periodísticos.

Universidad Autónoma de Barcelona

La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) nace en 1968 bajo concesión pública. Tres años después, en el curso 1971-1972, nace la Facultad de Ciencias de la Comunicación²⁹, con los estudios de Periodismo y al año siguiente, los de Publicidad. En octubre de 1971 comienza el primer ciclo especial de la nueva Facultad y el curso de adaptación. El catedrático de Derecho Víctor Reina Fernández acepta poner en marcha la Facultad. El profesorado está entonces formado por catedráticos de otras titulaciones

²⁹ Decreto 2478/1971, de 17 de septiembre, B.O.E. de 16 de octubre.

y por profesionales del Periodismo. Se cierran acuerdos con los periódicos de la ciudad al objeto de la formación práctica de los alumnos. Las primeras clases en Bellaterra empiezan a fines de 1972 en la Facultad de Derecho.

La Facultad de Ciencias de la Información, creada en 1971, ha cambiado su nombre por el de Facultad de Comunicación (Fcom), denominación ajustada a las tres Licenciaturas que ofrece: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. En el curso 1992-93 se adoptan los nuevos planes de estudios, que reducen de cinco a cuatro años (divididos en ocho cuatrimestres) la duración de las diferentes carreras. En la actualidad cuenta con 1.190 futuros periodistas que reciben las clases tanto en castellano, inglés y catalán.

Universidad del País Vasco

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco (UPV) es un centro universitario público ubicado en Lejona en el Campus de Vizcaya. Nace como unidad delegada de la Facultad de Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona en 1977 que proporciona profesorado a Lejona. Pero con la fundación de la Universidad del País Vasco, en 1980, el centro adquiere plena autonomía y se constituye en Facultad de Ciencias de la Información. Así, arranca con 45 profesores a comienzos del curso 1981-82 y su primer plan de estudios. En 1987 se transforma en Facultad de Ciencias Sociales y de la Información³⁰. Su primer decano es Celestino del Arenal, catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, y considerado un gran impulsor del Periodismo en el País Vasco. En la actualidad se denomina Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y ofrece los Grados en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas desde 2010 con una duración de cuatro años y 867 alumnos matriculados. Aunque cuenta con otros centros adscritos, como en San Sebastián o Vitoria, sólo en el Campus de Lejona imparte la titulación de Periodismo.

Universidad Pontificia de Salamanca

La Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) nace en 1988 dependiente del Vaticano y con el impulso de la catedrática María Teresa

³⁰ Decreto 170/1988, de 28 de junio, B.O.P. de 7 de julio.

Aubach Guiu, como su primera decana. En su origen se denomina Facultad de Ciencias de la Información y representa el primer centro universitario de Castilla y León que ofrece estudios de Periodismo y la segunda Facultad de carácter privado y religioso de España. Desde 1988 hasta 1999 la sede central en la calle Compañía alberga las instalaciones de esta Facultad, perteneciente a una Universidad católica, de carácter privado, que da sus primeros pasos allá por 1940.

La Facultad de Comunicación se reorganiza en 1996, ya que fue entonces cuando comienza a ofertar sus nuevas titulaciones diferenciadas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, a partir del segundo plan de estudios oficial. El inicio de la segunda etapa de la Facultad de Comunicación, ya situada en el Campus universitario Francisco Suárez, a principios del siglo XXI, supone un nuevo impulso a la institución. Sus más de 1.400 alumnos estrenan unas instalaciones adaptadas a una nueva reforma educativa, reforzada por un tercer plan de estudios de cinco años. Los estudios de Grado se implantan en 2010. En estos momentos la Facultad tiene cerca de 750 alumnos, de los cuales un tercio, aproximadamente, son de Periodismo.

Universidad de La Laguna

El origen de los estudios de Periodismo en la Universidad La Laguna (ULL), ubicada en Santa Cruz de Tenerife, se remonta a mediados del siglo pasado, como escuela. En noviembre de 1964 comienza su andadura educativa como sede de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) controlada por el Régimen franquista, aunque adscrita a la propia Universidad de La Laguna. Una iniciativa impulsada bajo el rectorado del doctor Antonio González y González y precedida por varias ediciones del ‘Curso Superior de Especialización en Periodismo’ que tratan de suplir el vacío que dejó el cierre de la sección de la EOP durante unos años. La creación de la Facultad de Ciencias de la Información con entidad propia se aprueba en 1988³¹ en la sede de la Facultad de Medicina, “con un crédito complementario de 111.280.000 pesetas, a cargo de los presupuestos de 1988 de la Comunidad Autónoma, para la puesta en marcha de los estudios de Ciencias de la Información y de Traductores e Intérpretes, a iniciar en el curso 1988-89” (Acirón, 1988: 27). Desde sus inicios únicamente ofrece los estudios de

³¹ Creada por Decreto 126/1988, de 1 de agosto, Boletín Oficial de Canarias de 30 de septiembre de 1988.

segundo ciclo de Periodismo al que pueden acceder diplomados y Licenciados de otras carreras. Es un centro pionero en este modelo considerado entonces experimental y que provoca polémica en el sector académico y profesional. Más tarde añade la oferta de los primeros másteres. Su sede pasa por diversas ubicaciones hasta que en 1995 es trasladada al actual campus de Guadalajara, al edificio conocido como *la Pirámide*.

Para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en 2009 amplía el programa completo de Periodismo a cuatro años y deja atrás la modalidad de segundo ciclo. El título de Grado comienza en el curso 2008/09, el primero de toda la Universidad de La Laguna y extinguiendo, así, de forma progresiva la antigua titulación. Cada año el número de plazas de nuevo ingreso es de 80 y en el curso 2009/2010 se matriculan 264 estudiantes. En la actualidad únicamente oferta el Grado en Periodismo y un máster en Ciencias de la Comunicación.

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla (US), de titularidad pública, se presenta a sí misma como la segunda de España en número de estudiantes y la primera de Andalucía, así como una de las más antiguas con más de 500 años, fundada en 1505. Los estudios de Periodismo comienzan en la entonces Facultad de Ciencias de la Información en 1989³² en el Campus de Reina Mercedes sólo con el segundo ciclo pero en las tres especialidades de la Comunicación con 200 alumnos (Real, 2004). En 2002 cambia los planes de estudio e implanta la Licenciatura de Periodismo completa de cinco años, al igual que en las otras ramas.

En la actualidad, ha cambiado su denominación a Facultad de Ciencias de la Comunicación (Fcom) que en 2003 estrena sus nuevas instalaciones en el Parque Tecnológico de la Isla de la Cartuja. Desde el curso 2010-11, la Facultad ofrece los Grados de Comunicación audiovisual, Publicidad y RR PP y Periodismo y también los másteres en Comunicación y Cultura, Escritura Creativa y en Guion, Narrativa y Creatividad audiovisual. El número de alumnos actual es de 3.600. El Centro Universitario Eusa está adscrito a la Universidad de Sevilla.

³² Decreto 156/1989, de 27 de junio, B.O.J.A. de 29 de julio.

Universidad de Santiago de Compostela

La Universidad de Santiago de Compostela (USC) tiene carácter público y su campus se encuentra actualmente distribuido entre la propia capital de Santiago y Lugo. Su fundación data de 1495 con el impulso de Lope Gómez de Marzoa y es, con sus más de 500 años, la Universidad de más larga tradición de Galicia, y una de las más antiguas del mundo.

La constitución de la Facultad de Ciencias de la Información se aprueba en 1991³³ con la Licenciatura en Periodismo en cuatro cursos y con la oferta también de los estudios de Comunicación Audiovisual. Es la única de la Comunidad de Galicia y ha pasado a denominarse Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Desde el curso 2009/10 imparte el Grado en Periodismo con una duración de cuatro años y actualmente su número de alumnos roza los 300. Las clases se ofrecen en gallego, castellano e inglés.

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga (UMA), de titularidad pública, se funda en 1972 al agrupar centros ya existentes a finales de los años 60 como la Escuela de Peritos, la Escuela Normal, la Facultad de Económicas -dependiente en ese momento de la Universidad de Granada- y el Seminario. En el año 1992 incorpora a su oferta la Facultad de Ciencia de la Información con el impulso del entonces rector, José María Martín Delgado. Posteriormente en 2000 cambia su nombre a Ciencias de la Comunicación. Surge con tres titulaciones: Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Relaciones Públicas, de cinco años de duración cada una y con 50 alumnos.

En 1996, la Facultad de Comunicación se traslada al Campus Teatinos, lo que permite incrementar las matriculaciones a 150 alumnos por curso y titulación, cupo que en los últimos años aumenta con la adaptación al Plan Bolonia en el curso 2010-2011. Concretamente, en 2012-2013 cuenta con 2.001 estudiantes inscritos.

En 2012, la Facultad cumple 20 años. Desde entonces, casi cinco mil alumnos cursan sus estudios de Ciencias de la Comunicación, en su mayoría mujeres: 3.184. En

³³ Decreto 505/1990 de 2 de noviembre, D.O.G.A de 19 de noviembre de 1990.

el caso de Periodismo suma 1.682 licenciados del total; y el resto se reparten entre Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, casi a partes iguales.

Universidad Pompeu Fabra

La Universidad Pompeu Fabra (UPF), de carácter público, nace el 18 de junio de 1990 en Barcelona. Su nombre rinde homenaje al lingüista catalán y autor del diccionario que lleva su nombre. Las primeras clases de la UPF se imparten en el edificio Balma con las Licenciaturas en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales.

En 1992 estrena la titulación de Periodismo³⁴ en la modalidad de segundo ciclo en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación con 67 estudiantes. Al año siguiente incorpora Comunicación Audiovisual con dos ciclos de cuatro años (Real, 2004). En 2005 comienza a impartir la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas. El nuevo plan de estudios del Espacio Europeo de Educación Superior de 2009 ofrece el Grado de Periodismo en la rebautizada Facultad de Comunicación. Tiene una duración de cuatro cursos académicos y, dependiendo de la asignatura, las clases se imparten en catalán, castellano e inglés, con un límite de 80 alumnos por curso. Su sede actual está en el Campus de Poblenou. En el curso académico 2010/11 se matriculan 126 alumnos.

CEU San Pablo

La Universidad CEU San Pablo (CEU-USP) es de titularidad privada y católica, con sede en la Comunidad de Madrid y un segundo campus en Alcorcón, además de impartir estudios en Boadilla del Monte. Sus valores se rigen por el ideario de la Iglesia Católica y el denominado humanismo cristiano. Los Reyes de España la inauguran el 22 de febrero de 1994, un año después de su creación.

Pero sus raíces se asientan en la primera Escuela de Periodismo que hubo en España, la de El Debate, fundada por el sacerdote Ángel Herrera Oria en 1926 y que tras su cierre durante la Guerra Civil se reconvierte en la Escuela de Periodismo de la Iglesia en 1960. Más tarde, el Colegio Universitario San Pablo-CEU, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, obra de la Asociación Católica de Propagandistas, crea en

³⁴ Ley 11/1990, de 18 de junio, B.D.E. de 7 de julio.

1975 una división de Ciencias de la Información, en la rama de Periodismo “para formar periodistas con un espíritu impregnado de humanismo cristiano” (Videla, 2002: 66). En 1986 la Fundación San Pablo-CEU extiende sus estudios de Ciencias de la Información a Valencia con una sede adscrita a la Universidad Politécnica.

En 1993, el Colegio Universitario de Madrid se transforma en la Universidad CEU San Pablo con autonomía propia³⁵. A partir del curso académico 1993-1994 comienza a funcionar, entre otras, la Facultad de Humanidades que incorpora la Licenciatura de Periodismo de cuatro cursos, ampliados a cinco a partir del curso 1999-2000. En 1998 incorpora los estudios de Comunicación Audiovisual y al año siguiente los de Publicidad y Relaciones Públicas y cambia la denominación a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

La implantación de la titulación de Grado en el curso 2009-2010 amplía la oferta con Dobles Grados en las distintas ramas de Comunicación con la especialidad, por ejemplo de Comunicación Digital. Sus estudios pueden cursarse combinando clases en español y en inglés a través del Programa Bilingüe. El campus de Madrid está situado en Moncloa, donde se encuentra la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

Universidad Ramón Llull

La Universidad Ramon Llull (URL), con sede en Barcelona, es de titularidad privada sin ánimo de lucro de inspiración humanista y cristiana. La Generalitat de Cataluña aprueba su creación en 1991³⁶. Debe su nombre al beato cercano a los franciscanos, considerado uno de los creadores del catalán literario y uno de los primeros en usar una lengua neolatina para expresar conocimientos filosóficos, científicos y técnicos.

Se trata de la primera Universidad privada reconocida de España (Real, 2004) y cuenta con Facultad de Ciencias de la Comunicación (perteneciente a la Fundación Blanquerna) donde estrena los estudios de Periodismo en 1994, además de las

³⁵ Ley 8/1993, de 19 de abril, B.O.E. de 20 de abril.

³⁶ Ley 12/1991, de 10 de mayo, D.O.G.C. de 22 de mayo y B.O.E. de 6 de junio.

titulaciones de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas con una duración en cada una de ellas de cuatro cursos, siendo los dos primeros comunes. Desde ese año salen de sus aulas alrededor de 5.000 titulados en las tres ramas. Resulta llamativo el incremento de estudiantes en el año 1996, en el caso de Periodismo pasan de 182 a 454. En la actualidad se presenta como Facultad de Comunicación Blanquerna. Sus planes de estudios se adaptan al Espacio Europeo de Educación Superior en 2009 con las correspondientes titulaciones de Grado. Además, los graduados en todas estas carreras pueden cursar otra de estas titulaciones, con tan sólo un año académico adicional. Se reconocen todas las asignaturas de 1º y 2º y todas las optativas, además de algunas materias obligatorias de 3º y 4º curso. Las clases se imparten en tres idiomas: castellano, inglés y catalán.

Universidad Antonio de Nebrija

La institución *Universitas Nebrissensis* de Madrid, de inspiración anglosajona, comienza a funcionar en 1985 impartiendo cursos de postgrado. En 1989 decide incorporar a sus enseñanzas carreras universitarias con titulación exclusivamente privada, sin validez oficial. Entre las mismas destacan Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. En 1995 obtiene el reconocimiento como Universidad privada e independiente bajo la nueva denominación de Universidad Antonio de Nebrija. Recibe el nombre del humanista sevillano que ocupa un lugar destacado en la historia de la lengua española por haber sido pionero en la redacción de una gramática en 1492. En el curso 1995-1996 comienza la Licenciatura de Periodismo y la de Relaciones Públicas, de cuatro años de duración cada una, en la Facultad de Ciencias de la Educación. La Universidad cuenta con dos campus: el de la Dehesa de la Villa y La Berzosa. Es en este último donde tiene su sede la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Posteriormente, en 2008/2009 sus planes de estudio se amoldan al Plan de Bolonia y comienza a impartirse el Grado de Periodismo durante cuatro cursos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Esta titulación se imparte en español, aunque se ofrecen asignaturas en inglés con la correspondiente obtención de un Diploma acreditativo.

La oferta de esta Facultad añade los Grados de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Marketing y Comunicación Comercial. Además,

existe la posibilidad de realizar dobles titulaciones de Grado. En la actualidad son 320 los alumnos que estudian Periodismo en esta Facultad madrileña.

Universidad Europea de Madrid

La Universidad Europea de Madrid (UEM) tiene su origen en el Centro Europeo de Estudios Superiores (CEES) que comienza a funcionar como Colegio Universitario en 1989 y adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. En cuanto a su titularidad, cabe añadir que en 1999 es adquirida por la institución educativa *Sylvan Learning Systems, INC.*, que años después cambia su nombre por el de la Red *Laureate Education Inc.*, al que está acogida la UEM y le permite ofrecer un programa de prácticas internacionales.

En 1995³⁷ recibe el reconocimiento como Universidad privada y ese mismo año comienza a impartir las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas de cinco cursos en el campus de Villaviciosa de Odón como Facultad de Ciencias de la Información.

En el curso 2008-2009 ya adapta sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con Grados de cuatro años y dobles titulaciones. Figuran adscritas a la Facultad de Artes y Ciencias de la Información y muchas de las asignaturas se imparten en castellano e inglés.

Universidad Carlos III de Madrid

La Universidad Carlos III (UC3M) nace en 1989³⁸ en Madrid con titularidad pública, su impulsor es Gregorio Peces Barbas como primer rector. Cuenta con tres Campus: Leganés, Getafe y Colmenarejo. En el curso 1996-97 inicia los estudios en Periodismo únicamente con la oferta del segundo ciclo y con 80 alumnos matriculados. Posteriormente, en el año 2001 la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación del campus de Getafe comienza a impartir la Licenciatura de

³⁷ Ley 24/1995 de 17 de julio, B.O.E. de 18 de julio.

³⁸ Ley de las Cortes Generales, de 5 de mayo de 1989, B.O.E. Núm.108 de 6 de mayo de 1989. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1989/05/06/pdfs/A13323-13323.pdf>

Periodismo, en su modalidad de primer y segundo ciclo en el campus de Getafe. La carrera de Comunicación Audiovisual se incorpora en el curso académico 2003-2004.

En la actualidad y desde el curso 2008-2009 la Facultad adapta sus planes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) e incorpora una nueva oferta de dobles Grados. Por otro lado, el Grado en Periodismo y el Grado en Comunicación Audiovisual se ofertan en opción bilingüe y está previsto incrementar esta opción con más de treinta asignaturas en inglés.

Universidad Internacional de Cataluña

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC) es un centro privado con sede en Barcelona que cuenta con un segundo campus en San Cugat del Vallés. Su nombre inicial era el de Universidad Libre de Cataluña. Su ideario está basado en el humanismo cristiano, y ofrece atención pastoral a través del Servicio de Capellanía, que está encomendado a la Prelatura del Opus Dei. Comienza oficialmente sus actividades académicas en octubre de 1997³⁹ con ocho titulaciones de cuatro años. Entre ellas, estrena la titulación de Periodismo, adscrita a la Facultad de Humanidades, con cerca de 40 alumnos y únicamente ofrece estudios en la modalidad de segundo ciclo.

Posteriormente en 2004 se construye la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UIC, se desliga de la Facultad de Humanidades e incorpora la titulación de Comunicación Audiovisual. Sus planes de estudio se adaptan al título de Grado en el curso 2008-2009. Desde ese año se imparte también el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (2009). En el curso 2010-11, 71 alumnos cursan esta carrera en la UIC. Las clases se imparten en tres idiomas: castellano, inglés y catalán.

Universidad Católica San Antonio de Murcia

La Universidad Católica San Antonio es popularmente conocida como Universidad Católica de Murcia (UCAM). Se trata de una Universidad de titularidad privada y religiosa, perteneciente a la Iglesia Católica. El propio Obispo de la Diócesis de Cartagena la erige canónicamente como la Universidad de la Iglesia Católica. Se funda en 1996 como propiedad de la Fundación Universitaria San Antonio y se ubica en

³⁹ Ley 11/1997, de 1 de octubre, B.O.E. de 28 de octubre.

el Campus de los Jerónimos en la pedanía de Guadalupe (Real, 2004). En 1997⁴⁰ incorpora los estudios de Periodismo a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación con 60 alumnos. Rocío Zamora Medina es entonces la Directora de la Licenciatura en Periodismo y principal impulsadora del proyecto.

En sus estudios incorpora también las titulaciones de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, todas ellas de cuatro años. Ofrece la posibilidad de realizar un quinto curso adicional, pudiendo obtener varios títulos ‘Oficiales de Licenciatura Británicos’. El nuevo Grado en Periodismo comienza en el curso 2008/09. En el curso académico 2010-2011, el número de alumnos es de 69 y tienen que realizar una prueba de acceso previo. Sus diferentes licenciaturas de Comunicación pueden cursarse en dobles Grados y, por otro lado, ofrece la posibilidad de obtener el título de periodista en su modalidad semipresencial.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC), de titularidad pública, se crea en 1996 en la Comunidad de Madrid con cuatro Campus en los municipios de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro. Inicia su actividad académica durante el curso 1997-98 con cuatro titulaciones.

Los estudios de Periodismo comienza en el curso 2000-01, junto con las licenciaturas de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, impartidas inicialmente por la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales en el campus de Vicálvaro. Posteriormente se trasladan al campus de Fuenlabrada dentro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La implantación del título de Grado en Periodismo comienza en el año académico 2008-09 con 220 plazas disponibles y nueva oferta de Doble Grado. El Grado de Periodismo puede cursarse en castellano e inglés, bajo la denominación de *Degree In Journalism* y con la novedad de poder la titulación semipresencial. En el curso 2009/2010 se inscriben 620 alumnos.

Universidad Camilo José Cela

⁴⁰ Decreto 32/1999 de 26 de mayo, B.D.RM. de 4 de junio.

La Universidad Camilo José Cela (UCJC) abre sus puertas en el curso 2000-2001⁴¹ promovida por la Institución Educativa SEK (San Estanislao de Kostka). De titularidad privada, lleva el nombre del famoso escritor gallego y ganador del Premio Nobel. En su nacimiento surgen dos centros: la Facultad de Ciencias Sociales, donde se incluye inicialmente las Licenciaturas de Periodismo de cuatro años, además de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas; y la Facultad de Educación y la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología. El primer ciclo es común a las tres titulaciones. Durante el curso 2003-04 ofrece en Periodismo 50 plazas para los alumnos de primer curso que deben pasar una prueba de selección.

Cuenta con tres campus en Madrid: Villafranca, Chamartín y Alfonso XIII. En agosto de 2008 se reconoce la creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se hace cargo de la gestión administrativa y organización académica de las enseñanzas que imparte la Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación. En el curso 2010 implanta los nuevos títulos de Grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Incluye la posibilidad de cursar Dobles Grados en las titulaciones de Comunicación por un período de cinco años. Las asignaturas se imparten en castellano pero ofrece la posibilidad de cursar el título de ‘Experto Internacional *Global Communications Strategy*’ en inglés.

Universidad de Valencia (Estudi General)

La Universidad de Valencia (UV), denominada oficialmente *Universitat de València-Estudi General*, en valenciano, se funda en 1499 bajo el nombre de *Estudi General*, y es una de las universidades más antiguas de España. Impulsa su creación el Ayuntamiento y la clerecía catedralicia de la ciudad. Es de carácter público y sus titulaciones se encuentran distribuidas en cuatro campus: Blasco Ibáñez y Tarongers en Valencia, Burjasot-Paterna y Onteniente.

Los estudios de Periodismo comienzan a impartirse en el año 2000, con una duración de cinco años. Se consigue la homologación bajo el rectorado de Pedro Ruiz

⁴¹ Ley 18/1998, de 20 de noviembre, B.O.C.A.M. de 1 de diciembre (corrección de errores en el B.O.C.A.M de 22 de diciembre de 1998) y B.O.E. de 16 de abril de 1999.

Torres, quien encarga su organización al catedrático de Periodismo proveniente de la Universidad Autónoma de Barcelona Josep Lluís Gómez Mompart. Arranca con una titulación de cinco años y adscrita a la Facultad de Filología. El número de alumnos queda establecido entonces en un máximo de 80 estudiantes por año. Con anterioridad, en 1993 incorpora los estudios de Comunicación Audiovisual.

Con el paso de los años, cambia su denominación a Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, que mantiene en la actualidad. El presente plan de estudios del título de Grado en Periodismo entra en vigor en el curso 2009-2010, al adaptarse al Plan de Bolonia. Las clases se imparten en inglés, castellano y valenciano.

Universidad Cardenal Herrera-CEU

El 1 de diciembre de 1991 Las Cortes Valencianas aprueban la Ley de creación de la Universidad Cardenal Herrera-CEU⁴² (UCH-CEU) como la sexta Universidad de la Comunidad valenciana y la primera de carácter privado. Después de dos años de tramitación en distintas instancias académicas y administrativas culmina con la transformación de los Centros del CEU San Pablo en Valencia en la Universidad Cardenal Herrera-CEU⁴³ que comienza su andadura oficial en el curso 2000-2001 con la titulación de Periodismo, entre otras. Su campus universitario se ubica inicialmente en la provincia de Valencia, en concreto, en los municipios de Alfara del Patriarca y Moncada y también en la ciudad de Elche.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas toma el testigo del antiguo Centro Universitario de Ciencias de la Información y es la responsable de la organización de las carreras de Periodismo (se imparte en ambos campus, tanto en Valencia como en Elche), Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, entre otras. (Real, 2004), agrupadas dentro del Departamento de Comunicación e Información Periodística. El Grado en Periodismo se imparte desde 2009. En todos sus Grados y dobles Grados, se imparte inglés y además los alumnos reciben gratuitamente una preparación de este idioma, necesario para poder completar cualquiera de sus estudios de Grado. La oferta está limitada a 75 plazas.

⁴² Ley 7/1999 de 3 de diciembre, B.O.E. de 28 de diciembre de 1999.

⁴³ Los promotores de la Fundación CEU pertenecen a la Asociación Católica de Propagandistas, organismo creado en 1908 por el Padre Ayala.

Universidad Francisco de Vitoria

La Universidad Francisco de Vitoria (UFV), de inspiración católica y administrada por los Legionarios de Cristo, está ubicada en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Su nombre rinde homenaje al legendario teólogo de la Orden de Predicadores, el dominico Francisco de Vitoria OP, padre del Derecho Internacional. Su proyecto educativo está respaldado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Estudios (FIDES), de la congregación religiosa de la Legión de Cristo, que tiene más de treinta años de experiencia docente, con seis universidades y setenta colegios repartidos en más de veinte países. Inicia su trayectoria en octubre de 1993 como Centro Universitario adscrito a la Universidad Complutense. En julio de 2001, la Asamblea de Madrid da el visto bueno al reconocimiento como nueva Universidad privada⁴⁴ y se desvincula así de la Universidad Complutense. Posteriormente consigue la plena homologación a todos los efectos en el curso académico 2002-2003 y el Centro Universitario va desapareciendo progresivamente hasta 2006.

Ese mismo año, y bajo la Facultad de Ciencias de la Comunicación, comienza a impartir la carrera de Periodismo con una duración de cuatro años, al igual que las titulaciones de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones públicas. En el curso académico 2009-2010 adapta sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Además del Grado en Periodismo, poseen dos titulaciones propias: Experto en Social Media Management y Experto en Dirección de Comunicación (DIRCOM), todas ellas siguen bajo el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Actualmente estudian esta carrera 89 alumnos, que reciben sus clases en castellano y en inglés.

Universidad Europea Miguel de Cervantes

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) tiene su sede en Valladolid y se presenta en su propia web⁴⁵ como “una universidad privada e independiente nacida de la libre iniciativa empresarial. (...) se caracteriza por su vocación claramente internacional, con un diseño flexible adaptado a las nuevas tecnologías del conocimiento y diseñado para la empresa de la nueva economía”.

⁴⁴ Reconocida por Ley 7/2001 de 3 de julio, B.O.E. de 27 de julio.

⁴⁵ www.uemc.es

Impulsada por el ‘Centro de Difusión Sociocultural’, las Cortes de Castilla y León reconocen a este centro de enseñanza superior a mediados del año 2002⁴⁶, y en el curso 2002-2003 comienza su andadura con las Licenciaturas en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en su Facultad de Ciencias Humanas y de la Información. Unos 70 alumnos estrenan el nuevo ingreso en Periodismo con cuatro años de estudios.

La adaptación al Grado que marca el Espacio Europeo de Educación Superior (EES) se realiza en 2009 e incorpora la oferta de nuevos dobles Grados. Actualmente cursan Periodismo 72 estudiantes, pero teniendo en cuenta la flexibilidad de los planes de estudio y la posibilidad de cursar dobles titulaciones, son un total de 223 estudiantes los que pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Información. Además se trabaja en la implantación de la carrera para estudiarla de manera bilingüe.

Universidad de Vic

Los estudios universitarios se inician en 1977 con convenios de adscripción a las universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Politécnica de Cataluña. La Universidad de Vic (UVic) es reconocida oficialmente por el Parlamento de Cataluña en 1997⁴⁷. Se trata de una entidad privada, pero con 25% de financiación pública. La historia universitaria de esta ciudad catalana empieza en 1599, pero la universidad fue clausurada por Felipe V, en 1717. En 1997 se restablece con autonomía jurídica. Está regida por la Fundación Universitaria Balmes que preside el alcalde de Vic y la fundación universitaria “Eusebi Molera”, ambas como promotoras y fusionadas en una única fundación. La Universidad miembro de la Red de Universidades Instituto Joan Lluís Vives.

La Licenciatura de Periodismo de cuatro cursos comienza a impartirse en el curso 2002-03. Adscrita a la Facultad de Empresa y Comunicación, junto con Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y, finalmente, ADE. En el curso 2008-09 adapta sus titulaciones de Comunicación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que siguen perteneciendo a la Facultad de Empresa y

⁴⁶ BOCyL de 24 de junio de 2002 y BOE de 5 de junio de 2002.

⁴⁷ Ley 5/1997 del Parlamento de Cataluña. B.O.E. N° 161, de 7 de julio de 1997.

Comunicación. Las clases se imparten en catalán, castellano e inglés a más de un centenar de alumnos.

Universidad de Murcia

La Universidad de Murcia (UM) se funda en 1915 con titularidad pública. Sus centros se encuentran distribuidos en cinco campus: La Merced, Espinardo (los dos en la capital), El Palmar, San Javier y Lorca.

En septiembre de 2002 comienza a impartir la Licenciatura en Periodismo pero únicamente ofrece estudios de segundo ciclo. Se implanta ese año también la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas. Pertenece a la Facultad de Comunicación y Documentación, ubicada en el Espinardo, un centro académico fundado en el curso 2002/2003⁴⁸ por transformación de la Facultad de Ciencias de la Documentación, que previamente era la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación desde 1989. Esta Facultad abarca las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. Previamente, en el curso 2000/2001, dentro del Departamento de Información y Documentación, se pone en marcha el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad para impartir docencia en una asignatura de la Licenciatura en Documentación (2º ciclo), pero la titulación de Comunicación Audiovisual como tal no llega a implantarse.

Las nuevas titulaciones de Grado se imparten desde el curso 2010 con la opción de castellano e inglés. En el curso académico 2012-13 logra por primera vez una matrícula superior a los 1.000 estudiantes, 300 de Periodismo.

Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid (UVA) es de carácter público y su origen se remonta al siglo XIII. En la actualidad cuenta con siete campus distribuidos por cuatro ciudades de Castilla y León: Valladolid, Palencia, Soria y Segovia.

Los estudios de Periodismo se implantan en 2003 y se matriculan 120 alumnos. Su principal impulsor fue el Catedrático de Historia Contemporánea Celso Jesús

⁴⁸ B.O.R.M. 212 de 13 de septiembre de 2003, página 15113.

Almuniña. El 30 de abril de 2003, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprueba la inclusión del título de Periodismo en el mapa de Titulaciones de la UVA y lo hace como Licenciatura de cinco años. Estos estudios están adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras y dependen del departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

El Grado en Periodismo adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) comienza en 2010 bajo la coordinación de Salomé Berrocal Gonzalo y ofrece 120 plazas por curso. El Campus de Segovia María Zambrano, perteneciente a la UVA, acoge la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación donde se imparte el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas.

Universitat Abat Oliba CEU

La Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona (UAO CEU) tiene su origen en el Centro Universitario Abat Oliba creado en 1973 y adscrito a la Universidad de Barcelona. En el año 2003 es reconocida como universidad privada por el Parlamento de Cataluña⁴⁹. Nacida con un ideario católico, su denominación rinde homenaje a la memoria del Abad Oliba (en castellano), un monje benedictino que llega a ser obispo y Conde de Berga y Ripoll. Es una de las tres universidades españolas pertenecientes a la Fundación Universitaria San Pablo CEU (junto a San Pablo y Cardenal Herrera), una institución fundada en 1933 por la Asociación Católica de Propagandistas, organismo creado a su vez en 1908 por el Padre jesuita Ángel Ayala. Desde su creación en 2003 la Universitat Abat Oliba CEU incorpora la titulación de Periodismo⁵⁰ dentro del área Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales, así como la licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas. Como Licenciatura incluye desde el principio varios itinerarios que emulan los Dobles Grados posteriores que surgen con la adaptación del Plan Bolonia: Licenciatura en Periodismo. Itinerario Periodismo; Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Periodismo; y Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas y Licenciatura en Periodismo. Con 30 plazas por cada una.

⁴⁹ Reconocida como Universidad privada por Ley 20/2003, de 4 de julio, D.O.G.C. de 14 de julio y B.O.E. de 8 de agosto.

⁵⁰ Título homologado por el Real Decreto 1313/2004, de 28 de mayo (BOE núm. 140, de 10 de junio de 2004).

Desde el curso 2010-11 ofrece el título de Grado en Periodismo. Las clases se imparten en catalán, castellano e inglés. Se puede cursar con la oferta añadida de los dobles Grados y con el título en inglés de *Bilingual Degree* con el 50% de las asignaturas en inglés.

Universidad Rovira y Virgili

La Universidad Rovira i Virgili (URV) se encuentra ubicada en Tarragona. Se trata de una institución pública de enseñanza superior creada en 1991 con la aprobación del Parlamento de Cataluña⁵¹ a partir de centros universitarios que ya existían auspiciados por la originaria Universidad de Tarragona del siglo XV. Actualmente cuenta con centros en Tarragona, Reus, Vila-seca, Tortosa y El Vendrell. Su nombre lo recibe del periodista Antonio Rovira i Virgili (Tarragona 1882 - Perpiñán 1949), militante de Esquerra Republicana de Catalunya y Presidente del Parlamento de Cataluña en el exilio.

En el curso 2004-2005 implanta la Licenciatura de Periodismo, que únicamente se puede cursar como segundo ciclo, adscrita a la Facultad de Letras. Arranca ese año con cerca de 40 alumnos inscritos. En 2009, la titulación se adapta al Espacio Europeo de educación Superior (EEES) y la carrera pasa a ser de Grado, junto al Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, y el de Comunicación. Cuatro años de estudios que siguen adscritos a la Facultad de Letras y cuyas clases se imparten en catalán y en castellano. El número de alumnos ronda el centenar en la actualidad.

Universidad San Jorge

La Universidad San Jorge (USJ) es de titularidad privada y promovida por la archidiócesis de Zaragoza y la Fundación San Valero, una Obra Diocesana de carácter no lucrativo. El 24 de febrero de 2005⁵² las Cortes de Aragón aprueban la Ley por la que reconoce el establecimiento de la Universidad, que se autodefine en su página web⁵³ como “fundamentada en el Cristianismo Humano”.

⁵¹ El 30 de diciembre de 1991, el Parlamento de Cataluña aprueba la Ley 36/1991, de Creación de la Universidad Rovira i Virgili (DOGC de 15 de enero de 1992).

⁵² Publicado en el B.O.E. Nº 71, de 24 de marzo de 2005, pp. 10.326-10.328

⁵³ En su página web: www.usj.es/conoce_usj

Su sede está en Villanueva de Gállego, en la provincia de Zaragoza -cuenta con otro campus en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca)- a diez kilómetros del centro de la ciudad de Zaragoza, y tres instalaciones: la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Facultad de Ciencias de la Salud y el edificio del Rectorado.

El mismo año de su inauguración, en 2005, imparte dos licenciaturas de cuatro años del ámbito de la Comunicación: Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Durante el curso 2008-2009 la Universidad San Jorge crece hasta alcanzar un total de seis titulaciones de Grado adaptadas al EEES. La Facultad de Comunicación cuenta con cuatro Grados en la actualidad: Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Traducción y Comunicación Intercultural, así como programas de doctorado y postgrado. Además ofrece un Título de Experto en Periodismo Deportivo de un curso de duración y 200 horas lectivas. La carrera se puede estudiar en inglés o castellano. En el curso 2010-11 cuenta con 86 alumnos inscritos.

Universidad Miguel Hernández

La Universidad Miguel Hernández (UMH), de titularidad pública, se estrena en el año 1998⁵⁴ en Valencia,. Actualmente cuenta con cuatro campus, el principal se encuentra en Elche, además del Campus Sanitario en Sant Joan (Alicante), asociado al Hospital Universitario del mismo nombre. En el norte de la provincia, en Altea, se ubica el Campus de Bellas Artes, y en el sur, el Campus de Orihuela.

La primera promoción de estudiantes de Periodismo arranca en 2005 adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. El número de alumnos por promoción oscila entre los 125 y 150. Los planes de estudios de Periodismo adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) comienzan a impartirse en 2010 e introduce asignaturas optativas en inglés. Además oferta el Máster Oficial de Innovación en Periodismo y el programa de Doctorado sobre Nuevos Modelos Periodísticos.

Universidad de las Islas Baleares

⁵⁴ Ley 2/1996, de 27 de diciembre, publicada en el B.O.E. N° 33 de 7 de febrero de 1997, pp. 3935-3938.

La Universidad de las Islas Baleares (UIB), denominada en catalán *Universitat de les Illes Balears*, es de titularidad pública y está situada en el término municipal de Palma, en un campus a las afueras de la ciudad. Su origen se encuentra en la unión de varias Facultades a partir de 1978⁵⁵ para impulsar, junto con la *Escola Normal* (de creación anterior), la Universidad de Palma, heredera de la Universidad Luliana de Mallorca. En 1985 aprueba sus estatutos y cambia la antigua denominación de Universidad de Palma por la actual de Universidad de Islas Baleares. De forma progresiva va añadiendo nuevas titulaciones.

En 2005 incorpora la Licenciatura de Periodismo a través del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG) adscrito a la Universidad de Baleares que se autodefine en su web⁵⁶ como “centro especializado en la formación de maestros y profesionales del sector de la Comunicación”. Se trata de una institución privada y religiosa que acaba de cumplir 40 años de historia como centro universitario. Surge en 1872 como ‘Escuela Normal de Maestras de Baleares’ fundada por la religiosa Alberta Giménez y se instala en Palma en 1948. Recibe reconocimiento como escuela universitaria en 1973, ya ubicada en la Vileta, mediante una adscripción a la Universitat de Barcelona, que cambia en 1978 con motivo de la creación de la UIB. Su vinculación con el CESAG aporta a la titulación de Periodismo la peculiaridad de que su título lo firma una Universidad de titularidad pública pero gestionada por una institución privada y religiosa que establece los planes de estudio.

En el mencionado año de 2005, junto a la carrera de Periodismo, ofrece también la de Comunicación Audiovisual. En 2009, el plan de estudios se reforma para amoldarse al Plan Bolonia con los Grados en Periodismo y en Comunicación Audiovisual, de cuatro años cada uno. Las clases se imparten en tres lenguas: castellano, catalán e inglés. En la actualidad son 182 alumnos los que cursan Periodismo en la UIB. Para el curso 2014-2015 prepara la titulación de Publicidad y Relaciones Públicas.

Entre los planes más inmediatos del CESAG se encuentra ofrecer el Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual con un año más de formación (cinco en total).

⁵⁵ Ley 18/ 1978, publicada en el B.O.E. N° 66, de 18 de marzo de 1978, pp.6502

⁵⁶ www.cesag.org

Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza (UNIZAR) se funda en 1542 y figura entre las Universidades con más historia de España. De titularidad pública, en la actualidad cuenta con cinco campus en Zaragoza, Huesca, Jaca, Teruel y La Almunia de Doña Godina, todos ellos en Aragón.

Las características actuales de esta institución se conforman a mediados de los años 80 cuando recupera su autonomía universitaria adaptándose al ámbito de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, con la separación de los centros universitarios de La Rioja, Navarra y Soria, mediante la aprobación de sus estatutos en 1985⁵⁷, e iniciando un proceso de descentralización que ha llevado a la creación de Facultades en las ciudades de Huesca y Teruel, y a un fuerte crecimiento del número de estudiantes en ambas.

Adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, la titulación de Periodismo se incorpora en 2008 con la titulación de Grado adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se trata de los primeros estudios relacionados con la Comunicación que se ofertan en la Comunidad de Aragón. En su primer curso se matriculan 60 alumnos. En la actualidad son más de 200 los futuros periodistas que reciben formación en sus aulas.

Universidad a Distancia de Madrid

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) es de titularidad privada, reconocida como tal en 2006 y que abre sus puertas en el año 2008⁵⁸, tras firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento madrileño de Collado-Villalba para su instalación en este municipio. Pertenece al mismo grupo de empresas que el Centro de Estudios Financieros (CEF), institución creada en 1977 formada por varios accionistas.

Su actividad docente comienza con varias titulaciones y en el curso 2009-2010 incorpora el Grado en Periodismo con un programa de cuatro años de duración y ofrece

⁵⁷ Real Decreto 1271 /1985 de 29 de mayo, publicado en el BOE N° 180 de 29 de julio de 1985, pp.23.973-23.994.

⁵⁸ Ley 1/2006 de 14 de junio, publicado en el B.O.E. N° 189 de 9 de agosto de 2006 de reconocimiento de la Universidad y Decreto 131/2008, de 31 de julio, que autoriza la puesta en funcionamiento.

tres itinerarios centrados en Periodismo Especializado, Periodismo Económico y Periodismo Jurídico-Político. Su plan de estudios se estrena desde el principio adaptado a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Esta titulación está adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. En la actualidad cuenta con más de 300 alumnos de toda España, siguiendo el curso a distancia. La peculiaridad de esta institución se refleja en la variedad del perfil de sus estudiantes, como señala su director Álvaro de Diego: jóvenes de 18 años que inician su carrera, periodistas en ejercicio que buscan su titulación y licenciados en otras titulaciones que persiguen su vocación periodística. Sus exámenes son presenciales y ofrece prácticas voluntarias en sus propias instalaciones. Como oferta complementaria a los estudios de Periodismo, en su apartado de títulos propios ofrece tres ‘Cursos Universitarios’ en Teoría de la Comunicación, Información Audiovisual y Comunicación Corporativa.

Universidad Jaume I de Castellón

La Universidad Jaume I (UJI) es una institución pública de enseñanza superior e investigación ubicada en la ciudad de Castellón de la Plana, fundada en el año 1991⁵⁹ e impulsada por la Generalitat Valenciana. Debe su nombre al rey Jaime I el Conquistador. Las titulaciones del área de Comunicación que primero se incorporan son la de Publicidad y Relaciones Públicas en 1999 y la de Comunicación Audiovisual iniciada en el año 2005. Ambas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales con una duración de cinco cursos académicos. Con este precedente, es en 2009 cuando empieza a impartir la carrera de Periodismo con los planes de estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se inicia ese año con 90 alumnos matriculados. Las clases se imparten en castellano, valenciano e inglés.

Universidad de Castilla La Mancha

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) es una institución de titularidad pública creada oficialmente en 1982⁶⁰ y que inicia su actividad en 1985. En la

⁵⁹ Ley 3/1991 de 19 de febrero, publicada en el B.O.E N° 70 de 22 de marzo de 1991, pp. 9.071- 9.072

⁶⁰ Ley 27/ 1982 de 30 de junio, publicada en el B.O.E. N° 164 de 10 de julio de 1982, pp.18823

actualidad está estructurada en cuatro campus distribuidos por la Comunidad, en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Y sus enseñanzas se extienden también a las localidades Almadén y Talavera de la Reina.

Los estudios de Periodismo surgen en la Facultad de Periodismo del Campus de Cuenca desde el curso académico 2010-11 con un total de 60 plazas. Su plan de estudios corresponde al Grado ya adaptado a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Además, ofrece dos itinerarios con concentraciones en Periodismo Digital y Periodismo Especializado. En la actualidad supera los 200 alumnos matriculados, que reciben sus clases en castellano y en inglés. Esta Universidad es la última en incorporar los estudios de Periodismo a su oferta formativa, al menos de momento.

2.3.2.2. Centros adscritos y titulaciones de Periodismo desaparecidas

En el listado de Facultades que actualmente imparten la titulación de Periodismo que centran esta investigación quedan excluidos, como ya se ha indicado, dos centros adscritos que tampoco aparecen en el propio listado de la ANECA porque sus planes de estudios son los mismos que los de sus Universidades de acogida. Se trata del Centro de Estudios Villanueva y del Centro sevillano Eusa. A pesar de esta exclusión por motivos prácticos para este estudio, resulta oportuno incluir una breve referencia de los mismos, así como de las Facultades que han dejado de impartir la titulación de Periodismo o las que tienen planes de incorporar la titulación a medio plazo.

El **Centro Universitario Villanueva** es de titularidad privada, con carácter religioso y adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Se trata de un centro de enseñanza superior patrocinado por la Fundación Cultura Empresa perteneciente al Grupo Educativo Fomento. Su adscripción a la Complutense surge mediante convenio firmado entre ambos en el año 1997⁶¹. En el curso 1999-2000 suma a su oferta académica las Licenciaturas en Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas⁶², y al curso siguiente Comunicación Audiovisual. (Real, 2004). Imparte las titulaciones de Grado desde el curso 2009-2010 con Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, además de nuevos dobles Grados.

⁶¹ Por Decreto 78/1997 de 26 de junio.

⁶² Autorizada por la Complutense mediante Decreto 108/2000 de 1 de junio.

Otro de los centros adscritos con titulación de Periodismo es el **Centro Universitario Eusa**, dependiente de la Universidad de Sevilla. Sus orígenes se remontan a 1961 y cuenta con un campus propio ubicado en la misma capital hispalense. Ofrece Grado en Periodismo y en el resto de ramas de Comunicación. En el curso 2013-2014 estrena un Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual. Su plan de estudios es el mismo aprobado para la Universidad de Sevilla que es la encargada de expedir los títulos oficiales.

La historia de los más de 40 años de las Facultades con titulación de Periodismo en España se completa igualmente con las que en este tiempo han dejado de impartirla o se han transformado con otros estudios. El primer caso es el de la **Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila** que comienza su andadura en 1998⁶³, impulsada por diferentes instituciones (el Obispado, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Caja de Ahorros de Ávila y el respaldo de la Junta de Castilla y León). Inicialmente proyecta impartir la Licenciatura de Periodismo en su Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y aprueba los estudios en 1999 pero por diversos problemas de tipo “económico, técnico y docente” (Real, 2004: 603) se pospone el comienzo de esta titulación hasta 2003. En la actualidad se le conoce como Universidad Católica de Ávila (UCAV) y ofrece varios Grados universitarios pero ninguno sobre Comunicación.

Otro ejemplo de desaparición de la titulación de Periodismo es el la **Universidad Internacional SEK de Segovia**. Abre sus puertas en septiembre de 1997⁶⁴ reconocida como Universidad privada con diez titulaciones superiores. Su Facultad de Ciencias de la Información inicia su andadura en el mismo curso 1997-98, con las Licenciaturas en Periodismo y Comunicación Audiovisual con cuatro años de duración. Durante el curso académico 2003-04 se ofertan 100 plazas para los alumnos de primer curso. Los planes de estudio de la Licenciatura en Periodismo se suprimen en 2008. En la actualidad se presenta como *IE University* y ya no ofrece una titulación exclusiva de Periodismo sino que la ha transformado en Grado en Comunicación cursado en inglés (*Bachelor in Communication*) en el que ofrece diferentes itinerarios de especialización

⁶³ Decreto del Obispo de Ávila de 24 de agosto de 1996 y autorizada por la Junta de Castilla y León

⁶⁴ Inicia sus trámites de creación el 16 de septiembre de 1992. Las Cortes de Castilla y León le reconocen como Universidad privada mediante la Ley 4/1997 de 24 de abril.

en Periodismo, Comunicación Corporativa, Comunicación Audiovisual. Este Grado se integra en la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación del campus de Segovia.

Y, por último, corresponde en este repaso señalar futuras incorporaciones de la titulación de Periodismo en otros centros universitarios, al menos a corto o medio plazo. Uno de ellas se planea en la **Universidad Nacional a Distancia (UNED)**⁶⁵ que, en realidad, cuenta con los planes de estudio de Periodismo aprobados desde 2004⁶⁶ pero que no se han llegado a implantar. En la actualidad se planea la implantación de Grado en Periodismo en los próximos años que podrá cursarse a distancia.

2.3.2.3. La oferta y la demanda actual de los estudios de Periodismo

La enseñanza del Periodismo cuenta con un lugar propio en la Universidad. Así, al menos, lo evidencia tanto la oferta como la demanda de estos estudios que siguen una línea ascendente sin visos de caída fuerte, por el momento. La demanda en constante crecimiento provoca un aumento de la oferta de Facultades con esta titulación y, a su vez, la expansión de esta titulación por todas las Comunidades Autónomas españolas contribuyen a que la solicitud de alumnos siga en alza en una especie de ‘efecto llamada’:

“En este contexto, la proliferación de facultades y centros dedicados a la enseñanza del Periodismo en España no debe extrañar, si a ello se une el ascenso del prestigio de los periodistas, que ha supuesto un “efecto llamada. La demanda de estos estudios entre los alumnos de la enseñanza secundaria se ha multiplicado, a pesar de que la oferta de empleo al terminar la carrera no ha crecido en igual medida” (Humanes, 2011:39).

Sin embargo, es oportuno añadir la salvedad de que la crisis provoca bajas de primeras matrículas en algunas Universidades, especialmente privadas pero como, por otro lado, ocurre con otras titulaciones en este momento. El mapa de la titulación de

⁶⁵ Planes confirmados mediante consulta telefónica con fuentes de la entidad.

⁶⁶ Resolución de 2 de marzo de 2004 para la publicación de sus planes de estudio en el B.O.E. N° 66 de 17 de marzo de 2004, p. 12.042-12.055.

Periodismo en España puede dibujarse con varios vértices: el año de origen de las Facultades, su ubicación y su carácter público o privado y religioso.

El análisis temporal indica que la actual oferta de estudios de Periodismo crece de forma exponencial desde 1971 hasta 2010, fecha de la última incorporación de los estudios en Castilla la Mancha. En cuatro décadas se produce una eclosión de Facultades con esta titulación con picos de crecimiento especialmente en fechas claves, la de 1989 y la de 2000.

Una revisión por décadas permite profundizar en esta evolución. Los años 70 suponen el despegue con el nacimiento de las tres primeras Facultades de Ciencias de la Información en Madrid, Navarra y Barcelona, en 1971-1972. A ellas se une pronto el País Vasco (1981) pero hay que esperar hasta mediados de los 80 para ver el impulso real en la oferta de estos estudios. En dicha década se suman Valencia (1986), Pontificia de Salamanca (1988), La Laguna (1988) y, por último, Sevilla (1989).

A partir de esta última fecha de 1989, que se considera uno de los momentos de mayor auge, se añaden a la lista universitaria de Periodismo otras diez Universidades a lo largo de toda la década de los 90. Así, se estrena Periodismo en Santiago de Compostela (1991), Málaga y la Universidad Pompeu Fabra (1992), San Pablo CEU (1993), Ramón Llul (1994), Antonio de Nebrija y Europea de Madrid (1995), Carlos III (1996) y las dos últimas que se incorporan en los años noventa, Internacional de Cataluña y Católica de San Antonio (1997).

Al comenzar el siglo XXI la oferta se duplica de 18 a las 35 Facultades citadas en el período 2000-2010. El primer lustro del siglo representa uno de los mayores incrementos de la oferta de Facultades que incorporan Periodismo: Camilo José Cela, Rey Juan Carlos, Valencia y CEU Cardenal Herrera (2001); Francisco de Vitoria, Miguel de Cervantes, Vic y Murcia (2002). En los tres años siguientes las incorporaciones siguen de forma progresiva cada año; Valladolid y Abat Oliba (2003); Rovira i Virgili (2004); San Jorge, Miguel Hernández e Islas Baleares (2005). Se da un ligero parón de tres años hasta que surgen las Facultades de Zaragoza (2008), Jaime I de

Castellón y Universidad a Distancia de Madrid (2009) y, la última, por el momento, en Castilla la Mancha (2010).

Desde el punto de vista geográfico, en la actualidad, de las 17 Comunidades Autónomas en las que se divide España, únicamente cuatro de ellas quedan fuera de la oferta específica de Periodismo: Asturias, Cantabria, Extremadura y La Rioja. El resto, 13 Comunidades, ofrecen la titulación de Licenciatura o de Grado en el curso 2013-14. La mayor concentración de oferta se da en la Comunidad de Madrid con 9 Facultades y la Comunidad Catalana con 7, la mayoría en Barcelona. Estas cifras implican que alrededor de las dos grandes capitales de España se ubican el 46% de estas Facultades que evidencia una fuerte concentración geográfica de la oferta universitaria de Periodismo en España. Les sigue la Comunidad Valenciana con cuatro Facultades y Andalucía con dos. Resulta llamativo, igualmente, que en varias provincias de tamaño medio conviven hasta dos Facultades con la misma titulación de Periodismo, como es el caso de Valladolid, Zaragoza o Murcia.

Por último, si se analizan los centros universitarios señalados según su titularidad, el 51% son de titularidad pública (18 de las 35 referencias) y 49% privadas (17 del total)⁶⁷. De éstas últimas existen 11 de titularidad religiosa (Navarra, los CEU Cardenal Herrera, San Pablo y Abat Oliba, Pontificia, Católica San Antonio, Internacional de Cataluña, Ramón Llul, Francisco de Vitoria, San Jorge y la titulación que expide las Islas Baleares que se imparte en el Centro religioso Alberta Giménez) que evidencian que la Iglesia católica no pierde interés en la formación de los periodistas desde la primera escuela de El Debate (1926) o la Escuela de Periodismo de la Iglesia (1960).

En cuanto a sus planes de estudio, se analizan con profusión en la tercera parte de esta investigación, pero cabe señalar que están en un proceso de cambio para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). De las 35 Facultades señaladas, cinco de ellas ofrecen únicamente el segundo ciclo de Licenciatura (La

⁶⁷ La Facultad de las Islas Baleares es pública pero se contabiliza en este caso como privada y religiosa porque los estudios de Periodismo se cursan en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, de inspiración católica.

Laguna, Pompeu Fabra, Internacional de Cataluña, Murcia y Rovira i Virgili), y otras cuatro se han estrenado con los planes nuevos de la titulación europea de Grado (Universidad a Distancia de Madrid, Castilla La Mancha, Zaragoza y Jaume I).

La demanda de estos estudios, como se ha señalado al principio de este apartado, ha ido pareja al constante incremento de la oferta universitaria de la titulación durante casi cuatro décadas. En este tiempo, en España se han licenciado 75.000 periodistas (1976-2013), lo que supone una media de 1.875 al año (Informe Anual de la APM, 2012: 41). Un dato relevante en cuanto a la cualificación de los informadores y a la profesionalización del Periodismo, pero negativo en cuanto al mercado laboral que tiene, casi imposible, absorber este número de titulados.

Además de los problemas de inserción laboral, el alto número de alumnos admitidos ha sido objeto de críticas por los posibles problemas de masificación en las aulas. “Los estudios de Periodismo se caracterizan por su alto número de matriculación, la elevada feminización de sus aulas, y por ser una de las titulaciones con menos demanda de empleo” (Farias, Gómez & Paniagua, 2010: 19). La bajada de la demanda y la falta de empleo se han agravado con la crisis económica de 2008 y prueba de ello es que desde 2009 ya no se encuentra entre las titulaciones más demandas:

“La crisis económica y empresarial ha afectado directamente al volumen de ofertas de empleo. Junto a Periodismo, las principales caídas se sitúan en Publicidad y Relaciones públicas, en carreras del área de la construcción como Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico de Obras públicas, Ingenieros de Caminos y Arquitecto (Farias, Gómez & Paniagua, 2010: 37).

El informe anual de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) de 2009 se indica que ese año se produjo un descenso de matriculados de casi un 10% al pasar de 18.278 alumnos a los 17.586; una bajada que se atribuye a la suma de la oferta del Grado en Periodismo en el que se matricularon 884 alumnos. Aún así, se puede considerar que aún existe una cifra de demanda muy significativa y que ha vuelto a recuperarse de la ligera caída en los últimos años. De hecho, en el curso académico 2011-2012, el número de matriculados en las diferentes especialidades del mundo de la

Comunicación se incrementa en un 2,9%, en general y un 2,5% de subida en las solicitudes de Periodismo, en particular, según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Así, en este curso se matricularon en España casi 19.000 estudiantes de Periodismo, (9.600 de ellos en Licenciatura y 9.200 en Grado) mientras conviven las dos titulaciones de Periodismo (APM, 2012: 41).

Es decir, que las solicitudes de primera inscripción siguen, en general, aunque con algunas excepciones, en aumento a pesar de la crisis y el cierre constante de medios de comunicación. Una realidad laboral que se describe con más detalle en el segundo bloque (epígrafe 5.3.1) de esta investigación por su fuerte repercusión en el mercado de trabajo.

2.4. Aproximación a la enseñanza periodística en Europa y América

La evolución de los estudios de Periodismo en España y sus diferentes modelos de enseñanza no discurren, evidentemente, de forma aislada. Por ello, han de contextualizarse en un marco internacional para entender mejor algunas claves formativas mediante una revisión histórica realizada desde dos perspectivas: la influencia de los modelos formativos de otros países y el avance o retraso de la titulación española en el contexto internacional.

Este apartado recoge una breve aproximación a los modelos occidentales de Europa y América mediante el análisis de algunos países concretos, sin intentar presentar una exposición exhaustiva⁶⁸ sino un acercamiento a los hitos destacados y a las líneas generales de las iniciativas más influyentes para España. En primer lugar, se presentan los rasgos definitorios de los dos modelos formativos que existen en el mundo occidental, seguidos de las principales referencias históricas de algunos países y, por último, a modo de conclusión, un esbozo del lugar que ocupa España en este contexto.

2.4.1. Dos modelos diferenciados: el europeo más académico y el americano más empresarial

La evolución de los estudios de Periodismo en los países occidentales de Europa y América del Norte y del Sur sigue un desarrollo dispar en el último siglo al compás de los

⁶⁸ Para profundizar en fechas, centros y países de Europa y América, resultan especialmente interesantes las tesis de Mercedes Gordon (1991) y Elena Real (2004).

propios avatares de cada país, de manera que esta enseñanza camina, como insiste el profesor Ángel Benito (1967), al ritmo del progreso de los pueblos hacia la libertad. En muchos países surgen escuelas e institutos de Periodismo con características supeditadas a la cultura e ideología propia y a cada momento. Los primeros centros de enseñanza periodística surgen a principios del siglo XX, aparentemente sin conexión entre países o continentes pero con etapas posteriores de convergencia.

Siguiendo la teoría del profesor Martínez Albertos de que el Periodismo no surge hasta pasado el año 1850 –por el impulso del oficio a través del ferrocarril (1830), el telégrafo (1844) y la rotativa (1846)- no puede hablarse de enseñanza periodística como tal hasta el surgimiento del llamado ‘Periodismo moderno’ consolidado a mediados del siglo XIX con los avances tecnológicos. Así, la instrucción académica de periodistas, entendida como un conjunto de materias y saberes estructurados y sistematizados, cuenta con un siglo de antigüedad, tanto en Estados Unidos como en Europa. “Lo que hay antes no se pueden considerar más que precedentes aislados que muestran las inquietudes de determinadas personas e instituciones en ambos continentes” (Videla, 2002: 104). De ambos continentes, con sus particulares experiencias, surgen dos modelos formativos en el Periodismo del último siglo.

Por cercanía geográfica, España se nutre inicialmente de las iniciativas Europeas a finales del siglo XIX. Pero a principios del siglo XX llega a la península ibérica la fuerte influencia norteamericana con la apertura de la Escuela de El Debate en Madrid en 1926. La formación de sus principales profesores, Manuel Graña, Francisco de Luis y Marcelino Oreja, como ya se ha explicado, sigue el modelo americano al asistir a los cursos de *The School of Journalism* de *Columbia University* en Nueva York. El propio Graña presenta un diagnóstico de estos estudios en el ámbito internacional:

“En Estados Unidos el periodismo es una carrera universitaria tan honorable y lucrativa como las mejores (...). Puesto que en todas las naciones adelantadas de Europa se estudia de una u otra manera, bueno es que no nos quedemos atrás; y hasta creo que en la historia del periodismo español se recordará, a grande honra para nosotros, el haber dado en España los primeros pasos serios por este camino” (Graña, 1927:240).

El modelo formativo americano surge, principalmente, del impulso de los propios empresarios de los medios de comunicación y, por tanto, ofrece un marcado carácter técnico con enseñanzas muy prácticas. De forma general, se puede decir que EEUU es un país pionero en la enseñanza del Periodismo con la creación de las primeras escuelas a principios del siglo XX incorporando muchas de ellas al ámbito universitario: en Misuri (1908) y la Universidad de Columbia en Nueva York (1912), herencia póstuma del magnate de la prensa norteamericana Joseph Pulitzer (1847-1911) con el objetivo de “hacer mejores periodistas que hagan mejores periódicos que, a su vez, hagan mejor al público” (Iglesias, 1984: 44) en palabras del propio editor de origen húngaro. En su testamento reserva dos millones de dólares de entonces para la fundación de la Escuela de Periodismo. Un año después de su muerte, ve la luz la *Graduate School of Journalism* de la Universidad de Columbia. Y un siglo después, mantiene el galardón internacional más prestigioso del Periodismo actual, el Premio Pulitzer.

Como muestra del avance norteamericano en esta materia, baste señalar el dato de que en el momento en que España abre su primera escuela de Periodismo en 1926, en EEUU ya existen estudios de Periodismo en 86 Facultades del país, al tiempo que surgen iniciativas parecidas en Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Inglaterra, Italia, Japón, Suiza y la URSS. Aunque tampoco puede considerarse un excesivo retraso en España, como se argumenta más adelante.

El modelo americano profesional, de tintes más prácticos y pegado a la iniciativa empresarial contrasta con el Europeo más académico, en el sentido de que éste proporciona una enseñanza de tipo más humanístico y potenciando más su vertiente científica. “Hay ejemplos evidentes de que en Europa la formación ha destacado por los estudios especulativos del periódico, mientras que, por ejemplo, en EEUU fue más pragmática y trataba de perfeccionar el quehacer periodístico” (Aguirre, 1988: 131). Dicho de otro modo, “la formación europea es más generalista y de análisis teórico, con representantes cualificados en las universidades de Alemania, y la opción norteamericana quería capacitar a los periodistas para responder a las demandas concretas del mercado laboral” (Videla, 2002: 144). Se trata de un doble sistema de enseñanza cuyas características parecen no encontrar discusión entre los investigadores.

La diferencia de modelos encuentra otras causas de conformación en sus respectivos países, como el tipo de Periodismo ejercido en cada momento e incluso sus

estrategias de negocio. En el caso de Europa, predomina un Periodismo de comentario político y de estilo más literario que informativo y gran parte de los diarios eran propiedad de los partidos. “En Europa el desarrollo de la enseñanza del Periodismo presenta un aspecto más modesto en comparación con el norteamericano, debido a la falta de interés tanto por parte de las instituciones educativas como de la profesión en establecer una formación reglada para los periodistas” (Humanes, 1997:93). Mientras que en Estados Unidos el sistema comunicativo se rige entonces por los dictados de la publicidad, que garantiza la independencia política de los medios y con la apuesta por estilos más informativos.

Los dos métodos potencian diferentes vertientes académicas. El modelo más teórico y de formación integral camina de la mano de la Sociología de la Comunicación, la Comunicación Política, la Semiótica y la Teoría de la Comunicación y es dominante en muchas universidades europeas; mientras que los centros norteamericanos apoyan su carga formativa en la actividad profesional, llamada de ‘laboratorio’. Y entre ellas, incluso se puede mencionar una tercera corriente que busca un equilibrio entre las dos (López, 2010), que trata de aportar un compendio de materias que conjuguen la instrucción más técnica con los conocimientos generales, y que resurge en determinados momentos en algunos países e incluso dentro de estos, sólo en algunas Facultades.

Así es como, a grandes rasgos, comienza la enseñanza periodística en el mundo, a la que organismos internacionales como la Unesco otorgan especial importancia y seguimiento. De hecho, en 1958 presenta su informe “La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información”, en el que señala las diferencias que marcan su desarrollo en diferentes partes del mundo y que se resumen en los dos modelos anteriormente citados:

“Como es lógico, los países que están aplicando sistemas de formación han adoptado métodos diferentes. En algunos se insiste en la capacidad técnica adquirida por las personas que ya ejercen la profesión; en otros se ha dado preferencia a la formación teórica, encaminada a elevar el nivel de educación general del interesado; un tercer grupo se ha inclinado por una combinación de los dos sistemas, con arreglo a la tradición y a las preferencias locales” (1957:11).

Dicho informe resulta relevante porque cuenta con la participación de un grupo internacional de expertos, tanto periodistas como profesores, convocados por la Unesco en París del 9 al 13 de abril de 1956 y que representan a veinticinco países, diferentes medios de información y distintos métodos de formación. Y que viene a confirmar la existencia de esas dos corrientes de enseñanza que, sin duda, llegan a España y que aún forman parte del debate formativo de los periodistas. Parece evidente entonces que “aumenta la convicción generalizada de poner empeño en la formación de los periodistas. Pero no hay unidad de criterios de un país a otro, ni siquiera de una Universidad a otra” (Aguirre, 1988: 131). A partir de esa reunión, la Unesco recomienda incluso la organización internacional de los estudios de Periodismo con el objetivo de buscar una estrecha colaboración de experiencias formativas e investigadoras en materia periodística e incluso con la elaboración de métodos, técnicas y manuales comunes. Fruto de esta propuesta inicial nace la escuela de Estrasburgo como el primer Centro Internacional de Enseñanza Superior del Periodismo (*Centre International d’Enseignement du Journalisme*). La Universidad, en colaboración con la Unesco, se encarga de la organización del coloquio que se celebra en esta ciudad en diciembre de 1957, con la participación de especialistas de 17 países. Una idea que comienza con fuerza pero que con el tiempo no cuaja en experiencias internacionales conjuntas, sino que cada país sigue su historia periodística particular.

A pesar de la disparidad, el desarrollo de esta titulación en diferentes países occidentales cuenta, un siglo después, con rasgos en común como su progresiva incorporación a la enseñanza superior en los principales países, el incremento de la investigación científica con su consiguiente desarrollo científico y la tendencia actual a adaptar los programas a los nuevos perfiles periodísticos que surgen en los diferentes soportes (López, 2009). Existen, pues, tendencias y preocupaciones comunes.

2.4.2. Iniciativas destacadas en la formación de periodistas en Europa

La formación de los periodistas europeos responde, a grandes rasgos, al modelo más académico anteriormente señalado. Sin embargo esto no implica que exista una homogeneidad formativa puesto que, en realidad, “cada país ha formado a los

periodistas de manera diferente” (López, 2010: 232), por lo que a continuación se relatan sus características más relevantes en este sentido.

Desde un punto de vista académico existe un importante precedente mundial en los estudios de Periodismo en Europa: la tesis doctoral del alemán Tobías Peucer, en 1690, titulada *Relationes novellae* (Relaciones de noticias), considerada como la primera investigación dedicada al Periodismo y, para el profesor Enrique de Aguinaga supone “una confirmación primigenia de la dimensión científica del Periodismo” (1996: 82) que, de alguna forma, ya marca entonces algunas de las características de la enseñanza europea. Pero tanto Aguinaga (1984) como José Luis Martínez Albertos (1996) defienden que, aún reconocida la relevancia de esta tesis, no representa el origen de la enseñanza, como tal, del Periodismo, sino un precedente académico.

En el viejo continente, constituye un precedente clave el mencionado curso de Fernando Araujo Gómez en 1887 en Salamanca que “supuso uno de los primeros intentos de enseñanza periodística en Europa, y le sirvió para ganarse -a juicio del estudioso del Periodismo José Altabella- el título de ‘pionero’ de las instituciones docentes del Periodismo en España y en Europa” (Real, 2004: 473). Otros precedentes en forma de curso, más o menos aislados, los sitúa el propio Araujo en distintos puntos del mundo y que sirven de referencia de la inquietud formativa que existe a finales del XIX y que abre el camino a proyectos más consolidados:

“Este pensamiento de organización de la educación periodística había surgido a la vez en diferentes puntos, habiéndose creado aisladamente varios cursos de Periodismo, uno en Alemania y cuatro o cinco en los Estados Unidos, sin contar el mío de Salamanca; el de Alemania, en Heidelberg, está dirigido por el profesor Adolfo Koch y cuenta con alumnos procedentes casi todos de las diversas facultades universitarias; los americanos han sido instituidos por las Universidades de Chicago, Nebraska, la Carolina y Pensilvania, siendo éste último el más notable de todos” (Araujo, 1899: 148).

El profesor Enrique de Aguinaga (1987) señala como principales antecedentes dos conferencias impartidas en Alemania en diferentes siglos: “El uso y el abuso de los periódicos, de Johann Peter von Ludewig en la Universidad de Halle (1698) y los

coloquios sobre la prensa dirigidos por Gottlieb Schumann de la Universidad de Leipzig (1756-1772). Representan el prólogo europeo de una corriente favorable a la formación de los periodistas a finales del siglo XIX en una cadena que salta fronteras inevitablemente. Por ejemplo, Portugal organiza en 1898 el V Congreso Internacional de Prensa, en Lisboa, cuya conclusión principal es la necesidad de encauzar de forma académica la capacitación de los periodistas. De aquí surge una primera propuesta de organizar una escuela de Periodismo en Francia, a iniciativa de Albert Bataille y respaldada por el director del diario *Fígaro*, Périevier. Ambos fundarían en París, el 6 de noviembre de 1899, la mencionada primera Escuela de Periodismo europea propiamente dicha, como centro asociado al Colegio Libre de Ciencias Sociales de París (*Ecole Supérieure de Journalisme*), y cuyos alumnos proceden en su mayor parte de otras Facultades universitarias (Real, 2004). En esta etapa, las iniciativas en el continente europeo se agolpan en el tiempo y suceden como un imán una detrás de otra (Videla, 2002): en 1888 ya hay cursos en Basilea, en 1894 en Suiza, en 1896 en Londres y en Lille, en 1897 en Heidelberg y en 1889 en Berlín y París.

En las primeras décadas del siglo XX abren importantes escuelas como la de Lille; el *King's College* de Londres (1922), en los dos años siguientes será en Atenas, Budapest, en Moscú y **Checoslovaquia**. **Algunos ejemplos pioneros son el Instituto Friedman en Alemania, el Centre de Formation de Journalism, en Francia, las universidades Católica de Lovaina y Libre de Bruselas, ambas en Bélgica, a partir de mediados de los 40, o en Inglaterra en el National Council for the Training of journalists (Consejo Nacional para la Formación de los Periodistas), con su primer programa de formación de periodistas que ya ejercen la profesión (Unesco, 1958, 16-17).** En esa época, los estudios de Periodismo tienen una duración de dos años en casi todos los centros europeos (Unesco, 1958: 35) y de entre los diferentes países, Alemania destaca desde el principio por su interés en la capacitación de los informadores y por una larga tradición de investigación en el campo de la Comunicación. En esta labor, los investigadores resaltan la figura de Otto Groth y Emile Dovifat con importantes aportaciones al estudio del periodismo como Ciencia, entre otros.

De este modo, antes de acabar los años veinte existen escuelas de Periodismo en casi todos los países europeos en un claro avance de las enseñanzas, aunque con sus luces

y sombras. En el período de entreguerras se produce un cambio sustancial, porque el intento de los fascismos por controlar la información y a los informadores (especialmente en Alemania, Italia y España) influye en el rechazo posterior a la posible regulación de los estudios de Periodismo y del acceso a la profesión debido a que la formación de los periodistas se entiende entonces como una forma más de control dictatorial.

En general, la enseñanza periodística en Europa tarda más en enraizar que en EEUU, como se explica a continuación. A partir de los años 40 adquiere mayor impulso, especialmente después de la II Guerra Mundial, cuando las agencias de noticias se incrementan y reclaman cada vez más periodistas formados. En los años 50, el interés por los estudios de Periodismo adquiere una visión internacional impulsada por la Unesco, especialmente activa a mediados de siglo con la elaboración progresiva de informes y organización de reuniones mundiales enfocadas al fomento de la formación periodística, partiendo de la base de que el desarrollo de las sociedades viene de la mano de su libertad informativa.

A partir de los años 60, los cambios políticos y económicos en la sociedad europea propician las bases de una formación superior generalizada entre los periodistas en una sociedad con lectores más exigentes, de manera que se acercan las posturas entre las empresas, las universidades que apostaban por las Ciencias de la Comunicación y los poderes políticos. “De este modo, se inicia por un lado un proceso de academización del Periodismo, caracterizado tanto por el aumento de universitarios en las redacciones como por el peso creciente de la Universidad en la formación de periodistas” (Humanes, 1997: 95). Avanzada esta década, el 28% de los redactores en Europa son graduados en Periodismo o Comunicación. “La gran prensa europea era realizada por profesionales que habían cursado estudios universitarios en otras facultades o se habían hecho periodistas trabajando en las redacciones” (Fontán, 2001:753).

La idea de la necesidad de formación de los periodistas es común a la mayoría de los países europeos, pero no el cómo formarles, en qué y dónde. En los años 70 se registra todavía cierta resistencia a que las Universidades den acogida a los estudios sobre Periodismo y demás fenómenos de comunicación de masas. “Pero también en estos mismos países europeos se admite de forma progresiva ya, de forma casi pacífica

y universal, el postulado en virtud del cual la formación de los periodistas ha de ser una tarea académica, aunque en algunos sitios no se le otorgue todavía el rango universitario” (Martínez, 1976:4). España resulta ser “el primer país de Europa que de forma global incorpora las enseñanzas de Comunicación e Información en la Universidad” (Nieto, 2007: 74), a partir de la normativa de 1971 al regular la creación de las Facultades de Ciencias de la Información.

La enseñanza del Periodismo en Europa se extiende de forma progresiva y constante diferenciado tres etapas en las que discurren con sus avatares históricos. Se detecta que a principios del siglo XX existe un interés por las materias que abarcan los campos de las Humanidades y de las Ciencias Humanas; y los estudios buscan conocer el fenómeno en la opinión pública o qué efectos producen ciertos mensajes en los individuos. Tras las dos guerras mundiales y hasta los años setenta se desarrolla una segunda etapa más profesional debido a la necesidad de impulsar la potencialidad de las nuevas tecnologías en los nuevos medios, es decir, que preocupa el perfeccionamiento técnico (Videla, 2002). Y la última etapa, la universitaria en la que se defiende el rango superior de estos estudios y su desarrollo científico para promover la profesionalidad de los periodistas y que, aunque encuentra sus detractores, se extiende por toda Europa.

Esta evolución diferenciada de los estudios periodísticos en cada país da lugar a dos sistemas dentro de la propia Europa, según algunos investigadores (Ángel Benito 1967; José Videla, 2002), influidos por la estructura política particular de cada uno. Por un lado señalan el modelo inglés basado más en un sistema de enseñanza empírica, ajustado al desarrollo político y social de un país con mayores garantías de sus sistemas de gobierno público; se trata de una enseñanza más similar a la americana y que se ha considerado como el modelo anglosajón. En países de habla alemana se potencian los institutos científicos, más centrados en la formación en profundidad que en aspectos técnicos y situando a Alemania como uno de los países pioneros y punteros en investigación y estudios periodísticos al más alto nivel y donde en 1933 se cuentan 12 institutos de ciencia periodística, por lo general de carácter Universitario. Y, por último, se puede hablar del ejemplo francés que fomenta la creación de escuelas profesionales en las que los periodistas abogan por su propia formación en paralelo a la madurez democrática que va desarrollando el país (Videla, 2002). Se considera que franceses e

italianos profundizan en los pilares profesionales y luego ofrecen especializaciones en los grandes bloques temáticos. Estas diferencias, a su vez, se resumen en que el ámbito latino proporciona una formación cultural y profesional en la misma escuela; mientras que el modelo anglosajón se centra en las enseñanzas propias de la titulación a los alumnos que ya han adquirido la formación cultural en los centros correspondientes.

A pesar de que el modelo europeo se considera más académico, surgen variaciones y excepciones porque la formación más teórica encuentra sus críticas entonces en la falta de conexión con la realidad laboral de los periodistas, y algunos centros tratan de compensarlo con la organización de curso más prácticos combinados con las materias más humanísticas. Y en este juego de equilibrios se establece una proporción de materias que ha diferenciado el llamado modelo europeo con la adopción de la regla “25:75” (Videla, 2002: 115). Un sistema que indica que las tres cuartas partes de las materias cursadas por los alumnos deben quedar fuera de lo estrictamente periodístico, por lo que se mantiene la primacía académica, bajo la teoría de que el Periodismo requiere de un conjunto de saberes que va más allá de la instrucción práctica. En determinados momentos se han hecho esfuerzos por unificar criterios (Humanes, 1997:100), como en 1990 que se intenta crear la Asociación Europea de Escuelas de Periodismo tras una reunión de trece centros europeos en Dublín precedida, unos años antes, de otros intentos de diferentes escuelas de buscar mayor colaboración.

Por su parte, los gobiernos y las empresas reconocen, en general, la necesidad de incrementar la formación para poder hacer frente a las nuevas y sofisticadas tecnologías que han ido apareciendo. De hecho, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprueba en 1993 el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, que en su artículo 31 señala que “dada la complejidad del proceso informativo, basado cada vez más en la utilización de nuevas tecnologías, la rapidez y la síntesis, se debe exigir a los periodistas una formación profesional adecuada”⁶⁹.

En la actualidad, Europa se encuentra inmersa en una adaptación al llamado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que trata de homogeneizar y

⁶⁹ Resolución aprobada por unanimidad en Estrasburgo, 1 de Julio de 1993. Ponente y redactor: Manuel Núñez Encabo (parlamentario europeo y catedrático de Filosofía del Derecho)

convalidar todas las titulaciones entre 47 países a partir del curso 2010-2011. En el caso de Periodismo, se dan algunas variaciones en dicha adaptación. Por ejemplo, en España se diferencian claramente las titulaciones de la rama de Comunicación con tres títulos de Grado (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas) de manera que cada uno define sus propias competencias y las destrezas profesionales que necesitan adquirir los futuros titulados, tal y como marca el propio Libro Blanco de la ANECA de “Títulos de Grado en Comunicación” (2005). En este sentido, el planteamiento español difiere del sostenido en otros países de Europa, tales como Francia o el Reino Unido, donde ofertan títulos más generalistas, enmarcados bajo el epígrafe de “Estudios de comunicación”, “Información y Comunicación” o “Comunicación social” entre otros (López, Papí & Martín, 2010: 135-136). Pero lo cierto es que, por primera vez, puede decirse que en la titulación de Periodismo Europa sale al encuentro en un mismo camino.

2.4.3. Rasgos generales de la formación de periodistas en EEUU y Latinoamérica

La primera iniciativa formativa de periodistas en EEUU surge en 1869, en el *Washington College* con un curso para periodistas que, aunque resulta fallido, sirve como punto de partida para que en se emule este intento en otras zonas del país con diferentes cursos centrados en la práctica y el aprendizaje del oficio: en el *Kansas State College* (1873), la Universidad de Missouri (1878), en Ithaca (1875) y en Denver (1882). En 1903 se realiza el proyecto de la Escuela de Periodismo de las Universidad de Illinois y en 1908 surge la que está considerada como la primera escuela universitaria de Periodismo en Columbia-Missouri, y en 1912, la Columbia de Nueva York.

En EEUU también surgen voces discrepantes de la formación periodística, como explica Humanes (1997), pero esto no frena la creación de escuelas y organización de cursos por todo el país, hasta el punto de que en 1921 existen 45 Facultades de Periodismo en Universidades, y hasta 41 cursos programados en Bachillerato y centros docentes de menor categoría (1997: 243). La explicación de esta fuerte y rápida expansión formativa se encuentra en la prontitud con la que comienzan los intentos de formar a los periodistas en Norteamérica desde mediados del siglo XIX.

El primer rasgo que diferencia el modelo norteamericano es que la mayoría de las iniciativas de enseñanza del Periodismo en EEUU se desarrollan en el ámbito universitario

desde sus inicios, con la Universidad de Misuri en 1908 (a propuesta de la Asociación de la Prensa) que estrena el primer programa oficial de una licenciatura en Periodismo y al que le sigue el prestigioso Colegio de Periodismo de la Universidad de Columbia (1912), como se ha señalado.

La segunda gran diferencia norteamericana es que estas escuelas de ámbito universitario son impulsadas, en su mayor parte, por propietarios de periódicos y agencias de información; “los grandes donativos para estos establecimientos vienen casi siempre de grandes periodistas” (Graña, 1927: 242), como en el caso citado de Misuri o Nueva York y otros ejemplos como el de Chicago, fundada por José Medill, impulsor de *Chicago Tribune*; Joseph French Johnson, el promotor de los cursos en la Universidad de Pensilvania o Walter Williams que dirigía el *Herald*. Una peculiaridad que marcará los programas de estudios con tintes más prácticos, técnicos y periodísticos-profesionales, “asesorados por un Consejo compuesto de representantes de los principales periódicos de la ciudad, los cuales, además de orientar la escuela y mantenerla en contacto con la prensa, distinguen con su protección a los alumnos” (Graña, 1927: 242). De estos laboratorios surgen estudios e investigaciones que pasan a manos de los propietarios de prensa y aplican, a su vez, nuevas ideas en sus redacciones. Es decir, que se da una conexión y retroalimentación entre la Universidad y la empresa en una época en la que “los primeros intentos de instaurar una formación profesional para los periodistas coincide en el tiempo con el inicio del proceso de profesionalización del Periodismo” (Humanes, 1997:72). Un aspecto sumamente revelador del modelo americano que pronto lidera un mercado y potencia el negocio informativo, más alejado del estilo literario y político de los europeos y que también sucumbe al sensacionalista encabezado por los famosos magnates de la prensa y competidores, Randolph Hearst y Joseph Pulitzer.

A partir de los años veinte, la capacitación técnica de los alumnos se conjuga también con la inclusión en los programas de materias relacionadas con las Ciencias Sociales, con temarios de Historia, Derecho o Ética del Periodismo, e intercalados con enseñanzas de publicidad, dirección de periódicos, prensa extranjera, artes gráficas y fotografías (Videla, 2002). En las primeras reuniones que la Unesco organiza con expertos internacionales a mediados del siglo XX, mencionadas anteriormente, queda reflejada esta primacía formativa de EEUU y se considera como un ejemplo del desarrollo de los países que la impulsan:

“De la desigualdad geográfica de ese desarrollo habla claramente el hecho de que de unos 645 cursos de periodismo organizados en 1952-1953 en las institutos de enseñanza superior del mundo entero cerca de 550 se daban en los Estados Unidos de América y sólo 95 en los demás países. Si se considerasen todos los institutos en que se enseña periodismo en los Estados Unidos de América, y no solamente los colegios y universidades oficialmente reconocidos, con departamentos especiales en que se dan cursos de cuatro años en esa materia, la posición que ocupan los Estados Unidos resultaría aún más predominante” (Chalapathi, 1958: 54).

A mediados del siglo pasado la gran mayoría de los periodistas norteamericanos cuenta con algún tipo de formación específica. En 1952 el 55% de los redactores tenían el título de graduado; de ellos el 26,59% eran *Bachelor of Journalism*, el 23,57% *Bachelor of Arts o Sciences* sin Periodismo, y el 4,43% en el resto. A principios de los años 60 en EEUU había 400 centros, aproximadamente, con formación periodística (Humanes, 1997). A pesar de este impulso ‘acelerado’ de los estudios de Periodismo en casi todos los países occidentales, lo cierto es que, en comparación con otros estudios universitarios “carecen de las ventajas derivadas de la tradición y de la experimentación de distintos métodos pedagógicos a través de los siglos y que tanto caracteriza las Facultades de derecho, medicina y teología” (Neil, 1958:52). Por ello, también en el modelo americano más profesionalista, poco a poco, se integran otras materias de disciplinas diferentes que completan la formación periodística, especialmente en el campo de las Ciencias Sociales.

En definitiva, y siguiendo a Humanes (1997), el modelo norteamericano destaca en la formación de periodistas por en el último siglo por:

- La implicación directa de editores y, en general, del mundo profesional.
- El establecimiento de las escuelas en la Universidad.
- El avance de los programas formativos que pasan de las primeras enseñanzas técnicas y eminentemente prácticas a completarse con contenidos teóricos de otras disciplinas.

En el caso de **Latinoamérica** se detecta una importante influencia de la experiencia norteamericana. Aunque es más tardía que la de los vecinos del Norte, coinciden en su sistema más práctico y en su vinculación universitaria. Sus primeras escuelas de Periodismo comienzan a abrirse en los años cuarenta y cincuenta del siglo XX. Es Argentina el primer país que pone en marcha las dos primeras escuelas de Periodismo y donde, en el año 1940, la Universidad Nacional de La Plata incorpora los estudios para crear la Escuela de Periodismo. En la misma época, Brasil se suma con sus primeros cursos de Periodismo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Río de Janeiro y en 1947 la Fundación Cásper Libero establece el primer curso formal de Grado en Periodismo, al que sigue en 1948 el de la Facultad Nacional de Filosofía.

A partir de ese momento, comienza a extenderse por toda Latinoamérica el interés por la formación de los periodistas con la organización de sus primeras escuelas entre los años 40 y 60 en la mayor parte de los países (López, 2010), como el caso de Cuba (1942); de México (1943); de Ecuador y Perú (1945); Venezuela (1947); Colombia (1949); Guatemala (1952); Chile y República Dominicana (1953); El Salvador (1954), Nicaragua (1960); Panamá (1961); Paraguay (1965), y Bolivia y Costa Rica (1968).

Una de las principales investigadoras de la enseñanza periodística en Latinoamérica, la profesora Claudia Mellado⁷⁰ recuerda, desde la Universidad de Santiago de Chile, que no se puede obviar la multiplicidad de características del propio ‘sub-continente’ por lo que resulta difícil encontrar un marco estructural común entre tantos países (2009: 195). Pero en líneas generales indica que, salvo Cuba, Nicaragua o Chile, por razones políticas, los estudios de Periodismo encuentran sus raíces e influencia en las escuelas norteamericanas y que se asientan en una base fuertemente experimental.

A partir de mediados del siglo XX la creación del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), al amparo de la Unesco, constituye, según Mellado, una influencia del modelo europeo que se traslada a los estudios al “enfaticar el acercamiento académico más que el profesional y de

⁷⁰ Para profundizar en los estudios Latinoamericanos se pueden consultar los trabajos de Claudia Mellado de 2005 a 2011 recogidos en Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1082134> [24-10-20130].

vocación” (2009:195). Es decir, que la incidencia inicial a la formación empírica y más práctica, que convierte las aulas en salas de redacción, logra un reequilibrio progresivamente hacia una formación más teórica, en la que incorporan las áreas de la Teoría de la Comunicación y materias tan diversas como Economía, Historia, Realidad Regional, Filosofía y Psicología, junto con las materias básicas donde el alumno se iniciaba en las técnicas de la construcción de mensajes: lenguaje, géneros y presentación, es decir, aprenden a obtener, jerarquizar, procesar y presentar el mensaje periodístico.

Pero, en realidad, los modelos y planes de estudio no se adaptan de la misma manera a todos los países latinoamericanos porque cada uno vive un contexto político, económico y social diferente, la mayoría de ellos afectados por férreas dictaduras y con gobiernos militares que cierran en muchos casos las propias escuelas de Periodismo “restándosele importancia y capacidad de desarrollo a la profesión” (Mellado, 2009a: 195)⁷¹ desde un punto de vista académico y laboral. En la actualidad, en Latinoamérica se contabilizan más de 200 Facultades con estudios periodísticos en 23 países, según los datos recogidos por la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), (López, 2011); sin contar con Brasil puesto que este país suma más Universidades que el resto juntos (Piñuel, 2009:2).

A pesar de su importancia numérica, una de las posibles lagunas académicas del Periodismo en Latinoamérica es el de no encontrar su propio modelo educativo junto con la definición de su marco conceptual periodístico propio (Mellado, 2009a), alejado de las influencias extranjeras que no responde a la especificidad de los países de América del Sur.

2.4.4. El lugar que ocupa España en el contexto formativo internacional

La revisión de las principales iniciativas occidentales expuesta anteriormente permite ubicar mejor el lugar que ocupa España en la historia de la enseñanza

⁷¹ Para profundizar en los estudios Latinoamericanos se pueden consultar los trabajos de Claudia Mellado de 2005 a 2011 publicados en Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1082134> [24-10-20130].

periodística y que aborda este apartado, a modo de conclusión del segundo capítulo centrado en la perspectiva histórica de esta formación.

Frente a la idea, mayoritariamente extendida, del retraso español en la formación de sus periodistas, existen tres acontecimientos que evidencian que España no ha estado relegada:

- El precedente europeo del curso de Periodismo organizado en Salamanca por Fernando Araujo en 1887.
- La apertura de la primera escuela en 1926, en el mismo lustro que otros países europeos.
- La incorporación generalizada de los estudios de Periodismo a la Universidad a partir de 1971 mediante regulación oficial.

En primer lugar, si bien queda claro que EEUU muestra un decidido interés por estos estudios en las últimas décadas del siglo XIX y que Europa inicia por entonces los primeros seminarios, resulta destacable considerar como un precedente europeo relevante en estas enseñanzas el curso que Fernando de Araujo imparte en Salamanca en 1887 calificado de “pionero” de las instituciones docentes del Periodismo en España y en Europa, con importantes similitudes al plan de estudios que incorpora después la primera escuela de Periodismo europea, la de París en 1899. Es decir que España, lejos de quedarse rezagada, en esa misma época, está ya dando pasos en torno a la necesidad formativa de los informadores al compás de otras iniciativas europeas del momento.

En segundo lugar, la primera escuela oficialmente reconocida para periodistas llega de la mano, como se ha explicado profusamente, del sacerdote Ángel Herrera Oria en 1926, con la Escuela de El Debate. Una fecha que no puede calificarse de tardía frente a los estrenos americanos más relevantes de 1908 y 1912 en las Universidades de Misuri y Columbia y, aunque el número de centros de EEUU supera pronto el de toda Europa, también es cierto que hay que añadir que España es un país menor en número de habitantes y desarrollo. Respecto a los países del entorno, resulta coincidente que sus escuelas abran sus puertas principalmente a partir de la década de 1920 en París, Atenas,

Budapest, Suiza, Moscú, entre otros. Además, comparado con el otro lado del Atlántico, España se adelanta a las primeras escuelas latinoamericanas que surgen de forma mayoritaria en los años 40.

A partir de ese momento, resulta evidente que se inicia un período con avances más lentos en el desarrollo formativo de los periodistas, puesto que la Guerra Civil y la dictadura franquista durante más de 40 años, tienen como consecuencia la restricción no sólo informativa sino también formativa. En esos años, los periodistas cuentan en España con cuatro escuelas a las que acudir: la Escuela Oficial de Periodismo, su delegación en Barcelona, el Instituto de Navarra y la Escuela de la Iglesia, todas ellas bajo el control franquista, tanto en las aulas como en el acceso a la profesión, que fomenta después el debate en contra de la regulación periodística porque se asocia a la falta de libertad propia de la dictadura.

Pero, en tercer lugar, cabe destacar que, aunque esta etapa retrasa la incorporación de los estudios de Periodismo en la Universidad española y su vertiente científica o investigadora en comparación con otros países que siguen avanzando, en las últimas décadas del siglo XX retoma el pulso formativo de sus periodistas. Así, pasa a ser el primer país de Europa (Humanes, 1997; Nieto, 2007) que, de forma global, incorpora estas enseñanzas a la Universidad mediante una reglamentación expresa fechada en 1970 que constituye el tercer hito relevante que evidencia que la vocación formativa no queda relegada en el contexto internacional.

En cuanto a la influencia de los dos modelos educativos establecidos en Europa y América, España se nutre de ambos al menos en determinadas etapas y en centros concretos. Primero, a través del modelo americano que aporta la Escuela de El Debate con una propuesta educativa práctica, de carácter técnico y enfocada a proporcionar una formación útil en la vida laboral. Y esta influencia sigue presente después en la Escuela Oficial de Periodismo y en otros centros, o en la organización de seminarios posteriores, que tienen como principal referencia el planteamiento de la primera escuela española y de sus profesores y alumnos.

El modelo europeo más teórico y de corte humanístico llega por dos vías, la de la Iglesia y la de los primeros centros que se desarrollan bajo el amparo de la Universidad. El primer ejemplo es el de la Escuela de la Iglesia que en los años 50 introduce su

preocupación por la responsabilidad periodística, la ética y el conocimiento de otras materias generalistas que tratan de conjugar el quehacer periodístico con el de la responsabilidad social. Pero especialmente, este modelo humanístico aparece en el Instituto de Navarra, el primero de España que se incluye dentro de un ámbito universitario y que desde sus inicios, a mediados del siglo XX, muestra una preocupación por transmitir materias teóricas de diferentes saberes a los periodistas y que refuerza con una temprana labor investigadora que contribuye al avance científico de la rama periodística y que nutre, desde entonces, el prestigio de la Universidad de Navarra.

En la actualidad, los dos modelos conviven en España en un momento en el que la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) parece dar un giro hacia el sistema de enseñanza más práctico, técnico y empresarial, que al humanístico, transversal y teórico, tal y como propugnan las líneas principales del llamado Plan Bolonia, analizadas con detalle en la tercera parte de esta investigación.

CAPÍTULO III

**El contenido formativo: evolución, discusión y
retos actuales de los planes de estudio**

Una vez expuesto el debate abierto en torno a la necesidad de la formación de los periodistas y detallada la evolución histórica de la titulación en el último siglo en España, corresponde ahora detenerse en el contenido formativo para conocer con más detalle el desarrollo de las materias propias de esta enseñanza que conforman los planes de estudio, así como los principales teóricos que impulsan la bibliografía española.

Para ello, este tercer capítulo ofrece un repaso de los planes de estudio desde las primeras escuelas hasta los programas universitarios, así como de los nombres propios de los teóricos más destacados en la elaboración de la bibliografía española que ha enriquecido los contenidos en el aula, a través de manuales y otro tipo de publicaciones como artículos científicos o diccionarios. El tercer apartado recoge el debate generado en torno al contenido más adecuado de estas enseñanzas, especialmente el relativo al equilibrio entre materias teóricas y prácticas; específicas o multidisciplinares. Y, por último, este capítulo muestra una prospectiva de futuro en torno a cuatro retos concretos que pueden afrontar los programas universitarios ya adaptados al EEES: la capacitación integral de las nuevas tecnologías más allá de la técnica; el trabajo con nuevos estilos narrativos; el refuerzo del papel periodístico como gestores de información y la enseñanza proactiva en las aulas.

3.1. Primeras asignaturas y cambios en los planes de estudio de Periodismo

La enseñanza periodística en España, al igual que en el resto de los países, comienza con la instrucción en asignaturas de carácter, la mayoría mediante cursos o seminarios aislados, hasta llegar a configurar planes de estudio más completos. Y estos programas evolucionan a la par que las investigaciones que nutren la bibliografía especializada en la materia, hasta crear un cuerpo científico propio, el de las Ciencias de la Información y de la Comunicación.

Todo este proceso abarca el último siglo en España, desde los primeros cursos de periodistas a finales del siglo XIX hasta las nuevas Facultades con titulación de Periodismo del siglo XXI. En esta evolución resulta clave el salto a la enseñanza superior puesto que supone el inicio de la etapa investigadora con importantes avances formativos

por “la mejora en el rigor y la madurez de las asignaturas; creciente calidad en las tesis doctorales; aumento de los proyectos de investigación y de su especialización; mayor presencia de profesores en congresos en el extranjero y mejor formación del profesorado” (Nieto, 2007: 75). Un salto, pues, cualitativo y cuantitativo.

El desarrollo de los contenidos se puede estructurar en tres etapas claves, fruto de las diferentes maneras de concebir el ejercicio profesional: los planes de las escuelas, los programas preuniversitarios y la enseñanza superior con tres cambios de programas fundamentales en 1987, 1991 y 2010. Una gran parte de los investigadores especializados en esta cuestión (Aguinaga, 1984; Gordon, 1991; Videla, 2002; Real, 2004) coinciden en marcar estas tres etapas que se distinguen por sus contenidos formativos y que se actualizan en esta revisión:

1.- Una primera etapa centrada en la enseñanza periodística práctica con contenidos únicamente informativos. Se otorga prioridad a procurar al alumno un buen dominio de la redacción periodística, una materia que se configura, desde el primer momento, como la espina dorsal de toda la enseñanza del Periodismo.

2.- En una segunda fase, “merced al desarrollo de la Teoría de la Información, se introduce la enseñanza de la Información dentro de la didáctica del Periodismo” (Real, 2004: 471). Influye el empuje internacional de la Unesco con su preocupación por la preparación más completa de los informadores y las reuniones que organiza de expertos con el convencimiento de que el trabajo periodístico influye en el desarrollo de los pueblos.

3.- La tercera fase abarca la enseñanza universitaria del Periodismo, desde finales de los años 60, con sus diferentes etapas normativas y el desarrollo científico de la Información y el Periodismo del marco de las Ciencias de la Comunicación.

En torno a estas diferentes etapas se estructura el relato de la evolución formativa y la ampliación de los programas que se expone a continuación.

3.1.1. Los programas prácticos de las Escuelas de Periodismo

Las escuelas de Periodismo españolas de la primera mitad del siglo XX ofrecen una enseñanza ligada a la práctica, lejos de una Ciencia, aún inexistente, y “basada principalmente en la redacción y sus complemento culturales; es decir, en la idea decimonónica del Periodismo como estilo o como arte, en cuanto género literario o subgénero, según los más exigentes” (Videla 2002: 142). El primer centro con un programa básico en España, el de la Escuela de El Debate (1926) arranca con tres asignaturas: Criteriología⁷², Reportерismo y Redacción, evidentemente enfocadas al desarrollo práctico del oficio que se considera necesario entonces. En 1928 ya son seis las materias que se imparten y en 1931 once: cinco generales (Apologética⁷³, Reportерismo, Gramática y composición castellana, Redacción periodística, Arte de titular y confección y Tipografía) y seis especiales: Inglés, Política extranjera, Política agraria, Editoriales, Teatros y Publicidad (Humanes, 1997).

Según Gordon (1991) en esta etapa predomina la pedagogía importada y establecida por los maestros de la Escuela de El Debate, Ángel Herrera, Manuel Graña, Nicolás González Ruiz, Fernando Martín Sánchez Juliá, quienes componen la lista de honor de los primeros profesores de Periodismo de España. Quieren formar periodistas con un sólido bagaje cultural y de temas contemporáneos, pero dotados de conocimientos técnicos y profesionales. En su filosofía inicial, Graña, por ejemplo, considera que el periodista que llega a esta escuela debe contar ya con conocimientos generales previos:

“Debe saber de veras las nociones generales de las ciencias y de las matemáticas, pero en especial la gramática y la preceptiva. Se supone también el conocimiento práctico del francés y otro idioma moderno, el inglés por ejemplo, que hoy por hoy es el más útil. La mecanografía es indispensable y la taquigrafía presta buenos servicios” (1927: 247)⁷⁴.

⁷² Se define como “arte de la lógica que estudia los criterios de verdad” (RAE, 2001).

⁷³ Centrada en la “Ciencia que expone las pruebas y fundamentos de la verdad de la religión católica” (RAE, 2001).

⁷⁴ Manuel Graña presenta, en su famosa conferencia de 1927 titulada ‘Escuelas de Periodismo’ pronunciada en la Sociedad de Estudios Vasca, las asignaturas completas de lo que él considera que es un programa ideal de formación de periodistas con aprendizaje técnico y de Humanidades, pp. 247-248.

El convencimiento de una formación completa y profunda por parte del fundador de dicha escuela, Ángel Herrera Oria, desencadena en el primer plan de estudios completo para periodistas en España (Legorburu & Alcalá-Santaella, 2007) que cuenta con cinco cursos con las siguientes asignaturas:

- 1º- Criteriología, Gramática Castellana, Francés, Mecnografía y Tipografía.
- 2º- Apologética, Redacción, Francés, Mecnografía, Taquigrafía y Tipografía.
- 3º- Ciencia Religiosa, Redacción Periodística, Inglés, Taquigrafía y Tipografía.
- 4º- Ética, Reportajes, Administración Periodística e Inglés.
- 5º- Teología Social, Editorial y Normas de Dirección, Reportajes, Corresponsales e Inglés.

Una oferta ampliada con otras asignaturas optativas sobre conocimientos generales: Política Extranjera, Política Agraria, Encíclicas, Enseñanza y Educación, Acción Católica, Economía, Teatro y Crítica Teatral, Administración y Publicidad e Inglés. Este primer plan incluye materias de contenido periodístico, válidas para el ejercicio profesional y el conocimiento empresarial de los medios, principalmente, porque, como se ha explicado ya, la primera escuela nace con una importante influencia del modelo americano muy centrado en las enseñanzas prácticas del Periodismo.

Esta tendencia no difiere mucho del ámbito internacional por razones lógicas del contexto del momento. Principalmente porque para la organización de este tipo de cursos aislados y para la apertura de los primeros centros, no existen especialistas ni teóricos o académicos de la materia. Al frente de las aulas figuran periodistas en activo que ahondan en el aspecto práctico del ejercicio de la profesión y la carencia de libros de texto obliga a limitar los contenidos al criterio, experiencia y personalidad de estos profesores-periodistas con una metodología más empírica que teórica.

Los primeros planes de estudios de las escuelas españolas muestran diferencias apreciables en los ejemplos de El Debate y la Escuela Oficial de Periodismo, la primera de carácter religioso y la segunda controlada por la dictadura franquista. Y, al mismo tiempo, no resultan coincidentes en todos sus programas la Escuela de la Iglesia de Barcelona que la Escuela de la Iglesia de Madrid. Pero al analizar su historia, entre ellas existe un

elemento en común: los objetivos de sus planes de estudios encaminados, poco a poco, a ampliar progresivamente los conocimientos multidisciplinarios de los periodistas principalmente en contenidos de Ciencias Sociales, aunque sin perder de vista la instrumentación técnica.

En los primeros años de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP), inaugurada en 1942, resulta más evidente “el componente militante que se pretendía transmitir a los futuros periodistas, evidentemente, encuadrados en los postulados ideológicos del régimen franquista” (Videla, 2002: 148-150) con materias como: Vida y doctrina del Nacional-sindicalismo, Política Nacional-Sindicalista, Ciencia Política, Geopolítica, Historia Contemporánea, Filosofía, Economía Nacional, Cultura Religiosa, Historia de la Literatura universal, Redacción Literaria, Historia del Periodismo y Legislación de Prensa, Información y Reportajes, Titulación y Confección, Tipografía y Alemán.

En la siguiente década, los programas de la EOP que sirven de referencia obligada al resto de centros, se modifican de forma progresiva influidos por sus diferentes directores que logran despolitizarlo y dotarlo de objetivos más profesionales. Destacan en este fin Juan Beneyto y Bartolomé Mostaza que contribuyen a la mejora de los planes de estudio por su amplia visión del Periodismo y que se considera el prólogo de la docencia universitaria. En concreto, en julio de 1957, con Beneyto como director, la EOP modifica los planes de estudio mediante una orden ministerial, con el objetivo de adaptarse las nuevas tecnologías y a ampliar los conocimientos a los campos de la publicidad, radio y televisión. El propio Beneyto realiza un informe para el estudio internacional de la Unesco de 1958 en el que describe el nuevo programa de la Escuela Oficial con contenidos multidisciplinarios más completos. Las materias se distinguen entre las de índole cultural y técnico, distribuidas en los cursos de tres años de duración.

Las disciplinas de formación general versan sobre: el mundo actual, España contemporánea, cultura española, moral y deontología, sociología, historia del periodismo, teoría de la información y régimen jurídico y económico de las empresas de información. Los estudios técnicos incluyen contenidos de estilo periodístico, teoría de las noticias, teoría de la publicidad, técnica de artes gráficas y organización y métodos de la transmisión de noticias. Conocimientos completados con estudios de francés e inglés y

con seminarios, conferencias y prácticas en las redacciones de los medios. La aportación de Beneyto es considerada fundamental en la mejora formativa en España. “El interés que lo guía es algo tan básico como la imperiosa necesidad de evitar los errores que reducen el crédito de los profesionales de los medios de comunicación. Para ello quiere reforzar la base cultural y la específicamente periodística” (Videla, 2002: 158).

Por su parte, la Escuela de Periodismo de la Iglesia que refunda el sacerdote Ángel Herrera tras el cierre dictatorial de *El Debate*, sigue las directrices que marca la EOP, pero no se limita a ellas y “mantiene sus propios criterios sobre asignaturas profesionales como Reporterismo, Titulación, Géneros Periodísticos, Tipografía, Confección, Radio y Televisión- y asignaturas formativas entre las que se daba preferencia a la Doctrina Social de la Iglesia, Historia, Economía, Derecho y Sociología” (Vigil y Vázquez, 1987: 55) y que diferencian su plan formativo. Al ampliarse el plan de estudios de la Escuela Oficial de Periodismo a cuatro años, el de la Escuela de la Iglesia responde con un incremento hasta las 39 asignaturas: dieciocho periodísticas y con prácticas incluidas; diecisiete culturales, cuatro de ellas sobre el pensamiento de la Iglesia; dos de Ciencia de la Información y dos idiomas a lo largo de los cuatro años.

En general, los sucesivos cambios de programa evidencian la evolución formativa de las escuelas puesto que si al principio son concebidas como la antesala de la redacción, el desarrollo de su propia enseñanza “va generando un metalenguaje descriptivo a través del cual se expresa el interés por el estudio y el conocimiento de la realidad periodística” (Núñez Ladeveze, 2004, p. 31). Es decir, los programas abarcan una realidad más profunda y compleja que requiere de una constante ampliación de conocimientos. Así, van incorporando cursos relacionados con asuntos contemporáneos, opinión pública, prensa extranjera y periodismo comparado. Y los centros adscritos a algún tipo de enseñanza superior reconducen a sus alumnos hacia la formación complementaria de otras disciplinas como la Historia, el Derecho, el Arte, la Literatura, entre otras.

En esta misma línea se pronuncia en esa época la organización internacional de Naciones Unidas en su Resolución sobre Libertad de Información dictada en la Conferencia celebrada en Ginebra en 1948. En dicho informe establece las materias que

deben incluirse en los programas de las escuelas de Periodismo, tanto oficiales como privadas (Gómez y Méndez, 2007):

- a) El estudio intensivo de la historia y la cultura de otros pueblos, como base para una interpretación correcta de las noticias y de los acontecimientos internacionales.
- b) La inculcación en los futuros periodistas de un profundo sentido de la responsabilidad moral y social de su profesión y de la inconveniencia del comercialismo, del sensacionalismo y de la intolerancia racial y religiosa.
- c) El Desarrollo de la objetividad, de la exactitud y de la amplitud de miras, en la redacción de informaciones y artículos.

Estas recomendaciones, en las que subyace una visión más compleja y completa del ejercicio periodístico, llegan poco a poco al aula con el objetivo de proporcionar una educación profesional completa, “fundamentalmente en las ciencias morales y políticas, y encaminada a fomentar en el futuro periodista un fuerte sentido de la responsabilidad social que le capacite para comprender debidamente las funciones que la sociedad moderna encomienda a la prensa” (Neil, 1958:63). Es decir, que la formación específicamente técnica inicial se complementa progresivamente con conocimientos multidisciplinarios que ayudan al periodista a ejercer su profesión atendiendo a una realidad informativa cada vez más compleja.

3.1.2. La etapa preuniversitaria: hacia una enseñanza profesional y multidisciplinar

La llegada de Manuel Fraga en 1962 al Ministerio de Información y Turismo, del que dependen las diferentes escuelas de Periodismo, da lugar a un plan de estudios de carácter más profesional aunque controlado políticamente por la dictadura. El cambio fundamental llega con la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, que aporta un valor mayor al título periodístico y renueva los planes de estudio. Un año después, queda aprobado un nuevo programa, considerado como el preludio de lo que serán los planes de estudio de las Facultades de Ciencias de la Información, según el profesor

Manuel Vigil y Vázquez (1987), puesto que en sus primeros programas se encuentran asignaturas de esta etapa final de la Escuela Oficial de Periodismo. Entre ambos períodos coinciden bloques de asignaturas similares tanto teóricas como prácticas: Lengua y Literatura; Geografía; Historia y Política; Cultura; Comunicación; Economía y Derecho; Tecnología de la Información; Hemerografía y Técnicas de Documentación.

En esta época de la segunda mitad del siglo XX surge la mayor preocupación por lograr equilibrios entre las materias más específicas del Periodismo y las denominadas culturales o generalistas. En 1967, Ángel Benito realiza un estudio sobre la enseñanza mundial del Periodismo y detecta cuatro factores comunes: situación cultural de cada país; proceso de madurez de su prensa; régimen político imperante y desarrollo general de todos los medios de comunicación.

A partir de estos componentes, Benito describe la composición de los programas más completos de la época con materias multidisciplinares que sientan las bases de los futuros planes de estudio universitarios en España:

1º- Una cultura general amplia y sólida, en materias de Literatura, Historia, Geografía, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Derecho Internacional, etc, “materias que son imprescindibles como fundamento de una concepción básica del mundo y de una clara comprensión de los problemas del hombre actual. Esto exige un perfeccionamiento en lenguas extranjeras” (1967:28).

2º- Una disciplina de la inteligencia, de base filosófica y en muchos casos también teológica, libremente recibida por los alumnos y matizada a tono con los tiempos y con la concepción religiosa.

3º- Un dominio científico de las técnicas del oficio tanto en los aspectos teóricos como prácticos: técnicas de la información y de la opinión pública, y adiestramiento en las diversas funciones de la Información: prensa escrita, radio, TV, técnicas editoriales y Relaciones Públicas,

4º- Un conocimiento concreto de los problemas específicos de la prensa y demás medios de informativos, en los órdenes nacional o internacional: legislación de prensa, problemas de la empresa informativa, problemas laborales y profesionales, problemas políticos, entre otros.

En este contexto queda aprobado, en mayo de 1967, el mencionado primer plan de estudios de Periodismo de cuatro años en España mediante una Orden ministerial cuyo preámbulo establece como objetivo: el dotar a los estudios de Periodismo del rango académico suficiente para abordar las materias teóricas y prácticas necesarias para la formación de periodistas, con una doble orientación de preparar a teóricos y profesionales de la información. El plan de cuatro años completo figura en la Tabla 2:

Tabla 2. Primer plan de estudios de Periodismo completo implantado en España (1967)

1º Curso - Gramática: historia y estructura del castellano - Historia universal contemporánea - Geografía política y económica - Cultura contemporánea - Historia de la Literatura española - Los medios de comunicación social Técnicas de composición e impresión y su historia - Inglés - Francés 2º Curso - Historia de España contemporánea - Estilo y lenguaje periodísticos - Historia de las ideas políticas y de las relaciones internacionales - Teoría de la información - Cultura religiosa - Literatura universal contemporánea - El Periodismo informativo - Hemerografía y técnicas de documentación informativa - Inglés - Francés	3º Curso - Sociología y sociografía - Estructuras políticas y sociales del mundo actual - Fundamentos de psicología y teoría y técnica de la propaganda y las RR.PP. - Economía general y de la empresa - Técnicas y prácticas de la información gráfica - Periodismo interpretativo - Inglés - Francés 4º Curso - Historia del Periodismo - Teoría y técnica de la información audiovisual - Elementos de Derecho y régimen jurídico de la información - Política internacional contemporánea - Diseño y armado de periódicos impresos - Técnicas de comunicación y transmisión - Ética y deontología - Inglés - Francés

Fuente: Humanes, 1997: 280.

El programa ofrece una formación más completa respecto a las iniciativas precedentes, con mayor equilibrio entre la oferta formativa teórica y técnica y representa el prólogo a los planes de estudio universitarios que inicialmente muestran un carácter continuista con la última etapa formativa de las escuelas de periodistas.

3.1.3. Las modificaciones de los planes de estudios universitarios

La aparición de las primeras Facultades de Periodismo a partir de los años 70 implica un refuerzo de la formación multidisciplinar de los periodistas y el impulso de la investigación científica que conforma un área de conocimiento propio, de manera que los planes de estudio y el avance investigador se retroalimentan en esta nueva etapa formativa.

Desde 1971 hasta 2010 las Facultades aplican cambios en sus planes de estudio auspiciados por diferentes normativas nacionales en 1987 y 1991 y el cambio de modelo a instancias europeas en 2010. Estas normativas refrendan la idea de que la universidad española tiene autonomía para organizar sus enseñanzas pero es una “autonomía tutelada” (Infante, 2012: 216) puesto que no disponen de capacidad plena para decidir qué enseñar. Aunque sí pueden decidir cómo organizar sus programas, bajo las pautas que marca el Gobierno, que establece las directrices generales comunes a los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los primeros planes de estudio de las Facultades en 1971 todavía muestran la herencia de las escuelas que le preceden. Sirva como ejemplo el primer programa de la Universidad Complutense, siendo Adolfo Muñoz Alonso su primer decano, puesto en marcha antes incluso de que se aprobaran las directrices del Gobierno. En el primer plan universitario, refuerza la Historia con diferentes materias (Videla, 202): Historia General de la Cultura, Historia Geopolítica de España e Historia Geopolítica Universal; dos asignaturas específicas, primer curso de Redacción y Teoría de la Información y organiza los departamentos de Imagen Visual y Auditiva y Publicidad.

El 23 de septiembre de 1972⁷⁵ el Ministerio de Educación aprueba las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio e incluye materias obligatorias como las únicas exigibles para ejercer profesionalmente y optativas, que las elige cada Universidad y que dan origen a títulos complementarios. En diciembre de 1973 la Dirección General de Universidades e Investigación, de acuerdo con el informe de la

⁷⁵ Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972, B.O. E. de 25 de septiembre

Junta Interministerial, redacta las directrices de los planes de estudio de las Facultades de Ciencias de la Información⁷⁶. Las materias obligatorias se distribuyen en dos ciclos:

- El primer ciclo distingue las materias generales de las periodísticas: Derecho de la Información, Derecho Constitucional, Geografía Humana, Historia Universal (Introducción, Moderna y Contemporánea), Historia Moderna y Contemporánea de España, Historia de los Sistemas Filosóficos, Lengua Española, Literatura Universal, Literatura Española, Teoría General de la Información; en el apartado más técnico: Redacción (Análisis de las formas de expresión; Géneros Periodísticos; Periodismo Interpretativo) y Tecnología de la Información.

- En el segundo ciclo: Empresa informativa, Ética y deontología, Historia del Periodismo, Periodismo Especializado, Relaciones Internacionales, Tecnología de la información, Teoría de la Comunicación y Teoría de la Opinión Pública.

Al comparar este esquema con el último plan de estudios de la EOP pueden apreciarse las coincidencias (Humanes, 1997), con asignaturas de cultura general en el primer ciclo; escasos cambios, principalmente de denominación, en las disciplinas más periodísticas.

En la siguiente década de los años 80, la Universidad española, en su conjunto, inicia un profundo cambio a partir de la Ley de Reforma Universitaria de 1983⁷⁷ (LRU) que regula el nuevo funcionamiento de estas instituciones a las que concede mayor autonomía e impulso científico. Representa un profundo cambio tanto de estructura interna como de organización docente. La normativa afecta a las treinta Universidades públicas con 759.426 estudiantes matriculados (Infante, 2010) y su objetivo principal es la creación de titulaciones adaptadas a la nueva sociedad, flexibilidad curricular y el nuevo concepto de asignaturas de libre elección. Su aplicación fue desarrollándose en las diferentes titulaciones a través de Decretos aprobados en los años siguientes.

⁷⁶ Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 19 de diciembre de 1973, BOE de 16 de enero de 1974.

⁷⁷ Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, publicada en el B.O.E. N° 209, de 1 de septiembre de 1983.

La consecuencia concreta para la titulación de Periodismo es que en 1984 surgen las áreas específicas de conocimiento mediante Decreto⁷⁸, adscritas a la Facultad de Ciencias de la Información:

- 1.- Estructura de la Información Periodística
- 2.- Historia del Periodismo Español
- 3.- Historia del Periodismo universal
- 4.- Información Periodística Especializada
- 5.- Redacción Periodística
- 6.- Tecnología de la Información
- 7.- Teoría General de la Información
- 8.- Teoría y Técnica de la Información audiovisual

El año 1987 representa una fecha clave porque el Gobierno aprueba un Real Decreto⁷⁹ que establece las directrices comunes de los planes de estudios de todas las Universidades para la obtención de cualquier título universitario. Supone una “profunda renovación de la ordenación académica de la enseñanza universitaria” que persigue adaptar el modelo español al de otros países de la Unión Europea (Real, 2004: 667). El Real Decreto de 1987 incorpora una nueva clasificación de las asignaturas:

Materias troncales: de obligatoria inclusión en todos los planes de estudios que conduzcan a un mismo título oficial. Las Universidades, al establecer los correspondientes planes de estudio, podrán organizar las materias troncales en disciplinas o asignaturas concretas.

Materias obligatorias: Libremente establecidas por cada Universidad, que las incluirá dentro del correspondiente plan de estudios como obligatorias para el alumno.

⁷⁸ Decreto Ley publicado en el BOE, n°. 257, de 26 de octubre de 1984.

⁷⁹ Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, B.O.E. de 14 de diciembre. Modificado por: Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, B.O.E. de 11 de junio; Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, B.O.E. de 23 de noviembre, el Real Decreto 614/1997, de 25 de abril, B.O.E. de 16 de mayo; Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, B.O.E. de 1 de mayo y Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, B.O.E. del 18.

Materias optativas: libremente establecidas por cada Universidad, que las incluirá en el correspondiente plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas. Cada materia optativa deberá tener una carga lectiva en créditos suficiente para garantizar la impartición de contenidos relevantes, sin repetir los ya incluidos en las materias troncales o en las obligatorias.

Materias de libre elección por el estudiante en orden a la flexibilidad de su currículum.

Otro cambio relevante es que la carga lectiva queda estructurada en créditos. Corresponde a diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. En estos planes de estudios, cada Facultad decide el número de años que varía entre cuatro y cinco, en los que divide los dos ciclos teniendo en cuenta que la carga lectiva no será inferior a 300 créditos. Además, permite valorar como créditos la realización de prácticas en empresas, de trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios correspondiente, así como la acreditación de los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad en la que se esté llevando a cabo los estudios. Depende de cada Universidad la decisión de reducir la duración de las carreras disminuyendo la carga lectiva de los planes de estudios y el número de años programados: de los cinco a los cuatro años. Incluye también la regulación de las enseñanzas de segundo ciclo.

El siguiente cambio de planes de estudio más relevante llega con el Real Decreto de 1991⁸⁰ que dado lugar a los últimos planes de estudio de Licenciatura que se extinguirán en 2015. La primera novedad relevante de esta normativa es la división de los estudios en tres ramas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad que implican tres licenciaturas diferenciadas. “Este desdoblamiento de la antigua Licenciatura en Ciencias de la Información se entendió como una garantía de la especialización en los distintos campos profesionales” (Humanes, 1997:430).

⁸⁰ Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. Publicado en el B.O.E. N° 243 de 10 de octubre de 1991, pp. 32902- 32904.

En su anexo establece las Directrices Generales de estos planes de estudio y su finalidad: “Proporcionar una formación especializada en el ámbito de la elaboración, gestión y difusión de la actividad informativa periodística, en sus diversos ámbitos temáticos y en los distintos medios de comunicación”. Denominados entonces como ‘Nuevos Planes de Periodismo’, incluyen dos grandes bloques formativos: de cultura general (Historia, Literatura, Economía, Derecho, Filosofía, etc.) y de carácter instrumental (Redacción, Tecnología, Lengua, entre otras).

La normativa establece en este momento dos ciclos formativos, cada uno con un mínimo de 120 créditos y una duración total de entre cuatro o cinco años. En líneas generales se produce un aumento del número de asignaturas, especialmente prácticas y optativas. La organización de los estudios de Periodismo se centra en las materias troncales, comunes a todas las Facultades que imparten la titulación con asignaturas vinculadas a las áreas de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, Historia contemporánea, Historia del Derecho y de las instituciones, Historia del Pensamiento y de los Movimientos sociales y políticos, Historia e Instituciones Económicas y Sociología. Dichas disciplinas de cultura general, principalmente de carácter humanístico y científico, priman en el primer ciclo de las enseñanzas como asignaturas preferentemente obligatorias y optativas y, respecto a los antiguos planes, se reduce su carga lectiva y predominan las materias comunicativas y tecnológico-prácticas. Las Facultades que imparten únicamente el segundo ciclo priman las disciplinas técnicas y profesionales.

Las materias troncales representan alrededor del 30% del contenido total de la Licenciatura, por lo que las Universidades tienen un amplio margen de maniobra para elaborar sus propios programas (Humanes, 1997), e introduce una mayor especialización en las enseñanzas periodísticas en cuanto a tipo de medios, diferenciando por ejemplo las técnicas de redacción en prensa, radio y televisión. Además, incorpora materias relativas a la comunicación como la institucional y de gabinetes. La reforma provoca una pérdida de contenido humanístico que “ha sido muy censurada por una parte del profesorado universitario de Ciencias de la Información” (Real, 2004:667-668). Pero a su vez los cambios introducidos representan una respuesta a las críticas del anterior plan de 1987 que resultaba más teórico y alejado de la realidad periodística.

En definitiva, el cambio de planes de 1987 a 1991 evidencia una mayor presencia de las materias específicas de la profesión, relacionadas con la Comunicación y el aprendizaje técnico-práctico. Consolidada ya la etapa universitaria y su labor investigadora, aparece por primera vez el aprendizaje relacionado con la Investigación en Comunicación. Pero lo que en algunos aspectos parecen mejoras, desde otros puntos de vista surgen críticas a los ‘nuevos planes’ porque los resultados no son los esperados por el exceso de carga lectiva, el elevado número de asignaturas cuatrimestrales por curso y de horas de clase, la masificación, falta de medios económicos, la dificultad de desarrollar las prácticas, la escasa optatividad real del alumno y la ausencia de mecanismos de revisión, entre otros aspectos, lo que obliga a cambios posteriores.

En realidad, las variaciones de los programas formativos han ido acompañadas de polémica: cuando las transformaciones profundizan en lo específico, porque olvidaban aspectos formativos esenciales del entorno de Humanidades; cuando las reformas planteaban incorporación de materias afines a otras áreas (Literatura, Sociología, Filologías), porque dejaban poco espacio para lo específico. Y así se han ido configurando unos planes de estudio en los que “la excesiva innovación y el incidir populista en la demandas de prácticas y nuevas tecnologías las han convertido, más que en centros para el desarrollo en el espíritu crítico y en contenidos multidisciplinares, en meras extensiones de la formación profesional” (Farias, Gómez & Paniagua, 2010: 22). El debate sigue abierto.

En la primera década del siglo XX las Universidades se preparan progresivamente para la convergencia de los estudios universitarios europeos, que representa la última etapa en el cambio de planes de estudio. Una etapa de transición que la Unesco aprovecha para realizar sus propuestas destacables en cuanto a la formación que requieren los periodistas. En el I Congreso Mundial sobre la Enseñanza del Periodismo establece el primer documento global sobre la enseñanza de esta disciplina en el mundo, especialmente en los países en desarrollo. Este evento, celebrado en Singapur en el mes de junio del año 2007, planifica los estudios a partir de las experiencias de un amplio grupo de profesores de todo el mundo, fundamentado en tres ejes curriculares o líneas de progresión:

1. Un eje que comprendería las normas, valores, herramientas, criterios de calidad y las prácticas del periodismo.

2. Un eje que incluiría los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, jurídicos y éticos del ejercicio del periodismo, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales
3. Un eje centrado en el conocimiento del mundo y las dificultades intelectuales ligadas al Periodismo.

Estas tres líneas de estudio encuentra cabida en cuatro módulos dentro de los planes de estudio: Fundamentos del Periodismo; Redacción y cobertura periodística, tanto para los medios escritos, audiovisuales y multimedia; Derecho de los medios de comunicación; Ética periodística; y Medios de Comunicación y Sociedad (Unesco, 2007: 372). Ajustándose a estas y otras recomendaciones y, especialmente, a los cambios de normativas y a las nuevas tecnologías, las Facultades que imparten Periodismo han realizado, dentro de su ‘autonomía tutelada’, modificaciones particulares de los planes de estudio ajustadas a las nuevas necesidades del momento y a las directrices políticas de cada reforma universitaria y educativa⁸¹, que se escapan al objeto central de esta investigación.

En la actualidad, las Facultades de Periodismo, al igual que el resto de enseñanzas universitarias, acaban de iniciar la adaptación definitiva de sus planes de estudios al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con modificaciones sustanciales, no sólo en contenidos, sino también en las formas pedagógicas, en los sistemas de evaluación y de transmisión de conocimientos. Una nueva realidad académica en la que España se encuentra inmersa desde el curso 2010-2011 y cuyos resultados resultan aún imprevisibles. De momento, la primera consecuencia que puede estudiarse es, precisamente, el cambio de programas y de asignaturas al pasar de la Licenciatura la Grado. Aún sin suficiente perspectiva para conocer otras posibles consecuencias, especialmente respecto a sus resultados pedagógicos y formativo-laborales, sí resulta posible y quizás oportuno analizar

⁸¹ Las siguientes reformas relevantes de la Universidad han llegado de la mano de la Ley Orgánica 6/2001 (B.O.E. N° 307, de 24 de 12, de 2001, pp. 49400 a 49425). que, a su vez, ha sido modificada por la Ley orgánica 4/2007, de Universidades. En la actualidad, se acaba de aprobar la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que regula todo el sistema educativo con algunos cambios también en el universitario (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce.html>)

uno de los primeros efectos cuantificables en el llamado ‘Plan Bolonia’, como es el cambio de materias.

Una cuestión que aborda el tercer bloque de esta investigación con un análisis comparativo de los planes de estudio de 35 Facultades que imparten Periodismo en la actualidad, para comprobar el cambio de sus programas de Licenciatura al Grado y conocer qué parte educativa potencian y cuál consideran prescindible, además de comprobar qué equilibrio ofrecen entre disciplinas teórico-prácticas; especializadas o transversales; ver el nivel de continuidad o renovación de un plan a otro; las materias que se suprimen y las que se incorporan. Este trabajo de campo parte con la hipótesis de que los nuevos planes del Grado se ajustan a las directrices del EEES de manera que, a grandes rasgos, aumentan las materias prácticas y específicas en detrimento de las teóricas, transversales y humanísticas. Es decir, que se sigue la tendencia de los últimos cambios normativos de los planes de estudio especialmente el propiciado de 1987 a 1991 que, en realidad, potencia la especialización técnica y periodística en detrimento de las Humanidades y la formación cultural de los periodistas. Una modificación formativa de relevancia para responder a una nueva etapa profesional.

3.2. Manuales y expertos destacados en el desarrollo bibliográfico

Los planes de estudio de Periodismo evolucionan a la par que las investigaciones en el ámbito universitario que generan manuales convertidos en materia de estudio. Por ello, resultan clave en el desarrollo bibliográfico de estas enseñanzas los estudios de los teóricos españoles considerados más relevantes y cuyas aportaciones recoge este segundo apartado mediante una revisión general. Lejos de intentar elaborar una relación exhaustiva en la que, a buen seguro, faltarían referencias, el objetivo planteado es dar cuenta de las líneas básicas de estudio y de los autores más destacados, especialmente en el siglo XX, cuyas obras hacen posible un corpus científico propio. Primero con manuales centrados en la práctica periodística como oficio, para pasar poco a poco a investigaciones sistematizadas, ya en el ámbito universitario, con estudios consolidados en torno a las Teorías de la Información y la Comunicación que abren el campo investigador y formativo de los periodistas hacia otros contenidos variados y multidisciplinarios.

3.2.1. Primeras obras centradas en el quehacer periodístico

En los albores de los estudios periodísticos a finales del siglo XIX, cuando en España aún no estaba constituida su enseñanza, aparecen las primeras investigaciones sobre Periodismo con apellido español. La mayoría de ellas tienen que ver con la práctica del Periodismo, como oficio, fundamentalmente. Armañanzas y Díaz Noci (1996) señalan a los primeros teóricos españoles del Periodismo y los que sientan las bases de los primeros manuales de Redacción y Géneros Periodísticos. En concreto, destacan tres obras y autores clave:

El primer teórico del Periodismo en España es Miguel García de la Madrid en cuya obra *Compendio de Retórica sacado de los autores de mejor nota*, en 1817, establece diferentes tipos de narración (la histórica o real y la fábula o fingida) y los elementos imprescindibles: los nombres de los protagonistas, fechas, lugares, razones y consecuencias, como preludio al paradigma posterior de Harold Lasswell. Pero en esta época el Periodismo forma parte del ámbito de la oratoria parlamentaria y la retórica.

Rafael Mainar, con su obra *El arte del periodista* en 1906, es uno de los primeros que teoriza en España sobre las Ciencias de la Información. Y Augusto Jerez Perchet, quien publica *Tratado del Periodismo* en 1901, pasa a la historia del Periodismo español como el primer autor de un manual que recoge y da a conocer las teorías periodísticas estadounidenses. El investigador argentino y profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad Ramon Llull, Daniel E. Jones (1998), completa esta lista mediante una recapitulación de las primeras investigaciones relevantes que despiertan el interés en estudios posteriores. Enumera seis trabajos de principios del siglo XX relevantes y que añade a los anteriormente citados: *Manual del perfecto periodista*, de Carlos y Ángel Ossorio y Gallardo (Madrid, 1891); *De un periodista*, de Ricardo Fuente (Madrid, 1897); *El Periodismo*, de Modesto Sánchez Ortiz (Madrid, 1903); *El arte del periodista*, de Rafael Mainar (Barcelona, 1906); *El libro de la decadencia: del periódico y de la política*, de M. Ciges Aparicio (Madrid, 1907), y *Desde mi campo: el libro del periodista*, de Basilio Álvarez (Madrid, 1912).

De esta incipiente bibliografía, merece atención la obra citada de Rafael Mainar (1906) que aparece en cualquier relación de obras imprescindibles en la historia inicial de los estudios periodísticos. Destaca porque refleja el trabajo real de las redacciones y constata la transformación del oficio de la prensa en una empresa, considerada la primera obra que estudia las rutinas profesionales (Humanes, 1997). El texto aúna el universo del Periodismo diario con la práctica profesional cotidiana e incluye referencias a las líneas de pensamiento periodístico más innovadora de la época. Mainar aboga por el “periódico industria” y, al mismo tiempo, reconoce la precariedad del sector en España. Por esta obra, su autor ha merecido el calificativo del “primer ejemplo español de comunicador y comunicólogo” (Videla, 2002: 127) y que, además, pone por escrito sus teorías reflejando el Periodismo de toda una época.

Al abrir las primeras escuelas españolas a partir de los años 20, existe escasa bibliografía y sistematización e incluso divergencias en el uso de algunos términos básicos. De la primera experiencia de la Escuela de El Debate, ha pasado también a la historia el libro de Manuel Graña, *Escuelas de Periodismo* (1930), que surge de la conferencia que pronuncia en 1927 en la Sociedad de Estudios Vasco. Su relevancia radica en que establece las bases de lo que serán las futuras enseñanzas periodísticas y presentaba un objeto, unos métodos y unas fuentes ya enraizadas en la tradición de las escuelas norteamericanas. Durante varias décadas este fue uno de los textos de Periodismo fundamentales en España y aparece en las bibliografías de la Escuela Oficial de Periodismo hasta 1971. Así, pasa Graña a la historia periodística con este manual, aunque suya es la frase de que “el principal libro de texto para el alumno de periodismo lo constituyen los periódicos” (1927: 250).

Una de las primeras publicaciones a reseñar, aunque con otra finalidad, es la *Enciclopedia del Periodismo*, primera en su género en España, que aparece en las librerías en 1953 dirigida por Nicolás González Ruiz y cuyo autor aclara en el prólogo que presenta una recopilación de los conocimientos necesarios para ejercer la profesión periodística. Y de esta época inicial destaca una obra como principal punto de partida, *Mass Communications*, publicada en 1957 por Juan Beneyto y considerada por algunos estudiosos (Martínez Albertos, 2007; Jones, 1997) como el primer tratado en España

sobre investigación en Comunicación Social. El libro recoge el primer estudio sistemático de los medios de comunicación del momento. Su autor es considerado como verdadero precursor de los actuales estudios sobre Periodismo.

Poco a poco toma forma en España una incipiente bibliografía propia en torno a los temas de estudio relacionados con la Redacción Periodística con un carácter más profesional que científico. Un corpus de doctrina inicial desarrollado por la primera generación de profesores universitarios de Redacción Periodística y que se nutre durante varias décadas con el trabajo de investigadores como Juan Beneyto, Ángel Benito, José Luis Martínez Albertos, Luis Núñez Ladeveze, Josep María Casasús, Lorenzo Gómis, etc. Sus trabajos evidencian que, durante años, “la evolución del Periodismo, como práctica profesional, y de la Redacción Periodística, como disciplina científica, van ligadas una a otra” (Armañanzas y Noci 1996:49). La relación de autores y obras destacadas resultan variadas, aunque en la mayoría de casos con nombres coincidentes. Sirvan como ejemplo de ello la relación que aporta Ignacio de Lorenzo Rodríguez (2007: 105), quien destaca a estudiosos como Nicolás González Ruiz, Gonzalo Martín Vivaldi, Alfredo Amestoy, José Luis Martínez Albertos, José Ortego Costales, Alfonso Albalá y Manuel Vigil y Vázquez, con estudios puramente prácticos y técnicos.

El propio José Luis Martínez Albertos (2007), catedrático de la Universidad Complutense e investigador destacado, aporta su propia lista de los autores que considera más relevantes en investigaciones en Periodismo desde principios del siglo XX hasta hoy: Ángel Benito, Miquel de Moragas, Carlos Barrera, Juan Cantavella, Fernando López Pan, Augusto Jerez, Modesto Sánchez, Rafael Mainar, Manuel Graña, Juan Beneyto, Manuel Vázquez Montalbán, Ángel Benito, Alfonso Nieto o José Luis Aranguren. De las numerosas investigaciones que recapitula el citado catedrático, aglutina las principales asignaturas “básicas” derivadas de los principales manuales: Teoría General de la Información y de la Comunicación, Empresa Periodística, Derecho a la Información, Redacción Periodística, Estudio del mensaje informativo, Tecnología de la Información, Estructura de la Información Periodística o Deontología, entre otras.

La bibliografía de esta primera etapa muestra una influencia anglosajona. En los primeros texto de redacción, el profesor Josep María Casasús, señala que existe una

gran influencia especialmente norteamericana “que bebió de la tradición periodística europea pero que transformaron con fórmulas propias y lo vendieron como un producto propio que volvió a Europa” (2006: 62). Casasús hace referencia a la debilidad de la influencia europea, especialmente alemana, a pesar de sus relevantes propuestas. La explicación es que para la asignatura y los manuales de Redacción Periodística se toman como modelos los de EEUU porque es allí donde surgen los estudios de la comunicación de masas, a partir de los años 20 del siglo XX, aunque en Europa se establece una influencia filosófica anterior ” (Armañanzas y Noci 1996:49). Las obras centradas en la escritura de textos periodísticos muestran esa influencia extranjera:

“Las obras de Augusto Jerez Perchet, Modesto Sánchez Ortiz, Rafael Mainar, y Josep Morató i Grau son representativas de una voluntad de incorporar a la cultura periodística española fórmulas de tratamiento del texto experimentadas en sistemas periodísticos más avanzados, tanto del ámbito europeo latino (la tradición francesa en materia de géneros denominados entonces personales, como era la crónica) como del ámbito anglosajón (la construcción del texto informativo convencional)” (Casasús, 2006: 62).

Únicamente existen referencias de la escuela alemana en los estudios específicos de Redacción Periodística en obras españolas de mediados del siglo pasado (Alfonso Ungría, Juan Beneyto), en las aparece, sobre todo, la huella de la obra de Otto Groth en estudios de teoría del diario y de hemerografía. Una escasa influencia si se considera el adelanto investigador alemán sellado con la primera tesis doctoral que se escribe sobre Periodismo en el mundo, la de Tobías Peucer en la Universidad de Leipzig en 1690. Una obra que le ha merecido a su autor el calificativo de “el erudito de Görlitz” y “nuestro primer Doctor” o “investigador avanzado” (Casasús, 1991:14-15).

En España habrá que esperar las primeras tesis doctorales que abordan científicamente el estudio de la prensa en España avanzado ya el siglo XX: ‘Nipho y el Periodismo español del siglo XVIII’, de Luis Miguel Enciso Recio (Universidad de Valladolid, 1955), y ‘La prensa diaria de Barcelona de 1895 a 1910’, de M^a Carmen García-Nieto París (Universidad de Barcelona, 1958).

A partir de los años 60 el Periodismo español experimenta un impulso investigador y en este campo hay que destacar que es la Universidad de Navarra la que se sitúa a la cabeza a través de su Instituto de Periodismo, promovido en 1958 por el Opus Dei. Durante los años siguientes el grueso de sus investigaciones se pueden agrupar en nueve campos: Teoría y sociología de la comunicación; Tecnología de la información; Documentación e información electrónica, Ética, Derecho y Comunicación política; Educación; Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas; Periodística; Política, Economía y Estructura e Historia (Jones, 1998). De esta época data también la iniciativa editorial de los *Cuadernos de Trabajo del Instituto de Periodismo*, los primeros que, de forma sistemática, aparecen en España en 1963 (Fontán, 2001) y bajo este título se publican diferentes libros con una clara vocación investigadora.

Y mención especial requiere el propio Ángel Benito quien, entre otras muchas publicaciones e iniciativas, coordina el *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación* (1991). Catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid, es el impulsor y coordinador del primer diccionario general redactado completamente en castellano por autores españoles. Un tomo de más de 1.500 páginas con las aportaciones de 90 colaboradores que realizan su actividad académica o profesional en facultades universitarias y en empresas de comunicación especializadas. Benito, quien fuera director del Instituto de periodismo de Navarra (1962-1967) está considerado como uno de los precursores de la Teoría General de la Información en los manuales y programas españoles y uno de los grandes impulsores de la investigación:

“Desde 1958 comenzó a dar a los cursos de Ciencia y Teoría de la Información y del Periodismo, una nueva orientación que superaba la visión tradicional de la función pública de la prensa. Ángel Benito abrió en España las ventanas a la comprensión del ancho fenómeno del hecho social de la información y de la comunicación de masas según las experiencias científicas de las tradiciones europea y norteamericana que dieron a este nuevo saber plena autonomía” (Gordon, 1991:100)

Curiosamente en su *Prólogo a la comunicación: treinta años de investigación de los medios de comunicación en España* (1994) destaca que es José Luis Martínez Albertos, con su obra *La información en una sociedad industrial* (1972), quien hace la primera aportación verdaderamente científica surgida de las recientes Facultades de Ciencias de la Información.

3.2.2. El impulso universitario en la investigación

La llegada del Periodismo a la Universidad aporta “sistematización, diversidad y profundidad” (Rodríguez, 2007: 105). A partir de los años 70 y 80, los manuales se desligan de las cuestiones de escritura y redacción y pasan a tratar temáticas más teóricas y especulativas, menos apegadas a la realidad práctica, como la función social del Periodismo, la teoría de la noticia, o la relación entre Periodismo y Literatura. De esta época, el profesor José María Casasús destaca a profesores e investigadores contemporáneos como Lorenzo Gomis, José Luis Martínez Albertos y Luis Núñez Ladeveze (2006) porque sientan las bases de una sólida fundamentación de la Redacción Periodística que va más allá de la visión del oficio.

Los estudios más destacados de este momento se realizan en torno a las Teorías de la Comunicación y de la Información con pioneros como Miguel de Moragas (1981) y Ángel Benito (1982) porque “pusieron unos sólidos fundamentos para nuestra disciplina. Ha sido este trabajo fundacional y los siguientes estudios los que han consolidado el estatuto científico y académico de las teorías de la Comunicación” (Rodrigo, 2001, 11). Es a partir de los años 70 cuando la llamada Teoría de la Información entra a formar parte de los planes de estudio de Periodismo, desligada de la Teoría de la Comunicación basada en los estudios americanos avanzados en esta materia (Shannon & Weaver, 1948), pero con una vocación más interdisciplinar y ligada al periodismo profesional.

En la conformación de la Ciencia ‘Periodística’ como tal, entre finales de los años 80 y 90, existen tres temas de estudio recurrentes en la bibliografía: los géneros periodísticos, el estilo del periodista y el perfil del periodista (De Lorenzo Rodríguez, 2007). Es a partir de estos años cuando España cuenta con doctores, las primeras generaciones de especialistas y teóricos titulados en Información. Antes de 1979 no

existen en España Doctores en Ciencias de la Información y tanto el profesorado como los investigadores de entonces proceden de otras carreras, pero pasados los primeros años universitarios aparece la primera generación de Doctores especialistas en la materia.

A finales del siglo XX y principios del XXI comienza una nueva etapa bibliográfica con una renovación clara de estudiosos destacados. Estas aportaciones más recientes incorporan los relevantes cambios académicos y profesionales que provocan las nuevas tecnologías con estudios pioneros de varios autores españoles, de la mano de los primeros expertos en Ciberperiodismo, con los primeros manuales españoles de redacción y escritura ciberperiodística con revisión de géneros, estilos y estructuras. Destacan en ello Ramón Salaverría (2000) desde la Universidad de Navarra, Javier Díaz Noci (2002) desde la Pompeu Fabra, el profesor vasco Koldo Meso (2003) y de la Universidad Autónoma de Barcelona, el profesor Santiago Tejedor (2007), entre otros. Estos profesores, a través de estudios que comienzan a impulsarse principalmente a partir del año 2000, representan ya el cambio generacional por su aportación de nuevas temáticas y de manuales que abren la puerta tanto a nuevos campos de investigación como nuevas incorporaciones en los planes de estudio de Periodismo.

Esta evolución bibliográfica del último siglo evidencia que la labor investigadora en materia periodística ya no encuentra freno posible y que contribuye a consolidar una rama del conocimiento científico propia dentro del marco de la Comunicación. Sobre su desarrollo y divulgación se hace referencia expresa en el capítulo cuatro de este apartado.

3.3. Discusión en torno al contenido programático en Periodismo

Los objetivos de la formación de los periodistas varían según las épocas y las necesidades de cada momento, provocando cambios en los planes de estudio. En cada momento histórico o en cada coyuntura tecnológica y social surgen cambios en las enseñanzas que, en realidad, son fruto del debate en torno a la instrucción más adecuada para los periodistas. La discusión gira, especialmente, en torno al reparto de la carga docente entre teoría y práctica y entre conocimientos de cultural general o específicos del Periodismo que requieren los futuros informadores. Estos dos aspectos centra, principalmente, el

debate de los contenidos programáticos y que encuentra ciertas similitudes con los argumentos planteados en el primer capítulo de esta investigación sobre la necesidad o no de la formación de los periodistas, que “ha perseguido a las facultades desde su creación y que tanto ha influido en el debate sobre la utilidad de las mismas para la formación de periodistas” (Humanes, 1997:441). Al margen de estos aspectos concretos, la controversia resulta, en realidad, más amplia al referirse también a otras muchas disciplinas presentes o ausentes de los programas universitarios de Periodismo, como la ética, por ejemplo, que también aborda este apartado.

3.3.1. El equilibrio entre la formación teórica y práctica en los planes de estudio

La carga formativa teórica o práctica que debe figurar en los programas de Periodismo constituye un viejo debate adherido a la titulación. La discusión resulta relevante a los efectos de esta investigación puesto que trata de aportar respuestas en el análisis cuantitativo de la tercera parte analizando la carga práctica o teórica de los planes de estudio universitarios españoles. Por formación teórica se entiende aquí la que proporcionan disciplinas de otras ramas del conocimiento y que constituyen las llamadas Humanidades o materias de cultura general; y como enseñanzas prácticas, las encaminadas al adiestramiento técnico e instrumental que capacitan al alumno en el ejercicio profesional como periodista.

Las materias que conforman los planes de estudios de Periodismo desde sus inicios se organizan en disciplinas culturales y afines, comunicativas y tecnológicos-prácticas. Esta constante no varía con los últimos cambios introducidos en los sucesivos planes de estudios, aunque lo que sí varía progresivamente es el porcentaje en cuanto a su mayor o menor peso específico en los mismos. En este debate en torno a la proporción ideal y el juego de equilibrios entre la instrucción técnica y la cultural subyacen, tres cuestiones de relevancia:

- 1.-La influencia de diferentes modelos educativos y la concepción del Periodismo.
- 2.-La función del periodista como transmisor de la información o como intérprete de la realidad.

3.-La relación entre la Universidad y la empresa periodística.

En primer lugar, salen a relucir los dos modelos de enseñanza que existen en el ámbito internacional, ya expuestos. Por un lado, una corriente más teórica y europea, que presta más atención a materias humanísticas y transversales y otra más práctica y empírica, como es la tradición formativa de EEUU que hace mayor hincapié en la formación profesional de los periodistas (Díaz, 2005: 85). De esta escuela americana proceden las ideas de Manuel Graña, como ya se ha dicho, el profesor que importa este modelo con los llamados ‘laboratorios’ y la defensa del aprendizaje práctico en el aula que pretende reproducir la vida de una redacción: “Si toda escuela ha de ser laboratorio, la de periodismo es la que más se presta al trabajo práctico” (1927:249), tal y como lo entiende en los albores de esta enseñanza.

La cuestión resulta de tal relevancia que la Unesco se detiene en ella en 1956 en la ya mencionada reunión de expertos mundiales celebrada en París. Y llegan a la conclusión de la necesidad de ofrecer a los periodistas la más completa formación, “sea cual fuere el medio de información de que se trate” (Unesco, 1957: 13) y atendiendo a dos modalidades en busca del equilibrio: una educación práctica, en lo que respecta a las técnicas de la información y una enseñanza teórico-transversal que ofrezca a los periodistas la posibilidad de adquirir un conocimiento lo más amplio posible sobre las cuestiones que hayan de tratar.

En segundo lugar, además de las diferencias de modelo educativo existe en este debate la disparidad de criterio ante la función del periodista como transmisor de información o con una mayor responsabilidad social como intérprete de la realidad. Así, en la primera visión cabe pensar que el adiestramiento técnico, práctico y específico de la profesión resulta suficiente porque en esta corriente se sitúan quienes consideran que se aprende trabajando. Mientras que en la segunda postura prima la idea de que la responsabilidad requerida, obliga a una formación más completa, como señalaba Manuel Graña al desgranar la labor periodística en clave de análisis e interpretación de la realidad:

“Desentrañar y explicar al público el sentido político o social de una noticia; relacionarla con el pasado, con el presente y con el porvenir; ver sus enlaces con otras noticias, escudriñando los acontecimientos en su perspectiva histórica, deduciendo sus consecuencias probables y exponiéndolas con noble sinceridad, son funciones de altísima responsabilidad pública para las cuales toda cultura, todo talento y todo carácter moral son poco, porque en realidad son las funciones supremas del periodismo moderno” (1927: 245).

Las materias humanísticas ayudan a formar el juicio y su conocimiento sólido no perjudica en nada la labor del informador, muy al contrario, suponen una base sólida sobre la que analizar, interpretar y enjuiciar (si es el caso) uno hechos que considera noticia. “Así, la literatura facilita la interpretación del mundo y de uno mismo, colabora al desarrollo de la dimensión estética del hombre; la historia permite interpretar el presente mediante el análisis del pasado; con la filosofía tratamos de conocer en profundidad todo lo real y proporciona los criterios últimos que el hombre necesita” (Videla 2002: 300). Son instrumentos intelectuales que deben acompañar a las herramientas técnicas para su correcto manejo en la práctica.

En esta misma línea del Periodismo entendido como labor interpretativa se sitúa la Unesco al considerar que se requiere indudablemente que “en los programas de formación figure el estudio de los asuntos de actualidad y el de la historia y de la cultura de otros pueblos. También conviene desarrollar y estimular la enseñanza de lenguas extranjeras.” (1956: 16). Un conocimiento, en definitiva, multidisciplinar.

En tercero lugar, las respuestas a esa dicotomía se nutren durante mucho tiempo de una fuerte discrepancia de opiniones entre los profesionales y entre los educadores, y la considerable diferencia de puntos de vista ha dificultado la solución de los problemas. (Unesco, 1957:11). En el fondo de la discusión figura también la relación entre la Universidad y la empresa. En líneas generales, para los académicos, principalmente, la formación ha de ir más allá del saber instrumental, pero según los profesionales esta idea aleja las enseñanzas del Periodismo de la realidad práctica a la que los futuros periodistas deben responder. Consideran éstos que en la Universidad los estudios de Periodismo inciden demasiado en su faceta teórica para formar excelentes

comunicólogos y sociólogos de la información, mientras que los académicos advierten de que “no es menor el riesgo de que un aprendizaje basado en la rutina profesional pueda caer en un ramplón e irreflexivo ejercicio profesional” (Iglesias, 1984: 52). Dos visiones que evidencian los equilibrios formativos necesarios.

La postura más profesionalista de quienes consideran un exceso la formación teórica para una profesión eminentemente práctica se representa en las palabras del periodista ya fallecido Manuel Leguineche, que se traen aquí como ejemplo de crítica, en muchos casos certera, con los resultados de la Universidad. Reprocha una formación “cada vez más alejada de la necesidad industrial, empresarial, de periodistas adecuadamente preparados desde el punto de vista de la eficiencia profesional” y señala que los licenciados detectan “su carencia de conocimientos técnicos y, por otro lado, la escasa funcionalidad de los conocimientos humanísticos” (1993:23). Para esta línea crítica, las Ciencias de la Información representan “una ciencia social con pretensiones de analizar el proceso de producción de la noticia, más que de ofrecer los conocimientos necesarios para producir esa noticia” (Humanes, 1997: 124). De nuevo, la falta de equilibrio en la balanza formativa.

La postura más académica resulta inseparable del concepto de Universidad como institución de enseñanza superior y fuente de investigación. Es decir, que los periodistas, como el resto de universitarios, no acuden a ella únicamente para recibir una capacitación instrumental limitante del ámbito universitario. El sociólogo polaco y Premio Príncipe de Asturias Zygmunt Bauman, detalla las funciones básicas de la Universidad:

“Preparar para la vida (...) debe significar ante todo el cultivo de la capacidad de vivir cotidianamente en paz con la incertidumbre y la ambigüedad, con una diversidad de puntos de vista y con la inexistencia de autoridad infalibles y fiables, debe significar la instalación de la tolerancia con la diferencia (...), el fortalecimiento de las facultades críticas y asumir la responsabilidad por las elecciones” (Bauman, 2007: 158-159).

A la Universidad no se va únicamente para aprender ‘saber hacer’ sino también, y sobre todo, a ‘saber ser’. Y el Periodismo como enseñanza superior encuentra también su razón de ser en su vertiente científica cuyo desarrollo es uno de los principales cometidos de la Universidad. Lo que significa poner un mayor acento en la teoría en detrimento de la técnica, es decir que “pierde en espíritu de prácticas, pieza fundamental de la enseñanza en las viejas Escuelas, lo que gana en profundidad y conocimiento científico del fenómeno de la Información (...) Sin que ello tenga que significar que el periodismo enseñado en la Universidad dé por sistema la espalda a la profesión” (Gordon, 1991:82). Pero a su vez, un exceso de práctica en el reparto de equilibrios docentes “dejaría al futuro profesional de la información desprovisto del equipamiento humanístico y ético que le son tan absolutamente necesarios e imprescindibles” y acerca más hacia el Periodismo como simple oficio y no como profesión (Real, 2004: 1059). Ambas son parte consustancial al ejercicio periodístico.

El reparto equitativo de estos contenidos lleva aparejada también una discusión colateral en el ámbito académico acerca de la elección del profesorado más adecuado con más bagaje profesional que académico o viceversa. En determinadas disciplinas más periodísticas resulta incompleta la enseñanza de un profesor con carrera académica sin experiencia en los medios de los que instruye, al igual que parece limitada la enseñanza teórica, reflexiva y de cariz científico que puede aportar un profesional sin dicho bagaje. “Sin lugar a dudas, el licenciado en Periodismo que es periodista es el más indicado para ocupar un puesto de profesor en la enseñanza del periodismo” (Real, 2004:1093), al menos en las materias que compete a estos conocimientos específicos.

Expuesto el debate desde varias perspectivas, queda patente que el objetivo principal en la formación de los periodistas no puede limitarse únicamente a la transmisión de habilidades técnicas que proporcionen desenvoltura, sino que debe contemplar con relevancia el acercamiento de conocimientos multidisciplinarios que ayuden al futuro periodistas a comprender, contextualizar e interpretar la realidad que le rodea y que se transmiten a través del relato de los hechos de actualidad. “El licenciado en Ciencias de la Información no es un humanista, pero su formación debe nutrirse y estar teñida del sentido que dicha formación tiene: preocupación por el estudio del hombre y de la sociedad” (Aguirre, 1988: 273). La profesión requiere tener vivo el espíritu crítico y la capacidad de

observación e independencia, así, los estudios superiores deben conducir a los profesionales a conocer y a encontrar la verdad en hechos y situaciones de actualidad, a comprender y valorar el mundo que les rodea.

Según el profesor De Lorenzo, la mayoría de los autores defienden la necesidad de que los periodistas reciban una formación doble: una cultura amplia y otra basada en las destrezas profesionales. “A esta educación debe sumarse, según la mayoría de los manuales, el adiestramiento, práctico que se adquiere en el ejercicio de la profesión” (De Lorenzo, 2007: 106). Un equilibrio posible y adecuado porque “la Información es una ciencia teórico-práctica y, por lo tanto, aplicable y aplicada” (Brajnovic, 1979: 146). Se trata de dos tipos de conocimiento con mutua dependencia.

En la búsqueda de este equilibrio ideal, en el año 2007, la Unesco plantea un ‘Modelo de Enseñanza del Periodismo’ en el que, para las carreras de cuatro años, propone distribuir la carga formativa en un 47% de práctica profesional, un 10% en estudios de Periodismo y 43% de la carga lectiva para la formación en Humanidades y Ciencias” (2007: 12). Una proporción que, en principio, no parece que se esté siguiendo en España. Prueba de ello es que en los progresivos cambios de programas de estudio, especialmente a partir de las modificaciones más relevantes de 1987 y 1991, las Universidades cuentan con mayor autonomía para la elaboración de sus planes y la tendencia generalizada de los últimos años es la de reducir las materias de tipo humanístico y aumentar la teoría y la práctica específica de materias periodísticas, como se ha explicado ya en el epígrafe 3.1.

Y la discusión parece no desaparecer por dos motivos: por la misma tendencia más práctica de los planes adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde 2010, y por las nuevas tecnologías que cambian el panorama profesional del Periodismo y que otorgan aún mayor relevancia al adiestramiento técnico, en principio. Los nuevos soportes ahondan en el debate de la capacitación instrumental o de la formación integral mediante nuevas herramientas digitales (Salaverría, 2000). De nuevo, parece poco conveniente centrar el debate en la técnica-práctica, sino debe dirigirse hacia la calidad de los contenidos, es decir, “dominar el saber, saber hacer y el saber ser” (Biondi et al, 2010: 113). Una cuestión abordada con más detalle en el epígrafe 3.4 debido a la

relevancia del nuevo reto que afrontan las Facultades de Periodismo en su permanente búsqueda de equilibrios formativos.

3.3.2. Los diferentes contenidos del Periodismo especializado o generalista

La especialización periodística es un fenómeno relativamente reciente. El aumento de las comunicaciones, del acceso a múltiples fuentes de información y a un público cada vez más masivo y heterogéneo propicia una diversificación del mercado y genera la necesidad de una formación más especializada. Una nueva realidad de los medios de comunicación trasladada a los planes de estudio, fundamentalmente, a través de dos vías: la especialización por soportes y por temáticas. Algunos estudiosos como Videla (2002) hablan de una tercera posible especialización, que afecta al campo de acción, es decir la de periodistas formados para ofrecer una información local, regional, nacional o internacional.

De una forma u otra, parece no albergar discusión que en la actualidad se impone la “era del Periodismo especializado”, lo que algunos expertos (Ramírez, 1999) denominan “la cuarta fase del Periodismo”. Esta interesante teoría se sustenta con los cambios citados de las nuevas tecnologías y de la creciente demanda de la información especializada. Y a ellos se une una nueva realidad como es “el rápido avance de la ciencias y el conocimiento y la perentoria necesidad de la prensa por hacer frente de forma continua a los medios audiovisuales (lo que ha acelerado su especialización)” (Ramírez, 1999: 268). Esta nueva era no resulta excluyente, sino que se solapa a las anteriores del ‘Periodismo ideológico’ (siglo XIX), el ‘Periodismo informativo’ (primera mitad del siglo XX) y el ‘Periodismo de interpretación’ (en auge tras la II Guerra Mundial). “La existencia de esta cuarta fase no invalida, evidentemente, las etapas anteriores. Simplemente se pretende enfatizar su carácter de tendencia dominante durante el período de referencia, puesto que es evidente la correspondencia que existe entre los actuales tipos de periodismo” (1999, 269) a los que ahora se une el ‘Periodismo especializado’.

En los medios de comunicación españoles, la especialización temática o por secciones moderna llega en los años sesenta cuando los periódicos amplían sus secciones habituales para dar cuenta de asuntos de la vida cotidiana: salud, medio

ambiente, economía doméstica, etc. En realidad, es una forma de reorganización interna obligada por el aumento de las informaciones y la diversidad de fuentes. Tendrán que pasar todavía bastantes años hasta la aparición de secciones especializadas estables tal y como las conocemos en la actualidad. Sirva de referencia que, por ejemplo, es en 1978 cuando *The New York Times* crea una sección científica estructurada.

Esta moderna realidad llega a las aulas españolas tímidamente a través de los planes de estudio de 1987 y más explícitamente en 1991 con la Licenciatura en Periodismo. Los programas promueven entonces la especialización por soportes tradicionales, con la tendencia a que los alumnos opten por un medio de comunicación específico, ya sea prensa, radio y televisión. Con las nuevas tecnologías, los actuales programas de la primera década del siglo XXI aumentan la presencia de la formación en soportes digitales y mantienen las diferentes materias en función de los medios de comunicación como redacción para radio o televisión, por ejemplo (ver la relación completa de los planes de estudio de Licenciatura y Grado por Universidades en el tercer bloque de esta investigación).

La segunda especialización es temática y más reciente, propia de los nuevos planes de estudio de la primera década del siglo XX y los adaptados al Plan Bolonia a partir de 2010. En este sentido, los programas ofrecen conocimientos específicos en determinadas informaciones de actualidad como la información política, económica, deportiva, sanitaria, medioambiental, de tribunales, institucional, etc. En la actualidad esta oferta suele quedar relegada a las asignaturas optativas, dejando en manos del alumno su elección, y también a través de másteres especializados. Incluso los nuevos programas de Grado refuerzan itinerarios especializados que puede elegir el alumno a lo largo de varios cursos de la carrera con el consiguiente certificado específico.

En líneas generales, es así como se resuelve con el tiempo otro de los viejos debates que conviven con la planificación de los estudios periodísticos: el de la formación de periodistas generalistas o especializados. El asunto sigue vigente porque “la era del Periodismo especializado está favorecida por la eclosión de las nuevas tecnologías” (Ramírez, 1999: 262), que provocan un cambio de rutinas que, a su vez,

requiere nuevos conocimientos de soporte y temáticos ante una audiencia cada vez más segmentada, como se explica a continuación.

La nueva realidad multimedia y también la situación de crisis económica (sobre la que se ahonda en el segundo bloque del estudio) exigen que en muchas redacciones los periodistas sean capaces de afrontar trabajos multimedia y multilinguaje. Es decir que deben informar de una misma noticia en diferentes soportes y con estilos y estructuras diferenciadas. Por ejemplo, un redactor de un diario escribe para las páginas impresas una información de la que también ha grabado un vídeo para la web de la empresa; o un periodista de televisión que al acabar su pieza audiovisual debe escribirla para la página web corporativa. En este sentido el mercado no sólo requiere de una formación especializada por soportes, si no que necesita respuestas multimedia o multisoporte.

En cuanto a la especialización temática, la realidad muestra que va ganando terreno. Parece ya imprescindible el trabajo de periodistas especialistas en las diferentes áreas de conocimientos y acontecimientos “que destierren de las redacciones a los informadores que siguen improvisando y aplicando métodos y criterios en los que no se tiene en cuenta ni la naturaleza específica de las personas ni de las instituciones” (Videla, 2002: 317). El exceso informativo actual obliga a que los periodistas cada vez aporten una información más profunda, de mayor análisis y calidad interpretativa de modo que esto requiere periodistas con alto conocimiento del asunto a tratar para profundizar en la información que busca un público cada vez más exigente y ávido de explicaciones entre la marea informativa que le rodea. El dominio temático sobre la información que se transmite adquiere también, en parte, un componente ético puesto que un periodista especializado será más preciso y conocerá su campo informativo con una profundidad que ayuda a evitar errores o informaciones de baja calidad o incluso erróneas, tanto en el análisis como en la interpretación.

La ventaja de la especialización en una determinada área de conocimiento permite al periodista comprender, profundizar y valorar hechos que pasarían desapercibidos al profano. Pero además, esa información ha de ponerla en relación con acontecimientos similares para evitar presentar fragmentos aislados de la realidad social

y, por último, el mayor conocimiento del tema le permite dirigirse a las fuentes que le informan en su mismo nivel (Ramírez, 1999), lo que Montiel y Villalobos denominan “un experto en expertos” (2005: 408). Una circunstancia que, como se aborda más adelante, supone entender que el periodista necesita potenciar su función de gestor de la información.

Para alcanzar el dominio temático, algunos autores defienden los beneficios de la formación especializada a través de otras titulaciones, completándola con la formación periodística de segundo ciclo (Casasús, 2006) o, más recientemente, a través de másteres. Una opción que rechazan otros investigadores que consideran que “al igual que ocurre con la carrera o el Grado de Medicina, la especialización se debe producir, tras una formación general, global, humanística y común” (Farias, Gómez & Paniagua, 2010: 23). Con los nuevos planes de Grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior desaparece la opción de la Licenciatura con sólo dos años de segundo ciclo.

Frente a las enseñanzas especializadas, la Unesco recomienda la formación de periodistas polivalentes porque “ya no son profesionales de un solo medio” (Unesco, 1998). Una idea acorde con la realidad laboral cambiante en la que el periodista licenciado o graduado se encuentra con dos tipos de trabajo: medios afectados por los recortes que reclaman cada vez más informadores generalistas y menos especializados por secciones; o medios especializados en un único sector temático.

Ambos modelos, el generalista y el especializado, conviven pero el segundo parece estar en aumento en una sociedad con importantes avances científicos y técnicos. Los periodistas deben responder ante una audiencia cada vez más selectiva de contenidos especializados. Prueba de ellos son el aumento de volumen y de negocio de las ediciones periodísticas de temática especializada. En la actualidad, en España se editan aproximadamente 1.200 revistas especializadas de periodicidad mensual, quincenal o semanal, con una tirada anual de más de 80 millones de ejemplares, que a su vez son leídas por unos 21 millones de españoles. Todo ese conjunto de publicaciones dan trabajo a unos 4.500 periodistas especializados y técnicos generan un volumen de negocio directo de unos 2.410 millones de euros (datos obtenidos del

último estudio de la Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos)⁸².

El periodista ha de lograr una preparación suficiente “para cumplir su función de intermediario entre unas partes de la sociedad misma con el uso apropiado de un código común, y sin perder ninguna de las características propias del periodismo, desde la difusión masiva a la actualidad (Ramírez, 1999: 268). De nuevo se trata de buscar un equilibrio entre las ventajas de la especialización en un determinado campo científico o del saber y una formación como periodista ‘todoterreno’ que permite una comunicación multitemática.

En la actualidad, resulta complejo establecer el grado de especialización concreta que debe ofrecer la Facultad teniendo en cuenta el mercado tan cambiante y la variedad de modelos laborales que coexisten. En definitiva, la necesidad de especialización o no del periodista depende también de los intereses individuales del alumno y, sobre todo, del medio para el que trabaje puesto que el mercado sigue demandando dos tipos de periodistas: el especialista temático y el generalista, ambos en empresas multimedia y con información tratada para diferentes soportes. En este sentido, la especialización por medios (tradicionalmente radio, prensa y televisión) puede resultar ya un tanto desfasada, porque en cualquiera de ellos se requiere ahora conocimientos del lenguaje propio del resto de soportes.

Y, quizá, más que el tipo de medio, que también, en el grado de conocimiento periodístico de una determinada temática lo que importa es el público al que se dirige y si demanda una determinada información especializada o más general. A medio plazo, la redefinición de los modelos de negocio que están en proceso de transformación por las nuevas tecnologías y la crisis económica, serán lo que ayuden a definir mejor el grado de especialización que requiere la enseñanza periodística.

3.3.3. La ética y la deontología ineludibles en la formación de periodistas

El comportamiento ético resulta inherente al trabajo periodístico e inseparable de una actitud profesional individual. La búsqueda y comunicación de la verdad como

⁸² Es una Asociación sin ánimo de lucro constituida en Buenos Aires en 1981, que engloba a varios países y que cuenta con sede en España.

principio básico del periodista requiere de un compromiso individual en el desempeño diario de la labor periodística. La ética se encuentra presente en todo el proceso informativo, en el criterio de selección de sus noticias, en las rutinas de confirmación y contraste con las fuentes, en la elección de los enfoques, en las palabras elegidas, etc. y, como trasfondo de todo ello, en la intención comunicativa establecida. Como señala Gabriel García Márquez, “la ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como el zumbido al moscardón” (1999). Una disciplina ineludible en el contenido formativo de los periodistas, que no ofrece discusión al respecto y que no siempre va ligada a los conocimientos adquiridos.

En los primeros cursos de periodistas de principios del siglo XX comienza a hablarse ya de ética, aunque en realidad en esa época es un término poco asociado con un oficio que para muchos carecía de respeto. Prueba de ello es que uno de los primeros profesores españoles, Manuel Graña, tras realizar su formación en EEUU, se ve en la necesidad de justificar la inclusión de esta materia en sus clases de la Escuela de Periodismo El Debate de la siguiente forma:

“Una de las asignaturas que más nos han llamado la atención en los programas de estas Escuelas [americanas] ha sido precisamente la «Ética profesional» que figura en casi todos ellos. Sonreíos lo que queráis de tal enseñanza ya porque allí como aquí la conducta no coincide siempre con el precepto ético, ya porque el periodista encuentra dificultades especiales de índole moral más que algún otro en su profesión para parecer y ser intachable ante Dios y la sociedad. Precisamente por ello, esa preocupación por moralizar una profesión expuesta a tan graves tentaciones es digna de imitarse y no podemos regatearle nuestra alabanza” (1926: 243).

En esta época en la que el Periodismo es considerado un oficio ‘la falta de ética’ empieza por los propios salarios tan bajos que expone a los periodistas a conductas inmorales como describe Graña: “La murmuración pública, el escándalo y el crimen suelen ser cada día las primeras materias; la delación, la mentira, el disimulo, la lisonja y el bombo mutuo o personalismo, con vistas a la propia encumbración y con injusto desprecio de los valores ajenos o del adversario, son procedimientos si no obligados,

por lo menos bastante frecuentes, y no tan fáciles de evitar como parece” (1926, 243). Por ello, prosigue este autor, la profesión debe tener por base moral un “amor inquebrantable a la verdad, una pasión heroica por la justicia y una devoción ilimitada al bien público”. A pesar de estas convicciones, el profesor confiesa que no se atreve a introducir esta materia en sus primeros cursos aunque, al mismo tiempo, reconoce que debe incluirse su mención en todas las materias, “informando toda la enseñanza técnica, que, sin principios morales, sería arma peligrosísima”. Es decir, opta por incluir la ética en los programas de estudio de manera transversal.

El primer programa completo de la Escuela de El Debate que impulsa el sacerdote Ángel Herrera Oria posteriormente, sí incorpora la asignatura de Ética en su cuarto curso (Legorburu & Alcalá-Santaella, 2007). Con el tiempo, se mantiene esta materia en el programa que organiza Ángel Benito para la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) en 1967 -considerado el preludio de la enseñanza universitaria- en cuarto curso con la denominación de “Ética y Deontología” (Humanes, 1997). Y de la misma forma lo heredan los programas de las primeras Facultades que imparten la titulación de Periodismo, como es el caso de la Universidad Complutense en 1971.

Desde entonces, esta disciplina no desaparece de los planes de estudios y, muy al contrario, sale fortalecida con nueva bibliografía. El croata Lujá Brajnovic firma *Deontología Periodística*, editada por la Universidad de Navarra en 1978, y considerada como la primera publicación española sobre el tema. Esta disciplina se mantiene en la mayoría de los programas actuales de Grado en Periodismo sobre la base originaria de búsqueda de la verdad.

La Unesco, en su preocupación por la formación periodística como motor de un periodismo libre e independiente crucial en el desarrollo democrático de los pueblos considera de gran relevancia que la ética sea una asignatura ineludible en los programas formativos. Y detalla aspectos concretos en los que debe incidir esta disciplina y que se reproducen aquí como una prueba más de que la deontología está presente en todo el proceso informativo, independientemente de temas, soportes o medios:

“Un análisis crítico de cuestiones éticas y valores clave referentes, en particular, a la veracidad, entre ellos la autonomía periodística (comprendidos los conflictos de intereses); las pruebas y los datos, la verificación de datos y la corroboración; las fuentes (citadas y anónimas); la claridad, el tratamiento justo y la parcialidad; la manipulación fotográfica y digital y el falseamiento; la invención; la especulación, los rumores y los chismorreos; el periodismo de talonario; Internet; las citas; el plagio; la “objetividad” y el periodismo superficial; la cobertura continuada de una noticia; la fe de errores, etc.” (2007:28-29).

Las diligencias periodísticas basadas en la ética no sólo afectan al ámbito académico sino que también las empresas las han adherido en sus compromisos con la audiencia. Así, en las últimas décadas, los preceptos básicos de los códigos deontológicos de los periodistas se incorporan con igual relevancia en los diferentes libros de estilo de los medios de comunicación que guían las conductas periodísticas más nobles. Y en la mayoría de estos códigos, tanto de empresas como de asociaciones y colectivos de periodistas españoles, existen aspectos en común que resume la profesora María Luisa Humanes (1997:64) en cinco puntos:

- 1.- Defensa de la libertad y la independencia
- 2.- Respeto a la verdad
- 3.- Secreto profesional
- 4.- Prohibición de difamar y calumniar
- 5.- Sanción del plagio

Elementos imprescindibles en el trabajo de un profesional de la Información y que bien pueden nutrir el contenido de un programa de estudios de la asignatura de Ética. En los últimos años, algunos autores otorgan una nueva dimensión al establecer mayores exigencias éticas a los periodistas ante las nuevas tecnologías que modifican los modelos y las rutinas informativas. El profesor Josep María Casasús asegura que en las nuevas líneas de investigación y docencia, los cambios digitales obligan a una revisión de los paradigmas y en este contexto señala que “el rasgo determinante del periodismo en la era digital será una apuesta por el compromiso ético, que debería ser mucho más

firme y más efectivo que el contraído hasta hoy por la profesión y por la teoría académica” (Casasús, 2006: 66). En realidad, a pesar del cambio tecnológico, puede considerarse que los principios éticos resultan similares a los que tradicionalmente se atribuyen a la labor profesional de todo periodista, pero ahora quizá con mayor exigencia en un proceso que Casasús establece en varios pasos y que denomina “la ética del acceso a la red y la ética de la recepción” y que forman parte de una concepción amplia y renovada de lo que denomina paradigma pragmático.

- a) Asegurar la selección motivada y responsable de los flujos informativos, cada vez más densos y abundantes.
- b) Asesorar en la interpretación de conocimientos que circulan por la red.
- c) Asegurar la veracidad y la acuración de los contenidos informativos digitales.
- d) Garantizar un uso correcto de la lengua desde el principio aristotélico de que las palabras son como las medicinas: valen si producen efectos positivos.
- e) Desarrollar una nueva cultura del texto basada en una amenidad responsable y en nuevas formas de periodismo literario adaptado a las prestaciones de los nuevos medios de comunicación.

Sirva también de ejemplo de la nueva realidad ética y tecnológica la reivindicación de los académicos reunidos en el ‘Simposio Internacional sobre Política científica en Comunicación’ y en el ‘II Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación’ organizado, por la Asociación Española de Investigación en la Comunicación (AE-IC) celebrado en 2013. Los expertos allí reunidos hacen público un manifiesto en el que, entre otros aspectos, destacan:

“El actual desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación abre un campo inmenso de posibilidades de participación ciudadana. Este inmenso caudal de oportunidades exige más que nunca la aplicación de los principios éticos y deontológicos que han presidido a lo largo de la historia el ejercicio del verdadero periodismo”⁸³.

En definitiva, el debate del contenido formativo evidencia que la cuestión de la ética periodística parece no admitir discusión. Se encuentra presente desde los inicios de la formación periodística y sigue vigente en la actualidad, aunque con una nueva dimensión tecnológica. La razón es sencilla: resulta difícil formar a futuros periodistas sin advertirles de que eviten las prácticas manipuladoras, abusivas o engañosas en cualquier parte del proceso informativo y en cualquier medio de comunicación. Una instrucciones ineludibles en la formación periodística y que en la mayoría de las Facultades cuenta con un amplio contenido. Una enseñanza deontológica que, en realidad, conviene afrontar de manera transversal en los planes de estudio relacionándola con la gran mayoría de las disciplinas porque la ética es inherente a todo el proceso periodístico.

3.4. Los actuales desafíos de la enseñanza periodística: capacitación tecnológica, nuevos estilos narrativos y formación permanente

La realidad cambiante de los medios de comunicación insta a mantener un estado de revisión constante de los planes de estudio. La titulación de Periodismo afronta ahora retos principalmente enmarcados en el cambio tecnológico y que protagonizan gran parte del debate generado antes y después de la convergencia educativa europea, que deja una estela de propuestas al respecto de diferentes expertos que, aprovechando el cambio de titulación al Grado instan a renovar los programas formativos atendiendo también a los cambios profesionales.

⁸³ Texto inédito leído como manifiesto público por los investigadores internacionales reunidos el 2 y 3 de mayo de 2013 en el Congreso Nacional sobre ‘Metodología de la Investigación en Comunicación’ organizado por la Asociación Española de Investigación en la Comunicación (AE-IC) y coincidiendo con el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Los desafíos planteados afectan, principalmente, a dos ejes formativos: los nuevos soportes y las nuevas técnicas redaccionales. A su vez, estas dos perspectivas pueden delimitarse en cuatro retos concretos:

- La integración de las tecnologías de forma integral.
- La búsqueda de nuevos estilos narrativos.
- El refuerzo del papel del periodista como gestor de grandes cantidades de información surgidas de fuentes más heterogéneas.
- El fomento de una actitud enfocada a la formación permanente.

Las diferentes propuestas llegan al ámbito docente e investigador por la necesidad de una renovación en la enseñanza de contenidos y técnicas formativas, como señala el profesor Salaverría (2011), en referencia a la urgencia de renovar contenidos lingüísticos, a seguir la pista constante de los cambios tecnológicos y a conocer los perfiles periodísticos emergentes, entre otros aspectos. La revisión de los contenidos desde diferentes ámbitos docentes del Periodismo supone una respuesta académica a los múltiples cambios profesionales que trastocan las rutinas profesionales y la demanda de la audiencia.

La integración de la enseñanza del Periodismo digital supone un reto altamente exigente en los contenidos si se quiere ser realmente eficaz, que no quede limitado a las herramientas técnicas y que propicie una instrumentación que no caduque al ritmo de las nuevas tecnologías. La respuesta, de alguna forma, ya la daba Ángel Benito en 1967, cuando la realidad digital ni siquiera era ciencia ficción, pero los problemas periodísticos de aquel momento contaban con recetas que bien pueden servir en la actualidad: “La prensa plantea hoy problemas nuevos, de tipo técnico, cultural, político, que hacen necesaria una preparación previa, cada vez más amplia y profunda” (1967: 29). Y parece conveniente que los nuevos retos sean afrontados de una manera transversal y versátil, además de asumir que la revisión de los planes educativos de

Periodismo debe ser permanente con el objetivo de adaptarlos a una realidad mediática cambiante.

3.4.1. Dos modelos diferenciados de la enseñanza digital en Periodismo

La formación del periodista digital o multimedia constituye una preocupación académica en España a finales del siglo XX. Profesores e investigadores como Ramón Salaverría (2000), Javier Díaz Noci (2002), Koldo Meso (2003) o Santiago Tejedor (2007), entre otros, comienzan a criticar la lentitud de las Facultades en esta incorporación de las nuevas tecnologías y el consiguiente desfase en los planes de estudio con la realidad de la información digital.

Salaverría, uno de los primeros estudiosos del Periodismo digital, hace más de una década que plantea preguntas en torno a la formación digital y tecnológica en las Facultades de Periodismo cuando su uso aún se considera incipiente en los medios de comunicación españoles. Pero entonces ya aventura su envergadura:

“Las comunicaciones digitales en su conjunto parecen llamadas a convertirse en un escenario privilegiado del periodismo para el siglo XXI. De ahí que sea necesario reflexionar sobre la adecuación de las enseñanzas periodísticas actuales al nuevo panorama. Y esto significa plantearse algunas cuestiones clave. ¿Están preparadas las Facultades de Comunicación para satisfacer las nuevas demandas profesionales de la industria periodística? ¿Hacia dónde deben orientarse las enseñanzas del periodismo?” (2000:2).

Se trata de cuestiones que siguen vigentes y que otros investigadores plantean aún de una manera similar: “¿Estamos haciendo los esfuerzos suficientes para mejorar nuestras tareas de formación de comunicadores eficientes? ¿Estamos respetando las motivaciones, expectativas, competencias y habilidades de los estudiantes que formamos en aulas?” (Biondi, Miró & Zapata, 2010:21). Las Universidades que cuentan con estudios de Periodismo o Comunicación realizan ya una importante labor en materia investigadora en torno a las nuevas tecnologías, identifican la naturaleza de estos cambios, sus características y consecuencias. Las Facultades de Periodismo se encuentran ahora “ante la tesitura qué aprender para ser o, en otros términos, cómo

formar para un entorno mutable como el de la industria mediática” (Sierra, 2011: 12). La cuestión, pues, es si el ámbito académico está sabiendo adaptar sus descubrimientos de la realidad digital a las enseñanzas periodísticas.

Las nuevas tecnologías provocan el cambio más relevante en la enseñanza e investigación del Periodismo desde su llegada a la Universidad (Salaverría, 2011), pero siguiendo a este autor, la actualización y los cambios incorporados al respecto ha encontrado una respuesta “tímida” por parte de las Universidades, en las que ni siquiera existe consenso en la denominación de sus nuevas materias.

La realidad muestra que la mayoría de las Facultades con titulación de Periodismo incorpora, de una u otra forma, en sus planes de estudio la formación tecnológica, las enseñanzas del llamado Ciberperiodismo, Periodismo electrónico o multimedia. Desde que en 1994 se da el primer paso en España con la fundación del ‘Laboratorio de Comunicación Multimedia’ en la Universidad de Navarra y de la primera asignatura sobre periodismo e Internet, muchas otras Universidades añaden a sus Licenciaturas y Postgrados estudios sobre Periodismo digital, especialmente a partir de 1996 que comienza la enseñanza del Ciberperiodismo, además de en Navarra, en las Universidades del País Vasco, la Universidad Complutense y la Universidad Pompeu Fabra (Díaz & Salaverría, 2003: 26 y 27). Paralelamente aparecen las primeras monografías sobre el tema y las incipientes investigaciones doctorales en torno a esta nueva realidad. Algunas Facultades incorporan a finales de los 90 asignaturas como ‘Tecnologías de la Información’, que posteriormente evolucionan hacia materias como ‘Nuevas Tecnologías’, ‘Ciberperiodismo’, ‘Periodismos digital’, entre otras.

Pero el cambio no implica únicamente centrar la instrucción en herramientas técnicas, sino responder al reto de propiciar una formación integral que permita a los futuros periodistas desenvolverse en un nuevo mercado polivalente, cambiante y multimedia. “La formación del comunicador no está en línea con las demandas del nuevo periodismo, es preciso que el comunicador aprenda nuevas reglas y conceptos que lo harán diferenciador con respecto a la formación tradicional” (Montiel y Villalobos, 2005: 407). El desafío actual se encuentra, por tanto, en dirimir un nuevo

debate entre dos modelos diferenciados en la enseñanza digital en cuyas líneas generales coinciden diferentes investigadores (Salaverría, 2000; Díaz, 2005, Sierra, 2011):

1.- La enseñanza dirigida a formar periodistas para medios digitales con refuerzo de la capacitación instrumental más que los contenidos para cualquier soporte.

2.- La enseñanza dirigida a formar periodistas para la era digital centrada en la formación que integra la tecnología en la labor periodística y no al revés.

La principal diferencia es que el primer modelo forma periodistas con dominio de la técnica, mientras que el segundo prepara periodistas con dominio del multilinguaje informativo para cualquier tipo de soporte. Javier Díaz Noci (2002) lo resume en dos tendencias similares: “por un lado están quienes consideran que es necesario encontrar nuevas prácticas ligadas a las posibilidades del hipertexto; por el otro, están quienes prefieren adaptar las prácticas y normas (en definitiva, las rutinas) existentes en la profesión al nuevo medio” (2002:29). Es decir, la tecnología como medio o como fin.

Como explica el profesor Salaverría (2000), el primer modelo se traduce en enseñanzas centradas en aspectos técnicos con una programación que se limita a instruir a los alumnos en la elaboración de páginas web o en la manipulación digital de imágenes, sin entablar relación con otros ámbitos periodísticos; un puro adiestramiento mecánico. En cambio, la segunda opción, la de la formación de periodistas para la era digital, sin desdeñar la parte instrumental, lo que pretende “es integrar el empleo de los recursos digitales como una parte connatural a la práctica periodística, sea cual sea su soporte final (medios tradicionales o digitales) y en cualquiera de sus fases de producción (documentación, elaboración y difusión)” (2000:3). Es decir, el modelo deseable que integra las herramientas en el trabajo periodístico.

En la fase inicial de introducción de estas técnicas en los planes de estudio, la mayoría de las Facultades parece optar por el primer modelo centrado en la enseñanza técnica, más que en la integración de las tecnologías a la formación. Y, de momento, la situación no parece haber cambiado sustancialmente, al menos considerando las investigaciones recientes (Salaverría, 2011) que, en este sentido, muestran una

respuesta “tímida” de las Facultades ante las nuevas tecnologías. “Se tiende a reproducir ciertas inercias y modelos estandarizados, concibiendo la modernización de la enseñanza del Periodismo como un problema de competencias técnicas, y de tecnología, o de adaptación al mercado” (Sierra, 2011:17). La elección de este modelo, que puede considerarse más simplista, supone una rápida respuesta de la adaptación necesaria al competitivo mercado educativo en el que se encuentran las propias Universidades obligadas a poner rápidamente al día sus ofertas académicas en busca de alumnos y, quizá, con falta de profesorado especializado.

En este sentido, la enseñanza del Periodismo digital parece dedica a “entrenar al profesional pero no formar al hombre” y la enseñanza actual debe pasar por el refuerzo del criterio del periodista que, como ha hecho tradicionalmente, selecciona, analiza y transmite la información (Aguirre, 1988), con la diferencia de que ahora lo hace en cualquier tipo de soporte. La formación digital requiere la visión integral de la labor periodística partiendo de la necesidad de delimitar el concepto de ciberperiodista que se atribuye a:

“Un profesional que conoce la estructura informativa propia de los cibermedios, domina las rutinas productivas que le capacitan para producir con garantías información en tiempo real, presenta una versatilidad en cuanto a formación que le permite asumir diferentes roles en el desempeño de una tarea periodística, sabe hacer uso de la red como fuente de información aplicando siempre criterios deontológicos y haciendo uso de filtros que garanticen la veracidad de las informaciones obtenidas” (Tejedor, 2007: 407).

En este sentido, el premio Nobel Gabriel García Márquez critica que el oficio de periodista no logra evolucionar a la misma velocidad que sus instrumentos y que los periodistas se hayan extraviado en “el laberinto de una tecnología disparada sin control hacia el futuro” y añade, además, “el infortunio de las facultades de Comunicación Social es que enseñan muchas cosas útiles para el oficio, pero muy poco del oficio mismo” (1999). La enseñanza integral es la que permite al futuro periodista adquirir conocimientos suficientes y potenciar el criterio periodístico necesario para interpretar

correctamente la realidad cambiante en cualquier soporte. Tanto los centros universitarios como los propios profesionales y los medios de comunicación deben fomentar la formación permanente y autodidacta en un contexto tecnológico cambiante y en una realidad informativa más compleja.

El llamado ciberperiodista tiene ahora la labor de prestar más atención a las inquietudes y propuestas de la ciudadanía, con la que debe mantener una línea de diálogo permanente y debe fomentar esa participación con los nuevos recursos que ofrece Internet, además de conectar a las distintas comunidades y actores socioculturales. Debe seguir con su labor de “explicar a los usuarios lo que realmente es importante y tiene utilidad para moverse y actuar en la sociedad. Si lo sabe hacer, dará continuidad al papel central del periodista en las sociedades actuales” (López, 2007: 298). Se potencia su labor de filtro y de gestor de información.

Las Facultades de Periodismo están en la tesitura de asumir la nueva realidad en todas sus perspectivas y abrir de forma sincera y honesta la ventana digital en la formación porque, parafraseando a Umberto Eco (1965) no se puede juzgar el fenómeno de los medios masivos de comunicación con la mirada del hombre del Renacimiento. Es la respuesta al contexto mediático actual, nuevo en muchos sentidos y, además, cambiante.

La Unesco también aborda este asunto en su ‘Plan Modelo de Estudios de Periodismo’ en el que explicita los contenidos que deben incluirse en la enseñanza del Periodismo digital, que van desde la técnica a la ética y que se resumen a continuación (2007: 27)

- Conocimientos sobre la evolución reciente de Internet como instrumento y medio periodísticos
- El relato periodístico transformado por la tecnología
- Las nuevas relaciones con el público en una mayor interacción
- Cuestiones éticas derivadas del uso de las nuevas tecnologías
- Los cambios en las estructuras de las empresas y del sector
- Organización de enlaces y utilización de bases de datos
- Publicación de noticias en sitios Web y su continua actualización

- Creación de páginas Web, cargarlas en un servidor y utilizar una cámara digital
- Experimentación con tecnología de audio y de vídeo para dotar de interactividad a los reportajes
- Las consecuencias que se derivan de las tecnologías móviles.

En definitiva, la Universidad española afronta el reto de formar periodistas más allá de la enseñanza instrumental del manejo de la tecnología considerándola una herramienta que facilita las repuestas en un proceso informativo complejo y multidisciplinar. Y, salvando las distancias, esta idea cabe aplicarla de la misma manera en que se ha defendido en el apartado anterior la enseñanza de la ética, es decir, con una visión transversal en todo el período formativo del periodista. El Periodismo digital no puede desligarse ya de la Redacción, del Derecho de la Información, la Documentación Informativa, el Diseño, la Historia, la Ética o la Especialización Informativa (Salaverría, 2000:4). Y, a su vez, debe integrarse en las propias técnicas pedagógicas empleadas por los profesores. Un cambio, en definitiva, profundo a medio plazo que requiere una respuesta más decidida en los programas formativos.

3.4.2. El aprendizaje de los nuevos estilos narrativos y de la gestión de mayor cantidad de información

El aprendizaje periodístico en la nueva realidad mediática implica cambios formativos de forma y de fondo. El periodista de la nueva realidad digital debe estar ahora preparado para asumir cambios en la labor periodística, especialmente en dos que aquí se consideran fundamentales: en los nuevos estilos narrativos y en su papel de gestores de información.

En la creación de contenidos informativos surgen ya nuevas teorías sobre formas narrativas digitales, entendidas como narraciones que aprovechan las posibilidades de todos los formatos posibles y que ofrecen una narración multimedia para el ciberlector.

“Los periodistas del futuro, los que ahora se están formando en las aulas universitarias y quienes lo harán en los próximos años, no sólo deberán conocer las implicaciones de hipertextualidad, multimedialidad e

interactividad que caracterizan a los medios digitales, sino que deberán ser capaces de dar un salto más allá y convertirlas en una estrategia creativa en aquellas producciones que así lo requieran, como es el caso de los reportajes multimedia” (Palau, 2010:142).

Los programas formativos deben tener en cuenta que las herramientas tecnológicas aportan nuevas formas de lenguajes. Los citados investigadores como Salaverría y Díaz Noci ya hace más de una década que comienzan a revisar los manuales de redacción periodística y de géneros periodísticos de los clásicos españoles (clásicos en su acepción de ineludibles) como los de Martínez Albertos, Núñez Ladeveze o Lorenzo Gomis, entre otros. Así, parece necesaria la enseñanza de nuevas formas narrativas y que recuerda a la misma idea que ya adelantaron estudiosos como Josep María Casasús hace dos décadas:

“La prosa del siglo XXI tendrá que apoyarse en la gracia, en la serenidad, en la precisión. Los lectores, aturridos por el diluvio de imágenes que caerá sobre ellos en el próximo siglo buscarán en el texto periodístico el efecto sedante. La prosa periodística será para ellos un refugio, un descanso, un sueño, un placer” (1991: 35).

Esas nuevas narrativas asumen que “contar historias seguirá siendo parte de la profesión, pero ahora con estructuras que mutan, se reeditan (o reescriben), y se publican con facilidad. Tenemos un laboratorio en donde experimentar es gratis, pero para eso es necesario entender el carácter híbrido de la nueva narrativa” (Azócar, 2011). Se trata de responder así a los procesos narrativos que busca ya un lector digital que, más allá de los datos ordenados y desligados, valora la calidad expositiva de los mismos. Un ciberlector en busca de la comprensión narrativa ante fenómenos complejos, como los que tradicionalmente suele abordar el reportaje, un género periodístico en incipiente fase de exploración en el entorno digital.

Estas nuevas formas narrativas de ‘redacción multilenguaje o multitextual’ son el resultado de la hipertextualidad o hipermedia que sustituye a la lectura o visionado lineal de la información. Esta nueva forma de entender la información se basa en el hipertexto:

“La arquitectura de la WWW [*World Wide Web*] que permite pasar de página a página, acceder a los textos, imágenes fijas o en movimiento, y sonidos no es secuencial. El periódico electrónico se acerca más a la forma de pensamiento, las estructuras de las ideas no son lineales, sino que se apoya en la capacidad de la mente humana para relacionar ideas, hechos y datos diferentes. Así a través de links o enlaces incluidos en el texto principal, se facilita el acceso a archivos conectados entre sí” (Montiel y Villalobos, 2005: 402).

La hipertextualidad empuja, por tanto, a formar a los periodistas en una nueva construcción del lenguaje informativo. Pero todo ello sin olvidar la relevancia de aprender a escribir porque la escritura (en cualquier medio) es la materia básica de la transmisión de la información y de los conocimientos. “Cambian los soportes pero la letra escrita sigue siendo una herramienta insustituible” (Meso, 2003:6).

La investigación a este respecto comienza en España en 2003 (Díaz y Salaverría, 2003: 25) y desde entonces, los expertos advierten de posibles errores de interpretación. Por ejemplo, que esta hipertextualidad no puede tampoco confundirse con una simple yuxtaposición de elementos como realizan la gran mayoría de las ediciones electrónicas al componer estos relatos multimedia, en los que se agrupan los elementos en función de los formatos (texto, vídeo, fotografía, audio...). Hace falta dar un paso más allá e instruir al alumno en el cuidado prioritario de lo que se narra siguiendo las técnicas que nos permiten introducir nuevos ingredientes ordenados y contextualizados en una sólida estructura, cuya calidad expositiva sigue valorando el lector o ciberlector:

“La apuesta de futuro consiste pues en desarrollar un hilo argumental que, aprovechando las ventajas hipertextuales e interactivas, no ceda a la mera organización temática o a la simple ordenación toda la riqueza narrativa y las posibilidades expresivas que pueden explorarse. Un hilo argumental que integre tanto las fibras multimedia como los ingredientes narrativos sean personajes, espacios o marcos temporales en una sólida estructura que sin renunciar al poder del relato presente la ductibilidad, la flexibilidad característica del nuevo entorno” (Palau, 2010:142-143).

El replanteamiento de los nuevos estilos narrativos implica una revisión también de los géneros periodísticos y las formas expositivas que, quizá, están aún por reinventarse, al menos en la práctica del Periodismo digital, y que constituyen una línea de investigación a ampliar.

El segundo aspecto planteado aquí como un nuevo desafío formativo ante las rutinas periodísticas cambiantes, supone el replanteamiento de los planes de estudio en la preparación de los periodistas como nuevos gestores de información porque el problema con el que se encuentra ahora, a diferencia del periodista tradicional, no es la falta de información sino la sobreabundancia de información ante la que ha de saber distinguir lo importante de lo irrelevante. Es decir que ya no puede plantearse únicamente el objetivo de preparar a los alumnos en la creación de contenidos sino que ha de otorgarse importancia a la gestión de la información que resulta ahora más compleja.

Todo esto implica, entre otros aspectos, enseñar a utilizar internet como base documental. Por un lado, deben saber navegar en nuevos sistemas de gestión de contenidos conscientes de que las fuentes informativas se amplían y que no siempre están visibles. Y han de manejarse con nuevas bases de datos y herramientas que le ayuden a entenderlas, todo ello fomentando el espíritu creativo que exige la nueva realidad digital para “saber producir contenidos propios y también trabajar sobre lo preexistente” (Azócar, 2011), a partir de una eficaz gestión de la múltiple información disponible.

Pero esta gestión de la información resulta más compleja ahora no sólo por la cantidad informativa sino por los nuevos flujos que obligan a cambiar la formación de los periodistas en un nuevo escenario o ecosistema informativo (Sierra, 2011:13):

- Que más que lineal es multidireccional.
- Que más que unilateral es multilateral.
- Que más que unidireccional es horizontal y dialógico

Esto implica estar atentos a una realidad informativa más completa en la que el mensaje ya no es lineal y donde el eco de la información adquiere grandes dimensiones y obtiene respuestas en un *feedback* casi constante con la audiencia que, incluso en ocasiones actúa como fuente de información a través de redes sociales o espacios en la Red. Sin perder de vista, además, que esa audiencia rompe barreras y puede ser un público internacional interesado en una información local que, a su vez, sobredimensiona la noticia. Efectos que aún deben estudiarse en profundidad pero poco a poco surgen como fenómenos nuevos que va descubriendo la propia realidad profesional alterando, rutinas, prácticas e incluso el criterio periodístico atendiendo ahora a una ámbito informativo global y al afecto de altavoz de las redes sociales, principalmente. Pueden considerarse aún, experimentos informativos de los medios de comunicación pero que requieren una respuesta ágil en las aulas.

Todas estas consideraciones evidencian que el reto tecnológico para las Universidades es amplio y altamente exigente porque abarca múltiples perspectivas. Y de nuevo se trata de un juego de equilibrios para combinar las habilidades técnicas de los distintos formatos con una visión más global e integral del trabajo periodístico. Para lograrlo parece conveniente una planificación desde el punto de vista docente y curricular a la hora de organizar la enseñanza de las nuevas tecnologías orientadas a la formación y la creación de nuevas competencias en el futuro egresado (Montiel y Villalobos, 2005). No se logrará si las tecnologías se acomodan a los planes de estudio como un mero reclamo educativo, en ocasiones publicitario y aislado del contexto periodístico global. Igualmente, el reto de adaptación formativa a las nuevas tecnologías pasa, como se ha expuesto, por considerar a los periodistas multimedia, no sólo como creadores de contenidos, sino como gestores de amplias cantidades de información y, además, como impulsores de nuevos estilos narrativos e incluso de proyectos periodísticos.

3.4.3. Una formación “proactiva”

La adaptación a los diferentes soportes, herramientas y creación de nuevas narrativas va ligada directamente a un segundo reto o desafío que conviene afrontar en la enseñanza periodística, como es el responder a la nueva exigencia del aprendizaje permanente que requiere una actitud autodidacta y activa de los nuevos periodistas,

quienes, al igual que los veteranos, deben afrontar su reciclaje (asunto este último que se aborda en el capítulo cinco sobre la realidad profesional actual).

“Nunca antes se le había exigido tanto a los profesionales de la Comunicación. Cada vez se perfila con más fuerza una característica de la nueva era de la información: la necesidad de la formación continua. Desde ahora todos somos aprendices. Un informe del Grupo de Expertos sobre Aspectos Sociales y Societarios de la Sociedad de la Información (HLG) para la Unión Europea contempla, entre sus conclusiones, la nueva sociedad como una sociedad del aprendizaje, basada en el saber-hacer y en la sabiduría de las personas, no en la información en las máquinas” (Meso, 2003:8).

Precisamente, los nuevos planes de estudio auspiciados bajo el EEES recogen como objetivo fundamental la formación constante de los universitarios, en general, mediante el denominado ‘Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente’ (EQF-MEC). Un instrumento que permite acreditar el proceso formativo del alumno antes y después de la Universidad y que sirve como carta de presentación laboral en los diferentes países europeos.

Los alumnos deben asumir esta necesidad sin demora ya desde las aulas. “El periodista debe ser consciente de que, además de potenciar una mentalidad creativa y de ser capaz de trabajar en equipo, no debe olvidar la necesidad e importancia de saberse sometido a un reciclaje formativo continuo” (Tejedor, 2007: 407). Las Facultades de Periodismo deben inspirar esta convicción del aprendizaje permanente y entender la “necesidad de formar periodistas preparados, que sepan adaptarse a las exigencias del mercado y que desarrollen una alta capacidad de autodidactismo” (Meso, 2003: 6). Es decir, que generar, inspirar o fomentar una capacidad de autoaprendizaje para toda la vida profesional.

La exigencia es permanente por varios motivos: porque los cambios vertiginosos de las nuevas tecnologías provocan una obsolescencia casi constante de herramientas, formatos y fuentes documentales; y porque “adaptar los ‘viejos oficios’ a las nuevas

tecnologías será un proceso permanente” (Leal, 2002: 293). Empieza con la carrera en la Facultad pero no termina con ella. “El periodista, una vez obtenido su título académico, no debe volver la espalda a la Universidad (...), de lo contrario, corre el riesgo de convertirse pronto en un cadáver profesional” (Meso, 2003: 10). Debe ampliar sus conocimientos y perfiles formativos que aumentan y varían considerablemente en el espectro mediático cambiante.

Parte de la solución a esta cuestión vendrá por la renovación pedagógica necesaria, mencionada en anteriores apartados, que requiere sustituir las formas rígidas en el aula para evitar un choque del nuevo mundo digital con la enseñanza anquilosada. “Y los conceptos rígidos que no son capaces de producir conocimiento, que no son capaces de elucidar –etimológicamente, “echar luces”– terminan por convertirse en palabras que alimentan angustia y sufrimiento para los individuos y el grupo social” (Biondi et. al., 2010: 31-32). Es decir, promover la creatividad e imaginación para seguir reinventando el Periodismo dentro y fuera del aula.

Precisamente, las nuevas tecnologías periodísticas aplicadas a la formación pueden ser aliadas para estimular pasión a los estudiantes -“hastados de la saturación del mercado, y de una precariedad laboral que se excusa en la masiva demanda que lanzan las facultades” (Leal, 2002: 282)- y animarles a encontrar nuevas oportunidades, nuevos lenguajes y modelos a través de estas herramientas. Se trata, pues, de desarrollar “diferentes metodologías innovadoras pero experimentales desde el campo de la enseñanza y aprendizaje” (Biondi et. al., 2010: 111). No puede obviarse que representan una nueva generación como estudiantes, como usuarios cada vez más expertos en la Red y las nuevas tecnologías, como consumidores ávidos de los nuevos medios. Son nativos digitales y por ello, el estímulo autodidacta debe acompañarse de fórmulas educativas que resten el carácter caduco de las nuevas enseñanzas.

El catedrático Agustín García Matilla (1998), experto en la llamada ‘educomunicación’, insiste en la necesidad de que los profesores universitarios en general, se preparen para crear contenidos multimedia que realmente conecten con las nuevas generaciones de alumnos. En su opinión, la propia alfabetización del profesorado universitario en el conocimiento de la producción multimedia contribuye a

plantear una reflexión global sobre la necesidad de renovar las metodologías docentes en las facultades españolas.

Y la enseñanza del Periodismo no escapa a este requerimiento de fomentar nuevos modelos de enseñanza que propicien una actitud más activa del alumno sustituyendo la transmisión de conocimientos estancos por la estimulación de la ampliación personal de ideas y de análisis, la construcción propia del temario y la participación intensa dirigida a aumentar su curiosidad por el saber. Todo ello encaminado a fortalecer la capacidad de reflexión y análisis que requiere en un futuro para gestionar la información y los escenarios emergentes. Es lo que se denomina en otras facetas del conocimiento, una formación “proactiva” (Biondi et. al., 2010: 151). Estas metas, en realidad, son inherentes al ideal educativo y constituyen parte de la base fundamental del Espacio Europeo de Educación Superior. Lo que falta, de momento, es perspectiva para analizar sus resultados, sus logros y metodologías.

Por último, otro aspecto a tener en cuenta que redundo en la idea de la formación constante y proactiva es el hecho de que la tecnología provoque un desfase acelerado de los manuales e investigaciones como las publicadas a finales del XX y principios del XXI que aventuraban situaciones que ya ocurren. En cuestión de investigación en Periodismo Digital o Ciberperiodismo, una década puede significar un abismo.

La llamada Sociedad del Conocimiento y de la Información, la defensa del ‘conocimiento abierto’ y del Open Data facilita el trabajo de los periodistas, al tiempo que les exige una constante revisión y actualización de sus tareas. Esto es lo ideal, aunque no siempre es ajustado a la realidad, es decir que muchos periodistas en activo no tienen facilidades para acometer su necesario reciclaje formativo y muchos recién licenciados salen de las aulas sin la conciencia de la formación autodidacta permanente a la que obligan las nuevas tecnologías, como expone el capítulo 5 de esta tesis doctoral.

En definitiva, en cuanto a los nuevos contenidos formativos adaptados a la nueva realidad digital y de constantes avances, la Universidad española afronta ya el reto de adaptarse a los cambios del sector con la implantación de materias relacionadas con las nuevas herramientas del Ciberperiodismo desde una perspectiva formativa integral y

transversal para formar periodistas ante el nuevo mercado laboral polivalente, cambiante y multimedia.

Al igual que ocurriera en las diferentes etapas por las que ha pasado el Periodismo tradicional en el último siglo, parece, en definitiva, que los nuevos retos que surgen en la actual coyuntura tecnológica únicamente se pueden afrontar eficazmente desde unos cimientos formativos que no sólo dependan del andamio vulnerable y cambiante de las nuevas tecnologías. Esta realidad formativa debe responder a “un nuevo saber hacer” y a un nuevo “ser del periodista” (Montiel & Villalobos, 2005:410) y las Facultades que no lo entiendan de esta forma, probablemente, fracasarán por optar por una adaptación ficticia. En este sentido, el ámbito académico debe adaptar sus planes de estudio a la realidad tecnológica pero también debe abrir y potenciar “y asumir el liderazgo en el desarrollo de nuevas líneas de investigación” (Tejedor, 2006:18) en torno a los cambios tecnológicos en la Comunicación.

Los restos aquí planteados evidencian que la necesidad de adaptación de la enseñanza periodística a la realidad mediática cambiante va más allá de la fecha tope de 2010 marcada por el EEES puesto que la nueva versatilidad del sector empuja a mantener un estado de revisión constante de los planes de estudio.

CAPÍTULO IV

**El desarrollo de la Ciencia Periodística: el
estado de su investigación y divulgación en el
marco de la Comunicación**

El estudio de la enseñanza periodística en España en el último siglo, que abarca desde las primeras escuelas a su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), no puede desligarse de la labor investigadora desarrollada por teóricos y académicos en este tiempo. Gracias a su trabajo existe un corpus científico dentro de un área de conocimiento propia que permite conformar la Ciencia Periodística. Los resultados obtenidos hasta ahora y la evidencia de que existe un amplio campo de estudio contrarrestan las dudas en torno al carácter científico del Periodismo, en particular, y de la Comunicación, en general, entendidos desde múltiples perspectivas.

La investigación resulta inherente al ámbito universitario y la llegada de los estudios de Periodismo a la enseñanza superior en 1971 en España supone el principal punto de partida de una labor académica pluridisciplinar, joven pero consolidada. Las diferentes denominaciones de esta Ciencia con el apellido de Periodística, Información o Comunicación y los diversos ámbitos que abarca en su objeto de estudio constituyen el punto de partida de un debate epistemológico completado en este cuarto capítulo con una revisión que no pretende convertirse en diagnóstico exhaustivo, sino más bien sintomático, es decir, como una aproximación al estado actual de la investigación española en este campo, su evolución y consolidación, para poder ahondar después en el diagnóstico de la invisibilidad y dificultad de divulgación que señalan los expertos, junto a un breve análisis de la posición española en el contexto internacional.

La temática de este capítulo no puede ceñirse en exclusiva a la investigación periodística, que centra el objeto de estudio de esta tesis doctoral, puesto que en la práctica, la mayoría de publicaciones, autores y especialistas amplían sus estudios a la Comunicación en sentido amplio, e incluso pueden calificarse de escasas las publicaciones, entidades o grupos dedicados en exclusiva a la rama científica del Periodismo.

4.1. El marco investigador de la Ciencia Periodística

La consideración de la Información y la Comunicación como partes del saber científico, como Ciencia con entidad propia, adquiere relevancia en este trabajo doctoral por su incidencia directa en la formación de sus profesionales. Es decir que, como en otras disciplinas del saber, el desarrollo investigador, bibliográfico y los avances que

aporta en el conocimiento de la realidad humana, contribuyen a su vez a la formación y al reconocimiento de los profesionales que ponen en práctica los resultados científicos correspondientes. De esta manera, el mayor o menor reconocimiento de la Información y la Comunicación como Ciencia puede influir en la consideración de los profesionales que la ejercen y en la formación que se les exija. Salvando las distancias, podría compararse su situación con la rama médica de la odontología, por poner un ejemplo. Si en torno a ella no se hubieran desarrollado investigaciones científicas en el último siglo cabría pensar que el dentista no requiere conocimientos más allá de los que tenía la figura tradicional del ‘sacamuelas’, pero la investigación y la formación especializada le convierte hoy en un especialista en odontología. Idéntica situación podría entenderse en el periodista que deja de ser ‘un plumilla’ ante un oficio y ahora es un profesional que se forma y trabaja con una base científica.

Como se ha dicho, la relación entre la Universidad y la investigación científica van de la mano porque “no es posible la enseñanza sin el cultivo de la ciencia que se profesa” (Benito, 1967:27). En el caso del Periodismo resulta un área de estudio joven, en comparación con otras disciplinas, porque en España ha tenido que esperar hasta los años 70 para iniciar su desarrollo investigador, lo que implica aportar conocimientos sistematizados, enriquecimiento de bibliografía, formación de expertos, ampliación de la perspectiva de futuro y la aportación de respuestas al ejercicio profesional diario. A ello, en realidad, contribuyen estudiosos de distintos países puesto que, como ocurre con otras Ciencias, el conocimiento que la desarrolla adquiere un carácter universal.

Por Ciencia se entiende el “conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales”, según la acepción del Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001). Wimmer y Dominick añaden la consideración de investigación científica: “Averiguación sistemática, controlada, práctica y crítica sobre proposiciones hipotéticas acerca de la supuesta relación entre fenómenos observados” (1996:6). El trabajo académico de la Información y de la Comunicación se ajusta a ambas definiciones. La evolución de la investigación periodística como objeto de estudio científico acredita que tiene un amplio ámbito de estudio y entidad propia. Una afirmación que aún hoy resulta necesario enfatizar porque desde sus orígenes, al igual

que ocurriera con la formación universitaria de los periodistas, cuenta con teorías negacionistas.

4.1.1. Epistemología de la Información, la Comunicación y la ‘Periodística’

La denominación de la Ciencia que estudia los fenómenos informativos, periodísticos o comunicativos origina un debate en España especialmente en el momento en que hay que bautizar a las nuevas Facultades, pero aún hoy sigue abierta la discusión acuciada por las nuevas tecnologías y las difusas fronteras del estudio que le compete.

La importancia de los términos tiene relación con la epistemología de la Comunicación, en el sentido de que trata de delimitar fundamentos y métodos del conocimiento científico. Diferenciar un concepto u otro lleva a enmarcar mejor el objeto de estudio, tarea que no resulta sencilla porque, como recuerda Rodrigo Alsina, pertenece a la rama de Ciencias Sociales cuyo objeto de estudio destaca por su mutabilidad. “Los cambios sociales aumentan la dificultad de aprehender una realidad social para ser estudiada. En el caso de la comunicación, parece que esto es evidente no sólo por los cambios sociales que se están produciendo, sino también por los cambios tecnológicos” (2001:12). Quizá, una de las causas que originan las discrepancias entre la Información y la Comunicación reside en que quizá no se hayan desarrollado como ciencias completamente independientes (Real, 2004) y las confluencias entre ambas llevan a equipararlas en muchos ámbitos. Pero parece evidente que no es lo mismo estudiar los procesos de Información que los de la Publicidad o las Relaciones Públicas.

En España, la primera referencia más usada es la de Ciencias de la Información, una denominación atribuida a Ángel Benito desde que en 1965 cambia el título de los cursos de verano que organiza en el Instituto de Periodismo de Navarra, “Periodismo y Cuestiones de actualidad” (desde 1958), que pasa a llamarse “Curso de Ciencias y Técnicas de la Información” (Lazcano, 2013). Además, el Real Decreto de agosto de 1971⁸⁴ que regula el paso de los estudios de Periodismo a la Universidad fija cómo ha

⁸⁴ Decreto 2070/1971, de 13 de agosto “por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad” (B.O.E. N° 220, de 14 de agosto de 1971, pp.14.944-14.945). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1971/09/14/pdfs/A14944-14945.pdf>

de ser la puesta en marcha de las nuevas Facultades a las que, en su Artículo 2, atribuye el nombre de Ciencias de la Información y establece tres secciones: Periodismo, Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva y Publicidad. Se considera entonces adecuada porque la denominación de “Facultad de Ciencias de la Información recoge la pluralidad de ciencias que se concentran en el estudio de la información y comunicación” (Gordon, 1991: 83). Bajo esta denominación se encierra la idea de que el Periodismo, en sí mismo, tiene base científica propia:

“La Información y sus diversas manifestaciones, modos y medios, conforman un preciso objeto de conocimiento susceptible de estudio e investigación. Pueden y deben, por tanto, ser tratados científicamente. Así pues, la información de actualidad que contiene el Periodismo está capacitada para constituirse en ciencia, lo que eleva al Periodismo a la categoría de saber científico” (Romero, 1997: 470).

Pero esta acepción no cosecha el consenso de todos los teóricos, por ejemplo Juan Beneyto no la considera apropiada porque entiende que hace referencia al ámbito de la informática y porque tiene resonancias autoritarias, en alusión al Ministerio de Información de la época franquista y opta por el nombre de ‘Facultad de Comunicación Social’ (Videla, 2002). Francisco Iglesias quita importancia a la denominación de los centros pero, al mismo tiempo, entiende que el término Comunicación amplía el campo de estudio:

“Se ha discutido si las facultades deberían denominarse de la Información o de la Comunicación. Sin entrar en el fondo de la polémica, baste con decir aquí que cualquiera de ambas denominaciones podría ser adecuada, pero bien entendido que en uno u otro caso, de ser fieles al nombre, el preciso objeto de estudio sería distinto, mucho más amplio naturalmente en el caso de que se llamasen de Ciencias de la Comunicación” (Iglesias, 1984: 23).

Entre los distintos autores surge más una discrepancia en la denominación del objeto de estudio que en el contenido del mismo (Rodrigo, 2001). En realidad el término de Información viene a sustituir al de Periodismo de las antiguas escuelas puesto que

éstas hacían referencia a la enseñanza de periódicos y ya a mediados del siglo pasado, la incorporación de estudios de radio, televisión y publicidad, obliga a cambiar el nombre que, en realidad, supone ampliar el ámbito de estudio, al pasar de Periodismo a Información (Unesco, 1958). Una cuestión similar a la que después ocurre al ampliarse al término de Comunicación y que refleja un problema denominativo y diferenciador entre Información y Comunicación (Rodrigo, 2001). Autores como Benito, Terrou, Bourquin e Clause coinciden en relacionar ambos términos (Videla, 2002).

En las últimas décadas, al desarrollar el contenido de los planes de estudio se ha ido diferenciando entre la Licenciatura en Ciencias de la Información y en Ciencias de la Comunicación, especialmente con el desarrollo de la nueva normativa universitaria de 1991 que reorganiza los estudios de Periodismo en tres ramas: Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Simultáneamente, las Facultades de Ciencias de la Información comienzan a reconvertirse en Facultades de Ciencias de la Comunicación, iniciándose así la tercera fase señalada por Enrique de Aguinaga (2001) en la evolución de la enseñanza de la Información, en la que ésta es absorbida como componente de un sistema más amplio: la enseñanza de la Comunicación Social.

Los estudiosos y las Universidades utilizan ambos términos indistintamente durante años, pero, salvo alguna excepción, la distinción mayoritaria establece que las Facultades de Ciencias de la Información están centradas en la especialidad de Periodismo y la denominación de Comunicación incluye también a las llamadas ramas hermanas del Periodismo: Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.

Tras estos cambios de denominación y de marco del objeto de estudio, del viejo título de Licenciado en Ciencias de la Información que se expide por primera vez en 1976 se ha pasado al de Licenciado en Periodismo, independiente del Licenciado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Como se recuerda en el Libro Blanco elaborado por ANECA (2005) sobre ‘Títulos de Grado en Comunicación’, los citados planes de estudio de 1991 dividen las tres Licenciaturas. Una diferenciación de titulaciones a la que ninguna Facultad ha querido renunciar y permite que, la gran

mayoría, se presentan en la actualidad como Facultad de Ciencias de la Comunicación (puede comprobarse en la tercera parte de esta investigación con el análisis de las 35 Universidades que imparten Grado en Periodismo en la actualidad). En las últimas dos décadas son numerosos los modelos, enfoques, reflexiones e investigaciones que tienen a la Comunicación como eje dentro de una comunidad académica activa y expandida en distintos países del mundo (Lazcano, 20013). Así, puede considerarse que el contexto adecuado de la investigación periodística es que dispone de un campo propio de investigación pero dentro del marco de la Comunicación.

Las diferencias, en principio, parecen sólo denominativas o terminológicas pero, en realidad, encierran cuestiones de relevancia sobre las que entra al detalle el investigador Rodrigo Alsina, quien considera que el utilizar indistintamente ambos términos tiene una influencia francesa e implica un error porque no debe confundirse que “la información es el mensaje y la comunicación es el proceso” (2001: 39-40). Esto tiene su reflejo en los contenidos, como por ejemplo en la materia de Teoría de la Información que muestra la mayor influencia académica, por un lado, del Periodismo sobre la Publicidad y de la información periodística escrita sobre la audiovisual, o incluso de los contenidos informativos sobre los de ficción. El objeto de estudio de las Teorías de la Comunicación no puede, según Alsina, limitarse a la información periodística y en esta línea de argumentación, extrae las características diferenciadoras entre Información y Comunicación:

- La Comunicación tiene como origen la retórica y la hermenéutica; es interacción y no sólo transmisión de información y es básicamente humana
- La Información tiene su origen en la informática y se puede situar al nivel subhumano (como el código genético e información del ADN).

En definitiva, la Información sería una primera fase de la Comunicación, entendiendo que el investigador se plantea cómo transmitir esta información y qué forma darle a este contenido, lo que supone entrar en la fase de la Comunicación. Es decir, que siguiendo a este mismo autor, la información es sencillamente el contenido del mensaje, mientras que la comunicación es el proceso global. Y la diferenciación se

mantiene también si se incorporan a estos argumentos los fenómenos comunicativos generados por las nuevas tecnologías que le llevan a defender que el concepto de ‘comunicación de masas’ se sustituya por el de ‘comunicación mediada’ porque incluye la comunicación interpersonal y la especializada que aportan las nuevas tecnologías. Y no es baladí mencionar que el cambio tecnológico dificulta aún más la delimitación más precisa de estas disciplinas precisamente por la rapidez con la que se imponen las realidades comunicativas emergentes que urgen a los investigadores a avanzar más deprisa en diferentes campos.

Esta nueva realidad produce cambios profundos con el advenimiento de las nuevas ‘Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)’ que empujan a una revisión de ambos conceptos, al modificarse las dimensiones de espacio y tiempo, lo que impulsa el crecimiento de la investigación teórica de la Comunicación (García, 2005). En esta discusión los diferentes investigadores aportan su matiz. Mientras Rodrigo Alsina, como se ha expuesto, se decanta por el término de Comunicación y reconoce que si en la denominación de esta investigación hay discrepancias, existe mayor consenso en cuanto al campo a investigar, o el objeto de estudio; Luka Brajnovic aporta otra diferenciación, al considerar que la Información y la Comunicación son dos áreas conceptuales que aparecen juntas pero que no son inseparables o idénticas, “aunque casi toda información necesita ser comunicada, mientras que la comunicación no tiene que ser siempre informativa” (1979: 45). En su opinión, comunicar es establecer una relación en términos técnicos entre dos sujetos, mientras que al informar dotamos a esa operación de contenidos novedosos comprensibles para el que los recibe y que le sirven para formar imágenes y conceptos. Por su parte, Martínez Albertos considera que no debe confundirse porque la información “constituye el tratamiento que recibe aquello que se va a comunicar; la comunicación es la consecuencia de ese proceso, una situación de comunicación” (1982: 185). La interrelación entre las dos áreas de conocimiento dificulta, pues, su delimitación.

En España existen diferentes organizaciones que se decantan por una acepción y otra. Por ejemplo, una de las asociaciones más relevantes que agrupa a Facultades que imparten esta titulación mantiene los dos términos: Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC): constituida a

finales de 2011 y de la que forman parte 25 universidades españolas, públicas y privadas (a fecha de enero de 2013). Se trata de una entidad heredera de la antigua Conferencia de Decanos, que mantenía actividades desde hace más de una década y de la que la nueva asociación, primera en su género en España, viene a ser continuadora, aunque con la capacidad jurídica de toda asociación legal. Por su parte, en el ámbito de la investigación, la entidad española más relevante opta por denominarse Asociación Española de Investigadores en Comunicación, AEIC, creada en 2006 y que cuenta con varios centenares de socios (2014).

La discusión en torno a las Ciencias de la Comunicación o las Ciencias de la Información abarca dos aspectos concretos. Por un lado, la identidad de la Comunicación como disciplina científica con un objeto y métodos de investigación propios. “Por otro, la posibilidad de que esta disciplina sirva como formación profesional, del mismo modo que los estudios de Derecho y Medicina son imprescindibles para ejercer estas actividades” (Humanes, 1997:123). En la pugna de estos nombres, en gran parte, parece triunfar el concepto de Comunicación en el ámbito de la investigación y publicación científica, como demuestran las bases de datos y los principales índices de indexación de revistas, donde el apartado que predomina es el de Comunicación.

Pero la discusión teórica no acaba ahí y entra en juego un tercer término, al considerar el Periodismo con el concepto que le atribuye Enrique de Aguinaga (1984) de periodificación, sobre el que se asienta la Teoría del Periodismo que construye una Ciencia, incluso, diferenciada de la Teoría de la Información o de la Comunicación. En esta línea se asienta el concepto de ‘Ciencia Periodística’, que el profesor Casasús considera como Teoría General del Periodismo con origen en la Europa del siglo XVII, aunque nutrida de los estudios clásicos:

“Los fundamentos de aquellas primeras investigaciones, todavía rudimentarias, sobre las funciones y la influencia de la prensa se apoyaban en las perspectivas emanadas de las cátedras coetáneas de Historia, Teología y Derecho. Pero las fuentes que inspiraban las primeras doctrinas teóricas y prácticas en materia de periodismo eran los antiguos y los clásicos del

pensamiento griego y latino, y los autores del helenismo y de la escolástica medieval' (1991:75).

Alemania adopta la denominación 'Periodística' al asociarla al término originario de *Publicística* acuñado allí. "La Publicística funcional representa un cambio importante, sobre todo porque sirve de puente entre la tradición de la Ciencia del Periodismo y las aportaciones empíricas y teóricas de la *Mass Communication Research*" (Valbuena, 424) que centraba las investigaciones americanas. De nuevo los dos modelos de enseñanza occidental, reaparecen con sus influencias en la labor investigadora. El profesor Josep María Casasús (2006) asegura que existe una importante influencia de las aportaciones en el campo de la Periodística en los años 60, 70 y 80 del pasado siglo, puesto que son relevantes como el paradigma necesario en el que se fundamentan los estudios posteriores.

En España, el término de Periodística lo acuñan investigadores como Martínez Albertos. Él mismo explica que en el momento de la fundación de la Sociedad Española de Periodística (SEP) en 1989, sus integrantes optan por este término al transformar el adjetivo periodístico/a en el sustantivo periodística. Para justificarlo recurren no sólo a los antecedentes aristotélicos –la Poética, la Retórica– sino al precedente más afín e inmediato ya mencionado de la rama de investigación: la Publizistik (o Publicística, en castellano) de las universidades de Berlín y lo consideran "como referencia a un conjunto de saberes particulares dentro del amplio marco de la comunicación" (Martínez Albertos, 2007: 66). Por su parte, Casasús, quien forma parte de la SEP, define la 'investigación en Periodística' como:

"La disciplina que estudia "procesos de producción, selección y valoración de los hechos e ideas; los procesos de composición redaccional y comunicación social; las formas y modalidades de expresión; y los estilos y estructuras internas de los mensajes de actualidad y el resto de unidades redaccionales periodísticas canalizadas en prensa, radio, televisión, telemática y otros medios de masas" (2006:62).

A pesar de que algunos consideran limitado el objeto de estudio de la Periodística a ella pertenecen las investigaciones sobre teoría del Periodismo, diseño, periodismo especializado, organización profesional, perfiles profesionales del periodista, deontología, teoría y práctica de los géneros periodísticos, lenguajes y estilos periodísticos, etc. “Como se ve, un campo de estudio muy amplio, que se multiplica si tenemos en cuenta –y debemos tenerlo– el periodismo televisivo, el radiofónico y el ciberperiodismo, el más reciente de todos, pero ya en fase de consolidación” (López, 2005: 56-57). Un campo de investigación en aumento y en evolución.

El concepto de Ciencia Periodística es el utilizado principalmente en esta investigación por centrarse en la rama formativa e investigadora del Periodismo como especialidad diferenciada del resto de áreas, aunque para determinados aspectos se utiliza también aquí indistintamente la denominación de Ciencias de la Comunicación como ámbito más amplio al que pertenece el Periodismo, y también porque numerosos autores a los que se hace referencia en este capítulo, especialmente, lo utilizan como acepción principal, de manera que no lo entienden como términos excluyentes e incluso en determinadas cuestiones resulta difícil delimitarlos.

Al margen de la denominación de Ciencias de la Información, Ciencias de la Comunicación o Ciencia Periodística, lo cierto es que en el ámbito académico, universitario e investigador, lo que resulta más relevante es que no existen dudas acerca del carácter científico de una rama de la llamada Sociedad del Conocimiento donde la información y el papel de los periodistas se considera fundamental. Resultaría impensable, además, que el ámbito universitario no centrara su afán de conocimiento en torno a un área tan influyente en las sociedades y que cuenta con un amplio horizonte de investigación.

En definitiva, puede afirmarse que el estudio de la Comunicación en general y de la Información periodística en particular, mantiene asegurado su espacio dentro de la comunidad académica y científica. Más allá de los debates no resueltos sobre su condición y configuración epistemológica el campo cuenta ya con un devenir que pronto cumplirá un siglo de historia irreversible.

4.1.2. El avance y la consolidación científica en España

El avance formativo y científico español en materia periodística enmarcada en la Comunicación discurre por momentos de empuje pero también de ralentización. Si las primeras iniciativas formativas no distan mucho de las de los países del entorno, como se ha señalado anteriormente, el avance investigador sí queda relegado por el retraso del paso de estos estudios a la Universidad, como refleja también “la escasez, por no decir ausencia, de trabajos científicos sobre Periodismo en nuestro país” (Humanes, 1997: 190) hasta finales del siglo XX. Como excepciones cabe recordar las primeras obras españolas que abordan el estudio de la prensa a finales del siglo XIX e inicios del XX: *Manual del perfecto periodista* (1891); *El Periodismo* (1903), y *El arte del periodista* (1906), “que bien pueden considerarse como los primeros manuales del periodismo profesional en lengua española” (Jones, 2008:13), pero en clave más utilitarista que científica. Y en cuanto a otras investigaciones que han pasado a la historia, han de mencionarse las dos primeras tesis doctorales españolas que a mediados del siglo XX abordan científicamente el estudio de la prensa: “Nipho y el periodismo español del siglo XVIII”, de Luis Miguel Enciso Recio (Universidad de Valladolid, 1955), y “La prensa diaria de Barcelona de 1895 a 1910”, de M^a Carmen García-Nieto París (Universidad de Barcelona, 1958), referidas en el capítulo anterior.

Estos escasos precedentes evidencian que la investigación científica resulta escasa antes de 1960, influida por el control informativo de la dictadura franquista y las limitaciones en la formación periodística a través de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP), relatadas en el capítulo 2. En esta etapa, los primeros intentos serios en materia de investigación en España corresponden a los trabajos de Beneyto, especialmente con su *Mass communications: un panorama de los medios de información en la sociedad moderna* (1957), o los surgidos de la Universidad de Navarra que destaca en los años 60 por su esfuerzo por publicar los primeros estudios modernos de autores nacionales y extranjeros. Hasta ese momento, a España llegaban algunas investigaciones de EEUU a través de América Latina, tanto libros como revistas científicas. A mediados del siglo XX la investigación en España “no puede homologarse a la que se realiza en EEUU o en el resto de la Europa democrática” (Rodrigo, 2001:110), al arrastrar un parón de décadas por considerar el Periodismo como una enseñanza menor, técnica, no universitaria.

El verdadero despegue investigador llega a partir de 1972 cuando el Periodismo se establece en la Universidad y coincide con la apertura política hacia la democracia. En esta primera actividad científica las Ciencias de la Comunicación se encuadran, principalmente, en el marco de las Ciencias Sociales porque “tendrá mucho de ética y estética, pero tendrá mucho de análisis de la sociedad y los modos de comportamiento” (Vigil y Vázquez, 1987: 291-292). Es, en definitiva una investigación multidisciplinar que destaca en la década de los 80 y 90 pero sus avances y contribuciones son limitados entonces. Por un lado, porque muchas de las aportaciones presentan un marcado carácter docente, convertidas en libros y manuales para esas recientes universidades y por otro, porque existe una deficiencia en la formación metodológica que trata de suplirse en los años 90 con la introducción en los planes de estudio y cursos de Doctorado de asignaturas relacionados con técnicas de investigación y metodologías (Martínez, 2009). El avance progresivo permite vislumbrar que es la Universidad la que contribuye a confirmar un corpus científico de calidad en la producción de literatura científica española.

La temática de investigación dominante en Comunicación en el siglo XX agrupa diferentes áreas: Historia; Política, Economía y estructura; Teoría y sociología de la Comunicación; Periodística; Tecnología de la Información; Documentación; Ética, Derecho y Comunicación Política; Educación; Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas (Benito, 1994; Rodrigo, 2001). En el paso al siglo XXI, la mayoría de estas áreas de estudio se mantienen (Jones, 2008) con el añadido especial de la nueva perspectiva tecnológica que transforma la Sociedad de la información y que afecta a la mayoría de los campos señalados. Salomé Berrocal⁸⁵ detalla las temáticas más actualizadas en el área de ‘Tecnologías de la Comunicación y de la Información’: marco jurídico de las tecnologías de la comunicación y de la información; presencia on-line de los medios de comunicación; la brecha digital; comparativo entre países y sus medios digitales, o medios *on line*; la implantación de Internet; nuevas tecnologías para los gabinetes de comunicación; el Ciberperiodismo por Comunidades Autónomas; las

⁸⁵ Información tomada de los apuntes de la profesora Salomé Berrocal Gonzalo, directora de esta tesis, en su clases dentro del Máster de Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social impartido en la Universidad de Valladolid (2012-2013).

nuevas herramientas de la información y la comunicación en el desarrollo del mundo rural; los cambios del fotoperiodismo en los medios digitales, entre otras.

En la actualidad, la investigación española se encuentra en un momento de “maduración atento a la eclosión de la sociedad de la información y de las redes, la migración digital y la convergencia multimedia y los profundos cambios establecidos en el ámbito académico y universitario” (Martínez, Martínez & Vizcaíno, 2011:60). Las líneas de investigación, pues, se amplían en una constante actualización en el que la necesidad estudiar el Periodismo digital resulta inevitable y aporta, o debería, respuestas al ámbito profesional (Salaverría 2011).

En general, la variedad temática señalada de la investigación en Comunicación confirma el carácter multidisciplinar de esta área de conocimiento que “han atraído a casi todas las ramas del saber concitando el interés de psicólogos, sociólogos, antropólogos, políticos, científicos, matemáticos, historiadores, lingüistas, etc.” (Rodrigo, 2001: 154) y, a su vez, a estas conexiones interdisciplinarias acuden los investigadores de la Comunicación. Una circunstancia que, por un lado enriquece la investigación pero, por otro, contribuye a difuminar las líneas de estudio, como plantea José Luis Piñuel (2011) quien señala la excesiva parcelación temática y disparidad de criterios y aboga por un nuevo enfoque capaz de integrar y reorganizar todos los saberes y las visiones de las diferentes ciencias que estudian el paradigma de la Comunicación, con el objeto de consolidar este campo científico con mayor consistencia y en torno a su disciplina principal, como es la Teoría de la Comunicación.

El despegue y la consolidación investigadora en Periodismo y Comunicación en España se hace patente de diferentes formas en las últimas cuatro décadas. En primer lugar, con el aumento de las tesis doctorales en la titulación⁸⁶, el incremento de manuales y libros, y el creciente número de grupos y asociaciones por toda España, al amparo de la Universidad⁸⁷, así como el crecimiento exponencial de artículos científicos

⁸⁶ Si entre 1960 y 1979 se defienden 88 tesis doctorales, entre 1980 y 1998, ascienden a 1.453 (460 entre 1980 y 1989; y 993 entre 1990 y 1998). Dicho de otro modo, de las 1.541 tesis presentadas entre 1960 y 1998 –y antes los autores contabilizan sólo 9 ejercicios doctorales, entre 1926 y 1959–, el 94% corresponden a la década de los ochenta y hasta mediados de los noventa (Martínez, 2009:5).

⁸⁷ A modo de ejemplo se señala que el Instituto de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona (InCom-UAB), ofrece un listado con las asociaciones de investigación en Comunicación más

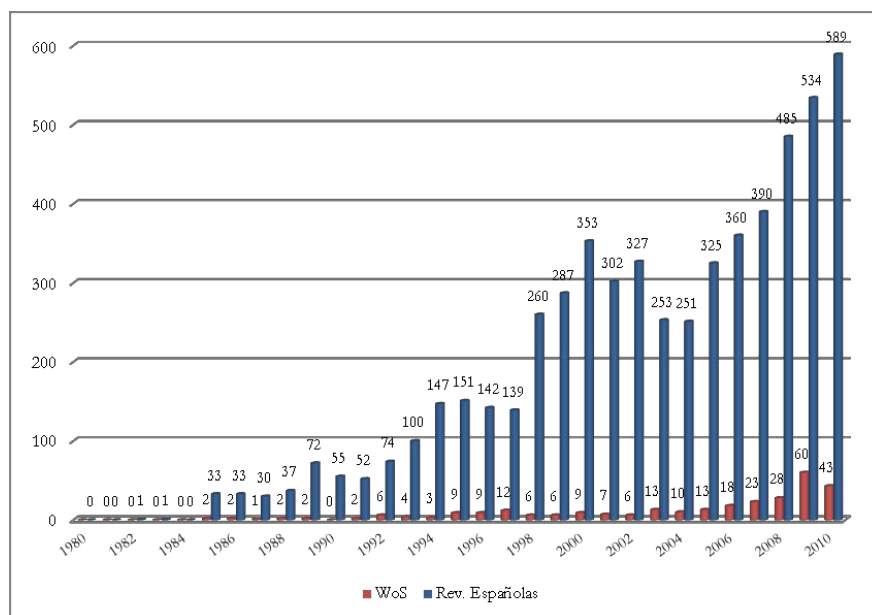
que generan un incremento de revistas especializadas. Respecto a este tipo de publicaciones científicas, el auge es realmente importante y, como se sabe, la producción de artículos constituye la principal referencia de acreditaciones docentes y credenciales investigadoras⁸⁸. Por ello, resulta relevante destacar en este apartado una breve aproximación a la evolución de este tipo de publicaciones, con el único objeto de mostrar más perspectivas que redundan en la evidencia de la consolidación investigadora de la Comunicación.

Los precedentes de las revistas científicas españolas de Comunicación se sitúan en las publicaciones de organismos públicos dedicados a la investigación en todas las áreas de la Comunicación en los años 60 y 70, como la *Revista española de comunicación* y su sucesora *Estudios de información*, la *Revista española de opinión pública*, o la *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, entre otras. De nuevo el paso a la Universidad representa un punto de inflexión (Jones & Baró, 2000) y es a partir de los años 80 y 90 cuando comienza a hablarse de cierta consolidación (Fernández & Masip, 2013). El gran despegue se produce especialmente a partir del 1998 y con profusión en el siglo XXI, de manera que desde 2005 el incremento es constante; por ejemplo, de 2004 a 2008, la producción prácticamente se dobla, como refleja la Tabla 3:

importantes del mundo con 65 referencias, de las que señala nueve españolas. A este listado añade 145 referencias internacionales de ‘Institutos, observatorios y grupos de investigación’ de las que una veintena tienen firma española. Disponible en http://incom.uab.cat/content_m.asp?id_contents=14&menu=3 (Consultado en 01/05/2013).

⁸⁸ El Portal de la Comunicación de In-ComUAB recoge una base de datos que incluye 318 revistas de ámbito internacional dedicadas a la Comunicación de las que destacan 38 revistas especializadas con títulos españoles. De ellas, 23 publicaciones figuran indexadas en la base de datos más antigua de España, In-Recs, y otras 15 más del ámbito académico.

Tabla 3. Número de artículos de autores españoles en revistas de Comunicación (1980-2010).



Fuente (Fernández & Masip, 2013:6)

Desde la aparición de las primeras publicaciones sobre Comunicación y hasta la actualidad, pueden rastrearse más de 40 títulos con diferente periodicidad y continuidad. En la actualidad, la relación de revistas consideradas científicas y las más relevantes en materia de Comunicación disponen de una amplia cantidad de servicios o herramientas que miden y comparan las publicaciones entre sí: las bases de datos que evalúan criterios formales (DICE, Latindex, Ulrich), las que evalúan el impacto de las revistas (JCR, SJR, In-Recs, Google Scholar Metrics) o los considerados metaproductos (CIRC, RESH o CARHUS) (Santonja, 2011).

Para conocer la situación de este tipo de publicaciones especializadas en Comunicación aparecen diferentes listados y cifras, dependiendo de las bases de datos consultadas. Sirvan, a modo de ejemplo, algunas referencias más relevantes:

-En la base de datos **MIAR** (Modelo de Identificación y Evaluación de Revistas, de la Universitat de Barcelona. Departament de Biblioteconomia i Documentación) son 344 las revistas de Comunicación en el ámbito internacional, de ellas 31 españolas.

- Para **Google Scholar Metrics** (GSM), esa cifra se reduce a 216 (de ellas, 22 en castellano) y son revistas que cumplen los dos condicionamientos que establece GSM:

haber publicado un mínimo de 100 artículos en los cinco años analizados y haber tenido al menos una cita (De Pablos, 2013). Existen otras 128 revistas de Comunicación que en cinco años no llegan al mínimo de 100 artículos o no han recibido ni una cita, de las cuales nueve son en lengua castellana.

- En la base de datos de **Latindex** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) existen 102 revistas especializadas en Comunicación, de las que 31 edita España (Santonja, 2011).

- En el caso de **In-Recs** (Índice de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales), incluye en el apartado de Comunicación 23 revistas especializadas. Se trata del registro español más antiguo y en sus inicios, en 1996, figuran 9 revistas en Comunicación, es decir que en menos de dos décadas logra duplicarse esta cifra. Aunque hay que señalar que también ha habido momentos con más revistas que en la actualidad, especialmente entre 1994-2009, el período más fructífero en este tipo de publicaciones con 32 revistas dedicadas en España a la Comunicación (In-Recs, web 2011).

- **DICE** (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) recoge 50 referencias⁸⁹.

- **FECYT** (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) abre períodos muy concretos para evaluar la calidad de las revistas científicas españolas. Se considera de gran valor por la dificultad de conseguirlo.

A pesar del crecimiento exponencial y consolidación de estas publicaciones, resulta igualmente conveniente situarlas en su contexto real, al compararlas con otras áreas del conocimiento científico dentro de la rama de Ciencias Sociales en la que se incluye la Comunicación (Tabla 4). Según las referencias catalogadas en In-Recs (web 2013), las revistas especializadas en Comunicación figuran, por número de ellas, en último lugar, precedidas por publicaciones de Documentación, Urbanismo o Antropología.

⁸⁹ DICE lleva unos años sin actualizar la información por falta de financiación.

Tabla 4. La Comunicación en el ranking de revistas Ciencias Sociales

AREA DE CONOCIMIENTO	NÚMERO DE REVISTAS
Antropología	45
Documentación	33
Ciencia Política y de la Administración	54
Comunicación	23
Economía	133
Educación	162
Geografía	48
Psicología	102
Sociología	75
Urbanismo	41

Fuente: Web de In-Recs (<http://ec3.ugr.es/in-recs/>)

Una cuestión que quizá tenga relación con las dificultades de divulgación y de visibilidad del área de la Comunicación, abordadas en el próximo apartado. Pero a pesar de estas posibles limitaciones, lo cierto es que existe un nivel de madurez considerable, al menos existen signos de ello (Fernández & Masip, 2013) como evidencian determinados indicadores como el aumento del índice de coautoría o la incipiente internacionalización en sus distintas vertientes que apuntan hacia un cambio cualitativo acorde con los patrones internacionalmente aceptados de maduración de las disciplinas científicas. El panorama, por tanto, no resulta del todo pesimista, después del retraso investigador sufrido en España, y este avance empieza a hacerse más evidente a principios del siglo XXI. Según el informe elaborado por la *Royal Society* británica⁹⁰ que revisa el número de publicaciones entre el período comprendido entre 2004 y 2008, en ese momento España figura como “la novena potencia mundial, y quinta europea en producción científica (Martínez, Martínez & Vizcaíno, 2011:59). Otros estudios fijan progresivos aumentos que muestran que en 2009, ya era el cuarto país europeo en volumen de producción” (Fernández & Masip: 10), es decir en su papel como editor de

⁹⁰ Estudio titulado “Conocimiento, redes y países: colaboración científica global en el siglo XXI” disponible en <http://www.europapress.es/sociedad/ciencia/noticia-espana-situa-novena-potencia-cientifica-mundial-20110329202128.html>

revistas sobre Comunicación. Y algunos estudios más recientes indican que España ocupa el 6º lugar del mundo como productor de artículos con una notable evolución en términos cuantitativos en los últimos cinco años, según las conclusiones aportadas al respecto por la investigadora Daniela de Filippo (2013) sobre la evolución y visibilidad internacional⁹¹.

Reconocida la consolidación de la investigación española, esto viene a demostrar, entre otras cosas, que queda lejos el tiempo en que había que “chupar rueda” de los clásicos autores norteamericanos y anglosajones (Real, 2004). Una idea en la que coinciden otros autores como Ángel Benito (2002) quien considera que las aportaciones científicas del profesorado español “cubren todo el ancho campo de este supuesto científico y el número de revistas, obras colectivas, monografías y manuales es equiparable y aún superior en cantidad y calidad a lo que se publica en nuestro entorno europeo” (2002: 309). España empieza tarde, pero logra ponerse al día, y equipararse con el resto de países del entorno en esta materia.

Igualmente destaca este avance la propia ANECA en su guía de los nuevos títulos de Grado en Comunicación (2005) donde señala que “los estudios de comunicación en España tienen una tradición, experiencia y solidez investigadora, académica y profesional que convierten el modelo universitario español en referencia para otros países europeos. Italia, Francia y Portugal han iniciado a partir de los años 90 modelos similares al desarrollado por la universidad española” (2005: 303). A pesar de esta consolidación, la investigación española debe seguir supliendo carencias y lagunas, pero demuestra que avanza por un camino inexcusable y sin retorno. Y el progreso en investigaciones científicas alcanza su cénit no sólo como inspiradoras de conocimiento en sus respectivas áreas, sino como elementos imprescindibles de la mejora misma del ejercicio periodístico y de la propia sociedad. La Ciencia Periodística, de la Información

⁹¹ Para profundizar más en los resultados de estas publicaciones españolas se recomienda el estudio de FERNÁNDEZ, D. & MASIP, P. (2013). “Tres décadas de investigación española en comunicación: hacia la mayoría de edad”. Comunicar, 41 (pp. 1-15) (Edición preprint) Disponible en: <http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=preimpreso&doi=10.3916%2FC41-2013-01&mostrar=comocitar&idioma=es>, así como el estudio de DE FILIPPO, D. (2013). “La producción científica española en Comunicación en WOS. Las revistas indexadas en SSCI (2007-12)”. Comunicar, 41, pp.-25-34.

y de la Comunicación encuentra, así, su sentido también en su aportación al desarrollo de la sociedad de la que emana.

4.2. La visibilidad de la investigación en Comunicación

La actividad científica puede ser calificada como tal gracias a una de sus características intrínsecas, la divulgación de los resultados que permite establecer un conocimiento universal. La Ciencia ha de ser pública y comunicada para cumplir con el requisito de generar un conocimiento acumulativo que sirva a los diferentes investigadores para construir sus teorías (Wimmer & Dominick, 1996). Sólo los resultados publicados de un estudio contribuyen a la acumulación del conocimiento científico, “pues dichos resultados deben ser conocidos, evaluados y legitimados por la comunidad científica” (López, et al, 2010: 136). Partiendo de esta premisa, la perspectiva investigadora del área de la Comunicación quedaría incompleta en este trabajo si no va acompañada del estado de la divulgación y publicación de los trabajos científicos españoles, así como su ubicación en el contexto internacional.

Diferentes expertos señalan las dificultades de divulgación actuales, tanto endógenas como exógenas, y las posibles propuestas de mejora señaladas en diferentes congresos y debates. Este apartado aborda la cuestión desde tres perspectivas:

- La falta de catalogación de la Comunicación y del Periodismo en los códigos de la Unesco con un apartado propio.
- Los problemas de visibilidad internacional de la producción científica española.
- El verdadero interés temático de la investigación actual frente a las modas o a la dispersión de los grupos.

En primer lugar, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) destaca por su labor internacional en favor de la formación de los periodistas, en la mejora de la calidad de sus programas y en la interrelación entre países al respecto defendiendo el Periodismo como una profesión

clave en el desarrollo democrático y en el progreso de los pueblos. Así, desde hace más de medio siglo, el organismo internacional viene defendiendo que “una formación sólida en materia de Periodismo puede contribuir a una práctica periodística que se rija por los criterios de la profesionalidad y la ética. Este tipo de periodismo es el que mejor puede promover la democracia, el diálogo y el desarrollo” (Web Unesco, 2013). Sin embargo, esta destacada labor contrasta con el limitado espacio que concede a la investigación científica del Periodismo, en particular, y a la Comunicación, en general, hasta el punto de que no le reconoce un área propia de conocimiento al no incluirla en los códigos de las distintas ramas del saber científico. Una situación criticada por los investigadores y que contradice, de alguna manera, las recomendaciones de la propia Unesco desde 1957:

“Se recomienda que las universidades y otros centros de enseñanza favorezcan la realización de investigaciones, acerca de los problemas de la prensa y de los otros medios de información. Los profesores de las escuelas de periodismo deben combinar, a ser posible, la enseñanza con trabajos de investigación de esa índole” (Unesco, 1957:18).

Para comprender esta situación de ‘desamparo’ que denuncian los investigadores, cabe recordar que la ‘Nomenclatura Internacional de la Unesco para los campos de Ciencia y Tecnología’ incluye todas las áreas del saber científico internacional mediante un sistema de clasificación del conocimiento que permite ordenar por áreas numeradas los proyectos de investigación y las tesis doctorales. Los apartados se diferencian por niveles mediante unos dígitos, de manera que incluye campos generales (dos dígitos), disciplinas con características comunes por especialidades (cuatro dígitos) y subdisciplinas (seis dígitos) que representan las actividades realizadas dentro de un área de conocimiento. En el caso de la Comunicación y del Periodismo no existe una catalogación como saber científico con entidad propia, de manera que las diferentes ramas de la Comunicación aparecen dispersas dentro de otras áreas: el Periodismo, en Historia del Periodismo: la Publicidad, como disciplina de Organización y Dirección de Empresas; o la Cinematografía, en el área de Óptica (Vicente et al, 2013:18).

El catedrático de la Universidad Complutense Francisco García (2000) confirma que las Ciencias de la Comunicación no aparecen ni de una forma sistemática, ni de una forma puntual en los 72 códigos que establece la Unesco. Y critica que incluso “las pequeñas alusiones a las ciencias de la comunicación confirman el enorme desenfoque y desorientación de los códigos de la UNESCO en este campo” (2000:2). Se refiere a la dispersión que supone el incluir la televisión y la radio como Tecnologías de las Telecomunicaciones, radioemisoras: sonido y televisión (con los códigos 332501, 02); la Publicidad dentro de la Organización y Dirección de Empresas y, a su vez, en Economía (con el código 531101) y con la Propaganda dentro de la Psicología Social, y ésta, en Psicología; el Periodismo encuentra su lugar en el código 550611, bajo el epígrafe Historia del Periodismo, dentro de las Historias Especializadas, y éstas dentro de Historia. Esta ausencia de la Comunicación en el catálogo internacional de la Unesco constituye uno de sus principales problemas de visibilidad porque dificulta la clasificación de los trabajos y la unificación de criterios e incluso contribuye a aumentar la dispersión de los diferentes objetos de estudio.

Pero no es la única dificultad en la divulgación científica en Comunicación. En segundo lugar, una de las debilidades científicas que señalan los investigadores afecta a la falta de internacionalización de la producción científica española. Uno de los retos alcanzados en las últimas décadas es el de lograr la incorporación de más publicaciones de revistas especializadas en diferentes bases de datos extranjeras que permitan obtener un reconocimiento de la calidad y de apertura a la comunidad internacional. Resulta necesaria una mayor internacionalización e inclusión en índices de impacto así como medidas de mayor transparencia en la evaluación de manuscritos (Vicente, et al 2013). En estas dificultades también influye la falta de dominio de idiomas por parte de los investigadores españoles, especialmente del inglés, que impide participar en foros y publicaciones internacionales o entablar contactos, así como seguir otras líneas de investigación.

Y la tercera debilidad en la divulgación de los resultados de la labor investigadora es el interés temático de los trabajos científicos. Una cuestión en la que influyen, a su vez, diversos factores. Uno de ellos es la crisis de las propias editoriales y el escaso interés de las mismas por esta disciplina investigadora junto a una proliferación de

manuales locales de cada universidad e individualmente de cada profesor porque en los concursos de méritos se les pide publicaciones sobre su materia (Díaz, 2007). En estas circunstancias parece primar la venta de manuales frente a los libros más teóricos y de ensayos, pero que podría contrarrestarse con la edición electrónica de las investigaciones porque resultan más baratas y accesibles. En la limitación temática influye también el hecho de que los grupos de investigación no tienden a especializarse en un tema perdiendo, según los expertos, credibilidad y visibilidad. “Es necesario reconocer ‘especialistas’ en las investigaciones” (Díaz, 2007: 38-39) y, en el caso de España, aportarles una proyección internacional. La elección de las temáticas siguiendo tendencias de moda o criterios de países dominantes provoca, en algunos casos, una merma de la investigación aplicada de relevancia. Y, por último, puede hacerse referencia al interés decreciente de los propios congresos cuya eficacia puede verse limitada al considerarlos como un recurso más de acreditación académica obligada que como atracción temática, con niveles de internacionalización bajos y con la mermada presencia de expertos que ya no requieren asistir a congresos para obtener dicha acreditación (Vicente et. al., 2013), como se ha puesto de manifiesto en el congreso organizado por AE-IC sobre metodologías de investigación en 2013 en Segovia.

Frente a estas dificultades de visibilidad pueden contemplarse diferentes alternativas de mejoras que, en realidad tienen relación con las debilidades señaladas, y que abarcan diferentes perspectivas abordadas por diversos investigadores (Moragas, 1997; Saperas, 1992; Rodrigo, 2001; Martínez, 2009; Vicente et. al, 2013). A modo de resumen, estos autores señalan varios objetivos de mejora como: el refuerzo de la investigación y divulgación en el ámbito académico a través de los Doctorados y Másteres; fomentar las publicaciones digitales; intensificar las temáticas multidisciplinares y los equipos internacionales; recuperar una mayor eficiencia de los congresos como foro de difusión investigadora; fomentar la publicación de más libros; aumentar la divulgación en inglés y ampliar los ejes de relaciones internacionales a diferentes países.

4.3. Aproximación a la investigación en Comunicación en el contexto internacional

El estudio científico de cualquier campo del saber no puede separarse de su perspectiva global e internacional. Por ello parece pertinente completar este capítulo como un breve repaso, a modo de aproximación, del panorama de la investigación en Comunicación en el entorno occidental de EEUU, América Latina y Europa con el objetivo principal de contextualizar mejor el lugar que ocupa España en el mundo y las influencias que recibe en este ámbito.

La conformación del campo académico de la Comunicación en España ha sido más lenta que en el resto de Europa, como se acaba de exponer y, por supuesto, que en Estados Unidos; en ciertos aspectos, incluso, que en América Latina, especialmente por el retraso mencionado de la dictadura franquista (Jones, 2008:13). Los primeros estudios de campo pueden situarse internacionalmente a comienzos del siglo XX a partir de los trabajos académicos norteamericanos sobre la propaganda en la Primera Guerra Mundial que, posteriormente, dan origen a diferentes programas de estudio en *mass communication* (Delia, 1987). Otros autores (Roger, 1994), sin embargo, sitúan este punto de partida en una etapa posterior con los estudios centrados en la Comunicación Interpersonal desde 1930. Y lo que parece claro es que la producción científica internacional en Comunicación surge, reconocida como tal, a partir de las publicaciones de mediados de los años cincuenta del siglo pasado.

En la actualidad, EEUU, Reino Unido y Holanda figuran como los países que lideran la producción mundial en Comunicación, junto con España y Alemania que se unen a la lista de los mayores editores de revistas (Fernández & Masip, 2013) que, al igual que en el ámbito nacional, constituyen una de las principales vías de divulgación científica. En este contexto, España parece que no ha quedado atrás al estar considerada como el cuarto país por número de revistas indexadas en SSCI (*Social Sciences Citation Index*), sólo por detrás de Holanda (Piñuel, 2011:11).

A pesar de las etapas y las temáticas coincidentes e interrelacionadas, a nivel global, cada continente cuenta con una evolución y perspectiva investigadora particular.

Estados Unidos no sólo es pionero en las investigaciones sobre Comunicación, sino que “ha mantenido esta supremacía durante más de cinco décadas, siendo sus universidades líderes de la producción” (De Filippo, 2013:11). Pero lo cierto es que a pesar de la tradición y consolidación de la investigación en Comunicación en EEUU, como en otros países, no existe una unanimidad en la consideración de una disciplina científica con entidad propia en el país. En este sentido, Rodrigo Alsina (2001) aclara que en EEUU, existen tres posturas en cuanto a la consideración de la Comunicación como disciplina científica:

- La indisciplinaria: la comunicación se entiende como un objetivo académico pero que no es una disciplina, sino que es transdisciplinar, convergen en él distintas disciplinas.
- La antidisciplinaria: se niega que la Comunicación sea una disciplina, no tiene fronteras de investigación y podría desarrollarse en cualquier ámbito académico.
- La disciplinaria: se trata de una disciplina propia y autónoma.

Siguiendo a este autor español, la importancia de la investigación norteamericana tiene como punto de partida la *Mass Communication Research* “que ha tenido y sigue teniendo una gran incidencia en el resto del mundo” y que es interpretado por algunos como “el poder de establecer la agenda de discusión de la comunidad científica internacional” y como una forma de “un imperialismo cultural en el ámbito intelectual” (2001:79).

Alsina parte de los estudios de Saperas (1992) para marcar las etapas más relevantes de la investigación norteamericana desde su origen en los años 50 desde la Psicología y la Sociología; el despegue de los años 60 y 70 con mayor especialización en Comunicación; y desde los 80 a la actualidad con investigaciones más complejas y multidisciplinarias que lideran ejes temáticos e influyen en el resto del mundo.

La investigación de las Ciencias de la Información y de la Comunicación en **Europa** parte del gran empuje de Alemania aunque esto no implica que marque tendencias o caminos de estudio uniformes. Los expertos parecen coincidir en que no existe investigación europea de la misma manera que se habla investigación americana, debido, principalmente, a las diferencias históricas de cada país que llevan a una fragmentación de los estudios y las temáticas, aunque también parece igualmente que en Europa la investigación actual es cada vez más homogénea.

A pesar de las diferencias europeas, existen unas pautas comunes sobre la investigación en Comunicación (Rodrigo, 2001) como la evolución de temáticas concretas a la pluralidad de enfoques, temas y métodos; su carácter transdisciplinar; la existencia de una doble línea de debate entre la perspectiva profesional y las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales; y, en general, cierta tendencia a la homogeneización de la investigación. Al buscar algún rasgo identificativo propio de determinados países europeos, surgen las diferencias concretas en materia de investigación que, en muchos casos tiene que ver con tradición, cultura e incluso organización política de cada país, como estados independientes.

Esta última consideración de diversidad puede aplicarse igualmente a las condiciones investigadoras en **América Latina**. Los estudios en Comunicación comienzan en los años 40 y 50 de una forma ocasional, dependiendo de la situación de cada Estado y del interés de los investigadores procedentes de otras disciplinas. Esos primeros trabajos muestran un carácter descriptivo y documental con una intención de registro de la memoria cultural de los medios de comunicación del momento o de la legislación con un predominio de la temática histórico jurídica. Los estudios de audiencia y opinión pública, llegan con la expansión de la radio y la televisión y el mayor dinamismo de la publicidad. En esta época se recurre ya a una metodología propia como la compilación bibliográfica, el análisis documental y las encuestas (Marqués de Melo, 1987:53-54).

La labor de la Unesco en favor de la formación y la investigación en los países menos desarrollados, impulsa estos estudios y da lugar en 1959 a la puesta en marcha del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina

(CIESPAL)⁹² que supone un gran impulso a la investigación en esta rama del conocimiento especialmente desde el ámbito universitario ya más especializado. En este momento predominan dos tipos de estudios: de morfología y contenido de la prensa, influido por los estudios europeos; y del comportamiento del público, con una metodología más influida por estudios norteamericanos. Por países, destaca la investigación más pujante en la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Sao Paulo.

En septiembre de 1974 se hace público un primer balance titulado “La investigación de la comunicación en América Latina ¿indagación con anteojeras?”, a partir de la documentación aportada por CIESPAL, que constata la influencia temática y metodológica de Europa y América (Beltrán 1974: 23) en estos estudios desde sus inicios. También en un análisis sobre los primeros 25 años de la investigación en América del Sur, el investigador José Marqués de Merlo (1987) realiza un informe positivo de la evolución en esta rama del conocimiento en las primeras décadas, pero crítico por su dependencia del exterior con metodologías y temáticas que no siempre son aplicables a la realidad y diversidad de los países latinoamericanos.

CIESPAL organiza en 1973 el primer encuentro en Costa Rica de investigadores en Comunicación de toda Latinoamérica cuyas conclusiones muestran una incipiente ruptura con el modelo norteamericano predominante, por esta mencionada constatación de que sus métodos de estudio no son aplicables a la realidad diversa del continente, especialmente en los ámbitos rurales de América del Sur. Igualmente, evidencia la entrada de influencias europeas que despertó una “conciencia latinoamericana sobre los problemas teóricos y metodológicos de la comunicación” (Marqués de Merlo, 1987: 62). El papel hegemónico de CIESPAL da paso progresivamente a la investigación liderada desde organismos regionales creados en cada país con una temática coincidente en tres puntos: la comunicación transnacional, la comunicación alternativa popular y las tramas ideológicas de los medios colectivos, al que se añaden las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación.

Pero la investigación no logra avanzar entonces en torno a modelos propios y sufre los vaivenes de las diferentes crisis políticas y económicas de cada país en los

⁹² Fue creado mediante convenio tripartito suscrito entre el Gobierno del Ecuador, la UNESCO y la Universidad Central del Ecuador el 9 de octubre de 1959, con sede en la ciudad de Quito. Sigue activo en la actualidad: <http://www.ciespal.net/ciespal/>

años 70 y 80. Las décadas de los 90 y principios del siglo XXI siguen mostrando que, a pesar de los avances en los estudios científicos, Latinoamérica, en su conjunto, mantiene una influencia de “modelos conceptuales y metodológicos foráneos, sin una contextualización previa de la realidad local” (Mellado, 2009b: 14), lo que figura como uno de las principales debilidades de la investigación en América del Sur.

En la realidad actual existe una importante actividad investigadora y divulgadora en materia de Comunicación. Pero no cuenta con “una plataforma consensuada y transversal a cada país por separado, que potencie su validación y lectura dentro de las ciencias humanas y sociales” (Mellado, 2009: 194). La diversidad de cada país influye en la falta de consenso metodológico y conceptual, de manera que tampoco se puede hablar, como ha ocurrido en Europa, de una investigación latinoamericana uniforme, al estilo de la norteamericana.

SEGUNDA PARTE

**EL ÁMBITO PROFESIONAL DEL PERIODISMO
CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA**

Las necesidades formativas de un periodista van ligadas a la realidad cambiante del trabajo en las redacciones, gabinetes, instituciones o empresas y a la propia evolución de la sociedad en la que ejerce la profesión. Esta segunda parte de la tesis doctoral aborda, desde diferentes perspectivas, el ámbito profesional contemporáneo en el que trabajan los periodistas con el objetivo de conocer mejor la formación que se les demanda.

En primer lugar, el capítulo 5 presenta la doble coyuntura actual de crisis económica, que sitúa el Periodismo como la segunda profesión con más desempleo en España, y de revolución tecnológica, que mantiene las rutinas productivas y los modelos de negocio en un momento de indefinición. El capítulo 6 aborda las consecuencias de la ausencia de legislación en una profesión que puede ejercerse sin titulación, al no contar con un estatuto profesional que regule quién puede ser periodista, con la consiguiente debilidad colegial, a pesar del impulso de siete nuevos colegios profesionales de carácter voluntario en toda España. La falta de normativa que delimite la profesión induce a una redefinición permanente de los conceptos de periodista y del Periodismo, especialmente ante los cambios generados en el sector que llevan a replantear las posibles modificaciones de las funciones del periodista del siglo XXI y de los perfiles emergentes en el marco de las nuevas tecnologías, como se detalla en el capítulo 7. Una descripción de la situación cambiante que corroboran los propios profesionales como evidencia el capítulo 8 con la presentación de un cuestionario de elaboración propia a cinco colectivos de periodistas. Sus respuestas muestran ciertas coincidencias entre el ámbito académico y el profesional que constatan la conveniencia de conectar la formación del periodista con la realidad profesional.

CAPÍTULO V

La realidad periodística en la primera década del siglo XXI

La actualidad periodística en España presenta una doble coyuntura, la fuerte afección de la crisis económica y las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías que provocan un profundo cambio del sector. En este escenario, los periodistas han pasado a engrosar las listas de desempleo en España con el constante cierre de empresas desde 2008 o los incesantes Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) en todo tipo de negocios periodísticos, así como la pérdida de calidad laboral en una profesión sin regulación estatutaria.

Al mismo tiempo, la profesión, desde todos los ámbitos, está imbuida en un proceso de reciclaje, de reconversión hacia nuevos modelos de negocio ante los recortes publicitarios y de inversión pública, y de adaptación a los cambios de usos de las audiencias. Surgen nuevas formas de información en diferentes soportes, con nuevos lenguajes y nuevos servicios de las empresas en un proceso de convergencia, en palabras de Ramón Salaverría (2008), que implica a todos los actores del Periodismo, y que aborda este quinto capítulo. Igualmente la Universidad debe hacer frente a estos desafíos para que la formación que ofrece a los futuros periodistas no quede alejada de una realidad informativa y tecnológica en constante cambio.

5.1. Doble coyuntura: crisis económica y revolución tecnológica

La primera constatación que muestran los datos, encuestas e informes sobre el Periodismo contemporáneo es que la profesión va ligada a una imagen de precariedad; el paro, los bajos sueldos, los prolongados horarios, el aumento de becarios y colaboradores, las presiones y el intrusismo profesional permanecen en la realidad de este trabajo profesional. La creación de grandes empresas y *holding* convierte a la información y el entretenimiento que proporcionan los medios de comunicación en un gran negocio con millones de beneficios no siempre traducidos en mejoras laborales para los periodistas.

Una precariedad agravada con la citada doble coyuntura que empeora esta realidad en la que muchos periodistas trabajan con las condiciones de sus contratos mermadas por las altas cifras de desempleo, la excesiva demanda de trabajo y la competencia digital. El desempleo y el subempleo “limitan la capacidad reivindicativa de los profesionales, la dignificación de la profesión y la calidad del propio producto informativo” (FAPE, 1992: 19). El ex presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE),

Antonio Petit Caro, lo expresaba con claridad hace ya tres lustros: “Difícilmente se puede trabajar por la regeneración ética de la actividad informativa cuando se dan situaciones sangrantes de subempleo (...) Difícilmente se puede desde luego avanzar en un compromiso ético con la sociedad cuando se degradan las condiciones de trabajo, como viene ocurriendo” (Petit, 1995: 312”).

Europa y EEUU también sufren la crisis económica y mediática pero el modelo español cuenta con unas peculiaridades que empeoran los efectos económicos negativos en el Periodismo, como explica Bernardo Díaz Nosty en el *Libro negro del periodismo en España* (2011):

“Antes de la recesión económica, el modelo mediático español aparecía definido por valores que no convergían con los europeos: difusión relativa de la prensa tres y cuatro veces inferior a la de naciones como Alemania, Reino Unido, Países Bajos...; consumo muy orientado hacia el espectáculo audiovisual generalista; menor desarrollo de la independencia profesional del periodista, debida a sus debilidades organizativas; ausencia de compromisos éticos verificables; fuerte dependencia política de las empresas; precarización laboral; contaminación de la escena informativa por falsos periodistas en un marco de competencias profesionales abierto y ambiguo (2011:18).

El ex presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), Fernando González Urbaneja, señala al Periodismo como uno de los sectores económicos más gravemente afectados por la crisis e incluso afirma que la situación de los medios de comunicación puede calificarse de “catastrófica, porque pocas actividades profesionales imprescindibles para la sociedad y con futuro han sufrido tanto con esta crisis” (APM, 2009:64). El cambio tecnológico, económico y de hábitos de los consumidores conforman los tres pilares sobre los que se asienta una nueva realidad con datos reveladores como, por ejemplo, el desequilibrio de los medios tradicionales con el aumento de lectores en la Red (32%) frente a la bajada de los del papel (7%) (Diezhandino et al, 2012: 15).

El mayor debate se abre en torno a la supervivencia del papel que investigadores como Armentia (2010) consideran difícil y apuntan, entre todas las razones ya esgrimidas, la idea fundamental del cambio generacional en el consumo de prensa por el

paulatino envejecimiento de los lectores, porque “resulta evidente que el sector más joven de la población puede perfectamente saciar su sed informativa a través de la web, sin necesidad de recurrir a los diarios de papel (al menos a los de pago)” (2010:21), aunque tampoco los gratuitos cosechan buenos resultados.

Casi todos los medios viven el ‘efecto dominó’ que afecta a la publicidad, modelos de negocio y a los hábitos de consumo, también en la radio y la televisión. Y todo ello repercute en aspectos interrelacionados de la profesión como en la merma de calidad de los contenidos periodísticos, las rutinas diarias de los profesionales sin reciclaje y la formación de los futuros periodistas orientada a un ciberespacio, a veces, ‘sin red’ formativa sólida. Para ahondar en esta realidad, este apartado profundiza en los efectos de la crisis con el objeto de reforzar la idea de la necesaria formación de calidad que hoy deben recibir los futuros periodistas para enfrentarse a este mercado cambiante.

5.1.1. Un cambio estructural del sector: caída de la publicidad y nuevos modelos de negocio

Los periodistas que están a las puertas de la jubilación en España y que iniciaron sus estudios en las primeras universidades españolas en los años 70 no imaginaban en sus inicios lo que sería trabajar con un ordenador o un teléfono móvil. Los periodistas ‘cuarentones’ en activo empezaron sus estudios universitarios hace dos décadas y llegaban a las aulas con su pesada máquina de escribir particular y sin imaginar, ni siquiera el cine lo aventuraba, que algún día contarían con nuevas fuentes de información a través de las redes sociales. Ahora, a las generaciones de estudiantes actuales les resulta difícil hacerse a la idea de cómo era trabajar sin internet y sin *smartphones*, ya no saben lo que es un fax, un Revox y mucho menos han visto al fotógrafo con sus líquidos de revelado en la redacción. El Periodismo vive un salto generacional y tecnológico comparado con el que supuso la aparición de la imprenta y más tarde la radio, la televisión o el cine. Representa una revolución social, económica, familiar, de relaciones individuales y en definitiva, un nuevo modelo de Información y Comunicación global.

Un cambio estructural del sector en todas sus facetas: las rutinas productivas, la situación laboral, los ingresos por publicidad, los soportes, la relación con las fuentes y los receptores, las nuevas formas de pago, etc. El tradicional modelo informativo y de

negocio avanza empujado a asumir una transformación repentina e inmediata, agudizada por la crisis económica, que alberga un futuro aún por definir y que, quizá aún carezca de suficiente perspectiva para analizar y predecir la siguiente fase del futuro más inmediato.

Una situación que bien puede calificarse de encrucijada siguiendo las tres acepciones, válidas para este asunto, que aporta el Diccionario de la Real Academia Española (2001): “1. Lugar en donde se cruzan dos o más calles o caminos; 2. Ocasión que se aprovecha para hacer daño a alguien, emboscada, asechanza; 3. Situación difícil en que no se sabe qué conducta seguir”. Dicho de otro modo, los periodistas se encuentran en un cruce de caminos tecnológico, en una emboscada económica y en una clara indecisión ante las nuevas líneas de negocio y de la formación que necesitan los nuevos periodistas.

El uso masivo de las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información trastoca “los modelos de negocio y gestión del sistema industrial, desde los principios de la propiedad (protección de la obra y la producción intelectual) al propio marco del contrato social (flexibilidad, *freelance*, *blogger*, emprendedores individuales, *geeks*, *cloud creative*, *open access journals*, etc) (Campos, 2011:3). Parecen no existir dudas sobre la necesidad de este cambio de negocio pero, como aclaran Biondi, Miró y Zapata (2010), aún están los medios en una etapa del ensayo y error, porque, a pesar de saber que hay un cambio de modelo no se sabe cuál. Prueba de ello es que no existe una fórmula a seguir y cada medio ha empezado por analizar su realidad y adoptar aquella que mejor comulgue con su cultura organizacional. No existe ‘hoja de ruta’.

Los cambios son de estructura, organización y producción informativa, pero también, y muy relevante en tiempos de crisis, surgen otras necesidades de financiación propiciadas por las nuevas tecnologías que hacen virar el timón empresarial de los medios de comunicación. Baste recordar que el modelo tradicional del negocio periodístico ha estado basado en tres ejes fundamentales hasta ahora: los ingresos por publicidad comercial, los ingresos por venta (especialmente en papel) y los ingresos institucionales. La realidad es que la publicidad manda en todos los medios generalistas. Las cuotas de pantalla, los datos de audiencia radiofónica, los lectores de papel, etc. indican a los

anunciantes dónde posicionarse, en qué medio y a qué público dirigirse. Y los medios programan, hablan y escriben teniendo muy en cuenta el valor de sus anunciantes.

De hecho, una de las explicaciones de la fuerte afección de la crisis en el sector es la “excesiva dependencia de la publicidad” (APM, 2009: 17). La publicidad comercial ha constituido, hasta ahora, entre el 60% y 90% de los ingresos de muchos medios de comunicación, dependiendo de su ámbito nacional, regional o local (Tabla 5). Y a este trozo de la tarta publicitaria hay que añadir la ‘subvención pública’ o publicidad institucional en forma de anuncios de Ministerios, Ayuntamientos, Diputaciones, entre otras organizaciones. O la entrada de financiación mediante la firma de convenios traducidos en suplementos o programas especiales de promoción turística, cultural, lingüística, de identidad regional, etc.

Las Comunidades Autónomas incrementan notablemente sus inversiones en los medios de comunicación a partir de los años 80 con el objetivo de ‘venderse’ y vertebrar su propia unidad regional. Según el profesor Francisco Campos Freire (2011) hasta nueve regiones en España tienen algún tipo de ayudas anuales oficiales a medios de comunicación, como Cataluña, País Vasco, Andalucía, Galicia, Valencia, Baleares, Canarias, Asturias y Extremadura. Madrid también tiene vigente una ley de ayudas desde 1986 pero no suele efectuar convocatorias con regularidad. Andalucía aprueba en 2007 una ley para promocionar la difusión de la prensa. Acuerdos y convenios que suponen una cantidad muy relevante de dinero público que hasta ahora entraba en las empresas periodísticas y que, dependiendo del tipo de medio, podía nutrir, entre un 30% y un 70% de la caja registradora periodística (2011:15). La caída de la economía genera una merma muy relevante de los, hasta ahora, robustos ingresos por publicidad tanto comercial como pública lo que provoca el primer cambio fundamental del tradicional modelo de negocio de los medios de comunicación y la primera consecuencia de la crisis del sector. Entre 2007 y 2011, los ingresos por publicidad comercial cayeron un 30%, con especial incidencia en los medios impresos: en los diarios, el descenso es del 47,8%, y del 46,3% en la revistas. La televisión perdió algo menos, con un descenso del 34% (Díaz, 2011:28), como refleja la Tabla 5.

Tabla 5. Evolución de los ingresos por publicidad en medios españoles (2007-2011)

Inversión publicitaria real estimada (en millones de euros) ¹						
	2007	2008	2009	2010	2011 ²	Dif. 2007-11
Diarios	2.027,9	1.611,8	1.243,0	1.196,6	1.059,0	-47,8
Revistas	721,8	617,3	401,9	397,8	387,8	-46,3
Radio	678,1	641,9	537,3	548,5	536,4	-20,9
Televisión	3.468,6	3.062,4	2.377,8	2.471,9	2.289,0	-34,0
Internet	482,4	610,0	654,1	789,5	886,6	83,8
T _o Tal	7.378,8	6.543,4	5.214,1	5.404,3	5.158,8	-30,1

¹ Concepto de evaluación utilizado por Infoadex a partir de la huella publicitaria y las tarifas comerciales.
² Incluye dominicales. ³ Proyección de datos de mantenerse la tendencia del primer semestre.

Fuente: Infoadex. Primer trimestre 2011 (Díaz, 2011:29)

A esta ‘sangría’ publicitaria hay que añadir el mencionado descenso de la inversión pública en publicidad institucional. Según los datos del Ministerio de Presidencia (2011), la inversión publicitaria total de la Administración General del Estado (AGE) en el año 2011 incluye 102 campañas institucionales más 50 comerciales lo que supone una inversión publicitaria de 217’3 millones de euros, 2’8 millones de euros menos (-1’3%) respecto al año 2010. Desde que el Gobierno hiciera público este Informe de Publicidad y Comunicación Institucional por primera vez en el año 2006 (justo dos años antes del inicio de la crisis), la reducción del conjunto de inversión publicitaria de la AGE es del 30’6% (-95.849.371 euros). El recorte de Administración central en medios es progresivo en los últimos cuatro años, con una caída del 70,2% entre 2007 y 2010, al pasar de 269,5 millones de euros a 80,8 millones.

La esperanza está, de momento puesta en la publicidad que se espera mejorar en Internet, aunque despacio y con menos beneficios de los que genera el modelo tradicional, la publicidad *on line* ha aumentado un 134% en el último lustro (APM, 2013). De hecho, se considera que “la publicidad en Internet puede aún manifestarse como poco eficiente por un tema de tarifas muy bajas en comparación con las exhibidas por los medios tradicionales, y con un poder de posicionamiento de productos aún en discusión”, como señalan Biondi, Miró & Zapata (2010) aunque también reconocen que la tendencia mundial se orienta hacia el crecimiento cada vez mayor de la publicidad en medios digitales unido al paulatino descenso en medios impresos. Pero es un cambio de soporte con una significativa diferencia en los altos ingresos que generaba la publicidad en los

medios tradicionales, muy superiores a los generados en la nueva plataforma (2010: 117). Por eso, las empresas que mejor se adapten a nuevos modelos económicos y de distribución de la información serán las que sobrevivan a esta transición si realmente promueven cambios estructurales que no se queden únicamente en la introducción de nuevas tecnologías. El cambio de modelo resulta, pues, necesario.

Además de la crisis económica general, existe, por tanto una crisis del sector. Algunos expertos se refieren a esta época que viven los medios de comunicación como una etapa de transición en la que el primer y más grave efecto es la constante pérdida de puestos de trabajo y cierre de empresas (detallados en el apartado 5.2.). Pero a este cambio hay que añadir otros factores como el desplome significativo de las audiencias (especialmente grave en el papel), bajada de la calidad, desprestigio de la profesión, sobreabundancia informativa y una progresiva pérdida de la credibilidad periodística (Diezhandino et al, 2012).

Y aún así, existen motivos de esperanza en algunas de las nuevas iniciativas empresariales de los medios de comunicación que tienen muy en cuenta que su competidor ha cambiado, como señalan estos mismos autores. Hasta hace unos años el competidor de un periódico local era otro periódico local, “ahora sus competidores son empresas o corporaciones no relacionadas directamente con medios y con la tecnología digital, la que crece de manera exponencial y además genera contenidos” (2010:117). El profesor Francisco Campos (2011) explica que se afianzan ya iniciativas de nuevas plataformas de financiación que surgen como soluciones de apoyo al sostenimiento de una industria socialmente importante, entre ellas cita las dotaciones de fondos de capital filantrópico (como el modelo de las Universidades norteamericanas), agrupaciones y sindicación de servicios, fundaciones de apoyo al desarrollo del periodismo de calidad, subvenciones gubernamentales, suscripciones a través de la telefonía móvil, entidades sin fines de lucro para salvar a empresas periodísticas en quiebra, redes de información hiperlocal y pago por el contenido virtual. También los editores de prensa ponen su atención en modelos exitosos de micropagos electrónicos (2011:24). De momento, las soluciones parecen heterogéneas y experimentales, sin que resulte posible hablar de modelos consolidados.

En este contexto especial la buena noticia la aportan las oportunidades nuevas de negocio que surgen. Así lo entienden Masip & Micó (2009) quienes consideran que en este momento existe una estructura de la empresa propicia y unas innovaciones tecnológicas consolidadas que suponen condiciones favorables.

En las nuevas formas de gestionar las empresas periodísticas se siguen los pasos pioneros de EEUU donde sirve de referencia, por poner un ejemplo, el cambio que introduce en 2011 el diario *The New York Times* con un novedoso sistema de pago por consumo denominado *metered paywall*, con una oferta limitada de contenidos gratuitos (20 artículos al mes) y una suscripción de pago para los usuarios más intensivos y que cosecha en sus inicios 324.000 suscriptores digitales, una cifra que cumplía las mejores expectativas (Salaverría, 2012). Un modelo que, con algunas diferencias incorpora el segundo periódico en España, *El Mundo*, a través de su plataforma digital Orbyt que ofrece un sistema de pago similar basado en una determinada cantidad de contenido a consumir, con distintas franjas de pago en su plataforma que aglutina diversos periódicos y revistas. Y otro ejemplo es la plataforma de pago Kiosko y Más (www.kioskoymas.com) estrenada en 2011, que lidera *El País* y un número amplio de editores de prensa de España, que posibilita la descarga en una tableta, un móvil multimedia o un ordenador de una treintena de diarios y 60 revistas escritas en español.

Como señala Armentia, “estas iniciativas tratan de aprovechar todas las potencialidades de Internet (inmediatez, multimedia, interactividad, etc.), sin renunciar a las fórmulas de presentación de contenidos propios del papel (jerarquización de informaciones, mejor contextualización de los temas, etc.)” (2010: 26), lo que en su opinión, puede interpretarse como el inicio del camino hacia el abandono definitivo del viejo soporte impreso.

En plena transición del modelo de negocio, resulta inevitable referirse también a la calidad periodística, a la relevancia de los medios en las sociedades democráticas y al nuevo papel que deben jugar en este proceso de cambio los ciudadanos. Las asociaciones de periodistas se unen con iniciativas reivindicativas de calidad bajo un lema: ‘Sin periodistas no hay Periodismo. Sin Periodismo no hay democracia’ (liderada por la FAPE en 2012). Avisan a la sociedad que las nuevas tecnologías constituyen una oportunidad y un reto periodístico del que los ciudadanos no pueden sentirse al margen, puesto que los

periodistas son garantes de su derecho a la información, delegado constitucionalmente, de ahí su relevancia.

Internet representa una nueva oportunidad de negocio y de trabajo que hay que saber aprovechar pero también vigilar porque en este período de transición tecnológica se está produciendo un doble efecto informativo que tienen su cara y su cruz: el aumento imparable de los ‘cibermedios’ que permiten a muchos periodistas tomar la iniciativa laboral al margen de los grandes grupos mediáticos y, por otro lado, fomenta nuevas formas de intrusismo. La respuesta profesional debe ser la calidad, como señala el veterano periodista Iñaki Gabilondo en su último libro *El fin de una época* (2011) en el que aporta un símil ilustrativo: ante la sobreabundancia informativa existente ocurre como en las fuertes inundaciones, es cuando más agua potable se necesita.

Dicho de otro modo: ¿cómo afrontar este desafío periodístico y sus nuevos retos? Con una revisión y depuración profunda que será ‘natural’ y quizá inevitable, pero cuya transición y su resolución no sólo debe concernir a los profesionales de la Comunicación, sino que debe igualmente demandar una sociedad culta en una democracia realmente avanzada. Y esa demanda debe pasar por la formación más exigente y sólida de los periodistas y la mejora de su calidad profesional. Ambos aspectos constituyen, sin duda, la mejor respuesta a esta encrucijada.

5.1.2. Convergencia y transformación digital permanente

Los profundos cambios de la profesión periodística, y de la Comunicación en general, vienen provocados por la nueva realidad digital irreversible. El siglo XXI se caracteriza por “la globalización, la interconexión y la instantaneidad informativa” (Montiel & Villalobos, 2005: 410). Los efectos de las tecnologías y la incorporación de nuevas redes de comunicación caminan a una velocidad incomparable con otros soportes tradicionales: por ejemplo, la radio necesitó 38 años para alcanzar un mercado de 50 millones de personas; la TV requirió menos tiempo, 13 años; Internet, tan sólo 4 años; y a partir de ahí, el Ipad se ha extendido en 3 años y Facebook sólo ha necesitado 2 años para conseguir millones de seguidores (Biondi, Miró & Zapata, 2010). El cambio es tal en el mundo digital, virtual y tecnológico que, siguiendo a estos mismo autores, “ni un solo rincón de nuestra historia futura va a dejar de verse afectado por su devastador

desarrollo” (2010:111). La influencia de la nueva tecnología en la sociedad resulta de enorme amplitud y es impredecible.

Numerosos autores coinciden en describir este cambio como vertiginoso. Entre otros, Díaz Noci (2002) ubica su epicentro el momento en que aparece el primer periódico considerado electrónico en 1977, mostrado en la Exposición Electrónica de Berlín, el *Bildschirmzeitung*, denominado “teleperiódico”. A partir de ahí, este autor califica el recorrido de “espectacular” con un impulso entre 1980 y 1993 en el que se dan pasos para los periódicos sin papel a través del teletexto, videotexto, etc. Asegura, además, que en esta revolución inicial existen dos fases, primero las redacciones electrónicas y después, la informatización del producto.

Por su parte, Ramón Salaverría (2012) describe la realidad profesional actual como un período de “extrema turbulencia” que afecta a estructuras empresariales obligadas a reorganizarse que incorporan y renuevan de forma sucesiva una oferta multimedia para una audiencia hiperconectada a las nuevas tecnologías. Los cambios más relevantes de la convergencia digital abarcan desde la multiplicación de redes informativas, canales y pantallas de acceso a la información hasta “la capacidad de uso social de la misma por parte de los ciudadanos” (Campos, 2011: 3) y afecta al ámbito tecnológico, empresarial, profesional y editorial de los medios de comunicación, con la integración de nuevas herramientas mercados y lenguajes.

El proceso informativo tradicional, que afecta directamente a los periodistas, cambia muy significativamente a partir de la convergencia digital, de manera que la obtención, elaboración y distribución de la información y de la comunicación se transforma en gran parte. “Las redacciones se van a convertir cada vez más en centros informativos multimedia, donde profesionales especializados y polivalentes elaborarán las versiones impresas, audiovisuales y multimedia” (Videla, 2002: 308). Como señala Campos Freire, el nuevo proceso añade valores de “multimedialidad, ubicuidad, instantaneidad, actualidad, interconectividad, interactividad, hipermedialidad, contextualidad, automatización, sociabilidad en red e inteligencia artificial (web semántica)” (2011:3). Nuevos conceptos que afectan a la creación y difusión informativa

tanto como del otro lado afecta al modo cambiante en que la audiencia consume los productos periodísticos.

El consumidor, considerado como un antiguo receptor pasivo, adquiere el estatus de emisor y productor activo. Biondi, Miró y Zapata (2010) van más allá al asegurar que incluso al ciudadano ya no se le puede considerar simplemente como un consumidor, sino que se convierte en un “prosumidor”, es decir, “asume los roles, en forma simultánea, de consumidor y productor de información” (2010:106) y, según estos autores, especialmente ocurre este cambio en el paradigma del patrón de consumo de información del público más joven y señalan la red social de Twitter como uno de los medios principales de difusión de información del ‘prosumidor’. Aseguran que la audiencia “está cada vez más a años luz” de los medios de comunicación (2010: 134) y llegan a considerar que ya constituye el ‘quinto poder’, detrás del cuarto bautizado en el siglo XVIII:

“Cuando hace más de tres siglos, en 1774, el escritor, estadista, filósofo y parlamentario de origen angloirlandés Edmund Burke, mirando el palco de prensa pronunciara su ya famosa frase –“Hay tres poderes en el Parlamento. Pero allí, en la galería de los periodistas está el cuarto poder, el más importante de todos”–, jamás imaginó que mucho tiempo más tarde se encendería un encarnizado debate acerca de si la prensa mantiene dicho lugar, o si es que estamos frente al nacimiento de un quinto poder, representado por una audiencia con mayor protagonismo periodístico (especialmente los weblogs, bitácoras electrónicas) y cuyo impacto en la autopista de la información no deja de sorprendernos” (Biondi, Miró & Zapata, 2010:113).

El cambio de rol del receptor supone, en el contexto general de la Comunicación, uno de los fenómenos más importantes por su incorporación a la producción de mensajes y contenidos, lo que Orozco, Navarro y García (2012) denominan “el emirec” en una clara combinación de emisor y receptor que da lugar, según estos autores, “a una nueva cadena de valor que no sólo afecta a la creación de nuevos géneros de comunicación digital: redes sociales, blogs, wikis, plataformas como Youtube, etc., sino que ha afectado a las antiguas formas de comunicación y expresión” (2012:73). El nuevo papel de la audiencia repercute, pues, en el proceso comunicacional.

En este contexto tecnológico el Periodismo pasa a denominarse Ciberperiodismo, un término que Montiel y Villalobos (2005) definen como un “intercambio automatizado de información entre miles de personas de todo el planeta” (2005: 399) en el que se produce una fusión de los medios tradicionales en un producto interactivo y multimedia que incorpora video, audio, textos, sistemas de búsquedas, actualizaciones inmediatas, participación del usuario, etc.

Otros autores, como Díaz y Salaverría (2003) definen el Ciberperiodismo como “aquella especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para la investigación, la elaboración y, muy especialmente, la difusión de contenidos periodísticos” (2003:17). En definitiva, existe una nueva realidad informativa y comunicativa que representa todo un cambio de era tecnológica, informativa, empresarial y de consumo. Podría denominarse como la tercera gran revolución del sector, comparable en discursos y en retos a las dos anteriores, marcadas también por importantes renovaciones tecnológicas, como la aparición de la imprenta que unida al ferrocarril fomentaron el ‘Periodismo diario’ y con la segunda revolución que supuso la radio, la televisión, la fotografía y el cine que permitieron el ‘Periodismo de masas’. Este último cambio es relatado, o más bien augurado, en 1956, por Wilfrid Eggleston, director del Departamento de Periodismo, Universidad de Carleton, Ottawa (Canadá), y recogido en los informes de la época de la Unesco (1958), como una profunda renovación en la sociedad cuya descripción se reproduce aquí por su similitud con los vaticinios de los expertos contemporáneos sobre la tercera revolución ya presente:

“Los tiempos en que un impresor ambulante podía con un delantal lleno de letras y una imprenta de mano ir de una población a otra y comenzar inmediatamente a publicar un semanario han pasado para siempre en casi todo el mundo. La revolución tecnológica ha cambiado totalmente el aspecto de la sociedad. El telégrafo, el ferrocarril, el automóvil, el buque de vapor, el avión, la radio, la televisión y el cine no son sino los factores más evidentes de un cambio fundamental (...). Para vivir mejor en este mundo y utilizar al máximo sus recursos materiales, hemos creado una sociedad interdependiente sumamente compleja” (Eggleston, 1958: 44).

En la tercera revolución, esa sociedad que describía el profesor canadiense parece ahora aún más interdependiente y compleja en el nuevo espacio del Ciberperiodismo que

amplía las tradicionales fuentes de información y que demanda otras competencias al futuro comunicador por parte de una audiencia hiperactiva. La sociedad hiperinformada necesita, especialmente, al periodista que orienta al receptor dentro del ingente flujo de información disponible a través de Internet y para ello requiere una completa formación basada en la flexibilidad y adaptación permanente a los cambios que proporciona la nueva tecnología pero sin perder de vista las funciones básicas y principales del periodista que siguen inalterables, como se detalla en el capítulo 7 de esta tesis doctoral.

En la adaptación a los nuevos tiempos tecnológicos parece evidente que debe estrecharse la relación entre la empresa y la Universidad, como insiste Tejedor (2006) mediante un mayor diálogo entre las empresas que ofrecen medios *on line* y los investigadores especializados en este campo de estudio. Y en este contexto cabe defender la formación sólida del periodista profesional como fórmula para garantizar su supervivencia. Siguiendo la teoría optimista de Meso, el periodista no sólo no corre peligro como profesional, sino que refuerza su papel protagonista al tiempo que se le demanda una mayor preparación porque “ahora más que nunca tendrá que saber a quién recurrir para obtener la información que necesita, deberá ser un experto en expertos” (2003: 7), si se aspira a la calidad y a la credibilidad de su firma. Por ello puede aventurarse que en el Periodismo actual y de futuro existe la tendencia, cada vez mayor, en los consumidores de información de buscar más la firma de un periodista concreto que considera creíble y de calidad.

En la misma línea se pronuncia el profesor Orihuela, experto en blogs y redes sociales, al señalar que tanto el creciente volumen de información de la red como el carácter cada vez más estratégico que tiene la información confirman “la vital importancia que cobran los profesionales y los medios que se dedican a recogerla, seleccionarla, analizarla, aportarle un contexto, contarla y distribuirla del modo más adecuado para servir eficazmente a la sociedad” (2011, web). Los periodistas son necesarios como profesionales altamente cualificados.

5.2. Los datos de la evolución laboral y empresarial en tiempos de crisis

La situación actual de los medios de comunicación afectados por la crisis abarca a todo el sector de manera directa o indirecta, por lo que parece necesario abordar con cierta profundidad los cambios del mercado laboral en una situación que puede considerarse sin precedentes. Este apartado describe el panorama actual recurriendo a los datos de diferentes agrupaciones y organizaciones de periodistas encargados de contabilizar progresivamente esta caída laboral constante. Un ejemplo es el de la Federación de la Asociación de la Prensa (FAPE) con su ‘Observatorio de la Crisis’ donde contabiliza 10.410 despidos de trabajadores y el cierre de 86 empresas, desde noviembre de 2008 a noviembre de 2013⁹³. Y, por otro lado, la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) con la publicación del ‘Informe anual de la Profesión Periodística’ que desglosa la situación con datos pormenorizados. En ambos, pero especialmente en los estudios de la APM, se apoya el siguiente análisis con la presentación de un balance año por año que muestra el empeoramiento progresivo de la situación, seguido de una visión global de los cinco años transcurridos de la crisis que retratan el estado de la cuestión.

5.2.1. El incremento del desempleo y el cierre de empresas (2008-2013)

A finales de los años 90, la alta demanda de estudiantes de esta titulación provoca que el Periodismo bata todos los record de desempleados puesto que el 58% de los titulados del momento figuran sin trabajo y, de ellos, el 80% nunca han conseguido un empleo; se contabilizan ese año casi el doble de estudiantes de Periodismo que el número de empleos que ofrece el mercado español en ese momento (Sánchez, 1997). Y esto, a pesar de que la Ley de liberalización de las Telecomunicaciones⁹⁴ provoca un aumento muy significativo en la oferta de trabajo a mediados y finales de los años 90, con el incremento de licencias para televisiones y radios privadas. Un ‘efecto llamada’ que no responde a las expectativas laborales, empeoradas con el inicio de la crisis desde 2008, y que refleja anualmente el ‘Informe Anual de la Profesión Periodística’ realizado a

⁹³Según advierte la Fape en su web, www.fape.es, en el número total de afectados no están incluidas las previsiones, ni los ERE no llevados aún a cabo pese a estar firmados o presentados.

⁹⁴ Ley 12/1997, de 24 de abril, “de Liberalización de las Telecomunicaciones” (B.O.E. Nº. 99, de 25 de abril de 1997, pp. 13.278 a 13.285). Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/25/pdfs/A13278-13285.pdf>

instancias de la APM del que se extrae ahora un resumen año a año con los datos más relevantes para la presente investigación:

El año 2009 el citado informe constata “un apreciable y persistente deterioro en las condiciones laborales y profesionales de los periodistas” (APM, 2009: 11). El que fuera presidente de la APM entonces, Fernando González Urbaneja, señala al Periodismo como uno de los sectores económicos más gravemente afectados por la crisis e incluso afirma que la situación de los medios de comunicación es “catastrófica, porque pocas actividades profesionales imprescindibles para la sociedad y con futuro han sufrido tanto con esta crisis” (APM, 2009:64). En tan sólo un año (desde noviembre de 2008) cierra una treintena de empresas y pierden su empleo 3.000 trabajadores por despidos, los ERE y jubilaciones (2009:17). Desde que acaba 2008, el Servicio Público de Empleo Estatal contabiliza entonces 3.297 periodistas en sus listas de paro registrado y otros 4.373 demandantes de empleo. Y tan sólo diez meses después esas cifras pasan a sumar 5.155 parados y 6.669 demandantes, con un incremento del 60% (2009: 61). El informe indica entonces que el empleo total de la industria de la comunicación retrocede un 3,1% y agrava el Periodismo, en particular, con una caída del 7,3% (2009: 64). De los 58.000 empleados en el sector en el año más positivo fijado en 2005 se pasa a 48.000 en el año en que empieza la crisis.

La APM recoge también anualmente una encuesta realizada a los propios periodistas⁹⁵ sobre la situación de la profesión y en este año 2009 sus preocupaciones son, por este orden: el paro, el intrusismo laboral, la baja remuneración, los estudiantes que hacen labores profesionales, la ausencia de independencia, la inexistencia de códigos éticos, la baja cualificación, la falta de prestigio, la limitación de la libertad de expresión y, por último, la masificación profesional (2009:17). Preocupaciones que varían, anualmente, según las circunstancias.

En el año 2010, el sector muestra claras señales del progresivo empeoramiento y de que lo peor estaba por llegar. El informe de la APM correspondiente a ese año revela que el 66% de los periodistas ve reducido su sueldo y un 25% pierde su puesto de trabajo

⁹⁵ Encuesta telefónica a mil periodistas de la FAPE y del Colegio Profesional de Cataluña realizada por Demométrica con un error de muestreo de $\pm 3\%$ (septiembre de 2009).

(2010:15) en el transcurso del año debido a ajustes de plantilla, despidos, cierres o Expedientes de Regulación de Empleo (ERE). Los datos reflejan 5.564 periodistas como parados, frente a los 5.155 de 2009, de los que un 66% son mujeres y un 34% hombres (2010: 63). La pérdida de empleo parece frenarse durante 2010 con 409 parados más que el año pasado, un dato incluso inferior al de número de parados sumados en el paso de 2008 a 2009 (2010: 16).

Sin embargo, y pese a estos pésimos datos, no es el paro lo que más preocupa dentro de los profesionales del Periodismo, según la encuesta realizada en 2010 a profesionales⁹⁶. Lo que más temen es la intrusión de trabajadores no licenciados en primer lugar. El segundo problema que más les preocupa es la baja remuneración. Pese a que el año anterior el desempleo aparece como la principal preocupación, en solo un año pasa al tercer lugar. La lectura de este dato aparentemente contradictorio puede interpretarse que, pese a la coyuntura económica, aún existe confianza en encontrar trabajo, aunque con sueldos más bajos que antes de 2008.

Como nuevas variables de la preocupación de los profesionales, aparecen en el informe la inestabilidad laboral (cuarto lugar), la incompatibilidad profesional con la vida familiar (séptimo), la escasa organización profesional (noveno) y la escasa rotación y promoción de plantillas (décimo) (2010: 44). Por su parte, casi el 100% de los periodistas constata cómo la crisis degrada la situación laboral, al disminuir el número de contratos indefinidos y aumentar considerablemente los contratos temporales del 8% al 13,7% (2010:17). El porcentaje de periodistas autónomos también aumenta ligeramente, pasando del 16,3% al 17,8%. En este momento, el sueldo medio de los periodistas españoles ronda los 30.000 euros brutos anuales (2010: 74). Aun así, un 73% asegura que no cambiarían de profesión (2010: 18).

La inversión publicitaria va cayendo este año un 20% en prensa, sumado al descenso del año anterior, por lo que en apenas dos años ya supone una caída de ingresos a la mitad. Sin embargo, la bajada parece contenida especialmente en suplementos dominicales, lo que entonces parece una señal del cambio de rumbo (2010: 144), que después resulta falsa.

⁹⁶ Encuesta telefónica a 1.205 periodistas con un error de $\pm 2,9\%$, realizada en septiembre de 2010

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Fernando González Urbaneja apunta en este año 2010 en España debe darse “una toma de conciencia seria de la situación del sector y un pacto de recuperación del periodismo de calidad” y alerta de que la profesión se encuentra en una situación de emergencia laboral y de credibilidad” (2010: 12). Las cifras siguen empeorando.

En 2011 resulta un año duro con 9.937 periodistas inscritos en el paro. En total, desde el año 2005 el número de parados ha aumentado en 6.799 hasta ese momento y lo alarmante es que el 44% de esa destrucción de empleo se produce a lo largo de este único año, como indica el informe correspondiente elaborado por la APM (2011: 17). “El análisis de la situación del sector es que vamos a menos, porque en lo único que crecemos es en el número de parados y en el de estudiantes”, como expresaba en su introducción ese año el presidente de la APM, Fernando González Urbaneja (2011: 11 y 12). La profesión tiende cada vez más a la precarización, con una importante disminución de los contratos estables, la creación de más autónomos (o falsos autónomos, ya que trabajan para un solo medio) cada vez peor tratados. Y un periodo de inserción laboral progresivamente más largo por el encadenamiento de contratos precarios. “A los jóvenes que llegan con ilusión, con preparación, se les ofrece decepción y desesperanza” (2011:10).

Todos los medios de comunicación, salvo Internet, se ven afectados por números negativos, especialmente por la caída de la inversión publicitaria del primer semestre del año en cerca de un 6% (2011:158). La prensa en papel sigue siendo la más perjudicada por esta falta de ingresos publicitarios y cae un 14%, con especial virulencia en los gratuitos (-15,8%) y, más aún, en los grandes diarios (-16,9%), aunque debe tenerse en cuenta en este punto que ceden parte de su facturación en papel a sus versiones en la red. Mientras la facturación de Internet sigue subiendo, la de televisión cae un 9,5%, una cifra que obedece, antes que nada, a la práctica desaparición de la televisión local, la muy notable pérdida de importancia de las televisiones autonómicas (-27%) y al mal funcionamiento de las cadenas nacionales en abierto (-7,1%) (Infoadex, 2012: 8 y 9).

En este año 2011, el Informe de la APM vuelve a reflejar su encuesta realizada a periodistas⁹⁷ en activo. El 62% de los encuestados reconoce la precariedad como uno de los principales problemas del sector junto a la falta de independencia, que es la primera causa para el 66%; y un 62,9% reconoce bajada de su sueldo (2011: 18). En cuanto al ejercicio mismo de la profesión, se detecta un aumento de las presiones que sufren los periodistas en su trabajo, reconocido por el 43% y que proviene, sobre todo, de anunciantes y del entorno político (2011: 43).

En al año 2012, la gravedad de la crisis en los medios de comunicación se agudiza y lo convierte, hasta ese momento, en el año de mayor pérdida de empleos con 6.393 despidos y con un total de 27.443 personas que buscan trabajo en el sector, tres veces más que en 2011. Una realidad traducida en la suma de 13.383 personas demandantes de empleo como periodistas y 10.459 parados, ambas cifras suponen un incremento en más de un 20% respecto al año anterior (2012: 31, 33 y 87).

La crisis muestra nuevas tendencias: los autónomos ganan mucho más peso y ya suponen un 13% del total, con un matiz: el 66% reconoce que trabaja por cuenta propia obligado por la empresa o las circunstancias (2012: 24). Además, un 22% de los periodistas con empleo desarrolla su actividad exclusivamente en un medio digital (2012: 19) lo que evidencia ya un cambio relevante del sector. Siguen en cabeza los medios convencionales en cuanto a ocupación, de los cuales la prensa en papel es la que paulatinamente más se vuelca en la Red, acuciada por la crisis del soporte. En menor medida, televisión y radio.

Estos cambios afectan al tradicional equilibrio generacional y también a la especialización dentro de las redacciones. La figura del ‘periodista-orquesta’, es decir, el encargado de varias tareas toma protagonismo, al igual que las incorporaciones de más plantilla joven con sueldos precarios. Y esta generación parece muy afectada debido a que la mitad de los jóvenes que buscan su primer empleo en el sector lleva en ello entre uno y dos años, y aunque la crisis es la causante de la mayor parte del desempleo, la cuarta parte de los parados busca salida laboral desde hace más de tres años (2012: 25).

⁹⁷ Encuesta telefónica a 1.001 periodistas afiliados a la FAPE con un error de $\pm 3.1\%$ (agosto y septiembre de 2011).

Aunque toda la profesión resulta afectada, existe cierta recuperación en las labores más relacionadas con la comunicación empresarial e institucional. Así, mientras el 59% de los periodistas trabaja en medios de comunicación, asciende al 41% los que trabajan en gabinetes (2012:15). Y otro dato que muestra el inicio del cambio, también sucede este año 2012 porque, por primera vez desde la aparición de Internet, la inversión publicitaria en medios digitales (18,3%) supera a la de medios impresos (15,6%) y situándose en segunda posición detrás de la televisión (43%), según el estudio de inversión publicitaria digital del primer semestre de 2012 que lanza *IAB Spain*, la asociación que representa al sector de la publicidad, el marketing y la comunicación digital en España (Web IAB, 2013).

En cuanto a las preocupaciones manifestadas por los profesionales ese año, el informe recoge que el 51,4 % señala el aumento del paro y la precariedad laboral, seguido de la mala retribución del trabajo periodístico (12,3%), la falta de independencia política y económica de los medios (11,4%), la falta de rigor y neutralidad en el ejercicio profesional (7,1%) y la carga de trabajo y falta de tiempo para elaborar la información (5,8%) (2012: 37).

La APM estrena presidencia ese año y a Urbaneja le sustituye Carmen del Riego, quien califica 2012 como “un año negro”. “La realidad nos ha superado (....) y los periodistas, pese a todo, queremos seguir siendo periodistas, que amamos esta profesión, que la concebimos como un servicio público a los ciudadanos” (2012: 9-11). Toda una declaración de intenciones confirmada en el balance del año siguiente.

En al año 2013, el ‘Informe Anual de la Profesión Periodística’ comienza con palabras de aliento por parte de la presidenta de la APM que refrendan la idea que trasladó en el balance final de 2012 con la idea de que “los periodistas queremos seguir siendo periodistas”. Aporta la buena noticia, de que muchos profesionales en paro optan por crear sus propios proyectos periodísticos con nuevas iniciativas y modelos. Por ello, por primera vez, el estudio recoge un apartado dedicado a los ‘Nuevos Medios’ que contabiliza casi 300 proyectos periodísticos creados desde 2008 como prueba “del esfuerzo y el empuje de periodistas decididos a no quedarse en casa” (2013: 9). Pero tras

esta buena noticia, Del Riego confirma que el sector sigue en crisis y sin encontrar su camino.

Entre 2012 y 2013, de los 32.600 trabajadores de medios de comunicación (no sólo periodistas) el 20% pierde su empleo. En este último año de análisis sigue la destrucción con 2.754 puestos perdidos. En septiembre quedan registrados 10.560 parados en total, según el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), que colocan el periodismo como primera opción de demanda de empleo, un 1% más que hace un año. Una cifra menor que en años anteriores que se observa en la APM con optimismo.

Los datos expuestos hasta aquí, año a año, reflejan que el Periodismo y los medios de comunicación en general pasan por uno de los peores momentos de su historia con un cambio profundo del sector. La crisis de los medios de comunicación afecta al contexto internacional: en este tiempo, en Estados Unidos cerraron 152 cabeceras en 2010 y otras tantas en 2011; y en Europa hay cierres y recortes en Gran Bretaña, Italia, Alemania y Francia (Alandete, 2012). Sin embargo, queda constatado que en España la crisis resulta más grave porque estalla ‘la burbuja mediática’, alimentada por la del ladrillo, con la influencia, en parte, del aumento de constructores metidos a editores de periódicos, televisiones conectando a los medios de comunicación, sobre todo regionales, con los créditos de bancos y cajas, y con ingresos por publicidad muy por encima de los conocidos anteriormente. Esta situación explica que España fuera, antes de la crisis, el segundo país de Europa con más cabeceras (116, frente a 70 de media en la UE), durante el ‘boom’ mediático e inmobiliario (Pérez, 2012).

La caída de anunciantes, el incremento del desempleo y el cierre de empresas aún no acaba y resulta, por el momento, difícil establecer tendencias de futuro a corto y medio plazo. La realidad muestra que todos los medios, en general, empiezan a hacer su propia transición digital buscando su tabla de salvación con nuevas formas de financiación, especialmente en busca de audiencias y publicidad. Una realidad que afecta a la sociedad en su conjunto, como constata el ‘Manifiesto de la FAPE en Defensa del Periodismo’ (2012) que reclama a las instituciones y a los ciudadanos mayor conciencia de esta crisis que influye en su futuro democrático y solidario, puesto que el progreso de la sociedad depende de unos medios de comunicación potentes e independientes.

5.3. El aumento de titulados en Periodismo y el desajuste del mercado

Entre las causas de las altas cifras de desempleo en la profesión periodística, junto a las consecuencias de la crisis, figura el alto número de jóvenes que siguen queriendo estudiar Periodismo y, por lo tanto, el progresivo incremento de recién titulados que buscan empleo. “Un factor distintivo de la crisis de los medios en España es el de la presión sobre el empleo de un sistema formativo excesivamente amplio, cuyos efectos han acentuado, en los últimos años, la precarización laboral” (Díaz, 2011: 54-55). Como señala el profesor Bernardo Díaz Nosty en el *Libro Negro de la Prensa* (2011), en el que dedica especial atención a la masificación de las aulas y a la “burbuja” universitaria, es necesario matizar que sería un error establecer una relación entre el número de egresados y el grado de ocupación laboral para medir el desempleo de los periodistas porque “supone considerar que el sistema debería absorber al conjunto de licenciados, independientemente del número de titulados salidos de las aulas” (Díaz, 2011: 54-55). Además, siguiendo a este autor, hay que añadir que muchos titulados en Periodismo buscan empleo en otras ramas y, al revés, porque en una profesión desregulada, existen demandantes de empleo en medios de comunicación que proceden de otras titulaciones. De manera que “el grado de correspondencia titulación-empleo ha caído significativamente en los últimos dos años, reduciéndose prácticamente a la mitad” (2011:70). Estas diferentes circunstancias contribuyen a la “saturación” y al desajuste del mercado. En poco más de una década (1998-2009) se titulan en España 35.037 periodistas, una cifra que representa el doble que otros países europeos, como Francia o Alemania, teniendo en cuenta las diferencias demográficas (APM, 2009: 61).

El número total de licenciados en Periodismo desde la primera promoción de universitarios (1976) es de 77.832 periodistas que están en edad de trabajar (APM, 2013: 45). Los datos muestran que la crisis, de momento, no frena significativamente la matriculación de alumnos que estudian Periodismo en las Facultades españolas e incluso éstas han seguido creciendo –en menor medida las privadas por sus costes de matriculación- si se tiene en cuenta que, desde 2008 que empieza la recesión económica, abren sus puertas cuatro nuevas Facultades con la titulación de Periodismo: en Zaragoza, la Universidad a Distancia, Jaime I de Castellón y Castilla la Mancha. “La apertura de nuevos centros universitarios hace insostenible, en términos de rentabilidad social, el

desfase entre titulados y ocupación laboral afín a la formación, que agrava un problema estructural surgido hace más de 20 años” (Díaz, 2011: 54-55).

Al analizar la situación en el último lustro aparece que el curso académico 2009-2010 registra la mayor cifra de estudiantes matriculados desde 1995, fecha desde la que el aumento resulta constante (APM; 2010:20), con 52.396 alumnos en estudios de Periodismo. En el curso académico 2010-2011 se estrenan los Grados en Periodismo y el resto de titulaciones adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y el número de alumnos sigue en aumento. Un hecho puede explicarse desde dos perspectivas: la primera, que la crisis empuja a una parte de los desempleados a emprender una carrera; y la segunda, la diversificación de los planes educativos. En estos momentos las titulaciones incluyen nueva oferta más variada. Aparecen titulaciones especializadas y los planes de estudios incorporan competencias globales cada vez más demandadas para otros sectores relacionados, como el marketing, la Publicidad o las Relaciones Públicas.

Existe un ligero aumento en el número de licenciados en 2011, alcanzándose la cifra de 19.068. En concreto, el Informe de la APM señala un total de 3.054 licenciados ese año (70,2%, mujeres; 29,8%, hombres), frente a los 2.906 en 2010 (2011: 72). Una de las novedades que presenta el informe de la APM en ese momento es que el Periodismo vuelve en 2011 al ranking de las 50 titulaciones más demandadas. Concretamente, se sitúa en el número 46 de la lista, frente al puesto 61, en el ejercicio anterior (2011: 11 y 72). Mientras los estudiantes de Ciencias de la Información eran 29.895 hace 15 años, en el curso 2010-2011 la cifra aumenta hasta los 52.894, lo que supone un incremento del 77%, cerca de 23.000 alumnos más (2011: 73). Es decir, que en 40 años, desde que abren sus puertas las Facultades de Ciencias de la Información en España, en 1971 y hasta 2012, en España existen más de 77.800 periodistas titulados, cuando el mercado solo podría absorber a 30.000 (2011: 20).

En el curso académico 2011- 2012, el número de matriculados en Periodismo se incrementa un 2,5% (2012: 35), a pesar de que el año 2012 aparece registrado como uno de los peores de la crisis para los medios de comunicación, cada vez son más los alumnos que deciden estudiar Periodismo en un claro desajuste entre la Universidad y el mercado

laboral. En el curso 2013 las cifras siguen subiendo hasta sumar 21.204 estudiantes sólo en la rama de Periodismo, es decir, un 4,6% más que el curso anterior (2013: 47). En este año, se matriculan en titulaciones de Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas) más de 63.000 alumnos, con un aumento de 13.000 en tan sólo tres años (Tabla 6).

Tabla 6. Estudiantes matriculados en estudios de Comunicación (2010-2013)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013*
Grado en Periodismo	6.060	11.094	14.975
Licenciatura en Periodismo	12.370	9.170	6.229
Total Periodismo	18.430	20.264	21.204
Grado en Comunicación Audiovisual	7.162	13.097	14.738
Licenciatura en Comunicación Audiovisual	8.191	5.878	3.647
Total Comunicación Audiovisual	15.353	18.975	18.385
Grado en Publicidad	4.886	11.926	16.138
Licenciatura en Publicidad	11.450	10.777	7.285
Total Publicidad	16.336	22.703	23.423
Total matriculados	50.119	61.942	63.012

Fuente: Informe Anual de la Profesión Periodística, 2013

En relación con el aumento constante de alumnos matriculados y licenciados en Periodismo, cabe señalar que uno de los aspectos más graves de la crisis, en el ámbito específico profesional, es la precarización. Especialmente la que existe mediante la sustitución de contratos de periodistas experimentados por otros de carácter temporal y baratos suscritos con el alto número de jóvenes que buscan su primer empleo. “Más que una lógica de relevo generacional, se asiste a un empobrecimiento del capital humano” (Díaz, 2011: 62). Esto supone una baja de la retribución media, situada en torno a los 35.000 euros anuales, a un salario medio de entre 10.000/12.000 euros anuales en los nuevos contratos. Es decir que la mayor incidencia de la crisis en la calidad profesional se sitúa en “la sustitución de profesionales experimentados por becarios y jóvenes licenciados, con una incidencia en la aplicación salarial que llega a suponer el ahorro de hasta un 75% por puesto de trabajo” (Díaz, 2011: 56).

El desajuste del mercado, unido a la crisis, ahonda pues en la precariedad laboral que siempre ha estado asociada al Periodismo y que pone en peligro la calidad del trabajo periodístico y la independencia informativa. El empeoramiento de los contratos “limita la capacidad reivindicativa de los profesionales, la dignificación de la profesión y la calidad

del propio producto informativo” (FAPE, 1992: 19). Una idea que ya se expresaba a principios del siglo XX en boca del profesor Manuel Graña: “Me pregunto si las cosas han cambiado mucho en cuanto a la precariedad laboral” (1927:242). Los datos expuestos responden por sí solos y evidencian que casi un siglo después la precariedad de la profesión, al menos en la actualidad, se agudiza.

5.4. Retos del periodista profesional: reciclaje y formación continua

El profundo cambio de la profesión periodística y de la Comunicación en la actualidad traslada nuevos retos a los profesionales en el desempeño de su trabajo y en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. Por un lado, el periodista veterano acoplado a los medios tradicionales requiere un reciclaje ineludible para hacer frente a las nuevas rutinas de un trabajo multimedia y multilenguaje. Y si considera la calidad como objetivo en su quehacer diario parece ineludible responder al desafío de la formación continua. Un reto igualmente aplicable para los recién titulados en Periodismo, una generación de periodistas multimedia a la que parece convenir un aprendizaje constante ante los nuevos soportes y los nuevos criterios que marca un Periodismo interpretativo de mayor calidad que exige capacidad de análisis y conocimientos más complejos.

De la misma manera que la primera parte de esta tesis doctoral plantea los retos formativos que debe asumir la Universidad –especialmente con una enseñanza integral, nuevos estilos narrativos y una formación proactiva-, ahora, con el afán de conectar los dos ámbitos, este apartado expone los desafíos a los que deben responder los profesionales de manera individual, tanto los veteranos como los recién titulados ante la doble coyuntura expuesta en este capítulo que modifica profundamente el sector y que, de alguna manera, empuja a tomar decisiones también individuales. Y la respuesta puede resumirse en una idea: reciclarse, formarse, o perecer.

Ambas generaciones, la de los periodistas en activo y la de los nuevos titulados, deben implicarse en los nuevos desafíos (Cárdenas & Alberich, 2007) que, a modo de propuesta, requieren

- Más especialización apoyada en la cualidad interpretativa que busca el lector potenciando el elemento diferenciador de cada profesional.
- Mayor esfuerzo de profundización, originalidad y apuesta por temas propios.
- Actualización de los mecanismos de interactividad con el lector.
- Adaptarse a las redacciones integradas y polivalentes que aprovechen las sinergias en esta producción multimedia.

La Sociedad de la Información actual cambia las exigencias profesionales en los sistemas de producción de las redacciones, todo ello ligado a las nuevas tecnologías en permanente evolución. “Los constantes cambios obligan a la innovación permanente y a la formación de los formadores que contemple tanto el dominio de los contenidos actuales como de las nuevas técnicas pedagógicas” (López, 2001: 15). Es decir, que la formación continua resulta inevitable para la empresa y para el periodista.

Algunos datos evidencian, en el actual período de transición, que los profesionales sí reaccionan y que ante la pésima situación del sector, los periodistas en activo se siguen formando, al menos el 80,5%, asegura haber realizado cursos después de concluir sus estudios profesionales, de los que a un 33,7% les ha pagado la empresa dicha formación (APM, 2012: 41). Existen estudios de los años 90 que revelan el escaso interés de las empresas por formar a sus redactores, apenas dispuestas a invertir un 1% de sus beneficios en ello (Real, 2004). En esta realidad influye la visión autodidacta que se sigue atribuyendo al periodista en determinados sectores y, entre otras causas, la excesiva movilidad laboral del sector que lleva a la empresa a desistir de la formación de sus equipos como sí ocurre en otras profesiones.

Se hace, así, caso omiso a las recomendaciones de la Unesco en su Informe “MacBride” (1980) sobre un nuevo orden mundial de la Información y la Comunicación, donde en su recomendación número 40 señala la necesidad de “establecer programas de preparación, destinados no solamente a quienes se incorporan a la profesión sino también al personal ya veterano que debería participar periódicamente en cursillos y conferencias

encaminados a remozar y a enriquecer su competencia”. Pero las empresas comienzan este recorrido por otro camino en la acelerada necesidad de adaptarse al nuevo panorama tecnológico, al menos en su fase inicial centrada en “reclutar técnicos en informática y diseñadores de páginas web mientras, por ejemplo, no incorporan periodistas creadores de contenidos específicos y apenas invierten en formar a sus propios periodistas en el uso y elaboración de esos recursos digitales (Salaverría, 2002). Una situación que, poco a poco ha ido cambiando pero que sigue constituyendo un reto porque incluso a los propios periodistas en activo les ha pillado de sorpresa la era digital.

El profesional necesita especializarse y diferenciarse en medio de una readaptación de la profesión en la que la generación de información se multiplica con la coloquial expresión de que ‘cualquiera puede ser periodista’ para lanzar una noticia desde su web, su blog o desde las redes sociales. Pero ante este panorama de información globalizada e instantánea, la necesidad de profesionales de la información que sirvan de filtro, de intermediarios y analistas, ante la infinita capacidad informativa de la Red, resulta más necesaria. De hecho, lejos de considerar que el Periodismo se facilita con la capacidad que le ofrecen las herramientas digitales, lo cierto es que los cambios que provoca y la competencia que genera dan lugar al debate de si se requiere profesionales aún más formados, exigentes y con sólidos criterios éticos y de responsabilidad social. Es la respuesta a una sociedad más compleja e interdependiente, aunque la situación no es nueva como expone, de una manera muy expresiva, el profesor americano Eggleston a mediados del siglo pasado:

“(...) el periodista sólo puede servir al ciudadano de este vasto mundo moderno si adquiere una técnica nueva y precisa, y una tal variedad de conocimientos que hubiera impresionado a Francis Bacon o a Leonardo de Vinci. La cuestión fundamental es, pues, la siguiente: ¿Puede el nuevo representante de las masas, el periodista, describir e interpretar, a sus lectores u oyentes esa “sociedad interdependiente sumamente compleja”, valiéndose de la formación y del equipo que se juzgaba suficiente en los días que precedieron a la revolución tecnológica? (...) El periodismo impone hoy al que lo practica una serie de exigencias de índole profesional y técnica realmente formidables” (Eggleston, 1958: 45).

Y lo interesante de esta prescripción de requisitos que requiere el periodista es que Wilfrid Egglesion, en su calidad entonces de director del Departamento de Periodismo de la Universidad de Carleton (Ottawa), lo planteaba en 1958 para un informe de la Unesco, refiriéndose a la revolución tecnológica audiovisual, pero cuyas palabras bien pueden aplicarse a la tercera revolución tecnológica a la que se aludía al principio de este quinto capítulo. Es decir, que este salto de fechas pero con idénticas recetas evidencia la necesidad constante de reciclaje y formación en una profesión interdependiente con la evolución tecnológica y social de cada momento. Una necesidad que Beneyto (1958) considera “insoslayable”.

En realidad, son los mismos requisitos del último siglo, la mayoría de las veces olvidados. Ahora el llamado ciberperiodista tiene la labor de prestar más atención a las inquietudes y propuestas de la ciudadanía, con la que ha de mantener una línea de diálogo permanente y debe fomentar esa participación con las nuevas herramientas que ofrece Internet, además de conectar a las distintas comunidades y actores socioculturales. El periodista sigue obligado con su labor de “explicar a los usuarios lo que realmente es importante y tiene utilidad para moverse y actuar en la sociedad. Si lo sabe hacer, dará continuidad al papel central del periodista en las sociedades actuales” (López, X., 2007: 298). Inmersos en este cambio del sector y en la redefinición de nuevos conceptos periodísticos, los profesionales veteranos también se acercan a cursos, jornadas y encuentros de ‘reciclaje’, realizan un autoaprendizaje obligado y que no siempre le facilitan sus propias empresas, agobiadas con la improvisada readaptación de las redacciones multimedia.

Pero la realidad va más allá y el reto del reciclaje y la readaptación formativa constantes pasa por considerar a los periodistas multimedia, no sólo como creadores de contenidos, sino como gestores de información y a la audiencia no sólo como consumidores, sino como un ciberlector en busca de la comprensión narrativa que permite acceder a fenómenos complejos.

“Nunca antes se le había exigido tanto a los profesionales de la Comunicación. Cada vez se perfila con más fuerza una característica de la nueva era de la información: la necesidad de la formación continua. Desde ahora todos somos

aprendices. Un informe del Grupo de Expertos sobre Aspectos Sociales y Societarios de la Sociedad de la Información (HLG) para la Unión Europea contempla, entre sus conclusiones, la nueva sociedad como una sociedad del aprendizaje, basada en el saber-hacer y en la sabiduría de las personas, no en la información en las máquinas” (Meso, 2003:8).

En definitiva, la llamada Sociedad del Conocimiento y de la Información, la defensa del ‘conocimiento abierto’ y del *Open Data* facilita el trabajo de los periodistas, al tiempo que les exige una constante revisión y actualización de sus técnicas de trabajo y de sus conocimientos. El objetivo debe seguir siendo que la maquina no gane al hombre, que la tecnología no engulla al periodista. El Nobel García Márquez ya hace tiempo que muestra el lado más pesimista al respecto en unas palabras que bien merece recordar de forma literal:

“En el caso específico del periodismo parece ser, además, que el oficio no logró evolucionar a la misma velocidad que sus instrumentos (...), las empresas se han empeñado a fondo en la competencia feroz de la modernización material y han dejado para después la formación de su infantería y los mecanismos de participación que fortalecían el espíritu profesional en el pasado. Las salas de redacción son laboratorios asépticos para navegantes solitarios, donde parece más fácil comunicarse con los fenómenos siderales que con el corazón de los lectores. La deshumanización es galopante” (1999, *on line*).

En definitiva, la realidad parece mostrar que “la inversión en bienes de equipo, sin inversión en capacitación, no tiene sentido” (Videla, 2002: 357). Algunas empresas, especialmente las grandes reaccionan positivamente, muchos profesionales están afrontándolo, mientras otros lo harán a medio plazo y para el resto resulte ya una quimera. Y, en este punto, algunos autores (Esteve, 1999) reivindican la necesidad de acercar más que nunca las empresas y la Universidad, aunque cada vez surgen más opciones de cursos *on line* y formación a distancia que empieza a facilitar este reto de manera individual.

El aprendizaje permanente aparece, pues, como una alternativa adecuada para conectar con el mercado laboral y “como una garantía de empleo permanente” (Videla, 2002: 357), aunque en la crisis actual, ni siquiera esto es una garantía. Un reto ligado también a los desafíos que conviene asumir en la Universidad con la llamada formación ‘proactiva’, mencionada en el capítulo 3 de esta tesis doctoral.

Si se apuesta por la verdadera profesionalización en esta nueva etapa, como consecuencia del reconocimiento de una profesión con altas cotas de responsabilidad social, parece conveniente asumir la prioridad del reciclaje y la formación continua como parte inherente, no coyuntural, de una profesión que debe evolucionar al compás de las vanguardias culturales, sociales y tecnológicas que le afectan directamente y que, especialmente, repercuten en la sociedad que trata de entender y a la que se dirige. Eso, si el Periodismo quiere seguir conectado a una sociedad hiperconectada que va por delante.

CAPÍTULO VI

La ausencia de regulación de la profesión periodística en España

El ejercicio del Periodismo puede desempeñarlo cualquier persona en España sin necesidad de ostentar un título universitario de periodista. Esta es una de las principales consecuencias de la desregulación de la profesión en la actualidad, al carecer de un estatuto profesional o reglamento similar que determine quién puede o no ser periodista y cuáles son las funciones que le competen. Una situación que aún genera un debate profesional e incluso político acerca de la conveniencia o no de este tipo de normativas.

El presente capítulo 6 aborda la cuestión mediante una revisión historicista acerca de los intentos de regulación en el último siglo en España y que evidencia la división de los propios profesionales al respecto y el escaso interés manifestado por los empresarios y políticos. Aunque este debate pertenece al ámbito más profesional, aparece ligado a la vertiente académica puesto que la historia de la formación periodística en el último siglo evidencia que, en general, los sectores opuestos a cualquier tipo de regulación en el acceso a la profesión no consideran necesaria la exigencia de un título universitario específico. El capítulo también detalla la apertura reciente de siete colegios profesionales de carácter voluntario y presenta una breve aproximación al contexto de países del entorno cuya ausencia de regulación profesional no difiere de la española.

6.1. Los intentos fallidos de un estatuto profesional

Superada la dicotomía entre el Periodismo entendido como oficio y profesión, aunque exista aún cierto debate como el expuesto en el apartado 1.3 del primer bloque de esta investigación, lo cierto es que socialmente parecen no existir dudas en torno a considerar al Periodismo una profesión basada en un conocimiento científico y a los periodistas sus profesionales. Pero en la práctica, es un reconocimiento de hecho y no de derecho debido a que su desarrollo profesional resulta incompleto, como señalan algunos estudiosos (Aguinaga, 1980; Humanes, 1997; Videla, 2002; Real, 2004) al no existir una normativa que regule, ampare y garantice esa profesionalización.

El Periodismo cuenta con el privilegio de ser la única actividad profesional con derechos recogidos expresamente en la Constitución Española (1978), pero esta prerrogativa no impide que, aún hoy, sea uno de los sectores que carece de legislación laboral específica al no contar con un Estatuto Profesional del Periodista ratificado por las

Cortes Generales del Estado, que regule los derechos y obligaciones de los periodistas y garantice el cumplimiento del derecho a la información de los ciudadanos que establece la Carta Magna. Una realidad superada en otras profesiones relevantes como lo demuestran el hecho de que exista el Estatuto del Personal Médico (Real Decreto 3160/1966); el Estatuto Profesional de la Abogacía, (Real Decreto 658/2001); el Estatuto del trabajo Autónomo (Ley 20/2007), entre otros.

Para constatar la existencia de periodistas titulados profesionales hay que remitirse a un registro privado y voluntario que gestiona la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE). También figuran siete Colegios Profesionales de Periodistas en España pero igualmente con un carácter voluntario y que, en su fase inicial de constitución admitieron a periodistas no titulados inscritos en asociaciones previas. Una situación que contrasta con el registro y colegiación obligatoria, vinculada a la titulación específica, en otras profesiones liberales como garantía de profesionalidad ante los ciudadanos.

El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española define estatuto como “establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo” (RAE, 2001). Su ausencia, en el caso del Periodismo, supone que no sea necesaria una titulación para ejercer, que la colegiación no pueda ser obligatoria y que no exista, así, un control del acceso a la profesión que evite el intrusismo; además carece de una definición oficial y única del Periodismo y del periodista y del establecimiento de las funciones del profesional de la Información y de sus limitaciones, entre otros aspectos. En medio de esta desregulación son las empresas, de forma unilateral, las que marcan los criterios del ejercicio de la profesión, de manera que deciden libremente diferentes aspectos en sus convenios laborales y son las que determinan, en la práctica, quiénes pueden ejercer como periodistas, con o sin titulación específica, y cuáles son sus funciones reales.

Esta situación se produce a pesar de que Periodismo, en un amplio sector académico y profesional, ya no es considerado un oficio y “el nuevo profesional se caracteriza por el dominio de un saber científico-técnico, cuya acreditación le será exigida para poder ejercer la profesión” (Real, 2004: 46). Es decir que debe superarse la etapa del periodista autodidacta y sin preparación específica, de manera que la exigencia del título sea la

verdadera garantía profesional. Pero otra parte del sector no lo entiende de esta forma y esta división, especialmente entre los profesionales, impide que el Periodismo alcance un completo desarrollo como profesión porque las llamadas profesiones liberales se consolidan mediante dos mecanismos: el título académico y la identidad y solidaridad del cuerpo profesional que abarca a las personas que poseen el mismo título o licencia y se materializaría “en un código de ética y unos estatutos profesionales” (López; Papí & Martín, 2010:134). Y como añade también Desantes (1992: 23), el estatuto lo que aporta es un orden a la profesión al cumplir con dos funciones clave: delimitar el perfil de la profesión para concretar quién merece el nombre de informador y considerar, que estos profesionales son los destinatarios del estatuto y de sus normas. Así, pues, siguiendo a estos autores, la profesionalización periodística parece que continúa hoy incompleta.

6.1.1. Un debate abierto: la regulación como control informativo o como garantía de derechos

Detrás de la regulación periodística existe un debate abierto, profundo y de momento irresoluble, entre dos formas de entender la profesión: los temerosos de que la regulación suponga un control excesivo de la labor informativa y restrinja el derecho a la información; frente a quienes defienden la necesidad de un estatuto, ligado a la titulación y colegiación obligatoria, para garantizar, precisamente, que son profesionales cualificados quienes protegen el mencionado derecho constitucional de los ciudadanos. Es el resumen de dos maneras de entender el Periodismo que no encuentran, de momento, un punto convergente.

En torno a las dos principales posturas surgen argumentos y matices. En el sector que rechaza cualquier tipo de regulación figuran profesionales y empresarios, algunos académicos, aunque menos, y organismo internacionales. En general, califican de innecesaria cualquier tipo de normativa porque, según lo expuesto, prima el derecho fundamental a la libertad de expresión e información que viene amparado por dos normativas de rango superior: la Constitución Española y la Declaración de los Derechos Humanos.

El artículo 20 de la Constitución Española (1978) es su ‘bandera’ por considerarla suficiente en sí misma, de manera que cualquier normativa que la desarrolle supone una limitación o ‘censura’ a este Derecho. Les parece suficiente regulación porque se completa con otras dos normas profesionales: el “derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen” del artículo 18.1 de la Constitución (ed. 1987) que proporciona un control profesional y unos límites a su ejercicio; y los derechos de la Cláusula de Conciencia y el Secreto Profesional. Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, protege el Derecho de Información en su artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, 1948).

Estos Derechos reconocidos parecen ser legislación suficiente y la única necesaria para no restringir la labor informativa libre, tanto en su ejercicio como en el acceso a la propia profesión, según quienes rechazan una mayor regulación profesional. Se acuña así la idea de que ‘la mejor ley de prensa es la que no existe’. Este precepto de libertad legislativa está también respaldado por organismos internacionales como la Unesco y el Consejo de Europa. Este último defiende “la ausencia de controles o restricciones a los participantes en el proceso informativo, en el contenido de los medios o en la transmisión y difusión de información”, en su Declaración de libertad de expresión e información de 1982. Aunque lo cierto es que el citado Consejo recomienda la existencia de los Estatutos de Redacción, para regular las relaciones internas de las empresas de medios y para garantizar la pluralidad informativa, al considerar que los medios de comunicación no deben entenderse como empresas al uso sino que deben ser entidades de carácter socioeconómico por su responsabilidad social. Pero dichos estatutos, se consideran una forma de autorregulación, más limitada que cualquier normativa estatal que rijan todo un sector profesional.

También la Unesco muestra a mediados del siglo pasado su postura en contra de cualquier tipo de regulación del acceso a la profesión al defender que “ninguna restricción debe dificultar el acceso a la profesión periodística (...) ya que sería un atentado contra la

libertad de expresión y disminuiría la libertad de prensa (Unesco, 1958:15)”, aunque este organismo internacional añade la conveniencia de que haya una mínima formación en cultura general y considera conveniente una formación mayor, pero tampoco señala la necesidad de un título específico.

Una parte académica, aunque parece que menor, respalda esta postura. El profesor Hugo Aznar, aunque defiende la urgencia social y deontológica de la preparación de los periodistas, desaconseja que la formación específica y la titulación se conviertan en un requisito legal porque, en su opinión, supondría limitar la variedad de formas de entender y practicar el Periodismo, así como la pluralidad y diversidad de las perspectivas, opiniones y convicciones, y supondría, a su entender, el peligro de perder la espontaneidad de individualidades y provocaría una “tendencia al gregarismo, reforzada por una formación común, podría significar a la larga una nueva pérdida de independencia, autonomía y diversidad en el ámbito de los medios de comunicación” (1996: 112). Un riesgo que este autor considera que existe en otras profesiones y que resultaría más peligroso en el caso del sector de la Comunicación puesto que pone en riesgo la libertad de expresión como un derecho y un bien colectivo. Aznar, sin embargo, recomienda a las empresas que contraten a titulados, sobre todo en medios públicos o en determinados puestos, pero no como una obligación ni una regulación oficial, si no como un criterio ético y deontológico.

Por último, en el ámbito profesional, se encuentran los propios periodistas contrarios a la regulación y a la limitación del acceso a la profesión. Especialmente los empresarios de la Comunicación ven con recelo cualquier iniciativa de regulación que limite su privilegio de determinar quién trabaja en su medio de comunicación. “Si para los periodistas existiera una regulación como abogados o los médicos, tendrían una organización que los habilitaría una vez superada la etapa de formación previa y les permitiría gozar de independencia y defensa frente a los propietarios. A los empresarios les correspondería escoger a sus redactores entre los habilitados por la organización colegial” (Videla, 2002: 29). Este argumento resulta relevante en la defensa de la desregulación porque el estatuto sería el que determinara quién puede y quien no puede llamarse periodista lo que, como en las demás profesiones, dejaría fuera a quienes carecen de la habilitación o titulación específica. Supondría pasar de la simple acreditación mediante

carné a la regulación de las vías de acceso con carácter profesional mediante un único título universitario.

La discrecionalidad actual para decidir quién es o no periodista queda, así, en manos de empresarios (que pueden ser periodistas, constructores en muchos casos, o de cualquier otro ramo) que firman en los contratos el rango de periodista de sus trabajadores. El ex director del periódico *El Mundo*, Pedro J. Ramírez (1980), expresa claramente la postura de las empresas contrarias a la regulación del acceso a la profesión:

“Un director de periódicos no debe preocuparse, a la hora de contratar a nuevos redactores, de si tienen o no carnet. Tan solo debe evaluar sus aptitudes, y estas aptitudes pueden haber sido adquiridas en la Facultad de Ciencias de la Información, en la Facultad de Derecho, en el periódico de enfrente o en ningún sitio determinado, que también caben los grandes intuitivos autodidactas”.

A todo este ideario se añaden reminiscencias históricas para rechazar un estatuto periodístico porque sus detractores asemejan el control de acceso a la profesión -mediante titulación, colegiación y estatuto- a “la gran mordaza franquista que bajo ninguna circunstancia sería admisible reeditar, o no, al menos, como la única vía de acceso profesional” (Real, 2004: 19). Una idea que proviene de las dos leyes del Régimen que ejercieron su férreo control sobre la labor informativa, como se explica en el siguiente apartado.

Analizados los argumentos que respaldan la libertad total en el ejercicio del Periodismo, el sector favorable a la regulación se apoya en cuestiones similares pero con una interpretación diferente, especialmente del constitucional derecho a la información. Su principal teoría es que los periodistas son los encargados del cumplimiento de este Derecho que los ciudadanos depositan en ellos como intermediarios, por lo que supone una labor de alta responsabilidad social que debe regularse para garantizar la profesionalidad en su desempeño. “En la medida en que el periodista es un administrador y gerente de este derecho humano, de ahí nace toda la responsabilidad y grandeza del quehacer periodístico” (Martínez, 1976:10).

El segundo argumento es que este derecho constitucional queda a medio camino en el mandato constitucional de su desarrollo legislativo. Recuerdan que en el apartado d) del citado artículo 20, los legisladores de la Constitución establecen su desarrollo posterior en forma de leyes: “Derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades” (Constitución Española, ed. 1987). Así se hizo con la aprobación de la Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio⁹⁸, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información. Pero aún falta la regulación del secreto profesional, por lo que advierten, los defensores de esta postura, que el derecho a la información figura, así, protegido por normativas de rango superior pero su desarrollo legislativo resulta incompleto. Y defienden que deberían estar amparados por un estatuto que establezca quiénes son los profesionales que pueden acogerse a estos derechos tan concretos y cuáles son sus funciones profesionales.

El resultado, por tanto, de la regulación profesional del Periodismo supone, según estos razonamientos, la mejora de la calidad informativa y la mejor garantía del derecho a la información de los ciudadanos en sociedades desarrolladas y libres, con la delimitación de los derechos y deberes de sus profesionales y el control del acceso a la profesión ligado, al menos, a una titulación universitaria propia. Es decir, se proporcionan garantías tanto en el ámbito académico como en el profesional, en pro de la mejora informativa.

“Si el Periodismo es profesión aprendida después de una formación académica; si su ejercicio ha de estar regulado en un Colegio de Doctores y Licenciados en Periodismo; si el periodista es oído y respetado como merece en la empresa donde trabaja; si la sociedad toda concede a los periodistas idénticos niveles de confianza y credibilidad como los que otorga a los arquitectos, médicos, maestros, abogados, etc., la información, en primera y en última instancia, será por principio la primera en ganar”
(Real, 2004: 1.058)

⁹⁸ Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la Cláusula de Conciencia de los profesionales de la información. Publicado en el B.O.E. Núm. 147, de 20/06/1997, pp. 19.072 a 19.073.

Otra manera de defender la regulación profesional consiste en destacar las consecuencias negativas de la desprotección normativa. En primer lugar, es una de las causas más relevantes de la precariedad laboral del sector (APM, 2009; FAPE 1992), según los defensores del estatuto que advierten, igualmente, de que el derecho a la información está desprotegido y que, por tanto, los ciudadanos no tienen garantías profesionales sobre los periodistas que informan y contribuyen a configurar una opinión pública. Por último, esta desregulación provoca que el Periodismo sea una profesión ‘invertebrada’, puesto que no cuenta con una normativa oficial que garantice la protección y cumplimiento de los derechos y deberes de los profesionales que la ejercen, con límites y sanciones incluidos, como en otros sectores profesionales de relevancia. Y, como se ha dicho ya, esa libertad informativa queda en manos de los intereses económicos o políticos de los propios empresarios de los medios de comunicación.

Una argumentación respaldada por destacados teóricos y profesores, encabezados especialmente por Enrique de Aguinaga quien considera que la desregulación es un “anacronismo” y añade uno de los argumentos considerado aquí más relevante. En el rechazo a su regulación se confunde “con malicia y alevosía” el derecho a la información y a la libertad de expresión con el derecho al ejercicio de una profesión (1991: 488). En este sentido, huelga la comparación de que ningún ciudadano admite que un no titulado y colegiado en Medicina o Arquitectura ejerza una profesión de relevancia social sin por ello considerar que su regulación laboral implique mermar el derecho a la salud o a la vivienda digna de los ciudadanos. La titulación periodística como única vía de acceso a la profesión y la colegiación obligatoria resulta una garantía para la sociedad de que los profesionales están capacitados para una labor realmente profesional, al menos con una formación específica. “El periodista profesionalizado es garante del derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos” (Aguinaga, 1991: 488).

Una idea amparada por otros estudiosos que recuerdan que el ejercicio responsable del Periodismo resulta determinante y esencial en la construcción y desarrollo de las comunidades democráticas actuales y que requiere la garantía del título y la colegiación a partir de un estatuto y lo contrario puede suponer una “involución

profesional” (Real, 2004: 193). Sus beneficiarios son “los profesionales y el público destinatario de los servicios de quienes detentan dicha función social” (Real, 2009a: 98).

¿Y cómo se protege mejor el Derecho a la Información?”, el profesor Fattorello aporta su respuesta a mediados del siglo pasado enlazando el ámbito académico y el profesional y dejando en evidencia que pertenece a un debate perenne:

“Opuestamente a lo que tantas veces se ha afirmado, la mejor defensa de la libertad de expresión no está (por lo menos en lo que al Periodismo se refiere) en practicar una política de puertas abiertas donde todos quepan independientemente de su sapiencia y responsabilidad para con esta ciencia-arte de incuestionable valor social; reside, en cambio, en saber garantizar una mayor capacitación y autonomía por parte del periodista, requisito indispensable para el cumplimiento eficaz y eficiente del derecho a la información reconocido a cada ser humano” (Fattorello, 1967: 170).

Desde el ámbito profesional no existe acuerdo, pero una parte importante de las asociaciones y sindicatos defienden la regulación aunque con ciertas discrepancias en torno a establecer una titulación obligatoria. La Federación Española de Sindicatos de Periodistas (FeSP) promueve desde hace años la conveniencia de un estatuto como garantía de independencia profesional y del cumplimiento del derecho a la información de los ciudadanos y en la defensa de estas ideas ha tratado de desmontar los ataques esgrimidos por los contrarios a la normativa profesional:

“La libertad de prensa está garantizada por la libertad de empresa que permite a los medios fijar con total independencia su línea editorial. La libertad de expresión está igualmente garantizada por la ausencia de censura previa y la libertad de imprenta. Lo que está en riesgo es la libertad de información, un derecho fundamental que hasta ahora no ha sido regulado. Su único respaldo debería ser la responsabilidad profesional de los periodistas y estos no pueden ejercerla en la actual situación de precariedad profesional y laboral” (FeSP, 2005).

Sin embargo, como se detalla más adelante, FeSP y otros colectivos que aglutina el Foro de Organizaciones de Periodistas⁹⁹, no creen necesario el título universitario de periodista y admiten a no titulados que acrediten experiencia continuada en los medios de comunicación. Una cuestión que, junto a otros motivos, dificulta que otras asociaciones provinciales de periodistas y especialmente la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE) desarrollen la misma iniciativa conjunta en defensa del estatuto. Así, la división entre los propios profesionales parece ser una de las claves que mantiene la actual desregulación.

6.1.2. El estatuto fallido de Primo de Rivera (1938) y el aprobado con la Ley de Fraga (1967)

El debate expuesto, con argumentos a favor y en contra de una normativa profesional, resulta un reflejo de la propia Historia del Periodismo, con los diferentes intentos de regular la profesión. En la España de principios de siglo el trabajo de los periodistas y de los periódicos está regulado por la Ley de Policía e Imprenta de 1883 pero sin mencionar la formación ni el acceso regulado a la profesión (Humanes, 1997: 164). En toda la primera mitad del siglo XX, un sector de la profesión periodística se moviliza para intentar regularizar la situación. Primero con un proyecto de estatuto que no llega a entrar en vigor, más tarde con un primer censo oficial de periodista y con un proyecto de Ley de Prensa fallido. Todo ello puede considerarse como el prólogo al primer y único estatuto que ha regido la profesión en España, aprobado en la última etapa franquista, en 1967 y vigente hasta 1978.

Como precedente cabe destacar el primer intento relevante de regular la profesión periodística que llega a principios del siglo XX, durante la dictadura de Primo de Rivera, a través de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), una de las organizaciones, aún hoy, más activas en la defensa de los derechos de los periodistas. Manuel Delgado Barreto, director de *La Nación* es entonces el encargado de elaborar un proyecto de Estatuto de Prensa, entregado a la Asamblea Nacional, que define la labor

⁹⁹ Integrada por la agrupación de periodistas de UGT, la de CCOO, la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) y el Colegio de Periodistas de Cataluña y el de Galicia.

del periodista y hace mención de su formación por primera vez (Videla, 2002). El texto definitivo recibe aprobación el 14 de febrero de 1928 y en su artículo 21 incluye la necesidad de colegiarse para obtener un título universitario o de Escuela Oficial (en ese momento sólo existía la Escuela El Debate). Esta iniciativa se considera un preámbulo porque no llega a entrar en vigor por el cambio de Gobierno, pero su relevancia radica en que sienta las bases de lo que será posteriormente el primer estatuto de la profesión.

Dos años después, en 1930, existe un avance de relevancia con la creación del Censo Profesional de Periodistas, con dos secciones, periodistas en activo y excedentes, y cuatro grupos, directores y redactores de diarios y agencias, directores y redactores de revistas, corresponsales en provincias y corresponsales en el extranjero. Y los intentos por aprobar una normativa propia siguen adelante. En 1933, el impulsor de la Escuela de El Debate, Ángel Herrera Oria presenta un Proyecto de Ley de Prensa en el que incluye la necesidad de colegiación de periodistas autorizados mediante un título expedido o por su experiencia acreditada. El texto llega incluso a debatirse en Las Cortes pero, finalmente, no prospera por el rechazo de los grupos de izquierda. Tampoco recibe todo el apoyo necesario del sector en el que “con una prensa fuertemente politizada, los diarios no estaban por atenerse a criterios profesionales; primaba la sintonía ideológica más que la cualificación técnica” (Videla 2002:47), a la hora de elegir a los periodistas en las redacciones.

En plena Guerra Civil, se promulga la primera Ley de Prensa franquista, aprobada el 22 de abril de 1938 e impulsada por Serrano Súñer (quien ocupa seis Ministerios en la dictadura) que establece el Registro Oficial de Periodistas, vigente hasta 1982. Esta primera Ley sufre un rechazo posterior por la censura informativa y el férreo control de los medios de comunicación, y va sufriendo algunas modificaciones pero realmente es la que marca la política informativa del franquismo (Humanes, 1997). De hecho, aunque nace con carácter provisional, está vigente durante 28 años. En sus artículos 15 al 17 regula el acceso a la profesión mediante el Registro Oficial de Periodistas y la Escuela Oficial de Periodismo (EOP), prevista en el artículo 16. La mención a dicho centro, inaugurado en 1941 y dependiente del Régimen, supone la gran novedad de la normativa porque, por primera vez, se establece oficialmente el requisito de ser titulado por una escuela para obtener el carné de periodista (en este caso la EOP y más tarde la de La Iglesia). Todo ello, bajo el control informativo del Gobierno dictatorial. En 1951

se suaviza la Ley de Prensa con la creación del Ministerio de Información y Turismo dirigido por Gabriel Arias Salgado.

Como cambio relevante a las condiciones tradicionales de acceso a la profesión, en 1963 se introduce una modificación que permite la admisión a quienes fueran redactores en cualquier medio y pudiesen acreditar seis años de experiencia profesional, o tres años si tenían algún título universitario (Humanes, 1997). Todas estas condiciones constituyen los principales precedentes a la primera y única normativa de la profesión que ha regido en España, el Estatuto Profesional de 1967, al que le precede un primer texto de 1964. El definitivo emana de la Ley de Prensa franquista de 1966, llamada Ley Fraga por el ministro titular de Información y Turismo, que regula el Estatuto de la Profesión Periodística, el de Publicidad y la Ley de Radiodifusión e incluye diez capítulos, más cuatro disposiciones finales que derogan la Ley anterior. A grandes rasgos, siguiendo el estudio de Humanes (1997), los principales cambios de la Ley de Fraga, respecto a la de 1938 suponen:

- La censura previa y la consulta obligatoria desaparecen (artículo 3) salvo en los estados de excepción y de guerra.
- La libertad de creación de empresas periodísticas.
- Se retira la prohibición a una misma empresa de editar más de una publicación.
- Establece sanciones y derecho de réplica.
- Aplaza la regulación de la Ley a un futuro estatuto (artículo 33), aunque ya se había publicado un proyecto del mismo en 1964.

El artículo 33 de dicha Ley remite a la elaboración de un futuro estatuto que regule “los principios generales” del quehacer informativo (Humanes, 1997) y establece la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España (FNAPE)¹⁰⁰ como el

¹⁰⁰ La FNAPE se transforma en 1977 en la actual FAPE con cambios en su régimen jurídico.

órgano de representación y coordinación. Cumpliendo este mandato, el Estatuto de la Profesión Periodística de 1967 hace una distinción entre periodista y periodista en activo, “un matiz poco habitual en la legislación de otras profesiones” (Videla 2002: 47). Y marca dos requisitos de acceso a la profesión: el registro obligatorio de los periodistas y la presentación de titulación académica obtenida en las Escuelas de Periodismo. Así, en sus artículos establece quién es periodista y cómo ha de registrarse:

1. A todos los efectos legales son periodistas:
 - a) Quienes figuren inscritos en el Registro Oficial de Periodistas en la fecha de promulgación del presente Real Decreto.
 - b) Los licenciados en Ciencias de la Información -Sección de Periodismo- una vez colegiados en la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa o inscritos en el Registro Oficial de Periodistas.
2. En el Registro Profesional de Periodistas del Ministerio de Información y Turismo sólo serán inscritos en lo sucesivo los licenciados en Ciencias de la Información -Sección de Periodismo- que hayan cumplido el requisito de la colegiación. El alta en el Registro se producirá con carácter preceptivo y automático, mediante notificación de la Federación Nacional de Asociación de la Prensa.

Pero dicha normativa va más allá al regular también el papel del director de publicaciones periódicas porque representaba una figura clave en la aplicación de la citada Ley de Prensa ya que ejerce el control del Gobierno dictatorial de Franco. Se nutre así el argumento de que la regulación profesional constituye una forma de ejercer el control político sobre los periodistas, que llega hasta hoy. El estatuto fue posteriormente modificado en 1976 para actualizar, entre otros aspectos, el antiguo título de periodista de las escuelas por la nueva licenciatura universitaria.

En principio, el Estatuto Profesional del Periodista recoge las demandas expresadas por distintos estamentos de la Prensa desde los años cincuenta. Éstas se referían a la colegiación, la reforma del Registro, la definición de periodista profesional y el intrusismo. Pero estos problemas de la profesión no logran, según Humanes, solucionarse con los textos estatutarios de 1964 y 1967 por varios motivos: se controla el acceso a la profesión mediante las escuelas oficiales, la definición de periodista resulta confusa con la del colaborador, y no se acaba con el intrusismo. De hecho, en 1969 “el 63% de las publicaciones periódicas no tenían en la dirección a un periodista titulado” (1997: 225). Es decir que existen igualmente resquicios para trabajar como periodista sin serlo.

A1 llegar la democracia impera la visión de que la regulación del acceso a la profesión durante la dictadura era una manera de control informativo que restringe la libertad de información. Por ello, al entrar en vigor la nueva Constitución de 1978, el Estatuto y la Ley de Prensa caen en desuso y, aunque oficialmente no se dan por derogados explícitamente, se consideran superados y anulados tras la Carta Magna, especialmente por su artículo 20 sobre la libertad de expresión. Desde ese momento desaparecen las barreras impuestas al libre acceso a la profesión, primando así el rechazo a la regulación y la extensión de la total apertura de las redacciones a personas sin ningún tipo de cualificación como respuesta al control dictatorial. La puerta queda desde entonces abierta.

En la actualidad, las empresas no están obligadas a contratar a titulados, aunque es una práctica mayoritaria. A título individual los periodistas pueden inscribirse en la FAPE¹⁰¹ aunque no supone una obligatoriedad ni un requisito para ejercer la profesión y únicamente proporciona un carné acreditativo. Este organismo gestiona el ‘Registro Profesional de Periodistas, que desde 1982 sustituye al Registro Oficial, en vigor desde la etapa franquista, a partir de la Ley de Prensa de 1938, anteriormente mencionada.

María Luisa Humanes (1997) apunta brevemente la postura de los partidos políticos al respecto de la legislación periodística durante los primeros años

¹⁰¹ La FAPE engloba a 45 Asociaciones de Prensa, que suman más de 21.000 asociados(www.fape.es; 03/11/2013)

democráticos. UCD (Unión de Centro Democrático) considera entonces que la regulación no garantiza un alto grado de profesionalización y rechaza las posibles exigencias legalistas que limitan el ejercicio de las libertades; por su parte el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) defiende la redacción de un Estatuto de la Profesión Periodística que regule el libre ejercicio de la información; y Alianza Popular (después Partido Popular) expresa la necesidad de contar con periodistas titulados como garantía por razones técnicas, de responsabilidad moral y jurídica, y por independencia profesional, aunque admiten, al mismo tiempo, la vía del ejercicio profesional sin titulación. Las diferencias políticas al respecto también influyen en la desregulación.

Desde los años 80 existen otros intentos de ‘ordenación’ de la profesión con la instauración de la llamada ‘tercera vía’ aprobada desde la propia FAPE y firmada por su entonces presidente, el periodista Luis María Ansón, con los sindicatos mayoritarios, la Federación de Prensa de la Unión General de Trabajadores, la Federación de Prensa de Comisiones Obreras y la llamada Unión de Periodistas. Con este acuerdo ratificado en 1984 se rompe la tradición marcada hasta entonces de registrar a los titulados en Facultades o Escuelas y a partir de ese momento se reconoce también a los periodistas no titulados que regularizan su situación bajo la acreditación de la experiencia, frente a los cada vez más numerosos periodistas titulados de las crecientes Facultades con titulación de Periodismo. La ‘tercera vía’ debe su nombre a las tres formas permitidas de acceso a la profesión:

- Contar con el título de Licenciado en Ciencias de Información.
- Disponer de otra licenciatura y demostrar una experiencia de dos años como periodista o haber cursado alguna enseñanza especializada en Periodismo.
- Ejercer la profesión en medios de comunicación durante cinco años.

En principio queda planteada como una medida provisional con la que la FAPE busca la unidad del sector como paso previo a la aprobación de una normativa definitiva. Pero esta excepcionalidad, que resulta polémica en su día frente a los defensores del título y la profesionalización, se ha quedado con el paso del tiempo como la forma generalizada de reconocer a periodistas sin titulación, varias generaciones después, por lo que el resultado de aquella medida resulta trascendental y sus consecuencias llegan hasta hoy. Así, “permitió regularizar la situación de un elevado

número de personas y que, de paso, se colaran en el Registro Profesional de Periodistas una diversa cantidad de elementos de los más variados menesteres, lo que terminó generando un gran malestar entre los valedores del Periodismo-profesión (...). Se había abierto una puerta que ya no se iba a cerrar del todo” (Real, 2004: 195).

A partir de 1987 la FAPE deja de aplicar las dos últimas formas de acceso, aunque en 1993 lleva a cabo un nuevo intento por restablecerlas, del que tuvo que desistir ante la férrea oposición mostrada por los licenciados y estudiantes en Ciencias de la Información, defensores del título universitario. Sin embargo, en la práctica ha estado vigente muchos años después, admitiendo a no titulados en el registro, hasta el año 2006, año en que la FAPE ya sólo inscribe e titula en las Facultades con estudios de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

La realidad muestra que triunfa el acceso a la profesión con el título de Licenciado en la rama de Periodismo, especialmente desde el auge de las Facultades desde los 90. Pero, aunque en la práctica cada vez son más los titulados que trabajan en las redacciones, esto no implica que se haya acabado con el “libertinaje laboral” (Videla, 2002: 32) que vive el sector con la ambigua garantía que supone para la libertad de expresión y al derecho a la información, permitiendo el intrusismo. Ambas situaciones, aparentemente contradictorias, existen por la consabida división de los propios profesionales. Mientras las asociaciones de la prensa reunidas en torno a la FAPE intentan establecer la titulación como vía única de acceso al trabajo, la reivindicación sindical (desde el FOP, el FeSP o el Colegio de Cataluña) a favor de los periodistas en activo sin titulación acaba jugando a favor de las empresas de manera que en las redacciones conviven licenciados en Ciencias de la Información, trabajadores reconvertidos de otras áreas de producción, titulados de otras carreras y colaboradores a tiempo parcial (Videla, 2002). La puerta, entonces sigue entreabierta.

6.1.3. El último proyecto de estatuto debatido en el Congreso (2004)

Tras años de intentos de acuerdo y consenso entre los profesionales del Periodismo trasladados a mesas de debate, congresos y jornadas, al principio del siglo XXI se elaboran varios borradores y propuestas de estatuto pero sin una solución definitiva, ni siquiera después de que el debate llegara al Congreso de los Diputados en

2004, con la propuesta reciente que más lejos ha llegado, al recibir el visto bueno inicial de la Cámara Baja para su toma en consideración, y que diez años después sigue en espera.

La iniciativa profesional es apoyada, en principio, por el Gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2012) quien, antes incluso de acceder a la Moncloa, hace público el compromiso de aprobar una normativa en torno a la profesión periodística. En la jornada parlamentaria sobre ‘Derecho a la información. Derechos de los Informadores’ del 25 de noviembre de 2003, anuncia la propuesta con el objetivo que “los periodistas informen en plena libertad y con la protección debida, y para que los ciudadanos reciban información plural, independiente y de calidad” (FeSP, 2003). El presidente reconoce entonces que una normativa puede ayudar a combatir la precariedad laboral de los periodistas con el siguiente argumento:

“No es serio que hoy haya en España miles de periodistas haciendo jornadas eternas y en condiciones salariales y laborales tan precarias que les hacen vulnerables frente a las manipulaciones y abusos. El Estatuto reconocerá derechos específicos de carácter laboral especialmente en lo que tiene que ver con su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Garantizará el secreto profesional, tarea pendiente, por cierto, aunque sea un mandato de la Constitución. Establecerá también un código de incompatibilidades y un código ético. Creará la figura del Consejo de Información de ámbito estatal y, opcionalmente, autonómico” (FESP, 2003).

Esta promesa anima a que al año siguiente el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-*Iniciativa Per Catalunya Verds* presente la ‘Proposición de Ley del Estatuto del periodista profesional’, promovida por sindicatos y colegios profesionales, debatida en el Congreso de los Diputados el 23 de noviembre de 2004¹⁰². Logran su aprobación en primera instancia pero, finalmente, no es ratificada. La defensora del texto en el Parlamento, la diputada de IU-Los Verdes, Isaura Navarro Casillas, comienza su intervención con una cita de 1917 del escritor y periodista

¹⁰² Boletín Oficial de las Cortes, número 44-1.

británico Chesterton, reproducida aquí como parte de los argumentos en defensa de la normativa:

“Hasta nuestros días se ha confiado en los periódicos por ser portavoces de la opinión pública, pero muy recientemente algunos nos hemos convencido, y de un modo súbito que no gradual, de que no son en absoluto tales. Son, por su propia naturaleza, los juguetes de unos pocos hombres ricos. El capitalista y el editor son los nuevos tiranos que se han apoderado del mundo. Ya no hace falta que nadie se oponga a la censura de la prensa, no necesitamos una censura para la prensa, la prensa misma es la censura” (FeSP, 2004).

El texto presentado a los parlamentarios es fruto de un debate previo de más de cinco años y presentado a instancias del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), que engloba a las agrupaciones sindicales mayoritarias como Comisiones Obreras (AP-CC.OO) y Unión General de los Trabajadores (AGP-UGT), la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), el Colegio de Periodistas de Galicia y el Colegio de Periodistas de Cataluña (CPC). Los periodistas que reúnen estas organizaciones y representados en el citado Foro suman en ese momento, aproximadamente, 13.000 socios y la primera propuesta de la que parte el texto surge de la Convención de periodistas celebrada en Valladolid en el año 2000. Sin embargo, no cuenta entonces con el apoyo de la agrupación mayoritaria, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), autoexcluida del FOP por discrepancias y con la pretensión de elaborar un proyecto alternativo propio. El primer grupo hace hincapié en el ejercicio periodístico, la experiencia, para reconocer a un periodista, mientras que la FAPE, parte de la defensa de la titulación universitaria específica para ejercer la profesión.

Este último intento de regulación vuelve a ser víctima de las divisiones políticas, empresariales e incluso periodísticas. No alcanza el necesario consenso y la división de opiniones entre la profesión no logra superarse con diferencias graves entre periodistas, medios, editores y partidos porque surge una importante confusión al mezclar reivindicaciones laborales con garantías de derechos constitucionales (Varela, 2006). Y el consenso parece requisito imprescindible, o al menos así lo argumentan los políticos,

entonces y ahora, para explicar el retraso en su aprobación y los escasos avances legislativos al respecto.

La fallida Proposición de Ley defendida en el Congreso propone regular, en resumen, la titularidad de los periodistas, la acreditación, la titulación y las distintas categorías, también el derecho a informar y la responsabilidad del periodista. Además incluye una carta de derechos que comprende la libre expresión e información, la cláusula de conciencia, el secreto profesional, la libertad de creación y los derechos de autor, la firma, el libre y preferente acceso a las fuentes informativas y la participación en la orientación editorial. También hace referencia a la figura del director, los consejos de información, comisiones de acreditación y el código deontológico, que marca los deberes éticos que han de respetar los periodistas.

El texto del mismo establece como objetivo: “Desarrollar los derechos de la libertad de expresión e información en un conjunto de facultades que permitan a los informadores reforzar su profesionalidad y consiguientemente la independencia frente a los poderes políticos y económicos, independencia que es presupuesto de la función social de informar” (Boletín Oficial de Las Cortes, nº44-1, 2004). La exposición de motivos de la Proposición de Ley aporta los ejemplos de otros países vecinos como Francia, Italia y Portugal donde la normativa varía desde la simple acreditación oficial de periodistas hasta la regulación estricta del acceso profesional; aunque también advierte que en algunos de estos países existe una confusión entre la idea de elaborar un estatuto con la única pretensión de controlar el acceso a la profesión.

La propuesta defendida por Izquierda Unida (IU), a instancias de profesionales y sindicatos, no incluye la exigencia de ningún título profesional aunque considera oportuno incluirlo en los convenios y en la normativa laboral, lo que entonces divide a los profesionales, como se ha explicado ya. En cuanto al contenido concreto la ‘Proposición de Ley del Estatuto del periodista profesional’¹⁰³ incluye seis capítulos y un anexo de los que se presenta a continuación un resumen por considerarlo como una orientación sobre los aspectos que puede regular un futuro estatuto del periodista:

¹⁰³ Boletín oficial de Las Cortes Generales, nº44-1, de 23 de abril de 2004 y disponible en <http://www.fesp.org/index.php/documentos/item/3609-Regulaci%C3%B3n%20del%20Derecho%20a%20la%20informaci%C3%B3n>

I. Del Periodista profesional. Lo define como “aquel que tiene por ocupación principal y remunerada la obtención, elaboración, tratamiento y difusión por cualquier medio de información de actualidad, en formato literario, gráfico, audiovisual o multimedia, con independencia del tipo de relación contractual que pueda mantener con una o varias empresas, instituciones o asociaciones”. Establece la acreditación únicamente a través de un carné expedido oficialmente, aunque matiza que no servirá en la comunidades o empresas cuya normativa o convenios exijan la titulación. Distingue varios tipos de periodistas: a la pieza (que escriben y cobran por encargo), libres o *freelance* (por cuenta propia), colaboradores (literarios y especializados) y periodistas extranjeros (de la Unión Europea con acreditación en su país o de terceros con acuerdo de reciprocidad). Incluye como incompatibilidades del periodista las actividades publicitarias, de marketing y relaciones públicas; la condición de policía, militar, juez o fiscal; los ministros y los cargos públicos de libre designación.

II. De los deberes. Recoge “el deber de ofrecer a la sociedad información veraz de relevancia pública” y la responsabilidad en el cumplimiento del Código Deontológico, que incluye la aplicación de sanciones leves y graves (retirada de carné y pago de multas). La violación del Código Deontológico dará lugar a amonestaciones privadas y, en caso de faltas graves, a una amonestación pública que será difundida en el medio en que trabaje el periodista sancionado. La violación grave reiterada acarreará la retirada del carné profesional entre seis meses y dos años. En determinados supuestos, la suspensión será por cinco años. Las empresas podrán ser penalizadas con una multa del 1% de sus beneficios netos y en caso de reincidencia ese porcentaje subiría al 10%. La Comisión Deontológica impondrá las sanciones cuando no exista un órgano público competente en las autonomías.

III. De los derechos. Para cumplir con el derecho del público a ser informado, establece los derechos que protegen al periodista en su labor profesional:

- Independencia para obtener, elaborar y difundir la información, sin someterse a la censura de ninguna autoridad pública y únicamente marcadas por la línea editorial de su empresa.

- Cláusula de conciencia. Es un derecho constitucional de los profesionales de la información que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional. Les permite solicitar la rescisión de su relación jurídica con la empresa de comunicación en la que trabajen en dos supuestos: cuando en el medio de comunicación se produzca un cambio sustancial de orientación informativa o línea ideológica; o cuando la empresa les traslade a otro medio del mismo grupo que por su género o línea suponga una ruptura patente con la orientación profesional del informador. El ejercicio de este derecho da lugar a una indemnización al considerarse el despido improcedente, tal y como establece la Ley Orgánica 2/ 1997 de 19 de junio. También puede negarse a elaborar informaciones que vulneren el Código Ético de la Citada Ley.

- Secreto profesional. El periodista tiene el derecho y la obligación de mantener en secreto la identidad de las fuentes que hayan facilitado informaciones bajo condición, expresa o tácita, de reserva. Este deber le obliga frente a su empresario y las autoridades públicas, incluidas las judiciales y no podrá ser sancionado por ello ni deparársele ningún tipo de perjuicio. El periodista citado a declarar en un procedimiento judicial podrá invocar su derecho al secreto profesional y negarse a identificar a sus fuentes.

- Acceso a las fuentes informativas, actos públicos y vistas judiciales: tendrán libre acceso a los registros y expedientes administrativos y actuaciones judiciales no declaradas secretas. Con el límite del derecho a la intimidad de particulares y de la seguridad y defensa del Estado. Tendrán igualmente acceso a los actos públicos tanto de organismo públicos como privados, así como en la celebración de actos judiciales públicos.

- Derechos de autor. El periodista, como autor de su información, tiene los derechos patrimoniales y morales que le otorga el derecho de propiedad intelectual. La cesión de los derechos de explotación puede acordarse en un contrato de trabajo.

- Firma. Los periodistas tienen derecho a identificar su trabajo con su nombre o seudónimo y podrá retirarla cuando considere modificada su información.

IV. De los Directores. El director será designado por la empresa editorial y debe ser periodista profesional acreditado y tendrá la última palabra en las informaciones, y también responsabilidad penal.

V. De los Comités de Redacción. Son el cauce de participación de los periodistas en la orientación profesional. Se constituirán, por un plazo de dos años, en todas aquellas redacciones con más de ocho periodistas, incluidos los colaboradores a la pieza. Su creación será acordada en los convenios colectivos y tendrán las mismas garantías que los representantes sindicales. Se les informará de los principales cambios editoriales, de organización y nombramientos. Su opinión no es vinculante para la empresa.

VI. De los Consejos de la Información. Regula la creación de un Consejo Estatal de la Información con la encomienda de promover los derechos a la libertad de expresión e información, el derecho del público a recibir información y las obligaciones de los profesionales. Junto a sus homólogos autonómicos, otorgan las acreditaciones profesionales y tienen competencias para imponer sanciones. Financiado a través de los Presupuestos del Estado, rinde cuentas al Parlamento. Sus miembros serían elegidos por una mayoría de dos tercios del Congreso y el Senado. Estará formado por 22 integrantes entre periodistas, empresarios, juristas, sindicatos y asociaciones de consumidores. Incluirá varias Comisiones: de Acreditaciones, Deontológico y de Estudios.

El anexo de la propuesta del estatuto del periodista incluye el Código Deontológico que establece quince preceptos en los que, en síntesis, marca las obligaciones de los periodistas como distinguir entre hechos, opiniones o interpretaciones, difundir únicamente informaciones contrastadas y utilizar “métodos dignos” para obtenerlas. El texto, además, señala la necesidad de mantener especial cuidado con el principio de presunción de inocencia y reclama un trato especial con todas aquellas informaciones que afecten a menores, evitando difundir su identidad. También deben medir las imágenes que por su crueldad puedan dañar la sensibilidad del público y evitar su utilización morbosa y fuera de contexto.

Este es el contenido de la Proposición de Ley debatida en el Congreso de los Diputados, en 2004. Y el resultado de la votación es el de su aprobación para la toma en consideración con 175 votos a favor, 134 en contra y 1 abstención. Los partidos que votan a favor son: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE, en el Gobierno de la nación) y los grupos minoritarios del Congreso: el Bloque Gallego, Coalición Canaria, Grupo Vasco (EAJ-PNV), Ezquerra Republicana de Cataluña y Convergencia y Unión. El Partido Popular (PP) vota en contra y protagoniza con el PSOE un debate plagado de reproches acerca de su respectiva ‘manipulación’ sobre los medios de comunicación.

A pesar de la diferencia de votación, ambos partidos mayoritarios coinciden, sin embargo, en dos argumentos de crítica a la propuesta de estatuto que explican, en parte, su estancamiento: el defecto de forma con propuestas ya reguladas por otras normativas y por la intención de modificar el Código Penal por una vía no adecuada, entre otros aspectos; y que al desarrollar derechos constitucionales debe ser regulada por una Ley Orgánica. El PP critica, además, que IU aporte, casi sin modificaciones, el mismo texto que el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP) entregó a los grupos parlamentarios en 2002; mientras que los propios socialistas recuerdan su compromiso electoral de aprobar un estatuto de periodistas pero con dos condiciones (que en la propuesta debatida no se daban): el consenso previo del sector y la elaboración de un informe previo sobre el estado de la profesión por parte de una comisión de expertos (FESP, 2004). La propuesta resulta, entonces, incompleta desde diferentes perspectivas

Desde este debate en el Congreso y su aprobación de toma en consideración, se acuerda entonces abrir el período de enmiendas. A partir de ese momento, en algunas reuniones parlamentarias, se presentan varias enmiendas pero termina aquella legislatura sin el acuerdo definitivo. El Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 13 de febrero de 2008 incluye la Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional entre las iniciativas caducadas y trasladadas a la nueva Cámara que se constituya tras las elecciones legislativas de marzo de aquel año. Desde entonces no hay avances en el desarrollo de esta Proposición de Ley.

Algunos grupos políticos atribuyen esta paralización a la falta de consenso entre los periodistas, pero otros señalan las presiones de las empresas mediáticas contrarias a

cualquier tipo de regulación. A modo de resumen de los motivos de este fracaso normativo, varios autores (Humanes, 1997; Videla 2002; Real, 2004) coinciden en señalar cuatro aspectos que lo explican: la influencia franquista en el temor posterior a una excesiva regularización, la lentitud de las tramitaciones, la falta de acuerdo del sector y la indefinición de conceptos como el Periodismo o la identidad del periodista.

En los últimos años, distintos colectivos profesionales siguen elaborando iniciativas que buscan el consenso con la redacción de diferentes textos, modificaciones y discusiones que todavía no fructifican. “Los documentos manejados como propuestas para desarrollar un futuro estatuto profesional para los periodistas oscilan entre dos polos, experiencia y titulación. La titulación académica específica encontrará más tarde o más temprano su plena aceptación” (Real, 2009: 116). Ese es, al menos, el deseo de quienes defienden la completa profesionalización.

Varios ejemplos de estas iniciativas más recientes son la propuesta de Ezquerria Republicana e Izquierda Unida-*Iniciativa per Catalunya Verds*, el 23 de abril de 2008, a instancias de nuevo del FOP con una reedición del proyecto de estatuto de 2004, rebautizado como ‘Proposición de Ley del Derecho a la Información y de Deberes y Derechos de los Informadores’¹⁰⁴, y con alguna modificación. Igualmente otras agrupaciones de periodistas siguen trabajando en propuestas, como la alternativa de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) en colaboración con el Colegio de Periodistas de Cataluña. De momento, la unidad profesional en torno a un único texto no parece cercana a tenor de las divisiones de criterio que persisten todavía en la actualidad, una década después y con diferencias prácticamente idénticas, como confirma el cuestionario de elaboración propia realizado a los diferentes colectivos profesionales implicados en este asunto y recoge el capítulo 8 de esta tesis doctoral.

A modo de resumen, se añade a continuación un cuadro con las fechas más relevantes y los hitos destacados en los diferentes intentos de regulación del ejercicio

¹⁰⁴ Disponible en la web www.fesp.org. En: <http://www.fesp.org/index.php/documentos/item/3621-Regulaci%C3%B3n%20del%20Derecho%20a%20la%20informaci%C3%B3n> (01/11/2013).

profesional del Periodismo en el último siglo (Tabla 7) que reflejan el devenir de una profesión desregulada hasta la actualidad.

Tabla 7. Fechas e hitos destacados en la regulación del Periodismo en España

Los intentos de regulación de la profesión periodística (XX y XXI)		
1928	Proyecto de Estatuto de Prensa	- Aprobado durante la dictadura de Primo de Rivera pero no entra en vigor. Sienta las bases de la idea de la colegiación y de la formación.
1930	Primer Censo Profesional de Periodistas	-Se inscribe a periodistas en activo y se clasifican en directores, redactores
1933	Ángel Herrera Oria presenta un Proyecto de Ley de Prensa	-Incluye la necesidad de colegiación, titulación o experiencia. Se debate en las Cortes pero es rechazado
1938	Ley de Prensa de Serrano Súñer	-Aprobada con carácter provisional, llega a estar vigente durante 28 años con censura y control empresarial. -Por primera vez se crea un Registro Oficial de Periodistas y se incluye el requisito de ser titulado en una escuela de Periodismo
1941	Abre la Escuela Oficial de Periodismo	-La titulación es obligatoria
1951	Creación del Ministerio de Información y Turismo	- El ministro Gabriel Arias Salgado suaviza la Ley de Prensa y regula el registro inscribiendo solo a quienes tienen título oficial de periodista
1963	Modificación del Registro Profesional	-Por primera vez permite acceder a quienes acrediten seis años de experiencia profesional o tres con título universitario
1964	Presentación de un proyecto de estatuto	Preludio de la primer regulación oficial
1966	Ley de Prensa e Imprenta ('Ley de Fraga')	- Rebaja el control informativo al desaparecer la censura previa y establecer la libertad de empresas periodísticas. Incluye sanciones y derecho de réplica. - Ordena elaborar un estatuto
1967	El 13 de abril se promulga el Estatuto de la Profesión Periodística (primero y único en España)	-Reconoce al periodista con título oficial y con obligación de inscribirse en el Registro Oficial de Periodistas. El Ministerio de Información y Turismo expide el carné de prensa.
1978	Aprobación de la Constitución española	-Se considera derogado el estatuto y la Ley de Prensa franquista
1980	Se reactivan los proyectos de estatuto	-La profesión se divide al presentar dos borradores: en de la FAPE y de la Unión de Periodistas

1984	La FAPE acuerda con los sindicatos ‘la tercera vía’	-Son periodistas los titulados en Periodismo; los que hacen un curso especializado y dos años de prácticas o los que tienen cinco años de experiencia. Abre la puerta a los no titulados como medida transitoria, pero que se prolonga varias décadas.
1987	La FAPE crea el Registro Profesional de Periodistas	-Sólo incluye a Licenciados en Ciencias de la Información
1997	Se desarrolla la Cláusula de Conciencia por mandato constitucional.	-Supone un avance en los derechos profesionales
2004	Proyecto de Ley de Estatuto profesional	-Se debate en el Congreso el proyecto presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida a iniciativa del FOP. Se aprueba su toma en consideración pero no prospera posteriormente.
2008	El Boletín Oficial del Congreso de los Diputados incluye la Proposición de Ley del Estatuto entre las iniciativas caducadas	-Desde entonces el FOP y la FAPE preparan sus respectivos textos alternativos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación reseñada en el texto.

6.1.4. Convenios laborales, códigos deontológicos y estatutos de redacción

Ante el hecho de que los periodistas siguen sin una normativa laboral específica y ejercen su trabajo bajo el control empresarial, las relaciones laborales quedan reguladas mediante convenios laborales, códigos deontológicos o estatutos de redacción. Es la llamada ‘autorregulación’ que se deja en manos de empresas y profesionales y que algunos propugnan como la única regulación legítima en Periodismo, mientras que otros profesionales la consideran como una forma de autocensura.

La autorregulación profesional se materializa así de diferentes maneras, a través de los códigos deontológicos, libros de estilo, consejos de la información y consejos audiovisuales, defensores de los lectores, estatutos de redacción, etc. Ante la falta de normativa oficial y vinculante de la profesión, la eficacia que puedan tener los diferentes mecanismos de autorregulación es similar al de “una lluvia fina, que va impregnando lentamente esta tierra que parece cada vez peor abonada y más bien se

nos muestra como un espacio extraordinariamente árido” (Alsius¹⁰⁵). Siguiendo a este autor, los defensores de la autorregulación como alternativa, concretan sus ventajas:

- En determinados contextos políticos de excesiva regulación es preferible la autorregulación.
- Contribuye a crear un poso moral en muchas materias sobre las que no hay acuerdo social o empresarial.
- La autorregulación genera pedagogía e implicación y contribuye a la maduración democrática del papel de los medios de comunicación.

Entre los diferentes mecanismos de autorregulación están los estrictamente laborales. Las empresas pequeñas que carecen de sus propios acuerdos cuentan con el paraguas de los convenios laborales de ámbito estatal, como los de prensa diaria¹⁰⁶ y los de prensa no diaria¹⁰⁷, y cuyo objetivo es regular la relación entre empresas y trabajadores estableciendo aspectos como salarios mínimos, tipos de contratos, ascensos, movilidad geográfica, excedencias, entre otros aspectos.

Los periodistas cuentan igualmente con los códigos deontológicos o los estatutos de redacción mencionados. El primer código profesional data de 1992 y lo desarrolla el Colegio de Periodistas de Cataluña. En 1994, es la FAPE la que elabora otra normativa deontológica con aspectos muy similares al catalán e imitados en otras asociaciones de profesionales y empresas. La diferencia de los códigos periodísticos respecto al de otras profesiones reguladas es que carecen de un régimen sancionador en caso de incumplimiento, lo que en la práctica limita su efectividad a las decisiones empresariales de expedientar o no a un trabajador.

En cuanto a los estatutos de redacción, no regulan condiciones laborales, sino que se consideran como “un conjunto de normas privadas acordadas en el seno de las

¹⁰⁵ El artículo de este autor carece de fecha. Su referencia bibliográfica es: “¿La mejor ley de prensa es la que no existe? A vueltas con la regulación y autorregulación”. PortalComunicación.com. InComUab. Disponible en http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?id=69

¹⁰⁶ BOE N° 237 de 3 de octubre de 2013, pp. 81252-81289.

¹⁰⁷ B.O.E. N° 306 de 23 de diciembre de 2013, pp.104.253-104.282.

empresas informativas entre los periodistas y los editores con el objetivo de regular las condiciones básicas referidas a los aspectos profesionales del ejercicio del derecho a la información” (Videla, 2002: 289). Recogen los derechos y deberes que asisten a los profesionales, la forma en que se garantiza su independencia o su participación en la línea editorial y establece los principios ideológicos del medio que hay que respetar. En España, el primer estatuto de redacción lo aprueba el diario ‘El País’ en 1980, al que en las décadas siguiente se suman el resto de medios. Videla (2002) señala las líneas generales que se regulan en ellos y que sirven de referencia como única normativa que trata de marcar pautas a los periodistas:

- No permite simultanear su trabajo con otros relacionados con publicidad, relaciones públicas, gabinetes de imagen, etc. Al tiempo que no pueden ser obligados a realizar trabajos con finalidad publicitaria o propagandística.
- No usar información para ventaja personal propia o de allegados.
- No aceptar presiones ni favores de terceros mientras se trabaja para el medio, ni aceptar regalos más allá de la cortesía habitual.
- Mantener informados a los superiores y no ocultar información periodística cuando se trabaja para el medio; se debe tener en cuenta la opinión de los autores sobre la conveniencia o no de publicar una información.
- No incitar a la violencia ni hacer apología de ella, no contener discriminación por razón de ideología, religión, sexo, raza, procedencia social o cultural.
- Separar la información rigurosa obtenida por medios honestos de la opinión, el rumor o la publicidad; contrastar las noticias e incluir las opiniones de los aludidos.
- Respetar la intimidad, evitando la intromisión gratuita en situaciones de aflicción.

- Tener especial cuidado en las informaciones que afecten a menores, evitando difundir su identidad cuando estén incurso en causas criminales.

En definitiva, resulta una normativa interna más parecida a un código deontológico, aunque marca unas pautas para un trabajo considerado profesional con el acuerdo de derechos y obligaciones internas entre el periodista y la empresa. El ámbito laboral queda de esta forma supeditado al Estatuto de los Trabajadores y los convenios laborales acordados en las respectivas empresas.

A modo de conclusión de este apartado, cabe señalar que la falta de regulación se traduce, según sus defensores, en que periodista puede serlo cualquiera puesto que oficialmente no requiere ningún título acreditativo, no necesita colegiarse y no está sujeto a ningún tipo de sanción en el incumplimiento de sus obligaciones. La realidad evidencia igualmente que la opinión pública no parece especialmente sensibilizada con la cuestión, al igual que no una movilización conjunta del sector que reclame soluciones.

Lo cierto es que el resultado muestra una confusión, como señala Aguinaga (1987), al considerar que regular la profesión periodística implica regular el derecho a la información. Y la práctica periodística evidencia que no se garantiza mayor libertad ni calidad informativa por carecer de un control de acceso a la profesión y tampoco facilita las soluciones a la precariedad laboral de un sector que, en gran medida, queda a expensas de las decisiones empresariales. Un panorama laboral que propicia un mercado dual en los medios de comunicación, en palabras del que fuera presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Fernando González Urbaneja (2009), diferenciados por los medios públicos y privados; los medios con convenio de empresa propio y los sometidos a convenios de sector, de mínimos, o a ningún convenio; y la realidad de periodistas con un contrato indefinido y los que encadenan contratos precarios de todo tipo, de prácticas, temporales, parciales, de obra, etc., “casi siempre forzados al límite y rozando la ilegalidad o manifiestamente ilegales” (APM, 2009, 11). Si no existe una normativa que determine quién es un periodista y cuáles son sus funciones, tampoco existe una norma que le obligue a responder por su trabajo, proteja sus derechos o garantice al ciudadano que le informa un profesional cualificado y especializado.

6.2. El aumento de la colegiación voluntaria entre los periodistas

Los colegios profesionales de periodistas van en aumento en España en los últimos años. Funcionan como organismos de inscripción voluntaria -a diferencia de otras profesiones en las que es un requisito obligatorio para poder ejercer- puesto que no pueden vincularse a ningún estatuto profesional vigente. Mientras la creación de otras agrupaciones es libre, los Colegios han de constituirse a petición de los profesionales interesados por voluntad directa estatal o autonómica, mediante una ley formal. Por ello, los Colegios profesionales de periodistas en España ofrecen más un fin reivindicativo y de posicionamiento que regulador.

Aun así, la creación de Colegios de Periodistas sigue en aumento en clara correspondencia con el incremento exponencial de los titulados en Periodismo que salen de las Facultades españolas con titulación de Periodismo. Son dos respuestas de facto a la desregulación, en el sentido de que los periodistas apuestan por estas fórmulas de distinción como contestación al eterno problema del intrusismo periodístico. Ambas circunstancias resultan inseparables, puesto que la colegiación representa, generalmente, la exigencia de una titulación que permita garantizar a la sociedad la preparación adquirida por los profesionales registrados. Sin estas dos acreditaciones reconocidas legalmente, son las empresas privadas, como se ha dejado claro en el apartado anterior, las que toman la decisión de quién es o no periodista y quién puede ejercer como profesional, independientemente de su formación.

Los Colegios Profesionales tienen “como fin institucional garantizar la honestidad profesional y deontológica de quienes los integran” (Soria, 1987:3). La colegiación, por un lado, realiza una función del control en el acceso a la profesión y, por otro, vela por el desempeño responsable de la misma según los criterios marcados por el correspondiente estatuto profesional. Puede entenderse como un colectivo formado por profesionales del mismo ramo que defienden sus intereses al reclamar el derecho exclusivo a realizar las tareas de la profesión que les une. Pero en el caso del Periodismo son de carácter voluntario porque no están regulados. Con ello, los periodistas tratan de “potenciar la defensa de sus derechos e intereses por medio de la unión de sus esfuerzos; y encontrar satisfacción a sus necesidades morales y materiales”

(Paz & Maneiro, 2004: 22). Los contrarios a la colegiación periodística olvidan que lo que establece son las condiciones profesionales y no el uso de la libertad de expresión en los medios de comunicación (un argumento utilizado por el Tribunal Constitucional de Italia en 1968 a favor del colegio profesional de Periodistas Italianos, como se detalla más adelante).

La normativa que regula los Colegios Profesionales en España se aprueba en 1974¹⁰⁸ y proporciona un régimen jurídico uniforme a estas corporaciones, además de sancionarlo con una norma de rango legal. En esta Ley se establecen como fines de estas corporaciones “la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados” (artículo 1.3.). El artículo 5 enumera las funciones colegiales para el cumplimiento de estos fines, encontrándose entre ellas el ejercicio de la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial. El artículo 36 de la Constitución Española de 1978 contiene, a su vez, una mención explícita a los Colegios Profesionales: “La Ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico” y “la estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos” (1978, ed. 1987).

Las ventajas de la colegiación periodística pueden resumirse en las cinco razones claves esgrimidas desde el Colegio de Cataluña durante su proceso de creación en 1987 (Paz & Maneiro, 2004: 23-24):

1. La colegiación sustituirá a las Asociaciones de la Prensa, ampliándolas en su representación.
2. Permitirá una mejor defensa de la libertad de expresión y un mejor autocontrol democrático de la profesión.

¹⁰⁸ Ley de Colegios Profesionales de 13 de febrero de 1974. Modificada posteriormente: Ley 74/1978, de 26 de diciembre (B.O.E. del 11 de enero de 1979, de normas reguladoras de los Colegios Profesionales); Ley 7/1997, de 14 de abril (B.O.E. del 15, de medidas liberalizadoras de materia de suelo y de Colegios profesionales); Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio (B.O.E. del 24, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios). Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado también su propia legislación.

3. La creación del Colegio supondrá un mayor reconocimiento del derecho a participar en la regulación de todo lo que afecte a la profesión, y en particular la regulación cívica de la misma, así como poder dictaminar las cuestiones jurídicas que suscite el ejercicio profesional del periodismo.
4. El Colegio no impondrá la obligatoriedad de pertenecer al mismo para ejercer la profesión.
5. El Colegio permitirá avanzar en la profesionalización y mejora de la condición técnica de los profesionales.

La primera referencia que se hace en España a los Colegios de Periodistas de forma expresa es en el borrador del de estatuto planteado por la Asociación de la Prensa de Madrid en 1928. Más tarde, por la Ley de Prensa de 1938 se crea el Registro Oficial de Periodistas, en el que deben inscribirse todos aquéllos que ejercen esa profesión en el momento de entrar en vigor el reglamento, o que la han ejercido antes del 18 de julio de 1936, fecha del Alzamiento Nacional (Beneyto, 1958). A partir de ese momento, la idea de la colegiación va pareja a los diferentes textos que tratan de impulsar un estatuto de la profesión. La referencia más relevante se da con la Ley de Prensa de 1966 que establece, junto con el estatuto de la Profesión, el deber de colegiación y atribuye a la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) la consideración de Colegio Profesional y le encarga la coordinación del Registro Oficial de Periodistas en el que sólo pueden inscribirse los titulados en las Escuelas y más tarde en Facultades de Periodismo.

El artículo 36 de la Constitución de 1978 reconoce la existencia de los Colegios Profesionales, en general, como órganos de representación de las profesiones tituladas. Dicho reconocimiento constitucional supone entonces un hecho sin precedentes en la historia del Derecho Político, siendo el Estado español el único de Europa Occidental en esta situación (Paz & Maneiro, 2004: 11). Para equipararla al resto de profesiones, los defensores de la regulación periodística a través de un estatuto, consideran imprescindible la creación al mismo tiempo de sus propios colegios con inscripción

obligatoria vinculada a la titulación, justificada por el interés público de la labor periodística.

6.2.1. Siete nuevos Colegios de Periodistas y otros en proceso

De momento, ante la situación de ‘alegalidad’ descrita, los Colegios Profesionales de Periodistas que existen en España cuentan con un carácter meramente asociativo y la mayoría de ellos, a excepción del País Vasco, han permitido en su etapa de constitución inicial la colegiación de periodistas sin titulación que cumplan con la ‘tercera vía’ o que figuren inscritos en las asociaciones de prensa que impulsan cada colegio y que, a su vez, permitían inscribirse sin título específico demostrando la experiencia profesional durante cinco años.

Esta opción ha sido considerada como una excepción en el momento de la constitución de cada Colegio, con el argumento de no dejar fuera a los profesionales de generaciones más veteranas que no tuvieron la facilidad de acceder a estos estudios. Sin embargo, existen todavía algunos resquicios de posible intrusismo al permitir que se sigan colegiando asociados no titulados en Periodismo o Comunicación Audiovisual. Es el caso del colegio de Cataluña (no integrado en la FAPE) que permite no titulados con dos años de experiencia periodística; o los ejemplos de los colegios de Andalucía y Castilla y León, que permiten igualar a un periodista de carrera universitaria con el que tiene una titulación en otra disciplina y cursa un año de un máster relacionado con la profesión, con el que se le considera ya periodista a los efectos como el que cursa la carrera completa. Este último caso constituye una situación contradictoria si se compara con cualquier otro colegio profesional regulado donde no se admitiría como titulados propios a personas con un año de máster en, por ejemplo, Derecho, Medicina o Arquitectura, del mismo modo que un máster de un año no convierte a una persona en periodista profesional.

Todos estos resquicios siguen generando debate y, aunque existen matices y avances, para algunos teóricos supone intrusismo y un triunfo todavía de quienes propugnan la libertad de acceso profesional, de manera que no contribuye a regularizar la situación profesional. El caso más claro de Colegio que no admite periodistas sin el título universitario específico es el del País Vasco que no permite ningún tipo de

excepción, equiparándose en este sentido con cualquier Colegio Profesional de carácter vinculante.

A pesar de que, de momento, sólo pueden funcionar al estilo de una asociación, en las distintas Comunidades se siguen conformando este tipo de agrupaciones y ya suman siete aprobados en Cataluña, Galicia, Murcia, Andalucía, Castilla y León, País Vasco y La Rioja. Por el momento se encuentran en diferentes fases de tramitación en Castilla la Mancha, Navarra, Extremadura y Cantabria. Los siete que ya están funcionando suman más de 6.000 periodistas colegiados (noviembre de 2013) y con la confianza de que la cifra vaya en aumento a medio plazo puesto que la FAPE recomienda a las diferentes asociaciones provinciales de periodistas que impulsen la creación de colegios en sus territorios regionales.

La última iniciativa a favor de la colegiación es la de los Colegios de Periodistas de Galicia, Murcia, Andalucía y Castilla y León unidos al presentar una solicitud al Ministerio de Economía (noviembre de 2013) para incluir en el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales la colegiación obligatoria para el ejercicio del Periodismo vinculada a un título universitario. Además, solicitan la creación de un Consejo Estatal de Colegios. La solicitud a Economía reclama textualmente:

“Que sea incorporado a la Disposición Adicional 1ª del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales un apartado a tenor de lo siguiente: (...) En un Colegio de Periodistas para ejercer las actividades propias del periodismo previa la posesión del título universitario de licenciado o grado que resulte habilitante para dicho ejercicio profesional”¹⁰⁹. En el escrito, los colegios consideran que la sensibilidad de los derechos vinculados al ejercicio del periodismo conlleva la necesaria colegiación, por lo que entienden que una ley estatal ha de recoger dicho requisito para el ejercicio de la profesión en los términos de desarrollar las actividades propias y genuinas del periodista, previa la posesión del título universitario habilitante”

¹⁰⁹ Información obtenida en la web de Fape, en la noticia disponible en: http://www.fape.es/los-periodistas-solicitan-la-colegiacion-obligatoria-para-el-ejercicio-de-la-profesion_fape-818841241406.htm (30/11/2013).

Los solicitantes añaden que la Cláusula de Conciencia o el secreto profesional que regula la Carta Magna, realzan la idea de que existe un interés público en que se rija por códigos éticos que garanticen un Periodismo “libre, independiente y al servicio de una sociedad con la que ha de ser respetuoso”. A estos derechos “no se puede acoger cualquier ciudadano si no tan solo el periodista profesional, cuya acreditación debe ser garantizada por la necesidad de la colegiación obligatoria” (FAPE, 2013). Se trata, pues, de una nueva iniciativa encaminada a la efectiva colegiación de periodistas con carácter vinculante y, por tanto, un paso más hacia la profesionalización completa del Periodismo, pero que requiere un mayor consenso de los propios profesionales de diferentes agrupaciones, que aún no se ha alcanzado.

6.2.2. Las asociaciones y los sindicatos como alternativa a la desregulación

Durante muchos años el vacío de los Colegios de Periodistas se ha visto complementado por la labor de las diferentes asociaciones de periodistas como organismos que agrupan a los profesionales de la información y velan por la defensa de sus derechos y aspiran a organizar la profesión con un compendio de normas internas, especialmente de carácter deontológico, para desarrollar su trabajo.

De las diferentes asociaciones que figuran en activo, la más antigua es la **Asociación de la Prensa de Madrid (APM)** de la que puede decirse, aún hoy, que es una de las más activas y fuertes en España. Creada el 31 de mayo de 1895 a propuesta de Alfredo Vicenti, director de ‘El Globo’, nace con fines fundamentalmente benéficos y asistenciales (Humanes, 1997). Se trata de una asociación profesional de periodistas, “regida por principios de democracia, pluralismo, transparencia y participación, cuyos objetivos básicos son la defensa de las libertades de información y expresión, la promoción del buen ejercicio profesional del periodismo y la preocupación por el bienestar de los socios. Su ámbito territorial es la Comunidad de Madrid” (APM, www.apam.es; 12/5/2013). Cuenta con más de 7.700 socios (noviembre de 2013) a los que ofrece una amplia variedad de servicios formación, búsqueda de empleo, defensa jurídica, etc. Esta agrupación pionera en España estimuló a que surgieran asociaciones similares en otras provincias que, en principio, nacen con un cariz meramente

asistencial y entre sus cometidos no figuran la defensa de los intereses de los periodistas (Real, 2004).

Con un estilo y fines similares se crearon asociaciones provinciales por toda España, con la referencia de la APM. Ante el significativo número de asociaciones que surgen a partir de esta iniciativa, se crea en 1922 la Federación de la Prensa de España (FNAPE) que pasa a denominarse en la etapa franquista Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa hasta su nombre actual de **Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE)**. En su constitución inicial cuenta con el respaldo de las ya numerosas asociaciones provinciales como las de Avilés, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Ciudad Real, Granada, Huelva, Huesca, León, Madrid, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Alicante, Baleares, Castellón, Ceuta, Córdoba, A Coruña, Orense, Pamplona y Zamora.

En la actualidad la FAPE se presenta como “la primera organización profesional de periodistas de España con 48 asociaciones federadas y 16 vinculadas que en conjunto representan a más de 21.000 asociados” (www.fape.es; 12/11/2013). Durante la dictadura franquista está obligada a sumarse al sindicato único y desde entonces coordina el Registro de Periodistas, aunque si durante el Régimen la inscripción era obligatoria ahora es voluntaria y meramente acreditativa, como se ha explicado anteriormente.

En la etapa democrática, las asociaciones recuperan su carácter privado y surgen nuevas agrupaciones sindicales, como es el caso en 1977 de la **Unión de Periodistas** y en 1982 se constituye la **Federación de Uniones de Periodistas de España (FUPE)**, ya desaparecida.

En la actualidad, las asociaciones provinciales mantienen su influencia entre los periodistas, aunque sigue habiendo profesionales desvinculados con estos colectivos o que prefieren acogerse bajo una organización sindical, agrupadas en su mayoría en la **Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)**, constituida el 20 de mayo de 2001 “con el fin de integrar a los sindicatos independientes de profesionales de la información que tienen como ámbito de actuación sus respectivas comunidades autónomas y poder representar de manera directa a los profesionales en las comunidades donde no existan sindicatos adheridos a la FeSP”, según se expresa en su propia web

(www.Fesp.es ; 02/10/2013). El número de afiliados de la organización supera los 2.700 periodistas (a fecha de 2010, según la web) con 300 delegados que están presentes en la representación sindical de más de un centenar y medio de empresas de comunicación y que representan en torno a 14.500 trabajadores de la comunicación. Entre los sindicatos vinculados figuran el de Andalucía (SPA), Calatunya (SPC), Islas Baleares (SPIB), La Rioja (SPIR), Madrid (SPM), Galicia (SXG) y Canarias (UPCC).

Igualmente merece destacarse el **Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP)** que surge en 1993 y desempeña un papel relevante en las acciones encaminadas a defender un proyecto de estatuto profesional de los periodistas. Se define como “una plataforma unitaria que reúne a varias organizaciones profesionales y laborales de periodistas” con el objetivo de “planificar, coordinar y realizar acciones y actividades conjuntas para la defensa de los derechos laborales y profesionales de los periodistas con el fin de que el ejercicio de su profesión responda al derecho constitucional de todos los ciudadanos a recibir información veraz y contrastada” (web, www.fop.es; 12/11/2013). En el Foro se integran las Agrupaciones de periodistas de los sindicatos mayoritarios Comisiones Obreras (AP-CC.OO) y Unión General de los Trabajadores (AGP-UGT); la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), el Colegio de Periodistas de Galicia y el de Cataluña. En total, el Foro representa a 13.000 periodistas, aproximadamente.

Para lograr una mayor efectividad y fortalecer este tejido asociativo, más allá de sus servicios laborales e incluso benéficos, existen propuestas para que estos colectivos ejerzan mayor influencia en el trabajo periodístico. Destaca la del catedrático Manuel Fernández Areal (2005) quien propone seguir los pasos de la Asociación de Autocontrol de la Publicidad, con su Jurado de ética publicitaria, nacido en 1995. Fernández explica que a dicha asociación pueden pertenecer quienes quieran aceptar su normativa interna y las decisiones de su Jurado. Y su fin último es el de: “contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los destinatarios de la publicidad, con exclusión de la defensa de intereses profesionales” (2005:12). Su Jurado se encarga de redactar anteproyectos de códigos de ética publicitaria para presentar a la junta directiva; resolver expedientes en relación con asociados y terceros por infracción de los códigos aprobados; emitir informes y dictámenes de carácter técnico o deontológico

sobre las cuestiones que se le sometan; actuar como árbitro en las cuestiones publicitarias que se le sometan; cualquier otra función que le sea expresamente encomendada por la junta directiva. Aplicado al Periodismo, Fernández Areal propone crear un organismo similar a través de un Código de Conducta y una Comisión deontológica. En la actualidad, la FAPE cuenta con una ‘Comisión de arbitraje, quejas y deontología’, pero su labor afecta únicamente a sus asociados.

En definitiva, la falta de unidad de los profesionales del Periodismo y de los colectivos que les representa impide, de momento, iniciativas de mayor peso para la profesión en general y aplicables al trabajo diario de los medios de comunicación.

6.3. El reconocimiento del título de periodista frente al intrusismo

Los periodistas contemporáneos tienen entre sus principales preocupaciones la del intrusismo que aún persiste en la profesión. En los actuales tiempos de crisis, el desempleo constituye el primer problema señalado por los redactores, pero le sigue muy de cerca el problema de contar con el intrusismo profesional consentido y avalado por una parte del sector, como recogen los informes anuales de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM; 2009, 2010, 2011 y 2012) ya mencionados.

Mientras en las primeras décadas del siglo XX el intrusismo no tenía sentido en un oficio para el que se carecía de centros de formación, es a partir de la creación de las Escuelas, en la segunda mitad del siglo XX, y sobre todo de las Facultades con titulación de Periodismo cuando las quejas por esta práctica adquieren otro sentido ante el incremento exponencial de titulados. Pero en dichas críticas existe una contradicción, porque no parece tener sentido que se denuncie dentro de una profesión desregulada, en la que ninguna norma exige titulación y no está escrito quién es periodista ni cuáles son sus funciones, por lo que, en sentido estricto, ni siquiera cabe hablar de intrusismo desde un punto de vista legal.

Pero la ambigüedad se agudiza cuando los últimos Gobiernos en España han seguido autorizando nuevas Facultades con esta titulación, hasta sumar 35 de donde salen una media de 2.000 titulados al año, a pesar de no considerar obligatorio el título

para ejercer. En la realidad se impone el título específico pero esto no acaba con el intrusismo.

Desantes (1992) describe a los verdaderos intrusos como aquellos que, sin cumplir con las condiciones legales para ser profesionalmente informadores, son contratados por las empresas informativas para realizar tareas de información. Para permitir este ‘juego’, los poderes públicos autorizan en ocasiones “una especie de amnistía y los convierten en profesionales legalmente hablando por el mero hecho de estar dedicados a informar” (1992: 22). Siguiendo a este autor, con esta libertad laboral se consiente “una situación fáctica delictiva, ilegal o, al menos, ambigua”. Una situación que se debe dar por superada en el llamado periodismo-profesión.

Sentadas estas bases, parece lógico pensar que la implantación universitaria de los estudios de Periodismo supone un antes y un después, en el sentido de que acabaría en España con el intrusismo adherido a un trabajo considerado oficio cuando pasa a contar con una disciplina científica en el ámbito académico. Pero este círculo profesional sigue sin cerrarse.

La presencia de periodistas no titulados se extiende, más allá de los medios de comunicación, en otros ámbitos laborales como en los gabinetes de comunicación institucionales o empresariales, en páginas web informativas, e incluso en la enseñanza. El papel que juega la Universidad en la defensa de la titulación resulta igualmente relevante y algunos autores (Romero 1997) critican prácticas como que se permita el acceso de otros titulados al postgrado de Periodismo y que puedan trabajar después como periodistas. Pero la proliferación de postgrados y másteres de Comunicación abiertos a estudiantes de otras titulaciones parece evidenciar que se trata de una forma más de acceso a la profesión cuya regulación escapa al ámbito académico.

6.3.1. La figura necesaria del colaborador

En los medios de comunicación existe una significativa presencia de colaboradores que engordan fraudulentamente las plantillas y que, en muchos casos, significa poner la alfombra roja a los intrusos en la profesión. Una figura que engloba múltiples perfiles o facetas periodísticas, como la del colaborador que se dedica a hacer

un artículo de opinión o análisis semanal o quincenal por su firma destacada; quien entra recomendado con un artículo especializado y acaba haciendo noticias; la figura del historiador entrevistando a políticos sobre un tema de actualidad, a expertos en gastronomía escribiendo noticias y reportajes; o peluqueros aficionados a una actividad de ocio a los que incluso se encarga un suplemento de fin de semana. La variedad es amplia en medios nacionales y especialmente en locales y regionales. La realidad es la que nutre esta casuística que, en ocasiones, supera la ‘ficción’.

Pero, a pesar de lo dicho hasta ahora, lo cierto es que la figura del colaborador es necesaria. Enrique de Aguinaga (1984) defiende su presencia en los medios de comunicación pero siempre diferenciada del periodista, es decir, contratando a personas que colaboran de forma eventual o fija pero que no alcancen la condición laboral de periodista ni puedan realizar tareas propias de los informadores. Esta confusión, existe por no distinguir al periodista mediante su titulación específica, si no por su firma o experiencia en un medio de comunicación. El propio Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define al colaborador de la siguiente forma: “Persona que escribe habitualmente en un periódico, sin pertenecer a la plantilla de redactores” (RAE, 2001).

La figura del colaborador resulta útil y eficaz en los medios de comunicación, sobre todo como especialistas, analistas, o estudiosos de un área de conocimiento. Pero su colaboración mediática no le convierte en periodista. Es el caso de los colaboradores de opinión, que se entiende que pueden ser o no periodistas titulados, o especialistas en determinadas materias más complejas a los que un medio solicita un análisis o un determinado artículo como profesional especializado. Se trata, efectivamente, de un trabajo del que los medios de comunicación no pueden prescindir porque resulta enriquecedor en su labor de retratar e interpretar la realidad de cada momento desde múltiples perspectivas. Pero la figura de ese colaborador, no puede ir más allá, no puede adquirir la condición de periodista en ejercicio mientras no demuestre haber realizado los estudios universitarios específicos. Por ello parece conveniente delimitar más o mejor sus funciones informativas entendiendo que el colaborador es necesario pero no es periodista. Aunque a veces es difícil delimitar los espacios periodísticos de los de entretenimiento o *infotainment* y de nuevo se difumina la distinción entre periodista y colaborador.

A principios del siglo XX, uno de los primeros profesores de Periodismo de España, Manuel Graña, (impulsor de la Escuela de El Debate junto con Ángel Herrera Oria, en 1926) ya reclama una distinción clara entre el reportero y la figura del colaborador:

“Evidentemente, el verdadero periodista, o sea, el hombre que posee o debe poseer la característica de la profesión, es el reportero. El colaborador, aun poseyendo esa cualidad en mayor o menor grado, suele ser generalmente un escritor que adapta su composición literaria al género periodístico” (1927: 244).

Las dos figuras siguen sin diferenciarse claramente al admitir como periodista a personas con experiencia en medios de comunicación, lo que implica tolerar que el motor de la profesionalidad periodística pueda seguir funcionando a dos velocidades.

6.4. Aproximación a la regulación profesional en Europa

La situación española no es muy diferente a la del resto de países europeos donde la falta de regulación y de un estatuto profesional es la tónica general. Frente a esta situación, existen iniciativas a favor de un estatuto conjunto en Europa que, de momento, no alcanza el éxito buscado. En 1965, el periodista e intelectual norteamericano Walter Lippman califica al Periodismo de “profesión subdesarrollada” al carecer de los dos elementos básicos sobre los que ha de sustentarse toda profesionalización de una actividad: titulación académica específica y colegiación profesional, ambas con carácter obligatorio para aquél que pretenda ejercer la profesión.

El primer rasgo común es que, por lo general, en los países democráticos prima la idea de que a la profesión periodística se accede libremente y que por encima de cualquier intento de regulación prima el derecho a la libertad de información y de expresión. Únicamente en algunos países sí se han regulado algunos aspectos del acceso profesional, mediante acuerdos o convenios con sindicatos y editores que implica, en líneas generales, el cursar estudios de Periodismo en escuelas o Facultades, período de prácticas en medios de comunicación o experiencia laboral acreditada. Pero en ningún

caso hay requisitos de obligatoriedad ni límites de acceso, como ocurre en EEUU donde son las empresas las que ostentan la libertad de contratar a quien quieran para trabajar en los medios de comunicación, sin necesidad de acreditar su titulación periodística.

En un breve repaso histórico, centrado en Europa, merece señalar que las primeras organizaciones de periodistas surgen precisamente en el viejo continente a finales del siglo XIX aunque nacen sin fines reivindicativos, sino como entidades de ayuda mutua y con un carácter benéfico. Una circunstancia que se explica por la precariedad laboral y los bajos sueldos de los periodistas cuyo oficio se considera más una actividad complementaria que un trabajo en sí mismo (Ramos, 1997: 114). En sus orígenes no tienen relación con el movimiento sindical que, por el contrario, sí había cuajado entre otro sector del oficio, el de los impresores.

La primera Asociación de la Prensa europea abre su sede en Suecia en 1874 al que le sigue en 1883 la Asociación de la Prensa de Suiza. Pero los periodistas pronto las consideraron poco útiles en la mejora de las condiciones laborales por el carácter más benéfico que laboral (Humanes, 1997). Aun así, surgen otras agrupaciones similares a principios del siglo XX como la Federación de Periodistas Suecos, la Unión Nacional de Periodistas (1907) de Reino Unido, etc. Y sindicatos internacionales de relevancia como la Organización Internacional de Periodistas y La Federación Internacional de Periodistas.

Como en España, la ausencia de normativas generales lleva a buscar alternativas en otras formas de control periodístico, y así surge el primer estatuto de redacción que firma el diario francés *Le Monde*, nacido 1951 porque, tras la dimisión del director, la redacción cree que tiene derecho moral a participar en la toma de decisiones (Videla 2002). En los años 60, dentro del objetivo de proporcionar la libre circulación de trabajadores en el ámbito de la Unión Europea, surgen diferentes directivas. En el caso de la actividad periodística, se redactan dos propuestas: una en 1964 y otra en 1972, pero ninguna de ellas ve la luz y la segunda directiva no fue siquiera debatida. A partir de los años 70 y 80, se realizan algunos intentos en Europa por unificar criterios, pero sin grandes resultados en la práctica. El primero fue la elaboración de un ‘Código de ética profesional’ adoptado en marzo de 1972; también en 1979, la entonces Comunidad

Económica Europea (CEE), toma la primera iniciativa para regular la profesión a través de la llamada ‘Carta Europea del Periodista’. En ella se incluye que el derecho al título profesional se obtiene tras un período de formación teórica y práctica, pero el proyecto no llega a aprobarse.

Igualmente reseñable es la celebración del ‘Primer encuentro con Periodistas de la CEE’ en 1989, al que le siguen otros similares sin grandes avances. Posteriormente se aprueba el ‘Código Europeo de Deontología del Periodismo’ (Estrasburgo, 1 de julio de 1993) en el que, entre otros aspectos, recomienda la redacción de estatutos para resolver situaciones puntuales y que no ha sido seguida por los países; en 1994 se aprueba el ‘Código Europeo de ética periodística’. Pero en ningún caso existen normas que afecten a la regulación laboral.

Al igual que en España, en el resto de países del entorno, se aprecia la falta de unión de los periodistas y los profesionales del sector en general. En cuanto a la creación de Colegios de Periodistas tampoco existen avances. Salvo los ya descritos en España y con la peculiaridad de ser regionales y de inscripción voluntaria, destaca Italia por Italia disponer de un Colegio Profesional en el que la pertenencia al mismo es obligatoria para todos aquellos que son reconocidos como periodistas profesionales y deseen ejercer como tales. Y la importancia del colegio italiano que le distingue de otras iniciativas europeas es que en 1968 fue defendido por el Tribunal Constitucional de la República Italiana. Por ello, el colegio italiano (*Ordine dei Giornalisti*) representa una referencia en Europa por la jurisprudencia que se desarrolla en torno a su creación (Real, 2004). El argumento principal que da el Tribunal a favor del colegio -que podría considerarse extensible al resto de países- es que regula el ejercicio profesional periodístico y no la utilización del periódico como medio de libre expresión del pensamiento, por lo que no afecta al derecho que el artículo 21 de la Constitución italiana porque reconoce a «todos» como ostentadores de la libertad de expresión.

Una idea en la que ahonda la sentencia al insistir en que “se vería infringida [la Constitución] si los inscritos en el Registro fueran los únicos legitimados para escribir en los periódicos, pero esta consecuencia no se deriva en absoluto de la Ley (...) que considera totalmente lícita la colaboración periodística (...) y, en definitiva, confirma

que la pertenencia al Ordine [Colegio Profesional] no es condición necesaria para el desarrollo de una actividad periodística que no tenga la característica rigurosa de la profesionalidad”. Incluso el Tribunal italiano defiende expresamente “la necesidad de que los periodistas, se asocien en un organismo que, frente al poder económico de los patronos, pueda colaborar en el respeto a su responsabilidad y, por tanto, de su libertad”.

Esta sentencia supone la única referencia jurídica al respecto en Europa porque en otros países no ha existido este pronunciamiento de los tribunales, sólo, en un ámbito más amplio, se encuentra una sentencia con términos muy similares en Costa Rica¹¹⁰ con el argumento principal de diferenciar la regulación del ejercicio profesional de la creencia de que es sinónimo de la regulación de la libertad de expresión, como Derecho fundamental.

La situación de los países europeos más cercanos, aunque similar entre sí, presenta sus características propias. A continuación se presenta un resumen de los rasgos principales de cada legislación, tomado de diferentes fuentes bibliográficas, como del Diccionario de Ángel Benito (Davara, 1991) o las tesis de Ramos (1997) y Real (2004)¹¹¹.

En líneas generales, en cuanto al acceso a la profesión, Alemania, Italia, Portugal, Suiza y Gran Bretaña tienen establecido un imprescindible periodo de prácticas obligatorias y reguladas, que oscilan entre 18 y 24 meses. En el resto de Europa, excepto en Dinamarca (donde es preceptivo seguir los estudios de Periodismo), no se exige titulación ni preparación específica para poder ejercer esta profesión. Existen algunos matices diferenciadores entre los países más cercanos, que se exponen a continuación sin intención de exhaustividad, sino como meros ejemplo que retratan la desregulación europea en los países del entorno más inmediato a España:

Alemania es uno de los países pioneros en la enseñanza periodística con más de 200 años de historia de formación en escuelas de periodistas. El acceso a la profesión es

¹¹⁰ Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, sentencia de 23 de junio de 1983.

¹¹¹ Para una mayor profundización en el ámbito Europeo se recomienda el capítulo 3 de la tesis de Elena Real (2004).

libre y la vía más utilizada son las prácticas reguladas por las asociaciones de editores. En 1973 se crea el Consejo Alemán de Prensa, que formula cuestiones éticas pero no vinculantes, no dicta sanciones pero sí hace públicas las amonestaciones.

En el caso de **Francia** desde los años 30 se reconocen un conjunto de derechos específicos, entre los que destaca el derecho a invocar la conciencia para rescindir la relación laboral de modo ventajoso para el informador, desde 1935 existe la *Commission de la carte d'identité des journalistes professionnels*, CCIJP. Se trata de una comisión formada por profesionales que es la encargada de expedir el carné profesional e impulsa una ley que define al periodista como el que realiza la función de informar. No exige titulación, pero en la práctica se impone el título universitario de Periodismo entre quienes desean ejercer esta profesión. Las asociaciones de periodistas y sindicatos han creado un código de deberes. Para los periodistas y el resto de los colaboradores de la prensa son de aplicación en Francia las leyes laborales comunes empezando por el Código del Trabajo. En cuanto al criterio para determinar la condición de periodista radica en la función que desempeñe, sea o no adscrita a una publicación fija en función de la fuente de sus ingresos principales. Ni se exige título ni inscripción en registro alguno, ni paso por escuela.

Reino Unido no tiene una ley específica de prensa, ni existe definición legal de la figura de periodista y es la propia profesión la que reconoce la condición profesional. En el año 1953 se crea un Consejo de Prensa con empresarios, periodistas y editores que dictan normas deontológicas. Se accede a la profesión de dos formas: mediante el contrato libre de los periódicos regionales o mediante la selección previa que realiza un consejo que le proporciona al aspirante seleccionado un curso de un año de formación para después tomar dos caminos, incorporarse a un medio de comunicación o ir a la Universidad.

Italia es el único país de la Comunidad Europea que obliga a la inscripción del periodista en un colegio oficial para ejercer la profesión. El colegio (*Ordine dei Giornalisti* de 1963) requiere acreditar un periodo de práctica previo y la superación de un examen, pero no exige la titulación obligatoria en Periodismo. Sólo Italia es una vez más la excepción, con dos contratos colectivos de trabajo que aglutinan a todos los

medios de comunicación. “Sin duda es en este país donde el Periodismo está más cerca de poder constituirse en un futuro próximo en una auténtica profesión” (Real, 2004: 165). Es el país con la regulación más avanzada por la colegiación obligatoria pero con la laguna de no requerir titulación específica.

En **Portugal** destaca la Ley de 13 de enero de 1999 trata de regular la profesión mediante el reconocimiento de derechos y deberes que en 2005 pasa por un período de debate y actualización, pero sin establecer limitaciones claras al acceso a la profesión. Para poder ejercer la profesión de periodista en Portugal es necesario tener el carné que otorga el Sindicato de Periodistas. La Ley reconoce la distinción de periodista profesional. Para el acceso a la profesión establece el requisito de la experiencia no el de la titulación.

En **Bélgica**, el acceso a la profesión es libre, aunque cuenta con la peculiaridad de una Ley aprobada en 1963 (desarrollada en 1965) que distingue entre los periodistas ocasionales y los dedicados a la profesión de manera permanente como su modo principal de vida. Pero permite acceder a la profesión cumpliendo requisitos generales, como el de tener una experiencia de dos años, aunque sin titulación específica. Una comisión formada por cuatro representantes de los empresarios y de los trabajadores, es la encargada de otorgar el título de periodista profesional, que da derecho al carnet oficial de prensa, a todos aquellos periodistas que lo soliciten y cumplan con las condiciones dictadas por la ley.

Dinamarca igualmente permite el acceso libre a la profesión, sin requisitos previos ni titulación obligatoria. Sin embargo en la práctica, cuenta con la peculiaridad de que es el único país de la Unión Europea en el que los empresarios de la Comunicación demandan, por lo general, a los futuros informadores de sus redacciones el título de periodista.

En **Grecia** es también libre el acceso a la profesión, sin regulación ni titulación. De hecho, los estudios de Periodismo se imparten desde 1990 en la Universidad. Prima la formación periodística a través de la experiencia y es esta acreditación la que, en general, piden los empresarios.

A grandes rasgos, la desregulación general que existe en Europa en torno al acceso libre a la profesión periodística se debe, fundamentalmente, a la idea de que la libertad de expresión y el derecho a la información, son interpretados como un principio fundamental de su organización política que exige la total libertad de acceso a los medios informativos. Así, las diferencias que puedan existir entre los estados miembros de la UE se deben más a aspectos de forma que de fondo. Y la situación no tiene visos de cambiar, al menos en la actualidad. Así se desprende, al menos, de la respuesta de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea en 1997 ante la pregunta formulada por Real sobre los cambios de la regulación periodísticas:

“Cada país es libre para regular o no el ejercicio de la profesión en sus territorios y para determinar el nivel de las aptitudes requeridas para acceder a la profesión. La Comisión Europea no tiene intención de proponer medidas que armonicen las condiciones de acceso y ejercicio de esta profesión. La ley comunitaria requiere que la normativa nacional respete el principio de no discriminación entre nacionales comunitarios” (2004: 433).

Algunos defensores de la regulación van más allá de la legislación individual de cada país y reclaman, como Davara (1991) la conveniencia de caminar hacia una política europea en Información y Comunicación. En este sentido, de momento, puede interpretarse que un primer paso se da con la unificación de criterios en el ámbito académico con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para facilitar la homologación de los títulos universitarios y garantizar la libre circulación de trabajadores titulados en los países de la Unión Europea. Aunque, en principio, esta homologación de titulaciones podría interpretarse como innecesaria en Periodismo al no existir una normativa que obligue a los periodistas a presentar un título específico para ejercer su profesión en Europa.

CAPÍTULO VII

**El concepto de periodista profesional:
definición, funciones y nuevos perfiles**

En el marco de la realidad tecnológica actual encuentra cabida la redefinición de los propios conceptos del Periodismo y del periodista, así como la delimitación de funciones y de los nuevos perfiles emergentes. Estas tres perspectivas centran el contenido del capítulo 7 que trata de estudiar qué aspectos de la profesión realmente cambian y cuáles permanecen inalterables en el nuevo panorama mediático.

En primer lugar, surge la necesidad de redefinir el ejercicio periodístico ante el nuevo Periodismo digital que transforma la figura tradicional del informador en un ciberperiodista y cambia las rutinas productivas que ahora son multimedia y con uso de multilinguaje. Dicho repaso conceptual evidencia el desfase de algunas descripciones y definiciones, como la de la Real Academia Española (RAE) cuyas acepciones aparecen ya superadas por la nueva realidad. En segundo lugar, este capítulo analiza las cualidades y las funciones atribuibles a un periodista mediante una revisión bibliográfica que refleja que, en esencia, las funciones del periodista no varían aunque sí parece existir un refuerzo de algunas como la función de interpretar o de gestionar la información. Y, en tercer lugar, este capítulo aborda la revisión de los perfiles profesionales emergentes surgidos al amparo de los nuevos soportes, las redes sociales y los modelos de negocio cambiantes que generan nuevas salidas laborales y que el ámbito académico debe contemplar para adecuar estos perfiles en la formación de los futuros periodistas.

7.1. La redefinición del Periodismo y del periodista: de Peucer (1690) al ciberperiodista¹¹²

El periodista del siglo XXI “será digital o no será” (Álvarez, 1996:114) y su trabajo está conectado de forma permanente e irremediable a la Red de Internet, convertida en una nueva herramienta y, a su vez, en un nuevo canal de información y comunicación. En este contexto parece conveniente reflexionar sobre los cambios o la permanencia inalterable de los conceptos tradicionales de Periodismo y del periodista.

¹¹² Un avance de este capítulo ha sido expuesto por la doctoranda en una ponencia titulada ‘Una revisión del perfil y de las funciones del periodista en el nuevo panorama mediático’, en el XVIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Periodística: ‘El oficio del Periodismo. Nuevos desafíos’ celebrado el 1 y 2 de junio de 2012 en la Universidad Carlos III de Madrid. Así mismo, una parte de este capítulo se incluye en un artículo titulado ‘Las funciones inalterables del periodista ante los perfiles multimedia emergentes. Coincidencias del ámbito profesional y académico’ (en trámite de evaluación en la revista *Doxa*).

Para ello, este apartado propone un repaso, en primer lugar, de las cualidades atribuidas de forma tradicional al periodista para comprobar si resisten el paso del tiempo; y, en segundo lugar, una revisión de diferentes definiciones de Periodismo y periodista, a partir de varios Diccionarios y según las acepciones propuestas por diferentes autores contemporáneos que reflejan el devenir del Periodismo actual.

7.1.1. Las cualidades del periodista o la ‘genética heredada’

La redefinición del papel del periodista conlleva una serie de consideraciones previas como el de las cualidades que se atribuyen, en primer lugar, al profesional de la Información. Graña hace referencia a la cuestión con una bella expresión al referirse al “temperamento periodístico del hombre” (1927: 244). Pero, ¿existen unos rasgos comunes definitorios de ese temperamento? ¿Se reconocen unas habilidades o características personales o intelectuales que determinan y habilitan en el desempeño de este trabajo? Lejos de intentar dar una respuesta, a todas luces incompleta (como sería la de tratar de definir las cualidades de un buen médico o arquitecto), se recurre a estas preguntas para intentar establecer, como punto de partida, algunos elementos en común de los profesionales dedicados al Periodismo. El objetivo no es presentar un repaso de la evolución histórica de estos rasgos definitorios, sino plantear, a modo de dos fotos fijas, una comparación puntual de dos épocas concretas: la primera vez que se describe académicamente la profesión (siglo XVII) frente a los rasgos que se atribuyen al periodista en el Periodismo contemporáneo (siglo XXI).

La finalidad perseguida con ello es mostrar un esbozo de determinadas cualidades que pueden considerarse inherentes al periodista con el paso del tiempo, lo que puede denominarse la ‘genética heredada’ de la profesión de periodista, formada por esos caracteres o elementos del ser y del hacer que tradicionalmente se atribuyen a quien se lanza a desempeñar la compleja tarea de servir de intermediario entre los hechos de la realidad y la sociedad que la conforma. El trazar esos rasgos primigenios o heredados asignados al ejercicio del Periodismo sirve de pretexto para comprender si existen grandes variaciones de las cualidades o ‘virtudes’ del periodista actual y para ello, se plantea una retrospectiva hasta la Universidad alemana de Leipzig.

En el siglo XVII, cuando en España se imprime la primera Gaceta, *Relacione* en 1660, aparece en Alemania la primera tesis doctoral sobre Periodismo realizada en el

mundo y firmada por el erudito Tobías Peucer, bajo el título *Relationes Novellae* (1690) y traducida como ‘Relaciones de Noticias’ (Aguinaga, 1996). Este primer trabajo académico y científico en torno al Periodismo establece las cualidades que marcan los rasgos del periodista de la época quien, más que un redactor, es considerado entonces un periodista-historiador. Peucer denomina a estas cualidades “virtudes” y agrupa en dos modalidades, según las atribuye al entendimiento o a la voluntad, y que enumera de la siguiente forma (1690: 43-45):

- **Inteligencia** para conocer los hechos que merecen ser confiados a las *relationes* (noticias) destinadas al público que se conoce como testigo o por el relato de otros.

- **Juicio**, “atributo supremo del entendimiento, a fin de que las noticias que merecen crédito se distingan de los vanos rumores puestos en circulación; y las suposiciones sin fundamento y los sucesos y acciones comunes”.

- **Respeto y búsqueda de la verdad**, son dos cualidades que Peucer atribuye a la voluntad. Dos requisitos “para evitar que, sometido tal vez a intereses partidistas, entremezcle irreflexivamente falsedades, o escriba cosas poco averiguadas sobre asuntos de importancia. Pues seguir en estos casos rumores dudosos y confundir a los lectores en asuntos de cierta importancia es una gran irresponsabilidad” (1690, 45).

Pocas dudas pueden existir en torno a la idea de que las cualidades recogidas tempranamente por Peucer en el siglo XVII mantienen su vigencia en la actualidad, a pesar de la complejidad con la que evoluciona el Periodismo. Resultan útiles, además, para conocer la mencionada ‘genética heredada’ del periodista a través de las cualidades primigenias que se le atribuyen (inteligencia, juicio y respeto por la verdad) y que, a su vez, permiten a partir de ellas vislumbrar las funciones propias de la profesión: conocer los hechos, distinguir noticias de rumores y buscar la verdad.

Desde entonces hasta hoy, han pasado decenas de generaciones de periodistas con determinadas cualidades inalterables. Para comprobar la permanencia de esa ‘cadena genética’ referida anteriormente, se pone ahora en contraposición el primer trabajo

académico sobre el Periodismo de Peucer con la visión de algunos académicos y profesionales contemporáneos al objeto de comprobar la vigencia de dichos rasgos.

Profesores y expertos plantean en la actualidad diferentes requisitos del periodista ‘ideal’ al que atribuyen cualidades como “la curiosidad, el amor a la verdad, el respeto a los derechos ajenos y a las opiniones divergentes, el gusto por la buena expresión, el sentido de la justicia social y la necesidad de un mundo más equilibrado y pacífico, el talante liberal y comprensivo, la preocupación por el lenguaje y por la aventura humana” (Lozano, 2007: 19). Rasgos definitorios, considerados inalterables, en palabras del profesor Lozano, y basados en defender la objetividad informativa, la independencia personal, la responsabilidad social de lo que se haga y diga, el rechazo de la mentira y la calumnia, unos “requisitos tan válidos hoy como lo han sido desde que existe esta profesión y nuestra carrera” (2007, 19).

Desde un punto de vista más profesional, el periodista polaco Ryszard Kapuscinski (2002), quien ha pasado a la Historia del Periodismo, entre otros méritos, por su arrojo periodístico como corresponsal ‘solitario’ en África, establece varios requisitos que, a su juicio, debe reunir un buen profesional no sólo en la teoría, sino principalmente en la práctica laboral. Señala y recomienda una cierta disposición a aceptar el sacrificio en una profesión “muy exigente” de 24 horas al día, aunque reconoce que puede ejercerse en dos niveles: con un carácter artesanal, o a un nivel más elevado, “y esto requiere verdaderamente toda nuestra alma, nuestra dedicación, nuestro tiempo” (2002: 34). Como segundo requisito apunta al estudio constante y a la profundización de conocimientos como una *conditio sine qua non*. Y añade una tercera cualidad, como es la actitud responsable del periodista en su trabajo porque quien persigue la calidad informativa recibe su recompensa:

“Tened paciencia y trabajad. Nuestros lectores, oyentes, telespectadores son personas muy justas, que reconocen enseguida la calidad de nuestro trabajo y, con la misma rapidez, empiezan a asociarla con nuestro nombre; saben que de ese nombre van a recibir un buen producto. Ése es el momento en que se convierte uno en un periodista estable. No será nuestro director quien lo decida, sino nuestros lectores” (2002: 34).

Entre todos los rasgos que definen el ser de un periodista, Kapuscinski considera fundamentales la intuición, el talento y los principios éticos, y resume todas las cualidades con la idea de que “para ser buen periodista hay que ser buenos seres humanos” (2002: 34), un requisito esencial que coinciden con Lozano (2007). Por su parte, la profesora María Pilar Diezhandino recuerda las palabras del político, periodista y literato Manuel Llano que retrata al periodista con una mezcla de personalidad, estilo y rigor:

“Un caminante que no puede detenerse a contemplar el paisaje, la arquitectura, la estética natural o artificiosa del camino. Es un mensajero que lleva a la gente muchos mensajes... que tiene que correr, que no puede ni sacudirse el polvo del vestido, que va deprisa, inquieto, sin mirar a las orillas... Siempre la prisa como médula de sensaciones, de actividades, de iniciativas... no poder enmendar aquel vocablo, ni dar más vigor descriptivo a aquel párrafo, ni infundir más suavidad ni más energía a aquella frase...”
(citado en Diezhandino, 1985:120).

Gabriel Galdón (1999) defiende la idea de que en el Periodismo, como en otras disciplinas profesionales, existen una serie de condiciones o rasgos atribuibles previamente a quien desea convertirse en periodista y que constituyen una vocación y aptitudes básicas, como la curiosidad intelectual por saber qué pasa en el mundo, por qué consecuencias tiene eso, etc. Y un deseo de explicárselo a los demás, a los ciudadanos, para que éstos estén bien informados.

Pero ¿son rasgos únicos y suficientes? Ángel Benito (1982) reconoce que al profesional de la información se le exigen una serie de aptitudes naturales que no posee la generalidad de las personas, pero considera que deben ir acompañados de “un conjunto de saberes propiamente técnicos y también culturales y una práctica profesional sin la que tampoco es posible acceder a la mayoría de edad en el trabajo de la prensa” (1982: 258). Siguiendo a este mismo autor, el Diccionario de Periodismo que coordina en 1991, atribuye al periodista los rasgos de “la vocación, la formación académica, el control social, la autonomía y la responsabilidad” (Davara, 1991: 1.108).

Por su parte, el profesor Arturo Merayo, experto en investigación radiofónica, relata los rasgos que deben concurrir en una ‘personalidad periodística’ pero con el interesante añadido de que son cualidades que el docente universitario puede potenciar:

“Adaptabilidad a las nuevas circunstancias, capacidad de iniciativa, autoestima, creatividad, sociabilidad, disciplina y fortaleza, dinamismo, resistencia a la frustración, empatía, madurez intelectual y emocional, capacidad de trabajar en equipo...Al mismo tiempo es preciso adiestrar en aptitudes y habilidades tales como la fluidez y la flexibilidad verbal, la capacidad de observar y escuchar, la comprensión verbal, la capacidad de motivación y de persuasión” (Merayo, 2007: 381).

Estas visiones más teóricas pueden completarse con la opinión de los propios periodistas en activo mediante una encuesta¹¹³ realizada a 400 profesionales a los que se pregunta al respecto de las cualidades del periodista y que responden con el siguiente listado, por orden de importancia: la formación general sólida, el narrar objetivamente el acontecer y el sonsacar a las fuentes. También mencionan, aunque en menor importancia, la soltura al hablar y escribir, conocimientos especializados y buenas relaciones sociales.

A las cualidades atribuidas a los periodistas llamados ahora ‘tradicionales’ hay que añadir las del periodista ‘moderno’ que trabaja con los medios digitales, el ciberperiodista o periodista digital. Un profesional que requiere unas habilidades y competencias particulares que no ha de limitarse al uso de las herramientas de software, sino que “ha de ser capaz de dominar una serie de tareas que engloban: el acceso, el manejo, la integración, la creación y la evaluación de los mensajes informativos *on-line*” (Tejedor, 2007: 407). Un gestor y productor de información cuyos rasgos se someten al análisis comparativo con el periodista tradicional.

¹¹³ Encuesta elaborada en 1995 por Félix Ortega, Concha Fagoaga y José Luis Dader, profesores de la Universidad Complutense de Madrid, titulada “Encuesta sobre periodismo y sociedad en la España de hoy”, financiada por la DGICYT, a una muestra de 401 periodistas de los diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión y agencias) de Madrid (Real, 2004: 1.015).

En medio de los requisitos cada vez más complejos y de habilidades más exigentes, existe una cualidad tradicional y básica que requiere el periodista, independientemente del soporte tecnológico en el que trabaje: saber escribir bien. Así lo expone Warren Hoge, como responsable de la selección de nuevos redactores en *The New York Times*, al señalar qué buscan en los nuevos periodistas: “Cuando contratamos gente nueva buscamos personas bien formadas y con experiencia. Pero, por encima de todo, queremos gente que escriba bien”¹¹⁴. Y escribir bien, sea en el soporte que sea, requiere, sin duda, de las cualidades anteriormente citadas. Porque no se trata de un dominio a modo de arte literario, sino sujeto a los criterios periodísticos señalados hasta ahora, es decir, escribir bien noticias alejadas de rumores, que persiguen relatar la verdad de los hechos. Lo que significa que el periodista actual o ciberperiodista debe saber transmitir la información de la manera más adecuada con dominio de todos los lenguajes periodísticos (escrito y audiovisual) que le exige su trabajo multimedia y que requiere las cualidades consideradas tradicionales en un periodista.

Para corroborar esta idea y establecer el paralelismo anunciado, se recopilan ahora los rasgos expuestos hasta el momento por los citados autores contemporáneos al objeto de esbozar un mapa de las cualidades atribuidas a un ‘espíritu periodístico’ pero agrupándolas en torno a los principios que Tobías Peucer destaca de los periodistas: inteligencia, juicio y respecto a la verdad (1690: 43-45). Una propuesta para comprobar la vigencia de los tres rasgos básicos del periodista señalados por Peucer y que los autores contemporáneos, en realidad, señalan con otro tipo de expresiones o palabras que acaban siendo casi sinónimos. Así, los tres elementos que el estudioso alemán atribuye en el siglo XVII a la voluntad y al entendimiento del periodista se agrupan a continuación con las cualidades referidas de los periodistas actuales o ciberperiodista. Una relación que no pretende cerrarse aquí, sino sirve como esbozo del hipotético mapa genético del periodista.

A.- **Inteligencia** como cualidad principal para conocer las noticias e informaciones que merecen ser publicadas. Un rasgo del entendimiento que implica otras muchas cualidades o variantes de la inteligencia como la intuición para saber

¹¹⁴ Hoge, W, citado en Álvarez, 1996: 18.

dónde está la noticia, el talento que permite reforzar la creatividad, la curiosidad, la autoestima ante el criterio periodístico, la empatía en las relaciones profesionales asentada en la capacidad de observar y escuchar, la capacidad de motivación y de persuasión para perseguir el objetivo informativo y la madurez intelectual al interpretar los hechos.

B.- Juicio, considerada como la máxima capacidad del entendimiento, permite distinguir las noticias de los rumores y de los hechos intrascendentes, según Peucer. Un rasgo que va acompañado del respeto a los derechos ajenos y a las opiniones divergentes, la adaptabilidad a las nuevas circunstancias que permite interpretar una realidad informativa cambiante, además de requerir disciplina y resistencia a la frustración ante imposiciones o manipulaciones. Todo ello enfocado con fortaleza de carácter y dinamismo junto con una necesaria capacidad de trabajar en equipo.

C.- Respeto y búsqueda de la verdad, un rasgo que Peucer (1690) atribuye a la voluntad requerida para evitar el interés particular y la difusión de información sin confirmar. Esa búsqueda de la verdad requiere de un marcado sentido de la justicia social, talante liberal y comprensivo, además de una preocupación por el lenguaje que transmite esa verdad que requiere escribir bien, además de comprensión, fluidez y flexibilidad verbal.

La inteligencia para conocer las noticias, el juicio para rechazar los rumores y el respeto a la verdad resultan cualidades inalterables que ayudan a definir al Periodismo y al periodista de forma permanente e independiente del paso del tiempo y los cambios tecnológicos.

7.1.2. De la definición de Periodismo y periodista

La citada ausencia de un estatuto del periodista impide acudir a la definición oficial o legal de la profesión y de sus profesionales. Por ello, se recurre en esta revisión a un variado compendio de acepciones en diccionarios y manuales profesionales que, en su mayoría, hacen hincapié en la labor de difusión informativa a través de diferentes soportes. En el caso del Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001), la entidad más relevante en castellano, se define el término de Periodismo con dos acepciones:

“Captación y tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico, de la información en cualquiera de sus formas y variedades. 2. Estudios o carrera de periodista”.

El cuanto al concepto de periodista, la RAE plantea las siguientes acepciones:

“Persona legalmente autorizada para ejercer el periodismo. 2. Persona profesionalmente dedicada en un periódico o en un medio audiovisual a tareas literarias o gráficas de información y creación de opinión”.

Ambas voces aparecen idénticas en la última edición electrónica de la RAE (2014). Sobre ellas cabe señalar cierto desfase y falta de actualización especialmente por la ausencia de referencias al Periodismo multimedia, al ciberperiodista y al Ciberperiodismo, vocablos que no existen para la Real Academia Española (sí recoge en cambio acepciones de la misma familia etimológica como ciberespacio o cibernauta).

Entre esas posibles inexactitudes o desfase cabe señalar, por ejemplo, que la definición de Periodismo hace referencia a “captación y tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico, de la información en cualquiera de sus formas y variedades” pero sin mencionar soportes o lenguajes multimedia. Y, en cuanto a la acepción que ofrece de periodista ocurre lo mismo al definirlo como una persona “legalmente autorizada para ejercer el Periodismo”, cuando en la actualidad en España, como se ha mencionado anteriormente, no existe una ley ni estatuto que determine quién puede ser periodista y, por tanto, quién está autorizado a serlo.

Otro aspecto a debatir o revisar lo constituye el hecho de que la RAE atribuye al periodista “tareas literarias”, un concepto ligado al ‘arte’ que no responde con exactitud con el resultado de la ‘tarea informativa’ que realiza el periodista. De igual forma se echa de menos que en la referencia a ‘un periódico o un medio audiovisual’ no se añadan ya los ‘medios digitales’ puesto que cuentan con soporte y estilo propios.

Estas definiciones recogidas por la RAE en la edición referida de 2001 (la vigésimo segunda) ha mejorado respecto a la edición anterior de 1992 (la vigésimo primera) que recoge la voz de Periodismo y periodista de una manera aún más simple que también muestra los cambios del sector en dos décadas:

- Periodismo: “Ejercicio o profesión de periodista”.
- Periodista: “Persona que compone, escribe o edita un periódico. 2. Persona que, profesionalmente, prepara o presenta las noticias en un periódico o en otro medio de difusión”.

Esta desactualización no sólo evidencia cierto ‘desfase’ de la RAE en este sentido, sino la velocidad con la que se producen los cambios tecnológicos en el sector puesto que hace menos de dos lustros, como evidencian otros diccionarios, estas definiciones pueden considerarse suficientes. En el último siglo evolucionan estos conceptos al compás de la visión que tiene la sociedad de cada momento (Videla, 2002), por ejemplo desde el siglo XIX evoluciona el concepto de periodista en la RAE de la siguiente forma:

- Edición de 1822: “Compositor, autor o editor de algún periódico”.
- Año 1914 (14ª edición) se introducen nuevas acepciones: “Compositor, autor o editor de periódicos. 2.- El que tiene por oficio escribir en un periódico”.
- 1984, mantiene la definición básica del año 1822.
- En 1992 se le define también como “persona que, profesionalmente, prepara o presenta las noticias en un periódico u en otro medio de comunicación”.

Si se acude a otros diccionarios, igualmente muestran esta relación entre la sociedad del momento y la definición de Periodismo. Un ejemplo de ello lo recoge la Enciclopedia Espasa, en su edición de 1922 (XLIII: 861), aunque con una visión adelantada a su época, en el sentido de que no lo concibe como un oficio cercano a la literatura y que lo considera único e inconfundible:

“Hay en el Periodismo algo que impide encuadrarlo en un género literario determinado. Exige un talento sintético, de cultura enciclopédica y superficial, de agilidad mental, de clasificación de hechos, de crítica que gradúe la importancia de cuanto desfila por la vida, de distribución de cosas,

que no hay nada que pueda confundirse con el Periodismo” (citado en Aguinaga, 2001:251)

La revisión de estos conceptos puede completarse con la consulta a uno de los más amplios diccionarios especializados, actualizados hasta principios del siglo XXI, el *Diccionario de Periodismo* coordinado por el profesor Ángel Benito (2001) y en el que intervienen destacados teóricos. Esta obra define al periodista como “profesional que realiza funciones informativas en cualquier medio de comunicación: prensa, radio y televisión, especialmente”. Pero amplía el concepto con un repaso histórico acerca de los diferentes nombres atribuidos al periodista, como el de “noticiero”, “gacetillero” o “diarista”, entre otros, con el denominador común de su función, la de “recoger y distribuir novedades”. Benito añade que el periodista “es aquel profesional que selecciona, reúne, clasifica y da forma a las noticias de interés público, para difundirlas a través de los medios de comunicación” (2001: 116). Y, por su parte, Davara, en el mismo compendio sostiene que los periodistas son profesionales de la Comunicación y de la Información que considera “expertos en elaborar unas informaciones, unos textos informativos, sobre hechos o ideas acaecidos en el presente o relacionados, de reconocido interés comunitario, sea cual sea el medio a través del cual transmite y difunde sus mensajes” (1991:1.107).

El mismo Diccionario define el concepto de Periodismo como “un fenómeno de comunicación humana, cuyos rasgos más definitorios están presentes en las diferentes perspectivas metodológicas” (Benito, 1991: 1.004). Y se plantean tres enfoques para la voz del Periodismo: sociológico, literario y político; decantándose este diccionario por la perspectiva sociológica en la que quedan subsumidas las otras dos. Así, define Periodismo como “aquella modalidad de la comunicación de masas que tiene como fin específico la difusión no-intencional de hechos documentables y la propuesta de comentarios limpiamente subjetivos, u opiniones, acerca de acontecimientos socialmente relevantes” (Benito, 1991: 1.004). Y señala dos elementos que definen y delimitan aún más el concepto de Periodismo: el mensaje particular y propio que utiliza, la noticia –como relato de hechos o comentario- y, en segundo lugar, la disposición psicológica de honestidad intelectual en el comunicador (1991: 1.004) que lo ejerce.

El trabajo del profesional facilita la toma de decisiones de los ciudadanos que actúan de una manera u otra según la información que posean, así lo entiende el profesor Gabriel Galdón al definir en el mismo Diccionario, el concepto de Periodismo como “un saber prudencial que consiste en la comunicación adecuada del saber sobre las realidades humanas actuales que a los ciudadanos les es útil saber para actuar libre y solidariamente” (2001:47). En ambas acepciones, presentadas hace poco más de una década, no existe referencia alguna al Periodismo digital y a los periodistas multimedia que aún están en ciernes en España, aunque en ese momento, algunos investigadores aventuran los cambios del Periodismo digital (Salaverría, 2000; Díaz, 2002). Esta ausencia aunque relevante, quizá no resulte imprescindible en las definiciones que se acaban de exponer del Diccionario de Benito, si se está de acuerdo en que la esencia del Periodismo y del periodista no cambia, es la misma independientemente del soporte, así que más que errónea podría considerarse incompleta.

7.1.3. El concepto de ciberperiodista

La definición de periodista resulta difícil separarla de la nueva acepción del ciberperiodista por la ya inevitable referencia a la labor de difusión informativa del Periodismo a través de Internet y con una visión digital de la profesión.

La enciclopedia *on line* más visitada en la Red, *Wikipedia*, ofrece una definición amplia de periodista planteada aquí, por resultar más actualizada y completa que los manuales al uso:

“Un periodista es la persona que se dedica profesionalmente al periodismo, en cualquiera de sus formas, ya sea en la prensa escrita, fotografía, radio, televisión o medios digitales. Su trabajo consiste en descubrir e investigar temas de interés público, contrastarlos, sintetizarlos, jerarquizarlos y publicarlos. Para ello recurre a fuentes periodísticas fiables y verificables. Así elabora sus artículos, que pueden tomar varias formas para su difusión: oral, escrita, visual” (2013b).

La definición de ciberperiodista cuenta con diferentes planteamientos de investigadores españoles especializados en nuevas tecnologías. Por ejemplo, Santiago Tejedor, autor de una tesis sobre Ciberperiodismo y de una encuesta que realizó en la Universidad Autónoma de Barcelona al respecto a docentes, investigadores y

periodistas (2007), define este nuevo concepto de ciberperiodista englobando gran parte de los anteriormente citados:

“Un profesional que conoce la estructura informativa propia de los cibermedios, domina las rutinas productivas que le capacitan para producir con garantías información en tiempo real, presenta una versatilidad en cuanto a formación que le permite asumir diferentes roles en el desempeño de una tarea periodística, sabe hacer uso de la Red como fuente de información (aplicando siempre criterios deontológicos y haciendo uso de filtros que garanticen la veracidad de las informaciones obtenidas)” (2007: 407).

Javier Díaz Noci, por ejemplo, considera que se trata de “un profesional híbrido que continúa trabajando para un medio tradicional y que, en el mejor de los casos, es requerido para trabajar también en la versión web de su empresa” (2002: 185). Es decir, que en los vertiginosos cambios de la nueva era mediática los periodistas tradicionales se han convertido en ciberperiodistas casi sin saberlo.

Juan José Perona (2000) apuesta por cambiar la denominación de periodista por la de comunicador porque con el cambio de las nuevas tecnologías, se habla de “personas con habilidades suficientes para facilitar el flujo de información entre los diferentes actores sociales, y con capacidad de aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles” (2000:99). Y en esta nueva concepción periodística la competencia general más valorada es “la capacidad de análisis y síntesis” que define a un periodista sin olvidar que en el nuevo contexto socio-laboral, requiere “un enfoque integrador de capacidades en línea con la creatividad y la innovación en que se desenvuelven las industrias y la propia sociedad del conocimiento” (Lorente, 2010: 26).

Los valores o cualidades que tradicionalmente se atribuyen al periodista de cualquier medio, como el clásico ‘olfato periodístico’ para seleccionar y ordenar contenidos, la creatividad, la ética, la capacidad para trabajar en equipo, etc. “seguirán siendo imprescindibles, pero a ellos habrá que añadir otros como la flexibilidad, la capacidad para adaptarse a los cambios, la polivalencia tecnológica y la movilidad funcional” (Bernaola et al, 2011: 188). Un profesional, aún más completo, aunque el ser y el hacer del periodista sigue siendo el mismo. El ciberperiodista que trabaja con la

información de actualidad e interpreta la realidad en diferentes soportes ha de mantener el mismo juicio, inteligencia y búsqueda de la verdad que describía Peucer en el siglo XVII.

7.2. La delimitación de las funciones del periodista¹¹⁵

Las definiciones de periodista y del Periodismo se encuentran irremediablemente ligadas a la delimitación de sus funciones. Según el concepto asumido de este profesional, se le atribuirán más o menos responsabilidades en su cometido, en su función, entendida ésta como tarea. Y si en la revisión de estos términos resulta ya difícil eludir el nuevo panorama mediático digital, tampoco puede obviarse al delimitar sus funciones y perfiles. La razón es que, partiendo de la premisa de que los profesionales de la Información y de la Comunicación trabajan integrando ya todos los soportes tecnológicos, la realidad evidencia que afrontan nuevas tareas, llamadas ya multitareas, así como competencias diversas. Todo ello en estructuras empresariales reorganizadas que incorporan y renuevan, de forma sucesiva, una oferta multimedia para una audiencia hiperconectada a las nuevas tecnologías.

Una cuestión de interés que afecta tanto al ámbito profesional como al académico. Respecto al primero, las empresas demandan profesionales con nuevas habilidades y competencias multimedia para cumplir con los actuales servicios que necesariamente pasan por Internet. Por lo que respecta al ámbito académico repercute de igual forma a la Universidad que ve cómo sus planes de estudio quedan también rápidamente superados por las nuevas tecnologías y que debe dar rápida respuesta educativa para actualizar las competencias que proporciona a sus estudiantes.

En ambos casos aparece “la gran paradoja de Internet: todo va tan deprisa que apenas hay tiempo para la reflexión” (Díaz, 2002:29). Y la pregunta recurrente a este respecto pasa por ver cómo afecta ese cambio vertiginoso a las funciones del informador y resulta relevante porque, como justifica Humanes (1997), sirve para “aclarar un hecho que resulta fundamental para defender o rechazar una formación

¹¹⁵ Las visiones que se aportan aquí, se completan en el capítulo 8 de esta investigación con un cuestionario de elaboración propia realizado a los principales colectivos de periodistas españoles al respecto.

específica para periodistas: determinar si existen o no unas competencias propias y exclusivas de los profesionales del Periodismo” (1997: 125).

Las funciones de informar, interpretar e intermediar se atribuyen tradicionalmente al periodista con independencia del soporte en el que desempeñe su labor. Al tratar de delimitarlas surgen dificultades debido a la amalgama de tareas asignadas a los periodistas en la actualidad. En el nuevo contexto ‘hiperinformativo’ existen importantes cambios, pero no tanto de funciones básicas como de tareas que se potencian. Pilar Diezhandino (2012) defiende que en la actualidad el periodista debe reforzar su papel de “experto *gatekeeper*”¹¹⁶ porque en “un entorno de creciente complejidad y proliferación de mensajes, cobra renovada importancia el papel del periodista como clarificador, selector, guía, filtro, anticipador, prescriptor, compresor” (2012:9). Pero esta idea, sin embargo, no es compartida por Javier Día Noci quien señala que la figura del *gatekeeper* “se tambalea” porque si esta teoría defiende que el público conoce aquello que los periodistas o los medios quieren que conozca, la accesibilidad de la información y de las fuentes por parte de los usuarios tan rápido como los medios, “la función de periodistas como filtro se resiente” (2002:182-183). Pero en este debate, lo cierto es que la realidad puede darles la razón a los dos, porque de momento, en este período de transición y cambios de la propia audiencia, existe un público que sigue buscando esos filtros periodísticos y otro público que realiza una selección informativa más independiente, madura e individual. Gloria Rosique (2003b) resume con exactitud lo dicho hasta ahora:

“El periodista de hoy debe reconocerse como experto en buscar, jerarquizar y filtrar información dentro de la opulencia informacional existente, y estar abierto a un proceso de formación continua impuesto por las innovaciones tecnológicas que afectan a su campo sin descuidar por ello, en ningún caso, sus principios profesionales básicos, intrínsecos para el quehacer periodístico en cualquier medio y soporte: la verificación de las fuentes y de los hechos, la búsqueda de la verdad, la objetividad, la condición de servicio público, la ética periodística, etc.” (2003b: 118).

¹¹⁶ Término que acuña el sociólogo Kurt Lewin en los años 40 y que se traduce como la función de guardabarrera del periodista, de filtro principal en la selección de información.

A la faceta de filtro informativo cabe añadir que el periodista debe reforzar igualmente su importante función de intérprete apostando, así, por ofrecer informaciones más completas y profundas que ayuden a una mejor comprensión de la realidad sobrecargada de información y fuentes interesadas. Pero incluso ésta, tampoco es una nueva función, puesto que ha sido una prioridad formativa desde los inicios de las escuelas periodísticas en España, como se destaca en los primeros capítulos de esta tesis, de la mano de uno de los primeros profesores de Periodismo, Manuel Graña (1927). Es decir que “pueden cambiar los instrumentos, el modelo de empresa, los hábitos profesionales, las herramientas. Pero la función seguirá siendo la misma; informar con los criterios clásicos de veracidad, selección, jerarquización, interpretación y contextualización” (Diezhandino, et al, 2012:9).

Con el objetivo de evitar confusiones ante las diferentes tareas que surgen en el Periodismo actual, parece adecuado delimitar la función o funciones del periodista profesional, independientemente del cometido final, mediante la descripción que ofrece la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyo Libro Blanco de ‘Títulos de Grado en Comunicación’ (2005) sirve de guía a las Universidades para establecer sus planes de estudio. Dicho Libro Blanco atribuye al periodista la función de “intérprete de la realidad social a la hora de concebir, articular, producir, analizar y dirigir todo tipo de medios, programas y productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito de la actividad informativa” (2005: 310). Es decir, que pone en primer lugar la labor de interpretar y recoge diferentes tareas que pueden corresponderse con distintos cargos (redactor, analista, director, etc.) y, por supuesto, independientemente del soporte. Por eso resulta de interés destacar que ante las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio las funciones del periodista no cambian y que puede considerarse que, incluso, no sea ni siquiera ético o responsable que el periodista admita funciones que no le corresponden porque entonces no estaría ejerciendo el Periodismo.

Entre las funciones atribuidas al periodista subyace su cometido principal de servicio público que supone considerar el ejercicio periodístico en su más alto nivel derivado del derecho a la información que los ciudadanos delegan en los periodistas. Para cumplir este cometido han de conseguir “la objetividad de su discurso, la capacidad de comprensión (proceso fenomenológico), de interpretación (proceso

hermenéutico) y de transmisión (creatividad metafórica)” (Sánchez-Bravo, 1979: 217). Un cometido social que no alteran las nuevas tecnologías porque no varía la función de “proporcionar a los ciudadanos la información imparcial y oportuna para que sean libres y capaces de gobernarse a sí mismos” (Biondi, Miró & Zapata, 2010:138).

Del análisis conceptual presentado hasta el momento pueden extraerse las principales funciones que comúnmente son atribuidas al periodista en diferentes contextos y que pueden resumirse de la siguiente forma: el periodista realiza una función principal de informar de la que derivan directamente otras dos: la acción intrínseca de comunicar la interpretación que construye de la realidad y la labor de integración y mediación con la sociedad al difundir informaciones, interpretaciones y opiniones con la tarea última de enlazar a la élite social y política con el público, en el más alto sentido de responsabilidad social y servicio público en el que debe entenderse el ejercicio profesional del Periodismo.

En dicha intermediación resulta fundamental su labor de corrección de los excesos del poder y que emana de la encomienda democrática de contrapoder y vigilancia, un conjunto de funciones que permanecen inalterables en el nuevo panorama mediático puesto que la variedad de soportes tecnológicos y el manejo de diferentes lenguajes multimedia no alteran la esencia de la labor periodística y de esta función principal. “El trabajo de siempre continúa siendo en esencia el mismo” (Díaz, 2002: 178). Únicamente estas labores sí parecen condicionadas o coartadas en determinadas etapas históricas en las que se limita la responsabilidad de los periodistas dependiendo del grado de libertad democrática o de control informativo de cada momento y de cada país.

Es, precisamente, el Periodismo entendido como servicio público el que justifica una formación específica y exigente, basada especialmente en la ética y la deontología, que facilite la correcta labor de observar, descubrir, analizar y transmitir una interpretación de la realidad basada en la verdad y la independencia. “Captar la noticia y su trasfondo requiere un cúmulo de saberes. Y ésa es la justificación de por qué, pese al derecho a la libertad de expresión, no todo el mundo que lo desee puede, ni acaso deba, ser periodista” (Coca y Diezhandino, 1994: 32). En definitiva, a pesar de las nuevas tecnologías, las funciones del Periodismo, entendido como servicio público, y del periodista, como profesional que lo ejerce con altas dosis de responsabilidad, no varían,

o no deben variar, con las nuevas demandas tecnológicas. Y si lo hacen, habrá que denominarlo de otra manera, no será Periodismo.

7.3. Los perfiles periodísticos emergentes

Una vez establecidas las cualidades y las funciones del periodista, el triángulo aquí propuesto queda completado con el análisis de su perfil profesional, entendido como el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para desempeñar las responsabilidades propias de su profesión. Los perfiles profesionales, a diferencia de las cualidades y las funciones, evolucionan más claramente con los cambios de la sociedad, parejos a las herramientas tecnológicas disponibles, la demanda de servicios nuevos y el mercado laboral del momento. Por tanto, son dinámicos como se constata, especialmente, en la coyuntura actual del sector imbuido en la nueva tecnología digital. “Los periodistas han tenido que asumir tareas que tradicionalmente eran propias de otros profesionales, lo que les ha forzado a desarrollar un perfil más complejo y exigente” (Masip & Micó, 2009: 93).

La búsqueda de los nuevos modelos de negocio en los medios de comunicación va irremediabilmente ligada a los cambios en sus sistemas de producción de contenidos y en las estructuras de sus redacciones preparadas para la era multimedia con periodistas que cuentan con nuevos perfiles para afrontar esa producción de contenidos multisoporte. El cambio de perspectiva del profesional es connatural al Periodismo digital. Así lo defiende Xosé López (2001) al referirse a los nuevos perfiles de los periodistas de la Sociedad de la Información, y asegurar que todos los medios, tanto los llamados tradicionales como los nuevos, “han definido perfiles que exigen una preparación distinta a la que hasta ahora han recibido los periodistas” (2001: 14). Y, siguiendo a este autor, parece claro que este cambio de perfil no sólo consiste en manejar las nuevas herramientas digitales y los nuevos lenguajes, sino en conocer las claves de los soportes, del diseño, de los agentes inteligentes y del trabajo en equipo.

En ese contexto se asientan los nuevos perfiles laborales de los periodistas multimedia: “Una especie de hombre orquesta capaz de utilizar imágenes de vídeo en la edición cibernética de su periódico o de transmitir mensajes escritos a través de su

emisora de radio. La única especialidad posible en el periodismo del futuro será la de saber trabajar en todos los medios y con todos los medios” (Álvarez, 1996: 14). Es decir con perfiles polivalentes, flexibles y versátiles, que pueden ya delimitarse mejor.

Todos los cambios en el “hipersector de la Comunicación en los últimos veinte años no sólo han obligado a los periodistas a ponerse al día para trabajar con las herramientas de la actual generación, sino que han definido renovados perfiles profesionales.” (López, 2010: 232). Desde esta perspectiva, puede ya superarse la idea del periodista ligado únicamente a los medios de comunicación en los que puede ser contratado, porque ahora más que nunca tiene ante sí mayores posibilidades para trabajar, “al servicio de empresas, instituciones, organizaciones, etc., para ponerlas en contacto con sus públicos interlocutores sociales, con y sin mediación de la prensa” (Piñuel, 2000:5). Y, por supuesto, puede ser autónomo al servicio de medios o entidades. Este abanico ya estaba abierto pero en la actualidad es aún más amplio, variado y versátil.

La situación es idéntica en medios escritos o audiovisuales. El sector audiovisual, también en permanente estado de cambio, requiere igualmente profesionales “con un perfil determinado, muy flexible y capaz de adaptarse y reciclarse a las novedades que se vayan produciendo” (Bernaola, Adrover y Sánchez-Chiquito, 2011:187). Estos autores añaden que el periodista audiovisual se está convirtiendo en un profesional ‘multitarea’, capaz de recabar información, ordenarla y darle forma. Además ahora tiene la posibilidad de grabar sus propias imágenes y editarlas posteriormente, e incluso debe adquirir conocimientos sobre cómo distribuir ese material en nuevos formatos.

Los vertiginosos cambios y la reducción paulatina del personal obligan a los profesionales que trabajan en la cadena informativa a adaptarse de forma constante porque se exige más al nuevo profesional y, así, “además de disponer de una ‘cabeza bien amueblada’, precisa de polivalencia que facilite la adaptación a los cambios de las tecnologías, la especialización temática y el cultivo de la creatividad” (López, 2001: 15). Una realidad que ya es presente.

En cualquier medio, la adaptación de los profesionales a los nuevas tipologías laborales debe realizarse de forma urgente, casi a tiempo real y al ritmo que avanza la tecnología con el estreno de herramientas, redes y soportes que, a su vez, son traducidos

en nuevas demandas informativas de la audiencia, con usos también cambiantes, como los expuestos en el capítulo 5. Pero la realidad es que los periodistas hacen más un papel del mencionado ‘hombre orquesta’ sin delimitaciones claras en sus perfiles. Dando por cierta dicha constatación, este apartado recoge una propuesta de delimitación de perfiles periodísticos emergentes, a partir de los marca el ámbito académico para formar a los futuro periodistas en las competencias requeridas.

La propuesta toma como referencia los perfiles generales y básicos que establece la ANECA en el mencionado Libro Blanco de ‘Títulos de Grado en Comunicación’ (2005) en el que se basan las Facultades para adaptar sus planes de estudio al EEES. Así, según establece dicho documento, un periodista tras su graduación puede desempeñar cuatro tipos de trabajo que representan los perfiles periodísticos en los que le forma la Universidad:

A. Redactor de información periodística en cualquier tipo de soporte: profesional del Periodismo en cualquier soporte mediático tradicional o electrónico que desarrolla su actividad mediante los géneros creando contenidos periodísticos. Comprende las tareas de redactor, reportero, presentador y director de uno o de varios de ellos, incluido el diseño escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia.

B. Redactor responsable de prensa o comunicación institucional: profesional de un gabinete de prensa o comunicación de una institución pública o privada para coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad.

C. Investigador, docente y consultor de comunicación: especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, capacitado para las tareas de asesoría, consultoría y mediación. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

D. Gestor de portales y editor de contenidos: profesional en la redacción y ejecución de trabajos de edición en general para empresas editoras o creadoras de

producciones culturales e informativas. Especialista en el tratamiento, la gestión y la edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales.

Algunos investigadores (Real, 2005 y Diezhandino, 2007) rechazan que el perfil de gabinete de comunicación en empresas o instituciones corresponda a los periodistas, aunque la realidad muestra que existe una importante demanda de ellos como especialistas de la Información y de los medios de comunicación a los que dirigen su trabajo y que reciben, para ello, una capacitación diferenciada.

Estos perfiles, se han ido adaptando a los nuevos tiempos pero la realidad laboral mencionada no ofrece una delimitación tan nítida. En parte por esa variedad de tareas que asignadas al periodista que, en ocasiones, debe cumplir con varios perfiles a la vez. Quizá esto responda a una situación transitoria hasta que los nuevos modelos de negocio de los medios de comunicación logren redefinirlos mejor con la demanda de perfiles más específicos de los informadores y cada vez más especializados en tareas diversas.

Para responder a esta realidad, este estudio propone, en el marco del Periodismo digital, completar o desarrollar más los perfiles señalados por la ANECA (2005) hace casi diez años. La relación presentada a continuación está basada en las diferentes investigaciones realizadas en este tiempo y que permiten avanzar con mayor detalle los perfiles emergentes.

7.3.1. Propuesta de delimitación de perfiles periodísticos emergentes en el marco digital

La propuesta de ampliación de los perfiles adaptados a las condiciones multimedia y a los nuevos servicios periodísticos que posibilitan las nuevas tecnologías, supone un reto profesional que también afecta al ámbito académico puesto que la Universidad ha de incluirlos, de alguna forma, en sus programas universitarios. En concreto pueden detallarse cuatro perfiles multimedia generales a los que ahora se añaden diferentes facetas o multitareas no excluyentes entre sí, que podría desempeñar el periodista profesional mejor cualificado y multifacético (Tabla 8) y que no se agotan en este planteamiento.

A.- El primer perfil citado de informador en cualquier tipo de soporte que marca la ANECA se reconvierne en el de **informador multimedia** que es capaz de informar en múltiples soportes y dominando el multilinguaje. A su vez, puede convertirse en un **‘redactor polivalente’ o ‘redactor especializado’**, distinción referida tanto a soportes como a temáticas. Una cuestión que daría lugar a otro estudio que aquí no se plantea, el de la conveniencia de que los periodistas o ciberperiodistas estén especializados en áreas más concretas y parcelas temáticas para ejercer su trabajo con conocimientos más específicos para las diferentes publicaciones multimedia. O si debe ser, por el contrario, un periodista polivalente capaz de afrontar su trabajo a modo de multitarea digital (redacción de texto, vídeos y diseño) con conocimientos temáticos de carácter general.

Incluido en el perfil general de redactor o informador multimedia ya se puede hablar también de **‘gestor periodístico de información’**, ante la compleja labor de filtro de información que debe realizar el periodista. Este perfil puede ir ligado a la faceta de programador, no tanto para programar como un técnico informático sino para desenvolverse con soltura al navegar en algunos sistemas de gestión de contenido, dominar HTML [*HyperText Markup Language* o lenguaje de marcas de hipertexto, en el que se elaboran las páginas web] o el sistema PHP [*Hypertext Pre-processor*, para el desarrollo de webs] (Azócar, 2011). Nuevas habilidades para afrontar también el llamado ‘Periodismo de Datos’ (*Big Data* o sistema de grandes conjuntos de datos) que lleva a los redactores a bucear en las ingentes bases de datos que pone a su disposición las nuevas tecnologías, especialmente, las bases de datos oficiales sin depender tanto de los portavoces gubernamentales de turno o la mayor o menor transparencia pública que sigue al capricho de los políticos.

De forma idéntica, puede extenderse esta figura emergente al campo audiovisual con un nuevo perfil de **‘gestor de contenidos’**, una figura encargada de “controlar y administrar una ingente cantidad de materiales, distribuidos a través de distintos canales, ya sea TDT, Internet o teléfonos móviles” (Bernaola et al, 2011: 187). Es decir, las labores del informador que controla múltiples fuentes audiovisuales y sistemas de difusión diversos.

B.- En segundo lugar, el periodista de gabinete que cita la ANECA, puede sustituirse por el perfil profesional de **periodista de un gabinete multimedia** puesto que el mercado cada vez más competitivo del marketing y la imagen pública-comercial requiere profesionales con conocimientos multidisciplinares y, sobre todo, con una fuerte preparación en la información digital que le permite difundir información de la empresa o institución por muchas más vías y soportes, es decir que, valga la redundancia, genera información multimedia (notas de prensa escritas, con contenido de audio, vídeo, documentos adjuntos, etc.), en lo que podría denominarse también como un **‘informador corporativo multimedia’**.

La singularidad de este perfil es que puede ajustarse a contratos por cuenta propia o ajena y lo que exige son importantes conocimientos sobre cómo aumentar y hacer más efectiva la presencia y diversificación informativa y corporativa en la red, en diversos soportes y con dominio de diversos lenguajes. Incluso de este perfil salen ya ramificaciones como el llamado **“agente de información”** (*information Broker*), encargado de buscar información específica en Internet y suministrársela a un tercero (personas individuales, empresas o instituciones) que, previamente, haya contratado sus servicios (Real, 2004). Y la variedad de facetas de este perfil sigue en aumento.

C.- El tercer perfil de consultor, docente e investigador que marca la guía académica de la ANECA, inmerso ya en el estudio de las nuevas tecnologías, encuentra una variante que podría considerarse en coherencia con el llamado Plan Bolonia que busca mayor relación entre lo académico y lo empresarial. Se trata de la figura del **‘profesor de laboratorio’**, un mediador entre la Universidad y la empresa, que combina la docencia con la investigación y que, a la vez, conecta los descubrimientos teóricos y los efectos sociales de la Comunicación con la práctica profesional, para dar así respuestas al colega periodista que trabaja del otro lado y a la empresa ávida de nuevos modelos de negocio y de informaciones sobre tendencias de los usuarios. Un perfil que se considera más de futura tendencia que de realidad actual por la evidente separación que aún existe en España entre los conocimientos científicos del Periodismo y su aplicación mercantil e incluso redaccional o del multilinguaje.

Por otro lado, surgen facetas complementarias a este perfil por la posibilidad de que periodistas con experiencia en medios de comunicación colaboren o participen en diferentes estudios, especialmente empíricos, en **colaboración con investigaciones** académicas o en informes demandados por **consultorías**, centrados en medios, audiencias y mercados que ayuden tanto a profesionales como académicos a estar al día de los efectos tecnológicos.

E igualmente, puede incluirse en este apartado como nuevo perfil a potenciar el del **periodista-profesor en otras titulaciones y en otros niveles educativos**. Es decir, el fomentar que el estudio de los medios de comunicación llegue a diferentes ámbitos de manera que docentes titulados en Periodismo puedan instruir sobre los medios de comunicación en otras carreras universitarias desde el punto de vista de la influencia social de los medios; y con igual o más relevancia, potencia esta figura en los niveles educativos de secundaria y bachillerato para ayudar a los más jóvenes a tener claves de análisis y filtros ante los medios de comunicación. Una figura que podría contar con una formación específica para este cometido.

D.- Por último, el gestor de portales y editor, resulta el perfil más actualizado al ámbito digital que aporta la ANECA y que podría ajustarse más a la denominación de **‘gestor de portales y contenidos on line’** que trabaja generando información en la Red y puede, a su vez, incluir otros dos perfiles o facetas complementarias más concretas que requieren mayor detenimiento por su reciente implantación en la realidad laboral: el gestor multimedia independiente y el gestor de redes sociales.

Por un lado, el periodista denominado **‘gestor multimedia freelance’** que ofrece servicios multimedia, como autónomo o *freelance*, con destrezas para manejar los criterios periodísticos y el lenguaje de los diferentes soportes tanto para empresas como para medios de comunicación. Es decir, que es capaz de escribir para una web, al tiempo que prepara vídeos para internet o realiza labores de estrategias comunicativas para una o varias empresas al mismo tiempo; un periodista que, en sí mismo, constituye una ‘miniempresa’ informativa.

Y, por otro lado, se ubica la faceta del '*community manager*' que puede considerarse como parte del perfil del 'gestor del gabinete multimedia' o estar especializado en este servicio de forma exclusiva para medios de comunicación y diferentes organismos. Gestiona las redes sociales de una empresa, institución, entidad o medio de comunicación para reforzar la presencia destacada de su marca en la red y lograr mayor difusión y efectividad comercial, desde un punto de vista comunicacional o estrictamente informativo. Este perfil se incluye también dentro de la propia actividad de los medios de comunicación que buscan gestionar mejor sus redes sociales. Se trata de una labor ya imprescindible y que realizan muchos periodistas sin la preparación especializada, sino autodidacta. De una forma relacionada, se plantea, expresamente, la figura del "*gatekeeper en Facebook*", por ejemplo, dedicado a seleccionar de manera profesional los contenidos informativos del medio en esta red social, evitando la figura del periodista multiuso (Rodríguez, M.I., Herrero, F.J. & Sánchez, F., 2010: 205) y que podría extenderse al '*gatekeeper de redes sociales*', lo que evidencia que cada uno de estos perfiles se encuentra en expansión.

La nueva figura emergente del '*community manager*' con todas sus posibles variantes futuras según la red social en la que se especialice, cuenta con una demanda laboral ascendente, un perfil que, dependiendo de su objetivo puede estar a caballo entre el Periodismo, las Relaciones Públicas y la Publicidad. Atendiendo a su faceta más periodística, tiene como funciones principales escuchar la información de su entidad y hacer circular la información interna y externamente. La formación en este campo debe dotar al alumno de capacidad "para buscar, seleccionar, recuperar, organizar, jerarquizar, analizar y procesar la información" y una de sus habilidades básicas es la de saber escribir bien, mostrar creatividad e innovación y contar con una base de ética y deontología del uso de la red con los llamados "valores 2.0" (Baladrón, 2010: 213). Una labor que responde a criterios informativos. Aún no es fácil de encontrar esta figura periodística y por ello las empresas todavía recurren a empleados reciclados y autodidactas. Aunque ya han proliferado cursos y seminarios al respecto no se ha generalizado su formación en los planes de estudio de las Universidades españolas.

Estos cuatro grandes perfiles aparecen agrupados a continuación (Tabla 8), a modo de resumen de las nuevas facetas periodísticas y multimedia. Pueden

considerarse, pues, como salidas laborales de los periodistas actuales que no resultan excluyentes entre sí y que no se agotan en estas referencias, sino que pasan por un período de expansión y acomodo tanto en la realidad laboral como en la académica:

Tabla 8. Delimitación de nuevos perfiles formativos para el Periodismo multimedia

PERFILES PERIODÍSTICOS EMERGENTES	MULTIFACETAS O MULTITAREAS
A. Informador multimedia	- Redactor polivalente en soporte o temática - Redactor especializado en soporte o temática - Gestor periodístico de información y contenidos con base de programación (Periodismo de Datos) - Gestor de contenidos audiovisuales
B. Gabinete multifacético o multimedia	- Periodista multidisciplinar - Informador corporativo multimedia - Agente de información (<i>Information Broker</i>)
C. Profesor de laboratorio y consultor	- Docente e investigador - Mediador entre Universidad y empresa - Periodista colaborador en investigación de medios y mercados - Periodista-profesor en otras titulaciones y niveles educativos que forma sobre los medios
D. Gestor de portales y contenidos on line	- Gestor multimedia <i>freelance</i> - <i>Community manager</i> - <i>Gatekeeper</i> en Facebook - <i>Gatekeeper</i> de redes sociales

Fuente: Elaboración propia

Los perfiles propuestos ya no pueden considerarse inamovibles, como hasta ahora, sino que ofrecen mayor interdependencia con la demanda del mercado laboral donde ya

están en auge muchos de ellos y a los que conviene adaptar los planes de estudio con una apuesta seria de las Facultades por conectarse con la realidad sin perder los conocimientos multidisciplinares. De igual forma, tampoco pueden considerarse definitivos puesto que son susceptibles de ampliación o supresión, dependiendo de la mayor definición de los propios modelos periodísticos digitales en período de transición.

7.3.2. El periodista multimedia, polivalente y con dominio del multilinguaje

Los nuevos perfiles propuestos en esta investigación aparecen ajustados a las diferentes facetas del llamado ciberperiodista que se desenvuelve en la era multimedia y con herramientas de multilinguaje, adaptado a un mercado laboral que reclama, cada vez más, la producción de la información como una unidad multimedia compuesta por texto, imagen y sonido.

Independientemente del perfil escogido, el periodista actual debe contar con destrezas suficientes para trabajar en diferentes soportes (multimedia) manejando los lenguajes escrito y audiovisual (multilinguaje) en una realidad periodística que ha dejado de ser lineal, tanto en la información que ofrece como en el lenguaje que utiliza. En palabras de Masip & Micó (2009: 93) el periodista multimedia es sinónimo de periodista polivalente puesto que debe mostrar esa polivalencia o versatilidad desde diferentes perspectivas: polivalencia mediática, en el sentido de que debe producir contenidos para distintos soportes; polivalencia tecnológica porque se hace cargo de todo el proceso productivo; y polivalencia temática porque debe ahora tratar noticias de distintos ámbitos o secciones.

Siguiendo a estos mismos autores, existen ejemplos claros que reflejan esta realidad multimedia periodística irreversible, especialmente en Internet donde la producción periodística es “cada vez más multimedia y menos monomedia (2009: 95). Entre un ciberdiario y el portal informativo de una cadena de televisión a veces cuesta encontrar diferencias, según estos investigadores. A lo que puede añadirse otros múltiples ejemplos en este sentido como las cadenas de televisión que remiten a su informaciones escritas en sus propias webs; las web de los diarios que ofrecen piezas audiovisuales; las radios que cuenta con visionado en directo en su web o con

información escritas. Se trata de un amplio contenedor de variedades de soportes y temáticas que convierten ya en irremediable la obligación de que los periodistas se adapten a esos nuevos perfiles multimedia y con multilenguaje. Es decir, que debe dominar el lenguaje escrito y el audiovisual ajustados al hipertexto para desempeñar casi cualquier perfil periodístico.

A pesar de que, en general se utilizan como sinónimos el periodista multimedia y el periodista polivalente, otros autores lo diferencian, como es el caso de Salaverría y García Avilés (2008) que distinguen hasta cuatro grados de polivalencia que, de alguna manera responden a la multitud de perfiles descritos anteriormente a partir de las pautas marcadas por la ANECA y que conviven en la actualidad.

- Grado 0: Periodista monomedia y no polivalente: trabaja exclusivamente para un medio y realiza una única tarea (redacción, fotografía...).
- Grado 1. Periodista multimedia y no polivalente: trabaja para más de una plataforma y efectúa la misma labor en cada una de ellas (producción, edición...).
- Grado 2. Periodista monomedia y polivalente: trabaja para un único medio, pero lleva a término distintos trabajos (redacción, edición...).
- Grado 3. Periodista multimedia y polivalente: trabaja en distintos medios y elabora material para las diferentes plataformas y realiza tareas correspondientes a varias disciplinas periodísticas (redacción, fotografía, edición, locución...).

El grado de polivalencia máximo no siempre es elegido voluntariamente o de la forma más adecuada en el sentido de la necesaria versatilidad, sino que en época de crisis, en muchas empresas, especialmente las de menor tamaño esa polivalencia está más dirigida al ahorro de recursos que no favorece la calidad periodística y que supone una merma de las condiciones laborales.

En definitiva, independientemente de cómo se denomine o clasifique un perfil u otro, lo cierto es que el nuevo trabajo multimedia requiere de unas habilidades y competencias particulares transformadas en nuevos servicios periodísticos que, a su vez,

pueden traducirse en mayores oportunidades laborales, especialmente para los profesionales polivalentes, versátiles y multifacéticos. Y la realidad ya evidencia que un periodista puede asumir varios de esos perfiles a la vez con la cada vez más frecuente figura de autónomo o *freelance* a la que obliga la crisis laboral (APM, 2012: 24). Así, un redactor tradicional de un medio de comunicación se reconvierte ahora, generalmente obligado por la crisis, en un redactor que colabora con un medio de comunicación con sus reportajes ocasionales, a la vez que gestiona una página web informativa y hace labores de *community manager* para una empresa. Es sólo un ejemplo de las diferentes casuísticas que existen en el mercado cambiante y polivalente en el que se diluyen las diferencias entre técnicos y periodistas porque el nuevo escenario exige técnicos con conocimientos periodísticos y periodistas con conocimientos técnicos.

El cambio debe darse igualmente en la mentalidad de los periodistas, como describe de forma certera el director del periódico *The Chicago Tribune*, Howard Tyner, al señalar que deben acostumbrarse a pensar todo el tiempo en clave multimedia, “tiene que olvidarse que trabaja para la prensa escrita, radio o televisión y decirse: ‘Soy un periodista y lo que hago son noticias’”¹¹⁷, es decir que intente que su trabajo llegue a la mayor cantidad de gente posible sabiendo que cada persona elige el medio por el que prefiere recibir su información.

La realidad evidencia que muchos licenciados en Periodismo, ahora graduados, ya están, por necesidad, afrontando con mentalidad multimedia un mercado laboral con esta variedad de perfiles profesionales pero que todavía no han sido atendidos adecuadamente desde la formación académica actual (Humanes, 2011). La Universidad tiene ante sí el desafío de tenerlos en cuenta al igual que las demandas del mercado profesional, pero sin perder de vista el objetivo de la Universidad “formar profesionales que sepan pensar, que conozcan y entiendan el funcionamiento de la sociedad, que sepan investigar y que tengan preparación para trabajar en la sociedad en que viven” (López 2010: 232).

Para completar esta revisión de los perfiles periodísticos desde el ámbito académico, cabe la posibilidad de estudiar las diferentes salidas laborales que plantean las Facultades que imparten Periodismo al fin de obtener un análisis de la evolución de

¹¹⁷ Citado en Videla, 2002: 312

los distintos perfiles periodísticos en los que forman a sus alumnos y ver así, cómo se adaptan los programas académicos al mercado laboral. Un trabajo que escapa al actual objeto de estudio pero que puede constituir el punto de partida de futuras investigaciones relacionadas con la evolución del perfil académico y laboral de los periodistas españoles.

Lo cierto es que la realidad parece mostrar que el ámbito académico debe seguir, más que nunca, el ritmo cambiante que las tecnologías provocan en el sector y, en este caso, asumir cuanto antes una formación versátil para proporcionar alumnos sobradamente preparados en los perfiles emergentes y multifacéticos.

CAPÍTULO VIII

**La opinión de los principales colectivos de
periodistas ante los cambios formativos y
profesionales**

La realidad laboral cambiante de los medios de comunicación genera un profuso e interesante debate académico que encuentra su reflejo en el ámbito profesional. También en las redacciones, en las agrupaciones o en los colectivos de periodistas se debate acerca de la situación actual de la profesión, de las rutinas y producciones cambiantes, de los profesionales reconvertidos necesariamente en periodistas multimedia lo que, a su vez, obliga a replantear las necesidades formativas ante la nueva realidad.

Frente a estas cuestiones abordadas desde un punto de vista más teórico en las dos primeras partes de esta investigación, este trabajo añade ahora, a modo de cierre de este amplio debate periodístico, la opinión de algunos representantes de colectivos profesionales periodísticos. Con el objetivo de actualizar al máximo esta discusión generada entre una amplia parte de los periodistas españoles y de encontrar algunas respuestas, se presenta a continuación un cuestionario de elaboración propia realizado a los portavoces de cinco colectivos de periodistas españoles elegidos por su mayor representatividad, como una muestra cerrada y acotada. A ellos se les plantean algunas de las cuestiones principales abordadas en esta tesis doctoral como la necesidad de formación de los periodistas, la regulación de la profesión vinculada a una titulación obligatoria, así como las funciones y perfiles cambiantes en el nuevo panorama mediático.

El interés de los resultados radica, entre otros aspectos, en la descripción que los propios profesionales realizan del estado actual del Periodismo, así como de las tendencias de futuro y las exigencias formativas necesarias.

8.1. Cuestionario de elaboración propia a colectivos profesionales de periodistas

El cuestionario presentado en este apartado de la tesis doctoral corresponde a una actualización de otro anterior elaborado en 2010 en el estudio dirigido a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) titulado “Una aproximación a la formación universitaria del periodista en España. Análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad de Valladolid (2010-2011)” y que tiene

continuación en esta tesis doctoral. Desde esa fecha, se da la circunstancia de que algunos de los colectivos seleccionados han cambiado a sus representantes, de manera que ha sido necesario actualizar las consultas a los nuevos portavoces, circunstancia que ha sido aprovechada para reformular mejor las preguntas a todos los integrantes de la muestra.

8.1.1. Objetivos del cuestionario¹¹⁸

El objetivo de este cuestionario es conocer la opinión de los principales colectivos de los periodistas sobre la situación actual de los profesionales en España en cuanto a su formación, regulación y posibles cambios de funciones y perfiles en el marco del Periodismo digital. El fin último que se persigue con su realización es el de contrastar las opiniones de profesionales en activo con las visiones más teóricas expuestas hasta el momento en estas dos primeras partes de la investigación centradas en la visión más académica de investigadores y teóricos.

Respecto al procedimiento seguido, se ha remitido por e-mail un cuestionario elaborado con cuatro preguntas abiertas sobre los principales aspectos planteados en este estudio. La elección de preguntas que facilitan las respuestas abiertas se consideran las más adecuadas en este caso, siguiendo la teoría de Wimmer y Dominick (1996), porque se solicita al portavoz que responda con sus propias palabras facilitando así la libertad en la contestación y la posibilidad de respuestas de mayor profundidad, a la vez que permite indagar sobre el cómo y el porqué del asunto a estudiar. Las preguntas son remitidas por correo electrónico a los portavoces de los colectivos seleccionados el 4 de mayo de 2012¹¹⁹ formuladas de la siguiente forma:

¹¹⁸ El cuestionario fue enviado entre el 4 y el 20 de mayo de 2012 a través de correo electrónico a los representantes de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), la Sociedad Española de Periodística (SEP), la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) y el Colegio de Periodistas de Cataluña. Parte de su contenido se actualiza en 2012 para incluirla en una ponencia titulada ‘Una revisión del perfil y de las funciones del periodista en el nuevo panorama mediático’, defendida por la doctoranda en el XVIII Congreso Internacional, de la Sociedad Española de Periodística ‘El oficio del Periodismo. Nuevos desafíos’ celebrado el 1 y 2 de junio de 2012 en la Universidad Carlos III de Madrid.

¹¹⁹ El Anexo I recoge la presentación y preguntas del cuestionario, así como las respuestas íntegras de cada participante.

- 1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?
- 2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?
- 3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.
- 4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

En cuanto a la lectura de resultados que proporcionen conclusiones concretas, en esta metodología utilizada se asume el inconveniente principal que conllevan las preguntas abiertas en cuanto a su análisis posterior puesto que requiere de una interpretación de las respuestas en busca de categorías coincidentes. Sin embargo, en este caso concreto, el estudio de resultados resulta relativamente sencillo al tratarse únicamente de cinco colectivos participantes en el cuestionario. Y para facilitar el tratamiento y exposición de las respuestas se ha optado por ordenarlas temáticamente y agruparlas en tres categorías:

- Regulación profesional
- Formación de los periodistas
- Funciones y perfiles en la era digital

8.1.2. Las agrupaciones participantes

En cuanto a la muestra seleccionada, el cuestionario opta por elegir a los cinco colectivos de periodistas más representativos en la actualidad, de manera que la importancia no se encuentra tanto en quién es el participante sino su posición como portavoz de dicho colectivo.

El cuestionario se dirige a los presidentes o portavoces de las cinco agrupaciones de periodistas españoles que pueden considerarse más representativas atendiendo a diferentes criterios combinados que favorecen la diversidad de puntos de vista buscado en las respuestas. Por ello, en la elección de los colectivos participantes se han considerado los siguientes criterios de representatividad: la implicación en el debate de la regulación periodística en diferentes etapas; su papel activo en el escenario profesional actual, en el campo de la investigación (ámbito académico) o de la colegiación (ámbito profesional); y, por último, el número de asociados y la antigüedad del colectivo en cuestión.

Atendiendo a estos criterios, el cuestionario es remitido a los presidentes o portavoces de los tres colectivos más numerosos y activos como son la Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE), la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) y la Asociación de la Prensa de Madrid (APM); también a la Sociedad Española de Periodística (SEP), una entidad impulsora de la investigación científica en Periodismo; y, por último, al Colegio de Periodistas de Cataluña, una agrupación pionera en la defensa colegiada de los periodistas. Con esta elección puede considerarse representados tres tipos diferentes de agrupaciones que asisten a los periodistas: asociaciones, sindicatos, colegios profesionales y el ámbito investigador, que representan a más de 32.000 profesionales.

A continuación se detallan los datos principales de cada uno de los colectivos que integran la muestra y que justifican su representatividad como voces profesionales autorizadas en los asuntos que afectan al sector, según los criterios de selección anteriormente descritos:

- La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): organización creada en 1922 que cuenta con 48 asociaciones federadas y 15 vinculadas con representación de más de 21.000 asociados. En el cuestionario participa su presidenta, Elsa González, quien ostenta el cargo desde el 29 de mayo de 2010 (www.fape.es 18/11/2013).

- La Asociación de la Prensa de Madrid (APM): es la organización más antigua de periodistas creada en España, 1895, y la más numerosa de ámbito regional al contar con más de 7.750 socios. Responde a las preguntas del cuestionario Carmen del Riego, su presidenta desde diciembre de 2011 (www.apm.es 18/11/2013).

- El Colegio de Periodistas de Cataluña: se crea en 1985, y representa la primera iniciativa de colegiación de periodistas en España. Aglutina a distintos colectivos y asociaciones de profesionales catalanes con más de 3.700 socios. Participa en este cuestionario su decano, Josep M. Martí i Martí, quien ostenta el cargo desde marzo de 2010 (www.periodistes.org 18/11/2013).

- La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP): se pone en marcha en mayo de 2001 y cuenta con 2.700 sindicatos afiliados que representan a más de 14.500 trabajadores. Participa en cuestionario su secretario general, quien ocupa el cargo desde mayo de 2009, Dardo Gómez (www.fesp.es 18/11/2013).

- La Sociedad Española de Periodística (SEP): se funda en 1989 y tiene por finalidad el cultivo de los estudios de la comunicación periodística. Cuenta con más de 150 socios con la peculiaridad de que todos ellos son profesores e investigadores universitarios, procedentes de la mayoría de la Universidades españolas que ofrecen estudios de Comunicación. En el cuestionario participa Concha Edo, su presidenta desde mayo de 2010 (www.periodistica.es 18/11/2013).

8. 2. Análisis temático de las respuestas de los colectivos periodísticos

A continuación, se recoge un resumen de las respuestas de los profesionales participantes en el cuestionario y cuyo análisis permite ver los puntos coincidentes o divergentes de su opinión, presentada aquí en torno a las tres temáticas mencionadas.

8.2.1. Regulación de la profesión periodística

La primera cuestión que se plantea es la relativa a la necesidad o no de regular la profesión periodística mediante un estatuto profesional y, a su vez, se divide en dos cuestiones formuladas de la siguiente manera:

- 1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?
- 2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

En su respuesta, la presidenta de la FAPE, Elsa González, recuerda que su organización rechaza el proyecto de estatuto en asamblea por considerar que “podría ser intervencionista y lesivo para los intereses de la profesión”. Este colectivo apuesta por otras formas de autorregulación en las que trabajan como el fortalecimiento de la ética de manera que sean los periodistas quienes “asumen un código deontológico con principios éticos para el ejercicio profesional”. En este cometido, la FAPE cuenta con la Comisión de Quejas y Deontología, “ahora amparada por una Fundación para conferirle mayor independencia, está desarrollando un órgano de autocontrol ajeno a los vaivenes políticos y del estilo de la Comisión de Quejas británica”.

En coherencia con la postura de la FAPE, su asociación provincial más numerosa, la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) apuesta igualmente por la vía de la autorregulación periodística como la “fórmula ideal” en palabras de sus presidenta, Carmen del Riego, para evitar “una regulación mediante un estatuto profesional aprobado mediante una ley que, como tal, siempre limitaría más el ejercicio de la profesión que el que pudiera resultar de la autorregulación”. Aun así, reconoce la

necesidad de que, a través de autorregulación o estatutos, “se establezca más claramente quién es periodista o los requisitos que debe cumplir alguien que ejerce como tal para poder ser considerado periodista”, así como establecer cuáles son las normas éticas y deontológicas que deben servir de base en el ejercicio de la profesión; unas normas que del Riego señala que deberían regir las actuaciones igualmente de los de editores.

También se niega la Sociedad Española de Periodística (SEP), cuya presidenta, Concha Edo responde con un ‘no’ tajante a cualquier tipo de regulación porque “cuando se plantean condiciones especiales para la profesión periodística siempre se concretan en recortes de la libertad y en controlar su trabajo”. Como portavoz de este colectivo, manifiesta que considera suficiente el marco de las leyes generales de los trabajadores para aplicarlas al sector periodístico.

En el lado opuesto a estas consideraciones figuran las agrupaciones sindicales y el Colegio de Cataluña, ambos claramente a favor de la regulación. El secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), Dardo Gómez, defiende la tesis del proyecto de Ley de Estatuto Profesional que llevó al Congreso Izquierda Verde-Izquierda Unida-*Iniciativa per Catalunya Verds* en 1994 con el apoyo del FOP (Foro de Organizaciones de Periodistas) en el que está integrado FeSP. En este contexto, Gómez considera que la normativa es necesaria para proteger y garantizar el derecho a la información “mediante la regulación de los agentes y medios que deben satisfacer como función social esos derechos”. En su opinión, es la ausencia de regulación lo que facilita en España que la información sea “patrimonio de los grupos multimedia” con la consiguiente “degradación informativa que hoy vivimos, que ya atenta gravemente contra la supervivencia de la democracia”. Desde su organización se defiende ahora una ‘Ley de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía’.

Por su parte, el decano del Colegio de Periodistas de Cataluña, Josep M. Martí i Martí, muestra claramente la postura de su organización a favor de la creación de un estatuto profesional por la conveniencia de “regular la profesión de periodista y garantizar que se cumple bajo las premisas de un código deontológico que ampare la función de servicio público del periodismo” y recuerda que el propio Colegio catalán, el

primero en constituirse en España hace más de 25 años, dispone de sus propios estatutos profesionales “con la voluntad de garantizar la buena praxis periodística”.

La segunda cuestión planteada, en cuanto a las causas de la paralización de la tramitación del proyecto de ‘Ley del Estatuto del periodista profesional’ debatido en 2004 en el Congreso de los Diputados, la explicación estaría, principalmente en la división del sector, materializada en la ausencia en dicho proyecto de las asociaciones profesionales agrupadas en la FAPE, como colectivo profesional mayoritario, en opinión de su presidenta. Elsa González recuerda que la ausencia de la FAPE se debe a su apuesta por la licenciatura universitaria “como única vía de acceso y rechaza las sanciones expuestas a intereses políticos, que limitan la libertad de información” que establece el fallido proyecto estatutario.

En la misma sintonía, la presidenta de la APM, Carmen del Riego, cree que el problema de este proyecto de estatuto está en su propio origen por estar concebido por el Sindicato de Periodistas y asumido en el Congreso por IU sin el apoyo de más partidos ni de las asociaciones de la prensa, “a los que se ignoraba”. Y como discrepancia fundamental a esa desunión, Del Riego señala que el texto fallido contiene algunos puntos no admisibles para las asociaciones de la prensa “como la creación de un Consejo estatal de la Información que era el único autorizado para otorgar el carnet de periodista, donde daba voz a sindicatos y asociaciones de consumidores y, sin embargo, no a las asociaciones de la prensa”.

De forma similar se pronuncia la presidenta de la SEP, quien recalca que la paralización es la “evidencia de intereses ajenos al Periodismo en su redacción” y que, en su opinión, son los periodistas que “no quieren ser dirigidos desde instancias oficiales ni quieren ver mermada la necesaria libertad para informar que defiende el marco legal vigente”.

La división profesional la constata la agrupación sindical FeSP, cuyo portavoz, Dardo Gómez, achaca el estancamiento del estatuto a “la falta de coraje cívico de los dos grandes partidos españoles y algunos subalternos que no han sabido resistir la presión de los grandes medios”. A estas razones añade la confusión que, según su

criterio, han tenido algunas asociaciones profesionales “que recién ahora están percibiendo a los informadores como trabajadores de la información y la influencia negativa de las patronales sobre esas organizaciones”.

De forma coincidente con esta respuesta de la agrupación sindical, se muestra el Colegio de Periodistas de Cataluña. Su decano Josep M. Martí hace hincapié en varios aspectos: el “elemento clave” de la falta de unión profesional señalando la salida de la FAPE de la iniciativa legislativa del FOP como la escenificación de la división; las “distintas carencias jurídicas que podían poner en entredicho la posible aprobación de la Ley”; y que “el sector empresarial no haya mostrado jamás ninguna satisfacción por esta iniciativa legislativa”.

8.2.2. La necesidad de formación de los periodistas

El segundo tema de discusión que aborda el cuestionario tiene que ver con la primera parte de esta tesis doctoral y persigue conocer la opinión de los colectivos periodísticos en torno a la necesidad o no de una formación universitaria, profunda e integral, de los periodistas. Al respecto de este asunto, se formula la siguiente cuestión:

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

A esta pregunta, que incluye varios matices, todos los colectivos participantes responden afirmativamente, en el sentido de que consideran que la formación de los periodistas es muy importante. Pero surge en sus respuestas una discrepancia fundamental, ya manifestada también en la cuestión de la regulación, en cuanto a que el título universitario de Periodismo sea la única vía de acceso a la profesión. Y a este respecto, en un primer bloque puede decirse que las respuestas vuelven a ser más coincidentes entre la FAPE, la APM y la SEP, especialmente respecto a la importancia de la titulación específica.

La presidenta de la FAPE, Elsa González, califica de “fundamental” la formación de los periodistas e incluso recalca que no es una profesión “apta para aficionados” porque es una profesión “vital para la democracia” que está amparada por el artículo 20 de la Constitución que recoge el derecho del ciudadano a recibir una información libre y veraz. No menciona expresamente la titulación universitaria, pero aboga por “una base cultural reforzada y una formación sólida específica” a la vez que critica que “la salida prematura de los medios de comunicación de los periodistas *senior*, experimentados, está dificultando la formación y las transmisión de los principios del periodismo a las nuevas generaciones”.

La APM defiende que la formación de los periodistas es “básica para el ejercicio de la profesión” e incluso su presidenta Carmen del Riego recalca que es el título universitario el que debe garantizar esos conocimientos “como único vehículo” para que los periodistas sean garantes del derecho a la información. Y en esta preparación, apuesta de forma concreta y explícita por la conveniencia de una enseñanza general humanística apoyada en “economía, historia, literatura, filosofía, derecho” para entender la actualidad y, con asignaturas específicas de la profesión, en especial, señala las relacionadas con la ética y la deontología.

En la misma línea, o muy similar, se expresa la presidenta de la Sociedad Española de Periodística, Concha Edo, quien considera “imprescindible” la formación, con un título “necesario” y señala como “deseable la colegiación, como en otros colectivos”. En cuanto al enfoque actual de los estudios en las universidades españolas, cree que en muchos casos resulta “obsoleto y frecuentemente alejado de la realidad de la práctica profesional”. Destaca especialmente la formación adaptada a los nuevos cambios tecnológicos del sector y para ello aboga por una “formación profesional y cultural más completa y exigente” y apunta, en concreto, al refuerzo de la enseñanza en el conocimiento de la dinámica de los cybermedios, las redes sociales y la participación ciudadana y el dominio de varios idiomas.

La agrupación sindical FeSP considera igualmente importante la formación de periodistas como “para un capitán de barco”, pero rechaza abiertamente que “la titulación -por sí sola-, deba ser habilitante para el ejercicio” y critica que la formación

ofrecida a los periodistas no resulta “idónea y suficiente”. Señala que existen en la actualidad nuevas exigencias que requieren la necesidad de combinar “preparación técnica” y “preparación humanística”, conocimiento de la profesión y responsabilidad social. Además de formación sobre la gestión de la empresa periodística y producción de los medios.

El presidente del Colegio de Cataluña no muestra ninguna duda en torno a la relevancia de la formación de los periodistas para “ejercer correctamente su oficio” pero no considera que la formación universitaria sea la principal vía para este aprendizaje. Añade que deben replantearse los estudios formativos o el número de centros y que ante “la eclosión de las nuevas tecnologías” se exige “una formación constante del periodista”.

8.2.3. Funciones y perfiles en la era digital

La nueva realidad de los medios de comunicación, afectados por la crisis y las nuevas tecnologías ya imprescindibles, lleva a plantear a los portavoces de los colectivos profesionales seleccionados si detectan variaciones relevantes en la profesión en cuanto a las funciones y perfiles de los periodistas. La pregunta es planteada en los siguientes términos:

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años

En todas las respuestas analizadas, los representantes de los colectivos confirman que detectan cambios relevantes en la profesión por la crisis y las tecnologías y se muestran coincidentes en su visión sobre las oportunidades laborales y las funciones invariables del Periodismo.

La portavoz de la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE), Elsa González, reafirma que, en la realidad tecnológica que afecta al sector, surgen “nuevos nichos de empleo” en el marco de una nueva Sociedad de la Información. Describe la

actual realidad profesional con los cambios informativos constantes, las nuevas fuentes de información que representan las redes sociales, el movimiento permanente de los medios digitales y la avidez de información del público fuera de los medios tradicionales. Y ante este panorama, González considera que la función del periodista y de los medios de comunicación sigue siendo la misma: “ser garantes del Derecho del ciudadano a recibir una información libre y veraz; ser vigilantes del poder de todo tipo; destapar corrupciones o abusos; dar voz a quien no tiene acceso a ser oído, aunque este es uno de los puntos que, en gran medida, ha solucionado la tecnología”. Recalca que los periodistas son ahora más necesarios que nunca.

Desde la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) su presidenta, Carmen del Riego, también recalca que, “la esencia del trabajo del periodista sigue siendo la misma: informar, obteniendo información, contrastándola, digiriéndola y transmitiéndosela a los ciudadanos para que puedan entender la realidad en la que viven”. En su opinión, en lo que sí aporta cambios la realidad periodística actual es en incrementar el campo de trabajo del periodista, especialmente en un amplio ámbito de la Comunicación con nuevas tareas relacionadas con las redes sociales. Y coincide con Elsa González al referirse a “nichos laborales” nuevos y pone como ejemplo de ellos el asesorar sobre qué tipo de informaciones deben ubicar en las redes las empresas, instituciones, etc., para atraer a quienes las visitan.

Como representante de la Sociedad Española de Periodística (SEP), Concha Edo constata igualmente que ante los cambios tecnológicos y laborales “los periodistas deben mantener inalterables sus funciones profesionales como la importancia de ofrecer información veraz, interesante, documentada, rigurosa y estructurada profesionalmente, sea cual sea el soporte utilizado: las mejoras tecnológicas no deberían llevar a la superficialidad”. Reconoce los cambios en los nuevos perfiles para “saber interactuar con la audiencia a través de las redes sociales y de la web de su medio” pero sin perder la máxima exigencia de calidad. En esta nueva era digital, Edo denuncia un refuerzo del intrusismo al amparo de las nuevas tecnologías que el profesional debe contrarrestar con “especialización actualizada”.

El secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), Dardo Gómez, reitera que “la función de informar no ha cambiado; los principios éticos que deben regirla, tampoco; y su función social es tan innegable como siempre y más necesaria que nunca”. Constata que sí se han producido otras variaciones en las plataformas de emisión del mensaje, las herramientas y las rutinas de trabajo. Unos cambios que, en su opinión, permiten a los periodistas “ser más eficaces e informar mejor”, al tiempo que critica que la calidad periodística no es la preocupación principal de las empresas, ante lo que esgrime de nuevo la necesidad de una regulación profesional y laboral.

El decano del Colegio de Periodistas de Cataluña, Josep M. Martí, defiende que las nuevas tecnologías “también están introduciendo nuevos perfiles, como podrían ser los *community manager*, y todos aquellos profesionales que pueden vincularse con la gestión de contenidos”. Martí coincide en destacar que existen tareas que se están adaptando a la realidad “pero sin alterar el concepto ni la función social que desempeña el periodismo”.

8.3. Resultados coincidentes de la discusión

Las respuestas ofrecidas por los cinco portavoces participantes en el cuestionario, permiten realizar un análisis conjunto más preciso al objeto de establecer y resumir los puntos coincidentes o divergentes de sus respuestas y extraer unas conclusiones concretas que permitan actualizar el debate del ámbito profesional. Además, esta recapitulación sirve, de alguna forma, para corroborar igualmente lo expuesto de manera teórica en las dos primeras partes de esta investigación que se cierran con este capítulo 8.

En primer lugar, el cuestionario constata que los principales colectivos profesionales mantienen la división de opiniones respecto a la necesidad o no de regulación y el acceso a la profesión mediante la titulación. Los encuestados reproducen, forma prácticamente idéntica, las posturas de hace diez años cuando en 2004 algunos de estos colectivos estaban involucrados en el proyecto de ‘Ley de Estatuto profesional del periodistas’ debatido en el Congreso de los Diputados. Por un

lado se sitúa la FAPE y la APM, con el respaldo de la SEP, que defienden la regulación basada en la titulación específica y, por otro, la agrupación sindical FeSp y el Colegio de Cataluña que no consideran imprescindible la exigencia del título ni la formación específica universitaria para acceder a la profesión periodística.

En segundo lugar, se evidencia que los argumentos no han cambiado. Como entonces, se expresan claramente a favor de la regulación la agrupación sindical FeSP y el Colegio de Periodistas de Cataluña con la idea de garantizar el derecho a la información y el servicio público del Periodismo. Por el contrario, lo rechazan, igual que hace una década, la FAPE y la APM que creen necesario algún tipo de normativa pero dan prioridad a la autorregulación mediante normas éticas, puesto que consideran que el estatuto puede resultar intervencionista y que limitaría el ejercicio de la profesión. Por el mismo motivo, la SEP se muestra contraria a cualquier tipo de regulación.

En tercer término, los colectivos consultados coinciden en considerar que la ausencia de unidad de los profesionales es la causa principal de que se haya paralizado el proyecto de estatuto desde 2004, especialmente por la separación de la FAPE del resto de agrupaciones del FOP; a lo que añaden otras razones como la falta de impulso por parte de los partidos políticos y de las empresas.

En cuarto lugar, en cuanto al ámbito académico del Periodismo todos los colectivos responden afirmativamente a la necesidad de formación de los periodistas. Sí discrepan en que la titulación específica universitaria sea utilizada como vía de acceso única a la profesión. Lo reclaman así expresamente la APM y SEP y lo rechazan FeSP y el Colegio de Cataluña que consideran otras vías posibles de formación y acceso profesional, especialmente basadas en la experiencia en medios de comunicación.

En quinto término, en las respuestas coinciden en mostrarse críticos en cuanto a la calidad de la formación actual de los periodistas en la Universidad y reclaman una formación cultural, humanística sólida que se compagine con la técnica y práctica. Ante los cambios provocados por las nuevas tecnologías señalan que la formación ha de adaptarse a ellas y ser más exigente, amplia y permanente.

En sexto término, los participantes en el cuestionario comparten plenamente su diagnóstico de la situación actual del Periodismo, que puede resumirse en que el cambio provocado por la crisis del sector y la revolución tecnológica no influye en la función social del Periodismo pero sí amplía la variedad de perfiles profesionales que suponen nuevos ‘nichos laborales’.

Por último, como conclusión final relacionada con esta tesis doctoral puede afirmarse que el cuestionario presentado aquí refleja que la división de los profesionales dificulta la regulación de la profesión y que esta división persiste en la actualidad; que existe una distancia entre el ámbito académico y profesional con las críticas a la formación universitaria por parte de los colectivos de periodistas; y que éstos consideran que ante la nueva situación tecnológica del sector hace falta una formación más sólida y exigente que convierta a los periodistas en profesionales necesarios para afrontar la misma función social pero adaptándose a nuevos perfiles y oportunidades laborales.

Entre estas consideraciones y las esgrimidas por los académicos en el análisis bibliográfico expuesto en las dos primeras partes de la investigación existen importantes puntos de coincidencia. Es decir, que quizá el ámbito profesional y el académico, o al menos una parte de ellos, no cuenten con ‘hojas de ruta’ tan divergentes, aunque sería deseable que caminen hacia puntos de mayor convergencia porque los dos trabajan por el mejor Periodismo posible.

TERCERA PARTE

**EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR Y SUS EFECTOS PROGRAMÁTICOS
EN LA TITULACIÓN DE PERIODISMO**

La evolución de los estudios de Periodismo en el último siglo en España pasa por uno de los momentos más relevantes de su historia, al igual que el resto de titulaciones universitarias: la reciente adaptación de sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) implantado de forma obligatoria en 2010.

La tercera y última parte de la presente investigación presenta el análisis del nuevo modelo educativo europeo con el objetivo de profundizar en los cambios que supone para los planes de estudio de la titulación de Periodismo. En primer lugar, el Capítulo 9 aborda una aproximación a la normativa del EEES y a sus directrices principales, con el objeto de contextualizar el sentido de la convergencia académica europea que trata de unificar criterios en las titulaciones de 47 países que faciliten el libre movimiento de trabajadores con títulos homologados entre los Estados implicados.

El capítulo 10 incluye un amplio trabajo de campo, que consiste en un análisis empírico con una comparativa entre la Licenciatura y el Grado de Periodismo en 35 Facultades españolas que actualmente imparten estos estudios. Dicho estudio, de elaboración propia, resulta de envergadura e implica una profusa recogida de información de los programas sobre los que se analiza un conjunto de variables aplicadas a sus asignaturas que permiten describir las principales diferencias y similitudes entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo en cuanto a los contenidos. Con los resultados obtenidos, el fin último es mostrar la primera radiografía sobre los efectos programáticos del EEES en la titulación de Periodismo así como intentar definir las tendencias marcadas detectadas en la formación de los periodistas del siglo XXI que ostentan ya el título de graduados en España.

CAPÍTULO IX

Aproximación a los cambios universitarios ante el Espacio Europeo de Educación Superior

La unión de los países europeos comienza poco a poco a fraguarse en el ámbito académico mediante la homologación de las titulaciones universitarias. A este objetivo se dirige el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), toda una ‘revolución’ universitaria y académica de aplicación obligatoria desde el curso 2010-2011 que unifica determinados criterios educativos y evaluadores de 47 países implicados. Un proceso de convergencia educativa de los sistemas universitarios que provoca el cambio de titulación de la Licenciatura al Grado universitario.

Esta unificación educativa se sostiene en tres pilares: una mayor movilidad de estudiantes que pueden cursar su carrera en diferentes países, la libre circulación de los profesionales de Europa con sus títulos homologados y la aplicación de una nueva metodología docente en la que las Universidades logran mayor libertad para elaborar su oferta educativa y que, en el fondo, supone una mayor competitividad en busca, al menos en la teoría, de la mejora de la calidad de la enseñanza superior.

España acaba de pasar por el proceso de implantación y aún no existe suficiente perspectiva para analizar los resultados pedagógicos y, mucho menos, de mejora de la calidad educativa o de movilidad en el mercado laboral. Todas las titulaciones se han visto afectadas y toda la comunidad universitaria está implicada en el cambio al Grado. Para entender los fines, el modelo concreto y los futuros resultados, este capítulo expone ahora un repaso por la evolución histórica de los acuerdos más relevantes que propicia el EEES, dentro y fuera de España, el debate que generó y sus efectos iniciales en la titulación de Periodismo.

9.1. Antecedentes y normativa que desarrolla el ‘Plan Bolonia’

La convergencia educativa que representa el EEES cuenta detrás de sí con décadas de trabajo, reuniones entre los representantes de la comunidad universitaria de los distintos países y acuerdos convertidos en históricos y que afectan a la vida real de millones de estudiantes europeos a través de un ambicioso proyecto de convergencia de planes de estudio, títulos y movilidad de estudiantes y trabajadores. En todo el largo proceso de más de dos décadas existen hitos, recogidos en este apartado con el

propósito de conocer su desarrollo histórico y contextualizar sus objetivos e influencia en los estudios de Periodismo, que constituye uno de los objetivos principales de esta investigación.

9.1.1. Los acuerdos que sientan las bases de la educación europea

Los principales hitos de la convergencia educativa europea quedan fijados en tres documentos que impulsan el EEES con el acuerdo de representantes universitarios y de ministros de los correspondientes países: la Carta Magna de las Universidades (1988), la Declaración de la Sorbona (1998) y la Declaración de Bolonia (1999).

El primer punto de inflexión surge en 1988 con la firma de la **Carta Magna de las Universidades** (*Magna Charta Universitatum*)¹²⁰ que supone el compromiso por parte de los rectores de las universidades europeas para promover el cambio. Esta Carta Magna queda firmada en la ciudad italiana de Bolonia, que da nombre a todo el proceso conocido popularmente como ‘Plan Bolonia’, en el mes de septiembre con motivo del IX Centenario de su Universidad. Dicho documento establece en su preámbulo el objetivo de “proclamar ante los Estados y ante la conciencia de los pueblos los principios fundamentales que deben sustentar en el presente y en el futuro la vocación de la universidad” (Carta Magna, 1988) y marca los principios inspiradores del proceso del EEES.

Este acuerdo inicial de representantes universitarios europeos pasa a materializarse una década después con el respaldo político de los gobiernos promotores, firmado el 25 de mayo de 1998 y conocido como la “**Declaración de la Sorbona**”¹²¹, por ser la universidad parisina en la que se rubrica. Los ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firman el segundo documento relevante que insta ya de forma expresa al impulso de un ‘Área Europea de Educación Superior’. Establece principios básicos y hace también referencia a elementos concretos que deben aplicarse en el nuevo modelo universitario.

¹²⁰ Firmada el 18 de septiembre en Bolonia. Disponible en: http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/880918_Magna_Charta_Universitatum.pdf

¹²¹ Firmada el 25 de mayo de 1998. Disponible en http://www.eees.es/pdf/Sorbona_ES.pdf

Con un mayor número de países dispuestos a impulsar el proceso se celebra una nueva Conferencia que da lugar a la **‘Declaración de Bolonia’** el 19 de junio de 1999. La suscriben los ministros de Educación de 30 Estados integrantes de la UE a los que se suman países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del Este y centro de Europa. Todos ellos se unen en torno a una idea: “que el sistema de educación superior Europeo adquiriera un grado de atracción mundial igual al de nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas” (Declaración de Bolonia, 1999: 9º párrafo). Realmente en este documento es donde quedan fijadas las bases para la construcción del EEES con la planificación de objetivos concretos. Recoge los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad que deben regir el plan educativo para lograr sus dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea con la homologación de títulos que faciliten la movilidad de trabajadores y estudiantes, y, en segundo lugar, lograr que el sistema Europeo de Formación Superior pase a convertirse en un referente internacional y, por ende, en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo¹²².

La importancia de la Declaración de Bolonia radica en su carácter político, al implicar a Gobiernos y no sólo a Universidades, y en el acuerdo de poner el año 2010 como fecha definitiva de implantación. A partir de este momento se celebran seis reuniones para concretar el desarrollo del EEES a través de nuevos documentos como la llamada **‘Declaración de Praga’**¹²³ firmada en mayo de 2001 por los 32 ministros de Educación de los países implicados. Dicho acuerdo concreta aspectos como los nuevos sistemas de niveles, dos ciclos principales, establecimiento de créditos ECTS, promoción de la movilidad, de la cooperación en la garantía de calidad y de promoción de las dimensiones europeas en educación superior.

Además de estos ‘deberes’ los ministros resaltan la necesidad de desarrollar medidas que hagan posible los principios del EEES basados en:

¹²² Para una mayor profundización, los principales objetivos del Plan Bolonia aparecen recogidos con todo detalle en el ‘Documento Marco’ elaborado por el Ministerio de Educación español (febrero de 2003).

¹²³ Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior en Praga, 19 de mayo del 2001. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Praga_ES.pdf

- El aprendizaje durante toda la vida.
- La necesaria participación de instituciones y estudiantes
- La promoción del atractivo del ‘Área de Educación Superior Europea’
- Y el seguimiento continuado de todos los objetivos comprometidos.

A partir de esta primera reunión bienal existen avances que serán analizados progresivamente en las preceptivas reuniones bienales que se celebran en Berlín (19 de septiembre de 2003), Bergen (19-20 de mayo de 2005), Londres (17-18 de mayo de 2007) y Lovaina (28-29 de abril de 2009)¹²⁴. Tras esas reuniones se emiten las correspondientes declaraciones o comunicados de los ministros de Educación que recogen los balances de los progresos realizados, incorporan las conclusiones de los seminarios internacionales y establecen directrices para la continuación del proceso en cada etapa.

9.1.2. La adaptación legislativa de España al EEES

La adaptación de España al EEES, como en el resto de países, requiere nuevas normativas y directrices educativas aprobadas durante la década previa a la implantación del nuevo modelo de convergencia educativa. Las Universidades cuentan con el apoyo del Gobiernos central y los respectivos Gobiernos Autonómicos que realizan los cambios legislativos necesarios para la adaptación al EEES y que asumen las instituciones universitarias. Al considerarse que este proceso legislativo está suficientemente documentado, este apartado, simplemente enuncia referencias de las principales normativas para que quede constancia de su desarrollo y completado con su incorporación en el apartado bibliográfico y normativo al final de esta tesis doctoral.

En primer lugar, hay que destacar el **Documento-Marco de 2003** que permite la “Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior”¹²⁵ y que elabora el denominado entonces Ministerio de Educación Cultura y

124 Para una profundización en los comunicados emitidos tras estos encuentros se recomienda consultar: <http://www.eees.es/es/documentacion>

125 Aprobado el 10 de febrero de 2003. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Documento-Marco_10_Febrero.pdf

Deporte. Se trata de un informe de 22 páginas que recoge los aspectos claves del EEES a los que debe adaptarse la normativa gubernamental y universitaria española con las consiguientes modificaciones de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Establece los nuevos retos del sistema educativo español y traslada ya las propuestas concretas de Bolonia a desarrollar:

- La implantación del sistema de créditos europeos
- La adaptación de los títulos oficiales nuevos con el primer ciclo de Grado y el segundo de Postgrado.
- El suplemento europeo al título
- Y los sistemas de acreditación académica y de calidad que regulara la ANECA, Agencia de Evaluación de la Calidad Educativa.

El Documento Marco supone la herramienta clave de información del nuevo sistema a toda la comunidad universitaria española, a la vez que marca los criterios para realizar la transición al nuevo sistema educativo, cuyos nuevos elementos aparecen más detallados en el apartado 9.3 de esta investigación. A partir de las directrices de este documento avanza la modificación necesaria de normativas educativas y la aprobación de nuevas leyes que hacen posible la implantación del Plan Bolonia en España. El siguiente paso relevante queda fechado en septiembre de 2003 cuando el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprueba el nuevo Sistema Europeo de Créditos y el de Calificaciones en las titulaciones universitarias.

La primera aplicación española en las aulas del EEES cuenta con una experiencia piloto en la Universidad de Murcia en el curso 2005-2006. Y, en todo este período, especialmente de 2003 a 2007, avanzan las principales normativas en forma de Leyes y Decretos que incorporan de forma progresiva los nuevos elementos de adaptación del sistema universitario. De todas ellas, se reseñan las principales, por orden cronológico:

- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto¹²⁶ por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del **Suplemento Europeo al Título**.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto¹²⁷ por el que se establece el **sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones** en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero¹²⁸, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se **regulan los estudios universitarios oficiales de Grado**.

- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero¹²⁹, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de **Posgrado con Master y Doctorado**.

- **Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril**¹³⁰, se trata de la normativa más relevante del proceso en España y que modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001 sentando las bases de la integración del sistema universitario europeo. Entre los muchos aspectos que regula y modifica, flexibiliza el sistema de elección del Rector, y otorga mayor autonomía a las Universidades en sus decisiones académicas, además de profesionalizar su gestión. Se establecen nuevos sistemas de acreditación del profesorado contratado para lo que se aprueba la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

¹²⁶ B.O.E., N° 218, de 11 de septiembre de 2003, pp. 33.848- 33.853. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/RD_Suplemento_Europeo_Titulo.pdf

¹²⁷ B.O.E. 224, de 18 de septiembre de 2003, pp. 34.355- 34.356. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/RD_Creditos_Sistema_calificaciones.pdf

¹²⁸ B.O.E. N° 21, de 25 de enero de 2005, pp.2.842-2.846. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2005/01/25/pdfs/A02842-02846.pdf> . Modificado por Real Decreto 1509/2005.

¹²⁹ B.O.E. N°21, de 25 de enero de 2005, pp. 2.846-2.851. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2005/01/25/pdfs/A02846-02851.pdf> (Modificado por Real Decreto 1509/2005).

¹³⁰ B.O.E. N° 89, de 13 de abril de 2007, pp. 16.241-16.260. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>

-Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre¹³¹ que desarrolla la nueva Ley establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y supone el marco legal necesario para la construcción del nuevo modelo educativo permitiendo a las Universidades la creación de las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno.

Durante todo este proceso legislativo, las diferentes Universidades españolas adaptan sus estructuras administrativas y académicas al EEES. Un proceso que muchas de ellas finalizan antes de la fecha tope de 2010 y logran estrenar antes sus nuevos títulos de Grado. En el caso de los estudios de Comunicación 22 Universidades españolas adaptan sus estudios un año antes, en el curso 2009-2010, casi la mitad del medio centenar existentes, y el resto está, entonces, en proceso (Farias, Gómez& Paniagua, 2010). Algunas, incluso ofrecen sus estudios de Grado desde 2008, por lo que ya se ha graduado en España la primera generación de titulados europeos. Desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2014-2015 conviven las dos titulaciones, la nueva de Grado y la de Licenciatura hasta su progresiva extinción en esa última fecha señalada.

En otros países integrantes del EEES el desarrollo es dispar. Sirva como referencia que en 2007 se habían adaptado ya al Plan Bolonia las Universidades de Islandia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Italia, Grecia, Malta, Bulgaria y Liechtenstein (García, 2007). Mientras, a comienzos del año 2010, en algunos Estados miembros de la Unión Europea todavía está empezando la reforma curricular que “avanza con ritmos distintos” (López, 2020: 236). Además del proceso dispar desde un punto de vista cronológico tampoco existe un desarrollo similar en cuanto a contenidos educativos y programas puesto que la adaptación al EEES no implica que se impartan los mismos planes de estudios sino que “el título que se conceda tenga un nivel y una calidad comparable” (García, 2007:193) al efecto de considerar los títulos homogéneos.

¹³¹ B.O.E. Nº 260 de 30 de octubre, pp. 44.037-44.048). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

9.2. Principales diferencias entre el Grado y la Licenciatura

Las directrices europeas y los cambios legislativos aprobados en España se traducen en nuevas estructuras pedagógicas y evaluativas que llegan a las Facultades y que suponen diferencias claras entre la titulación de la Licenciatura y del Grado. Los principales cambios a destacar, especialmente los que influyen en el presente objeto de estudio, pasan por la nueva ordenación de ciclos formativos y años de cada curso, el sistema de elección de asignaturas, la evaluación mediante los créditos europeos ECTS y los nuevos criterios de calificación y programación. Como se ha indicado ya a lo largo de este capítulo, el nuevo sistema de Grado incluye novedades tanto en la metodología docente como en los criterios de evaluación.

El nuevo EEES añade el criterio de adquisición de competencias que pueden definirse como “aquellos conocimientos y habilidades, actitudes y valores que adquieren los alumnos y que les capacitan para la resolución de problemas no sólo en el contexto académico, sino también profesional o personal” (Rosique, 2013b: 121). En líneas generales, los nuevos Grados ofrecen mayor especialización y preparación de técnicos y profesionales cualificados con un nivel básico de Grado y un segundo ciclo especializado de Postgrado. Las diferencias entre las dos titulaciones quedan también materializadas en la libertad de programación de las Universidades, la reorganización de los ciclos, las nuevas categorías de las asignaturas, la valoración de los créditos, la metodología docente y la prioridad de la formación permanente, detallado a continuación:

- **Libertad de programación y titulaciones:** En el plan antiguo es el Ministerio de Educación el que marca el catálogo oficial con las titulaciones regladas a las que deben ajustarse las Universidades. El Plan Bolonia permite que sea cada centro universitario el que elabore sus titulaciones propias con la posibilidad también de ofrecer dobles Grados.

- **Reorganización de los ciclos formativos:** El cambio de planes educativos supone eliminar las diplomaturas e introducir el máster voluntario en una reorganización de los ciclos, aunque mantiene tres niveles con diferencias en el número de años. La Licenciatura

discurre entre los cinco y los cuatro años, mientras que el Grado tiene una duración de cuatro años con carácter general, y en algunos casos tres. Desaparecen las titulaciones de sólo primer ciclo (Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico), las de doble ciclo (Licenciatura, Arquitectura e Ingeniería), y queda suprimida la oferta de sólo segundo ciclo (el caso de algunas Licenciaturas). El segundo ciclo del Grado lo constituye el Postgrado con el Máster (de entre 60 y 120 créditos) y el Doctorado.

-Nuevas categorías de las asignaturas y valoración de las prácticas: La Licenciatura incluye asignaturas de cuatro tipos: troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración. La propuesta del EEES, establece materias de formación básica, obligatorias y optativas, completadas con prácticas externas y el trabajo fin de Grado obligatorio.

- Nueva evaluación mediante sistema de créditos: El nuevo sistema de créditos permite otorgar valores equivalentes en la evaluación de los alumnos en cualquier país implicado en el EEES. Se trata del llamado crédito ECTS (*European Credit Transfer System*) que suma las horas de clase y de práctica, las tutorías, los exámenes, las prácticas en empresas y la estimación de tiempo dedicada a cada trabajo y estudio. El nuevo modelo establece en 60 créditos el volumen de trabajo total de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico. Por lo tanto, un semestre equivale a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos. A título orientativo queda establecido para el crédito europeo un volumen de trabajo entre 25 y 30 horas presenciales y no presenciales. La titulación de Grado completa puede oscilar entre los 180 y 240 créditos.

- Metodología docente: El nuevo sistema de evaluación introducido con los créditos ECTS implica necesariamente una nueva metodología docente basada en el trabajo del alumno y no tanto en sus horas de asistencia a clase. Las programaciones de las materias deben acogerse a estos parámetros integrando en los créditos europeos tanto las clases teóricas y prácticas, como la preparación y realización de exámenes, además de las horas de estudio precisas o los trabajos que los estudiantes deban realizar.

- **La formación permanente:** Uno de los principios que promueve el EEES es el fomento de la formación permanente, en cualquier especialidad y en cualquier país. Esta idea resulta central en el modelo educativo y pedagógico mediante un sistema que refleja los méritos del estudiante y trabajador que no deja de formarse, denominado ‘Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente’ (EQF-MEC). En la misma línea aparece el ‘Suplemento Europeo al Título’ (SET), un documento adicional con la información unificada sobre las acciones formativas desarrolladas tanto en el ámbito académico como en el profesional y que se deja abierto para seguir completándolo.

Estos criterios no se aplican de la misma manera en todos los países. Por ejemplo en Alemania, Francia e Italia optan mayoritariamente por un grado de 180 ECTS y un postgrado de 120 ECTS, mientras que Lituania aplica un *Bachelor* de 240 ECTS y un Master de 90 ó 120 ECTS. Por su parte, Eslovaquia y la República Checa permiten que el *Bachelor* oscile entre los 180 y los 240 ECTS (ANECA, 2005:306)

Una disparidad que puede complicar la homologación real de las titulaciones, o bien puede interpretarse como el resultado de una primera fase de adaptación al EEES que, a buen seguro, seguirá avanzando en el proceso de convergencia educativa que busca titulaciones, sino iguales, al menos equivalentes.

9.3. Defensores y críticos del nuevo modelo educativo europeo

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no sólo implica modificar estructuras organizativas y planes de estudio, sino que supone un cambio de modelo de enseñanza superior que para algunos representa incluso un nuevo concepto de Universidad, un paso más en su evolución y acomodo al momento histórico actual. Un cambio de estructura y de mentalidad tan relevante que especialmente en la última década ha desencadenado un profundo debate en torno al cambio de concepción universitaria y a las consecuencias formativas del EEES en las futuras generaciones de universitarios y profesionales.

Así, su proceso de desarrollo e implantación, “transcurre entre la ilusión de unos, el rechazo de otros y el escepticismo de la mayoría” (Real, 2009b: 16). Sensibilidades diferentes que generan un debate en el que, a grandes rasgos, existen dos polos opuestos en torno a lo que significa la convergencia educativa. Para un sector de estudiantes, académicos y ciudadanos en general, supone el anuncio de la supervivencia de esta institución académica en la vorágine de los nuevos tiempos, mientras que en el lado contrario los cambios que introduce el Plan Bolonia representan el declive de una institución milenaria.

9.3.1. Una oportunidad de adaptarse a la realidad y de ofrecer innovación

Los defensores del Plan Bolonia se encuentran tanto en el ámbito académico y estudiantil, como en el empresarial. Sostienen que el principal objetivo a medio y largo plazo del EEES es mejorar la calidad universitaria, adaptarse a la realidad y ofrecer más salidas laborales a los universitarios, ya que sus títulos estarán reconocidos en todos los países firmantes y los nuevos planes de estudios estarán más orientados a la formación de profesionales demandados por la sociedad, con una mayor especialización (Jiménez, 2010). Se trata, arguyen, de contrarrestar la masificación en determinadas Licenciaturas y desviar la formación hacia estudios con mayores ofertas de trabajo atendiendo a nuevos sectores. “No van a hacer falta tantísimos abogados, ni quizá tantos economistas, y sí gente más especializada. Tenemos suficientes profesores o periodistas, pero no podemos trabajar de ingenieros o controlando una fábrica o calibrando tornillos: eso es lo que hace falta, sectores cualificados”, tal y como lo entiende Jiménez, economista de la Universidad Pompeu Fabra (2010:11). Desde esta perspectiva se considera un avance, igualmente, que la Universidad no se limita ahora a la transmisión y adquisición de conocimientos, sino que introduce como novedad un modelo docente que consiste en la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo y adquisición de competencias por parte del estudiante, con la combinación de conocimientos y habilidades (Lorente, 2010). Nuevas herramientas para responder profesionalmente.

Este nuevo modelo de formación es valorado por acercarse más a la realidad (Maíquez, 2010) en una visión favorable del EEES que implica que para adaptarse al mercado se da un cambio de demandas y valores, de manera que en la actualidad, la

competencia general más valorada por estudiantes, empresarios y académicos es “la capacidad de análisis y síntesis, la segunda es la capacidad para aprender en nuevas situaciones y contextos socio-laborales, lo que requiere un enfoque integrador de capacidades en línea con la creatividad y la innovación en que se desenvuelven las industrias y la propia sociedad del conocimiento” (Lorente, 2010: 26). En definitiva, se trata de fomentar una mayor flexibilidad y adaptabilidad de conocimientos y herramientas disponibles.

A este respecto de adaptación de la enseñanza a la realidad, resulta interesante la aportación conjunta que añaden Vivar, Abuín, García, Vinader y Núñez (2010) por su interpretación, menos extendida, de la idea de “innovación” científica y técnica que potencia el EEES. Consideran que el nuevo modelo dota a los alumnos de “una elevada cualificación en el manejo de herramientas de aprendizaje y conocimiento más ajustado a la realidad empresarial para optimizar su formación hacia una rentabilidad laboral inmediata” (Vivar et al, 2010: 30). De hecho, según esta postura, la especialización y la formación continua que propugna el EEES, incluso dentro de la vida laboral, es el cimiento de la nueva cultura de la innovación y que constituye la base del desarrollo del EEES en el impulso de liderazgo de la Unión Europea dentro de la Sociedad del Conocimiento. Lo que destaca pues de esta interpretación es el concepto de aprendizaje y conocimiento para la innovación centrado en potenciar las sinergia laborales y formativas de manera que se logre una mayor productividad de los titulados en el mercado laboral, así como una mejora de la investigación con incidencia directa en la competitividad de cada país y, por extensión, de la Comunidad Europea. Y en este plano es en el que Europa también propone presentarse como un modelo más fuerte ante el mundo.

Los defensores del Grado valoran el nuevo sistema de créditos porque organizan de un modo más real el tiempo de los alumnos y destacan el fomento de la formación continua. En esto incide, por ejemplo Michavila, director de la Cátedra Unesco de Gestión Política y Universitaria de la Politécnica de Madrid, quien asegura que la adquisición de conocimientos deja de ser importante y el reto ahora está en “la formación a lo largo de la vida, en volver a la Universidad de vez en cuando para ponerse al día (...) y los graduados tendrán que demostrar una serie de habilidades antes inusuales: hablar en público, transmitir ideas, trabajar en equipo o potenciar el

sentido emprendedor” (2010:11). Se acepta como algo positivo, desde esta perspectiva, el sentido más pragmático del nuevo modelo educativo y más profesionalizado y ajustado a las necesidades del mercado que resultan tan cambiantes que requieren actualizaciones o reciclajes constantes para ser profesionales efectivos con conocimientos versátiles.

Algunos autores como Gloria García (2007), siguiendo la línea del Consejo de Coordinación Universitaria, resalta que el logro más importante de Bolonia no consiste únicamente en conseguir el reconocimiento de unas titulaciones o alcanzar mayor movilidad, e incluso considera un error reducirlo a esto. Señala que el fin último es “alcanzar los medios necesarios para constituir un nuevo paradigma universitario en Europa donde la calidad y la competencia actúen como principios rectores dentro de cada universidad” (2007: 191). Es decir que, siguiendo a esta misma autora, lo principal es que se convierta en una institución competitiva que no pierda de vista la necesidad de “pugnar con sus iguales por los mejores estudiantes, los mejores profesionales y la mejor financiación” (2007:91). Un fin que tiene como meta la calidad si se logra mantener la autonomía universitaria frente a los intereses mercantilistas. De hecho, los defensores del EEES consideran positivos los patrocinios privados que ayuden en la financiación universitaria.

9.3.2. La visión “mercantilista” de la Universidad

Los críticos del Plan Bolonia exponen diferentes argumentos, entre los que prima, especialmente, la idea de la mercantilización de los estudios, la limitación del acceso a la enseñanza superior según la renta ciudadana y la pérdida de calidad en esta institución intelectual, entre otros aspectos. Por un lado, temen el encarecimiento de los estudios y que las Universidades públicas pierdan protagonismo frente a las privadas y, por otro, denuncian la falta de mayor presupuesto que hace inviable la puesta en marcha real del modelo pedagógico del EEES que requiere grupos de alumnos más reducidos en aulas adaptadas para ello, nuevos espacios para desarrollar las partes prácticas de las asignaturas, y más dotación económica en becas junto con la contratación de más personal docente.

Los detractores del EEES alertan del fin de la Universidad como centro de conocimiento integral y humanístico puesto que representa “el triunfo de la imposición de una política neoliberal de nefastas consecuencias en el campo profesional y académico” (Sierra, 2011:18). En palabras de este mismo autor, se conjuga el “binomio Universidad/Empresa” con una visión más empresarial de la enseñanza superior, técnica y profesionalista, en detrimento del conocimiento intelectual, reflexivo y multidisciplinar propio de la enseñanza superior.

Las discrepancias en torno al Plan Bolonia han estado muy presentes en los medios de comunicación donde, desde antes de la implantación del nuevo plan educativo en 2010, se hacen eco de las discusiones y de los argumentos de los defensores y los detractores del EEES e incluso de las manifestaciones de protestas avivadas especialmente antes de la implantación del nuevo modelo en 2010 en contra de lo que consideran la “elitización” de la Universidad. Protestas en las que también ha estado representado un amplio sector del profesorado (El País, 10-3-2009).

El nuevo sistema de financiación universitaria con el aumento de las tasas a los alumnos y las aportaciones directas de empresas privadas o la financiación de becas genera una fuerte contestación especialmente entre el alumnado. “Algunas asociaciones estudiantiles que, en Madrid, País Vasco y Barcelona, principalmente, han denunciado el riesgo de un encarecimiento sustancial de la enseñanza superior” (García, 2007: 212), además del temor de que se trate de solventar con estudios enfocados exclusivamente a satisfacer las demandas de las empresas buscando rentabilidad y patrocinadores. Por eso, desde este sector reclaman un equilibrio mayor en los planes de estudio nuevos con “la existencia y el desarrollo académico de asignaturas que no necesariamente estén diseñadas para atender sólo a esas demandas tan utilitarias y pragmáticas”, en palabras de Lozano (2010: 50). Es decir que, siguiendo a este autor, entre los críticos también puede entenderse que la Universidad debe “enseñar a aprender y a hacer” pero sin olvidar “que se debe preocupar por enseñar a pensar” (2010: 50).

Uno de los investigadores más abiertamente posicionados en contra de la deriva universitaria es el catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Santiago de Compostela José Carlos Bermejo, quien, en su libro *La Fábrica de la ignorancia. La*

Universidad del como si (2009), reprocha una autocomplacencia de la institución académica especialmente en las últimas tres décadas. Como resultado de ello, critica su crecimiento desmesurado sin la adecuada planificación de los recursos cada vez mayores, al tiempo que ha reducido el espíritu crítico en beneficio de los intereses corporativistas.

En este campo abonado por la burocracia es donde existe, en su opinión, un sistema oligárquico más preocupado por el control administrativo que académico y potenciado con el “proceso Bolonia” que define como “un espacio, es decir un contenedor vacío en el que los profesores y los estudiantes europeos puedan circular libremente, como las mercancías pagadas en euros” (2009: 61). Al igual que el conseguir una moneda única no iguala el dinero que tienen los europeos en su bolsillo, Bermejo advierte que el “espacio europeo de educación superior” [sic, en minúscula] no garantiza que vaya a lograr unificar el campo académico. Al mismo tiempo, asegura que las consecuencias del EEES pasan por potenciar una mayor competencia entre universidades, que beneficia a las más fuertes y a las angloparlantes, entre otros aspectos.

Por último, los detractores del EEES, critican igualmente los nuevos sistemas de evaluación del profesorado basados en niveles cuantitativos y no cualitativos, así como en que la libertad de ampliar la oferta genera una “competición histérica por duplicar, triplicar y cuadruplicar sus titulaciones” (Bermejo, 2009:64), y que tiene más que ver con decisiones políticas que académicas.

Las posturas más críticas se han hecho oír en casi todos los países implicados en EEES y desde todas las titulaciones que temen una mayor preocupación universitaria por sus resultados cuantitativos que cualitativos. El debate generado resulta amplio y parece inacabado aún puesto que todos los actores implicados en esta reforma esperan a que los resultados reales obtenidos a medio y largo plazo por las primeras generaciones de estudiantes de Grado les den o les quiten la razón.

9.4. Primeros estudios de los efectos del EEES en Periodismo y Comunicación

Los estudios e investigaciones en torno a la adaptación de la titulación de Periodismo y Comunicación al EEES no resultan aún abundantes y, desde luego, como en el resto de titulaciones, falta suficiente perspectiva para analizar sus resultados reales en la práctica académica y profesional. Pero sí aparecen ya algunas consideraciones que, de alguna manera, tienen relación con las posturas enfrentadas, expuestas en el apartado anterior. Es decir, que por un lado refieren la parte positiva que aporta la convergencia educativa europea en estas titulaciones y, por otro, la merma que supone en los resultados formativos. De los pocos estudios existentes encontrados hasta ahora son más numerosos los centrados en el área de la Comunicación en general que en el Periodismo en particular y se limitan a analizar los cambios prácticos de asignaturas concretas o áreas determinadas de alguna Facultad, a modo de estudios clínicos o análisis de caso.

En la adaptación de los estudios de Comunicación al EEES las Universidades españolas cuentan con la guía de la ANECA en la adaptación de los estudios, el llamado “Libro Blanco. Títulos de Grado en Comunicación” (2005) en el que establecen tres acuerdos claves:

- Se mantienen las tres titulaciones diferenciadas en el Grado de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.
- Las titulaciones de Comunicación cuentan con 240 créditos ECTS.
- Se cursa en 4 años con estudios comunes transversales en los dos primeros años y un contenido común del 60% del total de créditos

A partir de este documento cada Facultad ajusta sus propuestas de nuevas titulaciones para ser aprobadas mediante el informe preceptivo de la ANECA. Pero en la práctica real, la libertad de las Universidades da lugar a una amplia variedad de fórmulas en las que, en realidad, mezclan estas especialidades mediante una oferta

diversa. Por ejemplo, la planificación de algunos programas promueve una formación básica común que se diversifica después con itinerarios especializados en cada una de las tres ramas; o en la programación de másteres donde mezclan las tres titulaciones y, especialmente evidente, resulta en la oferta de dobles y hasta triples Grados como los casos, por ejemplo, de Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales; Grado en Cine y TV; Comunicación Audiovisual y Multimedia; etc. (Farias, Gómez & Paniagua, 2010: 22). Existe ya una amplia variedad de oferta que promueve una enseñanza más polifacética de los comunicadores a costa de mezclar funciones, perfiles y cualidades de diferentes profesionales.

Esta mezcla que algunos autores consideran un grave error para la Universidad y la profesión (Real, 2009; Galdón, 1999), lleva a que se reaviven los interrogantes en cuanto al objetivo formativo de cada titulación y la confusión generada al mezclar la formación de las tres ramas de la Comunicación que muestran, según Real, que aún hay confusión en torno a la delimitación de funciones y el diseño de perfiles profesionales. En el caso de Periodismo, esta autora aboga por que en todos los países implicados en Bolonia se ofrezca la misma titulación de Grado y separado del resto de ramas de la Comunicación, “para ocupar el lugar que le corresponde en Europa” (2009: 282). Una aspiración que, al mismo tiempo, reconoce difícil porque la libertad de programación lo impide y en la práctica se sigue mezclando las titulaciones.

Las distintas fórmulas que entremezclan las ramas formativas de la Comunicación pueden considerarse como una primera consecuencia que ya ha tenido el EEES en Periodismo. Así lo evidencia también un estudio realizado por la Universidad Carlos III centrado en un análisis de diez Facultades españolas con esta titulación, elaborado por la profesora Gloria Rosique (2013b: 128)¹³² del que extrae las siguientes conclusiones al respecto:

¹³² El estudio, realizado en 2013 desde la Universidad Carlos III incluye el análisis de las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid que ofertan el Grado en Periodismo en su modalidad presencial, elegidas por ser la Comunidad que posee un mayor número de universidades que ofertan esta titulación. Se añaden Navarra y dos de Cataluña. Disponible en: <http://www.riesed.org/revista/index.php/RIESED/article/view/12/26>

-Las universidades públicas se limitan a ofrecer Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual y Doble Grado en Periodismo y Humanidades.

- Las universidades privadas ofertan una mayor variedad de dobles titulaciones relacionadas con el Grado en Periodismo vinculadas con la Publicidad, las Relaciones Internacionales, el Protocolo y la organización de eventos, las Relaciones Públicas y el Multimedia.

- Las triples titulaciones, son menos numerosas con algunas ofertas como Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Multimedia y Comunicación publicitaria de la Universidad Europea de Madrid (UEM), y el Grado en Periodismo, Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

El estudio analiza otro de los efectos relevantes de la adaptación de Periodismo a Bolonia, como es la forma en la que introducen las nuevas tecnologías en la formación de los informadores. Un reto ineludible que muchas Facultades aprovechan para resolverlo coincidiendo con la revisión de sus planes de estudio para adaptarlos a la realidad del Periodismo digital o Ciberperiodismo. Y el estudio refleja, además, que en los nuevos planes no se da la importancia esperada a las nuevas tecnologías y sus conclusiones muestran que las asignaturas relacionadas con el Periodismo digital tienen en su mayoría la categoría de optativas, y muy pocas son de carácter obligatorio o básico, “lo que le brinda un status de materia ‘complementaria’. Lo que, en su opinión da una idea de la falta de importancia que la formación universitaria otorga todavía al Periodismo digital y a las nuevas competencias que demanda la profesión y el mercado laboral” (2013b:130). Al menos, hay que matizar, que en las Universidades estudiadas.

Por otro lado, los nuevos planes formativos pasan por el adiestramiento en nuevas competencias para todos los estudiantes universitarios. Y éstas, en el caso de los estudios de Comunicación, afectan a “un complejo dinámico de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que facultan al estudiante para expresarse, producir, reflexionar, analizar e interpretar críticamente, textos y artefactos comunicativos de diversa índole, manejando criterios científicos y valores” (Lorente,

2010: 21). En definitiva, “se impone así en las Facultades y Escuelas de Periodismo la suerte práctica del saber como técnica o saber-hacer operativo, al margen del núcleo de las transformaciones en curso que experimenta el nuevo entorno mediático” (Sierra, 2011:19). Es decir que, según esta visión, atrás quedan los principios de la formación humanista y el conocimiento crítico de la sociedad y la cultura. En esta misma línea, el profesor Sierra (2010), que coordina dos estudios sobre los efectos del EEES en Comunicación constata que esta titulación, sí se ajusta a los criterios de Bolonia con los que él se muestra tan crítico, porque se programan para:

- Capacitar técnicamente a los futuros comunicadores.
- Ajustar los conocimientos a las demandas del mercado laboral.
- Y formar a los futuros profesionales en las habilidades prácticas para un mejor dominio del campo informativo.

Otros investigadores defienden que la convergencia europea en los estudios de Comunicación representa la verdadera oportunidad para “dar una respuesta desde la Universidad al nuevo contexto comunicativo, a la abundancia informativa, a la incidencia de la tecnología en los procesos de producción de la Comunicación o a los nuevos modelos de consumo mediático” (Ortiz, 2009: 35) para lograr adaptarse realmente a los cambios de la sociedad.

La adaptación al EEES en Periodismo y Comunicación puede considerarse todavía en su etapa inicial y quedan aspectos por analizar y también por resolver. Entre los desafíos pendientes que señalan algunos investigadores figuran:

- . Motivar al profesorado para seguir llevando a cabo la reforma.
- . Cambiar la mentalidad de los estudiantes.
- . Adaptar las instalaciones.
- . Obtener más recursos para llevar a cabo el proceso.

- Ofrecer mayor formación del profesorado acorde con la nueva metodología.
- Lograr el reconocimiento de la labor docente (Rosique, 2013a: 436).

Unos retos que bien pueden aplicarse, en realidad, a cualquier titulación universitaria en su proceso de convergencia europea y casi a cualquier asignatura, si se bajara al detalle. Pero en el caso del Periodismo, además, conviene todavía resolver un amplio entramado formativo que logre un equilibrio multidisciplinar de enseñanzas en las que no sólo primen los aspectos técnicos y profesionales para lograr que “el futuro profesional de la comunicación no lo sea solo por su capacidad para elaborar productos comunicativos sino, sobre todo, por su capacidad para saber reflexionar con fundamentos y criterios adecuados” (Lozano, 2010: 50) en la compleja realidad actual.

Con el objetivo de seguir profundizando en el conocimiento de los efectos y consecuencias de la adaptación de Periodismo al EEES, el último capítulo 10 de esta investigación muestra el trabajo de campo anunciado con el objetivo de aportar una visión lo más técnica y realista posible al debate teórico descrito. Para ello, el análisis comparativo se centra en los cambios de los planes de estudios al pasar de la titulación de Licenciatura al Grado en 35 Facultades que actualmente imparten Periodismo y que permite ofrecer un primer balance sobre el cambio de tendencia en la formación de los periodistas del siglo XXI en España.

CAPÍTULO X

**Análisis comparado entre la Licenciatura y el
Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas**

10.1. Propuesta metodológica del análisis cuantitativo y cualitativo

El capítulo que cierra esta investigación doctoral con un estudio empírico muestra un análisis comparado entre los planes de estudio de Licenciatura y Grado en Periodismo de las 35 Facultades que imparten esta titulación en España en el curso 2013-2014. Debido a su envergadura y complejidad se procede, en primer lugar, a presentar una completa explicación de la propuesta metodológica desarrollada, así como del proceso de aplicación, verificación y exposición de resultados que permite delimitar el objeto de estudio, así como adelantar el valor y las posibles limitaciones de las conclusiones.

10.1.1 Objetivos, preguntas e hipótesis

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la Universidad española en 2010 carece de la perspectiva temporal suficiente para conocer los resultados pedagógicos y efectos del cambio de modelo de enseñanza superior en sus primeras generaciones de alumnos y en la movilidad pretendida entre países o en el mercado laboral. Pero su puesta en marcha sí ha provocado ya la primera toma de decisiones en cada Universidad y un cambio directo en los planes de estudio impartidos en las aulas españolas bajo las directrices del Plan Bolonia.

Con el objeto de conocer estos primeros efectos programáticos del EEES en la titulación de Periodismo, esta investigación recurre a un análisis del cambio de los planes de estudio en sus primeros años de implantación. El objetivo principal es el de profundizar en el conocimiento de las variaciones reales del modelo formativo en el paso de la Licenciatura al Grado en Periodismo. Un planteamiento expresado en la introducción de esta tesis doctoral de la siguiente forma:

Objetivo 5. Conocer los efectos programáticos del EEES en el cambio de la Licenciatura al Grado, tomando como objeto de estudio los programas de las 35 Facultades españolas con titulación de Periodismo, y establecer el perfil formativo actual. A su vez, este análisis comparado plantea tres objetivos concretos:

- En un primer nivel, se trata de averiguar cómo afecta el cambio de la titulación al contenido de los planes de estudio, que se denomina aquí ‘efecto programático’, en

cuatro ejes: el eje temático, el carácter de las materias, su continuidad o renovación y la autonomía de planificación de cada Universidad.

- En un segundo nivel, mediante la lectura de las plantillas codificadas intenta establecer los efectos programáticos que se dan en cada una de las Facultades analizadas, así como presentar los rasgos principales de su oferta de Grado ajustados a los ejes temáticos observados.

- Y un tercer y último objetivo, plantea una lectura secundaria de los datos con el objeto de mostrar las conclusiones generales que se puedan extraer del conjunto de las Universidades analizadas para intentar establecer las tendencias formativas actuales y algunos de los retos académicos del futuro.

Su propósito, por lo tanto, es conocer el grado de profundidad del cambio en estas enseñanzas al sustituir una titulación por otra, analizar las diferencias concretas entre las asignaturas de ambas programaciones y comprobar las aportaciones o posibles limitaciones del nuevo modelo. Se pretende, con todo ello, elaborar un mapa inicial de los contenidos más o menos relevantes en las nuevas enseñanzas del Periodismo, con la meta final de contribuir, con algunas respuestas posibles, al debate abierto en torno a las necesidades formativas de los periodistas del siglo XXI y a la mejora de la calidad de estas enseñanzas.

El interés que motiva este análisis surge de una serie de preguntas en torno a la deriva que toman las enseñanzas periodísticas en el EEES. Dentro del debate a favor o en contra de la convergencia educativa europea aparecen cuestiones concretas en torno a la titulación de Periodismo, como por ejemplo:

- ¿En qué grado varían los planes de estudio de Periodismo al pasar de la Licenciatura al Grado?
- ¿Es cierto que las enseñanzas pierden contenidos humanísticos y culturales?
- ¿Se apuesta por periodistas con más formación técnica y práctica que teórica?

- ¿Qué asignaturas se eliminan y cuáles se introducen?
- En una visión conjunta, ¿ofrecen las distintas Facultades programas parecidos?
- ¿Muestran una tendencia similar de las enseñanzas?
- ¿Existen diferencias entre las Universidades públicas y privadas, o las de carácter religioso?

La reflexión en torno a estas preguntas permite elaborar las siguientes hipótesis de partida, como se adelanta en la introducción de esta tesis doctoral:

- 1.- Los estudios de Periodismo no sufren un cambio sustancial en el paso de la Licenciatura al Grado manteniendo el grueso principal de sus materias.
- 2.- Aumenta el número de asignaturas, aunque reducen su temporalidad y pasan de ser anuales a cuatrimestrales.
- 3.- El Grado potencia la formación más práctica y profesional restando presencia de las materias humanísticas y de cultura general.
4. - Aumenta la formación en especialidades informativas.
- 5.- En su mayoría, las nuevas asignaturas que se incorporan en el Grado están relacionadas con las nuevas tecnologías del Periodismo digital.

El análisis trata de responder a las preguntas planteadas y confirmar o desmentir las hipótesis de partida de manera que los resultados enriquezcan el debate abierto en torno a los perjuicios o beneficios del EEES en la titulación de Periodismo, mediante datos cuantificables y lo más realistas posibles.

10.1.2. Marco teórico y estudios precedentes

Antes de proceder al desarrollo del análisis comparativo resulta necesario abordar una fase exploratoria documental y bibliográfica previa que sirve para centrar el marco teórico del estudio práctico así como establecer y definir las cuestiones que interesa medir de manera cuantificable. Para ello, el proceso previo del estudio de campo requiere una revisión temática en cuatro fases:

- 1.- La bibliografía relacionada con la enseñanza del Periodismo en España que permite ubicar los temas de debate que interesan medir.
- 2.- El rastreo de estudios centrados en los efectos del EEES en Periodismo,
- 3.- Búsqueda de propuestas metodológicas que sirvan de referencia.
- 3.- La recopilación informativa de los planes de estudio sometidos al análisis comparativo, tras la selección de la muestra.

En primer lugar, la propuesta metodológica está asentada en los estudios teóricos ya expuestos a lo largo de esta tesis doctoral que permiten establecer los temas de interés a dilucidar, tanto del ámbito académico (primera parte de la investigación) como del ámbito profesional (expuesto en la segunda parte). La revisión de este debate teórico generado en España en torno a las necesidades de la formación periodística en el último siglo permite contextualizar mejor la evolución de los planes de estudio sometidos al análisis e igualmente ayuda a traducir las cuestiones que preocupan mediante la concreción de las variables que interesan medir. Este primer marco teórico parte de investigaciones previas, fundamentales en el estudio de la formación de los periodistas (Aguinaga 1984, Gordon 1991, Videla 2002 y Real 2004).

La exploración bibliográfica continúa en una segunda búsqueda avanzada de estudios centrados en los efectos del EEES en la titulación objeto de estudio. Y el resultado es que son escasos y, en todo caso abundan más los referidos a la Comunicación en general que al Periodismo en particular. En los últimos tres años, desde la implantación

obligatoria de Bolonia (2010-2013), surge el interés por este campo de investigación trasladado a la mesa de debate de algunos congresos o plasmado en determinados artículos de revistas académicas. Existe bibliografía previa al cambio de modelo europeo y alguna pionera el mismo año de la implantación del EEES, como la liderada por el profesor Javier Sierra (2010) y recogida en dos libros con la recopilación de las aportaciones de diferentes investigadores sobre los primeros efectos de los nuevos planes de Comunicación. Igualmente empiezan a firmarse cada vez más artículos sobre los efectos del EEES centrados en el análisis de determinadas materias o Facultades (Rosique, 2013).

La tercera búsqueda documental se centra en explorar si existen análisis cuantitativos similares o modelos metodológicos que sirvan de referencia para el presente objeto de estudio. De nuevo el resultado es la incipiente presencia de este tipo de investigaciones aunque se detecta un ligero interés de iniciativas parecidas al albur de la reciente adaptación de los estudios de Periodismo al EEES. Destacan a este respecto dos estudios realizados en la Universidad Carlos III de Madrid. El primero recoge un análisis de sus planes de estudio de Periodismo realizado por Barranquero y Redondo (2009) bajo el título ‘Análisis comparado de los planes de estudio de Periodismo antes y después de Bolonia’. El segundo y más reciente es el elaborado por Gloria Rosique (2013b) en el que analiza la presencia de materias relacionadas con el Periodismo digital en diez Facultades españolas. Y como precedente a esta investigación de elaboración propia, cabe mencionar igualmente la realizada por esta doctoranda con un comparativo aplicado a la Universidad de Valladolid y que fue presentado en 2010 para la obtención de Diploma de Estudios Avanzados (DEA) bajo el título “Una aproximación a la formación universitaria del periodista en España. Análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad de Valladolid (2010-2011)”. Un trabajo preliminar que permite diseñar un primer modelo metodológico aplicado a la Universidad de Valladolid y que constituye los primeros pasos del presente estudio de campo.

Por último, la revisión documental cuenta con una cuarta fase exploratoria de exhaustivo rastreo y amplia documentación de los planes de estudio que centran el análisis comparativo. La recopilación de toda esta información permite determinar la envergadura del análisis abarcando el total de Facultades que imparten Grado en Periodismo en España

en el curso 2013-2014¹³³. Al respecto, hay que señalar que la labor de búsqueda de los antiguos y nuevos planes de estudio resulta una tarea compleja ante la falta de información que ofrecen algunas Universidades, al igual que sobre la propia historia de sus titulaciones. Esta circunstancia se ha intentado paliar mediante la consulta telefónica y el envío de mails a muchas de las Facultades analizadas, así como a la propia ANECA, para obtener o contrastar determinados datos.

El resultado puede considerarse satisfactorio y permite reunir una base de datos de elaboración propia que presenta toda la información relativa a las 35 Universidades estudiadas con diferentes referencias de las normativas, los planes de estudio de Licenciatura y Grado publicados en el Boletín Oficial del Estado, así como la relación de su oferta actual y los enlaces directos a las web de las Universidades de referencia. Una información, presentada en el apartado final de la bibliografía, que puede resultar de utilidad para otras investigaciones relacionadas.

10.1.3. Metodología e instrumentos de investigación

La metodología utilizada en el estudio empírico se basa en un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo mediante el diseño de una plantilla analítica que recoge diferentes unidades de medida concretas que permiten desarrollar, de la forma más objetiva posible, un estudio comparativo entre los planes de estudio de la Licenciatura y el Grado en Periodismo que ofrecen 35 Universidades en España. Se considera un método de estudio apropiado por tratarse de un procedimiento sistemático ideado para examinar una información archivada mediante la creación de categorías que conducen a la obtención de datos objetivos (Wimmer & Dominick, 1996). Además de constituir uno de los métodos con mayor difusión en las Ciencias de la Comunicación, el análisis de contenido es una herramienta que permite un conocimiento profundo de aquellas partes de las unidades de análisis que cuentan con información significativa para el actual objeto de investigación.

Sin embargo, su principal limitación es, por el contrario, un radio de acción reducido al contenido manifiesto, en este caso los planes de estudio, que pueden limitar otras consideraciones reales de la planificación de los programas de Periodismo.

¹³³ No se incluyen otras ramas de la Comunicación ni dobles Grados.

Además, esta técnica cuenta con la desventaja de que obliga a emitir un juicio sobre el valor que adopta la unidad de análisis en cada una de las categorías sometidas a consideración, con el riesgo de dislocación que ello puede suponer respecto al proceso de investigación completado (López & Vicente, 2011). Para intentar contrarrestar el efecto de estas limitaciones se incluye una amplia muestra que permite extrapolar los resultados al mayor radio de acción posible, así como definir con todo detalle el criterio de selección de las variables a medir, explicado a continuación.

Cuatro ejes de estudio y el establecimiento de 10 variables de análisis: El diseño metodológico del análisis comparativo requiere del desarrollo de parámetros concretos a estudiar traducidos en variables cuantificables que, en este caso, permiten comparar las asignaturas de la Licenciatura y del Grado en Periodismo desde diferentes perspectivas y categorías. Para ello, se opta por establecer cuatro líneas temáticas de análisis en las que se distribuyen diez variables sometidas a estudio. Las líneas a analizar son:

- A.- El contenido de cada asignatura: las materias específicas de Periodismo y Comunicación frente a las disciplinas de formación general y Humanidades.
- B.- El carácter práctico o teórico de las materias.
- C.- La diferenciación entre asignaturas Obligatorias, Troncales y de Formación Básica.
- D.- La supresión de asignaturas o la incorporación de otras nuevas que marcan el nivel de continuidad o de renovación de los planes de estudio.

Las cuatro líneas de análisis se agrupan en la siguiente tabla 9 con sus rasgos definitorios que permiten establecer el criterio de las variables a medir:

Tabla 9. Ejes de análisis y variables a medir en el estudio comparativo

EJES DE ANÁLISIS	VARIABLES A MEDIR		
Tipo de Materia	Formación Básica	Obligatoria	Troncal
Continuidad	Sí	No	Nueva
Eje Temático	Periodístico / Comunicacional	Transversal	
Carácter de la asignatura	Teórico	Práctico	

Fuente: Elaboración propia

A.- Eje temático: esta línea de estudio diferencia las materias específicas de la titulación de Periodismo frente a las consideradas transversales que aportan conocimientos generales de otras titulaciones. La primera categoría unifica asignaturas encaminadas a proporcionar contenidos del ámbito periodístico en particular y de la Comunicación, en general. Aparecen unidas en la misma categoría puesto que en algunos casos resulta confuso distinguirlas por su estrecha relación de contenidos y porque dicha diferenciación no aporta conclusiones de excesiva relevancia a los objetivos planteados puesto que ambas se encuadran dentro de una misma área de conocimiento especializado. Así, la clasificación ‘Periodístico-Comunicacional’ se distingue únicamente de las llamadas asignaturas ‘Transversales’ que hacen referencia a materias ajenas a conocimientos específicos de la profesión, que podrían considerarse propias de las Humanidades o de cultura general y que abarcan una amplia variedad, desde la Economía, el Derecho o la Historia hasta la Filosofía, la Lengua, el Arte, etc.

B. Tipo de materia: al establecer esta categoría hay que tener en cuenta que la clasificación es diferente entre la Licenciatura y el Grado, por lo que se ha optado por unificar criterios.

➤ La Licenciatura establece:

- Asignaturas Troncales: las comunes dentro del plan de estudios para todas las Universidades que imparten una determinada titulación y que el Ministerio de Educación. Suelen abarcar materias de conocimiento general.
- Asignaturas Obligatorias: las que establece la propia Universidad dentro de su programa para todos los estudiantes que cursen una determinada titulación y con un contenido estrechamente relacionado con la profesión.
- Asignaturas Optativas: las propone cada Universidad para que el alumno elija entre varias de ellas para cumplir unos créditos determinados. Permite especializarse en algún tema relacionado con la carrera universitaria.
- Asignaturas de Libre Configuración: el alumno completa su formación eligiendo asignaturas de otras titulaciones que imparte su Universidad.

➤ El Grado incluye otra clasificación:

- Asignaturas de Formación Básica: las materias que establece el Ministerio de Educación pertenecientes a las Áreas de Conocimiento afines a los Grados.
- Asignaturas Obligatorias: las establece cada Universidad y versan sobre contenidos específicos de la titulación.
- Asignaturas Optativas: las que elige el alumno, a propuesta de la Universidad, para completar su formación. Ofrecen materias de conocimientos más especializados.

Al objeto de unificar las variables a medir el estudio propone incluir en el análisis comparativo las materias de Formación Básica, Obligatoria y Troncal. Las de Formación Básica que incorporan los nuevos planes de estudio sustituyen a las Troncales de la Licenciatura, por lo que se mantienen ambas categorías, junto con las de carácter obligatorio en la que sí coinciden ambos planes.

En el modelo de análisis comparativo propuesto no se tienen en cuenta las asignaturas de libre configuración y las optativas por varios motivos. En primer lugar,

se eliminan del análisis las de Libre Elección porque son propias de la Licenciatura y no están presentes en el Grado e impide la comparación buscada. Y, en segundo lugar, no se tienen en cuenta las materias Optativas puesto que dependen de la elección libre de los alumnos que las eligen según los créditos marcados por cada Universidad. Su cuantificación con las mismas variables que el resto de materias obligatorias podría alterar los resultados encaminados a conocer la tendencia formativa actual en Periodismo puesto que no todos los alumnos, lógicamente, cursan el total de las materias optativas y, por lo tanto, su inclusión en el comparativo podría desequilibrar la proporcionalidad de los datos. Esta decisión se ha tomado a partir de una primera revisión de estas materias que, en general, ofrecen contenidos de carácter práctico y muy especializado en la profesión, de manera que el contabilizarlas quedaría desdibujado el retrato formativo de los nuevos periodistas españoles, ya que su cuantificación no se traduciría en una incidencia real en la formación recibida por los futuros periodistas.

Sin embargo, sí se ha considerado de interés introducir el dato de los créditos totales que cada Universidad reserva para las materias de Libre Elección o para las Optativas, a modo de orientación y se añaden también las referencias bibliográficas y los enlaces de las web con los planes de estudio que se pueden consultar al completo

C. Carácter de la asignatura: la tercera línea de estudio del comparativo incluye las variables de clasificación de materias teóricas o prácticas. Para definir las de la forma más objetiva posible, hay que aclarar que esta diferenciación puede resultar un tanto artificial ya que hay que tener en cuenta otros condicionantes que diluyen su línea divisoria, como el hecho de que muchas materias pueden combinar la modalidad teórico/práctica, la influencia del enfoque con el que imparta las clases cada profesor y, más relevante aún, el hecho de que el Plan de Bolonia propone una pedagogía con mayor carga práctica al impartir cualquier materia.

Esta posible ambigüedad podría llevar a considerar la mayoría de las materias teórico/prácticas (especialmente en el Grado) pero impide analizar esta importante categoría que centra una gran parte del debate sobre la formación que deben recibir los periodistas: la necesidad de instruirles en la práctica y cómo equilibrarla con la formación teórica. Para tratar de responder con solvencia parece necesario especificar el criterio establecido para ambas variables en este modelo comparativo. Así, a los efectos

de este análisis se opta por considerar estrictamente teóricas aquellas materias que lo indican en su denominación y las que tradicionalmente cuentan con mayor porcentaje de contenido teórico (Historia del Periodismo, Derecho, Teoría del Periodismo, Deontología, etc.) e independientemente de que incluya la elaboración de trabajos prácticos relacionados con la materia por parte del alumno o de la línea pedagógica marcada en la memoria de la materia (cuya comprobación escapa a este objeto de estudio). Por otro lado, como asignaturas eminentemente prácticas se clasifican las que están encaminadas a ‘ensayar’ el ejercicio real de la profesión, es decir, las materias que aportan herramientas instrumentales para el desempeño profesional y proporcionan una capacitación eminentemente técnica para la práctica periodística.

Con este criterio diferenciador se pretende responder a la cuestión de si los planes de estudio de Periodismo, antes y después de Bolonia, aumentan o disminuyen la carga de formación teórica o práctica. Una cuestión que, como se ha dicho anteriormente, trata de responder a los intensos debates entre periodistas, alumnos y profesores sobre la idoneidad de fomentar más la enseñanza de contenidos teóricos o la técnica profesional en la formación de los futuros periodistas y sobre la proporcionalidad más conveniente.

D. Relación de continuidad: esta categoría trata de averiguar el nivel de renovación o de continuidad que ofrece el Grado respecto a la Licenciatura, de manera que la metodología propuesta distingue las asignaturas que repiten del plan antiguo, las que se suprimen y las que estrena el título de Grado. La diferenciación no resulta tan sencilla al cuantificarla en el análisis porque ha de tenerse en cuenta diversas circunstancias como el hecho de que algunas Facultades, al cambiar la titulación, propician una variación de denominación de la materia aunque se considera que sí existe una continuidad respecto a la anterior, porque el contenido sustancial no varía, mientras que en otros casos se da una indudable supresión de asignaturas claramente identificables.

Al objeto de evitar esta posible confusión la plantilla de estudio recoge tres categorías: “Sí”, “No” (si repiten las materias) y “Nueva”. Esta última es la que equilibra el resultado de asignaturas realmente novedosas que incorporan los planes de estudio y que, por razones evidentes, sólo es aplicable a la titulación de Grado. Además, con su incorporación al comparativo se logra un nuevo resultado porque junto a la variable de continuidad o renovación de los dos modelos educativos, esta categoría

permite valorar el tipo de enseñanza incorporada al perfil del futuro periodista en el Grado. Es decir, que aporta información acerca del contenido de las nuevas asignaturas y permite deducir si se refuerza la formación teórica, práctica, especializada o de cultura general, además de comprobar, incluso, si tienen relación con las nuevas tecnologías o los idiomas.

En la lectura de resultados de esta categoría, el análisis establece un ‘alto nivel de continuidad’ a los programas con un 80% de materias que repiten de una titulación a otra (partiendo de una media de entre 35 y 40 asignaturas, implica que entre 28 y 32 materias, como mínimo, repiten); mientras que el porcentaje de más del 20% de asignaturas que se suprimen o estrenan implica una significativa renovación de cada programa analizado (al afectar a 7 u 8 asignaturas como mínimo).

10.1.4. La selección de la muestra: 35 Facultades y 67 planes de estudio

El siguiente paso para diseñar el análisis comparativo propuesto pasa por la delimitación de la muestra desde dos perspectivas:

- La selección de Universidades
- La selección de los planes de estudio

Respecto a la primera cuestión, el método de investigación propuesto observa los planes de estudio de 35 Facultades españolas que en la actualidad imparten la titulación de Grado en Periodismo. La selección de la muestra queda acotada a la titulación de Periodismo, de manera que no incluye dobles o triples Grados que mezclan titulaciones, ni otras ramas de Comunicación como Publicidad, Relaciones Públicas o Comunicación Audiovisual. La razón es que, el presente objeto de estudio parte de la necesidad de separar estas enseñanzas para lograr analizar únicamente la formación de los informadores profesionales y seguir, así, el criterio del Libro Blanco de los ‘Títulos de Grado en Comunicación’ (ANECA, 2005) que establece la decisión de mantener las tres titulaciones diferenciadas, tal y como acuerda la Conferencia de Decanos de las Universidades de Ciencias de la Información y de la Comunicación.

La población total del ámbito estudiado se ha seleccionado a partir de listados oficiales de referencia. En primer lugar, se recurre a la base de datos de Universidades

con titulación de Periodismo que recoge la ANECA en su página web (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>)¹³⁴. En su apartado de titulaciones se acota la búsqueda documental concreta bajo el epígrafe de ‘Grado en Periodismo’ en el buscador de titulaciones de dicha página web. El resultado arroja 38 referencias de Universidades o centros de enseñanza superior que imparten esta titulación. Finalmente la selección propuesta dejar fuera de este listado tres de ellas por diferentes razones que llevan a pensar que no se ajustan a los criterios establecidos para la muestra de este análisis, como se explica a continuación.

El primer caso es el de la Universidad de Lleida excluida del estudio porque ofrece un doble “Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisual” que no coincide con el contenido del resto de centros universitarios estudiados que sí ofrecen la titulación específica de Grado en Periodismo. Esta diferencia de contenido impide realizar una comparativa homogénea por lo que se opta por no incluir esta Universidad, bajo el mismo criterio expuesto de no ampliar la muestra a otros Grados diferentes puesto que el objeto de estudio está claramente delimitado en la titulación de Periodismo.

En segundo lugar, no se tiene en cuenta la referencia que incluye la ANECA en su listado de la Universidad Tecnología y Empresa de Madrid puesto que no se ha encontrado la información oportuna de sus planes de estudio necesaria para este análisis y porque no se ha detectado que cuente con una actividad formativa real. Únicamente se ha localizado el reconocimiento oficial de esta Universidad privada mediante la normativa correspondiente¹³⁵. El rastreo por la Red no muestra resultados de ninguna web oficial, siguiendo un criterio de búsqueda idéntico al del resto de Universidades elegidas en la muestra, ni se ha logrado contactar por teléfono con dicha entidad. La ANECA, consultada al respecto responde que, como organismo competente, evaluó “varios títulos de dicha Universidad de nueva creación. Sin embargo desconocemos si la Universidad ha empezado a funcionar o no”.

Por último, la tercera referencia excluida es la que recoge el listado oficial de la Universidad Antonio de Nebrija que aparece repetida dos veces. Realizada la oportuna

¹³⁴ Consultado el 13-1-2013 y completado mediante consultas realizadas por mail a la propia ANECA.

¹³⁵ Aprobada por la Ley 3/2009, de 24 de junio, publicada en el B.O.E. N° 240, de 5 de octubre de 2009.

consulta al respecto vía mail, la ANECA aporta su explicación: “La Universidad Antonio de Nebrija, efectivamente tiene dos grados verificados. La explicación es que la Universidad presentó un Grado a verificación que fue aprobado. Tras la implantación del mismo, la misma universidad decidió actualizar el grado cambiando sustancialmente los contenidos del mismo, por lo que presentó un nuevo título de Grado a verificación que va extinguiendo paulatinamente al Grado que fue verificado inicialmente”.

Para completar y confirmar los criterios de selección establecidos para la muestra, el estudio recurre a otras fuentes oficiales de referencia, como son las que ofrece el propio Ministerio de Educación con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible. Así, se consulta la web del Registro de Universidades dependiente de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades que recoge 36 Facultades que imparten la titulación de Periodismo con la inclusión de la Universidad de Lleida (excluida en este estudio como ya se ha señalado).

Y, por último se procede a una tercera búsqueda de confirmación de la muestra a través de la propia web del Ministerio (www.educación.es) que recoge únicamente 20 referencias pero que incluye dos centros que no están incluidos en el listado de la ANECA, ni el Registro de Universidades. Se trata del Centro de Enseñanza Superior Villanueva, en Madrid y del Centro Universitario Eusa, en Sevilla. Igualmente, quedan excluidos del presente análisis al considerar que ambos centros privados de enseñanza superior adscritos a la Universidad Complutense y a la Universidad de Sevilla, respectivamente, ofrecen idénticos planes de estudio que sus Facultades de referencia, lo que, en la práctica, no aporta resultados relevantes o diferenciadores al análisis comparativo que desarrolla esta investigación que busca comprar diferentes programas.

Bajo estos argumentos, la selección final de las Universidades que conforma la muestra se ajusta a los siguientes criterios establecidos para el análisis comparativo:

- El rango universitario de sus estudios.
- La oferta de Periodismo como titulación propia e independiente (no se estudian opciones de doble o triple Grado, ni de la rama de Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas).

- Ofrece planes de estudio que abarcan los ciclos de estudio obligatorio: dos en la Licenciatura (con cinco excepciones que se detallan más adelante) y uno en el Grado. Esto implica que no se incluyen en el comparativo los planes de Máster o Doctorado, opcionales en la titulación final de los periodistas.

La muestra queda acotada a las 35 Facultades con Grado en Periodismo, es decir, todas las que en la actualidad ofrecen esta titulación en España. La selección definitiva aparece recogida a continuación (Tabla 1, ya reflejada en el capítulo 2) con datos complementarios útiles para las conclusiones como año de implantación de la titulación, ubicación en el mapa español y su carácter público, privado y religioso:

Tabla 1. Facultades con titulación de Periodismo en España (1971-2014)¹³⁶

ORIGEN	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	TIPO
1971	COMPLUTENSE	MADRID	PÚBLICA
1971	NAVARRA	PAMPLONA	PRIVADA-RELIGIOSA
1972	AUTÓNOMA	BARCELONA	PÚBLICA
1981	PAÍS VASCO	BILBAO	PÚBLICA
1988	PONTIFICIA	SALAMANCA	PRIVADA-RELIGIOSA
1988	LAGUNA	TENERIFE	PÚBLICA
1989	SEVILLA	SEVILLA	PÚBLICA
1991	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SANTIAGO	PÚBLICA
1992	MALAGA	MALAGA	PÚBLICA
1992	POMPEU FABRA	BARCELONA	PÚBLICA
1993	SAN PABLO CEU	MADRID	PRIVADA-RELIGIOSA
1994	RAMÓN LLULL	BARCELONA	PRIVADA
1995	ANTONIO DE NEBRIJA	MADRID	PRIVADA
1995	EUROPEA DE MADRID	MADRID	PRIVADA
1996	CARLOS III	MADRID	PÚBLICA
1997	INTERNACIONAL DE CATALUÑA	BARCELONA	PRIVADA- RELIGIOSA
1997	CATÓLICA SAN ANTONIO	MURCIA	PRIVADA-RELIGIOSA
2000	REY JUAN CARLOS	MADRID	PÚBLICA
2000	CAMILO JOSÉ CELA	MADRID	PRIVADA
2000	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA	PÚBLICA
2000	CARDENAL HERRERA CEU	VALENCIA	PRIVADA-RELIGIOSA
2002	FRANCISCO DE VITORIA	MADRID	PRIVADA- RELIGIOSA
2002	MIGUEL DE CERVANTES	VALLADOLID	PRIVADA
2002	UNIVERSIDAD DE VIC	BARCELONA	PRIVADA
2002	MURCIA	MURCIA	PÚBLICA
2003	VALLADOLID	VALLADOLID	PÚBLICA
2003	ABAT OLIBA CEU	BARCELONA	PRIVADA-RELIGIOSA
2004	ROVIRA I VIRGILI	TARRAGONA	PÚBLICA
2005	SAN JORGE	ZARAGOZA	PRIVADA-RELIGIOSA
2005	MIGUEL HERNÁNDEZ	ELCHE-ALICANTE	PÚBLICA
2005	ISLAS BALEARES (CESAG)	BALEARES	PÚBLICA-PRIV.-RELIG.
2008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	PÚBLICA
2009	UIVERSIDAD A DISTANCIA (UDIMA)	MADRID	PRIVADA
2009	JAIME I DE CASTELLÓN	CASTELLÓN	PÚBLICA
2010	UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	PÚBLICA

Fuente. Elaboración propia

¹³⁶ El listado de Facultades con titulación de Periodismo en España, de elaboración propia, se ha realizado a partir de la información contrastada de la web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>); del Libro Blanco ‘Títulos de Grado en Comunicación’ (ANECA, 2005); de la web del Ministerio de Educación (www.educación.es); los Informes Anuales de Profesión Periodística de la APM (2008-20013); el Registro de Universidades del Ministerio de Educación (<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios>); y a través de diversas consultas realizadas por mail y teléfono con algunas Universidades.

En la preparación de la muestra se realiza una segunda selección relevante para el objeto de estudio. Así, una vez elegidas las Facultades que centran el trabajo de campo, se procede a determinar los planes de estudio sobre los que se aplica el comparativo. El criterio establecido es la elección del último plan de estudios de Licenciatura de Periodismo que ofrece cada Universidad (regulados por la normativa ministerial de 1991¹³⁷ y que se extinguen en 2015) y el primero implantado en la titulación de Grado (entre 2008 y 2010). Se consideran las programaciones adecuadas para realizar el comparativo porque permiten estudiar el cambio de modelo educativo y, por tanto, el efecto programático del EEES en la carrera universitaria de Periodismo.

En el caso de la Licenciatura algunas Facultades han aprobado sucesivas modificaciones a partir de la normativa de 1991. Por ello, as plantillas individuales del comparativo de la fase experimental señalan la fecha de implantación de esta titulación en cada Facultad, junto a la fecha a la que corresponde el plan de estudios analizado. Igualmente, se ha comprobado en todo el proceso de selección que la oferta presentada en cada web como ‘Licenciatura’ o ‘Planes de estudio a extinguir’ coincide con la última aprobación oficial de su programación en el B.O.E.

Como ha ocurrido en otras titulaciones, el Grado en Periodismo se ha estrenado en algunas Universidades antes de la fecha límite de 2010, una información recogida igualmente en las tablas del comparativo de cada Facultad analizada. La observación se plantea sobre los programas de 2010 puesto que es la fecha límite para la implantación del Plan Bolonia y los aprobados en años anteriores (2008-2009) si es el caso, con el criterio unificador de que sea el primer plan de estudios del EEES, de manera que ya no se tienen en cuenta en el comparativo los planes modificados por algunas Facultades de Periodismo en los años posteriores, especialmente en 2013.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que una de las características del nuevo modelo educativo es la libertad de programación atribuida a los centros de enseñanza

¹³⁷ Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, “por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél” (B.O.E. Nº 242 de 10 de octubre de 1991, pp. 32902-32904). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1991/10/10/pdfs/A32902-32904.pdf>

superior, por lo que pueden realizar modificaciones sustanciales de su oferta educativa libremente. De momento, las variaciones revisadas no resultan de relevancia para este análisis puesto que se trata de ajustes en la denominación de algunas asignaturas o el cambio de materias optativas. Por lo tanto, resulta válido el criterio de elegir el último plan de la Licenciatura y el primero aprobado de Grado.

Por otro lado, en la revisión inicial se detectan diferencias entre algunas Facultades que sí se han tenido en cuenta. Así, de las 35 Universidades hay que señalar que cinco de ellas ofrecen programación docente únicamente en el segundo ciclo de la Licenciatura, como es el caso de las Universidades de La Laguna, Pompeu Fabra, Internacional de Cataluña, Rovira i Virgili y Murcia. De igual forma algunas no han tenido oferta de Licenciatura por su reciente implantación y, así, únicamente cuentan con planes de estudio de Grado en la Universidad de Castilla la Mancha, Zaragoza y Jaume I. Estas diferencias no impiden incluir las citadas Universidades en la muestra por considerar que sus programaciones resultan igualmente relevantes para el comparativo global.

En la fase de localización de estos planes de estudio, como se ha comentado ya en el apartado bibliográfico, se ha procedido a una revisión documental para recopilarlos a través de las páginas web de las Facultades estudiadas puesto que ofrecen la información más actualizada que, posteriormente, es corroborada con las convenientes búsquedas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) que publica las aprobaciones oficiales de los planes de estudio. A través de la consulta de ambas fuentes documentales se obtienen datos complementarios como la historia de las Facultades que imparten Periodismo, sus denominaciones originales y sus créditos totales.

En la mayoría de los casos la oferta formativa incluye Grados diferenciados entre Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Existen, sin embargo Grados dobles con la posibilidad de cursar dos de estas ramas de Comunicación a la vez y que, como se ha indicado, no se incluyen en el presente estudio.

Atendiendo estas salvedades, la muestra de programas académicos seleccionados implica dos por cada centro, uno de Licenciatura y otro de Grado, por lo que restando los que no ofrecen el plan antiguo, la muestra final recopila 67 planes de estudio

pertenecientes a las 35 Facultades que actualmente ofrecen la titulación de Periodismo y que suman cientos de asignaturas sobre las que se aplican las variables a medir.

En general, esta fase de selección y exploración de la muestra cumple con los criterios marcados desde el principio y con el logro de acceder a toda la documentación propuesta, tanto en las web como en las publicaciones del BOE correspondientes a cada Universidad. Una información recopilada y presentada al final de esta investigación, en el apartado de referencias bibliográficas y que, como se ha dicho ya, puede constituir, en sí misma, una información valiosa para investigadores y estudiantes, al tratarse de la primera base de datos que reúne la información completa y actualizada -con acceso directo a los enlaces que informan de la historia, normativas y planes de estudio de Licenciatura y Grado- de las Facultades con titulación de Periodismo en España.

10.1.5. Proceso de elaboración: diseño de la plantilla y pruebas piloto

Una vez establecidos los criterios principales de la propuesta metodológica y la selección de la muestra concreta, se procede al diseño de la plantilla del análisis comparativo que recoge todos los datos de cada una de las 35 Facultades con las asignaturas correspondientes de la titulación de Licenciatura y Grado en Periodismo, junto a los ejes y las variables a medir. El modelo propuesto incluye tres cuadros de recogida de datos para cada Facultad estudiada: el primero, presenta los planes de estudio de Licenciatura; el segundo, los de Grado; y el tercero, expone los resultados que reflejan numéricamente la comparación entre ambas titulaciones con los porcentajes que permiten hacer una lectura de las diferencias y similitudes entre todas las categorías analizadas en ambos planes de estudio.

El diseño de las tablas requiere realizar diferentes pruebas con el objetivo de integrar el total de asignaturas de cada una de las Universidades estudiadas y las variables establecidas para los dos planes de estudio de la forma más completa, concisa y clara posible. El modelo inicial en el que se basa este trabajo, aunque con algunas variaciones, es el aplicado por la doctoranda en la investigación realizada para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), ya citado, en el que aplica el análisis comparativo propuesto a la Licenciatura y Grado en Periodismo de la Universidad de Valladolid (Sánchez, 2010) y del que esta tesis doctoral supone una ampliación. Dicho modelo incluye hasta ocho tablas, una por cada curso de Licenciatura

y de Grado con sus correspondientes asignaturas. Pero para extender este comparativo a la totalidad de las 35 Facultades elegidas en la muestra se ha considerado necesario reducir el número de plantillas para condensar al máximo el espacio sin renunciar a aportar toda la información posible. Una opción que obliga a elaborar diseños más comprimidos y claros tanto en su lectura como en la recogida de datos.

Para lograr mayor efectividad en la presentación y lectura de datos de cada plantilla de análisis se han trabajado varios diseños de los que se han realizado pruebas piloto, hasta dar con el modelo definitivo de plantilla de análisis. En primer lugar, se realizan pruebas de diseño en las que cada variable a analizar se presenta en abreviaturas (Anexo II-Modelo A) con su correspondiente leyenda; la segunda propuesta conjuga varios elementos a la vez para identificar cada unidad de medida con abreviaturas, colores, subrayados y símbolos (Anexo II-Modelo B); en el tercer modelo combina símbolos y abreviaturas (Anexo II-Modelo C); la cuarta propuesta constituye más bien una prueba de espacio que combina dos leyendas de abreviaturas y símbolos (Anexo II-Modelo D); y la última prueba presenta las variables a estudiar en diferentes columnas que se rellenan con la X correspondiente (Anexo II-Modelo E).

Entre las pruebas de diseño realizadas se ha optado finalmente por elegir la plantilla con la marcación de las 'X' (Modelo E) para el desarrollo del análisis comparativo al considerar que ofrece una presentación más clara de las asignaturas y su correspondientes variables, de manera que al evitar las abreviaturas y la leyenda permite ofrecer una tabla más 'limpia' y sencilla. La elección de esta plantilla permite alcanzar un doble objetivo propuesto: en primer lugar, que condensa la información de la manera más clara y completa posible y, en segundo lugar, que ofrece mayores facilidades en la lectura y cuantificación global de todos los datos, como puede verse, a modo de ejemplo, en la Tabla 10 que sirve de muestra.

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD DE - - - - -

Licenciatura en Periodismo

Tabla 10. Diseño de plantilla del análisis comparativo de planes de estudio

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia Contemporánea (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (10 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística I (9 cr.)	X			X	X		X	
	Tª y Técnica de la Publicidad (Comunicación Persuasiva) (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado I (7 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Universal Contemporánea (9 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría Económica (7 cr.)		X	X			X		X
	Comunicación e Información Audiovisual (10 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Hª Pensamiento Político, Moderno y Contemporáneo (9 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Tª de la Comunicación y Teoría de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado II (6 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Española Contemporánea (8 cr.)		X	X			X	X	
	Tª y Técnica de la Fotografía (4 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Empresarial e Institucional y Relaciones Públicas (4 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (5 cr.)	X			X	X		X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso (8 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea de España (9 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Relaciones Internacionales (8 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología (4 cr.)		X	X			X		X
	Derecho de la Información (10 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño Gráfico (10 cr.)	X			X	X		X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información: Fundamentos (4 cr.)	X			X	X		X	
	Ética y Deontología (7 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
	Empresa Informativa (10 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado II (5 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Tecnología de la Edición y de la Producción (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (10 cr.)	X		X		X		X	
	Doctrina Social de la Iglesia (7.5 cr.)		X	X			X	X	
	Trabajo Fin de Carrera (3.5 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (10 cr.)		X	X		X		X	

Fuente: Elaboración propia

El modelo de plantilla definitivo incluye tres tablas por cada centro universitario estudiado. El primer cuadro recoge las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura divididas por cursos, que varían entre 4 o 5 años (agrupados por ciclos), con el número correspondiente de créditos de cada materia; un segundo cuadro, con el programa de cada curso de Grado (un único ciclo porque se omite el Postgrado, como ya se ha justificado) distribuido en cuatro años. Y en un tercer cuadro, la lectura de datos con la exposición de los porcentajes correspondientes al comparativo.

En el diseño metodológico se han realizado, a la vez, diferentes pruebas piloto que han permitido confirmar la fiabilidad de las variables a medir y el ajuste de criterios al diseño. Así, antes de iniciar todo el estudio completo de la fase experimental se ha procedido a poner a prueba el modelo completo mediante la realización de varias pruebas con las Universidades de Valladolid, Valencia y la Complutense. Sus resultados favorables han sido la puerta de entrada más segura al desarrollo completo del análisis durante el cual se han detectado algunas dudas, así como posibles limitaciones del mismo, que se detallan y aclaran a continuación.

10.1.6. La resolución de limitaciones: la técnica de la triangulación

Al aplicar los criterios expuestos en la metodología para el control de las variables a medir, surgen algunas dudas, propias de las limitaciones relatadas de la técnica de análisis de contenido, especialmente por la necesidad de definir las unidades de medida establecidas.

En primer lugar hay dos consideraciones generales a tener en cuenta en el estudio empírico. Al comparar los planes de estudio entre la Licenciatura y el Grado existe una diferencia entre el número total de asignaturas. En general, son más numerosas en el caso del Grado pero puede considerarse que esto no altera los resultados sustancialmente por dos motivos: porque los porcentajes de las variables se calculan sobre el total de cada titulación, de manera que pueden verse las variaciones globales; y, además, el aumento de materias de Grado se compensa con el hecho de que son asignaturas semestrales, frente a las anuales de la Licenciatura.

Esta diferencia de número de materias sí se aprecia, sin embargo, especialmente en la cuantificación final de la categoría de ‘Continuidad’ puesto que no coincide el número de las asignaturas que repiten en ambas titulaciones; la razón es que muchas de las disciplinas anuales de la Licenciatura se desdoblan en dos semestrales en el Grado, o varias de los antiguos planes se unen en una sola de la nueva titulación. Esta circunstancia queda compensada en el recuento de los resultados globales al otorgar mayor relevancia a la variable de continuidad de la Licenciatura y añadiendo a la comparación el porcentaje de las materias que realmente se eliminan (con la categoría ‘No’) y las que son nuevas en el Grado.

Y como segunda consideración general, hay que tener en cuenta que, como ya se ha mencionado, con el Plan Bolonia las Universidades pueden modificar sus planes de estudio con libertad y mayor frecuencia por lo que los programas analizados pueden variar. Pero esta circunstancia no altera los resultados puesto que la muestra seleccionada incluye el análisis del primer plan de estudios de Grado de cada Facultad (entre 2008 y 2010) que permite ver el cambio de contenidos respecto a la Licenciatura, considerando, así, que se trata del efecto programático del EEES en su primera fase de implantación.

Para lograr la fiabilidad de los resultados se recurre a la técnica de triangulación que permite confirmar la homogeneidad de las variables analizadas y el criterio de selección mediante la confrontación de los datos por varias vías de procedencia. Por ello, además de los planes de estudio recopilados, la metodología propuesta desarrolla un procedimiento sistemático para confirmar varios aspectos de las asignaturas que generan dudas a través de la confirmación por tres vías diferentes:

- 1.- La identificación nominal y el ‘espíritu’ de la materia.
- 2.- La descripción de cada asignatura en su correspondiente Guía Docente.
- 3.- La ‘Memoria de Grado’ de cada Facultad presentada ante la ANECA.

En el primer caso, la identificación por la denominación de la asignatura aporta respuestas claras ajustadas a las variables teórico-prácticas y periodístico-comunicacionales. En segundo lugar, la comprobación de la Guía Docente resuelve

dudas en algunas categorías pero plantea el problema de que no están disponibles en todas las Facultades analizadas, por lo que, el estudio recurre al BOE para comprobar la descripción que presenta del contenido de algunas asignaturas.

La tercera vía de comprobación de datos es a través de la ‘Memoria de Grado’ que cada Facultad presenta ante la ANECA para la aprobación de las nuevas titulaciones, especialmente para confirmar las variables de continuidad o renovación de las asignaturas entre la Licenciatura y el Grado. Pero su utilización tampoco resulta posible en todos los casos porque no todas las Facultades hacen pública esta memoria. A este respecto, se ha realizado una consulta a la propia ANECA vía *mail*, con la respuesta de que no le corresponde aportar esta documentación; e igualmente se ha solicitado esta documentación a algunas Universidades, consultadas vía telefónica o mail, pero algunas no han accedido a remitir dicha información.

En este proceso de confirmación se ha barajado, igualmente, la posibilidad de contrastar toda la información recopilada con cada una de las Facultades que conforman la muestra pero, finalmente, se ha renunciado a esta opción tras comprobar la tardía o nula respuesta de muchos centros consultados respecto a otros aspectos más teóricos incluidos en este trabajo de investigación. Una apreciación que permite desde aquí solicitar, a través por ejemplo del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación, mayores facilidades y disponibilidad de los departamentos correspondientes de cada Universidad, para facilitar información a este tipo de investigaciones académicas.

La puesta en práctica de la técnica de la triangulación descrita contribuye a unificar criterios que previamente resuelvan las posibles dudas en torno a algunas variables a medir. A continuación, se presentan algunas de estos criterios y casuísticas puntuales, a modo de resumen y de ejemplo.

Eje temático: al diferenciar las variables Periodístico-Comunicación y Transversal no se encuentran especiales dificultades porque se diferencian las materias según el área de conocimiento a la que pertenecen (Derecho, Historia, Economía, Lengua, etc.). Sí se tiene en cuenta que en los programas se detectan diferentes denominaciones para las mismas asignaturas pero se mantiene el mismo criterio, de manera que si algún plan de estudios incluye referencias como ‘Derecho de la

Información’, ‘Economía para periodistas’, ‘Inglés para periodistas’, o denominaciones similares, se siguen considerando como materias transversales relacionadas con áreas diferentes a la comunicacional.

Carácter: esta línea de investigación incluye las variables ‘Teórico’ y ‘Práctico’ que distingue el contenido de teoría de enseñanza técnico y profesional. Para evitar confusiones, el primer criterio de distinción lo marca el nombre de la propia asignatura, (‘Teoría de...’ frente a ‘Práctica de...’ o ‘Técnica de...’). En determinadas materias surgen dudas que se solventan mediante la consulta de las Guías Docentes en los casos posibles o en la descripción mencionada del B.O.E. correspondiente.

Tipo de materia: el análisis plantea pocas dudas para distinguir las categorías de materias troncales, obligatorias y de formación básicas recogidas en los documentos oficiales de aprobación de los planes de estudio en el B.O.E. o en las mismas páginas web que presentan la oferta de los planes de estudio de cada Facultad analizada. Como ya se ha explicado, el análisis de la Licenciatura responde a las variables de Troncal y Obligatoria y el de Grado a las de Formación Básica y Obligatoria.

Continuidad de las asignaturas: responder a las variables de continuidad o renovación de las asignaturas al cambiar de titulación no entraña dificultades al establecer teóricamente el criterio de distinción, pero sí surgen ciertas dudas en su análisis práctico. La razón es que, como se ha mencionado, algunos programas cambian la denominación de asignaturas al pasar de la Licenciatura al Grado, desdoblan materias o las agrupan con criterios que no resultan fáciles de diferenciar, en todos los casos, como nuevas materias o de continuidad. Incluso, el criterio que marcan algunas universidades para indicar la supresión o renovación de materias en su ‘Memoria de Grado’, no siempre corresponde con los criterios establecidos en este trabajo. Para clarificarlo, se exponen algunos ejemplos reales surgidos en el trabajo de campo:

- La asignatura de ‘Tecnología de la Información’ de Licenciatura, puede llegar a desdoblarse hasta en tres materias en el Grado: ‘Tecnología I: Medios Impresos’, ‘Tecnología II: Medios Audiovisuales’ y ‘Tecnología III: Multimedia Interactiva’, por lo que se considera que la tercera materia referida aporta nuevos conocimientos.

- Las asignaturas básicas de Periodismo como ‘Redacción’, ‘Radio’ o ‘Televisión’ que cambian de nombre o que añaden términos relativos a nuevas tecnologías, aparecen en la categoría de continuidad porque el contenido es similar.

- Las disciplinas de ‘Tecnología de la Información’ que ofrece la Licenciatura continúan en el Grado con denominaciones diferentes adaptadas a las nuevas tecnologías dentro de la misma disciplina. Sólo pasan a considerarse nuevas en el Grado cuando aumentan en número e implica ampliación de nuevos contenidos digitales.

- De igual forma, aparecen clasificadas en la categoría de continuidad las asignaturas teóricas transversales, como ‘Economía’, ‘Derecho’ o ‘Historia’ aunque añadan un nuevo ‘apellido’ como es el caso, por ejemplo, de ‘Derecho de la Información en Contextos Multimedia’, porque no representa un estreno materia sino la adaptación a los propios avances de su disciplina.

- Las asignaturas que en el plan antiguo eran optativas y en el Grado pasan a obligatorias (idiomas, trabajo de fin de carrera, etc.) quedan catalogadas como nuevas porque supone un refuerzo de esos contenidos en el perfil del periodista. De la misma manera que las que pasan a ser optativas en el Grado, no se contabilizan aquí.

- A efectos de este análisis, se cuantifica una materia como suprimida al comprobar que su contenido fundamental se elimina, a pesar de que la Facultad en cuestión anuncie su continuidad en la Memoria de Grado. Por ejemplo el paso de la asignatura de ‘Efectos y Técnicas de Investigación de la Comunicación de Masas’ no puede considerarse que continúa en la materia de Grado de ‘Gestión y Exposición de Trabajos Académicos’, puesto que la primera ahonda en contenidos teóricos comunicacionales que la segunda reduce a la elaboración del trabajo de investigación.

10.1.7. Propuesta de recogida de datos y lectura de resultados

La metodología desarrollada en este trabajo de campo incluye un modelo definido para la recogida de datos de forma sistemática. Consiste en contabilizar cada una de las variables cruzadas con cada asignatura en cada curso y Universidad, de manera que puede realizarse un recuento matemático final que permite establecer cuántas asignaturas se ajustan a las cuatro líneas de análisis y determinar, así, cuántas materias

hay de Periodismo o transversales, cuántas son prácticas o teóricas, cuántas las elige la Universidad y cuántas materias repiten, desaparecen o se estrenan en el Grado.

El recuento de los datos queda recogido en una tabla final, en el apartado de cada Universidad, que presenta, mediante numeración ordinaria y con porcentajes¹³⁸, los resultados que permiten establecer la comparación entre la Licenciatura y el Grado. Los números obtenidos permiten ‘deconstruir’ la realidad para someterla a estudio son susceptibles de ser traducidos en conclusiones teóricas que ayudan a explicar el fenómeno objeto de estudio. La elaboración y presentación de conclusiones cuenta con dos fases de desarrollo: las extraídas de los análisis de cada Facultad al comparar sus propios planes de estudio de Licenciatura y Grado en Periodismo y un segundo apartado global de conclusiones generales del comparativo que reúne los resultados de todos los centros que forman la muestra con el objeto de esbozar las líneas generales del efecto programático del EEES en los estudios de Periodismo y la tendencia formativa de los periodistas del siglo XXI en la Universidad española.

A la lectura primaria de resultados puede añadirse una lectura secundaria, al margen de los cuatro ejes temáticos establecidos mediante la observación de otros datos considerados de interés para la presente investigación. Así, en cada balance se añade una quinta conclusión obtenida del análisis de la organización y distribución de las materias por años y una sexta referida a la incorporación de nuevos contenidos, con especial referencia a tres de ellos: la presencia de enseñanzas de nuevas tecnologías, de idiomas y de materias de otras ramas de la Comunicación.

De esta forma, en una primera fase se obtienen resultados concretos de la oferta formativa de cada Universidad y de los efectos del EEES en el paso de la Licenciatura al Grado, mediante conclusiones porcentuales recogidas en seis apartados:

- 1.- El aumento o reducción de materias específicamente periodísticas o de cultura general.
- 2.- La variación de asignaturas teóricas y las de contenido eminentemente práctico, encaminadas a desarrollar la ejercitación profesional.

¹³⁸ En el dato de los porcentajes se ha optado por redondear los decimales para ofrecer mayor claridad.

3.- La mayor o menor autonomía de cada Universidad en la elaboración de los planes de estudio.

4.- La diferencia de contenidos organizada según los años y cursos de titulación.

5.- La incorporación de nuevas materias y su contenido.

6.- La renovación de materias del Grado respecto a la Licenciatura con la incorporación de materias sobre nuevas tecnologías, la enseñanza de idiomas y la supresión o no de asignaturas de otras ramas hermanas de la Comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas).

La recogida de datos en estos seis apartados de cada una de las 35 Facultades estudiadas permite elaborar una conclusión de cada una de ellas. En el caso de las cuatro Facultades que no cuentan con Licenciatura se hace un análisis de las variables predominantes en su oferta de Grado.

A partir de la recogida de estos resultados, comienza la segunda fase de las conclusiones del análisis comparativo, con la interpretación de los datos obtenidos que permite elaborar las conclusiones generales aplicables al conjunto de las Universidades con titulación de Periodismo, al establecer coincidencias o diferencias en las seis cuestiones analizadas buscando tendencias mayoritarias, a las que se añaden peculiaridades, excepciones o generalidades. En este caso cabe señalar que en el cálculo de porcentajes se tiene en cuenta una diferencia en el número de Facultades según los ejes a estudiar. Es decir cuando se analiza el cambio de la Licenciatura al Grado se realizan los cálculos sobre un total de 31 Facultades que cuentan con ambas titulaciones, mientras que si se trata de analizar la tendencia formativa actual de la titulación del Grado los porcentajes se calculan sobre un total de 35 Facultades que ofrecen la nueva titulación, porque cuatro de ellas no cuentan con Licenciatura.

Las conclusiones globales pretenden reflejar las peculiaridades de la enseñanza de los periodistas en el nuevo título de Grado y sus diferencias con los que se formaron bajo los planes de estudio de Licenciatura. Se obtiene así, un resultado final, como objetivo principal de esta investigación, que trata de aportar respuesta a las preguntas e hipótesis planteadas inicialmente sobre cómo afecta el EEES a la titulación de

Periodismo en España y cuál es la tendencia formativa actual de los periodistas del siglo XXI.

10.1.8. Debate y discusión previa de la propuesta metodológica

La propuesta metodológica expuesta hasta aquí cuenta, en su proceso de desarrollo, con un debate público previo que permite poner a prueba, ante otros investigadores y académicos, el objeto de estudio y la delimitación de sus variables antes de su aplicación. El debate surge a raíz de una ponencia presentada por la doctoranda al respecto, con el objeto de testar la opinión de estudiosos de metodologías reunidos en el II Congreso Nacional ‘Métodos de Investigación en Comunicación’ celebrado en Segovia el 2 y 3 de mayo de 2013 y organizado por la Asociación Española de Investigación en Comunicación (AEIC) en colaboración con la Universidad de Valladolid¹³⁹.

La comunicación presentada, bajo el título “Propuesta metodológica para el análisis comparado de los planes de estudio en la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad española”¹⁴⁰, muestra un primer borrador avanzado del objeto de estudio planteado en esta tesis doctoral y de todo el proceso de diseño de la metodología junto con el modelo de tabla de análisis propuesto. Tras la exposición comienza el debate en la mesa temática correspondiente¹⁴¹ del que se recogen aquí algunos de los extractos considerados más relevantes a modo de discusión y reflexión en torno al modelo de análisis comparativo propuesto. Y también, se relatan como prueba de las limitaciones reconocidas del propio trabajo de investigación pero que, de alguna manera, el tratar de anticiparlas y darle respuesta por medio de esta discusión, se han tratado de contrarrestar en la medida de lo posible, así como de delimitar aún más el objeto de estudio real al establecer los criterios unificadores a partir de las dudas suscitadas. Las reflexiones del debate se exponen a continuación agrupadas por asuntos:

- **Categorías y variables a medir:** la ponencia presentada en el Congreso de la AE-IC no suscita objeciones de relevancia respecto a las categorías a medir propuestas en el comparativo de esta investigación. Pero sí surge un interesante debate con el

¹³⁹ Publicación de actas disponibles en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=516648>

¹⁴⁰ Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4228899>

¹⁴¹ Con la temática “La enseñanza de métodos y técnicas para la elaboración, registro y tratamiento de datos en la investigación de la comunicación y de la comunicación de masas (II)”

profesor Alejandro Barranquero, coautor de un comparativo aplicado a los planes de estudio de la Universidad Carlos III (2009). En su propuesta metodológica opta por dividir la categoría denominada ‘Eje Temático’ en tres variables: ‘Periodístico’, ‘Comunicacional’ y ‘Transversal’, puesto que considera de relevancia distinguir la rama del Periodismo del resto de la Comunicación. Dicha consideración se antoja pertinente y de interés, pero la presente investigación opta, finalmente, por unificar las asignaturas periodístico-comunicacionales para compararlas con las transversales o de cultura general y poder así analizar las diferencias entre la formación específica de la titulación y la general que reciben los periodistas.

- **La ‘fiabilidad’ del nombre de las asignaturas:** en el debate posterior, el catedrático de la Universidad Complutense José Luis Piñuel Raigada, uno de los expertos españoles en Metodologías de Investigación en Comunicación, apunta la consideración de que en el análisis propuesto se tenga en cuenta que el nombre de las asignaturas no siempre describe con fiabilidad su objeto de estudio, por lo que su catalogación en las diferentes variables puede dar lugar a dudas con suposiciones erróneas. Esta reflexión, provoca una discusión entre los presentes sobre la conveniencia de contrarrestar esta posible ambigüedad con la minuciosa y pormenorizada labor de analizar las Guías Docentes de cada asignatura de cada plan de estudios de cada una de las 35 universidades incluidas en la muestra.

Pero se reconoce de inmediato que representa una labor de envergadura e incluso, en el mismo debate, se cuestiona su utilidad práctica por varias razones: primero por la dificultad de acceder a todas las Guías Docentes en cuestión y porque su contenido tampoco supone garantía de esa ‘fiabilidad’ ya que en muchos casos no son reflejo real de la materia que impartida en el aula puesto que, en ocasiones, está realizada por un titular de la asignatura diferente al que después imparte la clase en cuestión. Ante esta posible disyuntiva del debate se extraen consideraciones que, efectivamente, son tenidas en cuenta, en parte, en el planteamiento final del presente comparativo. Por ejemplo, acudir a las Guías Didácticas sólo en el caso de las asignaturas que muestren cierta ambigüedad y dudas en la catalogación de algunas de las variables de análisis propuestas y, en segundo lugar, contemplar la posibilidad de acudir a la técnica de la triangulación que permite contrastar mejor la información cuantitativa analizada, de manera que se pueda matizar mediante diferentes técnicas posibles como el Delphi, que

ayude a plantear una prospección del asunto; grupos de discusión, “para comprender los motivos de comportamiento y actitudes” (Wimmer & Dominick, 1996, 154); o mediante otro tipo de cuestionarios. En cualquiera de estas técnicas se puede optar por la intervención de responsables de los planes de estudio, profesores e incluso alumnos de una muestra más pequeña seleccionada de entre las 35 Universidades objeto de estudio. Una aportación que, sin duda, se considera relevante como complemento a la investigación pero que, por cuestiones de envergadura, se opta posponer a futuros estudios.

- **Comparativo con universidades extranjeras:** en primer lugar, el debate también gira en torno a la conveniencia o no de que una vez analizados los planes de estudio españoles, la investigación proceda a realizar un comparativo con otros programas de universidades extranjeras. Esta acertada consideración no se ha contemplado incluirla en el apartado cuantitativo, por la envergadura del estudio, en primer lugar, y porque supondría una gran dificultad enfrentar los resultados de las 35 Universidades españolas con algunas extranjeras (no todas las de un país) elegidas con criterios que pudieran resultar en exceso aleatorios. Además de prever las posibles ambigüedades que podrían suscitarse en el análisis cuantitativo al tratar de comparar los objetos de estudio dispares entre asignaturas de distintos países.

Pero conscientes de la importancia de la investigación con proyección internacional y de la conveniencia de aportar estudios comparados al respecto, se suple esta posible carencia con una mención a la situación internacional en las dos primeras partes de esta investigación. Primero en el bloque académico que aborda un breve repaso de la oferta universitaria de Periodismo en el extranjero, especialmente en Europa, EEUU y América Latina; y en el segundo bloque, centrado en el ámbito profesional, con una aproximación a la regulación, la titulación y la colegiación en determinados países del entorno europeo más cercano. Para abordar estas temáticas se parte, además, de investigaciones precedentes centradas en un ámbito de estudio internacional que ayudan a completar y contextualizar esta tesis doctoral centrada en la evolución de los estudios de Periodismo en España.

10.1.9. La aportación de los resultados del análisis

El mencionado debate suscitado tras la presentación de la propuesta metodológica del presente análisis comparativo en el Congreso de Segovia (2013) también contribuye a considerar las aportaciones de interés de esta investigación señaladas por los académicos reunidos en torno a la misma mesa de discusión y que se resumen de la siguiente forma:

- El interés que suscita por tratarse del primer estudio comparativo de este tipo, inédito en España hasta el momento.

- El valor de la recopilación de los planes de estudio de la titulación de Periodismo de las 35 Universidades analizadas ofrecidas en un mismo documento como elemento que puede integrarse a la historia de la formación universitaria de los periodistas españoles.

- La relevancia de que el análisis no sólo aborde la nueva titulación de Grado, que podría servir de comparativo en sí mismo entre las Facultades españolas, sino que se pone en contraposición con la extinta Licenciatura en Periodismo, lo que ayuda a analizar de forma más completa el devenir de la formación de periodistas.

- La utilidad, en sí misma, del compendio de los planes de estudio de las 35 Facultades que imparten Periodismo en España para futuros trabajos de investigación que pueden partir de esta información para analizar otros muchos aspectos de los que se dieron ejemplos como: el estudio comparativo de determinadas materias de enseñanza, de idiomas, de asignaturas tecnológicas, o de Facultades concretas, entre otros.

A este resumen del enriquecedor debate suscitado con la propuesta metodológica sólo cabe añadir que todas las aportaciones (tanto las limitaciones observadas como las valoraciones de su interés) han contribuido, sin duda, a mejorar el análisis comparativo propuesto en esta investigación, así como a clarificar su objeto de estudio, desde la humildad y la honestidad que se presupone al investigador.

10.2. Aplicación del análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas

La investigación desarrollada en esta tesis doctoral continúa con el apartado dedicado al estudio empírico: la aplicación del modelo de análisis comparativo de 35 Universidades con titulación de Periodismo que da lugar a conclusiones novedosas en cuanto al efecto del EEES en la titulación de Periodismo en España y la tendencia formativa de estas enseñanzas en el siglo XXI.

En la presentación de los resultados que se muestran a continuación se ha optado por plasmar en este mismo capítulo todo su desarrollo, paso a paso, de manera que se pueda comprobar con detalle la recopilación de los datos en dos fases. En primer lugar se expone el resultado individual del trabajo de campo de cada una de las 35 Facultades que imparten la titulación de Periodismo con una primera ficha que recoge los datos más relevantes sobre las diferencias o similitudes de programación entre la Licenciatura y el Grado. Unos resultados que permiten describir su contenido formativo respondiendo a las cuatro líneas del comparativo y diez variables, resumidas en seis puntos en las conclusiones:

- 1.- **Eje temático:** proporción de materias periodísticas o transversales
- 2.- **Carácter de la asignatura:** variación de asignaturas teóricas y prácticas.
- 3.- **Tipo de materia:** determina la autonomía de la Universidad.
- 4.- **Continuidad:** grado de renovación de la Licenciatura al Grado
- 5.- **Por años:** diferencias entre primeros cursos y últimos
- 6.- **Renovación de materias:** cambios de contenidos, incorporación de nuevas tecnologías, presencia de idiomas y de otras ramas de la Comunicación.

El resumen de cada institución se presenta igualmente mediante un gráfico que, a modo de resumen, permite observar los resultados cuantitativos contrastando ambas titulaciones. La exposición detallada del proceso aparece en tres tablas con la muestra de las asignaturas del plan antiguo y del nuevo Grado, junto a la plantilla final de cuantificación con los resultados porcentuales de cada Universidad.

En una segunda fase de recogida de datos, el estudio presenta las conclusiones globales, la lectura general a partir del cruce de los resultados de todas las Facultades que permite comparar entre todas ellas los parámetros estudiados, con el objetivo final de exponer las líneas generales de los contenidos que predominan en los programas de estudio que ofrecen en la actualidad las Facultades con titulación de Periodismo en España y el efecto global del EEES en estos estudios.

La presentación del análisis comparativo de cada Facultad se realiza siguiendo un orden alfabético al objeto de facilitar su consulta. Y toda la información expuesta se completa en el apartado de bibliografía con los datos de normativas y enlaces directos de cada Facultad analizada.

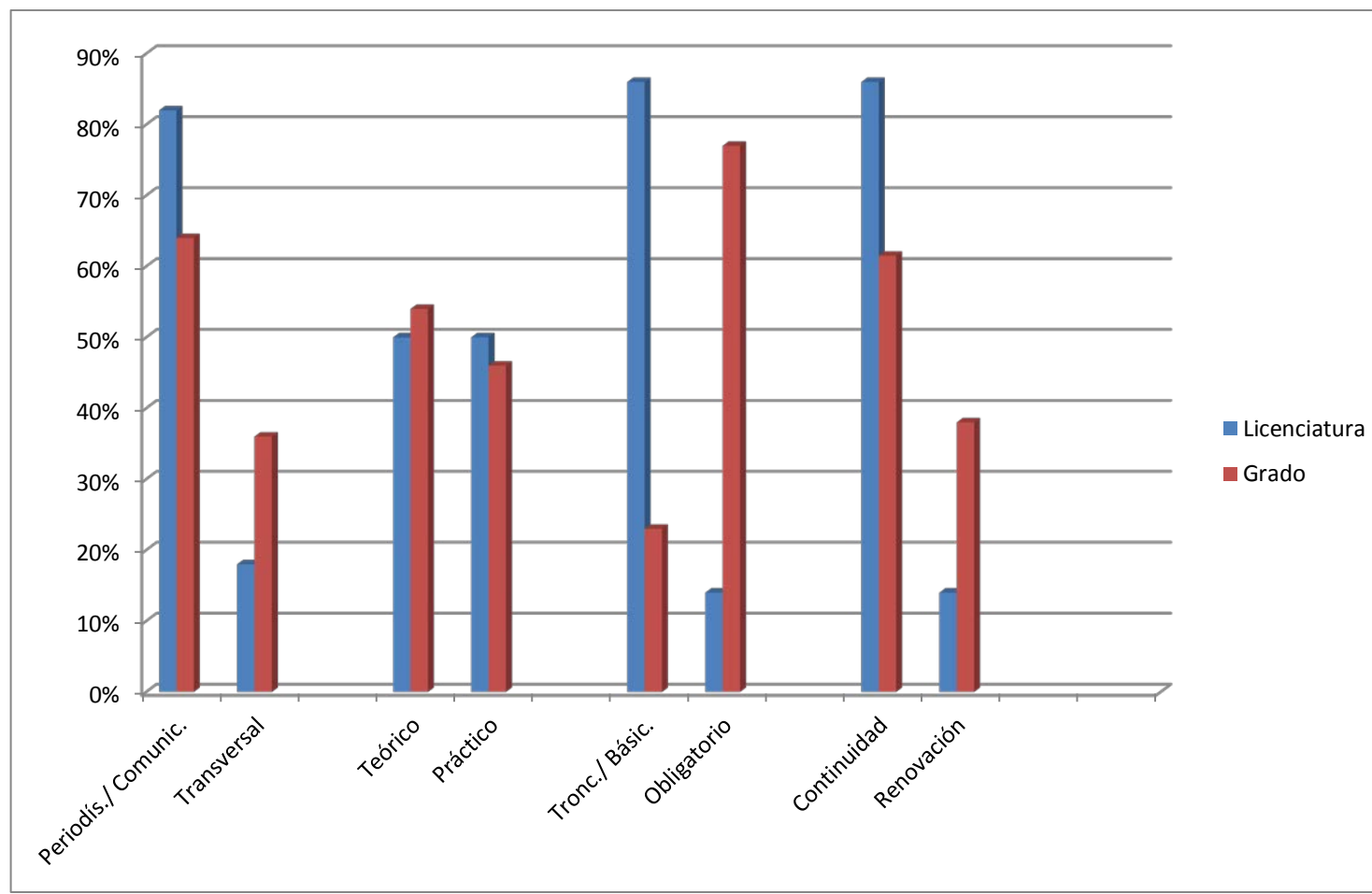
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Abat Oliba CEU supone un aumento de asignaturas de 22 a 39 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predomina el contenido Periodístico/Comunicacional; en la Licenciatura con un 82% frente al 18% de materias transversales. Al pasar al Grado aumenta el contenido transversal hasta un 36% pero siguen primando las materias específicas de la titulación con un 64%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** la Licenciatura ofrece total equilibrio del 50% entre materias prácticas y teóricas; al pasar al Grado aumentan ligeramente las teóricas hasta un 53,8%.
- 3.- **Tipo de materia:** la Licenciatura tiene hasta un 86% de materias troncales que se establecen por normativa; el paso al Grado evidencia mayor autonomía de la Universidad al incrementar hasta un 77% las materias obligatorias.
- 4.- **Continuidad:** existe un alto grado de continuidad en las asignaturas que pasan de la Licenciatura al Grado con un 86% de materias que repiten; se suprimen un 14% de materias y se incorporan un 39% de asignaturas nuevas.
- 5.- **Por cursos:** en los dos primeros años de ambas titulaciones abundan las materias de carácter teórico, pero en el eje temático existe una diferencia porque, mientras en la Licenciatura priman las materias periodísticas (82%), en el Grado predominan las transversales (55%). En los últimos cursos existe coincidencia porque en ambas titulaciones prima el contenido periodístico y práctico.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 15 materias, 11 son teóricas y 8 transversales. Mantiene dos referidas expresamente a nuevas tecnologías, introduce la opción bilingüe y suprime dos asignaturas de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Abat Oliba CEU implica un aumento de asignaturas con refuerzo de contenidos transversales y teóricos, mayor autonomía en su planificación y un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio y combinado con renovación de materias nuevas; mantiene dos disciplinas sobre nuevas tecnologías y refuerza el inglés con opción de Grado Bilingüe.

UNIVERSIDAD ABAT OLIBA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU – Barcelona (Licenciado en Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales – Privada y religiosa)****Licenciatura en Periodismo 2003 - 300 créditos:**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación e Información Escrita 1 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X		X		X			X
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X		X			X
	Introducción a las RRPP (6 cr.)	X		X		X			X
	Lengua (8 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Información (5 cr.)	X		X		X		X	
2º CUR. (1º Ciclo)	Análisis del Entorno Social (8 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual 1 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual 2 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita 2 (6 cr.)	X			X	X		X	
3º CURSO (2º Ciclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Doctrina Social de la Iglesia (9 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología de la Información 1 (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información 2 (5 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
4º CURSO (2º Ciclo)	Empresa informativa (7 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo especializado 1 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo especializado 2 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Practicum Periodismo (14 cr.)	X			X		X	X	
	Producción periodística (7 cr.)	X			X	X		X	
	Trabajo fin de carrera Periodismo (10 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 102 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 40

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU – Barcelona (Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales – Privada y religiosa)
Grado en Periodismo 2010- 240 Créditos*

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Sociology 1 (3 cr.)		X	X		X			X
	Political Science (6 cr.)		X	X		X			X
	Sociología 2 (9 cr.)		X	X		X			X
	Theory of Communication (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua 1 (9 cr.)		X	X		X		X	
	Antropología (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia y Sociedad (6 cr.)		X	X		X		X	
	Theory of Information (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua 2 (9 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Fundamentos de la comunicación radiofónica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Cinema and Culture (3 cr.)	X		X			X		X
	Redacción periodística 1 (6 cr.)	X			X		X	X	
	Literature (3 cr.)		X	X			X		X
	Graphic Design (6 cr.)	X			X		X		X
	Fotografía (6 cr.)	X			X		X		X
	Economic environment (6 cr.)		X	X			X		X
	Entorno legal (6 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción periodística 2 (6 cr.)	X			X		X	X	
	Retórica (6 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos de la comunicación televisiva (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Public Opinion (6 cr.)	X		X			X		X
	Technological innovations in Journalism (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo radiofónico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Social Doctrine of the Church (6 cr.)		X	X			X	X	
	Journalistic Genres (6 cr.)	X			X		X	X	
	History of Journalism (6 cr.)	X		X			X	X	
	Media System Analysis (6 cr.)	X		X			X		X
	Taller periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Periodismo especializado 1(6 cr.)	X			X		X	X	
	Ethics (6 cr.)		X	X			X		X
	Periodismo multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Information Enterprise (6 cr.)	X		X			X	X	
	Information Law (6 cr.)		X	X			X	X	
	Specialized Journalism 2 (6 cr.)	X			X		X	X	
	Institutional and Corporate Communication (6 cr.)	X			X		X		X
	Practicum externo (9 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo fin de grado (9 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 30

* Su plan de estudios proporciona el título 'Bilingual Degree' con el 50% de las asignaturas en inglés

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU – Barcelona

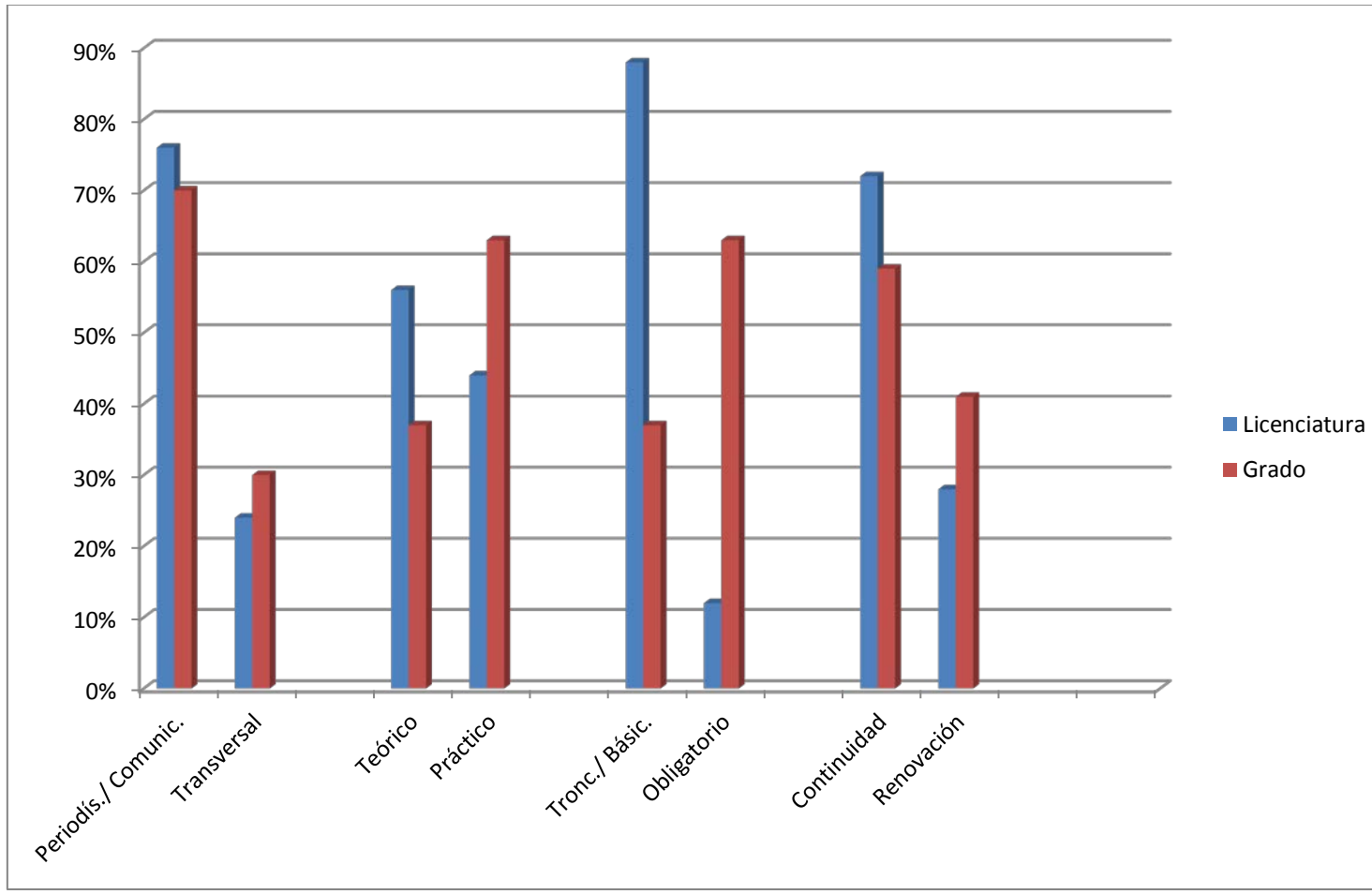
PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS----22	18	4	11	11	19	-	3	19	3	-
(4 AÑOS)	82%	18%	50%	50%	86%		14%	86%	14%	
1º y 2º curso → 11	9 / 82%	2 / 18%	7 / 64%	4 / 36%	11 / 100%	-	0	8 / 73%	3 / 27%	-
3º y 4º curso → 11	9 / 82%	2 / 18%	4 / 36%	7 / 64%	8 / 73%	-	3 / 27%	11 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS----39	25	14	21	18	-	9	30	24	-	15
(4 AÑOS)	64%	36%	54%	46%		23%	77%	61%		39%
1º y 2º curso → 20	9 / 45%	11 / 55%	14 / 70%	6 / 30%	-	9 / 45%	11 / 55%	10 / 50%	-	10 / 50%
3º y 4º curso → 19	16 / 84%	3 / 16%	7 / 37%	12 / 63%	-	0	19 / 100%	14 / 74%	-	5 / 26%

El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad privada Antonio de Nebrija implica un ligero aumento de asignaturas de 25 a 27 que pasan de ser anuales a semestrales en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las materias de contenido Periodístico-Comunicacional en más de un 70% y las transversales experimentan un ligero repunte al pasar de la Licenciatura (24%) al Grado (30%).
- 2.- **Carácter de la asignatura:** la Licenciatura ofrece más contenido teórico (56%) y al cambiar al Grado incrementa el contenido práctico hasta el 63% y reduce las materias teóricas casi 20 puntos (37%).
- 3.- **Tipo de materia:** la Licenciatura ofrece un 88% de materias troncales que marca el Ministerio de Educación, mientras que en el Grado aumenta su autonomía de programación con un 63% de asignaturas obligatorias que ofrece la propia Universidad reduciendo las de formación básica al 37%.
- 4.- **Continuidad:** el 72% de las asignaturas de la Licenciatura continúan en el Grado y un 28% se suprimen. Un 41% de las materias del Grado son nuevas.
- 5.- **Por cursos:** en todos los cursos de Licenciatura y Grado abundan las materias periodísticas pero existe una diferencia: en los planes antiguos hay más carga teórica (77%) en los dos primeros cursos, mientras que el Grado opta por el equilibrio entre teoría y práctica. En los últimos cursos existe total coincidencia porque en ambas titulaciones prima el contenido periodístico y práctico.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 11 nuevas materias de las que 8 son periodísticas y prácticas, tres de ellas relacionadas con nuevas tecnologías. Se suprimen 7 materias, entre ellas una del área de Comunicación y mantiene el inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Antonio de Nebrija implica escaso aumento de materias, predominio de las periodísticas, incremento de las asignaturas con carácter práctico y ligero repunte de transversales. Aumenta la autonomía de la Universidad e incorpora nuevas materias de contenido periodístico y práctico, tres de ellas sobre nuevas tecnologías; y mantiene una de inglés.

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA
Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA - Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada)****Licenciatura en Periodismo 1995 - Plan de estudios de 1998 - 300 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Lengua y Comunicación (5 cr.)		X	X		X		X	
	Creatividad Literaria (5 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción a los Medios de Comunicación (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Estructura de la Información (5 cr.)	X		X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X			X
	España Contemporánea (5 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción a la Publicidad y a las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
2º CURSO (1ºCiclo)	Sociología (5 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de la Publicidad y de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Historia y Teoría del Cine (6 cr.)	X		X		X			X
	Historia y Teoría de la Televisión (6 cr.)	X		X		X			X
	Géneros Periodísticos I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Géneros Periodísticos II (6 cr.)	X			X	X		X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Periodismo (5 cr.)	X		X		X			X
	Periodismo de Opinión (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Edición Gráfica (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Producción Audiovisual (5 cr.)	X			X	X		X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Producción en Televisión (7 cr.)	X			X	X		X	
	Organización y Gestión de la Empresa Informativa (7 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo de Investigación (6 cr.)	X			X	X			X
	Periodismo Especializado (7 cr.)	X			X	X		X	
	Inglés (6 cr.)		X	X			X	X	
	Prácticas Integradas (32 cr.)	X			X		X	X	
	Proyecto Fin de Carrera (16 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 60 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 60

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA - Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada)****Grado en Periodismo 2008 - 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Industrias de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Escritura Creativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Ética y Deontología de la Comunicación (6 cr.) *		X	X		X			X
	Teoría de la Comunicación (6 cr.) *	X		X		X		X	
	Fundamentos de Economía (6 cr.) *		X	X		X			X
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información (6 cr.) *	X			X	X			X
	Seminario de Desarrollo de Competencias I (6 cr.) *	X			X		X		X
2º CURSO (1º Ciclo)	Redacción Periodística en Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Mundo Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	La Empresa y su Entorno (6 cr.) *		X	X		X		X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Presentación y Locución (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguas Modernas (6 cr.) *		X	X		X		X	
	Seminario de Desarrollo de Competencias II (6 cr.) *	X			X		X		X
3º CUR. (1º Cic)	Comunicación Institucional (6 cr.)	X			X		X		X
	Redacción y Edición en Medios Digitales (6 cr.)	X			X		X		X
	Desarrollo del Espíritu Participativo y Solidario (6 cr.)		X	X			X		X
	Eval. de las Capacidades en la Empresa (18 cr.)	X			X		X	X	
4º CUR. (1º Ciclo)	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Gestión de Comunidades Virtuales (6 cr.)	X			X		X		X
	Seminario de Desarrollo de Competencias III (6 cr.) *	X			X		X		X
	Periodismo Especializado II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (12 cr.) *	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 60

* Asignatura impartida en inglés que proporciona un Diploma Acreditativo

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA – Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS---25 (4 AÑOS)	19 76%	6 24%	14 56%	11 44%	22 88%	-	3 12%	18 72%	7 28%	-
1º, 2º curso →13	9 / 70%	4 / 30%	10 / 77%	3 / 23%	13 / 100%	-	0	8 / 62%	5 / 38%	-
3º y 4º curso →12	10 / 83%	2 / 17%	4 / 33%	8 / 67%	9 / 75%	-	3 / 25%	10 / 83%	2 / 17%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--27 (4 AÑOS)	19 70%	8 30%	10 37%	17 63%	-	10 37%	17 63%	16 59%	-	11 41%
1º y 2º curso →18	11 / 61%	7 / 39%	9 / 50%	9 / 50%	-	10 / 56%	8 / 44%	12 / 67%	-	6 / 33%
3º y 4º curso →9	8 / 89%	1 / 11%	1 / 11%	8 / 89%	-	0	9 / 100%	4 / 44%	-	5 / 56%

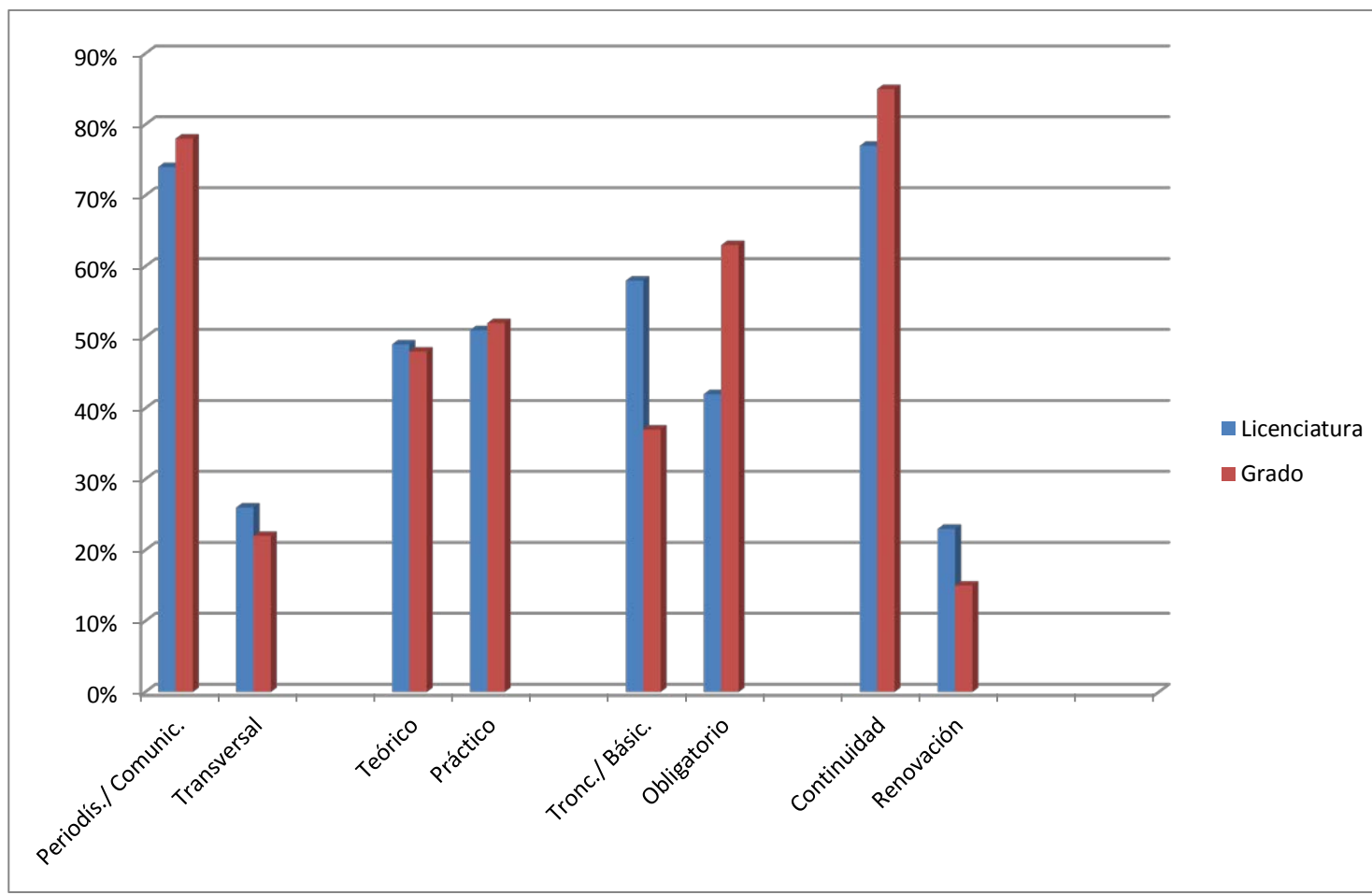
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona supone una importante reducción de asignaturas de 43 a 27 que pasan de ser anuales a semestrales en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las materias de contenido Periodístico/Comunicacional con un 74% en Licenciatura y un aumento al 78% en el Grado; se reducen las transversales del 26% al 22%, respectivamente.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** existe equilibrio entre las teóricas y prácticas, aunque predominan estas últimas con un 51% en Licenciatura y un 52% en Grado.
- 3.- **Tipo de materia:** en Licenciatura predominan las troncales (58%) y en el Grado gana autonomía con un 63% de obligatorias, casi 20 puntos más.
- 4.- **Continuidad:** existe un alto nivel de continuidad con el 77% de asignaturas de la Licenciatura que repiten y un 23% que se suprimen. La renovación del Grado con materias nuevas se da en un 15%.
- 5.- **Por cursos:** en todos los años de Licenciatura y Grado abundan las materias periodísticas, existe una diferencia en que los planes antiguos ofrecen más carga teórica (57%) en los dos primeros cursos, mientras que en Grado se opta por el equilibrio entre teoría y práctica. En los últimos cursos existe coincidencia en ambas titulaciones porque prima el contenido periodístico y práctico, incluso en el Grado desaparecen las materias transversales en esta segunda mitad de la carrera.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan 4 nuevas materias, todas periodísticas y prácticas, 3 de ellas relacionadas con nuevas tecnologías. Se suprimen 10 asignaturas que afectan a todo tipo de categorías y entre ellas, se eliminan las relacionadas con otras ramas de la Comunicación. No ofrece inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Autónoma de Barcelona implica una significativa reducción de materias pero escasa variación en la proporción de contenidos con primacía de las disciplinas periodísticas y prácticas; reduce ligeramente las transversales y teóricas. Aumenta su autonomía con importante continuidad y ofrece escasa renovación de materias; tres están relacionadas con nuevas tecnologías y el inglés no es obligatorio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Barcelona (Facultad de Ciencias de la Comunicación – Pública) / Licenciatura en Periodismo 1972 - Plan de estudios de 1993; 320 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia General de la Comunicación (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Práctica de la Redacción Periodística (10 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Mundo Actual (5cr.)		X	X		X			X
	Estándar Oral de la Lengua (5 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción y Locución en los Medios Audiovisuales (5 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño, Composición Visual y Tecnología en Prensa (5 cr.)	X			X	X		X	
	Estándar Escr.ito de la Lengua (6 cr.)		X			X		X	
	Estructura de la Comunicación de Masas I y II (5 cr.) (5 cr.) *	X		X			X	X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (5 cr.)	X			X		X	X	
	Instituciones Políticas Contemporáneas (5 cr.)		X	X			X		X
	Historia de los Medios de Comunicación (5 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros Informativos e Interpretativos en Prensa (10 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de Catalunya (siglo XX) (5 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X			X
	Teoría y Técnica del Lenguaje Radiofónico (5 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Técnica del Lenguaje Televisivo (5 cr.)	X			X	X		X	
	Estructura Social (5cr.)		X	X		X		X	
	Teorías de la Comunicación I y II (5cr.) y (5cr.) *	X		X		X		X	
	Teoría y Estructura de la Publicidad y de las Relaciones Públicas (10 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación Corporativa (5 cr.)	X			X	X			X
	Modelos de Uso de la Lengua (5 cr.)		X	X			X		X
	Historia de la Comunicación Social en Catalunya (5 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a la Economía Actual (5 cr.)		X	X			X	X	
	Géneros de Opinión en Prensa Diaria y no Diaria (5 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Técnica del Fotoperiodismo (5 cr.)	X			X		X		X
	Géneros Informativos y Rutinas de Producción en Radio y TV (5 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Producción Periodística (5 cr.)	X			X	X		X	
	Edición en Prensa (5 cr.)	X			X	X			X
	Proyectos y Gestión de la Empresa Informativa (10 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado I (10 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño Gráfico y Dirección de Arte en Prensa (5 cr.)	X			X	X			X
	Introducción al Ordenamiento Jurídico (5 cr.)		X	X		X			X
	La Entrevista y el Reportaje Radiofónico (5 cr.)	X			X		X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación de Masas I (5 cr.)	X		X			X	X	
	La Entrevista y el Reportaje Televisivo (5 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado II (5 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Técnica de los Programas Informativos Radiofónicos (5 cr.)	X			X		X	X	
	Libertad de Expresión y Derecho a la Información (5 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Periodismo (5 cr.)	X		X		X		X	
	Políticas de Comunicación (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Técnica de los Programas Informativos Televisivos (5 cr.)	X			X		X	X	

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Barcelona (Facultad de Ciencias de la Comunicación – Pública)****Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Historia de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estructura Social y Política (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lenguajes Comunicativos Escritos y Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua Catalana Estándar en los Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Escritura en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Técnica de los Géneros Periodísticos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estándar Oral y Escrito de la Lengua Española (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Contemporánea de Cataluña y España (6 cr.)		X	X		X		X	
	Escritura Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Escritura Periodística en Multimedia e Interactivos (6 cr.)	X			X		X		X
	Métodos, Técnicas, Fuentes y Organización del Trabajo Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción, Expresión y Diseño en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (6 cr.)	X			X	X		X	
	Deontología Periodística y Libertad de Expresión (6 cr.)		X	X			X	X	
	Producción y Expresión Periodística en Multimedia e Interactivos (6 cr.)	X			X		X		X
	Teoría y Estructura Económica (6 cr.)		X	X		X		X	
	Producción y Expresión Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Métodos de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Teoría y Práctica del Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo en Cataluña y España (6 cr.)	X		X			X	X	
	Economía de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Informativos en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Políticas de Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
4º (1º)	Practicum (12 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Final de Grado (12 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 66

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Barcelona

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS ---- 43 (4 AÑOS)	32 74%	11 26%	21 49%	22 51%	25 58%	-	18 42%	33 77%	10 23%	-
1º y 2º curso → 28	19 / 68%	9 / 32%	16 / 57%	12 / 43%	15 / 54%	-	13 / 46%	21 / 75%	7 / 25%	-
3º y 4º curso → 15	13 / 87%	2 / 13%	5 / 33%	10 / 67%	10 / 67%	-	5 / 33%	12 / 80%	3 / 20%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---- 27 (4 AÑOS)	21 78%	6 22%	13 48%	14 52%	-	10 37%	17 63%	23 85%	-	4 15%
1º y 2º curso → 20	14 / 70%	6 / 30%	10 / 50%	10 / 50%	-	10 / 50%	10 / 50%	18 / 90%	-	2 / 10%
3º y 4º curso → 7	7 / 100%	0	3 / 43%	4 / 57%	-	0	7 / 100%	5 / 71%	-	2 / 29%

*Las asignaturas que se dividen en dos semestres y se distinguen con I y II aparecen agrupadas en una única fila por problemas de espacio, pero se contabilizan en esta tabla final como dos materias diferenciadas en todas las variables analizadas.

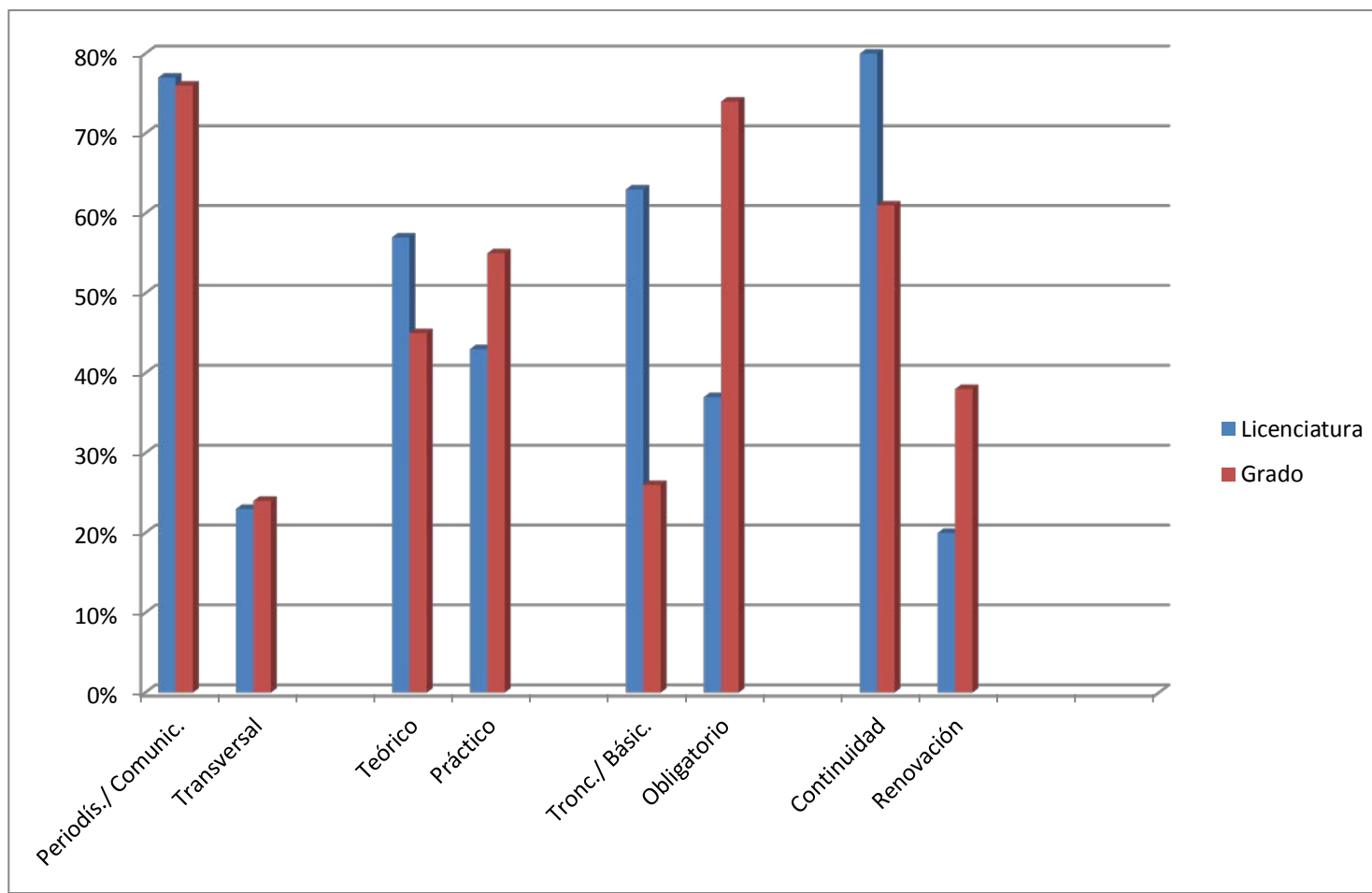
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Camilo José Cela supone un aumento de asignaturas de 30 a 38 que pasan de ser anuales a semestrales en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** con una proporción muy similar en Licenciatura y Grado predominan las materias Periodístico/Comunicacional, 77% y 76%, respectivamente y con escasa variación de las transversales del 23% al 24%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 57% al 45%, y un aumento de prácticas, 43% al 55%.
- 3.- **Tipo de materia:** la Licenciatura tiene más troncales (63%) que obligatorias (37%) y gana autonomía en el Grado con 74% obligatorias y 26% básicas.
- 4.- **Continuidad:** hay un alto grado de continuidad del 80% de materias de Licenciatura que repiten; en el Grado se incorporan un 39% de asignaturas nuevas.
- 5.- **Por cursos:** existe coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque predominan las materias periodísticas en todos los cursos; también abundan las teóricas en la primera mitad de la carrera (67% y 70%, respectivamente) que se recortan para dar predominio a las prácticas en los dos últimos años, con escasa presencia ya de asignaturas transversales en ambas titulaciones.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 15 nuevas materias, 12 de ellas periodísticas y 8 prácticas; 3 son transversales y teóricas y 2 se refieren expresamente a nuevas tecnologías. De las 6 asignaturas de Licenciatura que se suprimen se quitan las relacionadas con otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Camilo José Cela implica un aumento de asignaturas, con predominio de contenidos periodísticos y refuerzo de prácticos, el mantenimiento de transversales y reducción de la teoría; mayor autonomía en su planificación, un alto grado de continuidad por las materias que repiten, al tiempo que incorpora un número relevante de asignaturas nuevas, dos expresamente de nuevas tecnologías y con refuerzo de inglés.

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA – Madrid (Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación - Privada)
Licenciatura en Periodismo 2000 - 301 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1º Ciclo)	Análisis del Entorno Social y su Evolución Histórica (12 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información (10 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Española (9 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita I (8 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual I (8 cr.)	X			X	X		X	
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Teoría de la Publicidad (9 cr.)	X		X		X			X
	Relaciones Públicas (9 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación e Información Escrita II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X		X
3º CURSO (2º Ciclo)	Teoría General de la Imagen (8 cr.)	X		X			X		X
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (8 cr.)		X	X		X		X	
	De la Tipografía al Diseño Gráfico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Práctica de la Redacción Periodística I (8 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Métodos y Técnicas de Investigación Periodística (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (2º Ciclo)	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)	X		X			X	X	
	Las Instituciones y las Relaciones Internacionales en la Unión Europea (7 cr.)		X	X			X		X
	Organización y Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño, Edición y Producción Audiovisual (8 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Práctica de la Redacción Periodística II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Análisis del Mensaje Periodístico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Trabajo de Investigación Fin de Carrera (16 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (7 cr.)	X		X			X	X	
	Marketing (8 cr.)	X		X			X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 32 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 32

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA – Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada)
Grado en Periodismo 2010 - 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho de la Información y la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	English Grammar and Conversation (6 cr.)		X	X		X			X
	Principios de Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
	Empresa y Estructuras de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Aplicada a los Medios (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de los Medios (6 cr.)	X		X		X		X	
	Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico (6 cr.)	X		X			X	X	
	Lenguaje Escrito, Audiovisual y Publicitario (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Specialized English for Media (6 cr.)		X	X		X			X
	Nuevas Tecnologías (6 cr.)	X			X		X		X
	Documentación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Ética y Deontología Profesional: Responsabilidad Social Corporativa (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Pensamiento Político y Social Contemporáneo (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fotografía (6 cr.)	X			X		X		X
	Locución y Doblaje (6 cr.)	X			X		X		X
	Géneros Periodísticos Informativos (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Géneros Periodísticos Interpretativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X		X	X	
	English for Press and Journalism (6 cr.)		X	X			X		X
	Prácticas Externas (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Deportivo (3 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Político (3 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Económico (3 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Científico y medio ambiental (3 cr.)	X			X		X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Periodismo y Literatura (6 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros Periodísticos Opinativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo de Investigación (3 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas Externas (12 cr.)	X			X		X		X
	Gabinetes de Comunicación (3 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Gráfico en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA – Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 30 (4 AÑOS)	23 77%	7 23%	17 57%	13 43%	19 63%	-	11 37%	24 80%	6 20%	-
1º y 2º curso → 15	10 / 67%	5 / 33%	10 / 67%	5 / 33%	10 / 67%	-	5 / 33%	11 / 73%	4 / 27%	-
3º y 4º curso → 15	13 / 87%	2 / 13%	7 / 47%	8 / 53%	9 / 60%	-	6 / 40%	13 / 87%	2 / 13%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 38 (4 AÑOS)	29 76%	9 24%	17 45%	21 55%	-	10 26%	28 74%	23 61%	-	15 39%
1º y 2º curso → 20	12 / 60%	8 / 40%	14 / 70%	6 / 30%	-	10 / 50%	10 / 50%	15 / 75%	-	5 / 25%
3º y 4º curso → 18	17 / 94%	1 / 6%	3 / 17%	15 / 83%		0	18 / 100%	8 / 44%	-	10 / 56%

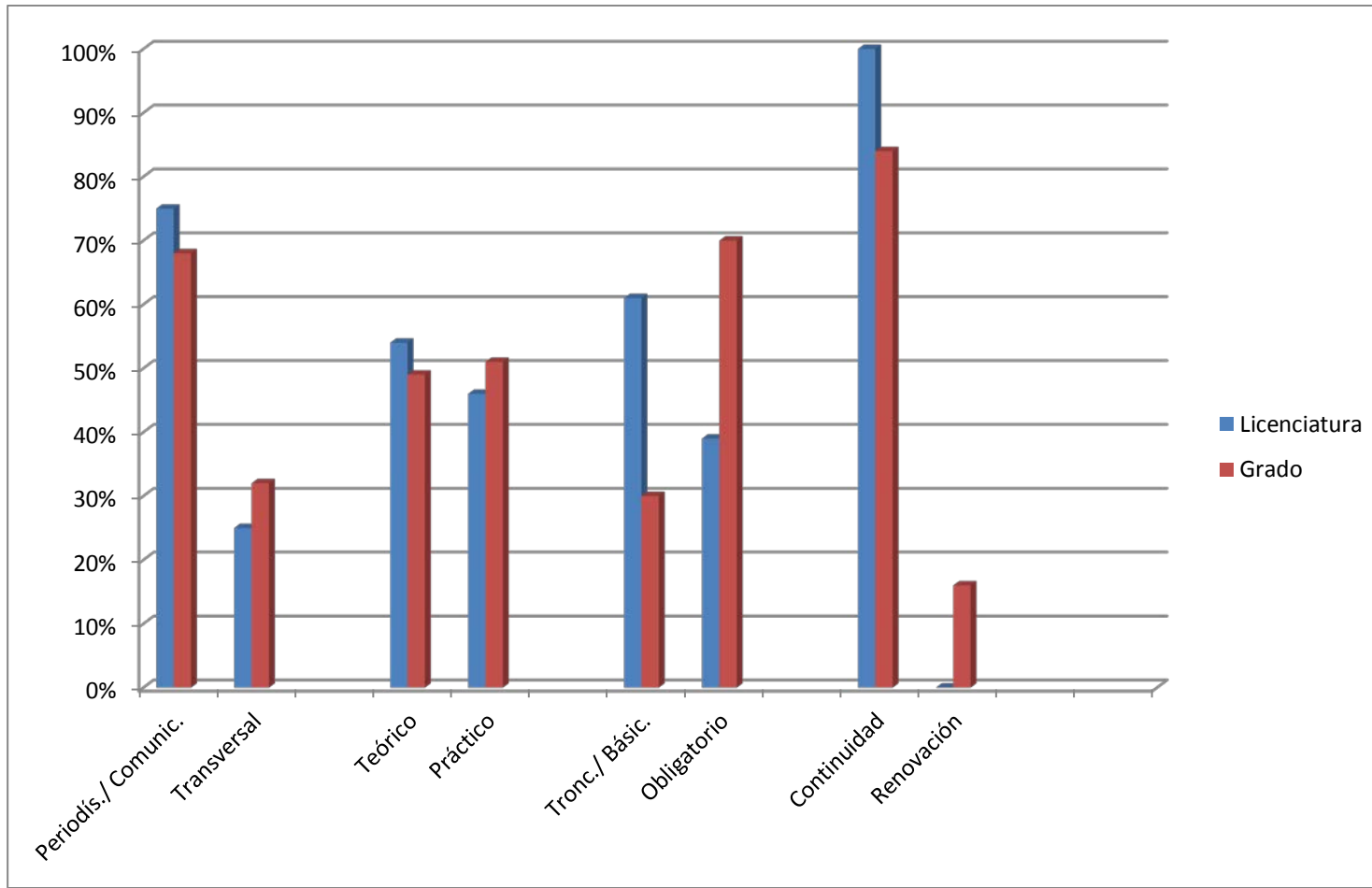
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Cardenal Herrera supone un aumento significativo de asignaturas, de 28 a 37 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis refleja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las materias Periodísticas/Comunicacionales, con un 75% en Licenciatura, aunque bajan al 68% en Grado; y se produce un incremento de las transversales del 25% al 32%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** la Licenciatura ofrece más materias teóricas (54%) que prácticas (46%). Al pasar al Grado se equilibran con un ligero aumento de prácticas (51%) y una reducción de las teóricas (49%).
- 3.- **Tipo de materia:** la Licenciatura tiene un 61% de materias troncales y 39% obligatorias; pero la autonomía de la Universidad aumenta en el Grado con el 70% de materias obligatorias y una reducción al 30% de las básicas.
- 4.- **Continuidad:** existe un nivel de continuidad total porque todas las materias de la Licenciatura repiten. En el Grado se introducen un 16% de ellas nuevas.
- 5.- **Por cursos:** existe coincidencia entre Licenciatura y Grado porque predominan las materias periodísticas en todos los cursos; también abundan las teóricas en la primera mitad de la carrera (57% y 60%, respectivamente) que se recortan para dar preferencia a las prácticas en los dos últimos años, con escasa presencia ya de asignaturas transversales en ambas titulaciones.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 6 nuevas materias de las que 3 son de contenidos transversales y teóricos y una se refiere explícitamente a nuevas tecnologías. No se suprime ninguna de Licenciatura. No ofrece inglés obligatorio.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Cardenal Herrera implica un aumento de materias con refuerzo en contenidos transversales, reducción de los periodísticos y mayor equilibrio entre práctica y teoría; muestra mayor autonomía en su planificación y un nivel total de continuidad respecto a la Licenciatura; las materias nuevas del Grado refuerzan contenidos teóricos y generales; una de ellas está centrada en nuevas tecnologías y no ofrece inglés.

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA - Valencia (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas – Privada y Religiosa)****Licenciatura en Periodismo 2000 - Plan de estudios de 2001 – 300 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Lengua (Española o Valenciana) (9 cr.)		X	X		X		X	
	Análisis del Entorno Social y de su Evolución Histórica (9 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación e Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Documentación para la Información (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación Audiovisual I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Publicidad y Relaciones Públicas I (6 cr.)	X		X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Modelos Económicos (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Escrita II (9 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación Audiovisual II (9 cr.)	X			X	X		X	
	Publicidad y Relaciones Públicas II (9 cr.)	X		X		X		X	
	Crítica Literaria (9 cr.)		X	X			X	X	
	Informática Aplicada a la Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Ética y Deontología Profesional (9 cr.)		X	X			X	X	
	Libertades Públicas y Derechos Fundamentales en la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Institucional (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Producción Periodística (9 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (7.5 cr.)		X	X		X		X	
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Empresa Informativa (6 cr.)	X		X		X		X	
5º	Documentación Periodística (7.5 cr.) *	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 60 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 30

* El 5º curso del segundo ciclo se dedica a optativas

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA - Valencia (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación - Privada)*
Grado en Periodismo 2009 (Plan de estudios modificado en 2012) - 240 créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Historia Contemporánea del Mundo (9 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Antropología Cultural (6 cr.)		X	X		X			X
	Lengua Española o Valenciana (9 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría y Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Economía y Sociedad de Mercado (6 cr.)		X	X		X		X	
	Fundamentos de la Comunicación Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de la Publicidad y Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Fundamentos de la Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Ética de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Técnicas de la Comunicación Visual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Crítica Literaria (9 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Técnica Radiofónica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Técnica Audiovisual (9 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea de España (6 cr.)		X	X		X			X
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X		X		X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Documentación y Técnicas de investigación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo en TV (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Pensamiento Político Contemporáneo (6 cr.)		X	X			X		X
	Sistema Político Español y Libertades Públicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Doctrina Social de la Iglesia (6 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos de la Información Especializada (3 cr.)	X			X		X	X	
	Áreas de especialización periodística (9 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Opinión Pública y Comunicación Política (6 cr.)	X		X			X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Digital y Arquitectura de la Información (6 cr.)	X			X		X		X
	Producción Periodística aplicada a Internet (6 cr.)	X			X		X	X	
	Presentación de Programas en TV (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa (6 cr.)	X		X			X	X	
	Dirección de Gabinetes de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 6

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA - Valencia

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS---28 (5 AÑOS)	21 75%	7 25%	15 54%	13 46%	17 61%	-	11 39%	28 100%	0	-
1º, 2º, 3º curso → 21	15 / 71%	6 / 29%	12 / 57%	9 / 43%	11 / 52%	-	10 / 48%	21 / 100%	0	-
4º y 5º curso → 7	6 / 86%	1 / 14%	3 / 43%	4 / 57%	6 / 86%	-	1 / 14%	7 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---37 (4 AÑOS)	25 68%	12 32%	18 49%	19 51%	-	11 30%	26 70%	31 84%	-	6 16%
1º y 2º curso → 18	10 / 56%	8 / 44%	11 / 61%	7 / 39%	-	11 / 61%	7 / 39%	16 / 89%	-	2 / 11%
3º y 4º curso → 19	15 / 79%	4 / 21%	7 / 37%	12 / 63%	-	0	19 / 100%	15 / 79%	.	4 / 21%

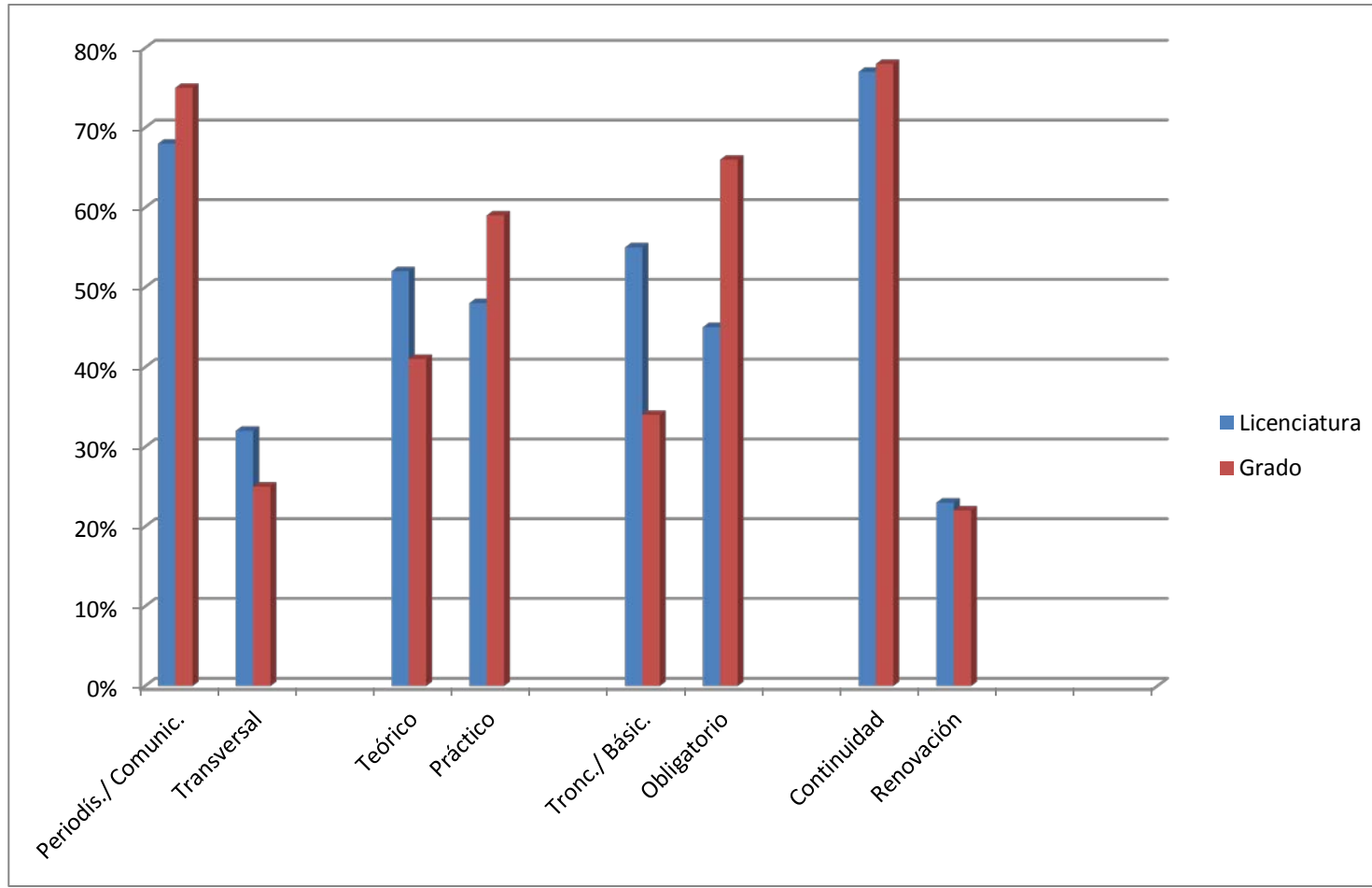
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Carlos III supone una reducción de asignaturas de 44 a 32 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodística/Comunicacionales con un 68% en Licenciatura que aumentan hasta un 75% en el Grado; las transversales se reducen del 32% al 25%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 52% al 41%, y un aumento de prácticas, de 48% al 59%.
- 3.- **Tipo de materia:** en la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 55% al 34% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 45% al 66%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 77% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado, al tiempo que en la nueva titulación se suprime un 23% de asignaturas y se incorporan de un 22% de las nuevas.
- 5.- **Por cursos:** las dos titulaciones coinciden en que en todos los cursos predominan las materias periodísticas y que en la primera mitad de la carrera abundan las asignaturas teóricas (54% y 57%, respectivamente); pero existe una diferencia en los dos últimos cursos porque en el plan antiguo existe equilibrio entre teóricas y prácticas mientras que en el Grado prevalece el contenido práctico, casi desaparece el teórico y no se ofrece disciplinas transversales.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 7 asignaturas de las que 5 son periodísticas y prácticas; las materias de nuevas tecnologías se incrementan en una, de tres a cuatro, con cambio de denominación, y se refuerza el inglés. Suprime 10 materias y, entre ellas, las referidas a otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Carlos III implica una reducción de materias, aumento de contenidos periodísticos y prácticos con reducción de las disciplinas teóricas y transversales; su autonomía aumenta pero no en exceso y existe una renovación importante de asignaturas; aumenta a cuatro las referidas a nuevas tecnologías y refuerza las materias de inglés.

UNIVERSIDAD CARLOS III

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD CARLOS III - Madrid (Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación - Pública)

Licenciatura en Periodismo 1996 - Plan de estudios de 2000 - 336 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Fundamentos de la Información Periodística (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia General de España (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española I (6 cr.)		X	X		X		X	
	Movimientos Literarios Contemporáneos (6 cr.)		X	X			X		X
	Tecnología Aplicada al Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Comunicación Mediática (6 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X		X			X
	Diseño y Edición en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	La noticia Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Mundo Actual: Pensamiento y Creencias (6 cr.)		X	X			X		X
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría del Derecho (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Fundamentos de la Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X			X
	La televisión Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Relato Informativo I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación Corporativa (6 cr.)	X			X	X			X
	Geografía Descriptiva y Humana (6 cr.)		X	X			X		X
	Lengua Española II (6 cr.)		X	X		X		X	
	Metodología de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo en la Red (6 cr.)	X			X		X	X	
	Relato informativo II (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Filosofía Política (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estrategias Empresariales en el Mundo Actual (6 cr.)		X	X			X		X
	Periodismo y Cambios Sociales: Evolución Histórica (6 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo Social y de Servicio (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tratamiento de la Información en Medios Impresos (6 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del Periodismo en España(6 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo Local (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tratamiento de la Información en Radio (6 cr.)	X			X	X		X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Instituciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X		X			X
	Producción Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Científico y Tecnológico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tratamiento de la Información en la Red (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sistema Global de Medios (6 cr.)	X		X			X	X	
	Medios, Receptores y Usuarios (6 cr.)	X		X			X		X
	Periodismo Institucional y de Empresa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Internacional (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tratamiento de la Información en Televisión (6 cr.)	X			X	X		X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 24 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 42

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD CARLOS III - Madrid (Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación - Pública)

Grado en Periodismo 2008 - 240 créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Economía (6 cr.) *		X	X		X		X	
	Filosofía Política (6 cr.) *		X	X		X		X	
	Habilidades: Humanidades (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia de España (6 cr.) *		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación Mediática (6 cr.) *	X		X			X	X	
	Comunicación y Participación Ciudadana en la Red (6 cr.) *	X			X	X		X	
	Estadística Aplicada al Periodismo (6 cr.) *		X		X	X			X
	Habilidades: Inglés (6 cr.)		X	X		X		X	
	La Noticia Periodística (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Lengua Española Aplicada a los Medios (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Información en Contextos Multimedia e Interactivos (6 cr.) *		X	X			X	X	
	Periodismo y Cambio Social en España (6 cr.)	X		X			X	X	
	Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información (3 cr.) *	X			X	X		X	
	Técnicas de Expresión Oral y Escrita (3 cr.)	X			X	X			X
	Teoría y Análisis del Documental Audiovisual (6 cr.) *	X		X			X	X	
	Radio Informativa (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Estructura y Efectos Informativos del Sistema de Medios (6 cr.) *	X		X		X		X	
	Funciones Informativas del Diseño en Medios Periodísticos (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Metodologías de Investigación en Periodismo (6 cr.) *	X		X			X	X	
	Periodismo en la Red (6 cr.) *	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Televisión Informativa (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Información Periodística Situaciones, Tendencias y Problemas Sociales(6 cr.) *	X			X		X	X	
	Organización y Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.) *	X		X			X	X	
	Periodismo Interpretativo (6 cr.) *	X			X		X		X
	Periodismo de Proximidad: la Información Local(6 cr.) *	X			X		X	X	
	Periodismo Internacional I: la Información Global (6 cr.) *	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Periodismo Internacional II: las Grandes Organizaciones Mundiales (6 cr.) *	X			X		X	X	
	El Reportaje en Profundidad (6 cr.)	X			X		X		X
	Información Institucional (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Periodismo Científico y Medioambiental (6 cr.) *	X			X		X	X	
	Información y Conflicto I: los Medios ante la Violencia (6 cr.) *	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (12 cr.) *	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 48

*Asignaturas que se pueden cursar en español o inglés

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD CARLOS III - Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 44 (4 AÑOS)	30 68%	14 32%	23 52%	21 48%	24 55%	-	20 45%	34 77%	10 23%	-
1º y 2º curso → 24	15 / 62%	9 / 38%	13 / 54%	11 / 46%	13 / 54%	-	11 / 46%	17 / 71%	7 / 29%	-
3º y 4º curso → 20	15 / 75%	5 / 25%	10 / 50%	10 / 50%	11 / 55%	-	9 / 45%	17 / 85%	3 / 15%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---32 (4 AÑOS)	24 75%	8 25%	13 41%	19 59%	-	11 34%	21 66%	25 78%	-	7 22%
1º y 2º curso → 21	13 / 62%	8 / 38%	12 / 57%	9 / 43%	-	11 / 52%	10 / 48%	18 / 86%	-	3 / 14%
3º y 4º curso → 11	11 / 100%	0	1 / 9%	10 / 91%	-	0	11 / 100%	7 / 64%	-	4 / 36%

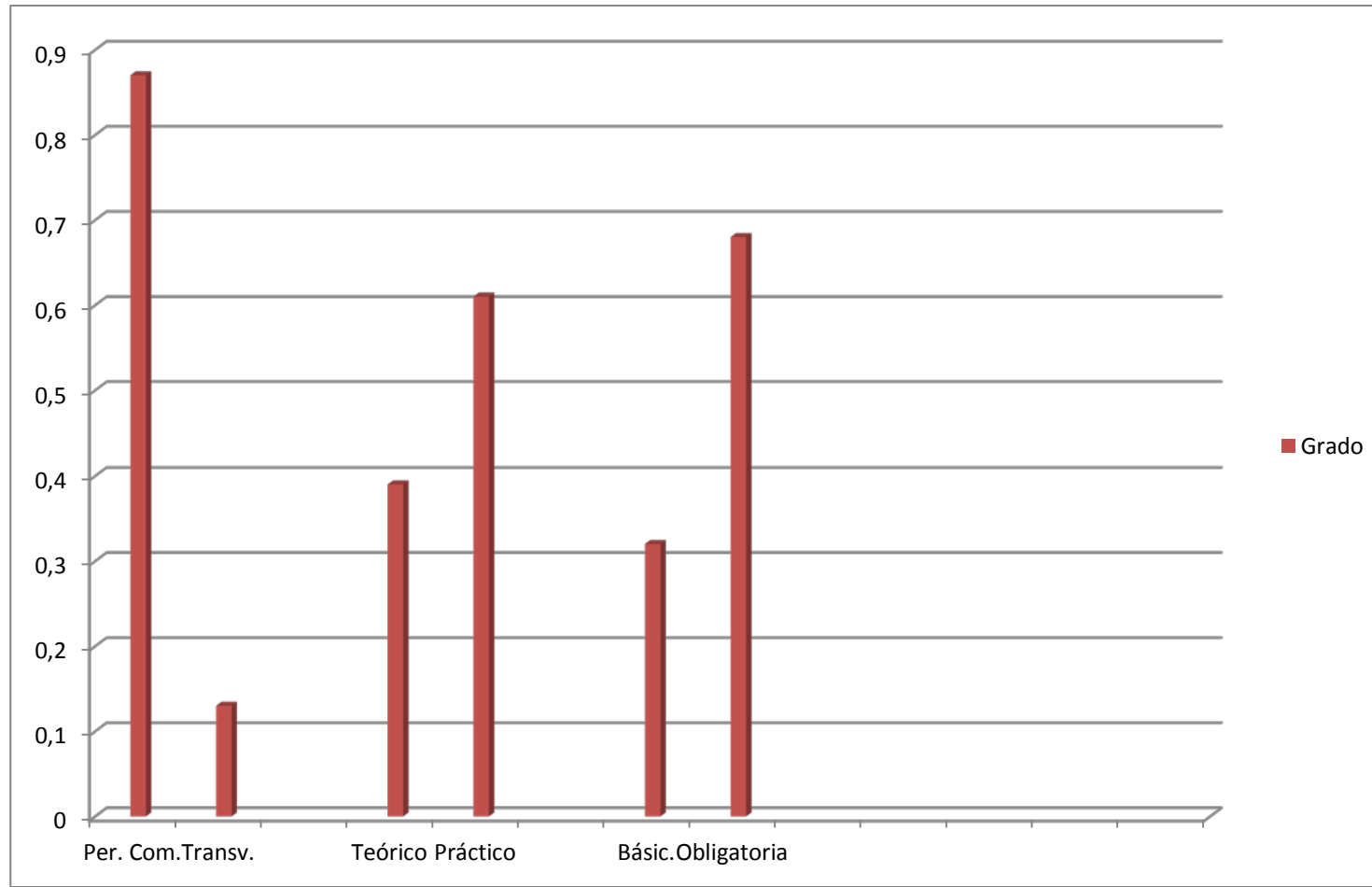
La Universidad de Castilla la Mancha no imparte Licenciatura de Periodismo. Ofrece el Grado en Periodismo que cuenta con 31 asignaturas en cuatro años. Aunque no se puede realizar un comparativo entre titulaciones, se mantiene el análisis del Grado que arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** predominan, con mucha diferencia, las asignaturas propias de la titulación, Periodístico/Comunicacionales (87%), frente a las transversales (13%).
- 2.- **Carácter de la asignatura:** ofrece un 61% de materias prácticas frente al 39% de las centradas en contenido teórico.
- 3.- **Tipo de materia:** se constata la autonomía de la Universidad con el 68% de materias obligatorias frente al 32% de formación básica.
- 4.- **Continuidad:** no se puede valorar
- 5.- **Por cursos:** en todos los cursos del Grado abundan las materias periodísticas y prácticas mientras que en los dos últimos años las teóricas se reducen considerablemente y las transversales desaparecen.
- 6.- **Renovación de materias:** no se puede valorar, aunque por contenidos se destaca que hay cuatro asignaturas sobre tecnologías y ninguna de idiomas.

CONCLUSIÓN: la Universidad de Castilla la Mancha sólo ofrece el Grado y su análisis evidencia una oferta formativa principalmente de contenido periodístico y práctico, con menor número de materias teóricas y transversales; muestra autonomía en su planificación, tiene cuatro materias relacionadas con las nuevas tecnologías y ninguna de idiomas en los planes obligatorios.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Datos referidos únicamente al Grado en Periodismo (no imparte Licenciatura)



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA – Cuenca (Facultad de Periodismo - Pública) *****Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Historia del Mundo actual (6 cr.)		X	X		X			
	Expresión oral y escrita en español para medios informativos (6 cr.)	X			X	X			
	Instituciones Políticas Contemporáneas (6 cr.)		X	X		X			
	Alfabetización mediática (6 cr.)	X			X	X			
	Teoría del Periodismo (6 cr.)	X		X		X			
	Sociedad de la Información (6 cr.)	X		X		X			
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X			
	Estructura Económica (6 cr.)		X	X		X			
	Tecnología de los medios escritos (6 cr.)	X			X		X		
2º CURSO (1º Ciclo)	Técnicas del mensaje en prensa e Internet (6 cr.)	X			X		X		
	Historia General de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X			
	Estructura global de los Medios (6 cr.)	X		X		X			
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X		
	Géneros de Interpretación y Opinión (6 cr.)	X			X		X		
	Técnicas del mensaje en Televisión y Radio (6 cr.)	X			X		X		
	Análisis de la actualidad (6 cr.)	X			X		X		
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X		
	Comunicación Política (6 cr.)	X			X		X		
	Periodismo Audiovisual: Televisión (6 cr.)	X			X		X		
	Periodismo Audiovisual: Radio (6 cr.)	X			X		X		
3º CURSO (1º Ciclo)	Historia y modelos del Periodismo (6 cr.)	X		X			X		
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X		
	Construcción Periodística de la realidad (6 cr.)	X			X		X		
	Sistema de medios en España (6 cr.)	X		X			X		
	Diseño y Edición periodística digital (6 cr.)	X			X		X		
	Investigación básica y aplicada en Comunicación (6 cr.)	X		X			X		
	Comunicación Institucional y Corporativa (6 cr.)	X			X		X		
	Políticas de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Infografía y diseño gráfico (6 cr.)	X			X		X		
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		
4º	Trabajo de fin de Grado (6 cr.) y asignaturas optativas	X			X		X		

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 54

* No imparte Licenciatura en Periodismo

FICHA DE ANÁLISIS: GRADO *

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA – Cuenca

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
<u>NO SE IMPARTE</u>										
1º y 2º curso →										
4º y 5º curso →										
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 31	27	4	12	19	-	10	21			
(4 AÑOS)	87%	13%	39%	61%		32%	68%			
1º y 2º curso → 20	16 / 80%	4 / 20%	9 / 45%	11 / 55%	-	10 / 50%	10 / 50%			
3º y 4º curso → 11	11 / 100%	0	3 / 27%	8 / 73%	-	0	11 / 100%			

* El comparativo no se puede realizar al no ofrecer Licenciatura en Periodismo, pero se mantiene la tabla de análisis para comparar los datos con el Grado en Periodismo de otras Universidades.

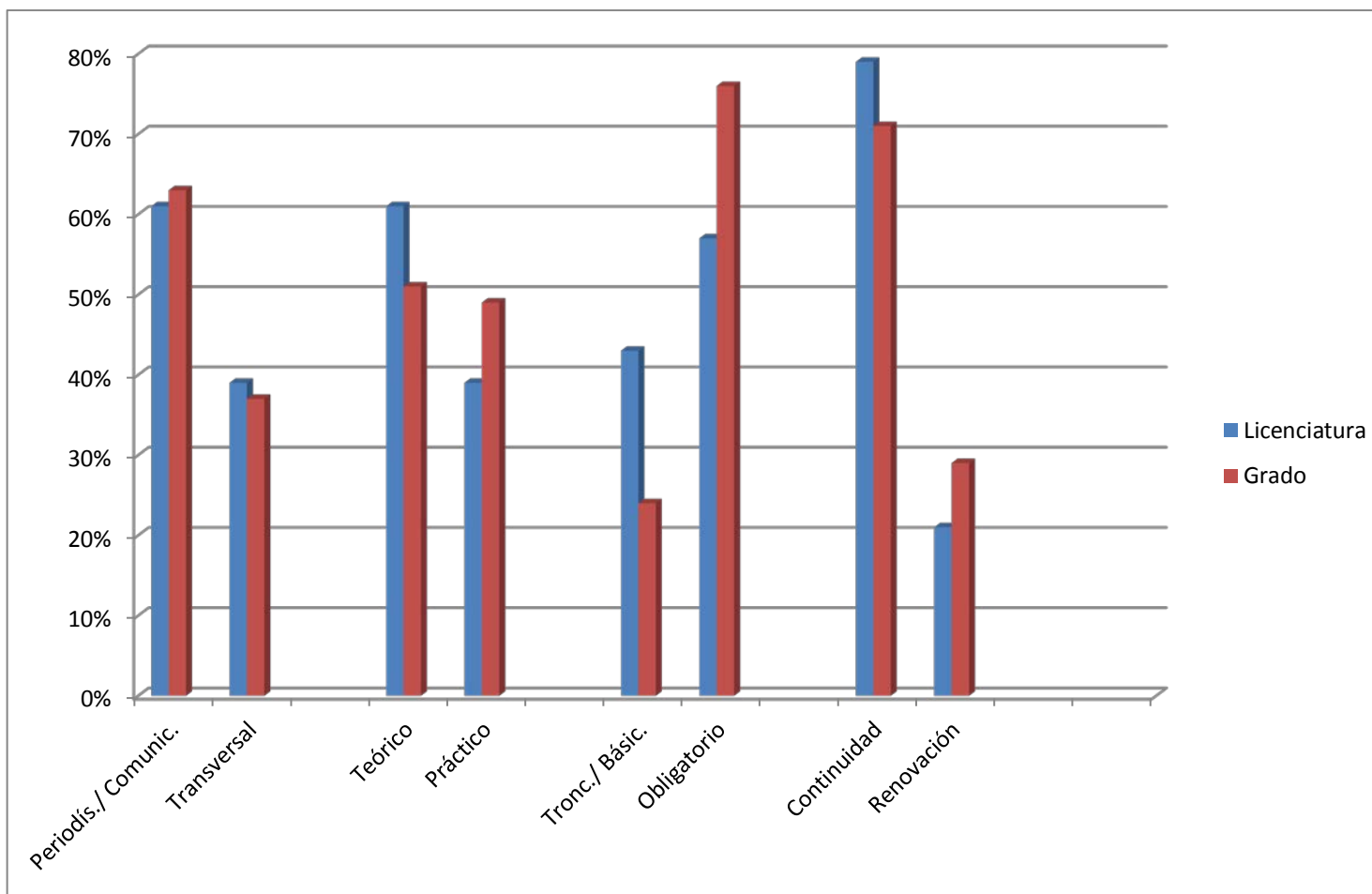
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Católica San Antonio supone un aumento significativo de asignaturas de 28 a 41 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las materias Periodísticas/Comunicacionales, con un 61% en la Licenciatura que se incrementa al 63% en Grado, mientras que las transversales bajan del 39% al 37%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las materias teóricas, del 61% al 51% y un aumento de las prácticas, del 39% al 49%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 43% al 24% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 57% al 76%.
- 4.- **Continuidad:** continúa el 79% de las asignaturas de la Licenciatura y se suprime un 21%. En el Grado se incorporan un 29% de materias nuevas.
- 5.- **Por cursos:** los dos primeros años de ambas titulaciones coinciden en ofrecer casi total equilibrio entre materias periodísticas y transversales (al 50% en el Grado) y predominio del contenido teórico; mientras que en los dos últimos años priman las asignaturas periodísticas y prácticas pero manteniendo teóricas y transversales.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 12 nuevas asignaturas de las que 8 son periodísticas y 4 transversales; 6 teóricas y otras tantas prácticas. Pasa de 1 a tres 3 materias sobre nuevas tecnologías, suprime el inglés y se mantienen disciplinas de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Católica San Antonio implica un aumento de asignaturas con refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, y reducción de teoría y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación, existe una continuidad relevante del programa antiguo combinado con materias nuevas en el Grado; ofrece tres asignaturas de nuevas tecnologías y ninguna de inglés.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO - Murcia (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación – Privada y religiosa)****Licenciatura en Periodismo 1997 – Plan de Estudios 2005 - 300 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1º Ciclo)	Comunicaciones e Información Escrita (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información (12 cr.)	X		X		X		X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (12 cr.)	X		X		X		X	
	Teología y Doctrina Social de la Iglesia (9 cr.)		X	X			X	X	
	Humanidades (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Análisis del Entorno Social y de su Evolución Histórica (8 cr.)		X	X		X			X
	Economía General (4.5 cr.)		X	X			X		X
	Historia y Sistemas de Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Efectos y Técnicas de Investigación de la Comunicación de Masas (9 cr.)	X		X			X		X
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X			X
	Literatura Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción al Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructuras Políticas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Reportalismo (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2º Ciclo)	Movimientos Artísticos Contemporáneos (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Producción Periodística (14 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información (10 cr.)	X			X	X		X	
	Inglés Periodístico (9 cr.)		X	X			X		X
	Ética y Deontología Profesional (7 cr.)		X	X			X	X	
	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
4º CURSO (2º Ciclo)	Edición y Diseño Inforgráfico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X			X
	Periodismo Audiovisual (12 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Carrera (10 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (5.5 cr.)	X		X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 30

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO - Murcia (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación – Privada y religiosa)
Grado en Periodismo 2008-240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Creatividad en Comunicación (6 cr.)		X	X		X			X
	Inteligencia Emocional y Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			X
	Teología I (3 cr.)		X	X			X	X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Lengua (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fundamentos de la Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética Fundamental (3 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación y Arte Gráfico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología I: Medios Impresos (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Oral (6 cr.)		X	X		X		X	
	Estructura de las Instituciones Políticas (6 cr.)		X	X		X		X	
	Marketing Aplicado a la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			X
	Teología II (3 cr.)		X	X			X	X	
	Reportajes y Entrevistas (6 cr.)	X			X		X	X	
	Gestión y Exposición de Trabajos Académicos (6 cr.)		X	X			X		X
	Narrativa Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje Publicitario (6 cr.)	X		X			X		X
	Ética Aplicada y Bioética (3 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología II: Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Estructuras de las Industrias Comunicativas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Deontología y Legislación en la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Gestión de la Comunicación de la Imagen (6 cr.)	X			X	X			X
	Doctrina Social de la Iglesia (3 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología III: Multimedia Interactiva (6 cr.)	X			X		X		X
	Autoempleo y Proyectos Periodísticos (6 cr.)	X			X		X		X
	Información en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Humanidades (3 cr.)		X	X			X	X	
	Estética y Ficción en Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Información en Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Política y Procesos Electorales (6 cr.)	X		X		X			X
	Periodismo Cívico (6 cr.)	X			X		X		X
	Taller de Periodismo Multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Especializado I: Científico, Económico y Deportivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado II: Internacional, Político y Cultural (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticum (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 18

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO - Murcia

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 28 (4 AÑOS)	17 61%	11 39%	17 61%	11 39%	12 43%	-	16 57%	22 79%	6 21%	-
1º y 2º curso → 17	9 / 53%	8 / 47%	12 / 71%	5 / 29%	7 / 41%	-	10 / 59%	13 / 76%	4 / 24%	-
3º y 4º curso → 11	8 / 73%	3 / 27%	5 / 45%	6 / 55%	5 / 45%	-	6 / 55%	9 / 82%	2 / 18%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---- 41 (4 AÑOS)	26 63%	15 37%	21 51%	20 49%	-	10 24%	31 76%	29 71%	-	12 29%
1º y 2º curso → 22	11 / 50%	11 / 50%	14 / 64%	8 / 36%	-	6 / 27%	16 / 73%	17 / 77%	-	5 / 23%
3º y 4º curso → 19	15 / 79%	4 / 21%	7 / 37%	12 / 63%	-	4 / 21%	15 / 79%	12 / 63%	-	7 / 37%

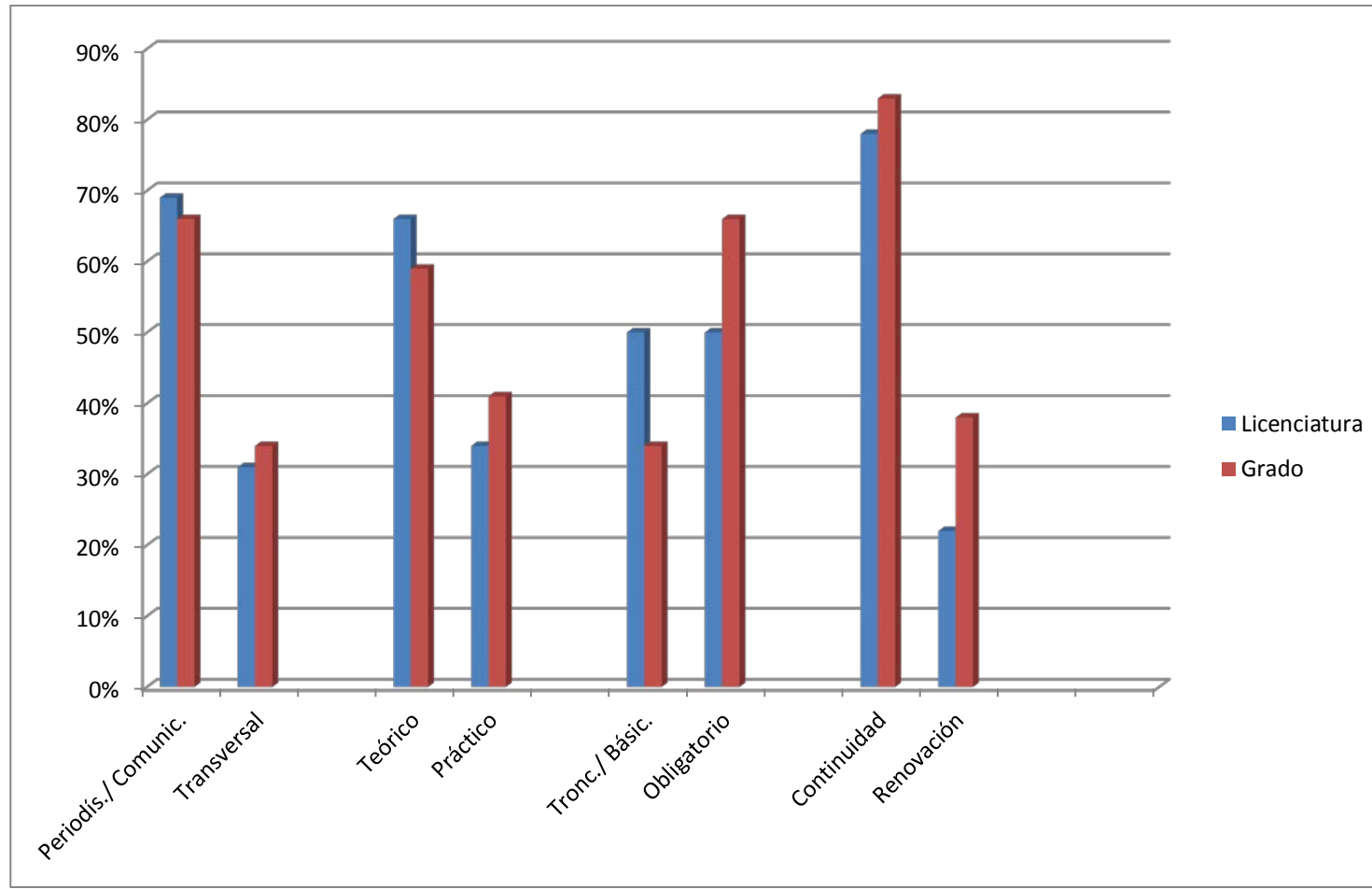
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid supone una reducción de asignaturas de 32 a 29 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las asignaturas Periodístico/Comunicacionales con un 69% en Licenciatura que baja ligeramente hasta un 66% en el Grado; las transversales casi se mantienen, al pasar del 31% al 34%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 66% al 59% y aumento de prácticas, del 34% al 41%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 50% al 34% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 50% al 66%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 78% de materias de Licenciatura que continúan en el nuevo plan de estudios, se suprimen un 22% y el Grado incorpora un 17% de asignaturas nuevas.
- 5.- **Por cursos:** en los primeros cursos de ambas titulaciones predominan las materias teóricas y se da la diferencia de que en Licenciatura prima lo periodístico sobre lo transversal y en el Grado existe casi un equilibrio; en los dos últimos cursos destacan las materias periodísticas en ambas, en el plan antiguo abunda el contenido teórico sobre el práctico y en el Grado es a la inversa.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 5 asignaturas nuevas, de las que 3 son periodísticas y prácticas y 2 transversales y teóricas. Mantiene 2 materias de nuevas tecnologías, no hay inglés obligatorio y suprime 7 materias teóricas, 2 de ellas de la rama de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Complutense implica una reducción de asignaturas pero muestra un alto nivel de continuidad en el cambio de titulación, puesto que se aprecia una ligera bajada de las materias periodísticas y teóricas, un incremento moderado de las disciplinas prácticas y casi igual las transversales; muestra mayor autonomía con aumento de materias obligatorias; mantiene dos disciplinas sobre nuevas tecnologías y no ofrece inglés obligatorio.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - Madrid (Facultad de Ciencias de la Información - Pública)

Licenciatura en Periodismo 1971 – Plan de Estudios de 2002- 327 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del Entorno Social y de la Evolución Histórica (9 cr.)		X	X		X			X
	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita (12 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (9cr.)	X			X	X		X	
	Lengua (9cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Siglo XX (12 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teoría de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X			X
	Fundamentos de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Movimientos Literarios y Análisis de Textos en Prensa (9 cr.)		X	X			X	X	
	Relaciones Internacionales (9 cr.)		X	X			X	X	
	Economía Aplicada al Periodismo (9 cr.)		X	X			X	X	
	Información de Radio y Televisión (12 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Redacción Periodística: Géneros Informativos e Interpretativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Producción Periodística en Nuevas Tecnologías (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Estructura Constitucional del Estado en España (4,5 cr.)		X	X			X		X
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (12 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Informativa: Organización y Gestión (12 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo Español (9 cr.)	X		X		X			X
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Teoría y Práctica de la Dirección de Medios (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo Universal (4,5 cr.)	X		X			X		X
	Análisis e Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X			X		X
	Redacción Periodística: Géneros de Opinión (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Ética y Deontología de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Sistema Mundial de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 33

El Centro de Educación Superior Villanueva figura adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y comparten el mismo plan de estudios

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - Madrid (Facultad de Ciencias de la Información - Pública)****Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Ciencia Política y Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X			X
	Teoría y Práctica del Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Empresa Informativa (6 cr.)	X		X			X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura y Sistema Mundial de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			X
	Economía Aplicada al Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Literatura y Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Semiótica de la Comunicación de Masas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Redacción Periodística: Géneros narrativos y dialógicos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Edición, Tipografía y Diseño de la Información Escrita (6 cr.)	X			X		X		X
	Información en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Redacción Periodística: Géneros de Análisis y Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnologías de la Gestión Periodística de la Información Digital (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información en TV (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información Periodística Especializada (6 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Dirección y Gestión de las Empresas Informativas (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 66

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 32 (5 AÑOS)	22 69%	10 31%	21 66%	11 34%	16 50%	-	16 50%	25 78%	7 22%	-
1º, 2º, 3º curso → 20	12 / 60%	8 / 40%	14 / 70%	6 / 30%	9 / 45%	-	11 / 55%	16 / 80%	4 / 20%	-
4º y 5º curso → 12	10 / 83%	2 / 17%	7 / 58%	5 / 42%	7 / 58%	-	5 / 42%	9 / 75%	3 / 25%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 29 (4 AÑOS)	19 66%	10 34%	17 59%	12 41%	-	10 34%	19 66%	24 83%	-	5 17%
1º y 2º curso → 17	8 / 47%	9 / 53%	15 / 88%	2 / 12%	-	10 / 59%	7 / 41%	15 / 88%	-	2 / 12%
3º y 4º curso → 12	11 / 92%	1 / 8%	2 / 17%	10 / 83%	-	0	12 / 100%	9 / 75%	-	3 / 25%

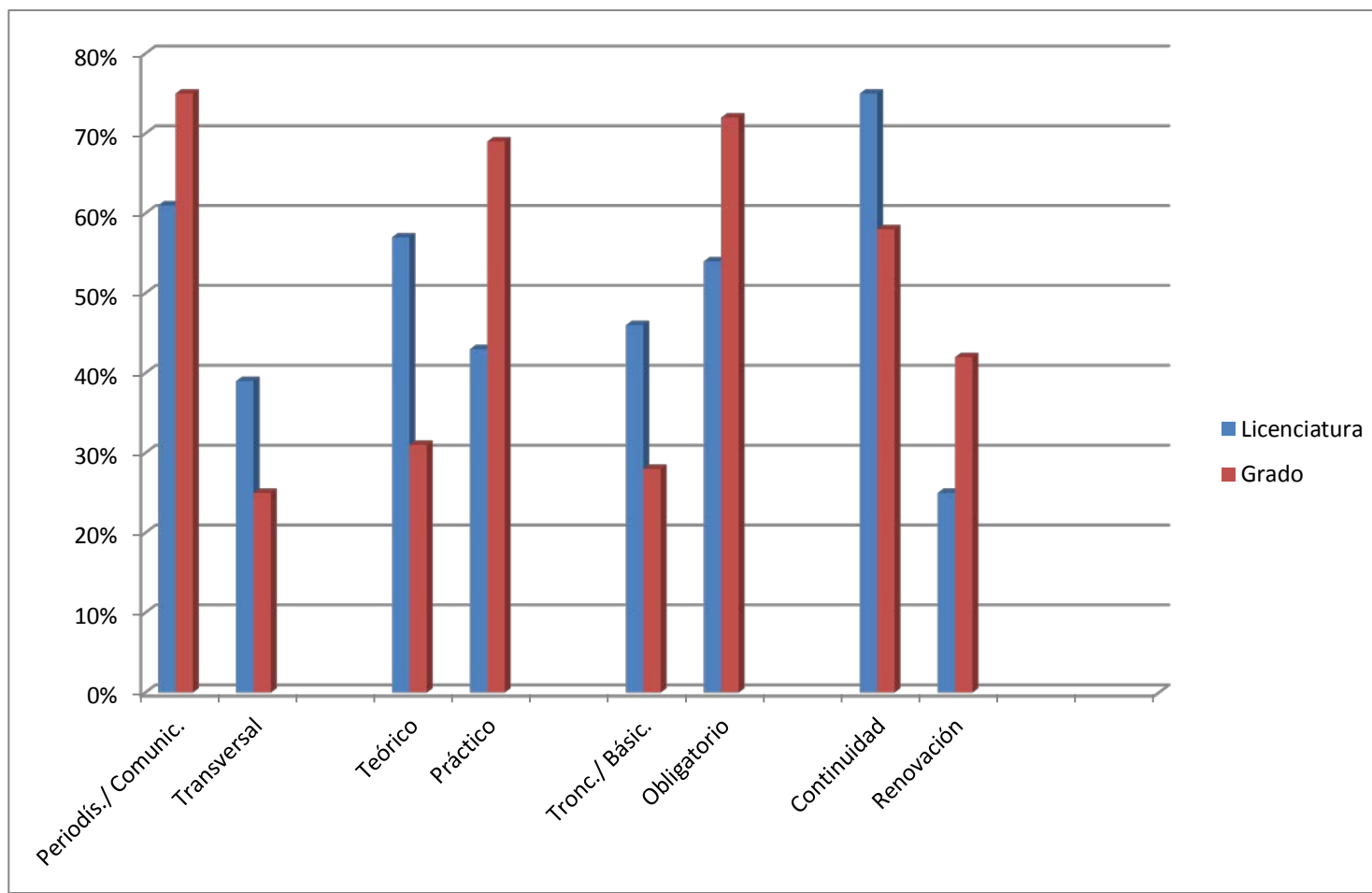
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Europea de Madrid supone un aumento de asignaturas de 28 a 36 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 61% en la Licenciatura que aumentan hasta un 75% en el Grado; las transversales se reducen del 39% al 25%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 57% al 31% y aumento de prácticas, del 43% al 69%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 46% al 28% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 54% al 72%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 75% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado, se suprimen un 7% de materias y se renueva la oferta con la incorporación de un 42% de asignaturas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** existen diferencias por años porque en los dos primeros cursos de Licenciatura hay equilibrio entre materias periodísticas y transversales y predominio de teóricas, y en los dos últimos abundan las periodísticas y de nuevo ofrece equilibrio entre teoría y práctica; mientras que en el Grado, la titulación ofrece en todos los cursos predominio de contenido periodístico y práctico y reduce las materias transversales y teóricas al final de la carrera.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 15 nuevas materias de las que 13 son periodísticas y 12 prácticas. Mantiene dos asignaturas referidas explícitamente a nuevas tecnologías e incorpora seis de periodismo especializado. Continúa ofreciendo dos asignaturas de inglés y suprime 7 materias, entre ellas de la rama de Comunicación

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Europea de Madrid implica un aumento de asignaturas con refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, una reducción de teóricas y transversales, mayor autonomía pero moderada y un grado de continuidad relativo por la incorporación numerosa de asignaturas nuevas; mantiene dos asignaturas sobre tecnologías y otras dos de inglés.

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (Facultad de Ciencias de la Información - Privada)****Licenciatura en Periodismo 1995 – Plan de Estudios de 2001- 303 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del entorno social y de su evolución histórica (10 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita (12 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua (10 cr.)		X	X		X			X
	Publicidad y Relaciones Públicas (12 cr.)	X		X		X			X
	Principios de Economía (6 cr.)		X	X			X		X
	Géneros Informativos e Interpretativos en Prensa (12 cr.)	X			X		X	X	
	Tendencias sociológicas del Mundo actual (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teoría de la Información y Teoría de la Comunicación (10 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Inglés I (6 créditos)		X	X			X	X	
	Historia de España Actual (6 cr.)		X	X			X	X	
	Géneros de opinión en Prensa (9 cr.)	X			X		X	X	
	Creación Literaria y Comunicación (6 cr.)		X	X			X		X
3º CURSO (2ºCiclo)	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Infografía y Multimedia (8 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X			X
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (8cr.)		X	X		X		X	
	Teoría y Práctica de la Radio (9 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Práctica de la Televisión (9 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Organización y Gestión de Empresas Informativas (8 cr.)	X		X		X		X	
	Producción Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X		X
	Gabinetes de Comunicación (8 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés II (6 cr.)		X	X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 31

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (Facultad de Artes y Comunicación - Privada)*

Grado en Periodismo 2008 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Habilidades Comunicativas (6 cr.)		X	X		X			X
	Géneros Informativos y Redacción Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Expresión Fotográfica (6 cr.)	X			X		X		X
	Tecnología Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Técnicas y Estrategias de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X			X
	Documentación e Investigación Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Mundo Actual y Perspectiva Histórica (6 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño y Maquetación (6 cr.)	X			X	X		X	
	Pensamiento Creativo (6 cr.)		X	X			X		X
	Taller de Diseño Creativo (6 cr.)	X			X		X		X
2º CURSO (1º Ciclo)	Persuasión y Opinión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Geopolítica (6 cr.)		X	X		X		X	
	Producción y Realización en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Gabinetes de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Laboratorio de Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X		X		X	
	Producción y Realización en TV(6 cr.)	X			X		X	X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Grupos de Comunicación y Empresa Informativa (6 cr.)	X		X		X		X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Laboratorio de Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Plataformas de Periodismo Multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Comunicación Política Internacional (6 cr.)	X			X		X	X	
	España y su Historia Reciente (6 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo Cultural (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Económico (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Deportivo (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Científico y Medioambiental (6 cr.)	X			X		X		X
	Comunicación de Eventos y Entretenimiento (3 cr.)	X			X		X		X
	Crónica Parlamentaria y de Tribunales (3 cr.)	X			X		X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Diseño y Programación Multimedia (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés Especializado (6 cr.)		X	X			X	X	
	Prácticas Externas (6 cr.)	X			X		X		X
	Proyecto Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X
	Locución y Presentación (3 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Comunicación (3 cr.)		X	X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 30

* Cambia su denominación

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 28	17	11	16	12	13	-	15	21	7	-
(4 AÑOS)	61%	39%	57%	43%	46%		54%	75%	25%	
1º y 2º curso → 16	8 / 50%	8 / 50%	10 / 62%	6 / 38%	7 / 44%	-	9 / 56%	11 / 69%	5 / 31%	-
3º y 4º curso → 12	9 / 75%	3 / 25%	6 / 50%	6 / 50%	6 / 50%	-	6 / 50%	10 / 83%	2 / 17%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 36	27	9	11	25	-	10	26	21	-	15
(4 AÑOS)	75%	25%	31%	69%		28%	72%	58%		42%
1º y 2º curso → 20	14 / 70%	6 / 30%	8 / 40%	12 / 60%	-	10 / 50%	10 / 50%	14 / 70%	-	6 / 30%
3º y 4º curso → 16	13 / 81%	3 / 19%	3 / 19%	13 / 81%	-	0	16 / 100%	7 / 44%	-	9 / 56%

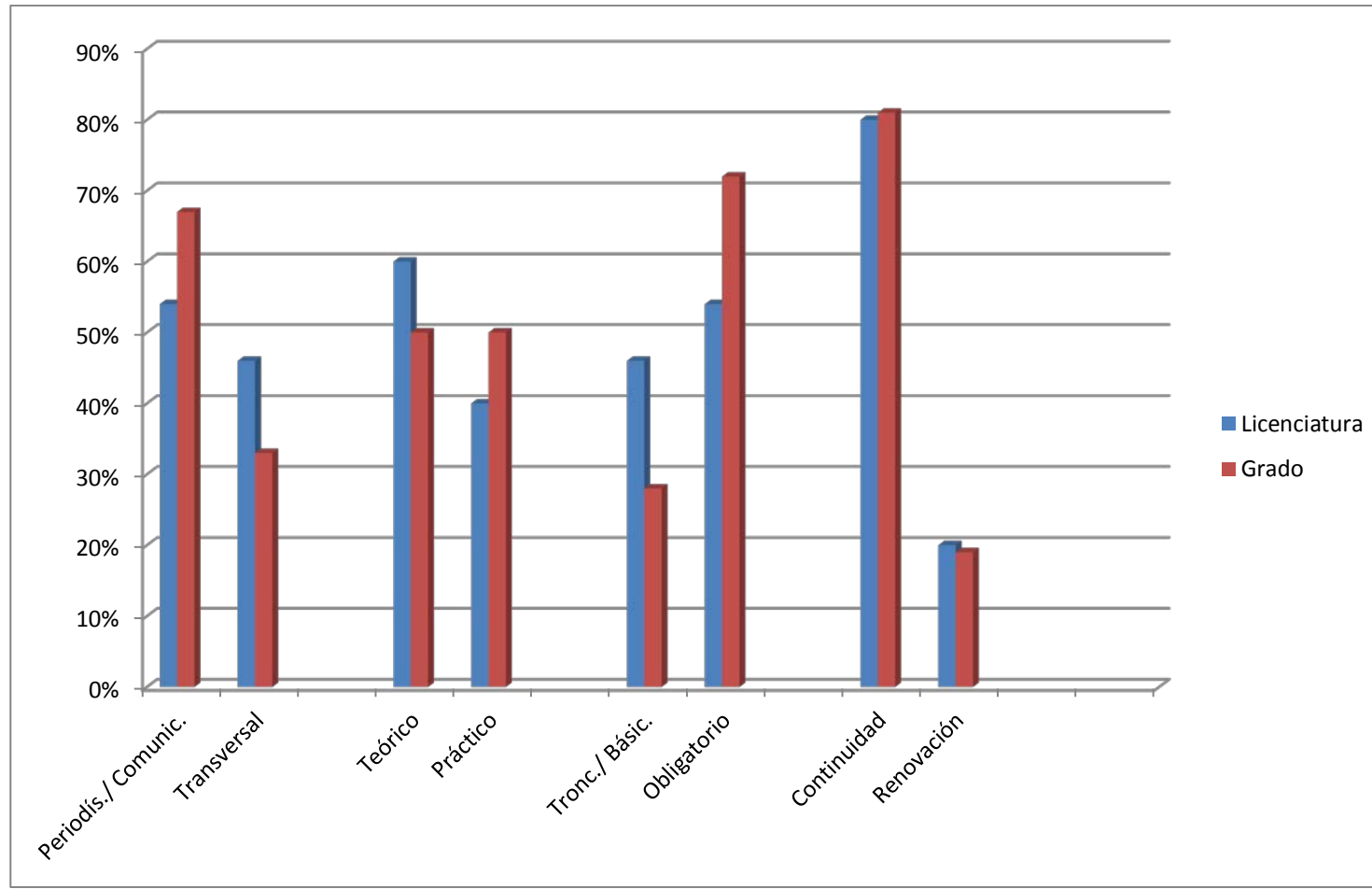
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Europea Miguel de Cervantes supone casi el mismo número de asignaturas, de 35 a 36, que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis refleja estos resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe predominio de las asignaturas Periodística/Comunicacionales aunque es menor en Licenciatura con un 54%, que aumenta hasta un 67% en el Grado; las transversales se reducen del 46% al 33%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de Licenciatura al Grado implica reducción de teóricas, del 60% al 50% y aumento de prácticas, del 40% al 50%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 46% al 28% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 54% al 72%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 80% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado se suprime el 20% de disciplinas y se renueva con la incorporación de un 19% de asignaturas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en ambas titulaciones se dan coincidencias al ofrecer en los primeros cursos más contenido transversal y teórico mientras que en los dos últimos años predominan las materias periodísticas y prácticas, incluso en el Grado desaparecen las transversales al final de la carrera.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 7 nuevas asignaturas de las que 5 son periodísticas y 4 prácticas. Las que se refiere explícitamente a nuevas tecnologías pasan de 1 a 3. Se suprimen 7 materias pero se mantienen dos de inglés y las de las ramas del área de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Europea Miguel de Cervantes implica casi el mismo número de asignaturas con refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, reducción moderada de teóricas y transversales, mayor autonomía en su planificación y un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio con una menor variación de asignaturas en las que mantiene el inglés y ofrece tres sobre nuevas tecnologías.

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES – Valladolid (Facultad de Ciencias Humanas y de la Información - Privada)
Licenciatura en Periodismo 2002 - 330 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del Entorno Social y su Evolución Histórica (9 cr.)		X	X		X		X	
	Informática I (6 cr.)		X	X			X		X
	Ingles Técnico I (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Literatura Universal Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística I (9 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información (12 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría Económica (6 cr.)		X	X			X		X
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Estadística (6 cr.)		X	X			X		X
	Historia Contemporánea de España (9 cr.)		X	X			X	X	
	Ingles Técnico II (6 cr.)		X	X			X	X	
	Literatura Española Contemporánea (9 cr.)		X	X			X	X	
	Publicidad (9 cr.)	X		X		X		X	
	Redacción Periodística II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Sociología (6 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación Empresarial e Institucional y RR.PP. (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso (9 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
	Psicosociología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X		X
	Relaciones Internacionales (9 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría y Técnica de la Fotografía (9 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (9 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño Gráfico y Autoedición (9 cr.)	X			X		X		X
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fundamentos de Tecnología Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Edición y Producción Informatizadas (6 cr.)	X			X	X			X
5º CURSO (2ºCiclo)	Gestión y Dirección de la Empresa Periodística (9 cr.)	X			X	X		X	
	Marketing Aplicado (6 cr.)		X	X			X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación (6 cr.)	X		X			X		X
	Proyecto Fin de Carrera (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 24 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 36

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES – Valladolid (Facultad de Ciencias Humanas y de la Información - Privada)****Grado en Periodismo 2009-240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Empresa y Marketing (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia Política y Social Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ingles I (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (6 cr.)		X	X		X		X	
	Literatura y Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción para los Medios I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Imagen (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría general de la Publicidad (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación e Información Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Documentación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Ingles II (6 cr.)		X	X		X		X	
	Movimientos Artísticos Contemporáneos (6 cr.)		X	X		X			X
	Redacción para los Medios II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Técnicas de Comunicación Eficaz (6 cr.)		X	X		X			X
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Empresarial, Institucional y Relaciones Públicas (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X		X
	Historia del Periodismo y la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas en Empresa I (6 cr.)	X			X		X		X
	Redacción para los Medios III (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de la Información Escrita (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Digital (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas en Empresa II (6 cr.)	X			X		X		X
	Tendencias Periodísticas de Actualidad (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES - Valladolid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---35	19	16	21	14	16	-	19	28	7	-
(5 AÑOS)	54%	46%	60%	40%	46%		54%	80%	20%	
1º, 2º, 3º curso → 23	10 / 43%	13 / 57%	16 / 70%	7 / 30%	9 / 39%	-	14 / 61%	19 / 83%	4 / 17%	-
4º y 5º curso → 12	9 / 75%	3 / 25%	5 / 42%	7 / 58%	7 / 58%	-	5 / 42%	9 / 75%	3 / 25%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---36	24	12	18	18	-	10	26	29	-	7
(4 AÑOS)	67%	33%	50%	50%		28%	72%	81%		19%
1º y 2º curso → 20	8 / 40%	12 / 60%	15 / 75%	5 / 25%	-	10 / 50%	10 / 50%	18 / 90%	-	2 / 10%
3º y 4º curso → 16	16 / 100%	0	3 / 19%	13 / 81%	-	0	16 / 100%	11 / 69%	-	5 / 31%

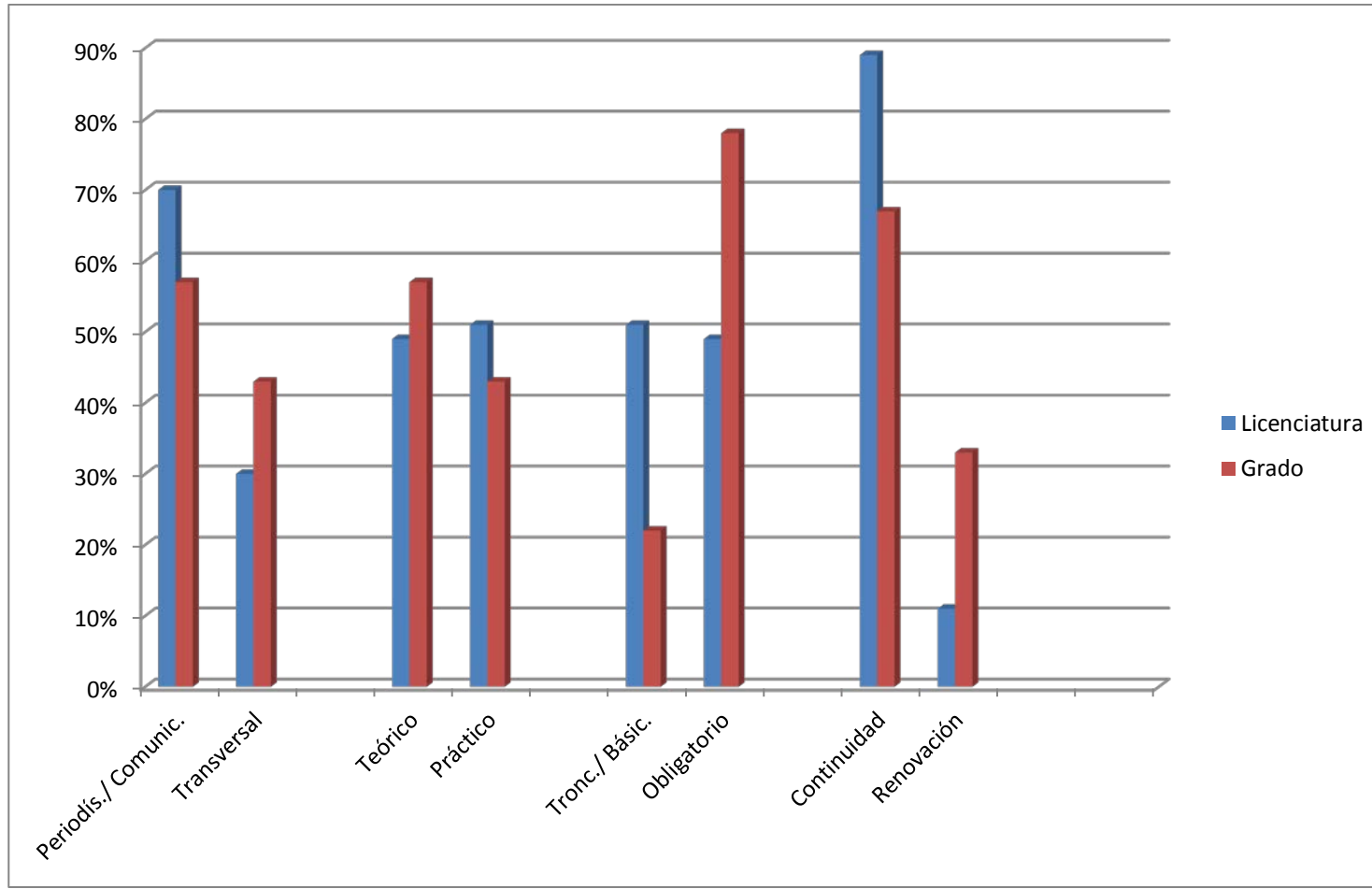
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Francisco de Vitoria supone un ligero aumento de asignaturas de 37 a 40 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las asignaturas Periodístico/Comunicacionales con un 70% en Licenciatura pero con un significativo descenso en Grado (50%) en favor de las transversales que aumentan del 30% al 43%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica un aumento de teóricas, del 49% al 57% y un descenso de las prácticas, del 51% al 43%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 51% al 22% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 49% al 78%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 89% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado, se suprimen un 11% y existe también renovación con la incorporación del 33% de las asignaturas nuevas en el Grado. Un cambio que se explica al tener más asignaturas pero en un año menos.
- 5.- **Por cursos:** las dos titulaciones coinciden en los dos primeros cursos en ofrecer más materias teóricas pero con la diferencia de que en Licenciatura abundan las periodísticas y en el Grado, las transversales; en la segunda mitad priman las periodísticas en los dos planes de estudios (77% y 70%, respectivamente), pero la Licenciatura con más disciplinas prácticas y el Grado con equilibrio entre práctica y teoría.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 13 nuevas materias de las que 9 son teóricas y 8 transversales. Las referidas a nuevas tecnologías pasan de 4 a 2 y mantiene 3 materias de inglés. Se suprimen 4 materias periodísticas, entre ellas las referidas al área de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Francisco de Vitoria implica un ligero aumento de asignaturas con refuerzo en los contenidos transversales y teóricos, con reducción de lo periodístico y práctico; muestra mayor autonomía en su planificación, un alto grado de continuidad de la Licenciatura al tiempo que introduce un número importante de nuevas materias. Reduce de 4 a 2 las disciplinas relacionadas con las nuevas tecnologías y mantiene el inglés.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA – Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)*

Licenciatura en Periodismo 1993 (adscrita a la Complutense hasta 2001) – Plan de Estudios 2002 - 303 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del Entorno Social y su Evolución Histórica (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Redacción Periodística I (7,5 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría General de la Publicidad (6 cr.)	X		X			X		X
	Estructura de la Comunicación (4,5 cr.)	X		X			X	X	
	Inglés I (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Documentación Informativa (9 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación e Información Audiovisual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita (6 cr.)	X			X	X		X	
	Redacción Periodística II (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de la Información Escrita (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés II (6 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Economía (4,5 cr.)		X	X			X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Información Audiovisual (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de España Contemporánea (4,5 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (4,5 cr.)	X		X			X	X	
	Tecnología Aplicada (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés III (6 cr.)		X	X			X	X	
	Imagen Corporativa (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Estructura Social (4,5 cr.)		X	X			X		X
	Derecho de la Información (7,5 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Producción Periodística (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de la Información Periodística Especializada (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información I: Escritas y Electrónicas (6 cr.)	X			X	X		X	
	Prácticas en Empresa I (10,5 cr.)	X			X		X	X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Movimientos Artísticos Contemporáneos (4,5 cr.)		X	X			X		X
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Electrónico y Digital (6 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Informativa y de la Comunicación (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información II: Medios Audiovisuales (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Prácticas en Empresa II (10,5 cr.)	X			X		X	X	
	Información y Relaciones Internacionales (4,5 cr.)		X	X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 22,5 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 45 *Cambia su titularidad de pública a privada en el Grado

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA – Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada y religiosa) / Grado en Periodismo 2009 - 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1ºCiclo)	Antropología General (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia del Pensamiento (6 cr.)		X	X		X			X
	Lengua (6 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Comunicación: Habilidades y Competencias para el Liderazgo (6 cr.)	X		X			X		X
	Información Audiovisual I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés I (6 cr.)		X	X			X	X	
	Marketing (6 cr.)		X	X			X		X
	Tecnología de los Medios de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Antropología Fundamental (6 cr.)		X	X		X			X
	Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
	Información Audiovisual II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Literatura (6 cr.)		X	X		X			X
	Redacción Periodística II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Educación para la Responsabilidad Social (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia del Mundo Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Inglés II (6 cr.)		X	X		X		X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X			X		X
	Historia de los Medios (3 cr.)	X		X			X	X	
	Información Audiovisual III (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés III (6 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística y Periodismo de Fuente (3 cr.)	X			X		X	X	
	Ciberperiodismo y Productos Digitales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura y Empresa de los Medios de Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de España y Organización Política del Estado (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Prácticas en Empresas I (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1ºCiclo)	Derecho de la Información y la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Edición (6cr.)	X			X		X		X
	Fundamentos del Cristianismo (6cr.)		X	X			X		X
	Introducción al Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Relaciones Internacionales del Siglo XX-XXI (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fotografía periodística (3 cr.)	X			X				X
	Métodos y Técnicas de Investigación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Prácticas en Empresas II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Técnicas de Comunicación para eventos especiales (3 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 36

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA - Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 37 (5 AÑOS)	26 70%	11 30%	18 49%	19 51%	19 51%	-	18 49%	33 89%	4 11%	-
1º, 2º, 3º curso → 24	16 / 67%	8 / 33%	14 / 58%	10 / 42%	10 / 42%	-	14 / 58%	21 / 87%	3 / 13%	-
4º y 5º curso → 13	10 / 77%	3 / 23%	4 / 31%	9 / 69%	9 / 69%	-	4 / 31%	12 / 92%	1 / 8%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 40 (4 AÑOS)	23 57%	17 43%	23 57%	17 43%	-	9 22%	31 78%	27 67%	-	13 33%
1º y 2º curso → 20	9 / 45%	11 / 55%	13 / 65%	7 / 35%	-	9 / 45%	11 / 55%	13 / 65%	-	7 / 35%
3º y 4º curso → 20	14 / 70%	6 / 30%	10 / 50%	10 / 50%	-	0	20 / 100%	14 / 70%	-	6 / 30%

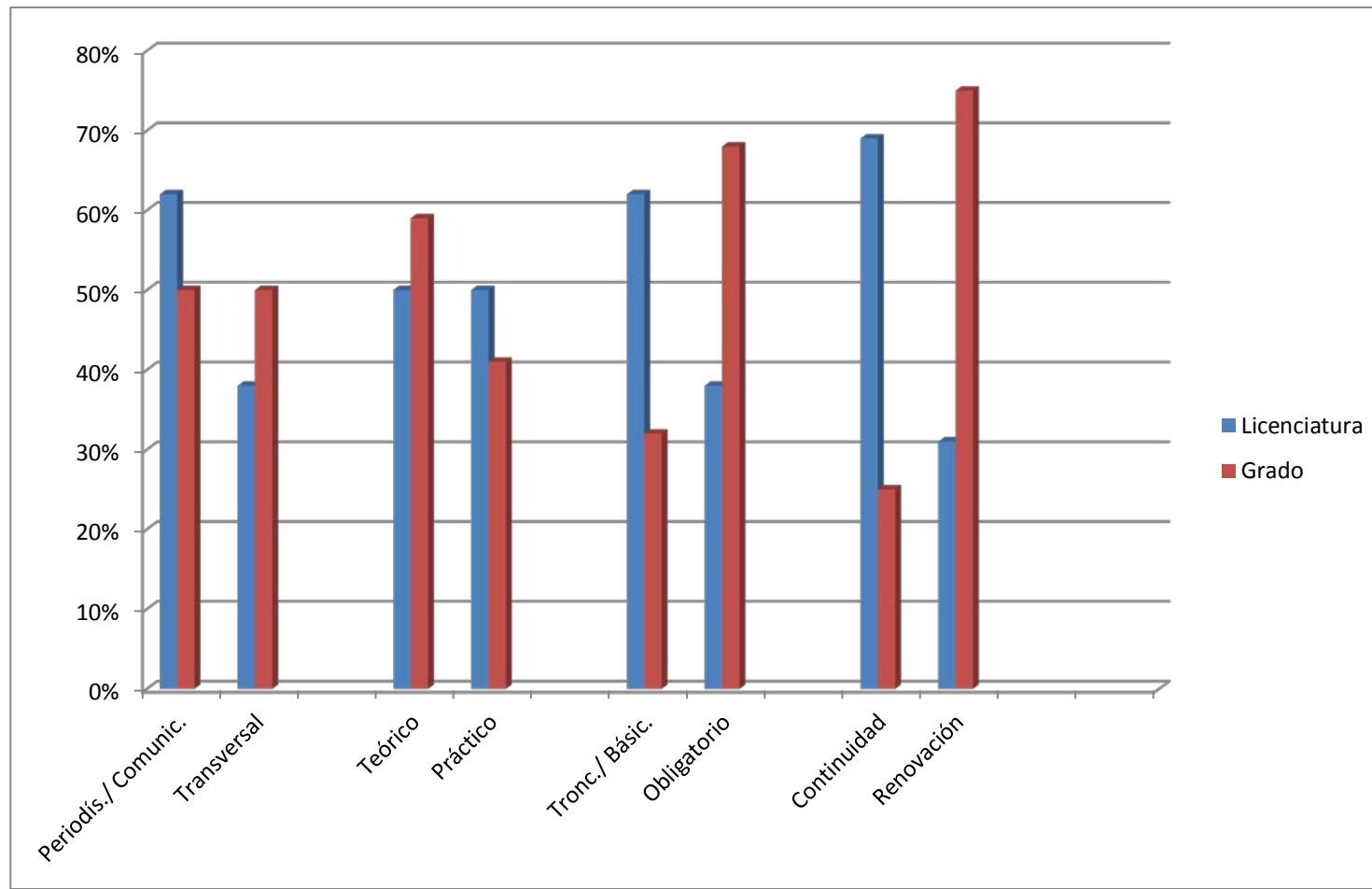
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Internacional de Cataluña supone un aumento de asignaturas de 16 a 44 que pasan de ser anuales a semestrales y del segundo ciclo de dos años a los 4 años. Su comparativo no resulta proporcional pero se mantiene porque permite ver una tendencia global:

- 1.- **Eje temático:** en el segundo ciclo de Licenciatura predomina el contenido Periodístico/Comunicacional en un 62% y se reduce hasta el 50% en el Grado en favor de las materias transversales que pasan del 38% al 50%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** de la Licenciatura al Grado se pasa de un equilibrio entre teóricas y prácticas (50%) al aumento de las teóricas hasta el 59% y la reducción de prácticas al 41%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 62% al 32% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 38% al 68%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 69% con un alto grado de renovación con la incorporación del 75% de materias nuevas al pasar del segundo ciclo de Licenciatura a los cuatro años del Grado.
- 5.- **Por cursos:** al contar en Licenciatura sólo con el segundo ciclo, se pueden comparar los dos últimos años de ambas titulaciones que ofrecen proporciones muy similares: predominan las materias periodísticas (62% y 55%, respectivamente) y casi equilibrio entre teoría y práctica en los dos cursos de ambos planes de estudio.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan 33 asignaturas al pasar del segundo ciclo al Grado completo, por lo que se introducen materias repartidas entre todas las variables analizadas. Reduce las disciplinas sobre nuevas tecnologías de 3 a 1 y aumenta de manera importante el contenido de inglés al pasar de 2 a 6 asignaturas. No ofrece materias de otras ramas de Comunicación

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Internacional de Cataluña implica un importante aumento de asignaturas con refuerzo en los contenidos transversales y teóricos, con reducción de lo periodístico y práctico, mayor autonomía en su planificación, un alto grado de continuidad con el plan antiguo y una relevante renovación de nuevas materias en el Grado. Reduce de 4 a 2 las disciplinas de nuevas tecnologías y mantiene el inglés.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA – Barcelona (Facultad de Humanidades – Privada y Religiosa) *****Licenciatura en Periodismo 1997 – Plan de Estudios 1999 - 150 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
3º CURSO (2ºCiclo)	Infotecnología 1 (5 cr.)	X			X	X			X
	Teoría e Historia del Periodismo 1 (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo 2 (5 cr.)	X		X		X		X	
	Infotecnología 3 (5 cr.)	X			X		X		X
	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Empresa Informativa 1 (5cr.)		X	X		X		X	
	Infotecnología 2 (5 cr.)	X			X	X			X
	Redacción Periodística 1 (5 cr.)	X			X	X		X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Trabajo Fin de Carrera (10 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado 1 (6 cr.)	X			X	X			X
	Deontología Profesional (5 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Inglesa 4 (5 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística 2 (5 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua Inglesa 4 (5 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo Especializado 2 (6 cr.)	X			X	X			X
	Lengua Inglesa 6 (5 cr.)		X	X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 40 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 21

* Ofrece únicamente el Segundo Ciclo

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA – Barcelona (Facultad de Ciencias de la Comunicación – Privada)

Grado en Periodismo 2008 - 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Escrita 1 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Lenguaje Periodístico 1 (7 cr.)	X			X	X			X
	Dinámicas de Grupo (1 cr.)		X	X			X		X
	Edición de Audio y Vídeo (3 cr.)	X			X		X		X
	Inglés General (6 cr.)		X	X			X	X	
	Plató (1 cr.)	X			X		X		X
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Antropología (6 cr.)		X	X		X			X
	Comunicación Escrita 2 (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia Universal Contemporánea (6 cr.)		X	X		X			X
	Lenguaje Periodístico 2 (6 cr.)	X			X	X			X
2º CURSO (1º Ciclo)	Inglés Académico (6 cr.)		X	X			X	X	
	Comunicación Radiofónica (6 cr.)	X			X	X			X
	Pensamiento Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia Contemporánea de España (6 cr.)		X	X		X			X
	Inglés Escrito (6 cr.)		X	X			X		X
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Televisiva (6 cr.)	X			X	X			X
	Deontología Periodística (6 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X			X
3º CURSO (1º Ciclo)	Economía (6 cr.)		X	X		X			X
	Dirección de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		X
	Empresa (6 cr.)		X	X			X	X	
	Geografía (4 cr.)		X	X			X		X
	Historia del Periodismo (4 cr.)	X		X			X	X	
	Producción y Realización Radiofónica (6 cr.)	X			X		X		X
	Estructura de la Comunicación (3 cr.)	X		X			X		X
	Instituciones Jurídico-Políticas Contemporáneas (5 cr.)		X	X			X		X
	Producción y Realización Televisiva (6 cr.)	X			X		X		X
	Proyectos Periodísticos en Red (6 cr.)	X			X		X		X
	Effective Speaking Skills (6 cr.)		X	X			X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Prácticas Externas I (5 cr.)	X			X		X		X
	Creatividad e Innovación (4 cr.)		X	X			X		X
	Análisis de Mercados y Audiencias (6 cr.)	X			X		X		X
	Marketing (4 cr.)		X	X			X		X
	Gestión del Entorno (6 cr.)		X	X			X		X
	Professional English for Journalism (4 cr.)		X	X			X		X
	Comunicación Persuasiva (4 cr.)	X			X		X		X
	Liderazgo y Negociación (4 cr.)		X	X			X		X
	Professional English for Journalism (4 cr.)		X	X			X		X
	Prácticas Externas (5 cr.)	X			X		X		X
	Proyecto Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Gráfico (4 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 12

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA - Barcelona

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---16	10	6	8	8	10	-	6	11	5	-
(2 AÑOS)	62%	38%	50%	50%	62%		38%	69%	31%	
Sin primer ciclo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3º y 4º curso → 16	10 / 62%	6 / 38%	8 / 50%	8 / 50%	10 / 62%	-	6 / 38%	11 / 69%	5 / 31%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---44	22	22	26	18	-	14	30	11	-	33
(4 AÑOS)	50%	50%	59%	41%		32%	68%	25%		75%
1º y 2º curso → 22	10 / 45%	12 / 55%	14 / 64%	8 / 36%	-	14 / 64%	8 / 36%	8 / 36%	-	14 / 64%
3º y 4º curso → 22	12 / 55%	10 / 45%	12 / 55%	10 / 45%	-	0	22 / 100%	3 / 14%	-	19 / 86%

* El comparativo entre ambos planes no resulta proporcional porque en Licenciatura sólo se ofrece Segundo Ciclo. Pero el resultado es de interés para las conclusiones generales de las Universidades analizadas.

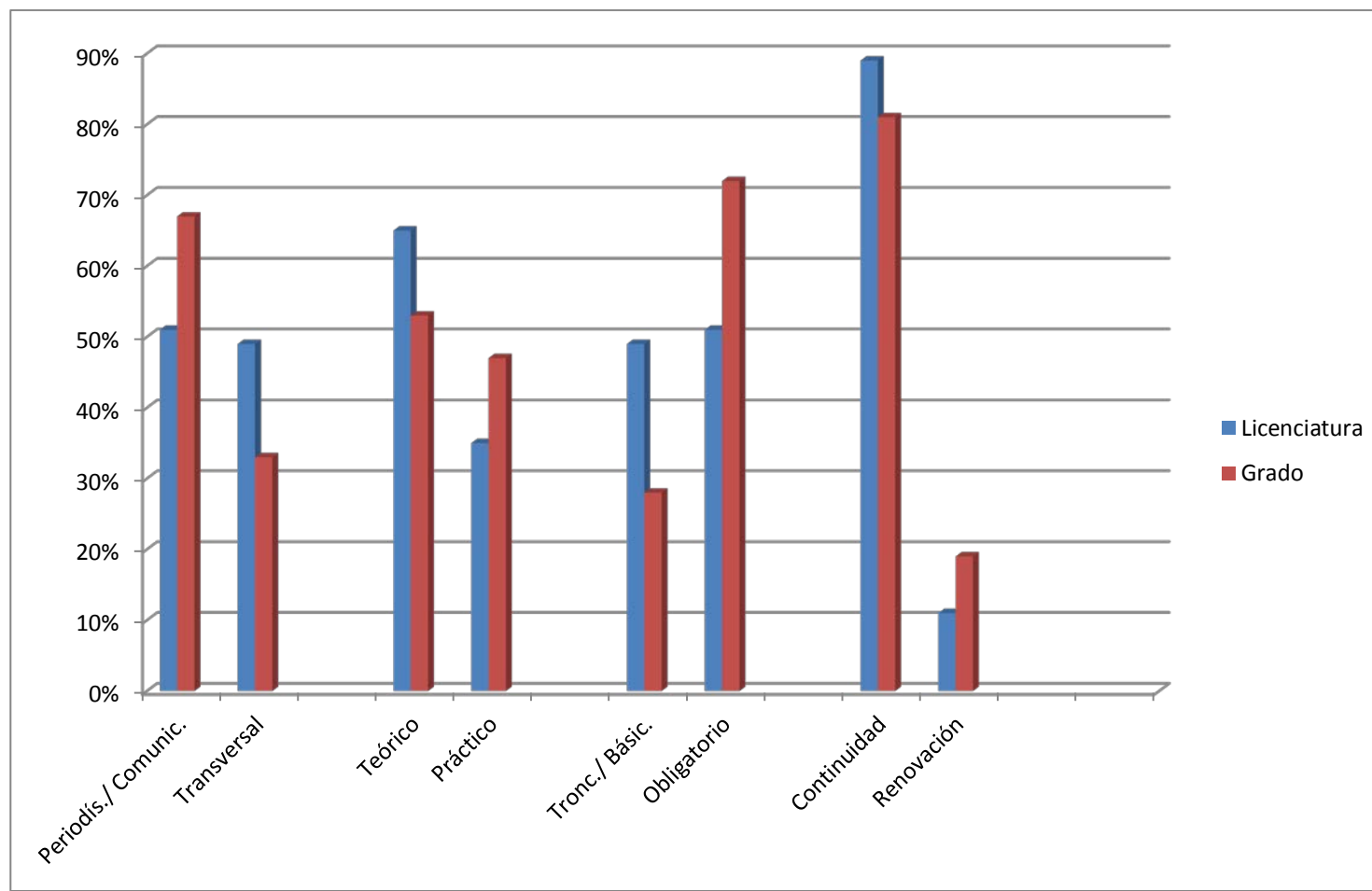
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de las Islas Baleares, que se imparte en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, mantiene casi el mismo número de asignaturas, de 37 a 36, que pasan de anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 51% en Licenciatura que aumenta hasta un 67% en el Grado; las transversales se reducen del 49% al 33%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 65% al 53% y un aumento de prácticas, del 35% al 47%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 49% al 28% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 51% al 72%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 89% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado, se suprime el 11% e incorpora un 19% de nuevas disciplinas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** entre ambas titulaciones coincide el predominio de materias teóricas en los dos primeros cursos, pero en la Licenciatura con mayor contenido transversal (59%) y en el Grado más periodístico (57%); en los dos últimos años abundan las asignaturas periodísticas y prácticas en los dos planes de estudio.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 7 nuevas materias de las que seis son de contenido periodístico y práctico. Reduce las referidas a nuevas tecnologías de 2 a 1. Se suprimen cuatro teóricas pero mantiene las ramas del área de Comunicación y una materia de inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de las Islas Baleares que imparte el Centro Alberta Giménez, implica casi el mismo número de asignaturas, refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, reducción de teóricas y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación, un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio y cierta renovación de materias, reduce de dos a una las referidas a nuevas tecnologías y mantiene una asignatura de inglés.

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEAREAS (Centro Superior Alberta Giménez)

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES – Palma de Mallorca (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, adscrito a la UIB; Público-Privado y religioso)
Licenciatura en Periodismo 2005 - 300 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Lengua Castellana Escrita y Oral * (9 cr.)		X	X		X		X	
	Estándar Oral y Escrito de la Lengua Catalana * (9 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Universal Contemporánea (4.5 cr.)		X	X		X			X
	Comunicación e Información Escrita I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (4.5 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Inglesa (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estructura de la Comunicación de Masas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Cristianismo y Cultura Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Castellana Escrita y Oral ** (9 cr.)		X	X		X	X	X	
	Estándar Oral y Escrito de la Lengua Catalana** (9 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Pensamiento Contemporáneo (4.5 cr.)		X	X			X		X
	Modelos de Uso de la Lengua Catalana en los Medios de Comunicación (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Modelos de Uso de la Lengua Española en los Medios de Comunicación (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Ética y Deontología de la Comunicación (4.5 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Historia, Sociedad y Cultura de las Islas Baleares (6 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología de la Información (10 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Estructura Sociopolítica Contemporánea de Baleares (4.5 cr.)		X	X			X		X
	Taller de Radio (4.5 cr.)	X			X		X	X	
	Movimientos Literarios Contemporáneos (7 cr.)		X	X			X		X
	Sociología (6 cr.)		X	X			X	X	
	Taller de Prensa (4.5 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Taller de Televisión (4.5 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Informativa: Organización y Gestión (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Práctica de la Dirección de Medios (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo en Internet (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X			X		
	Prácticum (12 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS OPTATIVOS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 30 * El alumno debe elegir entre Lengua castellana o catalana ** El alumno debe elegir la materia que no haya cursado como troncal

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES – Palma de Mallorca (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, adscrito a la UIB; Público-Privado y religioso)
Grado en Periodismo 2009- 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia del Mundo Actual y Medios de Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Castellana Escrita y Oral (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Catalana: Normativa y Variedad Estándar Oral y Escrita (6 cr.)		X	X		X		X	
	Cristianismo y Cultura Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X		X			X
	English for Audiovisual Communication and Journalism (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de las Islas Baleares (6 cr.)		X	X		X		X	
	La Información Periodística: Noticia, Reportaje y Entrevista (6 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría de la Información (3 cr.)	X		X			X	X	
	Teorías de la Comunicación Social (3 cr.)	X		X			X	X	
	Modelos de Uso de la Lengua Española en los Medios de Comunicación (3 cr.)		X	X			X	X	
	Modelos de Uso de la Lengua Catalana en los Medios de Comunicación (3 cr.)		X	X			X	X	
	Producción Informativa (3 cr.)	X			X		X		X
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Interpretativo y de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo y Diseño Gráfico (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (3 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X			X	X	
	Comunicación Empresarial e Institucional I (6 cr.)	X			X		X		X
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Especializado II (6 cr.)		X		X		X	X	
	Comunicación Empresarial e Institucional II (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Digital (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a las Relaciones Públicas(6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (1ºCiclo)	Dirección de Medios (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas Externas (18 cr.)	X			X		X	X	
	Empresas de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura del Sistema de Medios (6 cr.)	X		X			X	X	
	Proyecto de Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS OPTATIVOS: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO**UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES - Palma de Mallorca (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez)**

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 37 (4 AÑOS)	19 51%	18 49%	24 65%	13 35%	18 49%	-	19 51%	33 89%	4 11%	-
1º y 2º curso → 22	9 / 41%	13 / 59%	18 / 82%	4 / 18%	12 / 55%	-	10 / 45%	20 / 91%	2 / 9%	-
3º y 4º curso → 15	10 / 67%	5 / 33%	6 / 40%	9 / 60%	6 / 40%	-	9 / 60%	13 / 87%	2 / 13%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 36 (4 AÑOS)	24 67%	12 33%	19 53%	17 47%	-	10 28%	26 72%	29 81%	-	7 19%
1º y 2º curso → 23	13 / 57%	10 / 43%	15 / 65%	8 / 35%	-	10 / 43%	13 / 57%	19 / 83%	-	4 / 17%
3º y 4º curso → 13	11 / 85%	2 / 15%	4 / 31%	9 / 69%	-	0	13 / 100%	10 / 77%	-	3 / 23%

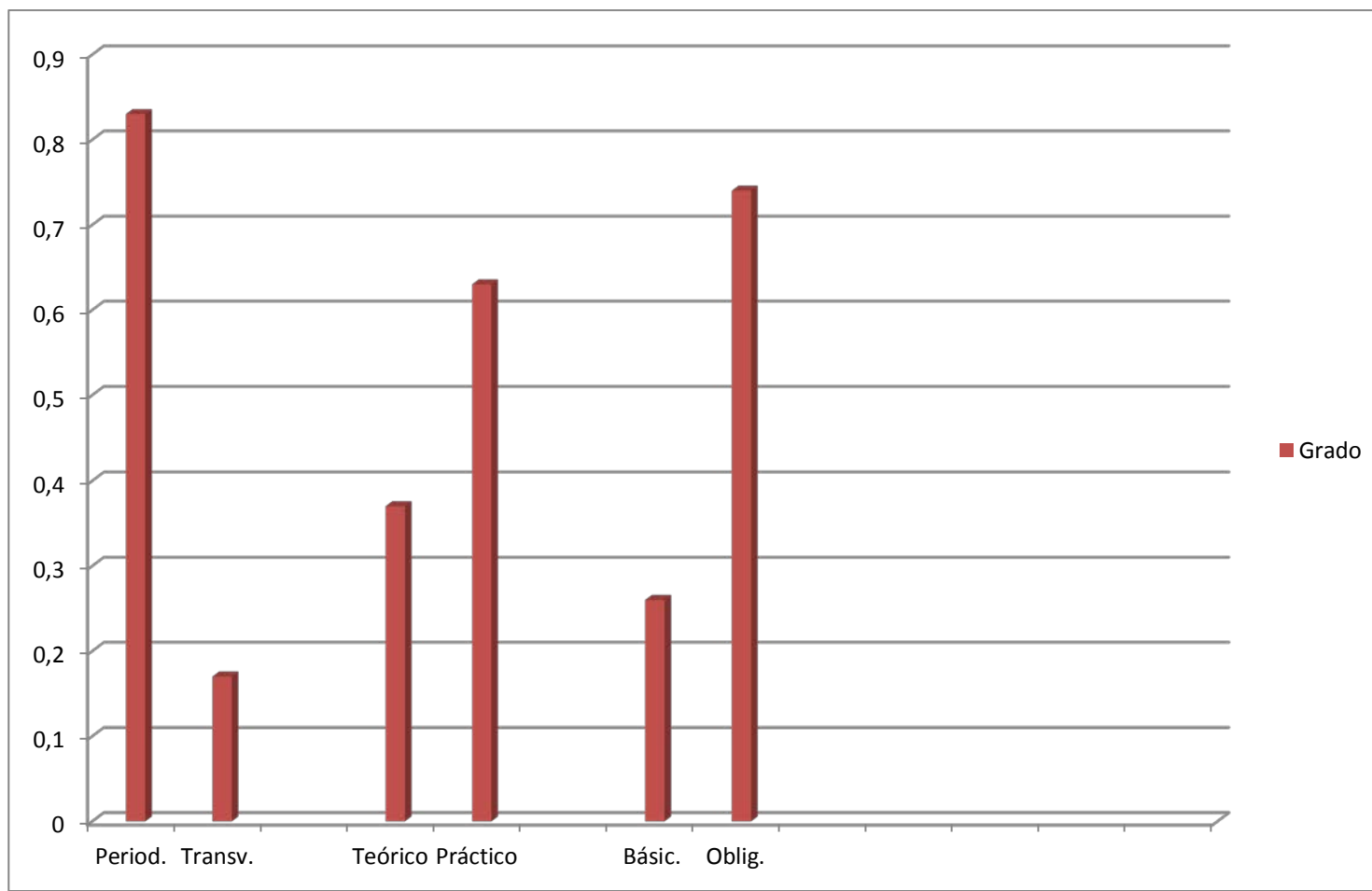
La Universidad Jaume I no cuenta con los planes antiguos de Licenciatura en Periodismo, únicamente de Grado. Se mantiene el análisis de sus 35 asignaturas por su interés para el balance general de todas las Universidades:

- 1.- **Eje temático:** en su titulación de Grado predominan claramente las materias Periodísticas/Comunicacionales con un 83% frente al 17% de las transversales.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** en el Grado son más numerosas las asignaturas de contenidos prácticos con un 63% que las teóricas con un 37%.
- 3.- **Tipo de materia:** predominan las materias obligatorias, con un 74% frente al 26% de formación básica.
- 4.- **Continuidad:** no se puede medir al no contar con Licenciatura.
- 5.- **Por cursos:** en todos los cursos prima el contenido periodístico; en los dos primeros años abunda la teoría y en la segunda mitad la práctica con la desaparición de materias transversales y casi de las teóricas.
- 6.- **Renovación de materias:** al no disponer de Licenciatura, no se pueden comparar los contenidos nuevos. Ofrece dos materias de tecnologías y una de inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Jaume I no se puede analizar al completo porque no ha impartido Licenciatura. El análisis del Grado muestra un predominio de los contenidos periodísticos y prácticos sobre los teóricos y transversales (inexistentes en los dos últimos años) y ofrece más materias propias en su planificación. Imparte dos asignaturas relacionadas directamente con las tecnologías y otra de inglés.

UNIVERSIDAD JAUME I

Análisis del Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD JAUME I – Castellón (Facultad de Ciencias Humanas y Sociales – Pública)*
Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Teoría del Periodismo (6 cr.)	X		X		X			
	Teoría de la Imagen (6 cr.)	X		X		X			
	Teoría de la Publicidad y de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X		
	Lengua Española / Catalana para Comunicadores (6 cr.)		X	X			X		
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X			
	Fundamentos de Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X		
	Inglés Profesional para Comunicadores (6 cr.)		X	X		X			
	Derecho de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			
	Teoría y Técnica de la Fotografía (6 cr.)	X			X		X		
2º CURSO (1º Ciclo)	Tecnología de la Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Géneros Periodísticos (6 cr.)	X			X		X		
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X		X			
	Empresas de Comunicación (6 cr.)	X		X			X		
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X			X		
	Narrativa Audiovisual (6 cr.)	X			X		X		
	Estructura Social Contemporánea (6 cr.)		X	X		X			
	Herramientas Informáticas para Comunicadores (6 cr.)	X			X	X			
	Información Radiofónica (6 cr.)	X			X		X		
	Géneros Periodísticos II (6 cr.)	X			X		X		
3º CURSO (1º Ciclo)	Estructura del Sistema Comunicativo (6 cr.)	X		X			X		
	Producción Audiovisual (6 cr.)	X			X		X		
	Estrategias de la Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Información Televisiva (6 cr.)	X			X		X		
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X		
	Edición y Producción de Programas Informativos en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X		
	Géneros Periodísticos de Análisis y Opinión (6 cr.)	X			X		X		
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X		
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		
	Empresa Periodística (6 cr.)	X			X		X		
4º CURSO (1º Ciclo)	Edición y Producción de Programas Informativos en Radio y TV II (6 cr.)	X			X		X		
	Comunicación para la Igualdad (6 cr.)	X			X		X		
	Dirección de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Trabajo de Final de Grado (6 cr.)	X			X		X		
	Prácticas Externas (12 cr.)	X			X		X		

Créditos de Optativas: 24

* No ha impartido Licenciatura en Periodismo

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD JAUME I - Castellón

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
NO IMPARTIDA										
1º y 2º curso →										
4º y 5º curso →										
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 35	29	6	13	22	-	9	26			
(4 AÑOS)	83%	17%	37%	63%		26%	74%			
1º y 2º curso → 20	14 / 70%	6 / 30%	12 / 60%	8 / 40%	-	9 / 45%	11 / 55%			
3º y 4º curso → 15	15 / 100%	0	1 / 7%	14 / 93%	-	0	15 / 100%			

* El comparativo no se puede realizar al no ofrecer Licenciatura de Periodismo, pero se mantiene la tabla de análisis para comparar los datos con el Grado en Periodismo de otras Universidades.

El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de La Laguna supone un aumento importante de asignaturas de 16 a 33 que pasan de ser anuales a semestrales y del segundo ciclo de dos años a 4 años. Su comparativo no resulta proporcional pero se mantiene porque permite ver una tendencia con los siguientes resultados:

Eje temático: en el segundo ciclo de Licenciatura predomina el contenido Periodístico/Comunicacional en un 69% y que se reduce ligeramente al 67% en el Grado y las materias transversales suben del 31% al 33%.

2.- **Carácter de la asignatura:** de la Licenciatura al Grado se pasa del 56% de materias teóricas al 58% y se reducen las prácticas del 44% al 42%.

3.- **Tipo de materia:** el segundo grado de Licenciatura solo ofrece asignaturas obligatorias y en la titulación de Grado bajan al 70%, junto con un 30% de formación básica.

4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 87% con un alto grado de renovación con la incorporación del 52% de materias nuevas al pasar del segundo ciclo de Licenciatura a los cuatro años del Grado.

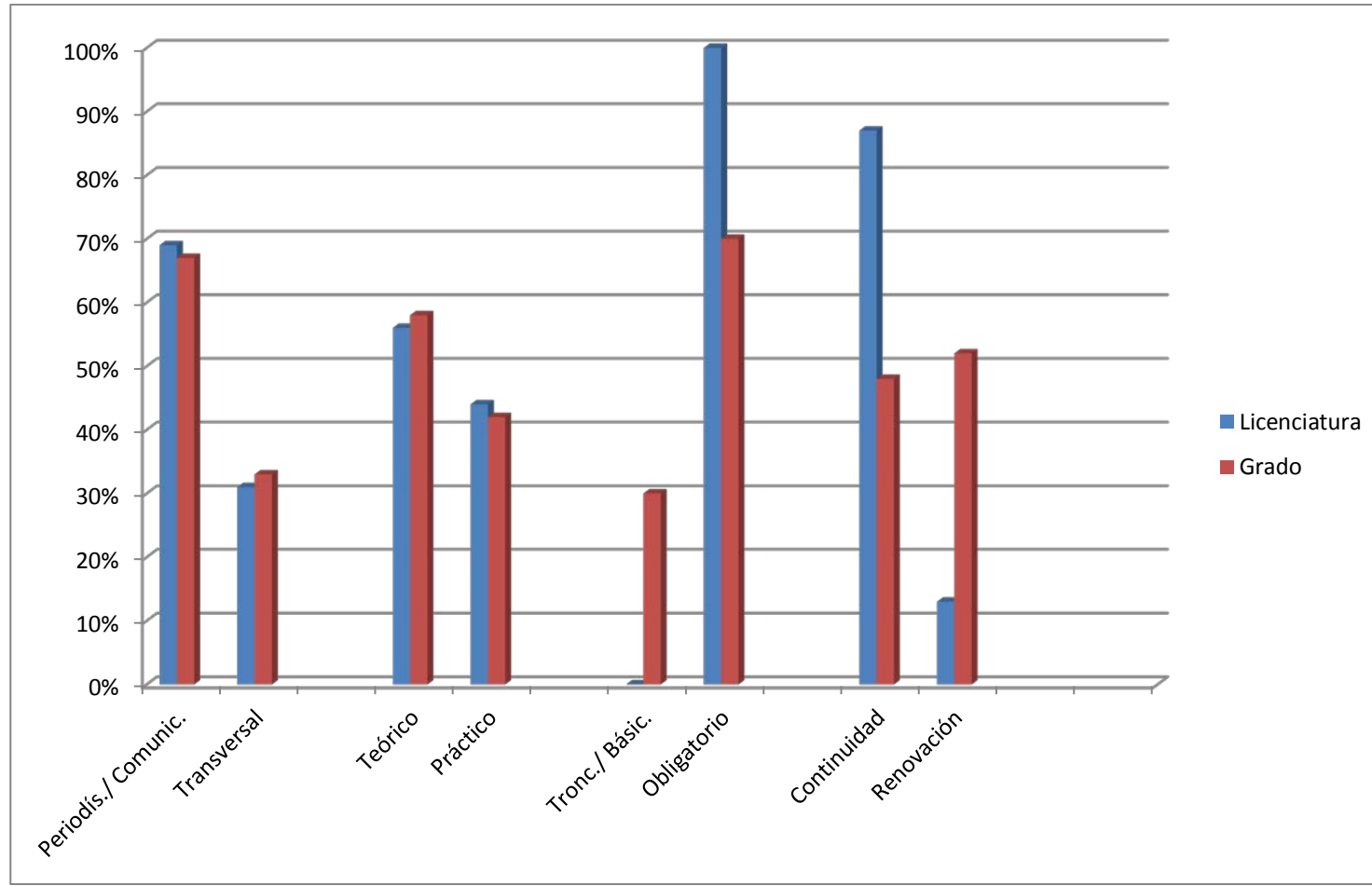
5.- **Por cursos:** al contar únicamente con el segundo ciclo de Licenciatura, se comparan los dos últimos años de cada titulación en los que predominan las materias periodísticas, y con la diferencia de que en la Licenciatura priman las teóricas (56%) y en el Grado las prácticas (62%).

6.- **Renovación de materias:** se incorporan 17 asignaturas nuevas al pasar de segundo ciclo al Grado completo, por lo que se introducen todo tipo de materias. Aumentan de 1 a 2 las referidas explícitamente a nuevas tecnologías e incorpora una de inglés y una de otras ramas de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de la Laguna supone un relevante aumento de materias al pasar del segundo ciclo al Grado completo. Predomina el contenido periodístico y teórico en ambas titulaciones, baja su autonomía de planificación y se da un alto nivel de renovación de asignaturas, ofrece dos asignaturas de nuevas tecnologías y mantiene el inglés.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA – Tenerife (Facultad de Ciencias de la Información - Pública) *****Licenciatura en Periodismo 1988 – 160 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
4º CURSO (2º Ciclo)	Análisis de los Mensajes en Periodismo Impreso (8 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (8 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa (8 cr.)	X		X			X	X	
	Estructuras Económicas (8 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría General de la Comunicación (8 cr.)	X		X			X	X	
	Fundamentos Deontológicos de la Comunicación (8 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología en Periodismo Impreso (8 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Científico (8 cr.)	X			X		X		X
5º CURSO (2º Ciclo)	Tecnología en Periodismo Audiovisual (8 cr.)	X			X		X	X	
	Análisis de los Mensajes en Periodismo Audiovisual (8 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de la Comunicación (8 cr.)	X		X			X	X	
	Relaciones Internacionales (8 cr.)		X	X			X	X	
	Comunicación Institucional y Empresarial (8 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (8 cr.)	X		X			X	X	
	Documentación Periodística (8 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho Comunitario, Fiscal y Marítimo (8 cr.)		X	X			X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 32 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 32 * Ofrece únicamente el Segundo Ciclo**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: 94** créditos para los alumnos que acceden al segundo ciclo desde otras carreras diferentes a Ciencias de la Información

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA – Tenerife (Facultad de Ciencias de la Información; Pública)
Grado en Periodismo 2008 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Social (6 cr.)	X		X		X			X
	Sociología (6 cr.)		X	X		X			X
	Inglés Para Periodistas (6 cr.)		X	X		X			X
	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X			X
	Teoría General de los Mensajes Informativos (6 cr.)	X		X			X	X	
	Derecho (6 cr.)		X	X		X		X	
	Geografía (6 cr.)		X	X		X			X
	Estadística (6 cr.)		X	X		X			X
	Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Audiovisual: Tv y Radio Informativas (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Literatura y Periodismo (6 cr.)	X			X	X			X
	Análisis de los Mensajes en Periodismo Impreso (6 cr.)	X			X		X	X	
	Análisis de los Mensajes en Periodismo Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lengua y Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X			X		X
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X			X		X
	Historia Contemporánea (6 cr.)		X	X		X			X
	Producción Informativa (6 cr.)	X			X		X		X
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría y Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Tecnología en Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X		X
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Comunicación Institucional y Empresarial (6 cr.)	X			X		X	X	
	Deontología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología en Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de la Comunicación Mediática (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo de Investigación: Información en Profundidad (6 cr.)	X			X		X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Periodismo y Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa y Grupos Multimedia (6 cr.)	X		X			X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X		X
	Prácticas Externas en Empresas (18 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - Tenerife

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 16 (2 AÑOS)	11 69%	5 31%	9 56%	7 44%	0	-	16 100%	14 87%	2 13%	-
Sin primer ciclo	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-
4º y 5º curso → 16	11 / 69%	5 / 31%	9 / 56%	7 / 44%	0	-	16 / 100%	14 / 87%	2 / 13%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 33 (4 AÑOS)	22 67%	11 33%	19 58%	14 42%	-	10 30%	23 70%	16 48%	-	17 52%
1º y 2º curso → 20	11 / 55%	9 / 45%	14 / 70%	6 / 30%	-	10 / 50%	10 / 50%	9 / 45%	-	11 / 55%
3º y 4º curso → 13	11 / 85%	2 / 15%	5 / 38%	8 / 62%	-	0	13 / 100%	7 / 54%	-	6 / 46%

* El comparativo entre ambos planes de estudio no resulta proporcional porque en Licenciatura sólo se ofrece Segundo Ciclo. Pero interesa para la valoración global entre las Universidades

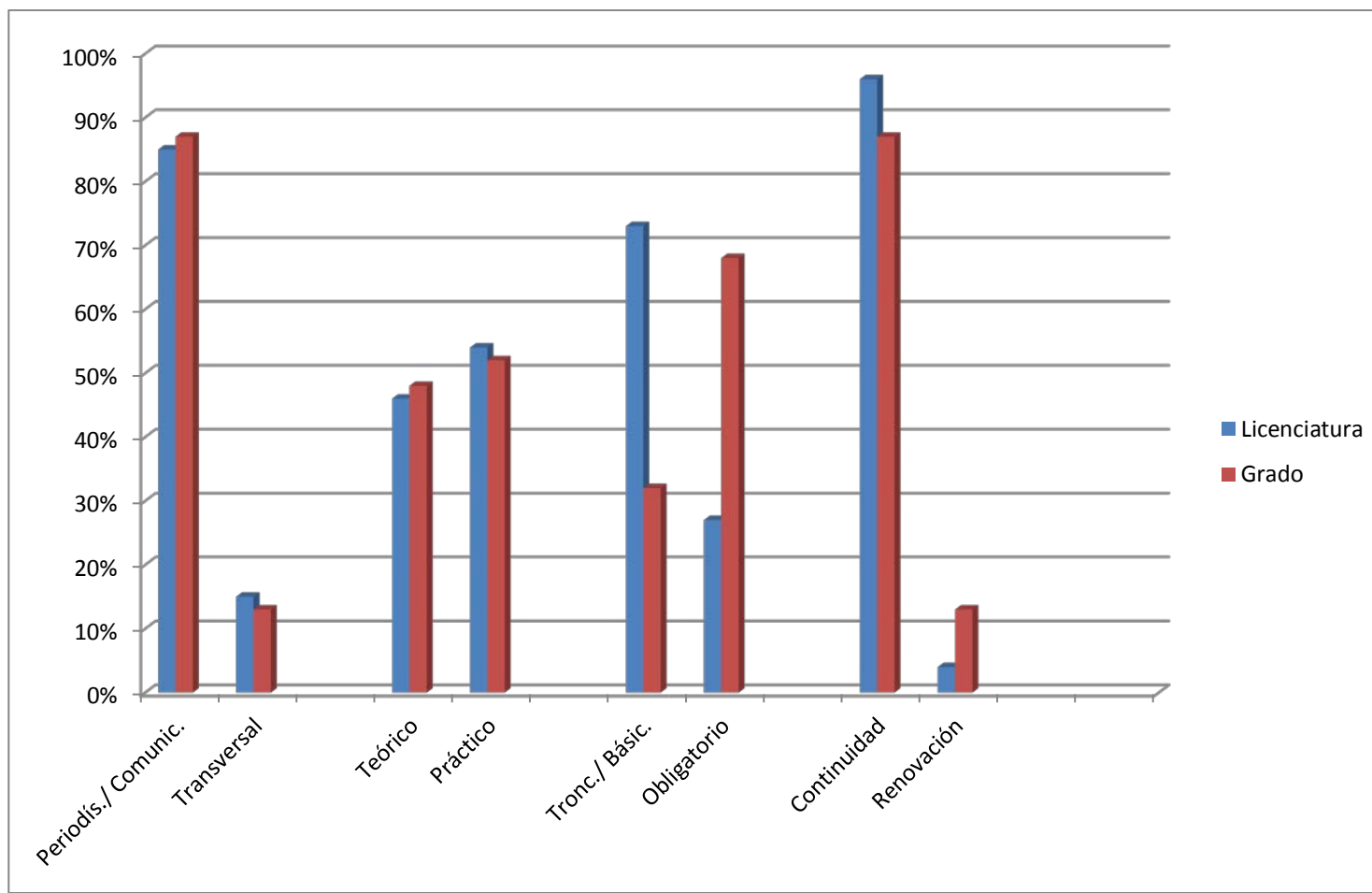
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Málaga supone un aumento de asignaturas de 26 a 31 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 85% en Licenciatura que aumenta hasta un 87% en el Grado; las transversales se reducen del 15% al 13%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica un ligero aumento de teóricas del 46% al 48% y bajada de prácticas, del 54% al 52%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 73% al 32% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 27 al 68%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es muy alto, del 96% de materias de Licenciatura que continúan en el nuevo programa; al tiempo que se da una renovación del 13% con la incorporación de nuevas materias en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por cursos existe coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos los cursos predominan las asignaturas periodísticas y en los dos primeros años, también las teóricas (57% y 65%, respectivamente); en los últimos cursos el contenido que prima es el de las disciplinas periodísticas y prácticas con la desaparición de las asignaturas transversales en el caso del Grado y la reducción importante del contenido teórico.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 4 nuevas materias de las que 3 son periodísticas y prácticas. Añade 1 referida explícitamente a nuevas tecnologías. No se ofrece inglés obligatorio y mantiene asignaturas de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Málaga implica un aumento de asignaturas, predominio de contenidos periodísticos y prácticos, leve descenso de lo transversal y práctico y ligero aumento del contenido teórico; muestra mayor autonomía en su planificación y un significativo nivel de continuidad entre las dos titulaciones, añade una materia de nuevas tecnologías y no ofrece inglés.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (Facultad de Ciencias de la Información - Pública) *****Licenciatura en Periodismo 1992 - Plan de estudios de 2000 - 303 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Teorías de la Comunicación (8 cr.)	X		X		X		X	
	Historia General de la Comunicación (8 cr.)	X		X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita (8 cr.)	X			X	X		X	
	Publicidad (8 cr.)	X		X		X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual (8 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Análisis del entorno social y su evolución histórica (8 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología (7 cr.)		X	X			X		X
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Escrita (8 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (8 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual (8 cr.)	X			X	X		X	
	Relaciones Públicas (8 cr.)	X		X		X		X	
	Psicología Social de la Comunicación (7 cr.)	X		X			X	X	
	Análisis de la Actualidad Nacional (8 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Técnicas del Mensaje Periodístico (9 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño Digital (7 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo Especializado I (8 cr.)	X			X	X		X	
	Edición y Producción de la Información en Radio (9 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura General del Sistema de Medios (9 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Empresa Informativa (9 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Edición y Producción de la Información en Televisión (7 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (8 cr.)		X	X		X		X	
	Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación Periodística (9 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Empresarial e Institucional (9 cr.)	X			X		X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 60 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 31

* Cambia su denominación en el Grado

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)****Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Introducción a la Economía de la Información (6 cr.)		X	X		X			X
	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X		X	
	Estructura Global de los Medios (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría General del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Derecho de la Información y de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Géneros Periodísticos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de los Medios Escritos (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Publicitaria (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia General de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Técnicas del Mensaje en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Investigación Básica y Aplicada en Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Psicología Social de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Técnicas del Mensaje en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de la Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Diseño y Edición Periodística Digital (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Audiovisual: Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sistema de Medios en España (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría y Práctica del Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Análisis de la Actualidad (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Institucional y Corporativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia y Modelos del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Audiovisual: Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Ejercicio de la Profesión Periodística (6 cr.)	X			X		X		X
	Políticas de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 54

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 26	22	4	12	14	19	-	7	25	1	-
(4 AÑOS)	85%	15%	46%	54%	73%		27%	96%	4%	
-1º y 2º curso → 14	11 / 79%	3 / 21%	8 / 57%	6 / 43%	11 / 79%	-	3 / 21%	13 / 93%	1 / 7%	-
3º y 4º curso → 12	11 / 92%	1 / 8%	4 / 33%	8 / 67%	8 / 67%	-	4 / 33%	12 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 31	27	4	15	16	-	10	21	27	-	4
(4 AÑOS)	87%	13%	48%	52%		32%	68%	87%		13%
1º y 2º curso → 20	16 / 80%	4 / 20%	13 / 65%	7 / 35%	-	10 / 50%	10 / 50%	19 / 95%	-	1 / 5
3º y 4º curso → 11	11 / 100%	0	2 / 18%	9 / 82%	-	0	11 / 100%	8 / 73%	-	3 / 27%

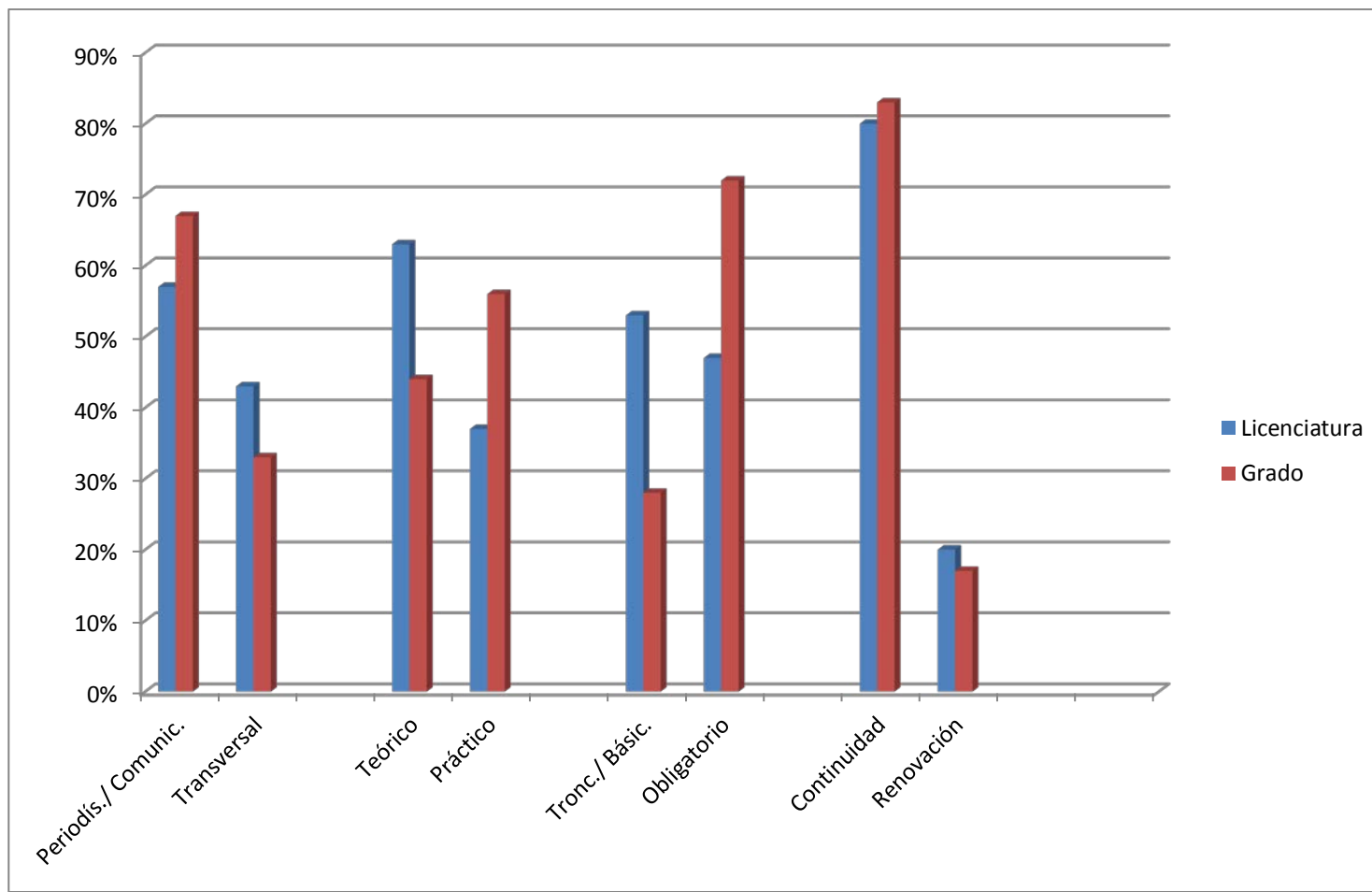
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Miguel Hernández supone un aumento de asignaturas de 30 a 36 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 57% en Licenciatura que aumenta hasta un 67% en el Grado; las transversales se reducen del 43% al 33%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 63% al 44% y un aumento de prácticas, del 37% al 56%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las asignaturas troncales, del 53% al 28% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 47% al 72%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 80% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado, se suprimen el 20% e incorpora un 17% de asignaturas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** las dos titulaciones coinciden en ofrecer mayor contenido periodístico todos los años, se diferencian en que mientras el antiguo plan prima las materias teóricas en los dos primeros años (71%), en el Grado hay equilibrio entre teóricas y prácticas; en los dos últimos cursos de carrera ambos dan prioridad a las asignaturas prácticas (56% y 63%, respectivamente).
- 6.- **Renovación de materias:** incorporan al Grado 6 nuevas materias de las que 4 son periodísticas y 4 prácticas. Las referidas a nuevas tecnologías se reducen de 2 a 1. No ofrece inglés obligatorio, suprime materias transversales y teóricas; mantiene las relacionadas con otras ramas de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Miguel Hernández implica un aumento de asignaturas con refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, reducción de los teóricos y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación y alto grado de continuidad entre sus planes de estudio con una moderada renovación de materias; añade una de nuevas tecnologías y no imparte ninguna de inglés obligatorio.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ – Elche (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas - Pública)****Licenciatura en Periodismo 2005 – 300 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis Entorno Soc. y Evolución Histórica (10 cr.)		X	X		X			X
	Historia Política y Social Contemporánea (9 cr.)		X	X			X	X	
	Informática de Usuario (6 cr.)		X	X			X		X
	Lengua (10 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología (9 cr.)		X	X			X		X
	Teoría Comunicación y Teoría Información (10 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría General de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Análisis Económico y Financiero (9 cr.)		X	X			X	X	
	Comunicación e Información Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Internet (4.5 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Literatura y Periodismo Contemporáneos (6 cr.)	X		X			X		X
	Psicología (9 cr.)		X	X			X	X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (9 cr.)	X		X		X		X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Técnicas de Investigación Social (4.5 cr.)	X		X			X		X
	Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lenguaje y Técnicas de Periodismo Audiovisual (9 cr.)	X			X	X		X	
	Lenguaje y Técnicas Periodismo Escrito (9 cr.)	X			X	X		X	
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Técnicas Estadísticas en Periodismo (6 cr.)		X	X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (9 cr.)		X	X		X		X	
	Información Tributaria y Sociedad (6 cr.)		X	X			X		X
	Organiz. y Gestión Empresa Periodística (9 cr.)	X			X	X		X	
	Producción Periodística (9 cr.)	X			X	X		X	
	Técnica y Práctica de Información Gráfica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X			X	X	
5º	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	* En este curso se añaden todas las optativas								

CREDITOS DE OPTATIVAS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 30

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ – Elche (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas - Pública)
Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Análisis de Textos y Redacción Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estadística (6 cr.)		X	X		X		X	
	Fundamentos de Antropología Social (6 cr.)		X	X		X			X
	Fundamentos de Psicología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Gestión de Bases de Datos (6 cr.)	X			X	X			X
	Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia Universal Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua: Expresión Oral y Escrita (6 cr.)		X	X		X		X	
	Organización y Gestión de la Empresa Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación Mediática (6 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Digital e Internet (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Instituciones Jurídico-Políticas (6 cr.)		X	X			X		X
	Lenguaje y Técnicas Periodismo Impreso (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Psicología Social (6 cr.)		X	X			X	X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría e Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Corporativa e Institucional (6 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Instituciones de la Unión Europea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo Televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Psicología de las Relaciones de Grupos (6 cr.)		X	X			X	X	
	Reportalismo e Investigación Periodística (6 cr.)	X			X		X		X
	Tecnología Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Política y Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Ética y Deontología Profesional (6 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo Económico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

CREDITOS DE OPTATIVAS: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ - Elche

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 30	17	13	19	11	16	-	14	24	6	-
(5 AÑOS)	57	43	63	37	53		47	80	20	
1º, 2º, 3º curso → 21	11 / 52	10 / 48	15 / 71	6 / 29	10 / 48	-	11 / 52	16 / 76	5 / 24	-
4º y 5º curso → 9	6 / 67	3 / 33%	4 / 44	5 / 56	6 / 67	-	3 / 33	8 / 73	1 / 27	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 36	24	12	16	20	-	10	26	30	-	6
(4 AÑOS)	67	33	44	56		28	72%	83%		17%
1º y 2º curso → 20	13 / 65	7 / 35	10 / 50	10 / 50	-	10 / 50	10 / 50%	17 / 85%	-	3 / 15%
3º y 4º curso → 16	11 / 69	5 / 31	6 / 37	10 / 63	-	0	16 / 100%	13 / 81	-	3 / 19%

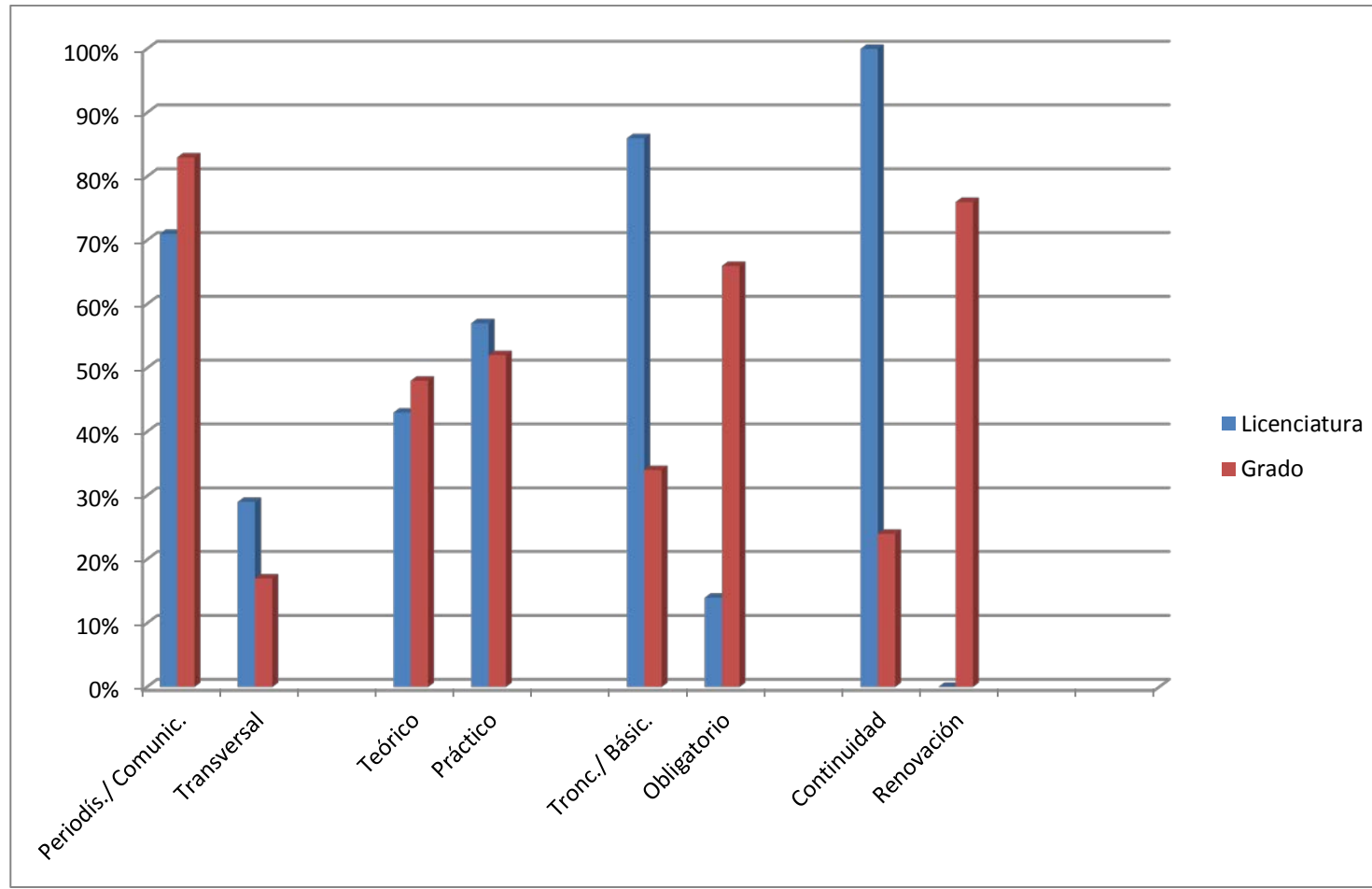
El cambio de la Licenciatura al Grado de Periodismo en la Universidad de Murcia supone un aumento importante de asignaturas de 7 a 29 que pasan de ser anuales a semestrales y del segundo ciclo de dos años a 4 años. Por ello, su comparativo no resulta proporcional pero se mantiene porque permite ver una tendencia con los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en el segundo ciclo de Licenciatura predomina el contenido Periodístico/Comunicacional en un 71% y que aumenta al 83% en el Grado; las materias transversales pasan del 29% al 17%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** de la Licenciatura al Grado se incrementan las teóricas del 43% al 48% y se reducen las prácticas del 57% al 52%.
- 3.- **Tipo de materia:** el segundo grado de Licenciatura tiene el 86% de troncales que se reducen al 34% de básicas en el Grado y con un 66% de materias obligatorias.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es total, al mantener todas las materias de Licenciatura; al mismo tiempo se produce una renovación de la programación del 76% de materias nuevas que se añaden incrementar su oferta del segundo ciclo a los cuatro años del Grado.
- 5.- **Por cursos:** al contar únicamente con el segundo ciclo de Licenciatura, se comparan los dos últimos años de ambas titulaciones en los que predominan las materias periodísticas y prácticas, frente a una oferta reducida de las teóricas y transversales.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan 22 asignaturas nuevas al pasar del segundo ciclo al Grado completo, por lo que se introducen todo tipo de categorías de las analizadas en este comparativo. Se aumenta de 1 a 2 las que se refieren explícitamente a nuevas tecnologías, incorpora una de inglés y no ofrece de otras ramas del área de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Murcia supone un relevante aumento de materias al pasar del segundo ciclo al Grado completo. Predomina el contenido periodístico y práctico, con aumento del teórico; muestra mayor autonomía y, al tiempo que mantiene las asignaturas de Licenciatura, introduce un número alto de materias nuevas, dos relacionadas con tecnologías y otra de inglés.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE MURCIA (Facultad de Ciencias de la Documentación - Pública) *****Licenciatura en Periodismo 2002 – 130 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
4º Curso (2º Ciclo)	Derecho de la Información I (5 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho de la información II (5 cr.)		X	X		X		X	
	Producción Periodística (14 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
5º C (2º C)	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (12 cr.)	X		X		X		X	
	Proyecto Fin de Carrera (20 cr.)	X			X	X		X	

Créditos de Optativas: 20 Créditos de Libre Configuración: 10

*Ofrece únicamente el Segundo Ciclo; en el Grado cambia de nombre

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE MURCIA (Facultad de Comunicación y Documentación - Pública)
Grado en Periodismo 2010 - 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Fundamentos de la Comunicación y la Información I (6 cr.)	X		X		X			X
	Documentación en los Medios de Comunicación Social I (6 cr.)	X			X	X			X
	Economía y Empresa (6 cr.)		X	X		X			X
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ciencia Política y Opinión Pública (6 cr.)	X		X		X			X
	Fundamentos de la Comunicación y la Información II (6 cr.)	X		X		X			X
	Documentación en los Medios de Comunicación Social II (6 cr.)	X			X	X			X
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X			X
	Teoría e Investigación social (6 cr.)	X		X		X			X
	Lengua Española para los Medios de Comunicación Social (6 cr.)		X	X		X			X
2º CURSO (1º Ciclo)	Desarrollo y Evolución de la Comunicación Social (12cr.)	X		X			X		X
	Redacción para Géneros y Formatos Periodísticos (12 cr.)	X			X		X		X
	Empresa y Estructuras Informativas (12 cr.)	X		X			X		X
	Técnicas de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sistemas de Producción Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Responsabilidad Periodística (6 cr.)	X		X			X		X
3º CURSO (1º Ciclo)	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría e Historia del Periodismo (12 cr.)	X		X			X	X	
	Tecnologías de la Producción Informativa (12 cr.)	X			X		X	X	
	Reportalismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo Local (6 cr.)	X			X		X		X
4º CUR. (1º Ciclo)	Ciencia, Tecnología y Sociedad Global en el Siglo XXI (6 cr.)	X		X			X		X
	Construcción de servicios de información digital (12 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Gráfico (6 cr.)	X			X		X		X
	Inglés para Periodismo (6 cr.)		X	X			X		X
	Prácticas Externas (9 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 18

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD DE MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS---7 (2 AÑOS)	5 71%	2 29%	3 43%	4 57%	6 86%	-	1 14%	7 100%	0	-
1º, 2º curso → no hay primer ciclo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3º y 4º curso → 7	5 / 71%	2 / 29%	3 / 43%	4 / 57%	6 / 86%	-	1 / 14%	7 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 29 (4 AÑOS)	24 83%	5 17%	14 48%	15 52%	-	10 34%	19 66%	7 24%	-	22 76%
1º y 2º curso → 17	13 / 76%	4 / 24%	11 / 65%	6 / 35%	-	10 / 59%	7 / 41%	3 / 18%	-	14 / 82%
3º y 4º curso → 12	11 / 92%	1 / 8%	3 / 25%	9 / 75%	-	0	12 / 100%	4 / 33%	-	8 / 67%

* El comparativo entre ambos planes no resulta proporcional porque en Licenciatura sólo se ofrece Segundo Ciclo, pero resulta de interés para la valoración global de todas las Universidades

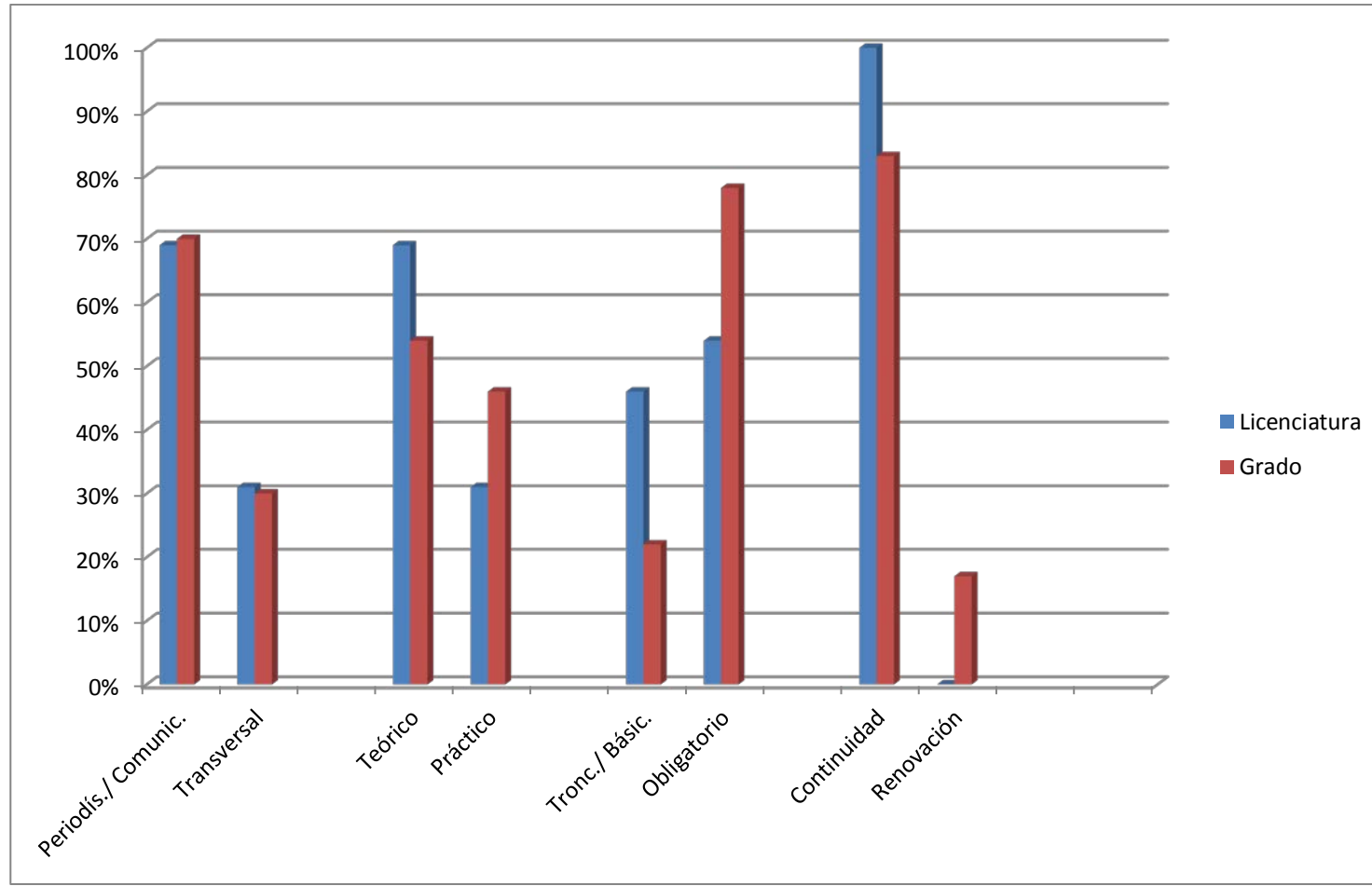
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Navarra supone un aumento de asignaturas de 35 a 46 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales y con escasa variación del 69% en Licenciatura al 70% del Grado; las transversales casi se mantienen del 31% al 30%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de teóricas, del 69% al 54%, y aumento de prácticas, del 31% al 46%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 46% al 22% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 54% al 78%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 100% de materias de Licenciatura que continúan en la nueva titulación, al mismo tiempo que se produce una renovación del programa con un 17% de asignaturas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en las dos titulaciones coincide que hay un predominio de las materias periodísticas y que en la primera mitad de la carrera abundan las asignaturas teóricas (70% y 67%, respectivamente); en los dos últimos cursos ambas titulaciones mantienen las asignaturas transversales, y la diferencia se da en que siguen primando las asignaturas teóricas en Licenciatura (67%) mientras que en el Grado prevalecen las prácticas (59%).
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 8 nuevas asignaturas de las que cinco son periodísticas y prácticas; las que se refieren explícitamente a nuevas tecnologías se incrementan de 1 a 3. No ofrece inglés obligatorio y se mantienen materias de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Navarra implica el mantenimiento de asignaturas periodísticas y transversales, una reducción del contenido teórico e importante aumento del contenido práctico; muestra mayor autonomía en su planificación, continuidad entre sus planes de estudio y renovación de materias, tres de ellas de nuevas tecnologías y ninguna de inglés.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Facultad de Ciencias de la Información - Privada y religiosa)*

Licenciatura en Periodismo 1971 – Plan de Estudios de 1992** (modificado en 1997) – 300 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia Universal Contemporánea (8 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información (10 cr.)	X		X		X		X	
	Economía (7 cr.)		X	X			X	X	
	Fundamentos Culturales de la Comunicación I (7 cr.)	X		X			X	X	
	Historia Contemporánea de España (7 cr.)		X	X			X	X	
	Historia de la Comunicación (7 cr.)	X		X			X	X	
	Fundamentos de Antropología I (5 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría del Discurso Comunicativo (7 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Información Radiofónica (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Escrita II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua Española (8 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Institucional (6 cr.)	X			X	X		X	
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X		X		X	
	Fundamentos Culturales de la Comunicación II (7 cr.)	X		X			X	X	
	Fundamentos de Antropología II (5 cr.)		X	X			X	X	
	Instituciones Jurídico-Políticas Contemporáneas (7 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología (7 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño Periodístico (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información (5 cr.)	X			X	X		X	
	Deontología de la Comunicación (7 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa (7 cr.)	X		X			X	X	
	Epistemología de la Comunicación (7 cr.)	X		X			X	X	
	Ética (5 cr.)		X	X			X	X	
	Fundamentos Culturales de la Comunicación III (6 cr.)**	X		X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Edición de Diarios y de Revistas (7 cr.)	X			X	X		X	
	Proyectos periodísticos (7 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo Español I (5 cr.)	X		X			X	X	
	Opinión Pública (4 cr.)	X		X			X	X	
	Estructura del Periodismo (7 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Literario (7 cr.)	X		X			X	X	

Créditos de Optativas: 36 Créditos de Libre Configuración: 32

* Con el Grado cambia de denominación ** (No aparece en el BOE)

UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Facultad de Comunicación - Privada y religiosa) / Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Antropología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de la Comunicación (3 cr.)	X		X			X	X	
	Lengua y Discurso (3 cr.)		X	X			X	X	
	Literatura (6 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Retórica de la Comunicación (3 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Escrita (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Global (3 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Radiofónica y Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Ética (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sistemas Políticos Contemporáneos (6 cr.)		X	X		X		X	
	Estructura y Mercados de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Publicidad de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (3 cr.)	X			X		X	X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Cultura Visual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Información para Radio y TV (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Periodismo Universal (3 cr.)	X		X			X	X	
	Documentación Periodística (3 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría del Periodismo (3 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros Periodísticos Informativos (3 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Géneros y Programas de Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Medios de Comunicación y Política en la España Reciente (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia Intelectual y de las Ideologías (3 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos de Periodismo Económico (3 cr.)	X			X		X		X
	Escritura para Televisión (3 cr.)	X			X		X	X	
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Edición de Diarios y Revistas (6 cr.)	X			X		X	X	
	Epistemología de la Comunicación (3 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Política (3 cr.)	X			X		X	X	
	Humanística / Historia del Pensamiento / Cuestiones del Pensamiento Filosófico (3 cr.)*		X	X			X		X
	Introducción al Cristianismo (3 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos de Periodismo Científico (3 cr.)	X			X		X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Producción Radiofónica (3 cr.)	X			X		X	X	
	Edición de Medios Digitales (3 cr.)	X			X		X		X
	Producción Televisiva (6 cr.)	X			X		X	X	
	Deontología (3 cr.)		X	X			X	X	
	Empresas de Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros Periodísticos de Autor (3 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Trabajo Fin de Grado (9 cr.)	X			X		X	X	

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 35 (4 AÑOS)	24 69%	11 31%	24 69%	11 31%	16 46%	-	19 54%	35 100%	0	-
1º y 2º curso → 20	12 / 60%	8 / 40%	14 / 70%	6 / 30%	10 / 50%	-	10 / 50%	20 / 100%	0	-
3º y 4º curso → 15	12 / 80%	3 / 20%	10 / 67%	5 / 33%	6 / 40%	-	9 / 60%	15 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---- 46 (4 AÑOS)	32 70%	14 30%	25 54%	21 46%	-	10 22%	36 78%	38 83%	-	8 17%
1º y 2º curso → 24	15 / 62%	9 / 38%	16 / 67%	8 / 33%	-	10 / 42%	14 / 58%	23 / 96%	-	1 / 4%
3º y 4º curso → 22	17 / 77%	5 / 23%	9 / 41%	13 / 59%	-	0	22 / 100%	15 / 68/	-	7 / 32%

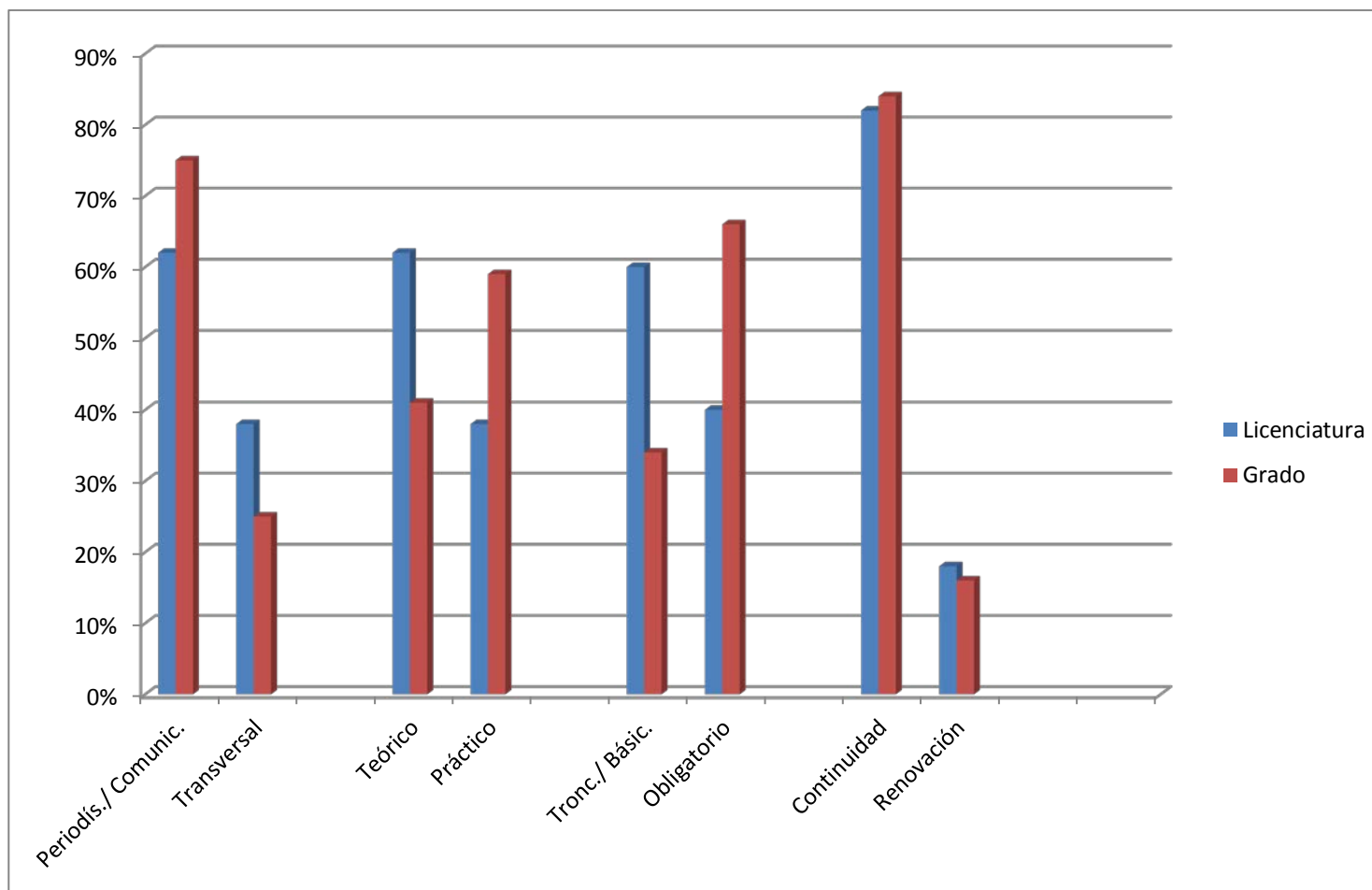
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad del País Vasco supone una disminución de asignaturas de 40 a 32 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 62% en Licenciatura que aumenta hasta un 75% en el Grado; las transversales se reducen del 38% al 25%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 62% al 41% y un aumento de prácticas, del 38% al 59%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 60% al 34% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 40% al 66%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 82% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprime un 18% de asignaturas y se da la incorporación de un 16% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias existe coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos los cursos predominan las periodísticas y en los dos primeros años, también las teóricas (71% y 52%, respectivamente); en los dos últimos cursos de Licenciatura existe equilibrio entre teoría y práctica y se mantienen las transversales, mientras que en la segunda mitad del Grado prima el contenido práctico (82%) y casi desaparece el transversal.
- 6.- **Renovación de materias:** suprime siete materias de carácter teórico e incorpora al Grado 5 nuevas asignaturas periodísticas y prácticas; aumentan de 1 a 3 las referidas a nuevas tecnologías. Se mantiene una asignatura de otras ramas de la Comunicación y no ofrece inglés obligatorio.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad del País Vasco implica una reducción de asignaturas, refuerzo en los contenidos periodísticos y prácticos, disminución de disciplinas teóricas y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación, un alto nivel de continuidad entre sus planes de estudio al tiempo que incorpora nuevas asignaturas; ofrece tres sobre nuevas tecnologías y ninguna de inglés obligatorio.

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO – Bilbao (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación - Pública) / Licenciatura 1981 – Plan de Estudios de 1999 – 308 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Economía General (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fundamentos de la Comunicación y de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Géneros Informativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia General de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Introducción a la Publicidad y a las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción al Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua I: Lengua Española o vasca (6 cr.) elegir una		X	X		X		X	
	Lengua II: Normas y Uso de la Lengua Vasca (6 cr.) elegir una		X	X		X		X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X			X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X			X
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de los Medios Impresos (6 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Derecho Constitucional y Derecho Autonómico (6 cr.)		X	X			X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos del Marketing (6 cr.)		X	X			X		X
	Historia Contemporánea de España y Euskadi (6 cr.)		X	X		X			X
	Historia del Pensamiento Político (6 cr.)		X	X			X		X
	Introducción a la Producción en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Investigación en la Comunicación de Masas (6 cr.)	X		X		X			X
	Métodos y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales (6 cr.)	X		X			X		X
	Modelos de los Medios de Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Persuasión Publicitaria (6 cr.)	X		X		X		X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría y Técnica de la Información en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Deontología y Profesión Periodística (6 cr.)		X	X			X	X	
	Derechos Fundamentales (6 cr.)		X	X		X			X
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado I: Elementos Generales y Figuras Profesionales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Principios de Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Redacción en Prensa: Información General (6 cr.)	X			X	X		X	
	Redacción en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Deontología y Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Empresa Informativa (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estadística. Técnicas Avanzadas de Investigación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Géneros de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea de los Movimientos Sociales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo Especializado II: Servicio e Información (6 cr.)	X			X	X		X	

Créditos de Optativas: 36 Créditos de Libre Configuración: 32

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO – Bilbao (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación; Pública)****Grado en Periodismo 2010 - 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Análisis del Entorno Económico (6 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Comercial, Corporativa e Institucional (6 cr.)	X			X	X			X
	Comunicación y Publicidad: Estrategias Persuasivas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Estadística Aplicada a la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Géneros Informativos (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Redacción Informativa en Prensa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Técnicas de Creación Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Usos de la Lengua Española en los Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Usos de la Lengua Vasca en los Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Derecho Constitucional (6 cr.)		X	X			X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Gestión de Fuentes Documentales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia General de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Redacción Ciberperiodística (6 cr.)	X			X		X		X
	Redacción Informativa en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Informativa en TV (6 cr.)	X			X		X	X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X		X		X	
	Tecnología del Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Teorías Comunicativas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Edición y Producción Multimedia (6 cr.)	X			X		X		X
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Interpretativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Locución Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Principios del Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Reportalismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Deontología y Medios de Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa (6 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 48

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO - Bilbao

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS---40 (4 AÑOS)	25 62%	15 38%	25 62%	15 38%	24 60%	-	16 40%	33 82%	7 18%	-
1º y 2º curso → 24	15 / 62%	9 / 38%	17 / 71%	7 / 19%	13 / 54%	-	11 / 46%	18 / 75%	6 / 25%	-
3º y 4º curso → 16	10 / 62%	6 / 38%	8 / 50%	8 / 50%	11 / 69%	-	5 / 31%	15 / 94%	1 / 16%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---32 (4 AÑOS)	24 75%	8 25%	13 41%	19 59%	-	11 34%	21 66%	27 84%	-	5 16%
1º y 2º curso → 21	14 / 67%	7 / 33%	11 / 52%	10 / 48%	-	11 / 52%	10 / 48%	19 / 90%	-	2 / 10%
3º y 4º curso → 11	10 / 91%	1 / 9%	2 / 18%	9 / 82%	-	0	11 / 100%	8 / 73%	-	3 / 27%

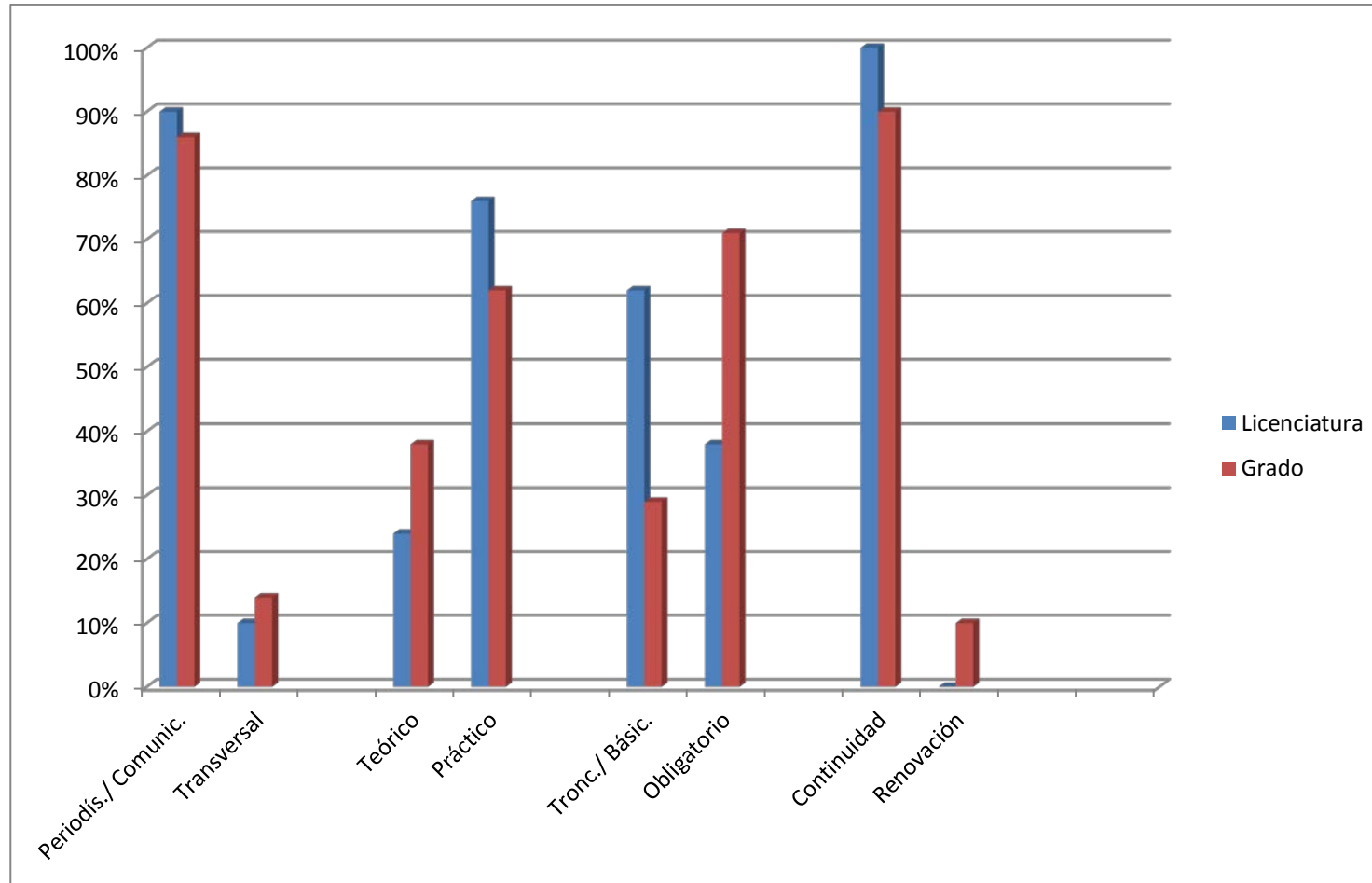
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Pompeu Fabra mantiene el mismo número de asignaturas 21 a pesar de que pasan de ser anuales a semestrales y del segundo ciclo de dos años a 4 años (se compensa con más optativas). Su comparativo no resulta proporcional pero se mantiene porque permite ver una tendencia con los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en el segundo ciclo de Licenciatura predomina el contenido Periodístico/Comunicacional en un 90% y que se reduce ligeramente al 86% en el Grado; las materias transversales pasan del 10% al 14%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** de la Licenciatura al Grado se incrementan las teóricas del 24% al 38% y suben las prácticas del 76% al 62%.
- 3.- **Tipo de materia:** el segundo grado de Licenciatura tiene el 62% de troncales que se reducen al 29% de básicas en el Grado y del 38% de obligatorias se pasa al 71%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es total, al mantener todas las materias de Licenciatura y con una renovación del 10% de asignaturas nuevas al pasar del segundo ciclo a los cuatro años del Grado.
- 5.- **Por cursos:** al contar únicamente con el segundo ciclo de los planes antiguos, se comparan los dos últimos años de Licenciatura y de Grado en los que predominan las materias periodísticas (90% y 70%, respectivamente) y prácticas (76% y 60%, respectivamente), con menor presencia de asignaturas transversales y teóricas.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan 2 asignaturas nuevas al pasar de segundo ciclo al Grado completo, una de ellas de inglés. Mantiene dos de nuevas tecnologías y no ofrece contenidos de otras ramas de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Pompeu Fabra introduce escasas variaciones al pasar del segundo ciclo de Licenciatura al Grado completo. Se mantiene el mismo número de asignaturas con predominio del contenido periodístico y práctico, con ligero incremento de materias transversales y teóricas. Muestra mayor autonomía de planificación y una continuidad total de materias. Mantiene dos asignaturas sobre nuevas tecnologías y añade una de inglés.

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD POMPEU FABRA - Barcelona (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación - Pública) *****Licenciatura en Periodismo 1992 – Plan de Estudios de 2002 - 130 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
3º CURSO (2º Ciclo)	Taller y Redacción de Prensa (8 cr)	X			X		X	X	
	Periodismo en Internet (4.5 cr)	X			X		X	X	
	Producción y Diseño en Prensa (5 cr)	X			X	X		X	
	Redacción Periodística (4.5 cr)	X			X	X		X	
	Lenguajes Audiovisuales (5 cr)	X			X	X		X	
	Teorías de la Comunicación (4.5 cr)	X		X		X		X	
	Cultura Periodística Contemporánea (4.5 cr)	X		X			X	X	
	Redacción Periodística (4.5 cr)	X			X	X		X	
	Seminario de Análisis de la Actualidad (4.5 cr)	X			X		X	X	
	Taller y Redacción de Internet (6.5 cr)	X			X		X	X	
	Taller y Redacción de Radio (8 cr)	X			X		X	X	
4º CURSO (2º Ciclo)	Régimen Jurídico de la Información (4.5 cr)		X	X		X		X	
	Periodismo de Fuentes (3 cr)	X			X	X		X	
	Investigación Periodística, Documentación e Interpretación de Datos (3 cr)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo (4.5 cr)	X		X		X		X	
	Taller y Redacción de Televisión (8 cr)	X			X		X	X	
	Deontología y Análisis de la Actualidad (4.5 cr)		X	X		X		X	
	Periodismo de Fuentes (2 cr)	X			X	X		X	
	Investigación Periodística, Documentación e Interpretación de Datos (4 cr)	X			X	X		X	
	Empresa y Organización de Redacciones (5 cr)	X			X	X		X	
	Prácticum (10 cr)	X			X		X	X	

CREDITOS DE OPTATIVAS: 9 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 13

*Ofrece únicamente el Segundo Ciclo

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (Facultad de Comunicación -Pública)
Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos *

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1ºCiclo)	Fundamentos del Periodismo (6 cr)	X		X		X		X	
	Historia del Periodismo (6 cr)	X		X		X		X	
	Estructura de la Comunicación Social (6 cr)	X		X		X		X	
	Lenguaje y Géneros Informativos e Interpretativos (8 cr)	X			X	X		X	
	Lenguaje y Géneros de Opinión (4 cr)	X			X		X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teorías de la Comunicación (6 cr)	X		X		X		X	
	Documentación Periodística (6 cr)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado (4 cr)	X			X		X	X	
	Técnicas del Periodismo Impreso (4 cr)	X			X		X	X	
	Periodismo en Internet (4 cr)	X			X		X	X	
	Técnicas del Periodismo Audiovisual (6 cr)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Taller Integrado de Periodismo I, II y III (24 cr) **	X			X		X	X	
	Cultura Periodística (4 cr)	X		X			X	X	
	Seminario de Análisis de la Actualidad (4 cr)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (4 cr)		X	X			X	X	
	Deontología Periodística (4 cr)		X	X			X	X	
4ºc	Trabajo de Fin de Grado (6 cr)	X			X		X		X
	Inglés Periodístico (4 cr)		X	X			X		X
	Prácticum (18 cr)	X			X		X	X	

CREDITOS DE OPTATIVAS: 52

* En 1º y 2º curso, los alumnos además de cursar las asignaturas recogidas en la tabla, deberán elegir un itinerario entre cuatro opciones: itinerario de Humanidades, Políticas, Económicas o Derecho.

** Se contabilizan como tres asignaturas porque se dividen en trimestres diferentes con 8 créditos cada una.

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA – Barcelona

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS	19	2	5	16	13	-	8	21	0	-
(2 AÑOS)--- 21	90%	10%	24%	76%	62%		38%	100%		
1º y 2º curso → no se imparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3º y 4º curso → 21	19 / 90%	2 / 10%	5 / 24%	16 / 76%	13 / 62%	-	8 / 38%	21 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS	18	3	8	13	-	6	15	19	-	2
(4 AÑOS)--- 21	86%	14%	38%	62%		29%	71%	90%		10%
1º y 2º curso → 11	11 / 100%	0	4 / 36%	7 / 64%	-	6 / 55%	5 / 45%	11 / 100%	-	0
3º y 4º curso → 10	7 / 70%	3 / 30%	4 / 40%	6 / 60%	-	0	10 / 100%	8 / 80%	-	2 / 20%

* El comparativo entre ambos planes no resulta proporcional porque en Licenciatura sólo se ofrece Segundo Ciclo y porque en el Grado se ofrecen itinerarios alternativos, pero se incluye por su interés en el balance general de Universidades.

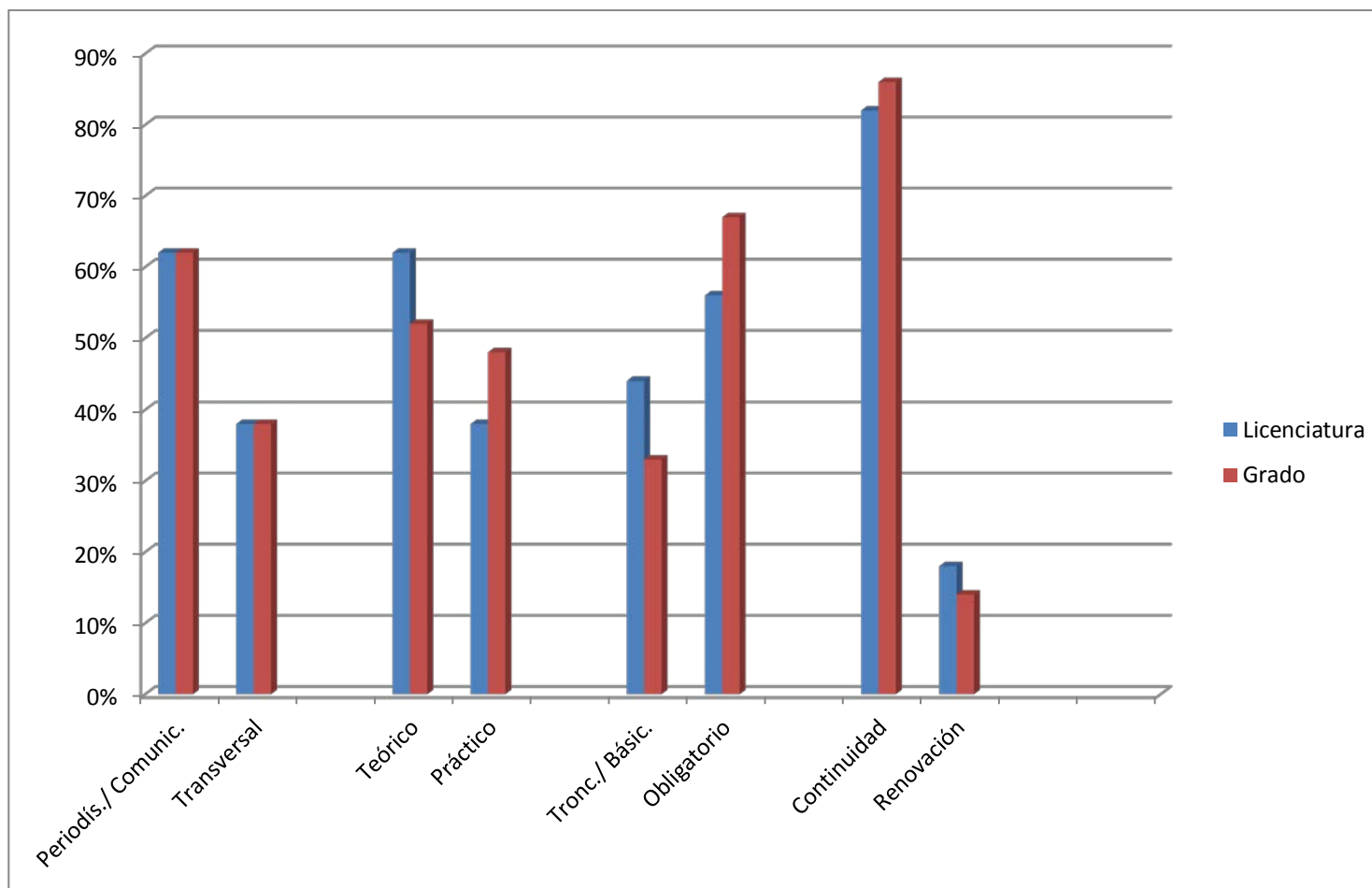
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Pontificia de Salamanca supone un ligero aumento de asignaturas, de 39 a 42, que pasan de anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las asignaturas Periodístico/Comunicacionales con un 62% en Licenciatura que se mantiene igual en el Grado; las transversales tampoco varían su porcentaje, con un 38%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 62% al 52% y un aumento de prácticas, del 38% al 48%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 44% al 33% de formación básica, y aumentan las obligatorias del 56% al 67%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 82% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprime el 18% de las asignaturas y se incorpora un 14% de las disciplinas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en todos los cursos de ambas titulaciones predominan las materias periodísticas excepto en los dos primeros años de Grado que cuenta con mayor porcentaje de asignaturas transversales (54%). En el resto de años coinciden con mayor presencia de contenido teórico en la primera mitad de las dos titulaciones y mayor porcentaje de práctica (69% y 56%, respectivamente) en los dos últimos años.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 6 nuevas materias, de las que 4 son transversales y teóricas. Aumentan de 1 a 3 las asignaturas referidas a nuevas tecnologías, e incorpora el inglés obligatorio. De las 7 disciplinas que se suprimen la mayoría son teóricas, entre ellas dos de la rama de Comunicación

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Pontificia de Salamanca implica un ligero aumento de asignaturas con la misma proporción de materias periodísticas y transversales, reduce ligeramente las teóricas e incrementa más las prácticas; muestra mayor autonomía en su planificación y un grado de continuidad significativo alto entre sus planes de estudio, al tiempo que introduce nuevas materias, incrementa de una a tres las disciplinas referidas a nuevas tecnologías y añade el inglés obligatorio.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (Facultad de Ciencias de la Información - Privada y Religiosa)*

Licenciatura en Periodismo 1988 – Plan de Estudios de 2000 – 312 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del Entorno Social y su Evolución Histórica (8 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación Interpersonal (6 cr.)	X		X			X	X	
	Fundamentos Artísticos y Estéticos (6 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos de Comunicación Visual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Publicidad (6 cr.)	X		X		X			X
	Introducción al Derecho (8 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Española (8 cr.)		X	X		X		X	
	Movimientos Literarios Contemporáneos (6 cr.)		X	X			X		X
2º CURSO (1ºCiclo)	Bases Antropológicas de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X		X
	Comunicación e Información Radiofónica (6 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información escrita II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estadística y Metodología de la Investigación (9 cr.)	X		X			X	X	
	Historia Contemporánea de España (7 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a la Economía (7 cr.)		X	X			X	X	
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Semiótica (6 cr.)		X	X			X		X
	Sociología (6 cr.)		X	X			X	X	
	Tª de la Comunicación y Tª de la Información (10 cr.)	X		X		X		X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Introducción a las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación e Información en Televisión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Opinión Pública (8 cr.)	X		X			X	X	
	Pensamiento Político Contemporáneo (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estructura de la Comunicación de Masas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Tecnología de la Información (10 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Informativa (8 cr.)	X			X	X		X	
	Géneros Informativos en Medios Escritos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Informativos en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Informativos en Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Proyectos Periodísticos (6 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Gabinetes de Prensa (5 cr.)	X			X	X		X	
	Áreas de Especialización (7 cr.)	X			X	X			X
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Ética y Deontología de la Comunicación (7 cr.)		X	X			X	X	
	Géneros Argumentativos (6 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 18 Créditos de Libre Configuración: 32 * Posteriormente cambia de denominación

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (Facultad de Comunicación - Privada y Religiosa)

Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Visual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación e Información Escrita (6 cr.)	X			X		X	X	
	Hecho Religioso y Fe Cristiana (6 cr.)		X	X		X			X
	Inglés (6 cr.)		X	X		X			X
	Investigación de Fuentes Documentales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua y Escritura Literaria (6 cr.)		X	X			X	X	
	Derecho (6 cr.)		X	X		X		X	
	Expresión Oral y Escrita (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia (6 cr.)		X	X		X		X	
	Psicología (6 cr.)		X	X		X		X	
	TIC I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Comunicación Interpersonal (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación en televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Elaboración de Trabajos Académicos con Indicadores de Calidad (6 cr.)		X	X		X			X
	Periodismo Impreso I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Visión Cristiana del Hombre y la Sociedad (6 cr.)		X	X		X			X
	Ciencia Política (6 cr.)		X	X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Contemporánea de las Ideas (6 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción a la Informática (6 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Gráfico (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Historia del Periodismo (8 cr.)	X		X			X	X	
	Metodología y Estadística (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Radiofónico (8 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Comunicación Social (9 cr.)	X		X			X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Empresa Informativa I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Televisivo (8 cr.)	X			X		X	X	
	TIC II (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Institucional (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Informativa II (3 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Digital (6 cr.)	X			X		X		X
	Deontología Periodística (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Argumentativo (3 cr.)	X			X		X	X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 6

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 39 (5 AÑOS)	24 62%	15 38%	24 62%	15 38%	17 44%	-	22 56%	32 82%	7 18%	-
1º, 2º, 3º curso → 26	14 / 54%	12 / 46%	20 / 77%	6 / 23%	10 / 38%	-	16 / 62%	20 / 77 %	6 / 23%	-
4º y 5º curso → 13	10 / 77%	3 / 23%	4 / 31%	9 / 69%	7 / 54%	-	6 / 46%	12 / 92%	1 / 8%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---- 42 (4 AÑOS)	26 62%	16 38%	22 52%	20 48%	-	14 33%	28 67%	36 86%	-	6 14%
1º y 2º curso → 24	11 / 46%	13 / 54%	14 / 58%	10 / 42%	-	14 / 58%	10 / 42%	20 / 83%	-	4 / 17%
3º y 4º curso → 18	15 / 83%	3 / 17%	8 / 44%	10 / 56%	-	0	18 / 100%	16 / 89%	-	2 / 11%

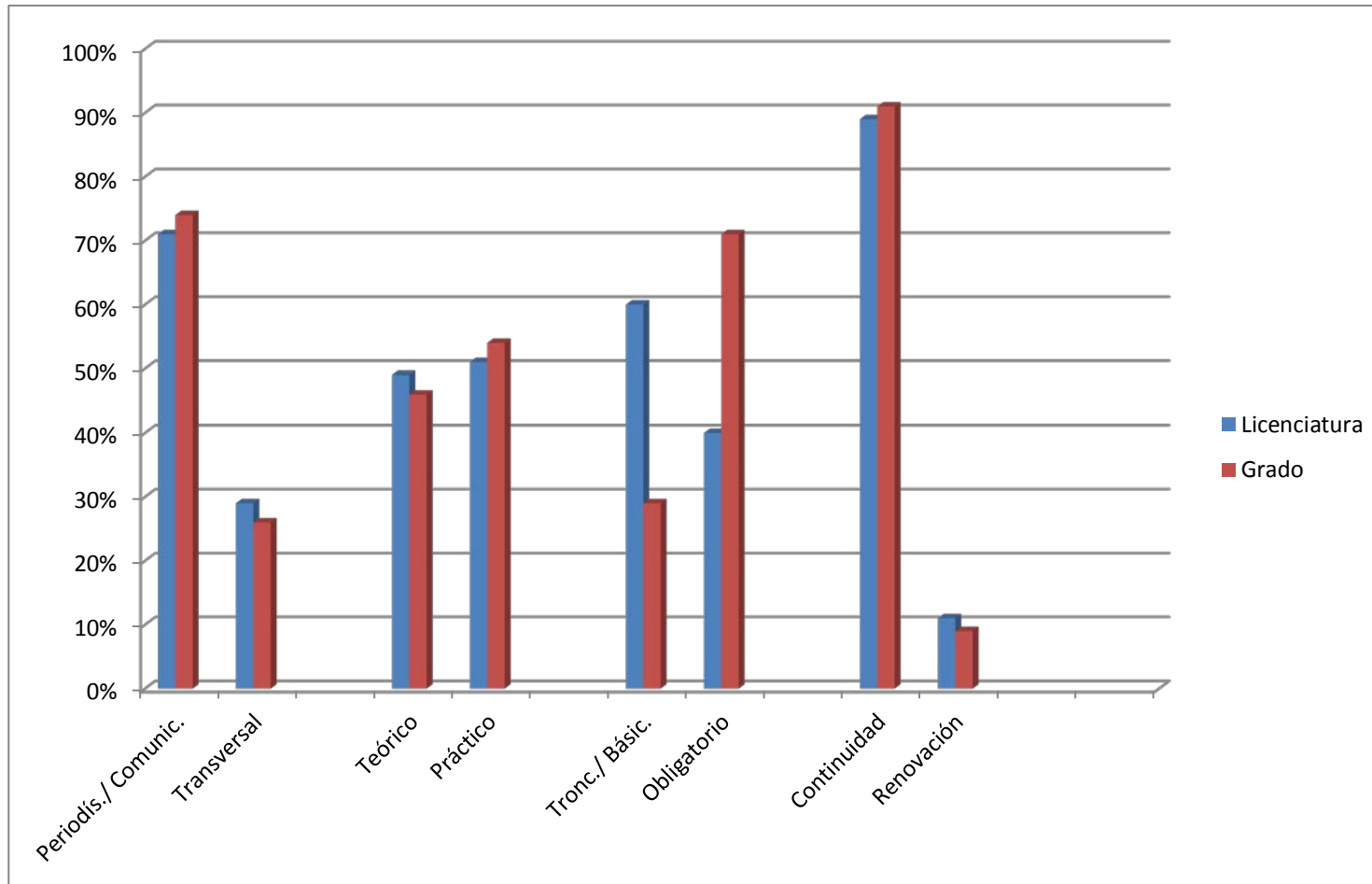
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Ramón Llul mantiene el mismo número de asignaturas con 35 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 71% en Licenciatura que aumenta ligeramente al 74% en el Grado; las transversales se reducen del 29% al 26%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una ligera reducción de teóricas, del 49% al 46% y aumento de prácticas, del 51% al 54%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 60% al 29% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 40% al 71%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 89% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se da una supresión del 11% de asignaturas y la incorporación de un 9% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por cursos existe coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos los años predominan las asignaturas periodísticas y en los dos primeros curso, también las teóricas (58% y 61%, respectivamente); en la segunda mitad de ambas titulaciones el contenido que prima es el de asignaturas de carácter práctico (63% y 71%, respectivamente) con la casi desaparición de las materias transversales en el caso del Grado.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 3 nuevas materias periodísticas y prácticas, de las que una se refiere explícitamente a nuevas tecnologías. Se suprimen cuatro materias, se mantienen dos de inglés y las de otras ramas de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Ramón Llul implica escasa variación con el mismo número de asignaturas. Se mantienen casi en los mismos porcentajes los contenidos periodísticos y transversales, hay una ligera bajada de teóricos y escasa subida de prácticos. Se da mayor autonomía, un alto grado de continuidad entre sus planes, la incorporación de una materia de nuevas tecnologías y la continuación de dos asignaturas de inglés.

UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL – Barcelona (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada y religiosa)
Licenciatura en Periodismo 1994 - Plan de Estudios de 2003 - 310 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Lengua Catalana o Castellana (elegir una) (5 cr.)		X	X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X			X
	Historia Político-Social Contemporánea (5 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción al Marketing (6 cr.)		X	X		X			X
	Seminario I (8 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (5 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Retórica de la Imagen y el Sonido (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del Pensamiento Contemporáneo (5 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés I y II (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Seminario II (9 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Comunicación Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Introducción a la Publicidad y las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción al Periodismo (5 cr.)	X			X	X		X	
	Retórica Aplicada a la Comunicación (5 cr.)	X			X	X		X	
	Sociología General y de la Comunicación (10 cr.)	X		X		X		X	
	Estadística Aplicada (5cr.)		X	X			X	X	
	Inglés III y IV (6 cr.)		X	X			X	X	
	Seminario III (9 cr.)	X			X		X	X	
	Seminario IV (9 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Lenguaje Periodístico: Prensa (5 cr.)	X			X	X		X	
	Lenguaje Periodístico: Radio (5 cr.)	X			X	X		X	
	Lenguaje Periodístico: Televisión (5 cr.)	X			X	X		X	
	Seminario 5 (9 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación Corporativa (5 cr.)	X			X		X	X	
	Cristianismo y Cultura Contemporánea (5 cr.)		X	X			X		X
	Seminario 6 (10 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Investigación Periodística (5 cr.)	X			X	X		X	
	Seminario VII: Especialización Profesional (9 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología del Diseño Periodístico (5 cr.)	X			X	X			X
	Teoría de la Historia del Periodismo (5 cr.)	X		X		X		X	
	Ética de la Comunicación (5 cr.)		X	X			X	X	
	Investigación y Metodología (5 cr.)	X		X			X	X	
	Organización de Empresas Periodísticas (5 cr.)	X		X			X	X	
	Seminario VIII: Especialización Profesional II (10 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 45 Créditos de Libre Configuración: 35 *El plan de estudios de la web presenta las asignaturas en dos semestres dentro de un mismo curso con un valor de 3 créditos cada una y que a efectos de este análisis se agrupan para obtener un baremo similar al del resto de Facultades con una media de 6 créditos por materia.

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL – Barcelona (Facultad de Comunicación Blanquerna - Privada y religiosa)

Grado en Periodismo 2009 - 240 Créditos *

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Inglés I y II (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del Pensamiento Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología General y de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Seminario 1. Argumentación y Descripción (8 cr.)	X			X		X	X	
	Gestión de la Información (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estética (6 cr.)		X	X			X	X	
	Seminario 2. Narración (8 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés III y IV (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Ha. Político-Social Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción al Cine y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción al Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Publicidad y RRPP (6 cr.)	X		X			X	X	
	Seminario 3. Comunicación Profesional (8 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Economía y Nociones Estadísticas (6 cr.)		X	X		X		X	
	Seminario 4. Introducción al Periodismo (8 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Corporativa (4 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo (4 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Lenguaje Periodístico: Radio I y II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje Periodístico: Prensa I y II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje Periodístico: Televisión I y II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Seminario 5: Prácticas I (8 cr.)	X			X		X	X	
	Seminario 6: Prácticas II (8 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas Obligatorias: Periodismo (12 cr.)	X			X		X		X
	Estructura de la Comunicación (4 cr.)	X		X			X	X	
	Ética de la Comunicación I y II (6 cr.)		X	X			X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Investigación y Metodología (4 cr.)	X		X			X	X	
	Investigación Periodística y Reportalismo (4 cr.)	X			X		X	X	
	Seminario 7 (8 cr.)	X			X		X	X	
	Empresa Periodística (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Digital (6 cr.)	X			X		X		X
	Seminario 8 (8 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Final de Grado (8 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 16

*El plan de estudios presentado en la web divide algunas asignaturas en dos semestres en un mismo curso con un valor de 3 créditos cada una y que a efectos de este análisis comparativo se agrupan para obtener un baremo similar con el del resto de Facultades con una media de 6 créditos por materia.

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL - Barcelona

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 35	25	10	17	18	21	-	14	31	4	-
(4 AÑOS)	71%	29%	49%	51%	60%		40%	89%	11%	
1º y 2º curso → 19	12 / 63%	7 / 37%	11 / 58%	8 / 42%	12 / 63%	-	7 / 37%	17 / 89%	2 / 11%	-
3º y 4º curso → 16	13 / 81%	3 / 19%	6 & 37%	10 / 63%	9 / 56%	-	7 / 44%	14 / 87%	2 / 13%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 35	26	9	16	19	-	10	25	32	-	3
(4 AÑOS)	74%	26%	46%	54%		29%	71%	91%		9%
1º y 2º curso → 18	10 / 56%	8 / 44%	11 / 61%	7 / 39%	-	10 / 56%	8 / 44%	18 / 100%	-	0
3º y 4º curso → 17	16 / 94%	1 / 6%	5 / 29%	12 / 71%	-	0	17 / 100%	14 / 82%	-	3 / 18%

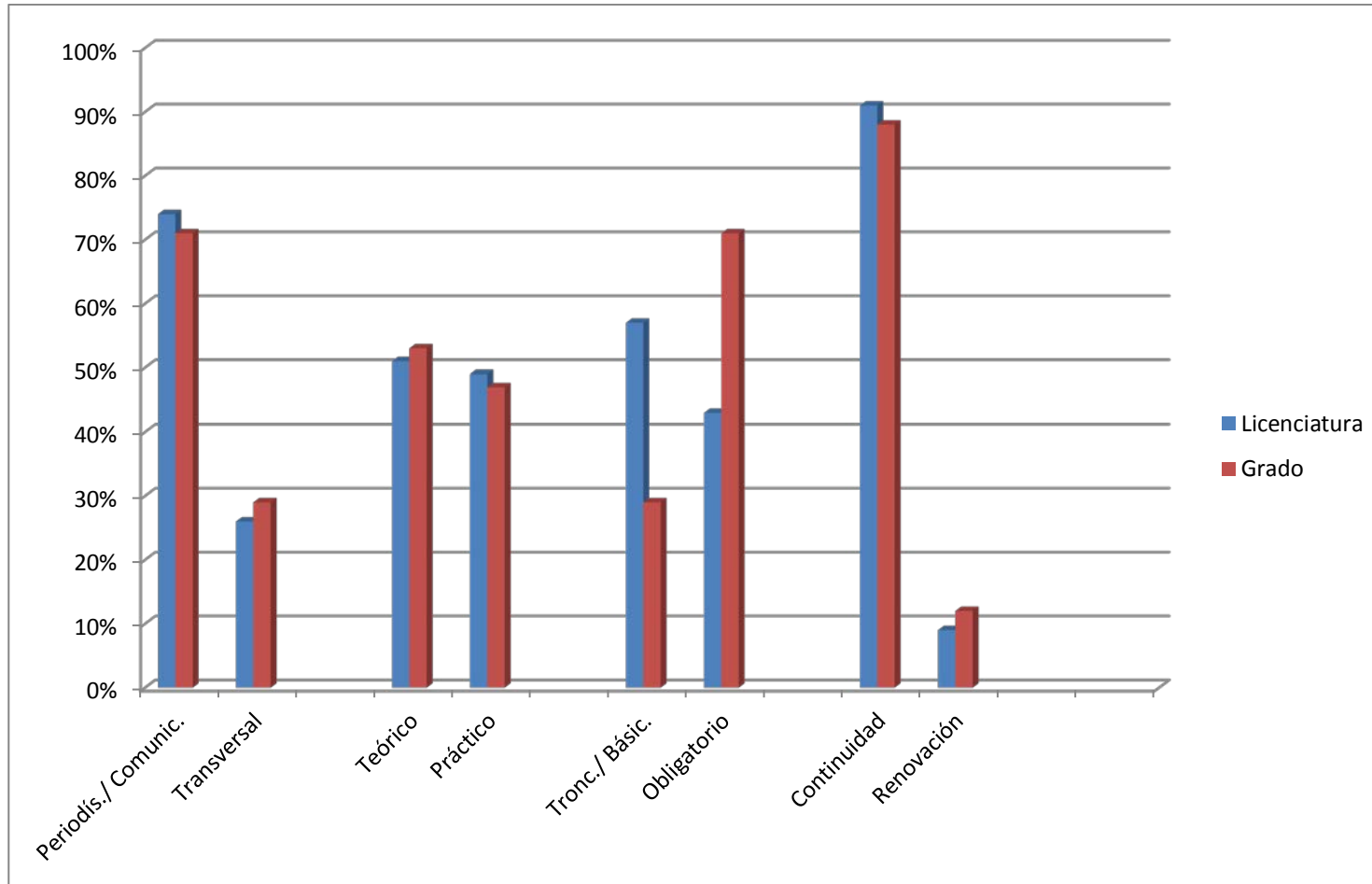
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Rey Juan Carlos supone casi el mismo número de asignaturas de 35 a 34 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 74% en Licenciatura que baja ligeramente hasta un 71% en el Grado; las transversales suben del 26% al 29%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica un ligero aumento de las teóricas, del 51% al 53%, y una bajada de prácticas del 49% al 47%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 57% al 29% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 43% al 71%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 91% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado y se da cierta renovación con la supresión del 9% y la incorporación de un 12% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por años existe coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos los cursos predominan las materias periodísticas y en los dos primeros años, también las teóricas (62% y 60%, respectivamente); en los dos últimos cursos abundan también las asignaturas prácticas (73% y 57%, respectivamente) y con menor presencia de materias transversales y teóricas en ambas titulaciones.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 4, tres de ellas transversales y teóricas, de las que una es de inglés; las materias expresamente referidas a nuevas tecnologías pasan de 4 a 3. Se mantienen las asignaturas de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Rey Juan Carlos implica una escasa variación con casi el mismo número de asignaturas y porcentajes. Predominan las periodísticas y las teóricas en ambos, suben ligeramente las transversales y bajan las prácticas; muestra mayor autonomía en su planificación y un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio y escasa renovación de materias; ofrece tres asignaturas de nuevas tecnologías e incorpora una de inglés.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - Madrid (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Pública)****Licenciatura en Periodismo 2000 - 315 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia Universal Contemporánea (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española (9 cr.)		X	X		X		X	
	Informática Básica (6 cr.)		X	X			X		X
	Fundamentos del Periodismo (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Tecnología de la Información Escrita (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Documentación Informativa (9 cr.)	X			X	X		X	
	Estructura Social (9 cr.)		X	X			X	X	
	Redacción Periodística I: Géneros Informativos e Interpretativos (9 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X		X	
	Principios de Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción al Periodismo Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Investigación de Audiencias (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Teoría y Práctica de la Información Audiovisual Radio y Televisión (9 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnologías Multimedia (9 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación en Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Formatos Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Humanidades (Historia de España Contemporánea) (6 cr.)		X	X			X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (9 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Fundamentos de la Información Periodística Espec. (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnologías Digitales I: Edición y Producción en soportes impresos y electrónicos (6 cr.)	X			X	X		X	
	Redacción Periodística II: Géneros de Opinión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X		X
5º CURSO (2ºCiclo)	Practicum (15 cr.)	X			X		X	X	
	La Espec. Period. por Áreas y Medios de Comunic. (6 cr.)	X			X	X			X
	Tecnologías Digitales II: Edición y Producción en Soportes Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Electrónico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa de Comunicación Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	

Créditos de Optativas: 42 Créditos de Libre Configuración: 33

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - Madrid (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)****Grado en Periodismo 2008 -240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Fundamentos del Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Procesos de Comunicación en Publicidad, Relaciones públicas y audiovisual (6)	X		X			X	X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño de la Información Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teorías de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.) (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estructura Social Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Géneros Informativos e Interpretativos en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje y Tecnologías Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Instituciones Públicas y Privadas Españolas y Europeas (6 cr.)		X	X		X			X
	Principios de Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
	Idioma Moderno (6 cr.)		X	X		X			X
	Producción de la Información Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Derecho de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Estructura del Sistema de Medios (6 cr.)	X		X		X		X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Géneros Informativos en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Planificación y Desarrollo de Proyectos en la Red (6 cr.)	X			X		X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Investigación de Audiencias (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de la España Actual (6 cr.)		X	X			X	X	
	Producción de Programas Informativos en Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción de Programas Informativos en Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Multimedia (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo de Análisis y Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Empresa Periodística (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CUR (1º Ciclo)	Métodos de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Reconocimiento Académico de Créditos (6 cr.)		X	X			X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas Externas (24 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 18

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA En PERIODISMO ASIGNATURAS--- 35 (5 AÑOS)	26 74%	9 26%	18 51%	17 49%	20 57%	-	15 43%	32 91%	3 9%	-
1º, 2º, 3º curso → 24	17 / 71%	7 / 29%	15 / 62%	9 / 38%	11 / 46%	-	13 / 54%	23 / 96%	1 / 4%	-
4º y 5º curso → 11	9 / 82%	2 / 18%	3 / 27%	8 / 73%	9 / 82%	-	2 / 18%	9 / 82%	2 / 18%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS---34 (4 AÑOS)	24 71%	10 29%	18 53%	16 47%	-	10 29%	24 71%	30 88%	-	4 12%
1º y 2º curso → 20	12 / 60%	8 / 40%	12 / 60%	8 / 40%	-	10 / 50%	10 / 50%	18 / 90%	-	2 / 10%
3º y 4º curso → 14	12 / 86%	2 / 14%	6 / 43%	8 / 57%	-	0	14 / 100%	12 / 86%	-	2 / 14%

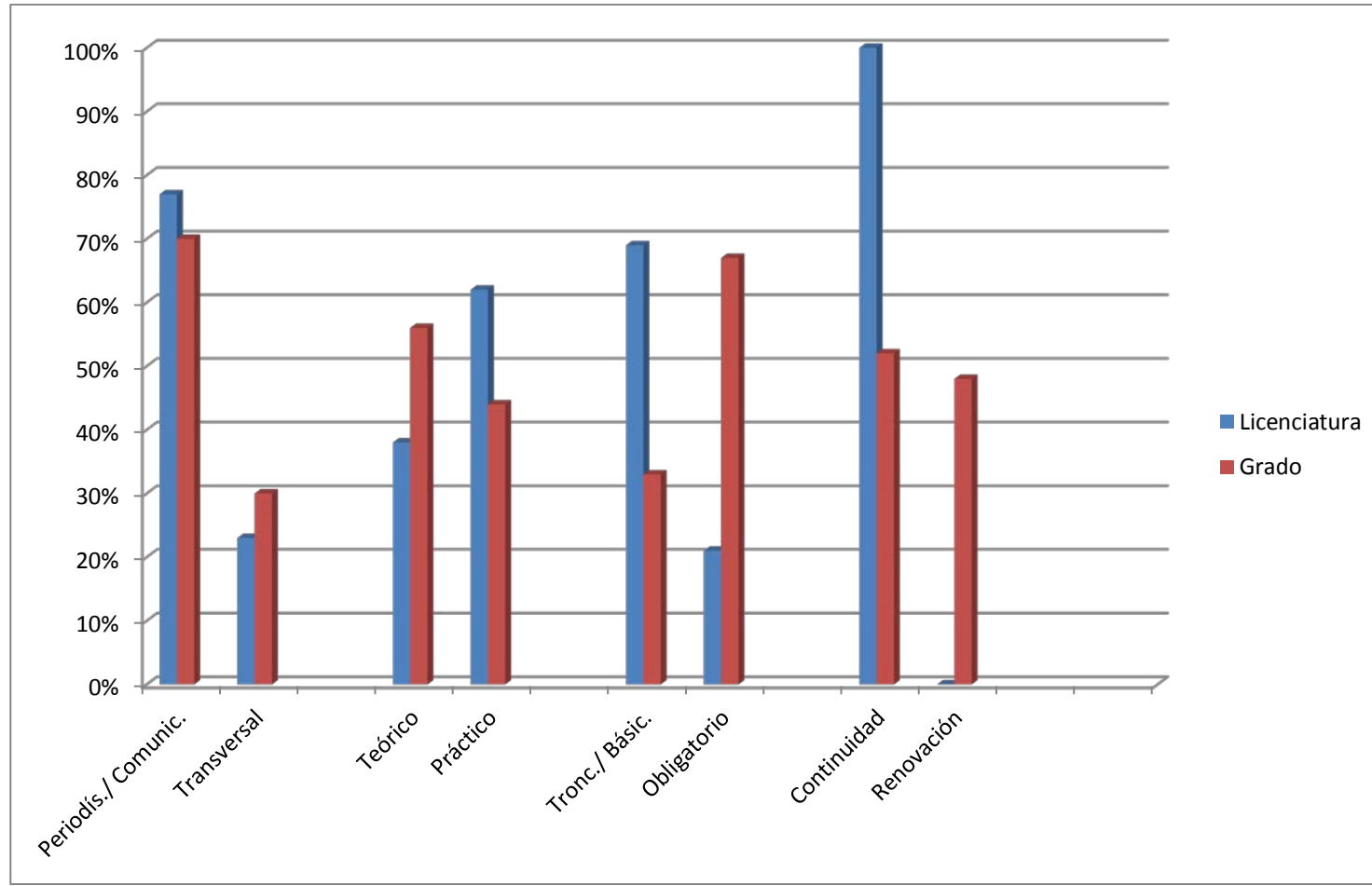
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad Rovira i Virgili implica un aumento importante de asignaturas de 13 a 27 que pasan de ser anuales a semestrales y del segundo ciclo de dos años a 4 años. Su comparativo no resulta proporcional pero permite ver una tendencia con los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en el segundo ciclo de Licenciatura predomina el contenido Periodístico/Comunicacional en un 77% y que se reduce ligeramente al 70% en el Grado; las materias transversales suben del 23% al 30%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** de la Licenciatura al Grado se incrementan las teóricas del 38% al 56% y bajan las prácticas del 62% al 44%.
- 3.- **Tipo de materia:** el segundo ciclo de Licenciatura tiene el 69% de troncales que se reducen al 33% de básicas en el Grado y del 21% de obligatorias se pasa al 67%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es total, al mantener todas las materias de Licenciatura y con una renovación del 48% de nuevas, al pasar del segundo ciclo a los cuatro años del Grado.
- 5.- **Por cursos:** al contar únicamente con el segundo ciclo de los planes antiguos, se comparan los dos últimos años de Licenciatura y Grado en los que coincide un predominio de las materias periodísticas (77% y 82%, respectivamente), y un mayor contenido práctico (62% y 64%, respectivamente) que teórico.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan 13 asignaturas nuevas al pasar de segundo ciclo al Grado completo, de las que predominan 9 teóricas y 8 periodísticas. Aumentan de 1 a 3 las referidas a nuevas tecnologías, se incorpora una materia de otras ramas de la Comunicación y ninguna de inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad Rovira i Virgili implica un incremento de materias al pasar del segundo ciclo de Licenciatura al Grado completo. Predominan las asignaturas de contenido periodístico y aumentan las transversales y teóricas con bajada del porcentaje de prácticas. Sube su autonomía de planificación, se da una continuidad total de materias a la vez que una importante renovación con incorporaciones, ofrece tres asignaturas de nuevas tecnologías y no incluye inglés obligatorio.

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI – Tarragona (Facultad de Letras - Pública) *****Licenciatura en Periodismo 2004 – 120 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (2ºCiclo)	Producción y Realización de Programas de Actualidad (9 cr.)	X			X	X		X	
	Análisis e Interpretación de la Actualidad Periodística (4.5 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Economía (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Infodiseño (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estructura y Cambio Social en las Sociedades Avanzadas (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo del siglo XX en España y Cataluña (4.5 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado en Entornos Multimedia (9 cr.)	X			X	X		X	
	Derecho de la Información (9 cr.)		X	X		X		X	
	Compaginación y Edición de Publicaciones Impresas (4.5 cr.)	X			X	X		X	
	Creación y Gestión de Empresas de Comunicación (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo de Opinión (4.5 cr.)	X			X	X		X	
	Prácticas Externas (6 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 30 Créditos de Libre Configuración:12

*Ofrece únicamente el Segundo Ciclo

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI – Tarragona (Facultad de Letras - Pública) *****Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Tecnología Audiovisual y de Internet (9 cr.)	X			X	X			X
	Estándar Oral y Escrita de la Lengua: elegir catalán o castellano (9 cr.)		X	X		X			X
	Estructura y Cambio Social (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ordenamiento Jurídico y Sistema Político (6 cr.)		X	X		X			X
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X			X
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X			X
	Introducción a la Psicología (6 cr.)		X	X		X			X
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Corrientes Estéticas Contemporáneas en Comunicación (6 cr.)	X		X		X			X
	Introducción a la Economía y a la Empresa (9 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría y Técnica del Lenguaje Audiovisual (9 cr.)	X			X		X	X	
	Fundamentos del Periodismo (9 cr.)	X			X		X	X	
	Historia y Estructura de la Comunicación (9 cr.)	X		X			X	X	
	Fundamentos de la Comunicación Publicitaria y las Relaciones Públicas (9 cr.)	X		X			X		X
	Diseño Gráfico y Multimedia (9 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación y Expresión Oral (6 cr.)	X			X		X		X
	Géneros Informativos en Medios Escritos y Audiovisuales (9 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Interpretativos en Medios Escritos y Audiovisuales (9 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Imagen (6 cr.)	X		X			X		X
	Teoría y Análisis de las Prácticas Profesionales en Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo del Siglo XX (6 cr.)	X		X			X	X	
	Ciudadanía (6 cr.)		X	X			X		X
	Derecho de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
4º	Periodismo a Internet (6 cr.)	X			X		X	X	
	Organización y praxis de los Gabinetes de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo de Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas Externas (12 cr.)	X			X		X	X	
	Se completa el último curso con optativas								

Créditos de Optativas: 36

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 13 (2 AÑOS)	10 77%	3 23%	5 38%	8 62%	9 69%	- 	4 21%	13 100%	0	-
Sin primer ciclo						-				-
3º y 4º curso → 13	10 / 77%	3 / 23%	5 / 38%	8 / 62%	9 / 69%	-	4 / 21%	13 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 27 (4 AÑOS)	19 70%	8 30%	15 56%	12 44%	-	9 33%	18 67%	14 52%	-	13 48%
1º y 2º curso → 16	10 / 63%	6 / 37%	11 / 69%	5 / 31%	-	9 / 56%	7 / 44%	7 / 44%	-	9 / 56%
3º y 4º curso → 11	9 / 82%	2 / 18%	4 / 36%	7 / 64%	-	0	11 / 100%	7 / 64%	-	4 / 36%

* El comparativo entre ambos planes no resulta proporcional porque en Licenciatura sólo se ofrece Segundo Ciclo, pero se mantiene por el interés para la valoración global de las Universidades

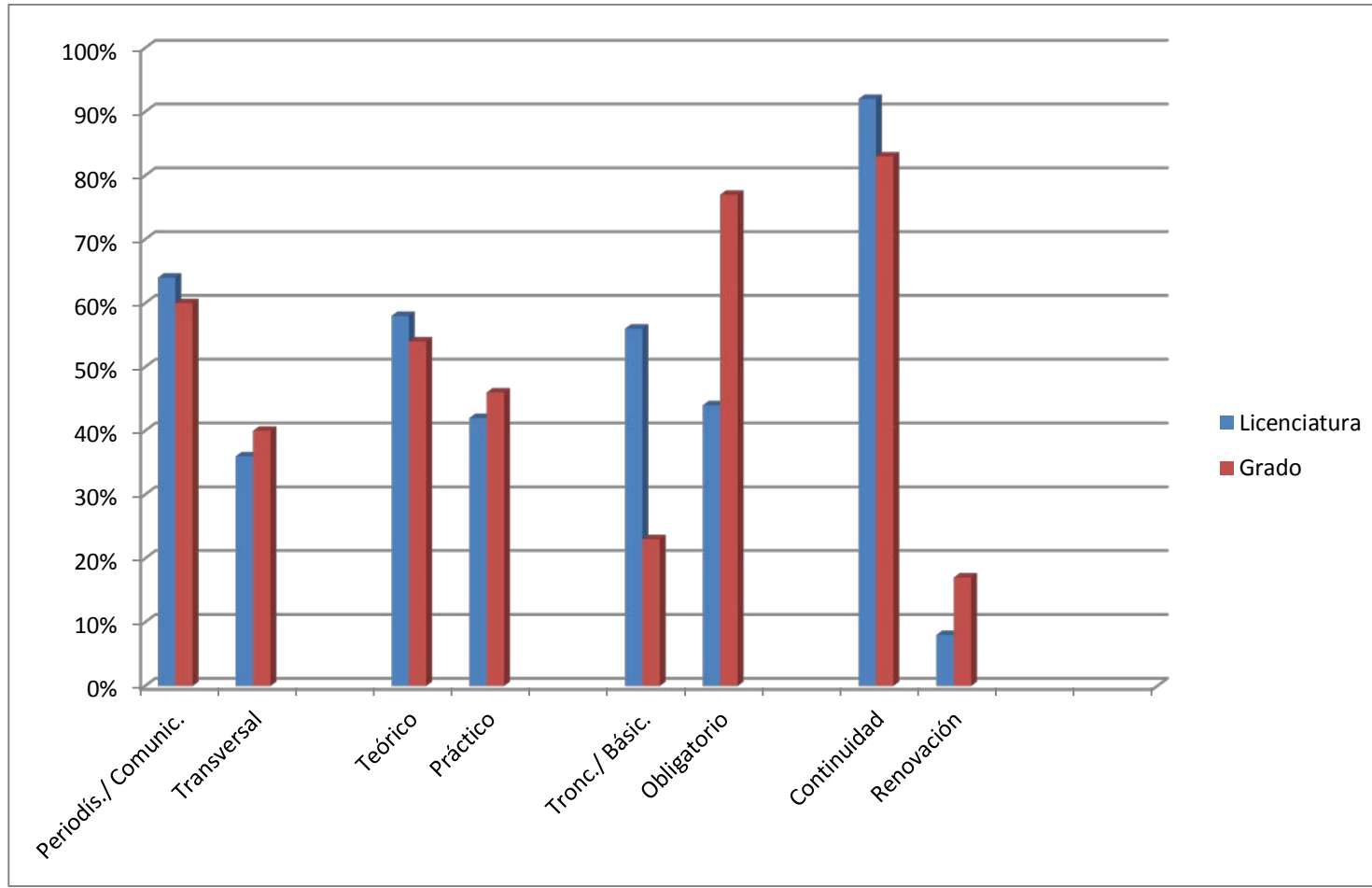
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad San Jorge no implica casi variación de asignaturas, de 36 a 35, que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 64% en Licenciatura que baja ligeramente hasta un 60% en el Grado; las transversales aumentan del 36% al 40%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una leve reducción de las teóricas, del 58% al 54%, pero prevalecen sobre las prácticas que se incrementan del 42% al 46%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 56% al 23% de formación básica, y aumentan las obligatorias, del 44% al 77%.
- 4.- **Continuidad:** el 92% de materias de Licenciatura continúa en el Grado, se suprimen el 8% de las materias y se incorpora un 17% de asignaturas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por años existe total coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en sus dos primeros cursos ofrecen equilibrio entre asignaturas periodísticas y transversales y predominio de las teóricas (70% y 60%, respectivamente); coinciden igualmente en la segunda mitad de la carrera al primar las materias periodísticas (81% y 73%) y prácticas (56% y 53%).
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 6 nuevas materias de las que 5 son periodísticas y prácticas. Ninguna se refiere explícitamente a nuevas tecnologías, se incorporan dos en inglés y se suprimen dos de otras ramas de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad San Jorge implica escasa variación con casi el mismo número de materias, predominio de lo periodístico y teórico que bajan frente al ligero aumento del contenido transversal y práctico. Los datos evidencian mayor autonomía de planificación, un alto grado de continuidad y cierta renovación de materias que incorpora, como dos asignaturas de inglés, no ofrece asignaturas de nuevas tecnologías.

UNIVERSIDAD SAN JORGE

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD SAN JORGE – Zaragoza (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada y religiosa)
Licenciatura en Periodismo 2005 - 318 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1º Ciclo)	Análisis del Entorno Social y su Evolución histórica (8 cr.)		X	X		X		X	
	Comunicación Escrita (8 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (7.5 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua (8 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Información (6 cr.)	X		X		X		X	
	Literatura (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Historia de España (6 cr.)		X	X			X	X	
	Cultura de la Imagen (7.5 cr.)	X			X		X	X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Audiovisual (8 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Técnica de la Radio (6 cr.)	X			X	X		X	
	Géneros Periodísticos (7 cr.)	X			X	X		X	
	Introducción a la Publicidad (7.5 cr.)	X		X		X			X
	Comunicación Institucional y Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Introducción a la Economía (8 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología Aplicada (7.5 cr.)		X	X			X	X	
	Historia Política de España (8 cr.)		X	X			X	X	
	Instituciones Jurídico-Políticas (8 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés (4.5 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (2º Ciclo)	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Comunicativa (8 cr.)	X		X		X		X	
	Periodismo Electrónico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo (4.5 cr.)	X		X		X		X	
	Fotoperiodismo (7 cr.)	X			X		X	X	
	Responsabilidad Social (4.5 cr.)		X	X			X	X	
	Técnicas de Investigación (4.5 cr.)	X		X			X	X	
	Diseño Gráfico (7.5 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (8 cr.)		X	X		X		X	
4º CURSO (2º Ciclo)	Proyecto (8 cr.)	X			X	X		X	
	Edición (7.5 cr.)	X			X	X			X
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Redacción (7 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología (7.5 cr.)		X	X			X	X	
	Prácticas en Empresas (10 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 24 Créditos de Libre Configuración: 24

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD SAN JORGE - Zaragoza (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Privada y religiosa)
Grado en Periodismo 2008 – 240 Créditos (El modificado en 2013, no se utiliza en este análisis)

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Redacción I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Expresiones Artísticas Contemporáneas: Fotografía, Cine y Moda (3 cr.)		X	X			X	X	
	Historia Universal (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría y Técnica de la Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de España (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés General (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Lengua (12 cr.)		X	X		X		X	
	Técnicas de Expresión Oral y Comunicación Interpersonal (6 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Gráfico Aplicado I: Desarrollo Teórico-práctico en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Literatura y Análisis de Textos (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría y Técnica de la Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sistema Político Español (6 cr.)		X	X			X		X
3º CURSO (1º Ciclo)	Press Writing and Communication I (6 cr.)	X			X		X		X
	Redacción II (6 cr.)	X			X	X		X	
	Diseño Gráfico aplicado II: Metodología Proyectual en Mass-media (6 cr.)	X			X		X	X	
	Técnica Fotográfica y Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo Español (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Económico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X	X	
	Empresa Comunicativa (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Social y Cultural (6 cr.)	X			X		X		X
4º CURSO (1º Ciclo)	Press Writing and Communication II (6 cr.)	X			X		X		X
	Ética y Deontología Periodística (6 cr.)		X	X			X	X	
	Métodos y Técnicas de Investigación Social (6 cr.)	X		X			X	X	
	Relaciones Internacionales: Derecho Internacional y Diplomacia (6 cr.)		X	X			X	X	
	Humanismo Cívico (6 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo Político (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas (6 cr.)	X			X		X	X	
	Proyecto Final Aplicado (12 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 24

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD SAN JORGE - Zaragoza

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 36 (4 AÑOS)	23 64%	13 36%	21 58%	15 42%	20 56%	-	16 44%			-
1º y 2º curso → 20	10 / 50%	10 / 50%	14 / 70%	6 / 30%	11 / 55%	-	9 / 45%	18 / 90%	2 / 10%	-
3º y 4º curso → 16	13 / 81%	3 / 19%	7 / 44%	9 / 56%	9 / 56%	-	7 / 44%	15 / 94%	1 / 6%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 35 (4 AÑOS)	21 60%	14 40%	19 54%	16 46%	-	8 23%	27 77%	29 83%	-	6 17%
1º y 2º curso → 20	10 / 50%	10 / 50%	12 / 60%	8 / 40%	-	8 / 40%	12 / 60%	17 / 85%	-	3 / 15%
3º y 4º curso → 15	11 / 73%	4 / 27%	7 / 47%	8 / 53%	-	0	15 / 100%	12 / 80%	-	3 / 20%

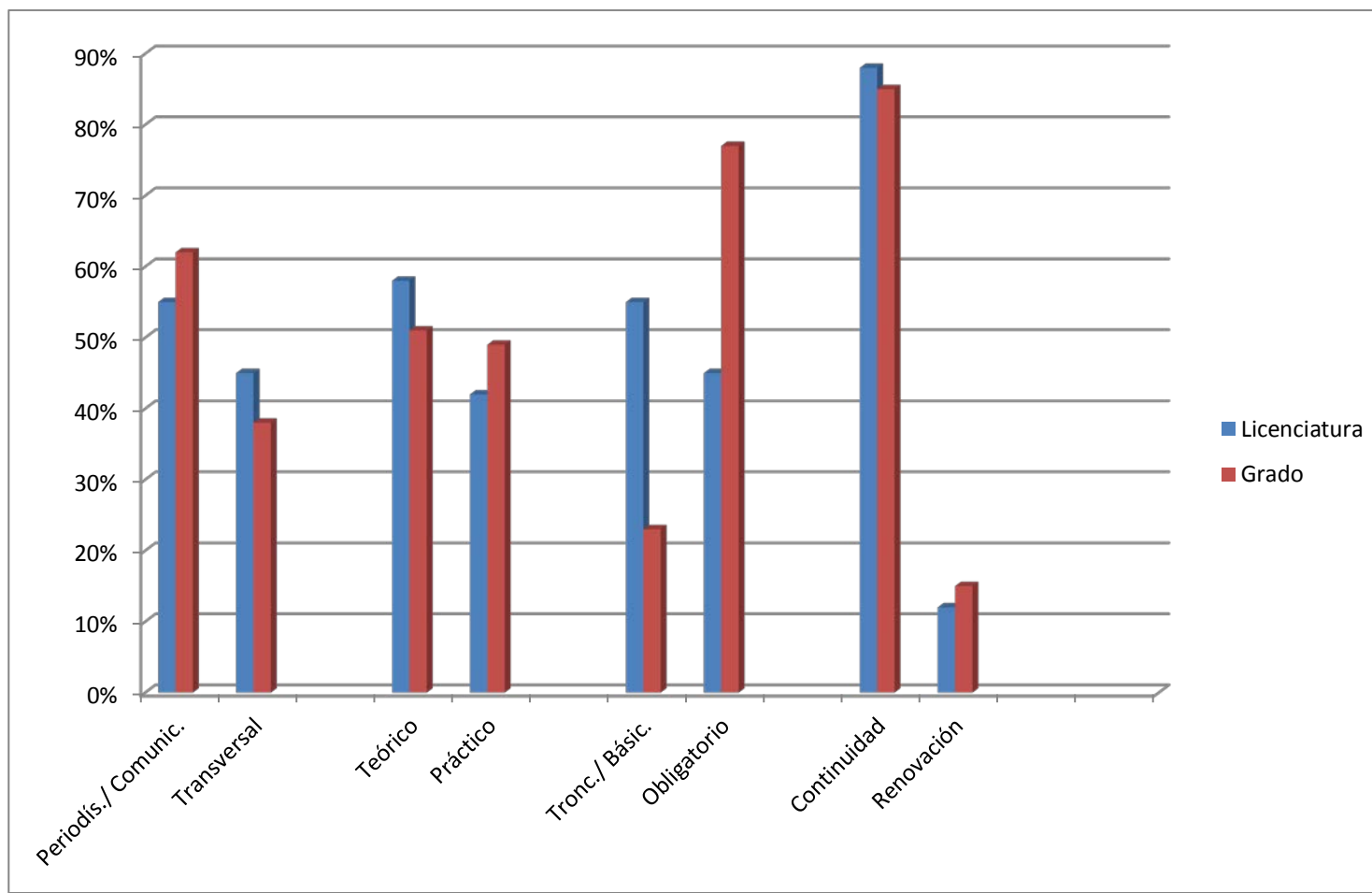
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad San Pablo CEU supone un aumento de asignaturas de 33 a 39 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones predominan las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 55% en Licenciatura, que aumenta hasta un 62% en el Grado; las transversales se reducen del 45% al 38%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una ligera reducción porcentual de teóricas, del 58% al 51% por el aumento de prácticas, del 42 al 49%, casi en equilibrio total entre las dos variables.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 55% al 23% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 45% al 77%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 88% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se da una supresión del 12% de asignaturas y la incorporación de un 15% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por cursos existe total coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en la primera mitad de la carrera predominan las materias transversales (57% y 53%, respectivamente) y teóricas (67% y 63%, respectivamente); en la segunda mitad ofrecen igualmente mayor contenido periodístico (75% ambas) y priman las materias prácticas (58% y 60%, respectivamente).
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 6 materias que aportan equilibrio de contenidos, mantiene 1 explícitamente de nuevas tecnologías. Suprime la asignatura obligatoria de inglés y mantiene otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad San Pablo CEU implica un aumento de asignaturas pero escasa variación y equilibrio de contenidos; se refuerzan las periodísticas y prácticas y casi se mantienen las transversales y teóricas que descienden ligeramente; se da mayor autonomía, un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio y cierta renovación con materias que estrena, mantiene una asignatura de nuevas tecnologías y suprime el inglés.

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU – Madrid (Facultad de Humanidades- Privada y religiosa)****Licenciatura en Periodismo 1993 – Plan de Estudios de 2001 (modificado en 2004) – 325 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia Contemporánea (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (10 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística I (9 cr.)	X			X	X		X	
	Tª y Técnica de la Publicidad (Comunicación Persuasiva) (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado I (7 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Universal Contemporánea (9 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría Económica (7 cr.)		X	X			X		X
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Audiovisual (10 cr.)	X			X	X		X	
	Hª Pensamiento Político, Moderno y Contemporáneo (9 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Tª de la Comunicación y Teoría de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado II (6 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Española Contemporánea (8 cr.)		X	X			X	X	
	Tª y Técnica de la Fotografía (4 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación Empresarial e Institucional y Relaciones Públicas (4 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (5 cr.)	X			X	X		X	
	Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso (8 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea de España (9 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Relaciones Internacionales (8 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología (4 cr.)		X	X			X		X
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (10 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño Gráfico (10 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información: Fundamentos (4 cr.)	X			X	X		X	
	Ética y Deontología (7 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
	Empresa Informativa (10 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Especializado II (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Edición y de la Producción (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (10 cr.)	X		X		X		X	
	Doctrina Social de la Iglesia (7.5 cr.)		X	X			X	X	
	Trabajo Fin de Carrera (3.5 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 27 Créditos de Libre Configuración: 34

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU - Madrid (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación - Privada y religiosa)
Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Antropología (6 cr.)		X	X		X			X
	Escritura para los Medios de Comunicación I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de Arte y Diseño (6 cr.)		X	X		X			X
	Fundamentos de Fotografía y Estética (6 cr.)	X			X	X		X	
	Grandes Libros (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia y Sociedad (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Pensamiento Político y Cultural (Ciencia Política) (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (9cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Arquitectura y Análisis de la Información (6 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Doctrina Social de la Iglesia (6 cr.)		X	X			X	X	
	Escritura para los Medios de Comunicación II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Fundamentos de Publicidad (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia Universal Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Moderna (6 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Derecho (6 cr.)		X	X			X	X	
	Documentación y Técnicas de Investigación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia Contemporánea de España (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología y Nuevos Medios (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Comunicación Empresarial e Institucional (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Política (6 cr.)	X			X		X		X
	Géneros de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Grupos de Comunicación y Empresa de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Legislación Aplicada (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Especializado II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas en Empresa (6 cr.)	X			X		X		X
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X	X	

Créditos de Optativas: 0

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU - Madrid

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---33	18	15	19	14	18	-	15	29	4	-
(5 AÑOS)	55%	45%	58%	42%	55%		45%	88%	12%	
1º, 2º, 3º curso → 21	9 / 43%	12 / 57%	14 / 67%	7 / 33%	10 / 48%	-	11 / 52%	17 / 81%	4 / 19%	-
4º y 5º curso → 12	9 / 75%	3 / 25%	5 / 42%	7 / 58%	8 / 67%	-	4 / 33%	12 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---39	24	15	20	19	-	9	30	33	-	6
(4 AÑOS)	62%	38%	51%	49%		23%	77%	85%		15%
1º y 2º curso → 19	9 / 47%	10 / 53%	12 / 63%	7 / 37%	-	9 / 47%	10 / 53%	15 / 79%	-	4 / 21%
3º y 4º curso → 20	15 / 75%	5 / 25%	8 / 40%	12 / 60%	-	0	20 / 100%	18 / 90%	-	2 / 10%

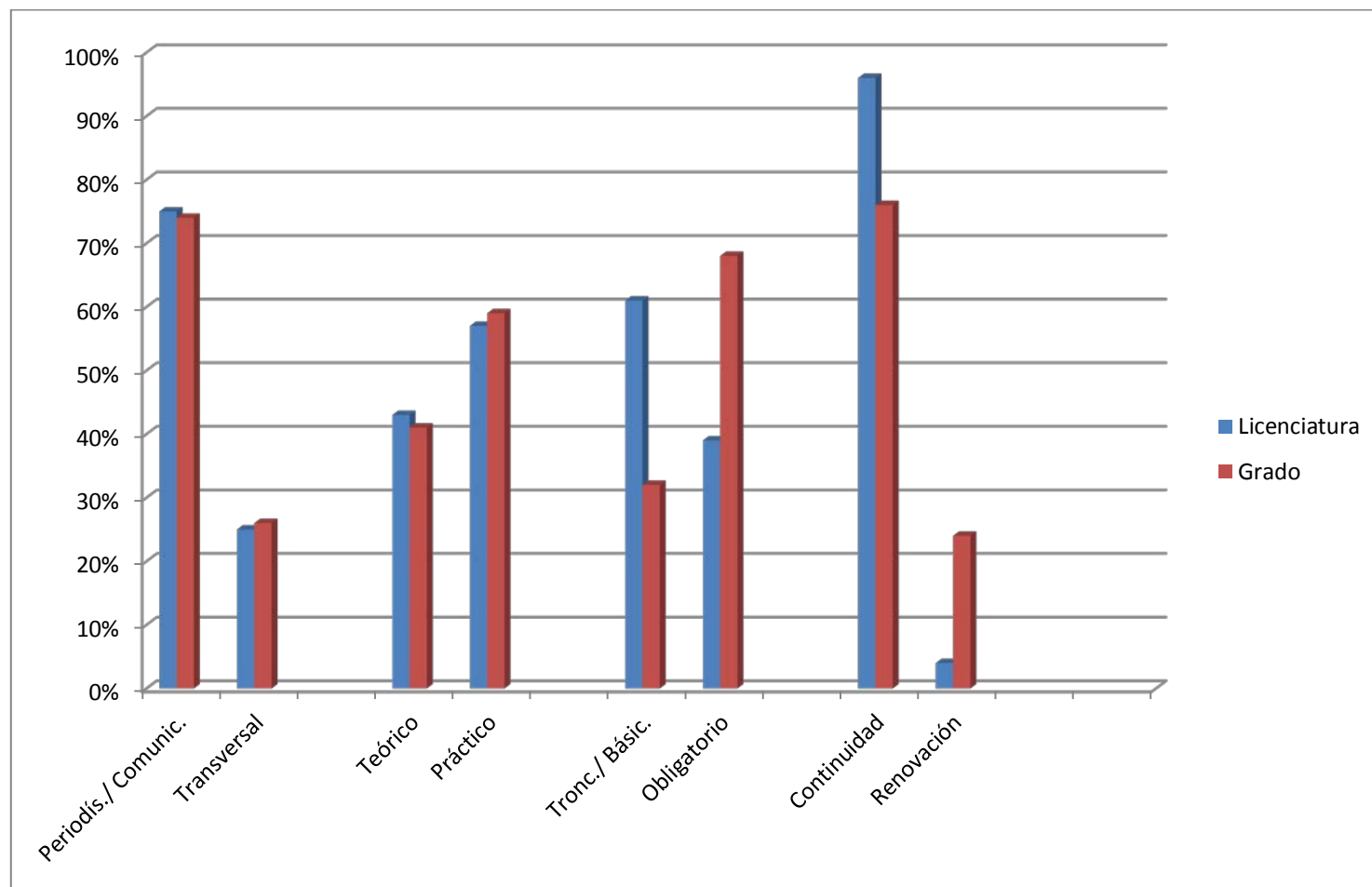
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Santiago de Compostela supone un aumento de asignaturas de 28 a 34 que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 75% en Licenciatura que casi es igual en el Grado con un 74%; las transversales se mantienen del 25% al 26%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica escasa variación de teóricas, del 43% al 41% y ligero aumento de prácticas, del 57% al 59%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 61% al 32% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 39% al 68%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 96% de materias de Licenciatura que siguen en el Grado; se suprimen el 4% de asignaturas y se incorporan un 24% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** ambas titulaciones coinciden en primar las materias periodísticas todos los años, se diferencian en que en los dos primeros cursos abunda el contenido teórico en la Licenciatura (56%), mientras que en el Grado predomina la práctica (52%). En la segunda mitad las dos titulaciones priman las prácticas (80% y 69%, respectivamente) y casi desaparecen las transversales.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 8 nuevas materias de las que 6 son periodísticas y 5 de ellas prácticas, de las que tres se refieren explícitamente a nuevas tecnologías. No ofrece inglés obligatorio y mantiene materias de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Santiago de Compostela implica un aumento de asignaturas pero con escasa variación de contenidos; predominan los periodísticos y prácticos y se mantienen los teóricos y transversales; muestra una mayor autonomía en su planificación y un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio; incorpora tres materias de nuevas tecnologías y ninguna de inglés.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)****Licenciatura en Periodismo 1991 – Plan de Estudios de 1999 – 300 Créditos (Modificado en 2002 en Optativas)**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1º Ciclo)	Ciencia Política (5 cr.)		X	X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Mundo Actual (5 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española (8 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Gallega (8 cr.)		X	X		X		X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (12 cr.)	X		X		X		X	
	Comunicación e Información Escrita (15 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estructura de la Economía Actual (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Métodos de Investigación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información Radiofónica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información Televisiva (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lengua Gallega Oral (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Comunicación visual (6 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros Interpretativos y de Opinión en la Escrita (12 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Información (7 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño y Composición Visual en la Prensa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Documental Televisivo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Políticas de Comunicación e Identidad Cultural (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Radiofónicos y Televisivos (14 cr.)	X			X		X	X	
4ºc	Libro de Estilo en Prensa, Radio y Televisión (6 cr.)	X			X	X			X
	Producción de la Información (8 cr.)	X			X	X		X	
	Se completa con Optativas								

Créditos de Optativas: 60 Créditos de Libre Configuración: 31

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)****Grado en Periodismo 2009 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Locución Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción da Información (6 cr.)	X			X		X	X	
	Publicidad y Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X			X	X	
	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Instituciones Políticas y Movimientos Sociales Contemporáneos (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Fundamentos de Economía de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Técnicas y Tecnologías para los Medios de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		X
2º CURSO (1º Ciclo)	Lengua Gallega (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X		X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X	X		X	
	Géneros Informativos en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información Radiofónica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Información Televisiva (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Interpretativos y de Opinión en Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estadística Aplicada a la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			X
	Comunicación Interpersonal y Comunitaria (6 cr.)	X		X		X			X
3º CURSO (1º Ciclo)	Industrias Culturales (6 cr.)		X	X		X		X	
	Géneros Radiofónicos y Televisivos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Multimedia: Teoría, Técnica y Aplicaciones (6 cr.)	X			X		X		X
	Comunicación Organizacional (6 cr.)	X			X		X		X
	Gestión de la Empresa Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teorías de la Comunicación y de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Métodos de Investigación (6 cr.)	X		X			X	X	
4º curso	Diseño y Composición Visual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Áreas de Especialización Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Órganos y Sistemas de Regulación (6 cr.)		X	X			X		X
	Nuevos Soportes y Arquitectura de la Información (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (12 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 36

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS---28	21	7	12	16	17	-	11	27	1	-
(4 AÑOS)	75%	25%	43%	57%	61%		39%	96%	4%	
1º y 2º curso → 18	12 / 67%	6 / 33%	10 / 56%	8 / 44%	10 / 56%	-	8 / 44%	18 / 100%	0	-
3º y 4º curso → 10	9 / 90%	1 / 10%	2 / 20%	8 / 80%	7 / 70%	-	3 / 30%	9 / 90%	1 / 10%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 34	25	9	14	20	-	11	23	26	-	8
(4 AÑOS)	74%	26%	41%	59%		32%	68%	76%		24%
1º y 2º curso → 21	13 / 62%	8 / 38%	10 / 48%	11 / 52%	-	11 / 52%	10 / 48%	18 / 86%	-	3 / 14%
3º y 4º curso → 13	12 / 92%	1 / 8%	4 / 31%	9 / 69%	-	0	13 / 100%	8 / 62%	-	5 / 38%

El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Sevilla supone una disminución de asignaturas de 39 a 31 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

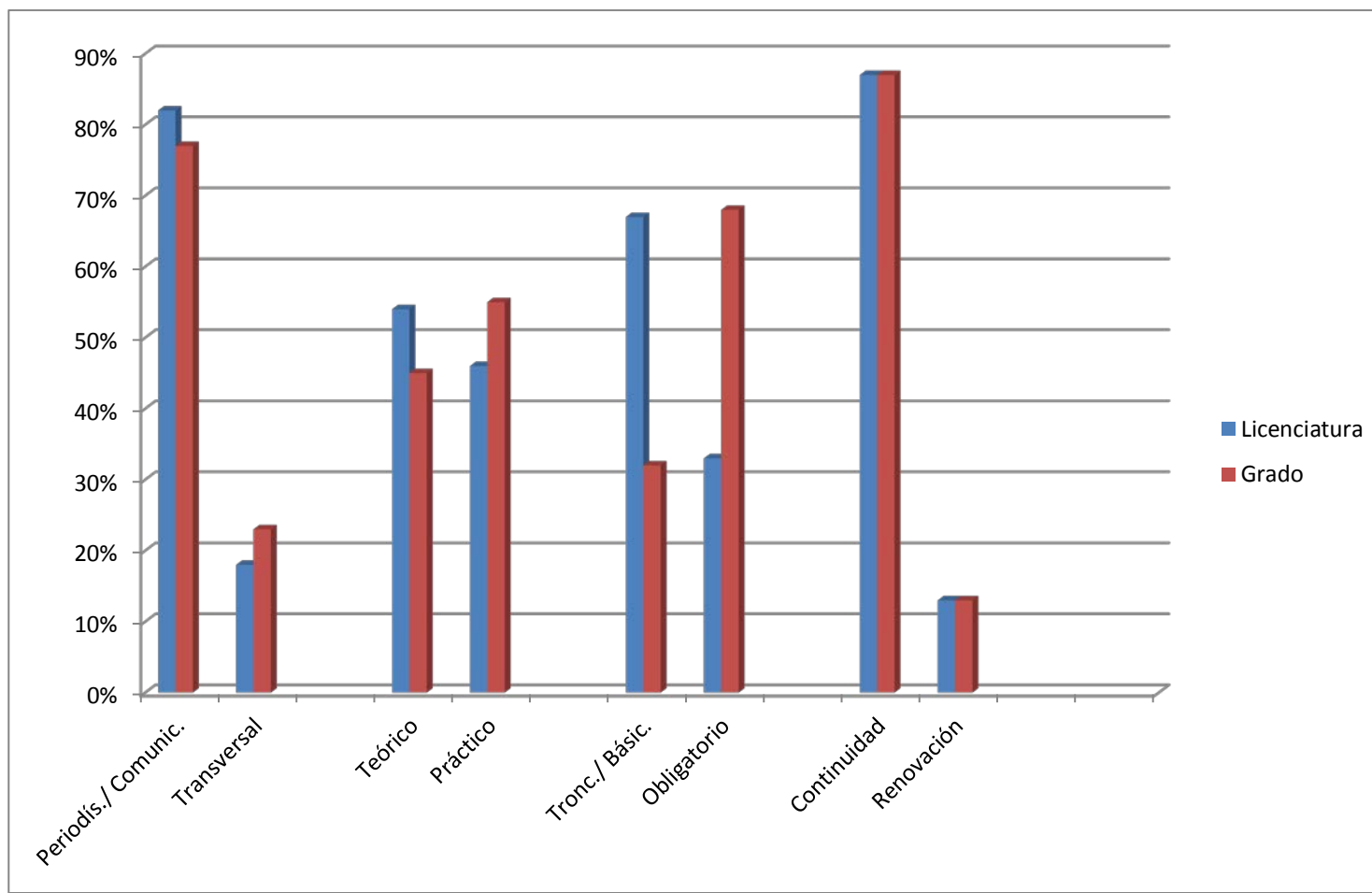
- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 82% en Licenciatura que disminuye hasta un 77% en el Grado; las transversales aumentan del 18% al 23%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una reducción de teóricas, del 54% al 45% y un aumento de prácticas, del 46% al 55%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 67% al 32% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 33% al 68%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 87% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprime un 13% de asignaturas y se incorpora el 13% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por cursos existe total coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos predominan las materias periodísticas y en los dos primeros años, también las teóricas (61% y 60%, respectivamente); en los dos últimos cursos el contenido que prima, junto a las materias periodísticas, es el de prácticas (56% y 82%, respectivamente) con la casi desaparición de las asignaturas transversales en el caso del Grado y la reducción importante del contenido teórico.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 4 nuevas materias de las que 3 son periodísticas y prácticas; las referidas explícitamente a nuevas tecnologías pasan de 3 a 2. No se ofrece inglés obligatorio y se mantienen de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Sevilla implica una disminución de asignaturas con reducción de periodísticas y teóricas, y ligera subida de las prácticas y las transversales; muestra mayor autonomía y un alto nivel de continuidad entre sus planes de estudio con cierta renovación; ofrece dos materias sobre nuevas tecnologías y ninguna de inglés.

¹⁴² Los planes de estudio de Licenciatura aprobados en el BOE de 2002 no coinciden con los que ofrece la Universidad en su web, a partir del 3º curso. Tras realizar la consulta pertinente, no se ha logrado una respuesta y se opta en el comparativo por utilizar el programa de la web oficial de la Universidad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Facultad de Ciencias de la Comunicación - Pública)*

Licenciatura en Periodismo 1989** – Plan de Estudios de 2002 – 342 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Lengua Española: Norma y Uso (9 cr.)		X	X		X		X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación (9 cr.)	X		X		X		X	
	Estructura y Procesos Sociales (7.5 cr.)		X	X		X		X	
	Tecnología de la Información Escrita (6 cr.)	X			X	X		X	
	Estética de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X		X
	Psicología Social de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teoría de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría de la Publicidad y de las Relaciones Públicas (9 cr.)	X		X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia de la Comunicación Social I (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Formas de la Comunicación Publicitaria (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia de la Comunicación Social II (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Introducción a la Redacción (6 cr.)	X			X	X		X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Literatura Hispánica Actual (6 cr.)		X	X			X		X
	Redacción Periodística (Prensa) (12 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Pensamiento Político y Social Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Periodismo Universal (9 cr.)	X		X			X	X	
	Diagramación en Prensa (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Gabinete de Comunicación: Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Realización Audiovisual (4,5 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Fotoperiodismo y Periodismo Gráfico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Literatura y Periodismo (4,5 cr.)	X		X			X		X
	Derecho de la Información (12 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Especializado (9 cr.)	X			X	X		X	
	Análisis del Discurso Periodístico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información Periodística Cibernética (6 cr.)	X			X	X		X	
	Configuración Tecnológica de los Procesos Periodísticos (4,5 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Empresa Informativa (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (4,5 cr.)	X		X			X		X
	Estructura de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Redacción Periodística Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Producción Periodística (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo Español (6 cr.)	X		X		X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Técnicas de Investigación Periodística (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Técnicas y Procesos del Periodismo Audiovisual (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Periodística (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología Periodísticas (4,5 cr.)		X	X			X	X	

Créditos de Optativas: 45 **Créditos de Libre Configuración:** 34,5 * Empezó con segundo ciclo ** Cuenta con el centro privado adscrito Eusa con los mismos planes de estudio.

FICHA DE ANÁLISIS**UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Facultad de Comunicación - Pública)****Grado en Periodismo 2010 – 240 Créditos**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Competencia Comunicativa en Español (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Pensamiento Político y Social (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Social de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Introducción a la Economía Aplicada (6 cr.)		X	X		X			X
	Introducción a la Sociología (6 cr.)		X	X		X		X	
	Psicología Social de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Relaciones Internacionales (6 cr.)		X	X		X	X	X	
	Tecnologías de los Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (6 cr.)	X		X			X	X	
	Teoría y Estructura de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Documentación Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo Universal (6 cr.)	X		X			X	X	
	Tecnología y Diseño de la Información Escrita (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Géneros y Estilos Periodísticos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Producción Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnología del Periodismo Gráfico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Técnicas Audiovisuales Aplicadas al Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Gabinetes de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Político y Económico (6 cr.)	X			X		X		X
	Redacción Periodística (prensa) (6 cr.)	X			X		X	X	
	Historia del Periodismo Español (6 cr.)	X		X			X	X	
	Redacción Periodística (radio y Televisión) (6 cr.)	X			X		X	X	
	Técnicas de Investigación Periodística (6 cr.)	X			X		X	X	
4º curso (1º Ciclo)	Análisis del Discurso Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Cibercultura (6 cr.)	X			X		X		X
	Códigos y Valores de la Profesión Periodística (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estructura y Políticas de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 66

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS (5 AÑOS)---39	32 82%	7 18%	21 54%	18 46%	26 67%	-	13 33%	34 87%	5 13%	-
1º, 2º, 3º curso → 23	19 / 83%	4 / 17%	14 / 61%	9 / 39%	14 / 61%	-	9 / 39%	19 / 83%	4 / 17%	-
4º y 5º curso → 16	13 / 81%	3 / 19%	7 / 44%	9 / 56%	12 / 75%	-	4 / 25%	15 / 94%	1 / 6%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS (4 AÑOS)--- 31	24 77%	7 23%	14 45%	17 55%	-	10 32%	21 68%	27 87%	-	4 13%
1º y 2º curso → 20	14 / 70%	6 / 30%	12 / 60%	8 / 40%	-	10 / 50%	10 / 50%	19 / 95%	-	1 / 5%
3º y 4º curso → 11	10 / 91%	1 / 9%	2 / 18%	9 / 82%	-	0	11 / 100%	8 / 73%	-	3 / 17%

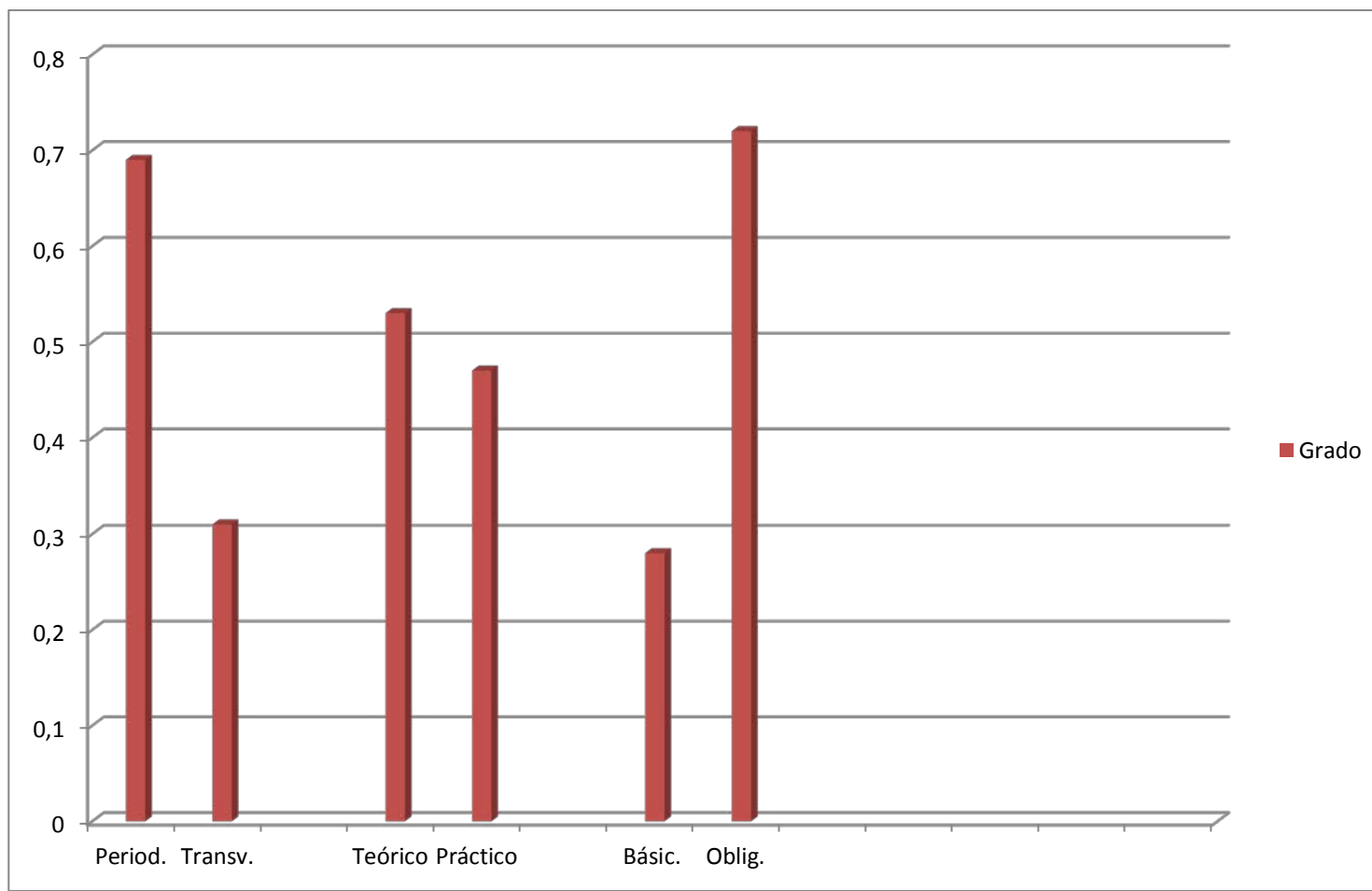
La Universidad a Distancia de Madrid no cuenta con los planes antiguos de Licenciatura en Periodismo, únicamente de Grado. Se mantiene el análisis de sus 36 asignaturas por su interés para el balance general de todas las Universidades:

- 1.- **Eje temático:** en su titulación de Grado predominan las materias Periodísticas/Comunicacionales con un 69%, frente al 31% de transversales.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** en el Grado son más numerosas las asignaturas de contenidos teóricos con un 53% con escasa diferencia de las prácticas, 47%.
- 3.- **Tipo de materia:** predominan las materias obligatorias, con un 72% frente al 28% de formación básica.
- 4.- **Continuidad:** no se puede medir al no contar con Licenciatura.
- 5.- **Por cursos:** en todos los cursos del Grado abundan las materias periodísticas, en los dos primeros años prima la teoría (63%) y en la segunda mitad de la titulación prima el contenido práctico (59%).
- 6.- **Renovación de materias:** al no disponer de Licenciatura, no se pueden comparar los contenidos nuevos. Ofrece tres materias referidas a nuevas tecnologías, una de otras ramas de la Comunicación y ninguna de inglés.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad a Distancia de Madrid no se puede analizar al completo porque no ha impartido Licenciatura. El análisis del Grado muestra un predominio de los contenidos periodísticos sobre los transversales y cierto equilibrio entre las materias teóricas y prácticas; muestra autonomía en su planificación. Imparte tres asignaturas relacionadas directamente con las tecnologías y ninguna de inglés.

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID

Análisis Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS**UDIMA – UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades - Privada)*****Grado en Periodismo 2009 – Plan de Estudios de 2010 - 240 Créditos (Plan a extinguir, modificado en 2013)**

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Lengua Española (6 cr.)		X	X		X			
	Teoría de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X		X			
	Historia Contemporánea (6 cr.)		X	X		X			
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X		X			
	Aprendizaje y Tecnologías de la Información y la Comunicación (6 cr.)	X			X	X			
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X		X			
	Gestión de la Información y del Conocimiento (6 cr.)		X	X		X			
	Teoría del Periodismo (6 cr.)	X		X			X		
	Comunicación Visual (6 cr.)	X			X		X		
	Comunicación Escrita (6 cr.)	X			X		X		
2º CURSO (1º Ciclo)	Literatura: Creación Literaria (6 cr.)		X	X		X			
	Psicología de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			
	Sociología de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X			
	Narrativa Audiovisual (6 cr.)	X			X		X		
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X		
	Periodismo Escrito (9 cr.)	X			X		X		
	Investigación en Medios Digitales (6 cr.)	X			X		X		
	Teoría de la Comunicación Interpersonal (6 cr.)		X	X			X		
	Publicidad y Marketing (6 cr.)	X		X			X		
3º CURSO (1º Ciclo)	Historia de la Comunicación Social (6 cr.)	X		X			X		
	Comunicación Radiofónica (6 cr.)	X			X		X		
	Diseño de Publicaciones (6 cr.)	X			X		X		
	Comunicación Televisiva (6 cr.)	X			X		X		
	Revistas (6 cr.)	X			X		X		
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X		
	Periodismo Televisivo (6 cr.)	X			X		X		
	Periodismo Radiofónico (6 cr.)	X			X		X		
	Empresa Informativa (6 cr.)	X		X			X		
4º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X			X		
	Historia del Periodismo Español (6 cr.)	X		X			X		
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X		
	Comunicación Institucional (6 cr.)	X			X		X		
	Deontología Periodística (6 cr.)		X	X			X		
	Periodismo Digital (6 cr.)	X			X		X		
	Prácticum (9 cr.)	X			X		X		
	Proyecto Fin de Grado (9 cr.)	X			X		X		

Créditos de Optativas: 12

* No ha impartido Licenciatura en Periodismo.

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO *
UDIMA- UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS---										
1º y 2º curso →										
4º y 5º curso →										
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 36 (4 AÑOS)	25 69%	11 31%	19 53%	17 47%	-	10 28%	26 72%			
1º y 2º curso → 19	10 / 53%	9 / 47%	12 / 63%	7 / 37%	-	10 / 53%	9 / 47%			
3º y 4º curso → 17	15 / 88%	2 / 12%	7 / 41%	10 / 59%	-	0	17 / 100%			

* El comparativo no se puede realizar al no ofrecer Licenciatura de Periodismo, pero se mantiene la tabla de análisis para el interés de incluir los resultados en el balance global de todas las Universidades analizadas.

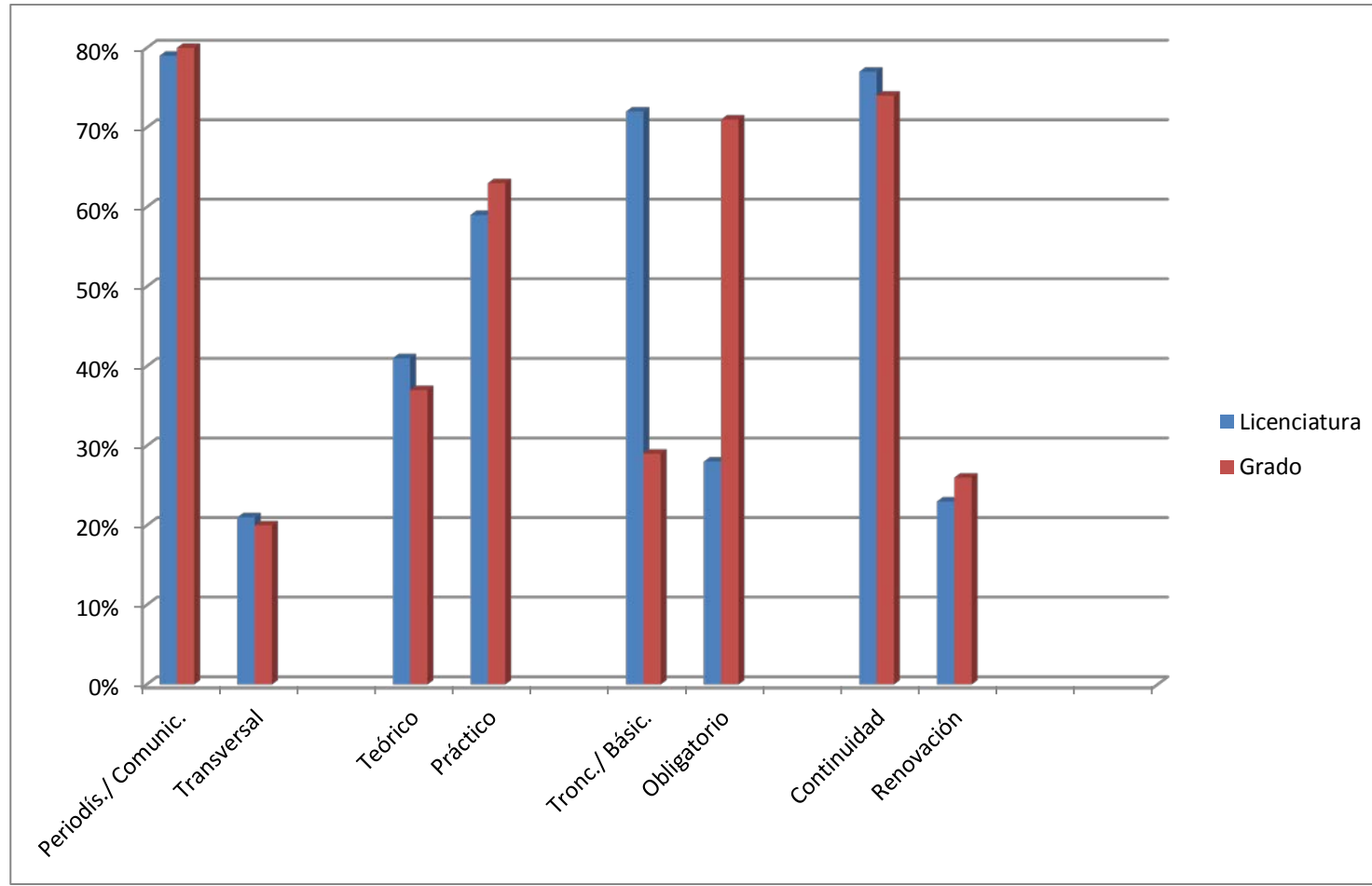
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Valencia supone una reducción de asignaturas, de 39 a 35, que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 79% en Licenciatura casi igual al 80% del Grado; las transversales se mantienen del 21% al 20%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de la Licenciatura al Grado implica una ligera reducción de teóricas, del 41% al 37% y aumento de prácticas, del 59% al 63%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 72% al 29% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 28% al 71%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 77% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprimen del 23% de asignaturas e incorpora un 26% de las nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución de materias por años existe total coincidencia entre la Licenciatura y el Grado porque en todos los cursos predominan las materias periodísticas y en los dos primeros años, también las teóricas (57% y 63%, respectivamente); en los dos últimos cursos el contenido que prima es, junto al de asignaturas periodísticas, el de prácticas (81% y 94%, respectivamente) con la desaparición de las asignaturas transversales y teóricas en el caso del Grado.
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 9 materias nuevas de las que siete son periodísticas y prácticas. Las referidas a las nuevas tecnologías se comprimen de 5 a 3. No se ofrece inglés obligatorio y se suprime una materia de la rama de Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Valencia implica una bajada de asignaturas y escasas variaciones de contenidos; predominan las materias periodísticas casi sin cambios, permanecen las transversales y bajan ligeramente las teóricas en favor de las prácticas; muestra mayor autonomía, alta continuidad y significativa renovación de materias, incluye tres de nuevas tecnologías y ninguna de inglés.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



UNIVERSIDAD DE VALENCIA ('Estudi General', Facultad de Filología - Pública) / Licenciatura en Periodismo 2000 – 300 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Análisis del Entorno Social (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Estructura de la Comunicación (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Historia General de la Comunicación (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Española Escrita para los Medios de Comunicación (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española Oral para los Medios de Comunicación (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría y Tecnología de la Comunicación Audiovisual (9 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teoría y Tecnología de la Comunicación Escrita (9 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Estructura de la Publicidad y de las Relaciones Públicas (9 cr.)	X		X		X			X
	Teorías de la Comunicación (4,5 cr.)	X		X		X		X	
	Incidencia Social de las Tecnologías Comunicativas Contemporáneas (4,5 cr.)	X		X			X		X
	Lengua Catalana Escrita para los Medios de Comunicación (4,5 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Catalana Oral para los Medios de Comunicación (4,5 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Tecnología de la Radio y de la Televisión (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Práctica de los Géneros Informativos e Interpretativos (9 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Integral (Corporativa e Institucional) (4,5 cr.)	X			X	X			X
	Internet para Comunicadores (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Introducción al Multimedia (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Historia de la Comunicación Social en el País Valenciano (4,5 cr.)	X		X			X	X	
	Sociedad de la Información (4,5 cr.)	X		X			X		X
4º CURSO (2ºCiclo)	Teoría y Práctica de los Géneros de Opinión (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Práctica del Hipertexto (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Organización, Diseño y Prod. de Diarios y Revistas (Papel y Electrónico) (9c)	X			X	X		X	
	Periodismo Cultural (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo de Investigación y de Precisión (4,5 cr.)	X			X	X			X
	Periodismo de Sociedad (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Económico (4,5 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Político (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9 cr.)	X		X		X		X	
	La Entrevista en Profundidad (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Derecho de la Información (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Libertad de Expresión y Ética Informativocomunicativa (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Deportivo (4,5 cr.)	X			X	X			X
	Periodismo Digital (4,5 cr.)	X			X	X		X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Periodismo Infográfico (4,5 cr.)	X			X	X			X
	Periodismo Local/Comarcal (4,5 cr.)	X			X	X		X	
	Programación, Diseño y Prod. de Programas Radiofónicos y Televisivos (9c.)	X			X	X		X	
	El Reportaje de Investigación (9 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 67,5

Créditos de Libre Configuración: 33

FICHA DE ANÁLISIS

UNIVERSIDAD DE VALENCIA (Facultad de Filología Traducción y Comunicación - Pública)

Grado en Periodismo 2009 -240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Documentación comunicativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Expresión oral y escrita para medios de comunicación I (en español) (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Historia del mundo actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Instituciones políticas contemporáneas (6 cr.)		X	X		X			X
	Introducción a la economía actual (6 cr.)		X	X		X			X
	Sociedad actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Agencias de información (6 cr.)	X			X		X		X
	Géneros informativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnologías de la Comunicación I (6 cr.)	X			X		X	X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Comunicación (6 cr.)		X	X		X		X	
	Expresión oral y escrita para medios de comunicación II (en catalán) (6 cr.)		X	X	X	X		X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estructura de la Comunicación e industrias culturales (6 cr.)	X		X			X	X	
	Géneros interpretativos (12 cr.)	X			X		X	X	
	Historia de la Comunicación social en el País Valenciano (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo digital (6 cr.)	X			X		X	X	
	Tecnologías de la Comunicación II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría e Historia del Periodismo I (6 cr.)	X		X			X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Gabinetes de prensa y Comunicación corporativa (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros periodísticos de opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Informativos de televisión y Técnicas de locución y presentación (9 cr.)	X			X		X	X	
	Magacín informativo en radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Organización y producción de periódicos y Diseño gráfico e infografía (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo de sociedad y cultura (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo económico y su tratamiento (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo local y comarcal (4,5 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo político y su tratamiento (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría e Historia del Periodismo II (6 cr.)	X		X			X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Divulgación de información científica y tecnológica (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo de ciencia y tecnología y su tratamiento (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo de conflictos y paz (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas Externas Obligatorias (6 cr.)	X			X		X		X
	Revistas y magazines (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo final de Grado en Periodismo (12 cr.)	X			X		X		X

Créditos de Optativas: 22,5

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO DE PERIODISMO
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico y comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 39 (5 AÑOS)	31 79%	8 21%	16 41%	23 59%	28 72%	-	11 28%	30 77%	9 23%	-
1º, 2º y 3º curso → 23	17 / 74%	6 / 26%	13 / 57%	10 / 43%	14 / 61%	-	9 / 39%	19 / 83%	4 / 17%	-
4º y 5º curso → 16	14 / 87%	2 / 13%	3 / 19%	13 / 81%	14 / 87%	-	2 / 13%	11 / 69%	5 / 31%	-
GRADO EN PERIODISMO ASIGNATURAS--- 35 (4 AÑOS)	28 80%	7 20%	13 37%	22 63%	-	10 29%	25 71%	26 74%	-	9 26%
1º y 2º curso → 19	12 / 63%	7 / 37%	12 / 63%	7 / 37%	-	10 / 53%	9 / 47%	16 / 84%	-	3 / 16%
3º y 4º curso → 16	16 / 100%	0	1 / 6%	15 / 94%	-	0	16 / 100%	10 / 62%	-	6 / 38%

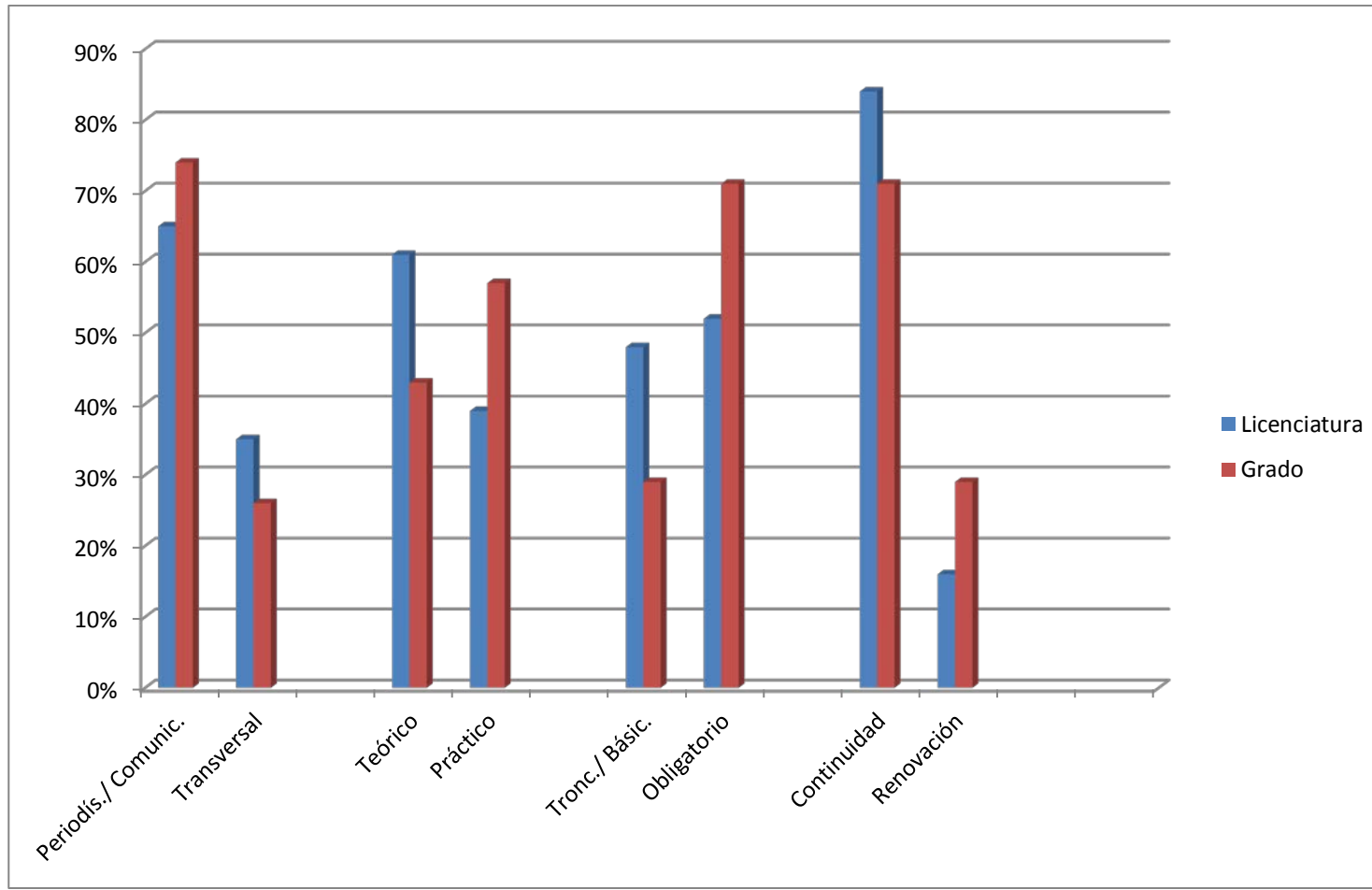
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Valladolid supone un aumento de asignaturas de 31 a 35 que pasan de ser anuales a semestrales y de cinco a cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 65% en Licenciatura que aumenta hasta un 74% en el Grado; las transversales se reducen del 35% al 26%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de Licenciatura al Grado implica una reducción de las teóricas, del 61% al 43% y aumento de prácticas, del 39% al 57%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 48% al 29% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 52% al 71%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 84% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprime el 16% de asignaturas y se incorporan un 29% de materias nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** la distribución por años en la Licenciatura y el Grado coincide en primar las materias periodísticas en todos los cursos y en el predominio de materias teóricas (55% en ambas) en la primera mitad de la carrera; en los dos últimos años difieren porque en los planes antiguos siguen predominando las asignaturas teóricas (73%) mientras que en el Grado priman las prácticas (63%).
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 10 nuevas materias, 9 de ellas periodísticas y 7 prácticas. Se mantienen dos disciplinas referidas a nuevas tecnologías, se refuerza el inglés con dos asignaturas y se suprimen las de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Valladolid implica un aumento de asignaturas con refuerzo de contenidos periodísticos y prácticos, reducción de teóricos y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación, un alto grado de continuidad entre sus planes y significativa renovación, con dos materias explícitas sobre nuevas tecnologías y dos de inglés.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Facultad de Filosofía y Letras - Pública)
Licenciatura en Periodismo 2003 -309 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Escrita (12 cr.)	X			X	X		X	
	Comunicación e Información Audiovisual (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Comunicación y de la Información (12 cr.)	X		X		X		X	
	Lengua Española (9 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Universal Contemporánea (4.5 cr.)		X	X		X		X	
	Historia del Mundo Actual (4.5 cr.)		X	X		X		X	
	Introducción al Derecho (6 cr.)		X	X			X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría de la Publicidad (6 cr.)	X		X		X			X
	Fundamentos de las Relaciones Públicas (6 cr.)	X		X		X			X
	Historia de España Actual (9 cr.)		X	X			X	X	
	Tecnología de los Medios Audiovisuales (9 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística (9 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Informativos y Producción en Radio y Televisión (9 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Producción Periodística en Nuevas Tecnologías (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Científico (6 cr.)	X			X		X		X
	Movimientos Literarios y su Proyección Periodística (6 cr.)	X		X			X		X
	Introducción a la Geografía (6 cr.)		X	X			X		X
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (9 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Especializado (12 cr.)	X			X	X		X	
	Empresa Informativa (9 cr.)	X		X		X		X	
	Tecnología de la Información (12 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (9cr.)	X		X		X		X	
	Producción Escrita y Audiovisual (6 cr.)	X			X	X		X	
	Sociología de la Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia de la Comunicación Social Contemporánea (6 cr.)	X		X			X	X	
5º cu. (2ºCí)	Las Relaciones Internacionales en el Mundo Actual (6 cr.)		X	X			X	X	
	Deontología de la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Modelos de Uso de la Lengua Española (9 cr.)		X	X			X	X	

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 36 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 33

FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Facultad de Filosofía y Letras - Pública)
Grado en Periodismo 2010 -240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Historia del Mundo Actual (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española Aplicada al Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Redacción Periodística I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Estructura de los Medios de Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Economía aplicada al Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Nuevas Tecnologías aplicadas al Periodismo (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría de la Información y de los Efectos (6 cr.)	X		X			X	X	
	Redacción periodística (II) (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés para periodistas (I) (6 cr.)		X	X		X			X
2º CURSO (1º Ciclo)	Derecho de la Información (6 cr.)		X	X		X		X	
	Ideas Políticas Contemporáneas (6 cr.)		X	X		X		X	
	Radio Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguaje Audiovisual (6 cr.)	X			X		X	X	
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Relaciones Internacionales del Mundo Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Televisión Informativa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Géneros Periodísticos Interpretativos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Inglés para periodistas (II) (6 cr.)		X	X		X			X
3º CURSO (1º Ciclo)	Historia del Periodismo Universal (6 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Organizacional (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ciberperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Historia del Periodismo Español (6 cr.)	X		X			X	X	
	Gestión y Producción de Proyectos Periodísticos (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado (6 cr.)	X			X		X	X	
	Metodologías de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X			X		X
4º CUR. (1º Ciclo)	Comunicación Política (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología Periodística (6 cr.)		X	X			X	X	
	Fotoperiodismo (6 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo de Investigación (6 cr.)	X			X		X		X
	Información y Derechos Humanos (6 cr.)	X			X		X		X
	Trabajo Fin de Grado (6 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas Externas (12 cr.)	X			X		X		X

CRÉDITOS DE OPTATIVAS: 30

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS	20	11	19	12	15	-	16	26	5	-
(5 AÑOS)--- 31	65%	35%	61%	39%	48%		52%	84%	16%	
1º, 2º, 3º curso → 20	13 / 65%	7 / 35%	11 / 55%	9 / 45%	9 / 45%	-	11 / 55%	15 / 75%	5 / 25%	-
4º y 5º curso → 11	7 / 64%	4 / 36%	8 / 73%	3 / 17%	6 / 55%	-	5 / 45%	11 / 100%	0	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 35	26	9	15	20	-	10	25	25	-	10
(4 AÑOS)	74%	26%	43%	57%		29%	71%	71%		29%
1º y 2º curso → 20	12 / 60%	8 / 40%	11 / 55%	9 / 45%	-	10 / 50%	10 / 50%	18 / 90%	-	2 / 10%
3º y 4º curso → 15	14 / 93%	1 / 7%	4 / 27%	11 / 63%	-	0	15 / 100%	7 / 47%	-	8 / 53%

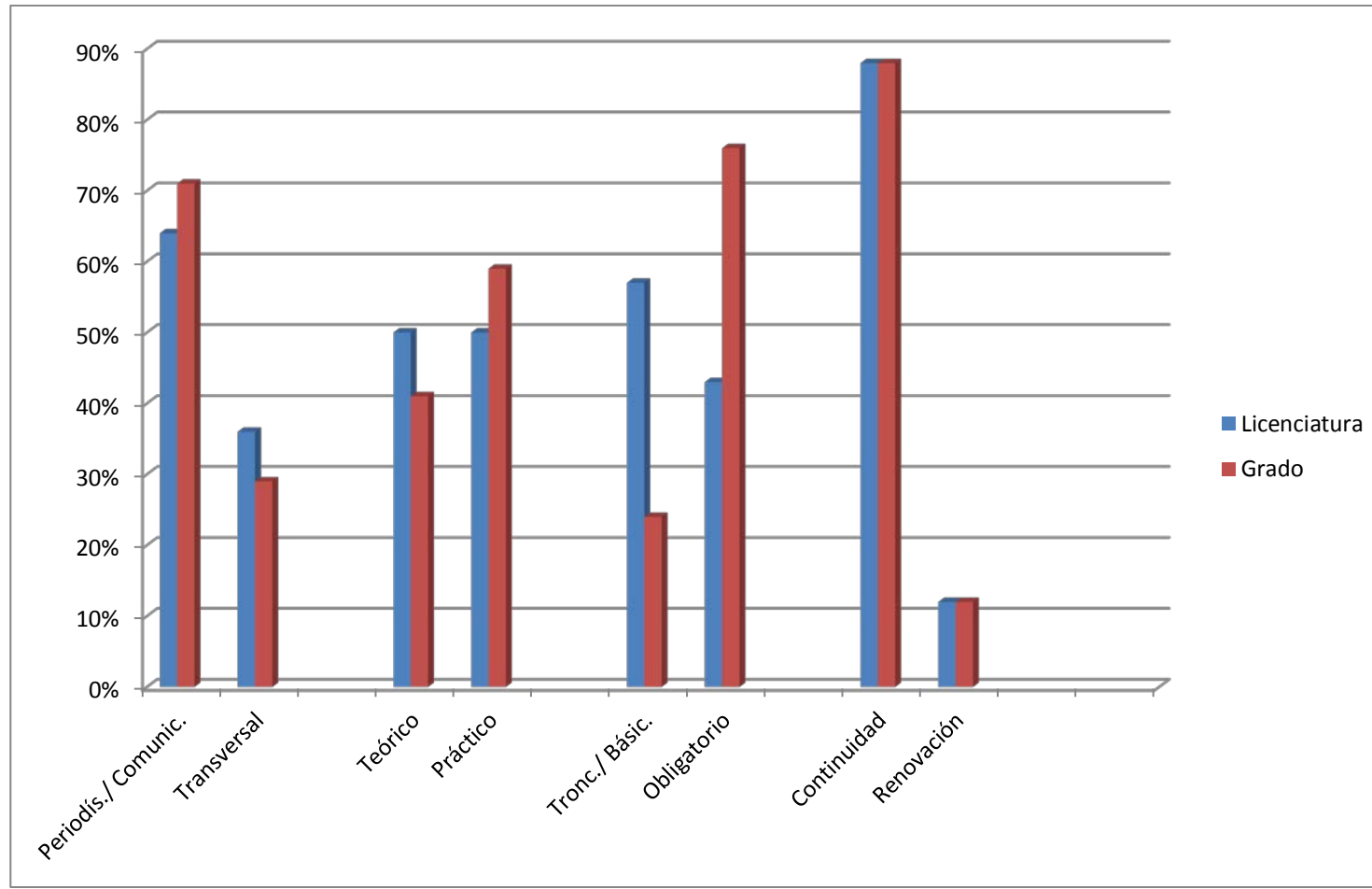
El cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo de la Universidad de Vic supone casi el mismo número de asignaturas, de 42 a 41, que pasan de ser anuales a semestrales, en cuatro años. Su análisis arroja los siguientes resultados:

- 1.- **Eje temático:** en ambas titulaciones existe un claro predominio de las asignaturas Periodísticas/Comunicacionales con un 64% en Licenciatura que aumenta hasta un 71% en el Grado; las transversales se reducen del 36% al 29%.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** el paso de Licenciatura al Grado implica una reducción de teóricas, del 50% al 41% y un aumento de prácticas, del 50% al 59%.
- 3.- **Tipo de materia:** de la Licenciatura al Grado se reducen las troncales, del 57% al 24% de formación básica y aumentan las obligatorias, del 43% al 76%.
- 4.- **Continuidad:** el nivel de continuidad es del 88% de materias de Licenciatura que continúan en el Grado; se suprime el 12% de materias y se incorpora de un 12% de asignaturas nuevas en el Grado.
- 5.- **Por cursos:** en la distribución por años, ambas titulaciones sólo difieren en que en los dos primeros cursos de Licenciatura abundan las materias transversales (54%) mientras que en el resto de cursos coincide con el Grado en el predominio de asignaturas periodísticas, también en primar el contenido teórico en la primera mitad de la titulación (71% y 52% respectivamente) y las asignaturas prácticas en la segunda mitad (78% y 72%, respectivamente).
- 6.- **Renovación de materias:** se incorporan al Grado 5 nuevas materias de las que 4 son periodísticas y 3 prácticas; mantiene tres referidas explícitamente a nuevas tecnologías. Suprime una de inglés pero mantiene otras tres, y no ofrece contenido de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Vic implica casi el mismo número de asignaturas y escasa variación de contenidos, con un ligero refuerzo de los periodísticos y prácticos, y reducción de teóricos y transversales; muestra mayor autonomía en su planificación y un alto grado de continuidad entre sus planes de estudio con cierta renovación de materias; mantiene tres materias referidas a nuevas tecnologías y tres asignaturas de inglés.

UNIVERSIDAD DE VIC

Comparación entre la Licenciatura y el Grado en Periodismo



UNIVERSIDAD DE VIC – Barcelona (Facultad de Empresa y Comunicación - Privada) Licenciatura en Periodismo 2002 – Plan de estudios 2003 - 300 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Evolución del Pensamiento Contemporáneo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Sociología General y del Consumidor (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teoría y Estructura de los Medios de Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Técnica de los Medios Escritos I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Lengua Catalana I (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua Española I (6 cr.)		X	X		X		X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés I (6 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés II (6 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a la Economía (6 cr.)		X	X			X	X	
	Estadística Aplicada a la Comunicación (6 cr.)		X	X			X	X	
	Informática (6 cr.)		X		X		X	X	
2º CURSO (1ºCiclo)	Teoría y Técnica del Lenguaje Radiofónico (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría y Técnica del Lenguaje Televisivo (6 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (6 cr.)	X			X	X			X
	Teoría y Estructura de la Comunicación de Empresa I (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Estructura de la Comunicación de Empresa II (6 cr.)	X		X		X		X	
	Métodos de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Teoría y Técnica de los medios escritos II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Diseño y Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Lengua catalana II (6 cr.)		X	X			X		X
	Lengua española II (6 cr.)		X	X			X		X
	Inglés III (6 cr.)		X	X			X	X	
	Inglés IV (6 cr.)		X	X			X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Régimen Jurídico de la Información (4,5 cr.)		X	X		X		X	
	Periodismo Digital (6cr.)	X			X	X		X	
	Taller de Prensa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Taller de Radio (6 cr.)	X			X	X		X	
	Taller de Fotografía (6 cr.)	X			X	X		X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X		X		X	
	Opinión Pública (4,5 cr.)	X		X		X			X
	Lenguajes de la Comunicación (6cr.)	X			X		X	X	
	Fundamentos de la Comunicación Digital (4,5cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Infografía (4,5 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (2ºCiclo)	Deontología Profesional (4,5 cr)		X	X		X		X	
	Periodismo Institucional y de Empresa (6 cr.)	X			X	X		X	
	Taller de Televisión (6 cr.)	X			X	X		X	
	Taller de Comunicación Interactiva (6cr.)	X			X	X		X	
	Gestión de la Empresa de Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas en Empresa (9 cr.)	X			X		X	X	
	Proyecto de Comunicación (4,5 cr.)	X			X		X		X
	Periodismo de Investigación (6 cr.)	X			X		X	X	

UNIVERSIDAD DE VIC – Barcelona (Facultad de Empresa y Comunicación - Privada) / Grado en Periodismo 2008– 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Economía y Empresa (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia Contemporánea (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X			X
	Lengua Catalana (3 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Española (3 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología General y de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Estadística Aplicada a la Comunicación (6 cr.)		X		X	X		X	
	Estructura del Sistema de Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Fuentes de Información (3 cr.)	X			X		X	X	
	Introducción al Inglés para el Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Taller de Informática (3 cr.)		X		X		X	X	
	Taller de Redacción de Prensa I (6 cr.)	X			X	X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Inglés Escrito para el Periodismo (6 cr.)		X	X		X		X	
	Taller de Comunicación Gráfica (6 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Redacción de Prensa II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Redacción y Locución en Medios Audiovisuales (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teorías de la Comunicación (6 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Oral para el Periodismo (3 cr.)		X	X			X	X	
	Edición de Prensa (3 cr.)	X			X		X	X	
	Lenguajes de la Comunicación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Teoría y Estructura de la Comunicación de Empresa (6 cr.)	X		X			X	X	
	Comunicación Digital Interactiva (3 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Diseño de Prensa (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho a la Información (3 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Periodismo (3 cr.)	X		X			X	X	
	Taller de Producción Audiovisual (9 cr.)	X			X		X	X	
	Métodos de Investigación en Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo en Línea (3 cr.)	X			X		X		X
	Taller de Infografía (3 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Comunicación Interactiva (3 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Fotografía (3 cr.)	X			X		X	X	
	Taller de Redacción de Prensa III (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Ética Profesional (3 cr.)		X	X			X	X	
	Periodismo de Investigación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Institucional y de Empresa (3 cr.)	X			X		X	X	
	Trabajo de Fin de Grado (9 cr.)	X			X		X		X
	Comunicación de Proximidad (6 cr.)	X			X		X		X
	Prácticas en Empresas (12 cr.)	X			X		X	X	
	Sistema Político y Constitucional Español (3 cr.)		X	X			X		X

Créditos de Optativas: 30

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE VIC - Barcelona

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS	27	15	21	21	24	-	18	37	5	-
(4 AÑOS)--- 42	64%	36%	50%	50%	57%		43%	88%	12%	
1º y 2º curso → 24	11 / 46%	13 / 54%	17 / 71%	7 / 29%	13 / 54%	-	11 / 46%	21 / 87%	3 / 13%	-
3º y 4º curso → 18	16 / 89%	2 / 11%	4 / 22%	14 / 78%	11 / 61%	-	7 / 39%	16 / 89%	2 / 11%	-
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 41	29	12	17	24	-	10	31	36	-	5
(4 AÑOS)	71%	29%	41%	59%		24%	76%	88%		12%
1º y 2º curso → 23	14 / 61%	9 / 39%	12 / 52%	11 / 48%	-	10 / 43%	13 / 57%	22 / 96%	-	1 / 4%
3º y 4º curso → 18	15 / 83%	3 / 17%	5 / 28%	13 / 72%	-	0	18 / 100%	14 / 78%	-	4 / 22%

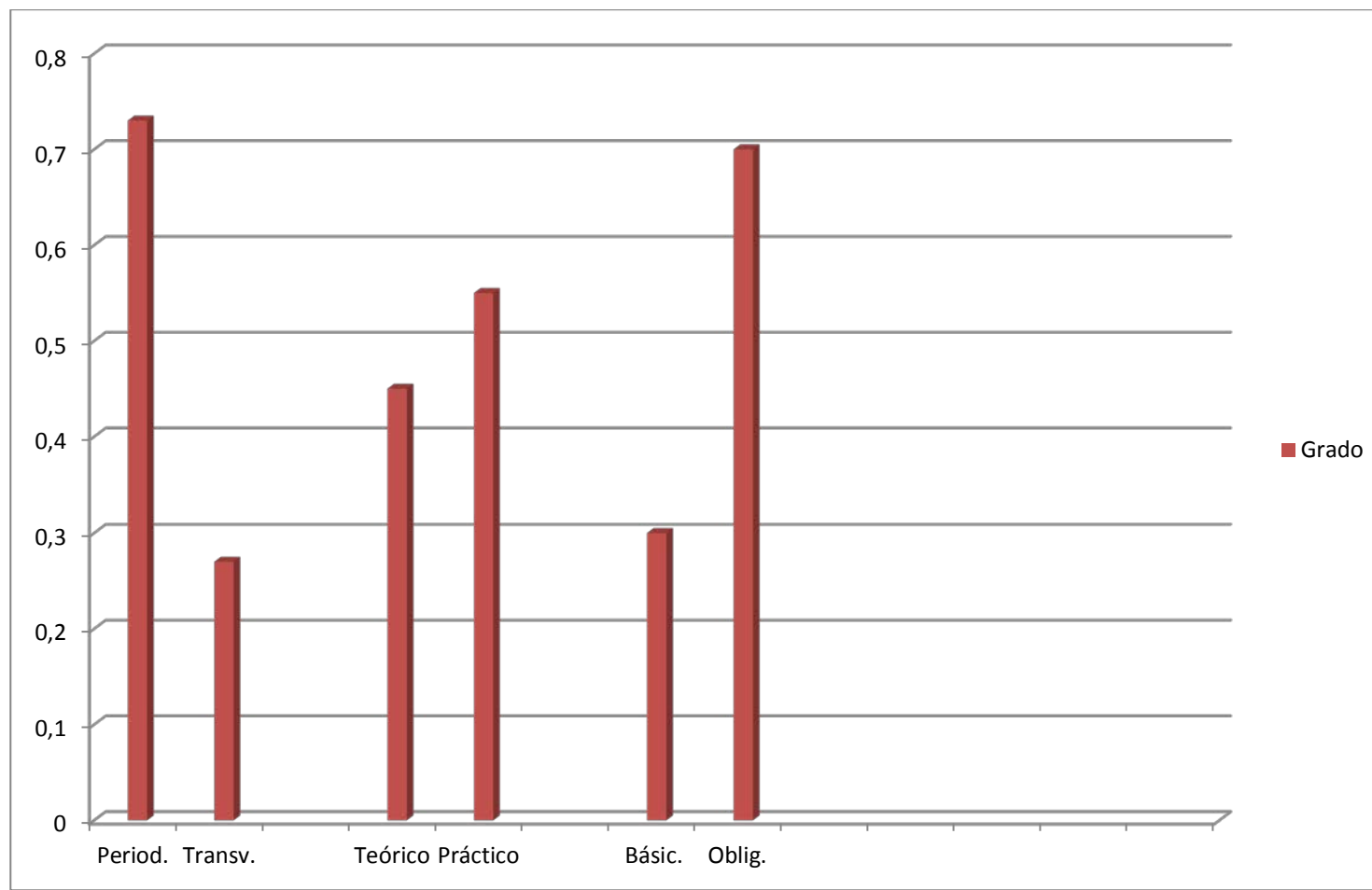
La Universidad de Zaragoza no cuenta con los planes antiguos de Licenciatura en Periodismo, únicamente de Grado. Se mantiene el análisis de sus 33 asignaturas por su interés para el balance general de todas las Universidades:

- 1.- **Eje temático:** en su titulación de Grado predominan las materias Periodísticas/Comunicacionales con un 73%, frente al 27% de transversales.
- 2.- **Carácter de la asignatura:** en el Grado son más numerosas las asignaturas de contenidos prácticos con un 55% y escasa diferencia con las teóricas, 45%.
- 3.- **Tipo de materia:** predominan las materias obligatorias, con un 70% frente al 30% de formación básica.
- 4.- **Continuidad:** no se puede medir al no contar con Licenciatura.
- 5.- **Por cursos:** en todos los años del Grado abundan las materias periodísticas, en los dos primeros años prima la teoría (58%) y en los dos últimos cursos predomina la práctica (71%), las teóricas se reducen considerablemente y las transversales desaparecen.
- 6.- **Renovación de materias:** al no disponer de Licenciatura, no se pueden comparar los contenidos nuevos. Se destaca que ofrece dos materias de nuevas tecnologías, una de idiomas a elegir y una de otras ramas de la Comunicación.

CONCLUSIÓN: el efecto programático del EEES en la Universidad de Zaragoza no se puede analizar al completo porque no ha impartido Licenciatura. El análisis del Grado muestra un claro predominio de los contenidos periodísticos sobre los transversales y cierto equilibrio entre las materias teóricas y prácticas aunque éstas son más numerosas; muestra autonomía en su planificación e imparte dos asignaturas relacionadas expresamente con las nuevas tecnologías y una de idiomas a elegir entre varios.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Análisis Grado en Periodismo



FICHA DE ANÁLISIS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Facultad de Filosofía y Letras - Pública) *
Grado en Periodismo 2008 – 240 Créditos

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Lengua española (6 cr.)			X	X		X		
	Documentación Informativa (6 cr.)	X				X		X	
	Derecho y Deontología de la Información (6 cr.)			X	X			X	
	Géneros y Redacción periodística I (9 cr.)	X				X		X	
	Sociología del Mundo actual (6 cr.)			X	X		X		
	Géneros y Redacción Periodística II (9 cr.)	X				X		X	
	Historia del mundo actual (6 cr.)			X	X		X		
	Instituciones políticas y administrativas contemporáneas (6 cr.)			X	X		X		
	Relaciones Internacionales (6 cr.)			X	X		X		
2º CURSO (1º Ciclo)	Lengua moderna. Elegir una: (Alemán, Francés, Inglés, Italiano. (6 cr.)			X	X		X		
	Fundamentos de Economía (6 cr.)			X	X		X		
	Estructura de la Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Géneros Informativos en radio (6 cr.)	X				X		X	
	Producción de Informativos en radio (6 cr.)	X				X		X	
	Pragmática y Teoría de la argumentación (6 cr.)	X				X	X		
	Bases culturales. Elegir: Cine, Arte, Literatura, Ciencia, Geografía (6c.)			X	X			X	
	Géneros Informativos en TV (6 cr.)	X				X		X	
	Producción de informativos en TV (6 cr.)	X				X		X	
3º CURSO (1º Ciclo)	La Empresa de Comunicación (6 cr.)	X			X		X		
	Técnicas de expresión oral y escrita (6 cr.)	X				X		X	
	Narrativa Audiovisual: reportaje y documental (6 cr.)	X				X		X	
	Realización Audiovisual: reportaje y documental (6 cr.)	X				X		X	
	Proyecto de Comunicación audiovisual (9 cr.)	X				X		X	
	Diseño y edición de publicaciones impresas (6 cr.)	X				X		X	
	Teoría de la Información y de la Comunicación (6 cr.)	X			X			X	
	Proyecto de Comunicación en prensa (9 cr.)	X				X		X	
	Comunicación e Información digital (6 cr.)	X				X		X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Proyecto de Comunicación digital (9 cr.)	X				X		X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X			X			X	
	Elementos de Publicidad y Relaciones Públicas (6 cr.)	X			X			X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X			X			X	
	Proyectos de Cº especializada. Elegir una: Corporativa /Radio / Suplemento/ Documental (9 cr.)	X				X		X	
	Trabajo fin de Grado (6 cr.)	X				X		X	

Créditos de Optativas: 24 * No ha impartido Licenciatura en Periodismo

FICHA DE ANÁLISIS: COMPARATIVO LICENCIATURA Y GRADO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA EN PERIODISMO										
NO HA IMPARTIDO										
1º y 2º curso →										
4º y 5º curso →										
GRADO EN PERIODISMO										
ASIGNATURAS--- 33	24	9	15	18	-	10	23			
(4 AÑOS)	73%	27%	45%	55%		30%	70%			
1º y 2º curso → 19	10 / 53%	9 / 47%	11 / 58%	8 / 42%	-	10 / 53%	9 / 47%			
3º y 4º curso → 14	14 / 100%	0	4 / 29%	10 / 71%	-	0	14 / 100%			

* El comparativo no se puede realizar al no ofrecer Licenciatura de Periodismo, pero se mantiene la tabla de análisis para comparar los datos con el Grado en Periodismo de otras Universidades.

10.3. Conclusiones del análisis comparativo

Los resultados obtenidos en el análisis comparativo de las 35 Facultades con titulación de Periodismo han permitido extraer y exponer hasta aquí las conclusiones parciales de cada institución académica. A continuación, el estudio presenta una valoración global mediante un análisis secundario de los datos contabilizando los elementos en común, las diferencias y las generalidades que existen en el conjunto de las Facultades que conforman la muestra.

La lectura de los resultados abarca dos perspectivas: por un lado, las variaciones de los planes de estudio al cambiar de la Licenciatura al Grado, que permite presentar una valoración del efecto programático del Espacio Europeo de Educación Superior. Y, por otro lado, incluye una mención a los resultados generales de la titulación de Grado en sí misma, con el objeto de esbozar la tendencia formativa predominante de los actuales programas vigentes de Periodismo en España.

Para la obtención de conclusiones globales de las 35 Universidades analizadas, se toman como referencia los porcentajes mayoritarios de cada variable estudiada para establecer tendencias generales, de manera que ha de considerarse que la información reunida en este comparativo puede ser objeto de otros futuros análisis secundarios a partir de datos que ahora no son explotados por superar los objetivos propuestos en esta investigación.

Las conclusiones globales del trabajo de campo expuesto son:

1.- **Titularidad:** en España existen 35 Facultades que imparten la titulación de Grado en Periodismo adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el curso 2013-2014. De ellas, el 51% son de titularidad pública (18) y el 49% privada (17) de las que un 65% tienen un carácter religioso en su formación (11)¹⁴³.

2.- **Ubicación geográfica:** 13 Comunidades Autónomas de un total de 17 ofrecen la titulación de Grado en Periodismo en el curso 2013-14. El 46% de las Facultades se

¹⁴³ La Facultad de las Islas Baleares es pública pero se contabiliza en este caso como privada y religiosa porque los estudios de Periodismo se cursan en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, de inspiración católica.

concentra en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Cataluña con 9 y 7, respectivamente. Les sigue la Comunidad Valenciana con cuatro Facultades y Andalucía con dos. En tres provincias de tamaño medio conviven hasta dos Facultades en una misma ciudad como es el caso de Valladolid, Zaragoza o Murcia.

3.- Por año de origen: los estudios de Periodismo suman 43 años en la Universidad española (1971-2014). El mayor impulso a la oferta de esta titulación se fecha en la década 2000-2010 con 18 Facultades que incorporan Periodismo, en Licenciatura o en Grado. Son tantas como en las tres décadas anteriores en las que abren las puertas al Periodismo 17 Facultades. En la década de los 90 se estrena esta titulación en 10 Universidades.

4.- Titulación: de las 35 Facultades que actualmente ofrecen la titulación de Periodismo, el 89% de ellas imparte el título de Licenciatura (a extinguir en 2015), es decir, 31 Universidades y de éstas, 5 ofrecen únicamente el segundo ciclo de los planes antiguos; en concreto en la Universidad Internacional de Cataluña, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Rovira y Virgili. A estas Universidades se unen posteriormente cuatro Facultades que estrenan los estudios de Periodismo con la titulación de Grado, como es el caso de las Universidades de Castilla La Mancha, Universidad Jaume I, Universidad Internacional a Distancia y Universidad de Zaragoza.

6.- Denominación actual de las Facultades: algunas de las 35 Facultades que imparten estudios de Periodismo cambian su denominación en los últimos años y en la actualidad el 69% de ellas (24) figuran como Facultad de Comunicación o Facultad de Ciencias de la Comunicación; otro 14% del total (5) aparece como Facultad de Ciencias de la Información (3) o como Facultad de Periodismo (2); y por último, el 17% de Universidades (6) no cuenta con Facultad propia y adscriben sus estudios de Periodismo a otras, como Facultad de Filosofía y Letras, Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.

5.- Adaptación al EEES: el cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se implanta antes de

la fecha tope de 2010, en el 66% de Facultades (23). Así, en el curso 2008-2009, 10 Facultades ofrecen ya la titulación de Grado (6 de ellas privadas y 4 públicas); en el curso 2009-2010 otras 13 se suman al Grado (7 son privadas y 6 públicas). Es decir, en conjunto, el EEES llega antes a más Facultades de titularidad privada que a las públicas, de hecho en la fecha tope de 2010-2011 sólo 3 centros privados faltaban por cumplir con el Plan Bolonia, frente a 9 públicos.

7.-Número de asignaturas: con la adaptación al EEES la media general de asignaturas en el Grado de Periodismo oscila entre las 35 y 40 materias en cuatro años. En el cambio de planes de estudio de Licenciatura al Grado, aumenta el número de asignaturas en el 55% de Facultades (17); mientras que el 26% (8) mantiene el mismo número de materias o apenas varían en 1 o 2 y en el 19% de Facultades (6) se recortan.¹⁴⁴

8.- Eje Temático: el análisis comparativo de las 31 Facultades que cambian su titulación de la Licenciatura al Grado en Periodismo para adaptarse al EEES evidencia que en las variables del eje temático existe un aumento porcentual de materias Periodístico/Comunicacionales en el 52% de Facultades (16), baja en el 35% del total (11) y se mantiene invariable, con la diferencia de un punto porcentual o ninguno, en el 13% de Facultades (4). En el caso de las materias transversales o de cultura general, bajan en el 45% de ellas (14), suben en el 42% de las Facultades (13), mientras que en un 13% permanece con un porcentaje invariable, con la diferencia de un punto porcentual o ninguno (4 Facultades); es decir, que se mantienen o aumentan las materias de otras disciplinas en el 55% de las Facultades con ambas titulaciones.

Para conocer la tendencia formativa actual se analizan los resultados concretos de las diferentes variables en la titulación del Grado. En el caso del eje temático se aprecia que en el 100% de las 35 Facultades que ofrecen actualmente la titulación de Grado en Periodismo predominan las asignaturas Periodístico/Comunicacionales frente a las llamadas transversales aunque éstas suben o se mantiene en más de la mitad de las Universidades estudiadas.

¹⁴⁴ No se cuentan aquí las 4 Facultades que sólo imparten Grado en Periodismo, al igual que en el recuento de otras variables. Se recuerda por ello que, cuando el análisis afecta al cambio de la Licenciatura al Grado, el porcentaje se realiza sobre un total de 31 Universidades.

9.- **Carácter:** el análisis comparativo de las 31 Facultades que ofrecen Licenciatura y cambian al Grado en Periodismo para adaptarse al EEES evidencia que en las variables del carácter existe una bajada porcentual de las materias teóricas en el 68% de las Facultades analizadas (21), frente al 32% de las que aumentan su carga teórica (10). En el caso de las materias centradas en la enseñanza práctica de la profesión periodística, aumenta en el 68% de las Facultades analizadas (21) frente al 29% que reducen sus prácticas (9) y un 3% en las que prácticamente no varía (1) con el cambio de la titulación.

En cuanto a la tendencia formativa de los nuevos planes, en el análisis de las 35 Facultades que ofrecen actualmente Grado en Periodismo se aprecia un predominio de las materias prácticas en un 54% de las Facultades analizadas (19) frente al 43% en las que predomina la formación teórica (15) y un 3%, las que mantienen un equilibrio entre teóricas y prácticas (1).

10.- **Tipo de asignaturas por cursos:** al comparar la distribución de las asignaturas por cursos se aprecia que en la primera mitad de la Licenciatura (2 o 3 años, conforman el primer ciclo) predominan las disciplinas Periodísticas/Comunicacionales en el 77% de las Facultades que ofrecen los dos ciclos completos (20)¹⁴⁵; mientras que en un 15% abundan las transversales (4) y un 8% mantiene cierto equilibrio entre materias periodísticas y transversales (2); y al analizar el carácter de las disciplinas, abundan las teóricas en el 100% de las Facultades (26). En el segundo ciclo de Licenciatura, mayor presencia de las asignaturas periodísticas en el 100% de las Facultades (31); en el 77% priman las materias prácticas (24), frente al 10% en las que sigue por encima las teóricas (3) y un 13% que ofrece un equilibrio de materias prácticas y teóricas (4) al finalizar la carrera.

En el caso de la distribución de las asignaturas por años en el Grado, en los dos primeros años de la titulación priman las materias periodísticas en el 74% de las

¹⁴⁵ En este caso el cálculo se realiza sobre un total de 26 Facultades al descontar las 5 que sólo ofrecen segundo ciclo de Licenciatura y las 4 que sólo ofrecen Grado.

Facultades (26), mayor contenido transversal en el 20% de ellas (7) y equilibrio entre periodísticas y transversales en el 6% (2); en cuanto al carácter de las materias, en los dos primeros cursos de Grado hay mayor contenido teórico en el 80% de las Facultades (28) frente al 11,5% que dan prioridad a lo práctico (4) y un 8,5% que ofrece equilibrio entre materias teóricas y prácticas (3). En los dos cursos finales del Grado destacan las asignaturas periodísticas en el 100% de las Facultades y la presencia de materias transversales es escasa o nula en la mayoría; el contenido práctico se impone en el 91% de las Facultades (32) mientras que otro el 6% da prioridad a la teoría (2) y el 3% logra equilibrio entre disciplinas teóricas y prácticas (1).

11.- Autonomía de las Facultades: la mayor autonomía en la elaboración de los planes de estudio que el EEES otorga a las Universidades la aprovecha el 100% de las Facultades que imparten la titulación de Periodismo. El análisis del cambio de la Licenciatura al Grado evidencia una reducción de las asignaturas troncales en la Licenciatura y las de formación básica en el Grado, mientras existe un incremento de las obligatorias, que propone cada Universidad. Y este cambio del tipo de materia es significativo en el 90% de las Facultades con ambas titulaciones de Periodismo (28), mientras que en el 10% restante (3) se aprecia una variación porcentual más moderada en el aumento de materias propuestas por cada Universidad.

Por titulaciones y cursos aparecen matices destacados en el análisis de esta variable. En primer lugar, en el caso de la Licenciatura existe una mayor variedad de casuísticas entre las 31 Facultades que imparten los planes en extinción. Así, en el 74% de las Universidades predominan las materias troncales (23), frente al 26% en las que predominan las de tipo obligatorio (8). Por cursos en el 61% se aprecia una tendencia general a contar con mayoría de troncales en los dos ciclos (19), a las que se añaden algunas excepciones a esta tónica general, como el 33% de centros que muestran un reparto más equitativo entre materias en los diferentes cursos (10) y un 6% que incluyen mayor número de materias obligatorias (2).

Por su parte, en la titulación de Grado, a diferencia de la Licenciatura, el análisis del tipo de materia muestra una mayor uniformidad en los resultados de las 35 Facultades que imparten esta titulación, puesto que en el 100% de ellas predominan las

asignaturas obligatorias que elige libremente cada centro universitario frente a las de formación básica (antiguas troncales). Y en su análisis por cursos se repite la misma tendencia, mayor equilibrio entre tipo de materias en los dos primeros cursos y total autonomía de las universidades en los dos años finales del Grado al ofrecer únicamente materias obligatorias, una situación idéntica en el 97% de las Facultades con Grado en Periodismo (34) y con la única excepción del 3% con mayor equilibrio entre los dos tipos de materias (1).

12.- El nivel de continuidad y renovación: el cambio de los planes de estudio permite ver el nivel de continuidad y renovación que existe al pasar de una titulación a otra, mediante el análisis de las materias que repiten, las que suprimen y las nuevas incorporadas en los programas de las 31 Facultades con ambas titulaciones. Los resultados muestran que en el 74% de Facultades existe un alto nivel de continuidad, al mantener invariable el 80% de materias en el cambio de la Licenciatura al Grado de cada centro (23); cabe destacar que en cinco de ellas la continuidad es del 100%, como es el caso de Facultades que sólo cuentan con planes de 2º ciclo de Licenciatura. Una continuidad constatada también por el hecho de que el 66% de Facultades estudiadas (20) suprimen menos del 20% de asignaturas de Licenciatura.

El análisis de la variable de continuidad por años muestra una tendencia mayoritaria, en el 58% de Facultades, a suprimir más materias de los primeros años de Licenciatura, en consonancia con el dato ya expuesto de la mayor reducción de contenido teórico y transversal propio del primer ciclo. Y, por último, en cuanto a la renovación de materias, la titulación de Grado confirma también esa tendencia a la continuidad puesto que el 55% de Facultades (17) incorpora menos del 20% de materias nuevas; por años existe una tendencia mayoritaria del 80% de programas de Grado que optan por estrenar más asignaturas en los dos últimos cursos, en consonancia con el dato ya expuesto de la mayor incorporación de materias periodísticas y prácticas propias de la segunda mitad de la carrera.

13.- Materias de nuevas tecnologías: en cuanto a la variación de contenidos concretos, el análisis comparativo evidencia que en el cambio de la Licenciatura al Grado lo más destacado es la incorporación de materias relacionadas con las nuevas

tecnologías aunque con un aumento que puede considerarse moderado o escaso en cuanto al número de asignaturas que se estrenan relacionadas con esta enseñanza.

En primer lugar, se detecta una amplia variedad de denominaciones diferentes entre los planes de las Universidades estudiadas por lo que se opta por fijar como criterio único el contabilizar materias en las que su denominación haga referencia expresa a las nuevas tecnologías (con acepciones como tecnología de la información; multimedia, digital, internet, ciberperiodismo, etc.). Con este criterio, el análisis comparativo muestra que de las 31 Facultades con planes antiguos, el 81% contaba ya con alguna materia relacionada con nuevas tecnologías (es decir, que el 19% no ofrece ninguna), mientras que al pasar al Grado, el 97% de Facultades ofrece este tipo de materias obligatorias para el alumno (sólo una Facultad no incluye ninguna asignatura expresa obligatoria).

Igualmente, los resultados globales indican que, aprovechando los cambios de la adaptación al EEES, el 48% de las Facultades con ambas titulaciones aumenta su contenido relacionado con las nuevas tecnologías (15), mientras que el 26% mantiene el mismo número (8) y en otro porcentaje idéntico del 26% descende (8)¹⁴⁶.

En cuanto al número de materias dedicadas a las nuevas tecnologías en cada uno de los planes de estudio analizados los datos evidencian que la media aumenta. Así, en la Licenciatura el 58% de Facultades ofrece entre 1 y 2 asignaturas (el 35% de ellas sólo una asignatura, el 23% dos asignaturas, el 13% tres, el 7% cuatro y el 3% cinco); mientras que en el Grado los rangos mayoritarios que más suben son el de los planes de estudios con 2 o 3 asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías, que ofrecen el 71% de las Facultades (en concreto, un 20% ofrece una materia, siendo el rango que más baja; un 34% ofrece dos materias, un 37% incluye tres materias en sus planes de estudio y un 6% planifica hasta cuatro materias de nuevas tecnologías).

El análisis por años refleja dos consideraciones. En primer lugar se detecta que los contenidos sobre nuevas tecnologías aparecen de igual forma tanto en la primera como en la segunda mitad de las dos titulaciones, sin que se haya detectado una tendencia

¹⁴⁶ En este caso no se cuenta en la variación a las cuatro Facultades que no imparten Licenciatura.

dominante. En segundo lugar, sí se aprecia que en el caso de la Licenciatura los planes de estudio de finales de los 90 y especialmente a partir de 2000 empiezan a incorporar las materias sobre tecnologías abundando la denominación de ‘Tecnología de la Información’ o ‘Tecnología del Periodismo’. Y es a partir especialmente de los Grados de 2008 cuando aumenta la presencia de este tipo de disciplinas con un cambio de denominación que recurre a una terminología más específica relacionada con los nuevos soportes, como ‘Ciberperiodismo’ ‘Periodismo en la Red’, ‘Periodismo multimedia’, entre otros.

Y, por último, se añade una última consideración a tener en cuenta en este análisis sobre nuevas tecnologías. Si la media de asignaturas ya mencionada para el Grado en Periodismo oscila entre 35 y 40 materias en los cuatro años, el hecho de que la media mayoritaria de 2 y 3 materias estén dedicadas a las nuevas tecnologías no se traduce en la incorporación tan predominante de este tipo de contenidos como cabría esperar ante el fuerte cambio tecnológico que afecta a los medios de comunicación. Pero a este resultado se le pueden atribuir dos explicaciones posibles. La primera que la formación en nuevas tecnologías puede considerarse que se implanta también de manera transversal en muchas otras materias, sin que se refleje de forma explícita en la denominación de las mismas. Y, en segundo lugar, cabe recordar, como en el resto de variables estudiadas, que el análisis no incluye las disciplinas optativas en las que la presencia de nuevas tecnologías es mayor; lo que indica, por un lado, que las Facultades aún no le otorgan prioridad en los programas obligatorios y, por otro, que la formación en este campo depende de la elección de cada alumno y, por lo tanto, el contar sus optativas no contribuye a esbozar la tendencia formativa general de los periodistas del siglo XXI que persigue este estudio.

14.- Enseñanza de idiomas: el cambio de planes de estudio de Periodismo adaptados al EEES para facilitar mayor movilidad laboral a los egresados en los países europeos no implica un refuerzo en la enseñanza de idiomas con carácter obligatorio en las Facultades con titulación de Periodismo, tal y como evidencia el análisis comparativo de las 35 Universidades estudiadas. De hecho, la gran mayoría se limita a introducir una única materia de idiomas en cuatro años.

Los resultados globales muestran que en la titulación actual de Grado, el 60% de las Facultades ofrece inglés (21) y el 40% restante no lo incluye como materia obligatoria (14). Una realidad que puede analizarse con sus diferentes casuísticas: en el 14% de las Facultades que ofrecen inglés (5) se mantiene la misma asignatura que ya se ofrecía en la Licenciatura, mientras que en el 46% sí incorpora el idioma por primera vez en el Grado o aumenta su carga docente con el cambio de planes de estudio (16). Destaca el hecho de que una única Facultad pasa a ofrecer el Grado bilingüe, otra incorpora un diploma acreditativo en inglés y una tercera Universidad llega al máximo de ofrecer seis materias en inglés. El resto de las Facultades que incorpora el idioma por primera vez, al pasar de la Licenciatura al Grado, únicamente ofrece 1 materia dedicada a los idiomas, en 8 de los casos; 2 Facultades incorporan 2 asignaturas de inglés y cuatro Facultades ofrecen hasta 3 asignaturas en inglés. La mayoría las añaden en los dos primeros años de la titulación y sólo 1 da a elegir entre otros idiomas diferentes al inglés.

En el lado opuesto se contabiliza hasta un 40% de Facultades que no ofrecen el inglés como materia obligatoria en los planes de estudio (14), de ellas el 37% no lo imparte en la Licenciatura y sólo en un caso la suprime como materia obligatoria al pasar al Grado.

15.- Otras disciplinas del área de Comunicación: el paso de la titulación de Licenciatura al Grado en Periodismo implica un cambio significativo en las materias que se consideran propias de las ramas hermanas del Periodismo, dentro del área de la Comunicación, como es el caso de Publicidad y Relaciones Públicas que, junto con Comunicación Audiovisual y la propia titulación de Periodismo, forman parte de las llamadas Ciencias de la Comunicación.

La Comunicación Audiovisual sigue presente en todas las Facultades de Periodismo mediante asignaturas dedicadas a la formación audiovisual (especialmente de radio y televisión, aunque desde un punto de vista más periodístico que técnico). En el caso de las disciplinas centradas en Publicidad y Relaciones Públicas existe un criterio dispar entre las Facultades de Periodismo analizadas, porque estas materias se suprimen al pasar de la Licenciatura al Grado en el 39% de las Facultades (12) que sí lo

tenían en los planes antiguos. En los nuevos programas, los datos generales muestran dos realidades diferentes casi en bloque en la titulación de Grado: el 51% de las Facultades sí ofrece Publicidad y Relaciones Públicas (18) porque lo mantienen o lo han incorporado; mientras que el 49% (17) no añade esta materia a sus planes del Grado o la suprime.

16. - Las Universidades que sólo tienen segundo ciclo de Licenciatura: de las 31 Facultades que imparten los planes antiguos de Licenciatura, cinco de ellas sólo ofrecen los estudios de segundo ciclo y se da la circunstancia de que tres se ubican en Cataluña. Los resultados de estas Universidades, merecen un análisis a mayores puesto que muestran coincidencias significativas al cambiar a la titulación de Grado. En primer lugar, cuatro de ellas aumentan sus asignaturas al pasar de dos años a cuatro; excepto en el caso de una (Pompeu Fabra) que mantiene el mismo número de materias optando por aumentar de forma significativa las optativas.

En cuanto al eje temático y el carácter de las asignaturas, en todas ellas se incrementa más el contenido transversal y teórico por la evidente necesidad de equilibrar en el Grado el contenido del plan antiguo de dos años centrado en lo periodístico y práctico. Así, las disciplinas más prácticas bajan en las cinco Facultades en cuestión, mientras que en las periodísticas, 3 las reducen pero 2 las aumentan ligeramente. Destaca también el alto grado de continuidad de estas Facultades porque entre el 70% y el 100% de las materias de sus programas repiten al cambiar la titulación. Pero, al mismo tiempo, el aumento del número de cursos del Grado obliga a una importante renovación de los programas con la incorporación de entre el 50% y el 75% de materias nuevas hasta completar los cuatro años de la nueva titulación.

17.- La influencia de lo público y lo privado: el análisis no evidencia diferencias sustanciales en el cambio de titulación entre las Facultades de titularidad pública (18) y las de carácter privado (17) que permita establecer resultados paralelos o en bloque. Las tendencias generales de la enseñanza periodística no muestran rasgos distintivos ni coincidentes, al menos en las diferentes variables estudiadas en esta investigación.

18.- Coincidencias de Facultades religiosas: de las 35 Facultades que imparten la titulación de Periodismo un 31% de ellas se presentan con una orientación religiosa y

católica (11). Sobre ellas se ha realizado un análisis concreto que arroja una serie de coincidencias significativas que suponen una excepción por sus tendencias dominantes en el análisis comparativo. En general, ofrecen un mayor equilibrio entre los distintos tipos de asignaturas y unos porcentajes más destacados de materias teóricas y transversales.

Algunos datos lo corroboran, como el hecho de que en el paso de la Licenciatura al Grado un 54% de ellas opta por incrementar las asignaturas transversales (en contra de la tendencia general de reducirlas), aunque un 73% también incrementa las materias prácticas (en consonancia con el resto de Facultades y con el Plan Bolonia). En las dos titulaciones de estas Facultades de carácter religioso predomina la formación teórica y la periodística, en el 70% de la Licenciatura, que sube al 72% en el Grado (frente a la tendencia general de predominio de lo periodístico y lo práctico).

Otras variables coincidentes, que superan la media en estas Universidades respecto al resto, son que todas ellas imparten la Licenciatura (con los dos ciclos completos todas menos la Universidad Internacional de Cataluña que ofrece segundo ciclo); en el título de Grado, el 91% ofrece materias de nuevas tecnologías y el 73% incluye el inglés. Respecto al contenido de carácter religioso en los planes de estudio nuevos, la mayoría de estas Facultades (8) ofrece una asignatura obligatoria de conocimientos cristianos de las que 4 de ellas la mantienen de la Licenciatura y otras 4 las han incorporado nuevas al adaptar sus planes de estudio al Grado.

CONCLUSIONES GENERALES

Introducción a las conclusiones

La investigación expuesta en torno a la evolución de la enseñanza del Periodismo en España concluye con la presentación de las conclusiones generales que abarcan tanto las dos primeras partes de esta tesis doctoral, de carácter teórico, como la tercera parte que aborda el trabajo de campo. El desarrollo de la propia investigación permite adelantar que se considera logrado el doble objetivo principal planteado al inicio de la misma: profundizar en el conocimiento de la evolución de la enseñanza periodística en España en el último siglo hasta su reciente adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y examinar su relación con la situación actual de la profesión para establecer las tendencias y los retos formativos del futuro. Derivados de esta meta inicial, cabe recordar que la tesis doctoral plantea en su inicio otros cinco objetivos específicos que igualmente se consideran cumplidos:

1. Analizar si sigue abierto el debate de la necesidad de formación universitaria de los periodistas y, si es así, conocer los argumentos enfrentados.
2. Profundizar en la evolución histórica de los estudios de Periodismo para comprender mejor el devenir del contenido formativo y del desarrollo de la Ciencia Periodística.
3. Indagar en los cambios actuales del sector periodístico, afectado por la crisis económica y tecnológica, desde dos perspectivas: situación laboral y regulación profesional.
4. Revisar la redefinición del concepto de Periodismo y de periodista y esbozar el posible cambio de funciones y de perfiles profesionales en el marco de la renovación tecnológica del sector.
5. Conocer los efectos programáticos del EEES en el cambio de la Licenciatura al Grado, tomando como objeto de estudio los programas de 35 Facultades con titulación de Periodismo, y establecer el perfil formativo de los periodistas en el siglo XXI.

El cumplimiento de los objetivos permite la comprobación de la hipótesis de partida: la enseñanza del Periodismo requiere una formación científica, técnica y multidisciplinar que responda a los nuevos retos, tanto tecnológicos como de convergencia europea, y garantice el efectivo cumplimiento del derecho a la información también desde la regularización profesional. Una predicción general que se confirma en esta investigación a través de cinco hipótesis derivadas expresadas en la Introducción de la siguiente forma:

Hipótesis 1. El debate sobre las necesidades formativas de los periodistas sigue abierto y la consideración del Periodismo como un oficio que no requiere cualificación influye en el retraso de la incorporación de esta titulación a la Universidad y en la precariedad laboral.

Hipótesis 2. En la dictadura franquista se inicia un proceso de regulación interrumpido, siguiendo la tesis de Aguinaga (1984) que posteriormente perjudica la profesionalización definitiva y el acceso universitario de los estudios, como señala Humanes (1987). Estas circunstancias provocan un retraso académico y científico de España en el contexto internacional.

Hipótesis 3. En la evolución de los programas universitarios de Licenciatura en Periodismo existe un progresivo recorte del contenido humanístico y teórico en favor de la formación práctica y más especializada en la titulación. Progresivamente dichos planes de estudio siguen adaptando sus contenidos a los cambios tecnológicos y a los nuevos modelos de negocio.

Hipótesis 4. La desregulación del Periodismo, sin estatuto profesional propio ni exigencia de titulación obligatoria, perjudica el desarrollo pleno de la profesionalización; los cambios del sector requieren una revisión del concepto de Periodismo y periodista, así como de las posibles modificaciones de funciones y perfiles profesionales en el marco del Periodismo digital.

Hipótesis 5. El principal efecto programático del EEES es el aumento de materias específicas de la titulación y eminentemente prácticas con una reducción acusada de las asignaturas de contenido teórico y multidisciplinar. En el cambio de la Licenciatura al

Grado implica una renovación importante de contenidos con un aumento considerable de las asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías y con especial atención a los idiomas. Pueden encontrarse diferencias de programación entre universidades públicas y privadas e incluso religiosas pero que, en general, todas ofrecen un perfil formativo reforzado en conocimientos periodísticos, prácticos y tecnológicos.

Conclusiones

Una vez recordadas las hipótesis de partida, los resultados de la investigación permiten confirmar las diferentes predicciones, aunque con matices y, en algunos casos, desmentirlas en parte, como se expone a continuación en las conclusiones que se presentan organizadas según los tres bloques temáticos que conforman la estructura de la tesis doctoral, a las que se añaden unas consideraciones finales.

Parte I.- Evolución del ámbito académico de los periodistas en España

La primera parte de la tesis doctoral centrada en el ámbito académico de los periodistas, desarrollada en los cuatro primeros capítulos, permite dar por cumplidos los Objetivos 1 y 2 puesto que el trabajo de investigación logra: analizar si sigue abierto el debate de la necesidad de formación de los periodistas y conocer los argumentos enfrentados; así como profundizar en la evolución histórica de los estudios de Periodismo para comprender mejor el devenir del contenido formativo y de la propia Ciencia Periodística. El desarrollo del estudio en esta primera parte responde igualmente a las preguntas planteadas en este ámbito y permite confirmar las tres primeras hipótesis derivadas, como se explica a continuación.

1.- El debate sobre la necesidad de una formación universitaria específica e integral de los periodistas sigue abierto. La discusión se alarga ya un siglo, desde la aparición de los primeros cursos y escuelas para periodistas, y gira en torno a cuál debe ser el contenido más adecuado en la enseñanza del Periodismo pero también, aún hoy, se debate sobre la conveniencia y necesidad de una formación universitaria completa y específica para los periodistas y si requieren o no esta titulación para ejercer el Periodismo. En esta última postura se sitúan algunas voces académicas, pero menos, y se encuentra

mayor división de opiniones entre el sector profesional que todavía se cuestiona la obligatoriedad o no del título.

2.- En el ejercicio del Periodismo siguen conviviendo dos concepciones: la del ‘oficio’ basado en la técnica y la experiencia frente a la de una ‘profesión’ que requiere de una alta cualificación específica y multidisciplinar. Estas dos primeras conclusiones permiten confirmar la primera hipótesis derivada porque en el debate formativo, que aún está abierto, los detractores de esta especialización universitaria siguen entendiendo el Periodismo como un oficio que se aprende con la experiencia y las cualidades innatas e incluso arguyen que la exigencia de un título universitario en el Periodismo limita la libertad de expresión y el derecho a la información. Frente a ellos, la mayoría de los académicos y las asociaciones profesionales defienden la necesidad de una formación específica universitaria y multidisciplinar que diferencie al periodista de quien no lo es como garantía del mencionado derecho constitucional.

3.- Las posturas a favor y en contra de la llegada de los periodistas a la Universidad española condicionan su propio desarrollo como profesión, sus planes de estudio, sus investigaciones e incluso la consideración de sus profesionales. Como una consecuencia de las dos conclusiones anteriores, el estudio confirma la última parte de la primera hipótesis en el sentido de que la controversia generada en torno a la formación de periodistas retrasa su incorporación a la Universidad con consecuencias concretas: los planes de estudios se han debatido entre el equilibrio de contenidos técnicos y humanísticos, teóricos y prácticos; su desarrollo científico se ha ralentizado y postergado a las últimas décadas del siglo XX; los periodistas han convivido con una baja consideración social, con precariedad laboral y sin protección normativa.

4.- La evolución de la formación de los periodistas en España se divide en dos etapas, la ‘precientífica’ y la ‘postcientífica’. Siguiendo los postulados de Fernández del Moral (1991) la investigación confirma que el primer período de la formación ofrecida en las escuelas de Periodismo tiene un contenido eminentemente empírico basado en la enseñanza instrumental del Periodismo, especialmente en la etapa preuniversitaria (1926 y 1971). La segunda etapa, a partir de 1971 hasta la actualidad, introduce más conocimientos teóricos con un carácter más intelectual y reflexivo propio de la formación universitaria

que propicia el desarrollo de investigaciones científicas y una producción bibliográfica que asientan las teorías y leyes periodísticas transmitidas a los futuros periodistas para aplicar a la realidad.

5.- El control de la dictadura franquista sobre la formación y la información periodística retarda la profesionalización y el acceso universitario del Periodismo. El estudio confirma la primera parte de la segunda hipótesis específica en el sentido de que la evolución de la enseñanza periodística muestra que el Régimen dictatorial (1939-1975) ejerce un control informativo a través de la censura, un control formativo a través de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) y un control profesional a través del Registro Oficial de Periodistas, previa obtención del título. Sus logros y perjuicios siguen hoy generando controversia. Coincidiendo con la tesis de Aguinaga (1984), la exigencia de titulación y colegiación representa el primer intento serio en España de regular profesionalmente el Periodismo mediante una normativa laboral. Pero posteriormente, esa incipiente regularización representa un retroceso profesional y académico (Humanes, 1997) como evidencian tres argumentos concretos: por la influencia ideológica que se transmite en las aulas, porque pospone el paso de los estudios a la Universidad y porque, con la perspectiva del tiempo, la rémora del control dictatorial extiende el erróneo argumento de que cualquier tipo de regularización profesional en el Periodismo supone una restricción del derecho a la información. Únicamente en la última etapa franquista, y en paralelo al aperturismo de la nueva Ley de Prensa e Imprenta de 1966, existe cierta despolitización del programa formativo de la EOP, especialmente bajo la dirección de Juan Beneyto, y se inician los pasos legislativos a favor de la llegada de la titulación de Periodismo a la Universidad española.

6.- El estudio realizado muestra que el número de Facultades con titulación de Periodismo experimenta un crecimiento exponencial y constata que, desde el último informe de la ANECA que registra 27 Universidades que ofertan el Grado en Periodismo (1971-2003), el número aumenta hasta las 35 que lo ofrecen en el curso 2013-2014. La llegada de la titulación de Periodismo a la Universidad en 1971 evoluciona con un incremento ascendente en la última década como signo también de su consolidación. Al dato de las 27 Facultades registradas por la ANECA (2003) se suman después otras ocho de nueva apertura: Rovira i Virgili, San Jorge, Miguel Hernández, Islas

Baleares, Zaragoza, Universidad a Distancia, Jaume I de Castellón y Castilla la Mancha. A excepción de cuatro Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria, Extremadura y La Rioja) todas las demás ofertan el título de Grado en Periodismo. La titularidad se reparte entre 18 públicas y 17 privadas, 11 de ellas religiosas.

7.- La evolución de la enseñanza periodística en España evidencia que no siempre ha estado relegada en el contexto internacional, aunque sí ha sufrido un freno universitario y científico. La investigación desmiente la última parte de la segunda hipótesis derivada, en el sentido de que, a pesar del retroceso dictatorial, España no ha estado siempre por detrás en la enseñanza periodística en el contexto internacional. Tres argumentos lo confirman: el primer curso de Periodismo (1887) de Araujo que se adelanta a la primera escuela europea de París (1988); la apertura de la Escuela de El Debate (1926) en la misma década que otras europeas y por delante de Latinoamérica (años 40); y, además, por convertirse en el primer país (Humanes, 1997; Nieto, 2007) que incorpora la enseñanza universitaria del Periodismo de manera extensiva a toda la Universidad a través de una reglamentación específica de la titulación¹⁴⁷.

8.- Los más de 40 años de enseñanza universitaria del Periodismo en España favorecen el desarrollo de una Ciencia propia del Periodismo, dentro del marco de la Comunicación, que logra consolidarse pero con algunos problemas de visibilidad y difusión. Como una conclusión derivada de la anterior se desmiente también la última parte de la segunda hipótesis referida al desarrollo científico español en Periodismo porque sufre un retraso pero no llega a quedarse relegado en el contexto internacional, como se vaticina al principio de esta tesis. El estudio evidencia que en cuatro décadas de investigación universitaria alcanza su consolidación al evolucionar con suficiente entidad como para conformar un corpus científico joven pero sólido. Es decir, que España llega tarde pero logra ponerse al día con una investigación definida, dentro del marco de la Comunicación, e incluso a partir de los años 90 se convierte en un modelo de referencia para países como Italia, Francia y Portugal (ANECA, 2005). Su investigación y difusión internacional adquiere un impulso a partir de 2005, siguiendo a Fernández & Masip

¹⁴⁷ Decreto 2070/1971, de 13 de agosto “por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad” (B.O.E. N° 220, de 14 de agosto de 1971, pp.14.944-14.945). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1971/09/14/pdfs/A14944-14945.pdf>

(2013), al constatar que el 60% de la producción científica española se concentra en el período 2006-2010. Este rápido avance sitúa a España en la novena potencia mundial y quinta europea en producción científica (Martínez, Martínez & Vizcaíno, 2011). El retraso investigador inicial contribuye a alimentar el ‘circulo vicioso’ de considerarla una profesión poco desarrollada y denostada intelectualmente al imponerse la visión del oficio frente a la de profesión con base científica. Su consolidación, sin embargo, no evita otras carencias como la visibilidad e internacionalización de la producción científica en la actualidad.

9.- La evolución de los programas formativos en la etapa universitaria de la Licenciatura en Periodismo recorta progresivamente el contenido teórico y multidisciplinar hacia una mayor presencia de contenido práctico a principios del siglo XX. Con esta conclusión queda confirmada la primera parte de la tercera hipótesis específica respecto a la evolución del contenido de los planes de estudio universitarios. Si en las escuelas de Periodismo la urgencia era ofrecer una capacitación instrumental, en la etapa universitaria inicial se amplían los contenidos teóricos con materias derivadas de la Teoría de la Información y de la Comunicación, fundamentalmente, a partir de los años 70 y 80 añadiendo bibliografía de investigadores españoles. A las materias propias de la titulación se añaden progresivamente también contenidos multidisciplinarios de otras titulaciones como Economía, Derecho, Historia, Arte, Literatura, Ética o Filosofía, entre otras. Una carga de contenido teórico que predomina en las tres primeras décadas universitarias pero que va reduciéndose de forma progresiva, especialmente en los planes de estudio de principios del siglo XX, que incluyen más contenido técnico y profesional.

10.- Los programas universitarios deben adaptarse a la realidad de la Sociedad de la Información con nuevos retos formativos en: capacitación tecnológica, estilos narrativos, mayor gestión de la información y refuerzo de una enseñanza proactiva. El contenido de los planes de estudio de Periodismo se encuentra en un momento de transición al tener que asumir los cambios tecnológicos que propician nuevas formas de informar en múltiples soportes, para audiencias cambiantes, exigentes y prosumidoras de información. Se constatan los restos planteados en el final de la tercera hipótesis a través de investigaciones que apuntan la necesidad de que la capacitación tecnológica vaya más allá de la formación instrumental potenciando la mejora del Periodismo interpretativo y la labor de gestión y filtro informativo del periodista. Y de una manera transversal, esta

formación debe contar con una enseñanza proactiva que fomente el aprendizaje permanente para evitar la obsolescencia de herramientas, formatos y fuentes documentales.

Parte II.- El ámbito profesional del Periodismo contemporáneo en España

La segunda parte de la tesis doctoral centrada en el análisis del ámbito profesional del Periodismo actual en España se expone en los capítulos 5, 6, 7 y 8. Su desarrollo permite dar por alcanzados los Objetivos 3 y 4 planteados al inicio de la investigación puesto que se logra indagar en los cambios actuales del sector periodístico, afectado por la crisis económica y tecnológica, desde la perspectiva laboral y de la regulación profesional. Y, en segundo lugar, se consigue realizar una revisión del concepto de Periodismo, periodista y esbozar los nuevos perfiles profesionales en el marco de la renovación tecnológica del sector. El desarrollo de este segundo bloque responde a todas las preguntas inicialmente planteadas en este ámbito profesional y supone la confirmación, en todos sus términos de la cuarta hipótesis derivada.

11.- El Periodismo de las primeras décadas del siglo XXI vive un cambio estructural que pasa por una doble coyuntura de crisis económica, con precariedad laboral e indefinición en los modelos de negocio, y de revolución tecnológica, con nuevas oportunidades y retos que requieren una adecuada adaptación académica y profesional. El estudio constata que la crisis económica que vive España desde 2008 sitúa al sector de los medios de comunicación como el segundo más afectado, tras el de la construcción, con más de 11.100 trabajadores despedidos y más de 282 medios de comunicación cerrados en cinco años (APM, 2013) que ahondan en la precariedad laboral. Un momento de recesión que coincide con la oportunidad y los retos de la convergencia digital irreversible del sector que obliga a establecer nuevos modelos de negocio y a buscar diferentes fuentes de financiación por la caída de la publicidad en los medios tradicionales. Los cambios afectan también a una audiencia hiperconectada con nuevas demandas y a la reorganización de las redacciones multimedia. En este período se debe conectar la Universidad al mundo laboral para hacer frente a los desafíos de una realidad informativa y tecnológica en constante cambio, al tiempo que los profesionales han de seguir una formación permanente.

12.- La falta de regulación del Periodismo a través de un Estatuto Profesional, que obligue a la colegiación mediante la titulación universitaria específica, impide una definitiva profesionalización, con prácticas de intrusismo y discrepancias en torno al derecho a la información. La división entre los propios profesionales del sector acerca de la necesidad de una regulación profesional sigue vigente después del último intento de aprobar un estatuto en 2004 en el Parlamento español. En los últimos dos años se han impulsado siete Colegios Profesionales, auspiciados por la FAPE y de inscripción voluntaria, que en un período inicial de constitución (excepto en el País Vasco) aceptan a no titulados al permitir la inscripción de todos los miembros de asociaciones de la prensa precedentes. La desregulación propicia una libertad de acceso a la profesión con prácticas de intrusismo en algunos medios donde el empresario es libre de contratar a periodistas titulados o no. La falta de normativa propia se presenta como una consecuencia también del incompleto desarrollo legislativo del artículo 20 de la Constitución, ahonda en la precariedad del sector y se sustenta en el erróneo debate vigente entre el control informativo que supone regular el acceso a la profesión frente a las garantías que representa para al cumplimiento del derecho a la información del ciudadano.

13.- La incompleta profesionalización obliga a una redefinición constante del Periodismo y del periodista con desfases evidentes como el de la RAE, motivados en parte por la renovación del sector. Como consecuencia de la conclusión anterior, se confirma también parte de la cuarta hipótesis derivada respecto a la redefinición de conceptos. El término periodista que aporta la Real Academia Española (RAE) requiere una revisión puesto que se refiere a una ‘persona legalmente autorizada para ejercer el periodismo’, cuando no existe en España una ley que determine quién puede ser periodista y, por tanto, quién está autorizado a serlo; además le atribuye ‘tareas literarias’ que en la práctica no tienen por qué responder con el resultado informativo y no menciona la información multimedia. La RAE aún no reconoce las acepciones de Ciberperiodismo y ciberperiodista.

14.- En el nuevo contexto informativo las funciones del periodista permanecen inalterables frente a los nuevos perfiles emergentes. Las funciones tradicionales de informar, interpretar e intermediar permanecen inalterables y son entendidas en el trabajo

periodístico como parte de un servicio público. El estudio constata que sí se potencian determinadas tareas en las nuevas rutinas productivas multimedia y con multilinguaje, como la de clasificar la información (labor de gestor) e interpretarla (labor de filtro y analista). Y confirma, igualmente, la cuarta hipótesis al detectar el incremento de nuevos perfiles multimedia emergentes a partir de los que establece la Agencia Nacional de Evaluación (ANECA), como guía de los planes de estudio del Grado en Periodismo (2005). Casi una década después de aquel informe, las investigaciones posteriores logran delimitar aún más los perfiles preestablecidos de los que esta tesis ofrece una propuesta detallada atendiendo también a las salidas laborales que ya está ofreciendo el mercado de los medios de comunicación a los periodistas:

Informador multimedia: domina cualquier tipo de soporte y maneja el multilinguaje distinguiendo el redactor polivalente del especializado y al gestor de información o gestor de contenidos.

Periodista en un gabinete multimedia del que se deriva otras categorías como agente de información.

Periodista-profesor de laboratorio y consultor: un efectivo mediador entre la Universidad y la empresa que desde la investigación científica ofrece mejoras empresariales y que puede potenciar su faceta de consultor experto.

Gestor de portales y contenidos on line: que genera información en la Red, con categorías posibles como ‘gestor multimedia *freelance*’, ‘*community manager*’ o ‘*gatekeeper* de redes sociales’.

Los perfiles propuestos no pueden considerarse inamovibles, sino que ofrecen mayor interdependencia con la demanda del mercado laboral, al tiempo que parece conveniente integrarlos en los planes de estudio con una apuesta por la formación de periodistas multimedia, polivalentes y con dominio del multilinguaje para interpretar la realidad cambiante. Una formación más completa, compleja y en constante actualización que redundaría en la teoría de que el Periodismo no debe ejercerse sin la formación específica.

15.- Los representantes de los principales colectivos de periodistas reclaman la necesidad de una formación sólida con una adaptación a los nuevos perfiles profesionales y reafirman la actual división que aún existe en el sector respecto a la

regulación de la profesión. El cuestionario dirigido a los representantes de las principales agrupaciones periodísticas españolas evidencia coincidencias entre el ámbito académico y el profesional en cuanto a la defensa de la necesaria formación sólida, completa y continua del periodista en el nuevo panorama mediático. Igualmente, constatan los cambios relevantes en la profesión por la crisis y las tecnologías pero corroboran que las funciones del periodista permanecen inalterables para garantizar el cumplimiento del derecho a la información, independientemente del soporte mediático. Además, reconocen el cambio en los nuevos perfiles periodísticos relacionados con la información multimedia y que consideran como oportunidades laborales. Por otro lado, sus respuestas confirman que los profesionales siguen sin ponerse de acuerdo en la regularización profesional por discrepancias en la necesidad de normativa y la exigencia de un título obligatorio. Apoyan la creación de un estatuto la agrupación sindical FeSP y el Colegio de Periodistas de Cataluña pero no consideran necesario incluir el título de Periodismo como única forma de acceso a la profesión. Por el contrario, no respaldan el estatuto la FAPE, la APM y la SEP, aunque consideran necesario algún otro tipo de normativa y sí defienden que la titulación universitaria de Periodismo sea la única vía de acceso a la profesión.

Parte III.- Los efectos programáticos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la titulación de Periodismo en España

La tercera parte de la tesis doctoral, centrada en el análisis comparativo de los programas de Licenciatura y Grado en Periodismo de 35 Facultades españolas, permite dar por conseguido el quinto objetivo encaminado a conocer los efectos programáticos del EEES en el cambio de la Licenciatura al Grado en Periodismo y establecer el perfil formativo actual de los periodistas en España. El trabajo de campo logra responder a todas las preguntas inicialmente planteadas en el ámbito de convergencia educativa europea y permite confirmar, casi en su totalidad, la quinta hipótesis derivada aunque con conclusiones que desmienten algunas partes, señaladas a continuación.

16.- El efecto programático del EEES al pasar de la Licenciatura al Grado refleja un aumento de las asignaturas de contenido Periodístico-Comunicacional y de carácter práctico, se mantienen o aumentan las transversales y se recortan las materias teóricas. Un primer efecto del EEES en el cambio de titulación es el mayor número de asignaturas en la mayoría de las Facultades con una media de entre 35 y 40

materias que pasan de ser anuales a semestrales. Más de la mitad de las Facultades aumentan las materias de contenido Periodístico-Comunicacional y son mayoría las que optan por incrementar o mantener las disciplinas transversales, de cultural general, lo que desmiente parte de la quinta hipótesis al respecto. El carácter teórico de los planes de estudio se reduce en la misma proporción en que aumenta la carga de enseñanzas prácticas o técnicas. En cuanto a la organización de las materias por cursos se mantiene la misma distribución en ambas titulaciones: en los primeros cursos es mayor el contenido periodístico y teórico, mientras que en los últimos años de carrera destacan las materias periodísticas y prácticas. Otro de los efectos del EEES es la mayor autonomía de las Facultades en la planificación de sus estudios, constatada en el aumento de materias obligatorias que ofrecen al margen de las establecidas por el Ministerio de Educación (troncales en la Licenciatura y de formación básica, en el Grado).

17.- La tendencia formativa en la nueva titulación de Grado es que las Facultades potencian el contenido especializado y de carácter práctico aunque mantienen la relevancia del contenido teórico y transversal. Atendiendo únicamente a la oferta actual de la titulaciones de Grado en las Facultades analizadas, las materias centradas en el área de Periodismo y de la Comunicación son las más numerosas y en más de la mitad predominan también las asignaturas prácticas frente a la reducción, en la mayoría de Facultades, del contenido teórico aunque éste sigue siendo predominante en un alto número de Universidades, desmintiendo también parte de la quinta hipótesis sobre el predominio de la enseñanza práctica en todos los programas de la nueva titulación. El equilibrio entre ambos tipos de materias teóricas y prácticas es casi inexistente. Los dos primeros años del Grado en Periodismo forman a los alumnos en contenidos principalmente teóricos y periodístico-comunicacionales, mientras que los últimos años de carrera también mantienen el contenido específico pero se acentúan las enseñanzas prácticas encaminadas al ejercicio instrumental de la profesión.

18.- El nivel de continuidad de los planes de estudio de la Licenciatura al Grado en Periodismo resulta alto, lo que permite afirmar que no existe una ruptura en el cambio de modelo educativo. La mayoría de las Facultades mantiene el 80% de su programación y la mayor supresión de materias se da en los primeros cursos

de Licenciatura, en coherencia con la idea de que la reducción de contenido teórico y transversal se da en su primer ciclo. En la titulación de Grado la renovación resulta moderada puesto que en más de la mitad de las Universidades se incorporan menos de un 20% de materias nuevas; éstas se suman principalmente en los dos últimos cursos en consonancia con el incremento detectado de materias periodísticas y prácticas propias de la segunda mitad de la carrera.

19.- La presencia de materias centradas en la enseñanza de nuevas tecnologías aumenta al pasar de la Licenciatura al Grado pero con una oferta limitada de entre 2 y 3 asignaturas de media en cada Facultad en cuatro años. El contenido de asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías está presente en prácticamente todas las Facultades con Grado en Periodismo, aumentado así esta oferta respecto a la Licenciatura. El análisis refleja una amplia variedad de denominaciones diferentes para este tipo de disciplinas entre los distintos planes de estudio y su presencia pasa de una media de entre 1 y 2 materias sobre nuevas tecnologías de la Licenciatura a una franja de entre 2 y 3 materias presentes en el Grado. Es decir, que existen más Facultades con estas materias y éstas aumentan su número pero, sin embargo, no se incrementan de forma relevante si se compara con la media total de asignaturas por titulación, lo que desmiente parte de la quinta hipótesis que pronostica un aumento considerable de estas materias. Un resultado que puede interpretarse por el hecho de que los planes de Licenciatura ya incorporaron en su última etapa asignaturas vinculadas a las nuevas tecnologías y, por otro lado, que las Facultades optan por incrementar su formación tecnológica a través de materias optativas que aquí no se analizan.

20. La adaptación de los estudios al EEES que persigue facilitar una mayor movilidad laboral a los titulados universitarios en Europa no implica un refuerzo significativo en la enseñanza de idiomas en el Grado en Periodismo. Con el cambio de la titulación de Licenciatura al Grado aumenta el número de Facultades que incorporan el inglés, como único idioma de aprendizaje obligatorio, o aumentan su número de materias. Pero los datos evidencian que la tendencia mayoritaria es que las Universidades analizadas se limitan a ofrecer una asignatura cuatrimestral de inglés en cuatro años y resulta significativo que un 40% de Facultades excluye la enseñanza de idiomas o lo relega a

materias optativas. Sólo una Facultad ofrece Grado Bilingüe y una segunda, un diploma acreditativo en inglés.

21.- La enseñanza de otras ramas de la Comunicación en el Grado de Periodismo deja en evidencia la disparidad de criterios entre las Facultades porque unas optan por mantenerlas y otras por suprimirlas. El área científica de la Comunicación a la que pertenecen los estudios de Periodismo no forma parte de la enseñanza obligatoria de todas las Facultades analizadas. Con el paso de la titulación al Grado, algo más de la mitad de las Universidades opta por mantener las materias de Publicidad y Relaciones Públicas, mientras que casi la otra mitad decide suprimirlas en su programa de asignaturas obligatorias.

22.- La titularidad pública o privada de las Universidades que ofrecen Periodismo no resulta determinante en cuanto a las diferencias o coincidencias detectadas en los efectos programáticos de la adaptación al EEES, aunque en las de carácter religioso existe, en general, más contenido teórico y transversal. El cambio de la Licenciatura al Grado no muestra variaciones sustanciales entre las Facultades públicas o privadas que permitan establecer conclusiones determinantes en bloques paralelos. De hecho, se detectan múltiples casuísticas en ambos tipos de titularidad, al menos en las variables estudiadas, lo que no significa que existan otros valores diferenciadores que escapen al objeto de estudio de esta investigación. Sí se aprecia, sin embargo, una tendencia de las Facultades de carácter religioso a mantener un mayor equilibrio entre los distintos tipos de asignaturas analizadas y unos porcentajes mayores de materias teóricas y transversales que la media.

23.- En definitiva, los estudiantes de Grado en Periodismo y futuros periodistas obtienen un perfil formativo básico especializado en el conocimiento periodístico-comunicacional teórico y en el saber instrumental práctico, con una decreciente formación multidisciplinar en otras áreas científicas, con conocimientos principales de las nuevas tecnologías en el Periodismo pero sin especialización en nuevos perfiles digitales, cierto conocimiento de otras ramas de la Comunicación y sin dominio del inglés ni otros idiomas como segunda lengua. El perfil formativo descrito constituye el resultado general del análisis comparativo de las 35 Facultades que ofrecen Grado en

Periodismo en España y del que debe tenerse en cuenta que es un perfil básico, es decir, el que obtiene, como mínimo, cualquier titulado que cursa las materias básicas y obligatorias de los cuatro años del Grado en Periodismo en España y que es susceptible de ser ampliado mediante la elección individual de materias optativas o itinerarios específicos por parte de cada alumno, y a través de los másteres opcionales del Postgrado.

Consideraciones finales e investigaciones de futuro

La investigación planteada en esta tesis doctoral en torno a la triple perspectiva del Periodismo en su ámbito académico, profesional y de convergencia educativa europea reafirma la hipótesis principal que encabeza esta tesis doctoral:

La profesionalización definitiva del Periodismo requiere de una formación científica, técnica y multidisciplinar que responda a los nuevos retos, tanto tecnológicos como de convergencia europea, y garantice el efectivo derecho a la información desde la regularización profesional.

La tesis de Enrique Aguinaga (1984) sigue vigente tres décadas después al constatar que el Periodismo no ha cerrado aún su proceso constituyente de profesionalización, que pasa por la regulación profesional y el reconocimiento oficial de la titulación universitaria específica, consolidada después de un siglo de evolución de estas enseñanzas y de más de cuatro décadas de desarrollo científico. En la defensa profesional del Periodismo, como ejercicio de alta responsabilidad social, conviene que estén involucrados tanto el ámbito académico como el universitario. La formación sólida y multidisciplinar de los periodistas representa la mejor defensa de la profesión y la principal garantía del cumplimiento del derecho a la información.

Junto a la extracción de las conclusiones expuestas, resulta conveniente aclarar que este estudio no se agota en el diseño de esta investigación y que presenta algunas limitaciones, en el sentido, por ejemplo, de que los resultados pueden considerarse transitorios porque analiza la respuesta inicial de las Facultades españolas en sus primeros planes de estudio de Grado, al estilo de una foto fija, por lo que es de esperar que se produzcan sucesivas modificaciones de los mismos ante la necesidad de adaptar

la enseñanza periodística a la realidad mediática cambiante y que va más allá de la fecha tope de 2010 marcada por el EEES. Igualmente, cabe recordar que esta investigación no se adentra en aspectos pedagógicos o de competencias y que, igualmente, se han dejado sin explotar parte de los datos cuantitativos para posibles futuras lecturas secundarias.

Estas y otras posibles limitaciones no invalidan los resultados aquí presentados sino que, muy al contrario, incitan a darle continuidad y a seguir con esta línea de investigación desde diferentes perspectivas. Un ejemplo de ello es la posibilidad de abordar un segundo nivel de profundidad en torno a las diferencias entre el Grado y la Licenciatura en cuanto a los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados en el aula, para comprobar la implantación de una de las nuevas claves diferenciales del EEES que propone un nuevo modelo educativo con clases más participativas y con una evaluación continua, entre otros aspectos. Un análisis que podría incluir encuestas o grupos de discusión con alumnos, profesores e investigadores para obtener un completo diagnóstico al respecto.

Otra investigación posible consiste en realizar un seguimiento de esta evolución académica de la titulación de Periodismo en relación a sus resultados en el mercado laboral real, de manera que pudiera analizarse si la formación que reciben los jóvenes periodistas con el nuevo plan de estudios europeo se ajusta a la demanda de las nuevas redacciones multimedia logrando estrechar relaciones entre la empresa y la Universidad en los estudios de Periodismo. Esta propuesta de estudio puede incluir un análisis con datos actualizados, posibles encuestas y comparaciones entre medios y Facultades que resultaría igualmente de envergadura y que requiere una mayor perspectiva temporal para abordarlo.

La posibilidad de ampliación de esta investigación puede plantearse de un modo aún más ambicioso si se extiende a aspectos concretos relacionados con la parte teórica de estas tesis doctoral: como una posible comparativa de la evolución de los estudios de Periodismo con otros países; los efectos del EEES en los estudios de Periodismo en el ámbito europeo; la realización de un seguimiento sobre el debate internacional en cuanto a la regulación laboral y el estado de la profesión; o la confirmación en el mercado laboral de los nuevos perfiles periodísticos, entre otras muchas cuestiones.

Estos y otros posibles ejemplos de futuros estudios muestran que esta tesis doctoral abre un amplio camino por recorrer en torno a la investigación académica del Periodismo que tenga como fin la mejora del ejercicio periodístico desde múltiples perspectivas: el aumento de la calidad de los planes de estudio universitarios, su propio desarrollo científico, la defensa de las condiciones laborales de los periodistas, la profesionalización definitiva ante la sociedad, la implantación de nuevos discursos narrativos para los nuevos modelos de negocio o la adaptación real de las nuevas tecnologías en el ámbito académico.

En definitiva, diferentes líneas de investigación encaminadas a profundizar en los avances futuros de la formación de calidad de los periodistas profesionales en la España del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Referencias de Internet

Normativa básica consultada

Base de datos de las 35 Facultades con titulación de Periodismo analizadas

BIBLIOGRAFÍA

- ACIRÓN, R. (1988). “La Facultad de Ciencias de la Información”, en *Historia de la Universidad de La Laguna*. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la ULL, tomo III, vol. II (pp. 109-163). Disponible en <http://www.ull.es/Private/folder/centros/cci/historia.pdf>
- AGUINAGA, E. (1980). *Periodismo Profesión*. Madrid: Fragua.
- (1984). *Epistemología del ejercicio periodístico. Los estudios de periodismo y su proyección profesional*. Tesis inédita. Madrid: Universidad Complutense.
- (1991). “Enseñanza de la Información”, en BENITO, A. (coord.), *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Madrid: Paulinos.
- (1996): “Sobre la tesis de Peucer”. *Estudios del Mensaje Periodístico*, Nº.3, pp.73-83. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/inf/11341629/articulos/ESMP9696110073A.pdf> (Consultado el 08/04/2010).
- (2001). “Hacia una Teoría del Periodismo”, *Estudios del Mensaje Periodístico*, Nº7, pp. 241-255.
- AGUIRRE, M. (1988). *El deber de formación en el informador*. Pamplona: Eunsa.
- ALMUIÑA, C. (dir.) (2005). *Estudio de la situación de los periodistas en los medios de comunicación de Castilla y León*, Valladolid: Grupo Pinciano de Investigación, Junta de Castilla y León. Universidad de Valladolid: Servicio de Empleo Público de Castilla y León (ECyL).
- AMADO, J. (1987). “La escuela de prácticas de ABC”. En CONSEJO DE UNIVERSIDADES (Ed.) *Universidad y medios de comunicación*. Madrid: Centro de Universidades.
- ANSÓN, L.M. (1995). Epílogo: ‘Periodismo responsable’ en CRESPO, P. *La empresa periodística en vivo. Del autoritarismo a la Democracia*. Barcelona: Ariel.
- ARAUJO, F. (1899). “La primera Escuela de Periodismo”. *La España Moderna*, nº128, agosto, pp. 147-151.
- ARMAÑANZAS, E., & DÍAZ, J. (1996). *Periodismo y Argumentación. Géneros de Opinión*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ARMENTIA, J. I. & CAMINOS, J.M. (2003). *Fundamentos de Periodismo Impreso*. Barcelona: Ariel.

- ARMENTIA, J.I. (2010). *La especialización en el periodismo. Formarse para informar*. Sevilla: Comunicación Social.
- (2011). “La difícil supervivencia de los diarios ante la agonía del soporte papel”. *Revista Internacional de Comunicación*, Nº20, pp.11-28. Disponible en: <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos20/01armentia.pdf>
- ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, APM (2009, 2010, 2011, 2012). *Informe Anual de la Profesión Periodística*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid.
- (1990). “El periodista español. Un retrato intermitente”, *Cuaderno de Periodistas*, Nº 39, diciembre de 1990. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM).
- (1992). “El Estado de la profesión”. *Cuaderno de Periodistas*, nº 51, Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- AZNAR, H. (1996). "El debate sobre la profesionalización del Periodismo: de la titulación a la organización", *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, Nº3. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp.137-139.
- BALADRÓN, A. (2010). “La docencia en Comunicación en el EEES ante los perfiles profesionales emergentes: el caso de los *community managers*”. En SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.) (2010). *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación* (pp.206- 219). Madrid: Fragua,
- BARRANQUERO, A. & REDONDO, F. (2009): “Análisis Comparado de los planes de Estudio de Periodismo antes y después de Bolonia”. En *Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social. Disponible en <http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/actas/14barranquero.pdf> (Consultado el 3-6-2010).
- BAUMAN, Z. (2007). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- BAYEN, M. (1978). *Historia de las Universidades*. Barcelona: Oikos-tan.
- BENEYTO, J. (1957). *El periodismo como técnica y como cultura*, Barcelona, Escuela Oficial de Periodismo. Citado en FERNANDEZ, M.I., “La formación de los periodistas españoles” (1993), *Comunicación y Sociedad*, vol. VI, Nº1 y 2. Universidad de Navarra, pp.151-157.

- (1958). “España”. En UNESCO: *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información* (pp. 199-202). París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 3- 4- 2012).
- BENITO, A., FATTORELLO, F., & GABEL, E. (1967). “Ciencia y enseñanza del Periodismo”, *Cuadernos de Trabajo* nº 11. Pamplona: Universidad de Navarra.
- BENITO, A. (1967). “Evolución de los estudios de Periodismo en el mundo”, en “Ciencia y enseñanza del Periodismo”, *Cuadernos de Trabajo*, nº 11. Pamplona: Universidad de Navarra, pp.13-36.
 - (1971, 18 de Noviembre), *Diario ABC*, citado en LAZCANO, D. (2013). “Análisis de la cobertura periodística de La Vanguardia y ABC, sobre la creación de las Facultades de Ciencias de la Información en España. 1971-1972”. *Revista Internacional de Historiadores de la Comunicación*, Nº1, Vol.1, pp. 196.
 - (1982). *Fundamentos de Teoría General de la Información*. Madrid: Pirámide.
 - (1991) (Coord.). *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Madrid: Ediciones Paulinas.
 - (1994). *Prólogo a la comunicación: treinta años de investigación de los medios de comunicación en España*. Madrid: Editorial Complutense.
 - (2001). *Diccionario de Periodismo*. Madrid: Acento Editorial.
- BERGANZA, M^a R. & RUIZ, J. A. (Coords.) (2005). *Investigar en Comunicación: guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación*. Madrid: McGraw-Hill.
- BERMEJO, J.C. (2009). *La fábrica de la ignorancia*. Madrid: Ediciones Akal.
- BERNAOLA, I.; ADROVER, M.; & SÁNCHEZ-CHIQUITO, J.M. (2011). *Programas informativos y de opinión en televisión*. Madrid: Síntesis
- BERROCAL, S. (1994). *Comunicación política y televisión. Definición de un marco teórico en la investigación electoral en televisión. Las elecciones legislativas de 1993*. Tesis doctoral inédita: Universidad Complutense de Madrid.
 - (1998). *Análisis básico de la prensa diaria. Manual para aprender a leer periódicos*. Madrid: Universitas.
 - (2002a). “Una apuesta por la ética en la era del periodismo digital” en *Actas del Congreso La tecnología de la información y sus desafíos*. Valencia: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.

- (2002b). “Hacia un nuevo sistema comunicativo: medios multimedia y cambios profesionales”. En *Actas del Congreso Internacional de Sociedad de la Información y del Conocimiento* (Las Palmas de Gran Canaria). Madrid: McGraw-Hill, Interamericana de España.
- (2013). ‘Política Científica de la Investigación en Comunicación’ (material inédito de apuntes impartidos en clases de ‘Teoría de la Comunicación’ de la Universidad de Valladolid).
- (2012). ‘Líneas de investigación actuales en materia de Comunicación’ (material inédito de clases impartidas en la Universidad de Valladolid).
- BERROCAL, S., CAMPOS, E. & REDONDO, M. (2012): “Comunicación política en Internet: La tendencia al «infoentretenimiento» político en YouTube”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18 (2), pp. 643-659.
- BIONDI, J.; MIRÓ, S. & ZAPATA, E. (2010). *Derribando muros. Periodismo 3.0: oferta y demanda de comunicación en el Perú de hoy*. Lima: El Comercio.
- BRAJNOVIC, L. (1978). *Deontología Periodística*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- BRAJNOVIC, L. (1979). *El ámbito científico de la Información*. Pamplona: Eunsa.
- CÁCERES, M.D. & CAFFAREL, C. (1992). “La comunicación en España: planteamientos temáticos y metodológicos entre 1987 y 1990”. Simposio de la Asociación de Investigadores en Comunicación del Estado Español (AI-EC): la Investigación en la comunicación. Madrid: AI-EC, pp. 23-20. Citado en RODRIGO, M. (2001). *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas* (pp. 114). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona
- CAMPOS, E. (2009). *El desarrollo de la ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados: la Comunicación e interacción entre ciudadanos y parlamentarios a través de internet (2004-2008)*. Tesis doctoral inédita: Universidad Complutense.
 - (2010). “La comunicación directa entre los diputados del Congreso y los ciudadanos a través del correo electrónico (2004-2008)”. *Doxa Comunicación*, 11, pp. 55-75.
 - (2011). Programa docente “Docencia e investigación en Innovaciones tecnológicas aplicadas al periodismo”. Material Inédito. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- CANTAVELLA, J. (2007). “Para conseguir respuestas hay que comenzar por las preguntas”. En GÓMEZ, B.; & HERNÁNDEZ, S., (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 21-29). Pamplona. Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- CANTAVELLA, J., & SERRANO, J. F., (Coords.) (2007). *Redacción para periodistas: opinar y argumentar*. Madrid: Editorial Universitas.
- CÁRDENAS, M.L. & ALBERICH, J. (2007). “El periodismo en el campo expandido. Adaptación de los diarios impresos a la vanguardia comunicativa contemporánea”. En GÓMEZ, B., & HERNÁNDEZ, S., (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp.260-265). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- CASASÚS, J.M., (1994). “L’opció europea en una renovació catalana dels estudis de Periodismo a Europa”. Prólogo a RODRIGUEZ, F. *L’enseyament de Periodismo a Europa*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- (2006). “Tendencias en la investigación en Periodística”. *Comunicación y Pluralismo*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 61-68. Disponible en <http://www.comunicacion.upsa.es/cyp/material/0.pdf> (Consultado el 24-10-2012).
- CASASÚS, J. M. & NUÑEZ, L., (1991). *Estilos y géneros periodísticos*. Barcelona: Ariel Comunicación.
- CENTRO ESADE DE INDUSTRIAS CULTURALES BUSINESS SCHOOL (2008). “La calidad de la enseñanza del periodismo”, *Cuadernos de Periodistas*, nº 14. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM), pp. 9-30.
- COCA C. & DÍEZHANDINO P. (1994). *La élite de los periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, (1987). Madrid: Tecnos (3º edición).
- CHALAPATHI, M. (1958). “Formación de los profesores de Periodismo”. En UNESCO. *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información*, (pp-54-57). París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 3-4-2012).
- DADER, JL. Y CAMPOS, E. (2006). “Internet parlamentario en España (1999-2005)”, *ZER, Revista de estudios de comunicación*, 20, pp. 105-132.
- DAVARA, J. (1991). “Profesionales de la comunicación”. En BENITO, A. (Coor.), 1991: *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación* (pp. 1.106-1.118). Madrid: Ediciones Paulinas.
- DE FILIPPO, D. (2013). “La producción científica española en Comunicación en WOS. Las revistas indexadas en SSCI (2007-12)”. *Comunicar*, 41, pp.-25-34. (Edición preprint).
- DE LORENZO, I. (2007). “El periodismo y la redacción periodística en los manuales de periodismo de 1936 a 1997”. En GÓMEZ, BEATRIZ; HERNÁNDEZ & SIRA

(Eds.). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 103-111). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- DE MORAGAS, M. (2011). "Periodismo: formación desorientada". En DÍAZ, N. (2011): *Libro negro del periodismo en España* (pp. 59-61). Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM).

- DEL VISO, N. (2011): "Buen periodismo, o la vuelta a los orígenes. Conversación entre seis profesionales de la información". *Boletín ECO*, Nº 13, enero-febrero 2011 CIP-Ecosocial. Disponible en: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2013/Buen_periodismo_o_%20la_vuelta%20a%20los%20origenes_conversacion_coral.pdf (Consultado el 12-9-2013).

- DESANTES GUANTER, J. (1992). *El futuro de los profesionales de la información*, Concepción-Chile: Ediciones Universidad San Sebastián.

- DÍAZ, B. (2011). *Libro negro del periodismo en España*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM).

- DÍAZ, J. (2002): *La Escritura Digital: Hipertexto y Construcción Del Discurso Informativo en el Periodismo Electrónico*. Gipuzkoa: Universidad del País Vasco.

- (2005): "Periodismo en Internet: investigar los nuevos medios". En LÓPEZ, X.; PEREIRA, X. & VILLANUEVA, X. (Eds). *Investigar sobre Periodismo, Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística* (pp.74-100). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

- (2007): "Perspectivas de la investigación y docencia universitarias de la comunicación periodística". En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 31-39). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- DÍAZ, J. y SALAVERRÍA, R. (2003): *Manual de Redacción ciberperiodística*. Barcelona: Ariel.

- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANOAMERICANO (1897), Tomo 21. Barcelona: Montaner y Simón Editores.

- DIEZHANDINO, M. P. (1985). *En Nombre de la Paz. Vida y Obra periodística de Manuel Llano*. Santander: Institución Cultural de Cantabria.

- (2007): "Los orígenes de la investigación universitaria en periodismo en España: temas, fuentes y métodos". En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina*

universitaria: balance y perspectivas (pp. 41-46). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- DIEZHANDINO, M. P; AGUAGO, G.; CARRERA P.; FERNÁNDEZ, J.; MARTÍN, O. & MURO, I. (2012). *El periodista en la encrucijada*. Madrid: Fundación Telefónica, Editorial Ariel.

- ECO, U. (1965). “Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas”, citado en BIONDI, J.; MIRÓ S. & ZAPATA, E. (2010). *Derribando muros. Periodismo 3.0: oferta y demanda de comunicación en el Perú de hoy*. Lima: El Comercio

- (1977). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa.

- EGGLESTON, W. (1958). “Formación especializada para la prensa, la radio, la televisión y el cine”. En UNESCO. *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información* (pp. 43-54). París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 2-4-2012)

- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA (1921). Periodismo. Vol. XLIII. Barcelona: Hijos de J. Espasa (Ed.). Citado en AGUINAGA, E. (2001). “Hacia una Teoría del Periodismo”, *Estudios del Mensaje Periodístico*, N°7, p.250.

- ESPONZA, J.M. (1999). “Índices de calidad en las facultades de comunicación”, *Documentos*, N°13, septiembre-octubre 1999.

- ESTEVE, F. (2007). “Ámbitos y perspectivas de la investigación en el periodismo especializado”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 47-53). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- FARIAS, P; GÓMEZ, M. & PANIAGUA, F.J. (2010). “Panorama de los estudios de periodismo en España ante el Espacio Europeo de Educación Superior”. En SIERRA, J. (Coords.) *Los estudios de Ciencias de la Comunicación en el EEES* (pp.19-38). España: Fragua.

- FATTORELLO, F. (1967). “Síntesis crítica de la enseñanza del periodismo en el mundo”. En “Ciencia y enseñanza del Periodismo” (monográfico). *Cuadernos de Trabajo*, n° 11 (pp. 170). Pamplona: Universidad de Navarra.

- FERNÁNDEZ, D. & MASIP, P. (2013). “Tres décadas de investigación española en comunicación: hacia la mayoría de edad”. *Comunicar*, 41 (pp. 1-15) (Edición preprint) Disponible en: <http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=preimpreso&doi=10.3916%2FC41-2013-01&mostrar=comocitar&idioma=es>

- FERNÁNDEZ, M. (2005). “Información Veraz y Nuevas Tecnologías”. En LÓPEZ, X.; PEREIRA, X. & VILLANUEVA, X. (Eds.) *Investigar sobre Periodismo, Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística* (pp.16-32). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- (2007) “La verdad informativa, núcleo y razón de la Periodística”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 121-133) Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- FERNANDEZ, M.I. (1993). “La formación de los periodistas españoles”. *Comunicación y Sociedad*, N°1, 2/1993. Universidad de Navarra, pp.151-157. Disponible en: http://www.unav.es/fcom/comunicacionsociedad/es/articulo.php?art_id=245 (Consultado el 5-5-2012).
- FERNÁNDEZ, J. (1991): “Información Periodística Especializada”. En BENITO, A. (Coord.) *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Madrid: Ediciones Paulinas, pp. 764-784.
- FONTÁN, A. (2001). “Periodistas en la Universidad: del edificio de Compots al de Ciencias Sociales”, *Anuario de Historia de la Iglesia* N° 10, pp.747-758.
- GABILONDO, I. (2011). *El fin de una época*: Barcelona: Barril Barral.
- GALDÓN, G. (1999). *La enseñanza del Periodismo. Una propuesta de futuro*. Barcelona: CIMS. Citado en VIDELA, J.J. (2002) ‘Las nuevas tecnologías en la formación de periodistas’ (p. 364). En J. M. GÓMEZ (Eds.) *Las tecnologías periodísticas desde ayer al mañana* (pp. 278-294). Actas del VII Congreso y Asamblea de la Sociedad Española de Periodística (SEP). Sevilla: SEP Disponible en: www.periodistica.es/wp-content/uploads/2010/07/sevilla.pdf (Consultado el 23-11-2012).
- (2001). *Introducción a la información y a la comunicación*. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA, A. (1998) “El multimedia interactivo: reflexiones en torno a una revolución pendiente”. En *Cuadernos de documentación multimedia*, N°. 6-7 (sin pág.). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1024704>
- (1999). “Escuela, televisión y valores democráticos” en *Comunicar*, N° 13, pp. 107-110
- (2003). *Una televisión para la educación. La utopía posible*. Barcelona: Gedisa
- GARCÍA, A. (2005). “Principales tendencias metodológicas en la investigación en Comunicación”. En LÓPEZ, X.; PEREIRA, X. & VILLANUEVA, X. (Eds.) *Investigar*

sobre Periodismo, *Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística* (pp.33-46). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

- GARCÍA, F. (2000). “Las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias de la Unesco”, *Revista Latina de Comunicación Social*, N° 27, marzo-2000. La Laguna: Universidad de la Laguna (Tenerife) (sin pág.). Disponible en: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/biblio/valencia99/133garcia.html> (Consultado el 4-5-2013).

- GARCÍA, G. (2007). “La Declaración de Bolonia aplicada a los estudios de Comunicación”, *Comunicación y Pluralismo*, N°4. Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 189-215.

- GARCÍA, J.A. (2007). “Competencias en la formación universitaria de periodistas polivalentes. Retos para la docencia”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 357-363). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- GINER DE LOS RÍOS, F. (1990). *Escritos sobre la Universidad española*. Madrid: Espasa Calpe.

- GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas*. Pamplona. Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- GÓMEZ, J.M., & MÉNDEZ, S. (2007). “De las Ciencias de la Información a la Ciencia del Periodismo”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 145-151). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- GOMIS, L. (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: UOC.

- GONZALEZ, L. & PÉREZ, P. (2013). “De la digitalización a la convergencia: los cambios en la producción informativa sobre los modelos de negocio de la prensa diaria española”. En LEGORBURU, J.M. (Coord). *Modelos de convergencia de medios en España I. Digitalización, concentración y nuevos soportes*. Madrid: CEU Ediciones.

- GORDON, M. (1991). *La enseñanza del Periodismo en el mundo occidental. Estudio Comparado de tres escuelas*. Tesis inédita. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <http://eprints.ucm.es/1763/> (Consultado el 20-3-2010).

- GRAÑA, M. (1927) “Escuelas de Periodismo”, en *Enseñanza profesional*, pp. 240-252. Conferencia pronunciada en la Sociedad de Estudios Vasca. Disponible en <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/congresos/04/04240252.pdf> (Consultado el 2-2-2012).

- GRIJELMO, A. (1997). *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.
- HENRÍQUEZ, P. & AIDÉ, C. (2008). “El periódico digital laboratorio: un estudio descriptivo sobre su pertinencia en la formación de periodistas”. *Disertaciones*, N°1. Disponible en <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/article/view/30> (Consultado el 12-9-2012).
- HUMANES, M. L. (1997). *La formación de los periodistas en España*. Tesis inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- (1998): “La profesión periodística en España”. *Zer: Revista de estudios de comunicación*, N°4. Bilbao: Universidad del país Vasco. Disponible en <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer04-12-humanes.pdf> (Consultado el 22-04-2010).
- (2011). “La enseñanza del Periodismo en España”. En SIERRA, F. & MORENO F.J. (Eds.). *Fundamentos del Teoría del Periodismo* (pp. 39-47). Sevilla: Universidad de Sevilla. Disponible también en: <http://www.compolicas.org/grado/images/stories/fundamentos teoria periodismo.pdf> (Consultado el 5-9-2013).
- IGARTÚA, J.J. y HUMANES, Mª L., (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.
- IGLESIAS, F. (1984). *Ciencias de la Información. Guía de los Estudios Universitarios*. Pamplona: Eunsa.
- INFANTE, J. (2010). “La reforma de los planes de estudio universitarios de la España democrática (1977-2000)”. *Revista de Educación*, N° 351, pp.259-282.
- ISRAEL, E. (2007). “El aula sin muros: viejos y nuevos instrumentos para la formación de periodistas”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 365-373). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- JÍMENEZ, S. (2010, 14 de abril). “Las próximas generaciones se toparán con cambios imprevisibles en el mercado”. *Suplemento Campus de El Mundo* (pp.2-3).
- JONES, D.E. (Coord.) (1997). “Investigació sobre comunicació social a l'Espanya de les autonomies”, *Análisis* N° 21, pp. 100-120. Citado en RODRIGO, M. (2001): *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona (pp. 113).
- (1998). “Investigación sobre comunicación en España: evolución y perspectivas”. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, N° 5. Bilbao: Universidad del País

- Vasco, pp.-13-51. Disponible en <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer05-01-jones.pdf> (Consultado el 04-03-2013).
- JONES, E. & BARÓ, J. (2000). *Investigación sobre Comunicación en España. Aproximación bibliométrica a las tesis doctorales (1926-1998)*. Barcelona: Com Cat.
 - KAPUSCINSKI, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona: Anagrama (5º edición).
 - (2003): *Los cinco sentidos del periodista (estar, ver, oír, compartir, pensar)*. México: Fundación para un nuevo Periodismo Iberoamericano.
 - LANG, K. Y LANG, G.E. (1993). "Perspectives on Communication". En *Journal of Communication* (vol. 43) N°3, pp. 92-99. Citado en RODRIGO, M. (2001): *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona (pp. 93-94).
 - LAZCANO, D. (2013). "Análisis de la cobertura periodística de La Vanguardia y ABC, sobre la creación de las Facultades de Ciencias de la Información en España. 1971-1972". *Revista Internacional de Historiadores de la Comunicación*, N°1, Vol.1, pp. 176-199.
 - LEAL, E. (2002). 'Las nuevas tecnologías en la formación de periodistas'. En J. M. GÓMEZ (Eds.) *Las tecnologías periodísticas desde ayer al mañana* (pp. 278-294). Actas del VII Congreso y Asamblea de la Sociedad Española de Periodística (SEP). Sevilla: SEP. Disponible en: www.periodistica.es/wp-content/uploads/2010/07/sevilla.pdf (Consultado el 9-5-2013).
 - LEGORBURU, J. M. & ALCALÁ, M. (2007). "La escuela del diario El Debate, pionera de la enseñanza del periodismo en España (1926-1936)". En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 153-161). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
 - LEGUINECHE, M. (1993). *El Periodismo*. Madrid: Acento.
 - LÓPEZ, E. (1989). "El análisis de contenido". Citado en GARCÍA, M.; IBÁÑEZ, J. & ALVITA, F. (Eds.). *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza, pp. 383- 414.
 - LÓPEZ, F. (2005). "Aportaciones de la investigación periodística española y nuevos desafíos. Periodística y nuevas generaciones". En LÓPEZ, X.; PEREIRA, X. & VILLANUEVA, X. (Eds.) *Investigar sobre Periodismo, Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística* (pp.47-73). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

- LÓPEZ, P. Y MURCIANO, M. (2012). “Retos del periodismo ante el nuevo escenario digital”. En *adComunica: revista científica de estrategias, tendencias e innovación en comunicación*, Nº. 4, pp. 17-19.
- LÓPEZ, P. & VICENTE, M. (2011). “Métodos y técnicas de investigación dominantes en las revistas científicas españolas sobre Comunicación (2000-2009)”. En PIÑUEL, J.L.; LOZANO, C.; y GARCÍA, A. (Eds.) (2011). *Investigar la Comunicación en España*. Actas del 1º Simposio Nacional de Grupos consolidados de Investigación en Comunicación (pp.665-681). Madrid: Asociación Española de Investigación en Comunicación.
- LÓPEZ, S.; PAPÍ, N. & MARTÍN, M. (2010). “Los estudios de comunicación y el ejercicio profesional en España ante la convergencia europea”. En SIERRA, J. (ed./coord.): *Los estudios de Ciencias de la Comunicación en el EEES* (pp. 133-139). Madrid: Fragua. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/17972> (Consultado el 8-1-2013).
- LÓPEZ, X.; PEREIRA, X. & VILLANUEVA, X. (Eds.) (2005). *Investigar sobre Periodismo, Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- LÓPEZ, X. (2001). “Nuevos perfiles de los periodistas en la sociedad de la información”, *Ámbitos*, Nº7-8 (2º semestre de 2001- 1º semestre de 2002), pp. 7-18. Disponible en: <http://congreso.us.es/grehcco/ambitos07-08/xose.pdf>
- (2007): “Los cibermedios establecen nuevas vías de diálogo con los usuarios”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp.291-299). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- (2009). “Tendencias en la formación de los periodistas en los ámbitos hispanos y lusófonos en el siglo XXI”. En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Nº 15, Madrid. Universidad Complutense, pp. 295-313.
- (2010). “La formación de los periodistas en el siglo XXI en Brasil, España, Portugal y Puerto Rico”. En *Revista Latina de Comunicación Social*, 65. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, pp. 231 a 243. Disponible en http://www.revistalatinacs.org/10/art2/896_Santiago/18_Xose.html (Consultado el 2-4-2013).
- LORENTE, J.I. (2010). “La formación de comunicadores en el EEES. Hacia una meta-competencia comunicativa”. En SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.) (2010): *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación* (pp.15-26). Madrid: Fragua.
- LOZANO, P. (2007). Prólogo de *La Periodística como disciplina Universitaria: balance y perspectivas*. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios*

de Periodística XIII. *La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp. 5-19). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.

- LOZANO, C. (2010): “Los diseños de las asignaturas universitarias relacionadas con las teorías de la comunicación en las principales universidades europeas”. En SIERRA, J. (Coord.) (2010). *Los estudios de Ciencias de la Comunicación en el EEES* (pp.39-50). España: Fragua.

- MCLUHAN, M. (1968): *Guerra y paz en la aldea global*. Barcelona: Planeta-Agostini. Disponible en: <http://es.shvoong.com/books/480115-guerra-paz-en-la-aldea/#ixzz2rJrO8lyB>

- MAINAR, R. (2005). *El arte del periodista*. Barcelona: Destino.

- MARQUÉS DE MELO, J. (1987). “Teoría e investigación de la comunicación en América Latina. Balance preliminar de los últimos 25 años”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. I, N°2, pp.53-72. Disponible en: <http://148.215.2.10/articulo.oa?id=31610203> (Consultado el 9-9-2013).

- MARTA, C. (Coord.) (2009): “El proceso de reconversión de la Comunicación en el EEES”, *Revista Científica Icono 14*, N° 14, octubre de 2009 (Monográfico). Madrid: Icono14 (Ed.). Disponible en: <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/492> (Consultado el 3-7-2013).

- MARTÍN VIVALDI, G. (1998). *Géneros periodísticos*, Madrid: Paraninfo.

-MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. (1996). “Periodismo, periódicos y relatos periodísticos. Lectura sobreinterpretativa de la tesis de Tobías Peucer”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, N°3, Universidad Complutense de Madrid, pp. 63-72. Disponible en <http://revistas.ucm.es/inf/11341629/articulos/ESMP9696110063A.PDF> (Consultado el 8-3-2010).

- MARTÍNEZ, F. (1994). “La responsabilidad de las Universidades en la formación de los periodistas”, en AUBACH, M. T. (coord.), *Comunicación y pluralismo*. Actas del I Congreso Internacional. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, pp.785-792.

- (1999). *Cómo se escriben las noticias*. Salamanca: Librería Cervantes.

- (2002). “Nuevos caminos para la enseñanza del periodismo argumentativo”. En *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, N°29, pp. 213-226

- (2005). (Coord. SALAS, FERNÁNDEZ Y MARTÍNEZ). *La Universidad en la Comunicación. La Comunicación en la Universidad*. Madrid: Edipo.

- (2010). *Teoría del periodismo*, Madrid: UDIMA.

- (2012). *Comunicación Escrita*, Madrid: Centro Estudios Financieros
- MARTÍNEZ, L.; MARTÍNEZ, E. & VIZCAÍNO, R. (2011). “La investigación en Comunicación en España: un panorama retrospectivo sobre su evolución a través de las tesis doctorales en periodismo y en publicidad y relaciones públicas”. En PIÑUEL, J.L.; LOZANO, C. & GARCÍA, A. (Eds.) (2011). *Investigar la Comunicación en España* (pp.59-68). Actas del 1º Simposio Nacional de Grupos consolidados de Investigación en Comunicación. Madrid: Asociación Española de Investigación en Comunicación
- MARTÍNEZ, M. (2009): “La investigación sobre comunicación en España. Evolución histórica y retos actuales”, *Revista Latina de Comunicación Social*, Nº 64. La Laguna (Tenerife): Universidad de la Laguna, pp.1-14. Disponible en: http://www.ull.es/publicaciones/latina/09/art/01_800_01_investigacion/Manuel_Martinez_Nicolas.html (Consultado el 1-2-2013).
- MASIP, P. & MICÓ, J.L. (2009). “El periodista polivalente en el marco de la convergencia empresarial”. En *Quaderns del CAC*, 31-32 (julio 2008 - junio 2009), Consejo del Audiovisual de Cataluña, pp. 91-99.
- MELLADO, C. (2009a). “Periodismo en Latinoamérica: Revisión histórica y propuesta de un modelo de análisis”. *Comunicar*, Nº33, v.XVII, pp.193-201.
- (2009b). “Orígenes, evolución y desencuentros en la investigación sobre el periodista latinoamericano”. *Innovar*, Vol.19, Nº33, pp. 7-17. Disponible en: <http://www.fce.unal.edu.co/media/files/documentos/Innovar/v19n33/v19n33a01.pdf> (Consultado el 10-5-2013).
- MESO, K. (2003). “La formación del periodista digital”. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, Nº 84, diciembre de 2003. Quito: Quipus-Ciespal, pp. 4-11.
- MONTIEL, M. & VILLALOBOS, F. (2005). “La enseñanza del periodismo en el siglo XXI: un desafío entre lo impreso y lo digital”. *Telos*, vol. 7, Nº 3, septiembre-diciembre, 2005, pp. 397-411.
- MORAGAS, M. (1981). *Teorías de la Comunicación*. Barcelona: Gustavo Gili. Citado en RODRIGO, M. (2001). *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas* (pp. 218-248). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- (2011). “Periodismo: formación desorientada”. Citado en DÍAZ, B. (2011), *Libro negro del periodismo en España* (pp. 59-61). Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- MORÓN, C. (1987). “Los periodistas al colegio”. *Cuaderno de Periodistas*, Nº7. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM), pp. 25-31.

- MICHAVILA, F. (2010, 14 de abril). “Las próximas generaciones se toparán con cambios”. *El Mundo, Suplemento Campus*, p.11.
- MUÑOZ, A. (2006). *La docencia del Diseño Periodístico en España*. Tesis inédita. Universidad CEU Cardenal Herrera. Valencia.
- MURCIANO, M. (2005). “La enseñanza del periodismo, nuevos desafíos internos y externos”. *Cuadernos de Periodistas* 5, pp. 89-100.
- (2010). “La transformación de los estudios de comunicación en España. Nuevo contexto europeo de los estudios universitarios y enseñanzas para favorecer un espacio de cooperación iberoamericano”. En *Diálogos de la Comunicación, Revista académica de la Federación latinoamericana de Facultades de Comunicación Social* N°7, pp.1-10.
- NEIL, N. (1958). “Análisis de las tendencias actuales en los planes de estudio de alcance internacional”. En UNESCO: *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información* (pp.60-72). París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 5- 4-2012).
- NIETO, A. (2007). “Sobre el origen de las Facultades de Ciencias de la Información”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp.71-75). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- NUÑEZ, L. (1991). *Manual para Periodismo*. Barcelona: Ariel Comunicación.
- OLMEDO, S.; ÁLVAREZ, A. & RUIZ, I. (2010). “Estudios de comunicación en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Nuevos contenidos, nuevos perfiles profesionales”. En SIERRA, J. (Coord.). *Los estudios de Ciencias de la Comunicación en el EEES* (pp.66-81). España: Fragua.
- OROZCO, NAVARRO & GARCÍA (2012). “Desafíos educativos en tiempos de auto-comunicación masiva: la interlocución de las audiencia” en *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, N° 38, pp. 67-74.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1947). “Misión de la Universidad”. *Revista de Occidente* (Ed.) Madrid.
- ORTIZ, M.A. (2009). “La reconversión de la Formación en Comunicación desde el Espacio Europeo de Educación Superior”. En MARTA, C. (Coord.): “El proceso de reconversión de la Comunicación en el EEES”, *Revista Científica Icono 14*, N° 14, octubre (Monográfico) pp. 35-49. Madrid: Icono14 (Ed.). Disponible en: <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/492> (Consultado el 3-7-2013).

- PALAU, D. (2010). “El reto de formar narradores digitales”. En SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.) (2010). *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación* (pp. 134-143). Madrid: Fragua.
- PAZ, M. & MANEIRO, A. (2004). “El asociacionismo profesional de los periodistas en Galicia”. *Comunica. Revista de estudios de Comunicación* (Monográfico). Santiago de Compostela: Asociación de Periodistas de Galicia (APG).
- PEREIRA, X.; TOURAL, C. & LÓPEZ, X. (2013). “La formación de periodistas en el marco universitario. Adaptación del modelo UNESCO a las nuevas tendencias”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Vol. 19. Núm. especial marzo. Madrid: Universidad Complutense, pp. 371-380. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.42044 (09/09/ 2013).
- PÉREZ, M. (1989). “El porvenir de la información”. *Cuadernos de Periodistas*, N°22. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM).
- PÉREZ, P. (2004). “Apuntes para un estudio de la prensa española en color en el siglo XIX”. *Doxa Comunicación*, N°2. Madrid: Universidad CEU San Pablo, pp. 99-120.
- (2006). “El aspecto formal de El Debate”. En CANTAVELLA, J. & SERRANO, J.F. *Herrera Oria y el diario El Debate*. Madrid: Edibesa, pp.245-258.
- (2008): “La evolución del código cromático de las portadas de Abc, 1936-1939”. *Revista Latina de Comunicación Social*, N° 63. Tenerife: Universidad de La Laguna, pp. 174 - 188. Disponible en: http://www.ull.es/publicaciones/Latina/2008/16_22_URJC/Pedro_Perez_Cuadrado.html
- (2013). “Un correveidile no es un periodista”. En DE PABLOS, J.M. *Periodismo en preguntar*. Cuadernos de Latina. Santa Cruz de Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social, pp. 277-279. Disponible en *Index.comunicación*, N°3. Universidad Rey Juan Carlos: <http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/57/59>
- PETIT, A. (1995). “El compromiso ético del periodista y el Código de la FAPE”. En BONETE, E. (Coord.) *Éticas de la Información y Deontologías del Periodismo* (pp.310-340). Madrid: Tecnos.
- PEUCER, T. (1690). *Relationes Novellae* (Tesis Doctoral). En Sierra, A. “Traducción castellana y notas de la Tesis de Tobías Peucer”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* (1996). N°3, Universidad Complutense de Madrid, pp. 37-52. Disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/11341629/Digital/ESMEP03.pdf> (Consultado el 8-3-2010).

- PIÑUEL, J.L. (2000). “Formación universitaria y formación de profesionales en Métodos y Técnicas de Investigación social en Comunicación”. Ponencia del Congreso Nacional de Investigadores de la Comunicación Audiovisual (2000). Disponible en: <http://web.jet.es/pinuel.raigada/> (Consultado el 12-12-2012).

-(2009). “La comunicación como objeto científico de estudio, como campo de análisis y como disciplina científica”. *Contratexto Digital*, N°18. Universidad de Lima pp.1-22. Disponible en https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-06-17-Pinuel_ComunicacionOjeto_Campo_Disciplina_Contratexto_2009.pdf (Consultado el 11-2013).

- (2011). *La docencia y la investigación universitarias en torno a la Comunicación como objeto de estudio en Europa y América Latina*. Colección Cuadernos Artesanos de Latina , 15. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social.

- PIÑUEL, J.L. & RAMIREZ, T. (1999). “Realidad y utopía en la especialización del Periodismo”. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, N° 6. Bilbao. Universidad del País Vasco, pp. 261-279. Disponible en <http://www.ehu.es/zer/es/hemeroteca/articulo/realidad-y-utopia-de-la-especializacion-en-el-periodismo/85> (Consultado el 3-12-2012)

- PIÑUEL, J.L.; LOZANO, C. & GARCÍA, A. (Eds.) (2011). *Investigar la Comunicación en España*. Actas del 1º Simposio Nacional de Grupos consolidados de Investigación en Comunicación. Madrid: Asociación Española de Investigación en Comunicación (AE-IC). Disponible en: http://www.aeic.org/tarragona2012/contents/download/InvestigarlaComunicacionenEspana_Abril2011.pdf (Consultado 1-3-2013).

- PULITZER, J. (2011). *Sobre el Periodismo*. Madrid: Gallo Nero.

- RAMÍREZ, P. J. (1980). *Prensa y Libertad*. Madrid: Unión Editorial. Citado en VIDELA, J.J. (2002). *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Tesis inédita. Madrid. Universidad Complutense, p. 182.

- RAMOS, L.F. (1997). *La profesión periodística en España: regulación jurídica y consecuencias éticas. Asociacionismo profesional y sentido corporativo. El proceso de autocontrol y los códigos deontológicos*. Tesis inédita. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3038101.pdf> (Consultado el 1-2-2013).

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, RAE (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. (22º edición). Madrid: Espasa Calpe.

- REAL, E (1997). “La Licenciatura en Periodismo, única vía de acceso y capacitación para el ejercicio profesional como periodista”, *Cuadernos de Información y de*

Comunicación (CIC), N°3 Universidad Complutense, pp.261-271. Disponible en <http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/CIYC9797110261A.PDF> (Consultado el 16-1-2010).

- (2004). *Formación y ejercicio profesional del periodista en la España del siglo XXI dentro del marco de la Unión Europea*. Tesis inédita. Madrid: Universidad Complutense. Disponible en <http://eprints.ucm.es/tesis/inf/ucm-t27334.PDF> (Consultado el 9-5-2011).
- (2005): “Algunos interrogantes en torno a los estudios de Periodismo ante el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior”, *Cuadernos de Información y Comunicación CIC*. N°10. Universidad Complutense de Madrid, pp.267-284.
- (2009a). “La identidad del periodista en el futuro estatuto profesional, entre la confusión y la desprofesionalización”, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, N°15, pp. 95-118.
- (2009b). “Los estudios de Periodismo en el Espacio Europeo de Educación Superior: ¿Avance o retroceso?”. En MARTA, C. (Coord.) (2009): “El proceso de reconversión de la Comunicación en el EEES”, *Revista Científica Icono 14*, N° 14, octubre de 2009. Monográfico, pp. 8-34). Madrid: Icono14 (Ed.). Disponible en: <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/492> (Consultado el 3-7-2013).
- RODRIGO, M. (2001). *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- RODRÍGUEZ, M.I., HERRERO, F.J. & SÁNCHEZ, F. (2010). “Los medios de comunicación en las redes sociales ante el reto de Bolonia”. En SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.). *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación*, pp. 194-205. Madrid: Fragua.
- ROEGELE, O. (1967). “Instrucción y formación del periodista en Alemania”. En “Ciencia y enseñanza del Periodismo”, *Cuadernos de Trabajo*, N° 11. Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 51-52.
- ROMERO, A. (1997): “XXV aniversario del acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de Comunicación a la Universidad española. Autoreflexión personal, análisis crítico y propuestas”, *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, N°3. Universidad Complutense de Madrid, pp.257-260. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC9797110257A> (Consultado el 4-2-2012).

- ROSIQUE, G. (2013a). “La adaptación del EEES en asignaturas audiovisuales del área de periodismo: retos y oportunidades”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Vol. 19, Nº especial de marzo, pp.429-437.
- (2013b). “Los estudios universitarios de periodismo en España: la adaptación al EEES y la formación de periodistas en competencias digitales”, *Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*, Vol.1, Núm. 1-2. México: Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico, pp, 117-132. Disponible en: <http://www.riesed.org/revista/index.php/RIESED/article/view/12/26> (Consultado en 2-12- 2013).
- SÁIZ, M. D. y SEOANE, M.C. (1996). *Historia del Periodismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- SALAVERRÍA, R. (2000). “Criterios para la formación de periodistas en la era digital”. Ponencia en el I Congreso Nacional de Periodismo Digital. Huesca, (14-15 de enero de 2000). Disponible en <http://www.unav.es/fcom/mmlab/mmlab/investig/crite.htm> (Consultado el 17-2 2013).
- (2011): “Online journalism meets the university: ideas for teaching and research”. *Brazilian Journalism Research*, Volumen 7, Nº11, pp.137-152. Disponible en: <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/20202> (Consultado el 23-2-2014).
- (2012): “Extrema turbulencia en los medios en 2011” *Anuario ThinkEPI*, v. 6, pp. 161-165. Disponible en: http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/21940/1/Anuario_ThinkEPI_2012_p_161-165_MEDIOS-Salaverria.pdf (Consultado el 30-5-2013).
- SALAVERRÍA, R. & GARCÍA, J.A. (2008). “La convergencia tecnológica en los medios de comunicación: retos para el periodismo”. *Trípodos*, Nº 23. Barcelona, 2008.
- SÁNCHEZ-BRAVO, A. (1979). *Periodistas: mensajeros, escribas y retóricos*. Madrid: Pirámide.
- SÁNCHEZ, P. (1997). “La formación Universitaria del profesional de la información”. Tesis inédita. Universidad Pontificia de Salamanca.
- (2010). “Una aproximación a la formación universitaria del periodista en España. Análisis comparativo entre la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad de Valladolid (2010-2011)”. Trabajo inédito de DEA. Universidad de Valladolid.
- (2012). ‘Una revisión del perfil y de las funciones del periodista en el nuevo panorama mediático’. Actas del XVIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Periodística (SEP). Universidad Carlos III de Madrid (1 y 2 de junio de 2012).

- (2013). “La adaptación de los planes de estudio de Periodismo al EEES. Propuesta metodológica aplicada a la Universidad de Valladolid”. *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18 N° Esp. Nov . pp. 87-100. Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44228

- (2013). “Propuesta metodológica para el análisis comparado de los planes de estudio en la Licenciatura y el Grado de Periodismo en la Universidad española”, En VICENTE, M.; GÓNZALEZ, T. y PACHECO, M. (Coords.) (2013). *Investigar la comunicación hoy: revisión de políticas científicas y propuestas metodológicas*, pp. 365-382. Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación y del II Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación (2 y 3 de mayo de 2013). Segovia: Universidad de Valladolid- AEIC.

- (2013). “Dinosaurios de papel. Periodistas en la encrucijada: revolución tecnológica, recortes laborales, cambio de negocio y oportunidad de futuro”. *Revista Alkaid*, N° 17, pp. 54-57.

- (2014). “Desafíos en la formación de los periodistas españoles: convergencia europea, capacitación tecnológica y formación permanente”, *Comunicación y Medios*, N°28. Santiago de Chile: Instituto de la Comunicación e imagen de la Universidad de Chile, pp.40-60.

- (2014). “Análisis de la adaptación de la Licenciatura al Grado en Periodismo. El caso de la Universidad de Valladolid” en *Colección sobre Comunicación Nuevo Impulso Educativo*. Madrid: Editorial Vision Net. (Pendiente de publicación).

- SANTIBÁÑEZ, A. (1985). “Periodismo Interpretativo o Periodismo de Opinión: un intento de clarificación”. *Comunicación y Medios*, N°5: Universidad de Chile, pp.53-63. Disponible en: <http://www.comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/viewPDFInterstitial/14903/15322> (Consultado el 1-5-2011).

- SAPERAS, E. (1992). *Introducció a les teories de la comunicació*. Barcelona: Pòrtic. Citado en RODRIGO, M. (2001). *Teorías de la Comunicación. Ámbitos, Métodos y Perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- SIERRA, F. (2011). “La formación científica del informador. Universidad y campo periodístico”. En SIERRA, F. & MORENO F.J. (Eds.). *Fundamentos del Teoría del Periodismo* (pp. 11-39). Sevilla: Universidad de Sevilla. Disponible en: http://www.compoliticas.org/grado/images/stories/fundamentos_teoría_periodismo.pdf (Consultado el 12-12-2012).

- SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.) (2010). *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación*. Madrid: Fragua.

- SIERRA, J. (Coord.) (2010). *Los estudios de Ciencias de la Comunicación en el EEES*. Madrid: Fragua.
- SINOVA, J. (1997). “Garantías en el ejercicio profesional del periodismo”, *Telos*, nº49, p. 13.
- SORIA, C. (1987). “De las Asociaciones de la Prensa a los Colegios de Periodistas”. *Cuadernos de Periodistas*, nº7. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- TAPIA, A (2001). “Las primeras enseñanzas de documentación en periodismo”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, Nº 24. Madrid: Universidad Complutense, pp. 231-253. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=263090> (Consultado el 9-5-2012).
- TEJEDOR, S. (2006). *La enseñanza del ciberperiodismo en las licenciaturas de periodismo en España*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4188/stc1de1.pdf?sequence=1>
- (2007). “La enseñanza del ciberperiodismo: enseñar y aprender periodismo online”. En GÓMEZ, B. & HERNÁNDEZ, S. (Eds.) (2007). *Estudios de Periodística XIII. La Periodística como disciplina universitaria: balance y perspectivas* (pp.405-411). Pamplona: Diario de Navarra y Sociedad Española de Periodística.
- TERROU, F. (1958). “Formación profesional de periodistas e investigaciones científicas relativas a la información”. En UNESCO (1958). *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información*, (pp.72-80), París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 5-4-2012).
- UNESCO (1958). *La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de la información*. París: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001353/135346so.pdf> (Consultado el 2-4-2012).
- (1999). *Informe mundial sobre comunicación. Los medios frente al desafío de las nuevas tecnologías*. Madrid: Ediciones Unesco. Acento editorial-Fundación.
- (2007). *Plan modelo de estudios de periodismo*. Francia: UNESCO. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/model-curricula-for-journalism-education/> (Consultado el 5-3-2011)
- VICENTE, M.; GÓNZALEZ, T. y PACHECO, M. (Coords.) (2013). *Investigar la comunicación hoy: revisión de políticas científicas y propuestas metodológicas*. Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación y del

II Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación (2 y 3 de mayo de 2013). Segovia: Universidad de Valladolid. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=516648> (consultado el 20-7- 2013).

-VIDELA, J.J. (2002). *La formación de los periodistas en España: perspectiva histórica y propuestas de futuro*. Tesis inédita. Madrid. Universidad Complutense. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCM/tesis/inf/ucm-t25979.pdf> (Consultado 20-1-2013).

- VIGIL Y VÁZQUEZ, M. (1987). *El Periodismo Enseñado. De la Escuela de 'El Debate' a Ciencias de la Información*. Barcelona: Mitre.

- VILCHES, L. (Coord.) (2011). *La Investigación en Comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Barcelona: Gedisa.

- VIVAR, H.; ABUÍN, N.; GARCÍA, A.; VINADER, R. & NÚÑEZ, P. (2010). “La transición al EEES: la especificidad como vía para incrementar la tasa de inserción laboral de los titulados en Comunicación”. En SIERRA, J. & CABEZUELO, F. (Coord.). *Competencias y perfiles profesionales en los estudios de Ciencias de la Comunicación* (pp.- 27-43). Madrid: Fragua.

- WIMMER R.D. y DOMINICK J.R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosch.

- WOLF, M. (2000). *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.

- YANES MESA, R. (2004). *Géneros periodísticos y géneros anexos. Una propuesta metodológica para el estudio de los textos publicados en prensa*. Madrid: Fragua

- (2005): “La complicada evolución de la libertad de prensa en España durante el siglo XX. Apuntes para su estudio”, *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Nº30. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero30/liprensa.html> (10/2/2013).

REFERENCIAS EN INTERNET

- ALANDETE, D. (2012, 26 de junio). “Y si cierran todos los periódicos de la ciudad?” *El País*. Disponible en:
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/06/26/vidayartes/1340737254_821697.html
(Consultado el 05/02/2013).
- ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Titulaciones: Grado en Periodismo. Disponible en: <http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones> (Consultado el 10-1-2012).
- (2005): “Libro Blanco. Títulos de Grado en Comunicación”. Disponible en:
http://www.aneca.es/var/media/150336/libroblanco_comunicacion_def.pdf
(Consultado el 3-2-2010).
- ALSIUS, S (sf). “¿La mejor ley de prensa es la que no existe? A vueltas con la regulación y autorregulación”. *PortalComunicación.com*. InComUab. Disponible en
http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?id=69 (Consultado el 2-10-2013).
- ÁLVAREZ, J. (1996). “Perfil del periodista del siglo XXI”. Universidad de Sevilla. Disponible en: <http://personal.us.es/jmarcos/> (Consultado el 27-4-2010).
- ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE VALLADOLID (APV) (2000). ‘El Estatuto del periodista profesional’. Disponible en:
<http://www.fesp.org/docs/APValladolidestatuto.pdf> (Consultado el 1-4-2010).
- APEIT. Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos (2013). Disponible en:
http://www.aipet.org/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=7
(Consultado el 24-10-2013).
- AZÓCAR, A. (2011, 9 de marzo). “Diez lecciones sin certeza en la formación de periodistas”. *El País*. Disponible en: <http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/2011/03/diez-lecciones-sin-certeza-en-la-formacion-de-periodistas.html>
(Consultado el 2-4-2013).
- BELTRÁN, L.R. (1974). “La investigación de la comunicación en América Latina ¿indagación con anteojeras?” en FUENTES, R. (1999). “La investigación de la Comunicación en América Latina. Condiciones y perspectivas para el siglo XXI”, p. 129. Disponible en:
http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/36_1999/105-132.pdf
(Consultado el 15-9-2013).
- CAMPOS, F. (2011). ‘Las empresas de medios de comunicación revisan y amplían sus modelos de negocio’. *Razón y palabra* (revista electrónica). Nº 74, noviembre 2010-

enero 2011. Disponible en:

<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N74/VARIA74/16FreireV74.pdf> (Consultado el 12-11-2012).

- CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE). Información del EEES. Disponible en:

<http://www.crue.org/espacioeuropeo/index.html> (Consultado el 2-10-2013).

- DE PABLOS, J.M. (2013). “Fundamentos de una revista científica, ¿qué es? y ¿para qué?”. *PortalComunicación.com*. InCom-Uab. Disponible en http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?id=79 (Consultado el 11-5-2013).

- DÍAZ, J., “Historia del Periodismo español en el siglo XVII: El estado de la Cuestión” (2001). Disponible en <http://www.ehu.es/diaz-noci/Conf/C25.pdf> (Consultado el 13-2-2010).

- DICE. Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Disponible en: <http://dice.cindoc.csic.es/> (Consultado el 9-5-2013).

- EL PAÍS (10-03-2009): “Unos 300 profesores se suman a las críticas del Plan Bolonia”. Disponible en:

http://www.elpais.com/articulo/cataluna/300/profesores/suman/criticas/plan/Bolonia/elpepiespcat/20090310elpcat_17/Tes/ (Consultado el 14-6-2010).

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE ESPAÑA, FAPE (2010). Disponible en <http://www.fape.es/> (Consultado el 5-5-2010).

- (2013). ‘Observatorio de la crisis’. Disponible en <http://www.fape.es/> (Consultado el 14-11-2013).

- (2012). “Manifiesto en defensa del Periodismo”. Disponible en http://www.fape.es/manifiesto-de-la-fape-en-defensa-del-periodismo_fape-818799721464.htm (Consultado en 6-5-2013).

- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SINDICATOS DE PERIODISTAS, FESP, (2003). “Los compromisos de Zapatero”. Disponible en <http://www.fesp.org/docs/3compromisosZapatero.pdf> (Consultado el 5-5-2010).

- (2004). Debate en el Congreso del “Proyecto de Ley del Estatuto del periodista profesional”. Disponible en <http://www.fesp.org/docs/DEBATE-EPPCompleto.pdf> (Consultado el 5-5-2010).

- (2005): “Proyecto de Ley del Estatuto del periodista profesional”. Disponible en <http://www.fesp.org/index.php/documentos/item/3609-Regulaci%C3%B3n%20del%20Derecho%20a%20la%20informaci%C3%B3n> (Consultado el 12-4-2010).

- FUENTES, R. (1999). “La investigación de la Comunicación en América Latina. Condiciones y perspectivas para el siglo XXI”. Disponible en http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/36_1999/105-132.pdf (Consultado el 15-9-2013).
- GARCÍA, G. (1999). “El mejor oficio del mundo”, Conferencia pronunciada en la 52 Asamblea de la Sociedad Interamericana de la Prensa. Pasadena. California. USA. Disponible en: <http://www.ciudadseva.com/textos/otros/ggmmejor.htm> (Consultado 24-10-2012).
- GÓMEZ, B. & ROSES, S. (2013). “Valoración de los profesionales sobre la enseñanza del periodismo en España”. *Readperiodicals.com* (1 de enero de 2013). Disponible en <http://www.readperiodicals.com/201301/3066983361.html> (Consultado el 1-9-2013).
- INFOADEX, 2012: “Estudio Infoadex de la Inversión Publicitaria en España”. Disponible en http://www.infoadex.es/Resumen_Estudio_Inversiones_InfoAdex_2012.pdf (Consultado 1-7-2013).
- INSTITUTO DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (InCom-UAB) (2013). “Grupo Internacional de Estudios sobre Comunicación y Cultura asociaciones y grupos de investigación en Comunicación”. Disponible en <http://www.portalcomunicacion.com/> (Consultado el 1-5-2013).
 - (2013). “Listado de revistas sobre Periodismo”. Disponible en <http://www.portalcomunicacion.com/recursos.asp?cat=8&sub=3> (Consultado el 1-5-2013)
- INTERACTIVE ADVERTISING BUREAU (IAB) (2012): “Estudio de inversión publicitaria del primer semestre de 2012”. Disponible en: <http://www.iabspain.net/noticias/por-primera-vez-la-inversion-publicitaria-en-medios-digitales-183-supera-a-la-de-medios-impresos-156/> (Consultado el 9-9-2013).
- IN-RECS (2011). “Índice de Impacto de Revistas de Comunicación en España” Disponible en <http://ececubo.ugr.es/ec3/Comunicacion.html> (Consultado el 6-05-2013).
- MAÍQUEZ, M. (2008, 29 de Noviembre). “Plan Bolonia: ¿El futuro laboral de Europa o la universidad en manos de los empresarios?”. *20 minutos.es*. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/432776/0/bolonia/universidad/claves/> (Consultado el 14-6-2010).
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. (1976). “Formación de periodistas”, en Colección Ensayos Fundación Juan March. Madrid, pp.3-15. Disponible en <http://digital.march.es/ensayos/fedora/repository/ensayos:48/OBJ> (Consultado el 9-12-2011).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (2003): “La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento marco”. Disponible en: <http://www.eees.es/es/documentacion> (Consultado el 13-6-2010).
- (1999). “Declaración de Bolonia”. Disponible en: <http://www.eees.es/es/documentacion> (Consultado el 13-6-2010).
- (2003). Documento Marco: “La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior”. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Documento-Marco_10_Febrero.pdf (Consultado el 2-2-2013).
- (2010): Listado de Facultades que ofrecen Periodismo (2009). Disponible en <https://www.educacion.es/ructweb/jsp/compBdDo.do> y en <http://www.guiainiversidades.uji.es/grados/buscador.html> (Consultado el 3-11-2009).
- (2010): “Bolonia, un proceso con dos décadas de historia”. Disponible en <http://www.queesbolonia.gob.es/> (Consultado el 6-11-2009).
- MINISTERIO DE INDUSTRIA (2013): “La Sociedad en Red. Informe anual 2012”. Disponible en: http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/informe_anual_la_sociedad_en_red_2012_edicion_2013_1.pdf (Consultado el 8-9-2013).
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2011): “Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2010”, Madrid. Disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/6F9F7C99-80EE-40C9-862B-9534075E3128/160589/Informe2010.pdf> (Consultado el 4-9-2013).
- OBSERVATORIO DE LOS ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN, Grupo Fonta (Formación en Nuevas Tecnologías del Audiovisual) de la Universidad Complutense. Disponible en: http://www.madrimasd.org/blogs/formacion_nuevas_tecnologias_audiovisual/category/fonta (Consultado el 2 de mayo de 2013).
- ONU (1948). “Declaración de los Derechos Humanos”. Disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> (Consultado el 19-4-2010).
- ORIHUELA, J. L. (2011). Introducción de *80 claves sobre el futuro del periodismo*. Disponible en: <http://www.ecuaderno.com/2011/09/27/introduccionsobre-el-futuro-del-periodismo/> (Consultado el 2-12-2013).
- PÉREZ, M. (2012, 20 de octubre). “El gran desafío de la prensa”, *El País*. Disponible: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/20/actualidad/1350763542_608982.html (Consultado el 3-3-2013).

- PERONA, J.J. (2000). “La formación de los comunicadores”. En LÓPEZ, X. & SOENGAS, X. *Congreso Comunicar no século XXI*, pp. 97-105. Actas del Congreso (22-25 de noviembre de 1999), Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Disponible en: http://books.google.es/books?id=RZQAq_FJA0QC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false (Consultado 2-2-2013).
- REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT). Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Disponible en <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>, (Consultado el 9-1-2013).
- SANTONJA, L (2011): “Informe sobre calidad de las revistas en el área de Comunicación. Versión 2011. Revistas mejor valoradas en los sistemas de evaluación”. Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid (e-Archivo). Disponible en <http://hdl.handle.net/10016/11525> (Consultado el 11-5-2013).
- TORRÚS, A. (2013, 17 de marzo): “Sin periódicos en la ciudad”. *Diario.es*. Disponible en <http://www.publico.es/452245/sin-periodicos-en-la-ciudad> (Consultado el 12-9-2013).
- UNESCO (2013): ‘Enseñanza del Periodismo y Formación de Periodistas’. Web Unesco ‘Comunicación e Información’. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/journalism-education-and-training/> (Consultado el 8-5-2013)
- VALBUENA, F. (sf). “Los medios en la publicística alemana”. Disponible en <http://www.fgbueno.es/edi/val/fvtgi28.pdf> (Consultado el 12/02/2013).
- VARELA, J. (2006). “Lecciones de un estatuto moribundo” (Blog). Disponible en <http://periodistas21.blogspot.com/2006/09/lecciones-de-un-estatuto-moribundo.html> (Consultado el 14-4-2010).
- WIKIPEDIA (2013 a): “Proceso de Bolonia”. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Proceso_de_Bolonia (Consultado el 14-6-2010).
- (2013 b): ‘Definición de periodista’. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Periodista> (Consultado el 26-4-2013).

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS (por orden cronológico)

- Ley 14/1966, de 18 de marzo, “Ley de Prensa e Imprenta” (B.O.E. Nº 67 de 19 de Marzo de 1966, pp.3.310-3.315). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1966/03/19/pdfs/A03310-03315.pdf>

-Ley 14/1970 de 4 de agosto, Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (B.O.E. Nº 187 de 6 de agosto de 1970, p. 12.544). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

- Decreto 2070/1971, de 13 de agosto “por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad” (B.O.E. Nº 220, de 14 de agosto de 1971, pp.14.944-14.945). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1971/09/14/pdfs/A14944-14945.pdf>

- El 23 de septiembre de 1972 el Ministerio de Educación aprueba las directrices para la elaboración de los planes de estudio universitarios de Periodismo. Publicado en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972, (B.O. E. de 25 de septiembre). Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-1379

-Ley 74/1978, de 26 de diciembre “de normas reguladoras de los Colegios Profesionales” (B.O.E. Nº 10, de 11 de enero de 1979, p. 654). Disponible:

<http://www.boe.es/boe/dias/1979/01/11/pdfs/A00654-00654.pdf>

- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de “Reforma Universitaria”, (B.O.E. Nº 209, de 1 de septiembre de 1983, pp. 24034 a 24042. Disponible en:

<https://www.boe.es/boe/dias/1983/09/01/pdfs/A24034-24042.pdf>

- Decreto Ley publicado en el BOE, nº. 257, de 26 de octubre de 1984 que delimita las áreas de conocimiento de Ciencias de la Información. Disponible en:

<https://www.boe.es/boe/dias/1984/10/26/pdfs/A31051-31086.pdf>

- Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (B.O.E. 298, de 14 de diciembre de 1987). Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1987-27707

-Carta Magna de las Universidades Europeas (1988): Disponible en:

http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/880918_Magna_Charta_Universitatum.pdf (Consultado el 1-2-2013).

- Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, “por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél” (B.O.E. Nº 242 de 10 de octubre de 1991, pp. 32902-32904). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1991/10/10/pdfs/A32902-32904.pdf>

- Ley 12/1997, de 24 de abril, “de Liberalización de las Telecomunicaciones” (B.O.E. Nº. 99, de 25 de abril de 1997, pp. 13.278 a 13.285). Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/25/pdfs/A13278-13285.pdf>
- Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la Cláusula de Conciencia de los profesionales de la información (B.O.E. Nº. 147, de 20 de junio de 1997, pp. 19.072 a 19.073). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1997/06/20/pdfs/A19072-19073.pdf>
- Declaración de La Sorbona. 25 de Mayo de 1998. Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Sorbona_ES.pdf
- Declaración de Bolonia, 19 de Junio de 1999: Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación. Disponible: http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion_Bolonia.pdf
- Declaración de Praga (2001). Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Praga_ES.pdf (Consultado el 2-2-2013).
- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) (B.O.E. Nº 307, de 24 de 12, de 2001, pp. 49400 a 49425). Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515>
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (B.O.E. 218, de 11 de septiembre de 2003, pp. 33.848 a 33.853). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/11/pdfs/A33848-33853.pdf>
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. Nº 224, de 18 de septiembre de 2003, páginas 34.355 a 34.356). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>
- Proposición de Ley ‘Estatuto del Periodista profesional’. (Boletín Oficial de Las Cortes Generales, nº44-1, 23 de abril de 2004). Disponible en: <http://www.nodo50.org/ameco/estatuto.pdf>
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001 (B.O.E. Nº 89, de 13 de abril de 2007, pp. 16.241-16.260). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Deroga el RD 55/2005 y el RD 56/2005 (B.O.E. Nº 260 de 30 de octubre, pp. 44.037-44.048). Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf> (Consultado el 5-5-2013).

- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (B.O.E. Núm. 283, de 24 de noviembre de 2008, pp. 46.932 a 46.946) Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/24/pdfs/A46932-46946.pdf>

- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (B.O.E. Núm. 161, de 3 de julio de 2010, pp. 58.454 a 58.468) Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10542>

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. (B.O.E. BOE Núm. 35, de 10 de febrero de 2011, pp.13909 a 13926) Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-2541>

- Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el “IV Convenio colectivo estatal de prensa diaria” (B.O.E. N° 237 de 3 de octubre de 2013, pp. 81.252-81.289. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/03/pdfs/BOE-A-2013-10299.pdf>

- Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el “Convenio colectivo nacional de prensa no diaria” (B.O.E. N° 306 de 23 de diciembre de 2013, pp.104.253-104.282. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/23/pdfs/BOE-A-2013-13503.pdf>

- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce.html>

BASE DE DATOS DE FACULTADES CON TITULACIÓN DE PERIODISMO EN ESPAÑA¹⁴⁸

Universidad Abat Oliba CEU (consultado el 04/02/2013):

- “Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 66, de 17 de marzo 2004.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/03/17/pdfs/A12018-12023.pdf>

En la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://campus.uao.es/campus/ItinerarySubjectsPlanWeb.do?langCode=es&sauceFCT=1&sauceCRR=4>

- Plan de Estudios de Grado en Periodismo con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.uaoceu.es/es/estudios/grados/periodismo/plan-de-estudios>

Universidad Antonio de Nebrija (consultado el 23/01/2013):

- Facultad de Ciencias de la Comunicación. Disponible en:

http://www.nebrija.com/la_universidad/facultades/facultad-ciencias-comunicacion/index.php

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 216, del 9 de septiembre de 1998. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1998/09/09/pdfs/A30614-30623.pdf>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 91 de 14 de abril de 2009.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/14/pdfs/BOE-A-2009-6282.pdf>

En la web. Disponible en: <http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/periodismo/grado-periodismo-plan-de-estudios.php>

Universidad Autónoma de Barcelona (consultado el 18/01/2013):

-Historia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Disponible en:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/la-facultad/historia-de-la-facultad-1294816474835.html>

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 18, del 21 de enero de 1993. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1993/01/21/pdfs/A01593-01596.pdf>

En la web. Disponible en:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/listado-de-titulaciones/plan-de-estudios-1233905417228.html?param1=1089612449169>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 163, de 9 de julio de 2013.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/09/pdfs/BOE-A-2013-7528.pdf> y

En la web. Disponible en:

¹⁴⁸ Base de datos de elaboración propia. Se presenta por orden alfabético y cada referencia una incluye enlaces ordenados en tres apartados: historia de la Universidad; normativa y webs de los planes de estudio de Licenciatura y los de Grado.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/listado-de-grados/informacion-general/periodismo-grado-eees-1216708258897.html?param1=1265293768091&param11=5>

Con guías docentes:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/guias-docentes/periodismo-grado-eees-1345467893062.html?param1=1265293768091>

Memoria de Grado en Periodismo. Disponible en:
<http://www.uab.cat/Document/485/639/Memoria%20GRAU%20de%20Periodisme%20aprov.%20ANECA.pdf>

Universidad Camilo José Cela (consultado el 18/01/2013):

-“Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/facultades-escuela/ciencias-comunicacion>

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 123, de 23 de mayo de 2001, pp. 17956 a 17960. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2001/05/23/pdfs/A17902-18018.pdf>

En la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/titulaciones/titulaciones-oficiales/titulaciones-oficiales2/periodismo/curso-1>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 153, de 28 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/28/pdfs/BOE-A-2011-11174.pdf>

En la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/titulaciones/titulaciones-oficiales/titulaciones-grado/Periodismo/planificacion-enseanzas/curso-1>

Universidad Cardenal Herrera CEU (consultado el 15/01/2013):

-“Universidad Cardenal Herrera”. Disponible en:

http://www.uchceu.es/universidad/quienes_somos.aspx

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 142, de 14 de junio de 2001, pp.21031-21044. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2001/06/14/pdfs/A20965-21078.pdf>

En la web. Disponible:

http://www.uchceu.es/estudios/titulaciones/documentos/plan_estudios/2010/periodismo.pdf

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 37, de 11 de febrero de 2010. Modificado en el BOE Núm. 273, de 13 de noviembre de 2012. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/13/pdfs/BOE-A-2012-14002.pdf>

En la web

<http://www.uchceu.es/estudios/grado/periodismo.aspx?op=plan>

Guías Docentes. Disponible en:

http://www.uchceu.es/estudios/grado/periodismo_comunicacion_audiovisual.aspx?op=guias_docentes

“Memoria de Grado”. Disponible en:

<http://www.uchceu.es/estudios/grado/documentos/memoria/periodismo.pdf>

Universidad Carlos III (consultado el 01/02/2013):

- “Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación”. Disponible:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/facul_hhccdd/presentacion_decano

- “Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, en el BOE Núm. 310 de 27 de diciembre de 2000, pp.46167-46177. Disponible en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2000/12/27/pdfs/A46167-46177.pdf>

En la web y Guías Docentes. Disponible:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titul_psc/periodismo/plan_estudios

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE» Núm. 71, de 24 de marzo de 2009. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/24/pdfs/BOE-A-2009-4962.pdf>

En la web y Guías Docentes disponible en:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titulaciones_grado/per/plan

Modificado el Plan de Estudios en 2013. BOE. Núm. 164, de 10 de julio de 2013.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/10/pdfs/BOE-A-2013-7578.pdf>

Universidad de Castilla la Mancha (consultado el 06/02/2013):

-“Facultad de Periodismo”. Disponible en:

<http://www.uclm.es/cu/periodismo/>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo” en el BOE Núm. 32 de 7 de febrero de 2011. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/07/pdfs/BOE-A-2011-2423.pdf>

Disponible también en la web:

<http://www.uclm.es/cu/periodismo/grado.asp>

Universidad Católica San Antonio (consultado el 01/02/2013):

-“Universidad Católica San Antonio”. Disponible: <http://www.ucam.edu/universidad>

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 59, de 10 de marzo de 2005. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2005/03/10/pdfs/A08586-08598.pdf>

En la web. Disponible:

<http://www.ucam.edu/servicios/jefatura/planes-de-estudio/lperiodismo>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 107, de 3 de mayo de 2010. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/03/pdfs/BOE-A-2010-7090.pdf>

En la web y Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/periodismo-presencial/plan-de-estudios/plan-de-estudios>

Universidad Complutense de Madrid (consultado el 15/01/2013):

-“Historia de la Facultad”. Disponible en:

<http://ccinformacion.ucm.es/historia>

-“Plan de Estudios Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 169 de 16 de julio de 2002, pp. 26033 -26048. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/07/16/pdfs/A26033-26048.pdf>

En la web. Disponible en:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/?a=estudios&d=muestratit4&idt=100>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 99, de 26 de abril de 2011. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/26/pdfs/BOE-A-2011-7467.pdf>

En la web Grado en Periodismo”. Disponible:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/cont/estudios/docs/65.pdf>

Universidad a Distancia de Madrid-UDIMA (consultado el 6 de febrero de 2013):

-Universidad a Distancia de Madrid. Disponible en:

<http://www.udima.es/es/vision-mision-udima.html>

- “Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 31 de 5 de febrero de 2010. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/05/pdfs/BOE-A-2010-1914.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.udima.es/es/grado-periodismo.html>

Plan de estudios modificado en 2013 con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.udima.es/es/grado-periodismo.html>

Universidad Europea de Madrid (consultado el 01/04/2013):

-“Facultad de Artes y Comunicación”. Disponible en:

<http://www.uem.es/es/oferta-academica/grado/titulaciones?main=81&school=50>

- “Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 267, de 7 de noviembre de 2001. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2001/11/07/pdfs/A40524-40532.pdf>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 6, de 7 de enero de 2009. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/07/pdfs/BOE-A-2009-311.pdf>

En la web y Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.uem.es/titulacion/grado-en-periodismo>

Modificado en: BOE Núm. 76, de 29 de marzo de 2013. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/29/pdfs/BOE-A-2013-3432.pdf>

Universidad Europea Miguel de Cervantes (consultado el 01/02/2013):

-“Facultad de Ciencias Humanas y de la Información”. Disponible en:

<http://www.uemc.edu/es/Centros/fchi/Paginas/default.aspx>

-“Plan de estudios Licenciado en Periodismo”, BOE Núm.107, de 5 de mayo de 2003, pp. 17081-17091. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/05/05/pdfs/A17081-17091.pdf>

En la web con Guías Docentes. Disponible:

http://www.uemc.es/campusvuemc/catalogo/lista_asignaturas.asp?plan=PERIODIS

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 54, de 3 de marzo de 2012. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/03/pdfs/BOE-A-2012-3066.pdf>

En la web y Guías Docentes. Disponible:

http://www.uemc.edu/campusvuemc/catalogo/lista_asignaturas.asp?plan=GRPERIOD

Universidad Francisco de Vitoria (consultado el 01/02/2013):

-Trayectoria de la Universidad. Disponible en:

<http://www.ufv.es/trayectoria>

- “Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 308, de 25 de diciembre de 2002, pp. 45358-45367. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/12/25/pdfs/A45358-45367.pdf>

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 270, de 9 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/09/pdfs/BOE-A-2009-17881.pdf>

En la web y Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.ufv.es/grado-en-periodismo>

Universidad Internacional de Cataluña (consultado el 6 de febrero de 2013):

-“Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

<http://www.uic.es/es/comunicacion-facultad>

-‘Plan de estudios de Licenciado en Periodismo’, BOE Núm.115 de 14 de mayo de 1999, pp. 18133-18137. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1999/05/14/pdfs/A18096-18150.pdf>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE, Núm.286 de 28 de noviembre de 2012. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14589.pdf>

En la web con Guías Docentes:

<http://www.uic.es/es/grado-periodismo#divPestana5+>

Universidad de las Islas Baleares: Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (consultado el 4 de febrero de 2013):

-“Centro Superior Alberta Jiménez”. Disponible en:

<http://www.cesag.org/es/el-cesag/historia.html>

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE, Núm. 184 de 3 de agosto de 2005, pp. 27358-27367. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/08/03/pdfs/A27358-27367.pdf>

Y en la web con Guías Docentes:

http://estudis.uib.cat/es/primer_segona/3066/escullPla.html

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 174, de 19 de julio de 2010. Disponible en:

En la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://estudis.uib.cat/es/grau/periodisme/GPER-P/>

Universidad Jaime I (consultado el 4 de febrero de 2013):

-Universidad Jaime I. Presentación. Disponible en: <http://ujiapps.uji.es/institucional/>

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 46 de 22 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/22/pdfs/BOE-A-2010-2875.pdf>

Y en la web. Disponible en:

<http://www.uji.es/ES/infoest/estudis/titols/e@/22892/?pTitulacionId=204&pApartadoId=4291>

“Memoria del Título Graduado en Periodismo”. Disponible en:

<http://www.uji.es/bin/organs/vices/veees/titula/impl0910/period/maneca.pdf>

Universidad de la Laguna (consultado el 23 de enero de 2013):

-“Historia Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

<http://www.ull.es/view/centros/cci/Historia/es>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo, BOE Núm. 202, de 24 de agosto de 1989 (en 1997 sólo modifica la asignatura de Inglés: BOE nº 41, de 17 de febrero, pág. 5328). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1989/08/24/pdfs/A27296-27298.pdf>

Y en la web. Disponible en:

http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/titulaciones/licenciaturas/l_periodismo.pdf

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 141, 11 de junio de 2009. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/11/pdfs/BOE-A-2009-9786.pdf>

Y en la web, Plan de estudios de Grado y Guías Docentes disponible en:

http://www.ull.es/view/centros/cci/Primero_1/es

Universidad de Málaga (consultado el 23 de enero de 2013):

- “Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

http://www.ccom.uma.es/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=65

-“Plan de Estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 299, del 15 de diciembre de 1993. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1993/12/15/pdfs/A35529-35536.pdf>

Modificado en 2000, BOE, núm. 203 de 24 de agosto de 2000. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2000/08/24/pdfs/A30317-30327.pdf>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 132, del 2 de junio de 2012. Disponible en:

http://www.ccom.uma.es/joomla/images/descargas/secretaria/planes_estudio/plan_estudios_grado_per_boe.pdf

Y en la web. Disponible en:

<http://www.infouma.uma.es/estudios/cienciassociales/periodismo.html>

Universidad Miguel Hernández (consultado el 6 de febrero de 2013):

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 119 de 19 de mayo de 2005. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/05/19/pdfs/A16957-16962.pdf>

Y en la web. Disponible con Guías Docentes en:

http://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_c_51/datos_es.html

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm., 128 de 30 de mayo de 2011. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/30/pdfs/BOE-A-2011-9441.pdf>

Y en la web. Disponible con Guías Docentes en:

http://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_g_140_R1/datos_es.html

Universidad de Murcia (consultado el 15 de enero de 2013):

-“Facultad de Comunicación y Documentación”. Disponible en:

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/centro/conocenos/historia>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 23 de 31 de enero de 2003. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/01/31/pdfs/A04265-04272.pdf>

Y en la web: <http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/lic-periodismo/plan/asignaturas>

Guías Docentes de la Licenciatura:

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/lic-periodismo/2012-13/guias>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 60, de 11 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/11/pdfs/BOE-A-2011-4548.pdf>

En la web:

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/periodismo/plan/asignaturas>

Guías Docentes del Grado:

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/periodismo/2012-13/guias>

Universidad de Navarra (consultado el 23 de enero de 2013):

-“Historia Facultad de Comunicación”. Disponible en

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/origen-desarrollo-y-fines>

-“Plan de estudios Licenciado en Periodismo; BOE, Núm. 166, de 13 de julio de 1993, pp-21012-21017. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1993/07/13/pdfs/A21001-21017.pdf>

Modificado en 1997 en el apartado de optativas; BOE, Núm. 273, de 14 de noviembre de 1997, pp. 33365. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1997/11/14/pdfs/A33365-33383.pdf>

-“Plan de Estudios de Graduado en Periodismo”, BOE, Núm. 18, 21 de enero de 2010. Disponible en

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/21/pdfs/BOE-A-2010-968.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.unav.edu/web/estudios/grados/grado-en-periodismo/asignaturas?titulacionId=1251>

Universidad del País Vasco (consultado el 15 de enero de 2013):

-“Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación”. Disponible en:

http://www.gizarte-komunikazio-zientziak.ehu.es/p238-content/es/contenidos/informacion/indice_quienes_somos/es_indice/quienes_somos.html

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 114, de 13 de mayo de 1999. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1999/05/13/pdfs/A18012-18027.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

http://www.gizarte-komunikazio-zientziak.ehu.es/p238-content/es/pls/entrada/plew0040.htm siguiente?p_sesion=&p_cod_idioma=CAS&p_en_portal=S&p_anyoAcad=act&p_cod_centro=323&p_cod_plan=PERIO202&p_menu=i

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm.30 de 4 de febrero de 2011 Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/04/pdfs/BOE-A-2011-2199.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

http://www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm siguiente?p_sesion=&p_cod_idioma=CAS&p_en_portal=S&p_cod_centro=323&p_cod_plan=GPERIO30&p_anyoAcad=act&p_pestany_a=3&p_menu=reqs

Adaptación de las asignaturas de Licenciatura al Grado. Disponible en:

http://www.gizarte-komunikazio-zientziak.ehu.es/p238-content/es/pls/entrada/plew0040.htm siguiente?p_sesion=&p_cod_idioma=CAS&p_en_portal=S&p_cod_centro=323&p_cod_plan=PERIO202&p_anyoAcad=act&p_menu=tablas_adap

Universidad Pompeu Fabra (consultado el 1 de febrero de 2013):

- Universidad Pompeu Fabra. Disponible en: <http://www.upf.edu/es/>

- “Plan de estudios Licenciatura en Periodismo”, BOE Núm. 121, de 21 de mayo de 2002. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/05/21/pdfs/A18199-18206.pdf>

Y en la web. Disponible en:

<http://www.upf.edu/facom/es/titulacions/periodisme/periodis/pla/>

- “Plan de estudios del Grado en Periodismo” y Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.upf.edu/facom/es/titulacions/periodisme/grau-periodisme/pla/>

<https://sede.educacion.gob.es/cid/90053784992976133878480.pdf>

Memoria de Grado de Periodismo. Disponible en:

https://seuelectronica.upf.edu/normativa/upf/normativa/grau/Rd1393/publicacioplans/pdperiodisme/Versix_1_SG_verificada_grado_periodismo_modificV2.pdf

Universidad Pontificia de Salamanca (consultado el 23 de enero de 2013):

- “Historia de la Facultad de Comunicación”. Disponible en:

<http://www.comunicacion.upsa.es/index.php?sec=sobrefacultad>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo” BOE, Núm. 78 de 31 de marzo de 2000. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2000/03/31/pdfs/A13522-13530.pdf>
(Modificadas las optativas en BOE, Núm. 16, de 18 de enero de 2003)

Y en la web. Disponible en:

<http://www.upsa.es/estudios/licenciaturas/pdf/PeriodismoLicenciatura.pdf>

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE, Núm. 40 de 15 de febrero de 2010. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/15/pdfs/BOE-A-2010-2518.pdf>

Y en la web con Guías Docentes:

<http://www.upsa.es/estudiar/estudios/titulacion/plan-de-estudios.php?idTit=1004>

Universidad Ramón Llull (consultado el 15 de enero de 2013):

-“Facultad de Comunicación”. Disponible en:

<http://www.blanquerna.url.edu/web/interior.aspx?alias=fcc.coneix-facultat&idf=4&id=2534>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE, Núm. 224, de 18 de septiembre de 2003. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34418-34428.pdf>

Y en la web:

<http://www.blanquerna.url.edu/web/interior.aspx?alias=&idf=4&id=2217>

-“Plan de estudios Grado en Periodismo” con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.blanquerna.url.edu/web/interior.aspx?alias=fcc.estudis-grau.periodisme.pla-estudis&idf=4&id=1745>

Universidad Rey Juan Carlos (consultado el 4 de febrero de 2013):

-“Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en :

http://www.fccom.urjc.es/informacion_general/presentacion/index.html

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 215, de 7 de septiembre de 2000. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2000/09/07/pdfs/A31239-31247.pdf>

Y en la web. Disponible en:

http://www.urjc.es/estudios/titulaciones/periodismo/periodismo_plan.html

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 59, de 10 de marzo de 2009. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/10/pdfs/BOE-A-2009-4085.pdf>

Y en la web, con Guías Docentes”. Disponible en:

<http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/mostrarGuias.jsp>

Tabla de convalidaciones de Licenciatura al Grado:

<http://www.urjc.es/estudios/grado/periodismo/periodismo.html>

Universidad Rovira i Virgili (consultado el 6 de febrero de 2013):

- “Facultad de Letras”. Disponible en:

<http://www.fll.urv.cat/facultat/historia/>

-“Plan de estudios Licenciado en Periodismo”, BOE Núm.310, 28 de diciembre de 2005. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/28/pdfs/A42737-42743.pdf>

Y en la web. Disponible en:

http://wwwa.urv.cat/la_urv/10_serveis/sga/alumnes_comu/plans/plansURV/lletres/periodisme_pla.htm

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 257 de 25 de octubre de 2011. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/25/pdfs/BOE-A-2011-16743.pdf>

Y en la web con Guías Docentes:

http://moodle.urv.net/docnet/guia_docent/index.php?centre=12&ensenyament=1224&consulta=acreditacio

Universidad San Jorge (consultado el de de 2013 y e):

-“Facultad de Comunicación”. Disponible en:

http://www.usj.es/conoce_usj/campus/villanueva/fac_comunicacion

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 26, del 31 de enero de 2006. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/01/31/pdfs/A03861-03866.pdf>

Modificado en 2007, BOE Núm. 165, de 11 de julio de 2007. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/11/pdfs/A29935-29938.pdf>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 249 de 15 de octubre de 2011. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/15/pdfs/BOE-A-2011-16273.pdf>

Y en la web. Disponible con Guías Docentes (en extinción):

<http://www.usj.es/estudios/oficiales/grados/periodismo>

Modificado en el BOE Núm., 164 de 10 de julio de 2013. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/10/pdfs/BOE-A-2013-7578.pdf>

<http://www.usj.es/estudios/oficiales/grados/periodismo>

Universidad San Pablo CEU (consultado el 4 de febrero de 2013):

-“Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

<http://www.humanidades.uspceu.es/pages/conocenos/humanidades-conocenos.html>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 202 de 23 de agosto de 2001. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2001/08/23/pdfs/A31902-31909.pdf>

Modificado en 2004, BOE Núm. 73 de 25 de marzo de 2004. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2004/03/25/pdfs/A13072-13072.pdf>

En la web. Disponible en:

http://ww2.uspceu.es/est/Fichas_ECTS/humanidades/ECTShumanidades.aspx?tit=PER

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 129 de 30 de mayo de 2012, pp-39131-39133. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/30/pdfs/BOE-A-2012-7190.pdf>

En la web. Disponible en:

<http://ww2.uspceu.es/doc/pages/humanidades/PlanEstudios.aspx?tit=GPE>

Universidad Santiago de Compostela (consultado el 23 de enero de 2013):

-“Facultad de Ciencias de la Comunicación”. Disponible en:

http://www.usc.es/es/centros/cc_comunicacion/index.html

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, en el BOE Núm. 143 de 16 de junio de 1999. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/1999/06/16/pdfs/A23150-23158.pdf>

Modificado en el BOE, Núm. 74 de 27 de marzo de 2002. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/03/27/pdfs/A12378-12378.pdf>

Plan de Estudios en la web con Guías Docentes. Disponible en:

http://www.usc.es/es/centros/cc_comunicacion/titulacions.html?plan=324&estudio=325&codEstudio=299&valor=1

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE, Núm. 56, de 5 de marzo de 2010. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/05/pdfs/BOE-A-2010-3688.pdf>

En la web. Disponible en:

http://www.usc.es/es/centros/cc_comunicacion/titulacions.html?plan=12670&estudio=12671&codEstudio=12279&valor=9

Universidad de Sevilla (consultado el 23 de enero de 2013):

-“Facultad de Comunicación”. Disponible en:

<http://fcom.us.es/bienvenida>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 159, de 4 de julio de 2002, pp. 24431-24444. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/07/04/pdfs/A24413-24458.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

http://www.us.es/estudios/titulaciones/plan_120_47

- “Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 89, de 14 de abril de 2011. Disponible en

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/14/pdfs/BOE-A-2011-6785.pdf>

Y en la web con Guías Docentes:

http://www.us.es/estudios/grados/plan_210?p=7&v=1#planes

Universidad de Valencia (consultado el 18 de julio de 2013):

-“Facultad de Filología, Traducción y Comunicación”. Disponible en:

<http://www.uv.es/uvweb/filologia-traduccion-comunicacion/es/facultad/conocenos/presentacion-1285848125136.html>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo” BOE, Núm., 246 de 13 de octubre de 2000. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2000/10/13/pdfs/A35166-35177.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

https://secvirtual.uv.es/p/wwwuv/oqa/titulaciones/titulacion_453_C.html

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo, BOE Núm. 314 de 30 de diciembre de 2011. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/30/pdfs/BOE-A-2011-20633.pdf>

Modificado en 2013. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/10/pdfs/BOE-A-2013-7578.pdf>

Y en la web, con Guías Docentes. Disponible en:

<http://www.uv.es/fatwirepub/Satellite/universidad/es/estudios-grado/oferta-grados/oferta-grados/grado-periodismo-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847461402&p2=2>

Memoria de Grado con equivalencia de asignaturas en pp.94-98. Disponible en: http://www.uv.es/graus/qualitat/MV/1308_MV.pdf

Universidad de Valladolid (consultado el 1 de febrero de 2013):

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE Núm. 281 de 24 de noviembre de 2003. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/24/pdfs/A41599-41604.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en la web:

http://www.uva.es/opencms/consultas/planesestudios/asignaturas?codigo_plan=313&ano_academico=1213

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm.2 de 3 de enero de 2011. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/03/pdfs/BOE-A-2011-142.pdf>

Y en la web con Guías Docentes. Disponible en:

http://www.uva.es/opencms/consultas/planesestudios/asignaturas?codigo_plan=420

Extracto de la Memoria de Grado. Disponible en:

http://www.fyl.uva.es/archivos/planes/Planes_GraPeriodismo.pdf

Universidad de Vic (consultado el 4 de febrero de 2013):

-“Facultad de Empresa y Comunicación”. Disponible en:

<http://www.uvic.es/es/centres/FEC>

-“Plan de estudios de Licenciado en Periodismo”, BOE, Núm. 302, del 18 de diciembre de 2002. Modificado en 2003, BOE, Núm. 185, de 4 de agosto de 2003. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/08/04/pdfs/A30153-30166.pdf>

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo” BOE Núm. 155, de 29 de junio de 2012, páginas 46428 a 46429, disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/29/pdfs/BOE-A-2012-8743.pdf>

Y en la web. Disponible con Guías Docentes en:

<http://www.uvic.es/es/estudi/periodisme>

Universidad de Zaragoza (consultado el 1 de febrero de 2013):

-“Facultad de Filosofía y Letras”. Disponible en:

http://fyl.unizar.es/002_historica.php

-“Plan de estudios de Graduado en Periodismo”, BOE Núm. 54, de 4 de marzo de 2009.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/04/pdfs/BOE-A-2009-3783.pdf>

Modificado BOE Núm. 273, de 13 de noviembre de 2012. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/13/pdfs/BOE-A-2012-14014.pdf>

Y en la web, con Guías Docentes. Disponible en:

http://titulaciones.unizar.es/periodismo/cuadro_asignaturas.html

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Facultades con titulación de Periodismo en España (1971-2014).
- Tabla 2. Primer plan de estudios de Periodismo completo implantado en España (1967).
- Tabla 3. Número de artículos españoles en revistas de Comunicación (1980-2010).
- Tabla 4. La Comunicación en el ranking de revistas Ciencias Sociales.
- Tabla 5. Evolución de los ingresos por publicidad en medios españoles (2007-2011).
- Tabla 6. Estudiantes matriculados en estudios de Comunicación 2010-2013.
- Tabla 7. Fechas e hitos destacados en la regulación del Periodismo en España.
- Tabla 8. Delimitación de nuevos perfiles formativos para el Periodismo multimedia.
- Tabla 9. Ejes de análisis y variables a medir en el estudio comparativo.
- Tabla 10. Diseño de plantilla del análisis comparativo de planes de estudio.

ANEXOS

Anexo I. Cuestionario a los portavoces de cinco colectivos de periodistas

- Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE)
- Carmen del Riego, presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- Concha Edo, presidenta de la Sociedad Española de Periodística (SEP)
- Dardo Gómez, secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)
- Joseph M. Martí, decano del Colegio de Periodistas de Cataluña

PRESENTACIÓN Y FORMULARIO DEL CUESTIONARIO A CINCO COLECTIVOS DE PERIODISTAS ESPAÑOLES

Cuestionario para la tesis doctoral que versa sobre la ‘Formación de los periodistas en España’ desarrollada en la Universidad de Valladolid por Pilar Sánchez García y dirigida por la Doctora Dña. Salomé Berrocal

Estimado Sr. / Sra.

Permítame que me presente, mi nombre es Pilar Sánchez García, investigadora del área de Periodismo en la Universidad de Valladolid (UVA) y jefa de sección de EL MUNDO en Valladolid.

Me dirijo a usted para recabar su opinión acerca de dos aspectos de la profesión periodística que serán utilizados en mi tesis doctoral y que se integrarán también en la ponencia titulada “*Una revisión del perfil y de las funciones del periodista en el nuevo panorama mediático*” que esta investigadora ofrecerá el próximo mes de junio en el Congreso de la Sociedad Española de Periodística que se celebrará en Madrid.

La temática de la encuesta versa sobre la regulación de la profesión y los posibles cambios del perfil y las funciones de los periodistas en el nuevo panorama mediático. Se ha optado por recurrir a la opinión de los representantes de las cinco agrupaciones de periodistas que cuentan con más asociados en España:

- La Federación de Asociaciones de la Prensa (FAPE)
- Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)
- Sociedad Española de Periodística (SEP)
- La Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- Colegio de Periodistas de Cataluña

Si le parece oportuno, puede contestar de forma abierta con la extensión que considere:

- 1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?
- 2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?
- 3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.
- 4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

Le agradezco, de antemano, su colaboración y su ayuda en la presente investigación.
Pilar Sánchez García

RESPUESTAS COMPLETAS DE LOS ENCUESTADOS

ELSA GONZÁLEZ Presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE)

[Respuesta textual remitida por mail el 19 de mayo de 2012]

1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?

La FAPE lo rechazó en asamblea; consideró que podría ser intervencionista y lesivo para los intereses de la profesión.

El licenciado universitario es quien integra las asociaciones distribuidas por toda España y federadas en nuestra organización profesional. El Estatuto no establece la necesidad de la licenciatura.

Y desde la FAPE se trabaja en el fortalecimiento de la ética. Los periodistas asumen un código deontológico con principios éticos para el ejercicio profesional. La Comisión de Quejas y Deontología de la FAPE, ahora amparada por una Fundación para conferirle mayor independencia, está desarrollando un órgano de autocontrol ajeno a los vaivenes políticos y del estilo de la Comisión de Quejas británica.

2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

Creo que fundamentalmente la ausencia de apoyo de las asociaciones profesionales, agrupadas en la FAPE. El órgano profesional mayoritario en la profesión que apuesta por la licenciatura universitaria como única vía de acceso y rechaza las sanciones expuestas a intereses políticos, que limitan la libertad de información.

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

La formación de los periodistas es fundamental. No desarrollamos una labor apta para aficionados. Es una profesión que ampara la Constitución. El artículo 20 recoge el derecho del ciudadano a recibir una información libre y veraz. El periodismo es vital para el desarrollo de las libertades y, por lo tanto, de la democracia.

Considero que es precisa una formación específica y universitaria. Como mínimo un segundo ciclo. En cualquier caso, el Plan de Bolonia da un giro a las titulaciones universitarias.

Una base cultural reforzada y una formación sólida específica son buenos mimbres para después adquirir oficio y ejercer.

La salida prematura de los medios de comunicación de los periodistas senior, experimentados, está dificultando la formación y la transmisión de los principios del periodismo a las nuevas generaciones.

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

La tecnología y la propia sociedad han determinado una nueva Sociedad de la Información. Y han aparecido nuevos nichos de empleo, relacionados con el mundo de la comunicación, en respuesta a las necesidades de la sociedad del siglo XXI.

En la actualidad la información no permanece estática en un período de tiempo. Fluye las 24 horas del día a través de Internet. Las redes sociales constituyen una fuente valiosa para los periodistas, que debe confirmar y contextualizar. Y los medios digitales se hallan en permanente movimiento. El público está ávido de noticias, pero no usa mayoritariamente los soportes tradicionales.

Sin embargo, la función del periodista y de los medios de comunicación sigue siendo, en su fundamento, la misma: ser garantes del derecho del ciudadano a recibir una información libre y veraz; ser vigilantes del poder de todo tipo; destapar corrupciones o abusos; dar voz a quien no tiene acceso a ser oído, aunque este es uno de los puntos que, en gran medida, ha solucionado la tecnología.

En medio de la maraña de noticias que circulan por la red, ahora los periodistas somos más necesarios que nunca, para confirmar, situar, destacar y humanizar la información. Solo el periodista y la empresa periodística se responsabilizan de lo que publican.

CARMEN DEL RIEGO Presidenta de la Asociación de Periodistas de Madrid (APM)

[Respuesta remitida por mail el 16 de mayo de 2012]

1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?

Lo ideal sería que la profesión periodística supiera autorregularse y eso evitaría una regulación mediante un estatuto profesional aprobado mediante una ley, que como tal siempre limitaría más el ejercicio de la profesión que el que pudiera resultar de la autorregulación. Lo que sí parece claro es que mediante la autorregulación o mediante un estatuto, debería quedar claro no solamente quien es periodista o los requisitos que debe cumplir alguien que ejerce como tal para poder ser considerado periodista, sino y sobre todo, las normas éticas y deontológicas que deben servir de base en el ejercicio de la profesión, aunque habría que precisar que no solamente el periodista debería registrarse

por esas normas, sean producto de la regulación o de la aprobación de un estatuto, sino también los editores, sean de prensa, radio o de televisión, ya que el ejercicio del periodismo es cosa también de ellos

2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

El origen de él. Un proyecto del Foro, en exclusiva, es decir, concebido por el Sindicato de Periodistas y asumido en el Congreso por IU que no era aceptable para los demás partidos y que no contaba con las asociaciones de la prensa de toda España, que agrupan a más de 15.000 periodistas, a los que se ignoraba. Además, el proyecto contenía algunos puntos no admisibles para las asociaciones de la prensa, como la creación de un Consejo estatal de la Información que era el único autorizado para otorgar el carnet de periodista, donde daba voz a sindicatos y asociaciones de consumidores y sin embargo no a las asociaciones de la prensa.

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

La formación de los periodistas es básica para el ejercicio de la profesión, a través de un título universitario, que garantice un mínimo de conocimientos y preparación de los periodistas, como único vehículo para que los periodistas sean lo que desde su origen somos, garantes del derecho a la información de los ciudadanos, preparados para preguntas e interpretar la realidad que ofrecen los poderes públicos y privados, sean políticos, económicos, culturales. Una preparación que debe tener una enseñanza general de las principales materiales que ocupan la actualidad, para poder entenderla: economía, historia, literatura, filosofía, derecho, pero también asignaturas específicas de la profesión, en especial las relacionadas con la ética y la deontología.

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

La realidad periodística actual lo que hace es ampliar el campo de trabajo del periodista, aunque en el fondo la esencia del trabajo del periodista sigue siendo la misma: informar, obteniendo información, contrastándola, digiriéndola y transmitiéndosela a los ciudadanos para que puedan entender la realidad en la que viven. Hay sin embargo funciones que tienen que ver no sólo con la información, sino más bien con la comunicación, que abren el campo de trabajo de los periodistas con funciones que tienen mucho que ver con el ejercicio del periodismo, como son todos los relativos a las redes sociales, que pueden favorecer el trabajo periodístico, como es saber qué tipo de

informaciones deben colocar en las redes las empresas, instituciones, etc. para atraer a quienes las visitan.

DARDO GÓMEZ Secretario general de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)

[Respuesta textual remitida por mail el 7 de mayo de 2012]

1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?

Derechos fundamentales como son el Derecho a la Información o el Derecho a la Comunicación requieren de una regulación para garantizar su ejercicio. Eso solo puede garantizarse mediante la regulación de los agentes y medios que deben satisfacer como función social esos derechos. Esto puede realizarse mediante ese estatuto que, hoy preferimos llamar Ley de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía.

La ausencia total de regulación como en España ha convertido a la información en patrimonio de los grupos multimedia y ha llevado a la degradación informativa que hoy vivimos, que ya atenta gravemente contra la supervivencia de la democracia.

2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

La falta de coraje cívico de los dos grandes partidos españoles y algunos subalternos que no han sabido resistir la presión de los grandes medios; más la confusión de algunas asociaciones profesionales que recién ahora están percibiendo a los informadores como trabajadores de la información y la influencia negativa de las patronales sobre esas organizaciones.

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

Decía Pulitzer “lo único que se nace es idiota; todo lo demás, se aprende”; por lo tanto la formación –cuanta más, mejor- es tan necesaria para un periodista como para un capitán de barco. En nuestras sociedades la formación es reglada, por lo tanto, caben las titulaciones.

Otra cosa es si la titulación -por si sola-, debe ser habilitante para el ejercicio y si la información que estamos dando es idónea y suficiente. En ambos casos, opino que no.

Por lo mismo, sí creo que hay nuevas exigencias para que en la formación se ofrezca no solo mayor preparación técnica; sino preparación humanística, conocimiento de la profesión y responsabilidad social. Además de conocimientos sobre la gestión de la empresa periodística y producción de los medios.

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

La función de informar no ha cambiado; los principios éticos que deben regirla, tampoco; y su función social es tan innegable como siempre y más necesaria que nunca.

En cambio, sí han cambiado las plataformas de emisión del mensaje, tanto como las herramientas y, por lo mismo, cambian y deben seguir cambiando las rutinas de trabajo para ser más eficaces e informar mejor.

Desdichadamente, nada de esto se está dando; a las empresas cada vez les importa menos la información o el periodismo que, para ellas, solo es un “commodity” al servicio de sus intereses. Con lo cual volvemos a la primera pregunta; si la regulación profesional y laboral de los periodistas no puede haber periodismo.

JOSEP M. MARTÍ Decano del Colegio de Periodistas de Cataluña

[Respuesta remitida por mail el 18 de mayo de 2012]

1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?

Sí. Es conveniente regular la profesión de periodista y garantizar que se cumple bajo las premisas de un código deontológico que ampare la función de servicio público del periodismo. En el caso del Colegio de Periodistas de Catalunya, que ahora cumple 25 años, esta función queda en buena parte recogida en los estatutos profesionales del Colegio con la voluntad de garantizar la buena praxis periodística.

2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

Al parecer y después de numerosas comparecencias en el debate de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde – Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Estatuto del Periodista Profesional, se revelaron distintas carencias jurídicas que podían poner en entredicho la posible aprobación de la Ley.

Probablemente, el elemento clave pudo haber sido la falta de unanimidad de la profesión en dar su aprobación al texto presentado en el Congreso de Diputados.

El texto inicial nació de la iniciativa de prácticamente todas las organizaciones de periodistas de España, reunidas en el Foro de Periodistas (FOP), como los Colegios Profesionales, Sindicatos de Periodistas, CCOO, UGT y la Federación de Asociaciones de Prensa. Esta última organización, decidió ya antes de la entrada del texto en las

Cortes, mostrar su discrepancia y por tanto, romper la unidad que había existido hasta aquel momento.

No debería despreciarse tampoco, que el sector empresarial no haya mostrado jamás ninguna satisfacción por esta iniciativa legislativa y por tanto, los partidos políticos que pudieran haberle dado apoyo, reclaman la absoluta unanimidad de los profesionales, para poder justificar su posible aprobación.

En estos momentos, parece que se haya en trámite la posibilidad de retirar el documento que al inicio de la actual legislatura fue de nuevo presentado por el mismo grupo parlamentario, y sustituirlo por un nuevo proyecto de ley, “Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía”.

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario el título de Licenciado/Graduado o Máster en Periodismo? En el caso que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

Sí, sin duda. Siempre se ha dicho que para que un periodista ejerza correctamente su oficio debe estar bien informado, pero sobretodo debe estar bien formado. Para ello el sistema académico universitario actual no deja de ser el principal vehículo de transmisión de conocimientos y aprendizaje del periodismo. Otra discusión será si se deben replantear los estudios formativos o el número de centros donde se imparten para ajustarlo mejor a la demanda real del mercado. Precisamente es el mercado, especialmente con la eclosión de las nuevas tecnologías, el que está exigiendo una formación constante del periodista.

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

Sin duda la situación económica que atraviesa el país ha modificado, y continua haciéndolo, la complicada situación que viven los medios de comunicación y, por tanto, los periodistas. Las nuevas tecnologías también están introduciendo nuevos perfiles profesionales, como podrían ser los *community manager*, y todos aquellos profesionales que pueden vincularse con la gestión de contenidos. En cuanto a las funciones, no es que hayan desaparecido, sino que se transforman en algunas ocasiones para adaptarse a la realidad pero sin alterar el concepto ni la función social que desempeña el periodismo

CONCHA EDO Presidenta de la Sociedad Española de Periodística (SEP)

[Respuesta remitida por mail el 20 de mayo de 2012]

1.- ¿Cree necesaria la elaboración de un Estatuto Profesional del Periodista? ¿Por qué?

No. Los periodistas deben trabajar en el marco de las leyes generales como cualquier otro colectivo profesional. Cuando se plantean condiciones especiales para la profesión periodística siempre se concretan en recortes de la libertad y en controlar su trabajo.

2.- ¿Qué cree que ha provocado que dicho Estatuto de la Profesión Periodística siga paralizado tras su debate en el Congreso en 2004?

Probablemente la evidencia de intereses ajenos al periodismo en su redacción y también probablemente el rechazo de los periodistas que no quieren ser dirigidos desde instancias oficiales ni quieren ver mermada la necesaria libertad para informar que defiende el marco legal vigente.

3.- ¿Considera importante la formación de los periodistas? ¿Piensa que para desarrollar la profesión periodística se hace necesario un título de Licenciado/Graduado/ o Máster en Periodismo? En el caso de que considere relevante la formación de los periodistas, conteste si la exigencia en su formación debe incrementarse en estos momentos.

Sí. Es imprescindible. Considero necesario un título y sería deseable la colegiación, como en otros colectivos. De alguna manera pueden ser útiles las asociaciones de periodistas, que en nuestro país se agrupan en la Federación de Asociaciones de la Prensa de España. Pero sería preferible el Colegio Profesional.

Otra cuestión distinta es el enfoque de los estudios de Periodismo de las distintas universidades españolas, no siempre adecuado, en muchos casos obsoleto y frecuentemente alejado de la realidad de la práctica profesional. Las posibilidades comunicativas actuales, las continuas novedades tecnológicas y los cambios que se están produciendo en el trabajo periodístico requieren una formación profesional y cultural más completa y exigente, el conocimiento de la dinámica de los cibermedios, las redes sociales y la participación ciudadana y el dominio de varios idiomas.

4.- En la realidad periodística actual, ¿detecta nuevos perfiles profesionales? ¿Constata que puedan haber variado las funciones que venían cumpliendo los periodistas? Si es así, mencione cuáles son las funciones que pueden haber desaparecido y cuáles se han incorporado en los últimos años.

Los cambios producidos por el acceso generalizado a internet y las dificultades económicas provocadas por la reducción de la publicidad están marcando nuevas pautas en los medios de comunicación: las plantillas se reducen y es cada vez más frecuente que los periodistas funcionen como autónomos para uno o varios medios y en distintos

soportes –prensa, radio, televisión y/o internet-, con un blog propio como centro de su trabajo.

Y quienes están contratados en un único medio y forman parte de la redacción necesitan comprender la importancia de ofrecer información veraz, interesante, documentada, rigurosa y estructurada profesionalmente, sea cual sea el soporte utilizado: las mejoras tecnológicas no deberían llevar a la superficialidad. Además, deben saber interactuar con la audiencia a través de las redes sociales y de la web de su medio facilitando su participación sin permitir que esa colaboración se confunda con el periodismo ni suponga perder la máxima exigencia de calidad.

El mundo de la información es hoy muy competitivo: no todos los medios podrán sobrevivir en este nuevo marco. Pero la abundancia diaria de información hace necesaria la figura de un periodista creíble que pueda desbrozar para sus lectores el maremágnum de noticias y ofrecerles una síntesis inteligente y fiable, algo que sólo es posible cuando existen a la vez una especialización temática actualizada continuamente y una comprobada competencia profesional que aleje el intrusismo que aflora en determinados contextos.

Anexo II. Evolución metodológica del diseño de la plantilla de análisis

PRUEBAS DE DISEÑO- MODELO A.

Eje temático	Periodístico y comunicacional	PC	Tipo de materia	Troncal	Tr
	Transversal	T		Formación Básica	FB
Carácter	Teórico	Te	Continuidad	Obligatoria	O
				Sí	S
	Práctico	P		No (desaparecida)	N
				No (nueva)	Nn

Planes de estudio de Licenciatura

1°CURSO (1° CICLO)		2°CURSO (1° CICLO)		3°CURSO (1° CICLO)		4°CURSO (2° CICLO)		5°CURSO (2° CICLO)	
Comunicación e Información Escrita	PC Te Tr S	Documentación Informativa	T P FB N	Producción Periodística en Nuevas Tecnologías	PC Te Tr S	Derecho de la Información	PC Te Tr S	Historia de la Comunicación Social Contemporánea	T P Tr Nn
Comunicación e Información Audiovisual	PC Te Tr S	Teoría de la Publicidad	T P FB N	Diseño Periodístico	PC Te Tr S	Periodismo Especializado	PC Te Tr S	Las Relaciones Internacionales en el Mundo Actual	T P Tr Nn
Teoría de la Comunicación y de la Información	PC Te Tr S	Fundamentos de las Relaciones Públicas	T P FB N	Periodismo Científico	PC Te Tr S	Empresa Informativa	PC Te Tr S	Deontología de la Comunicación	T P Tr Nn
Lengua Española	PC Te Tr S	Historia de España Actual	T P FB N	Movimientos Literarios y su Proyección Periodística	PC Te Tr S	Tecnología de la Información	PC Te Tr S	Modelos de Uso de la Lengua Española	T P Tr Nn
Historia Universal Contemporánea	PC Te Tr S	Tecnología de los Medios Audiovisuales	T P FB N	Introducción a la Geografía	PC Te Tr S	Teoría e Historia del Periodismo	T P Tr Nn		
Historia del Mundo Actual	PC Te Tr S	Redacción Periodística	T P FB N			Producción Escrita y Audiovisual	T P Tr Nn		
Introducción al Derecho	PC Te Tr S	Géneros Informativos y Producción en Radio y Televisión	T P FB N			Sociología de la Opinión Pública	T P Tr Nn		
		Introducción a la Economía	T P FB N						

Planes de estudio de Grado

1°CURSO (1° CICLO)		2°CURSO (1° CICLO)		3°CURSO (1° CICLO)		4°CURSO (2° CICLO)	
Historia del Mundo Actual	PC Te Tr S	Derecho de la Información	T P FB N	Historia del Periodismo Universal	PC Te Tr S	Comunicación Política	T P Tr Nn
Lengua Española Aplicada al Periodismo	PC Te Tr S	Ideas Políticas Contemporáneas	T P FB N	Comunicación Organizacional	PC Te Tr S	Ética y Deontología Periodística	T P Tr Nn
Teorías de la Comunicación	PC Te Tr S	Radio Informativa	T P FB N	Periodismo de Opinión	PC Te Tr S	Fotoperiodismo	T P Tr Nn
Redacción Periodística (I)	PC Te Tr S	Lenguaje Audiovisual	T P FB N	Ciberperiodismo	PC Te Tr S	Periodismo de Investigación	T P Tr Nn
Estructura de los Medios de Comunicación	PC Te Tr S	Diseño Periodístico	T P FB N	Historia del Periodismo Español	PC Te Tr S	Información y Derechos Humanos	T P Tr Nn
Economía aplicada al Periodismo	PC Te Tr S	Relaciones Internacionales del Mundo Contemporáneo	T P FB N	Gestión y Producción de Proyectos Periodísticos	PC Te Tr S		
Nuevas Tecnologías aplicadas al Periodismo	PC Te Tr S	Documentación Informativa	T P FB N	Periodismo Especializado	PC Te Tr S		

PRUEBAS DE DISEÑO- MODELO B

Leyenda: Carácter: Teórico / Práctico

Tipo de materia: T→ Troncal

Continuidad: subrayado SI

Licenciatura en Periodismo

1ºCURSO (1º CICLO)			2ºCURSO (1º CICLO)			3ºCURSO (1º CICLO)			4ºCURSO (2º CICLO)			5ºCURSO (2º CICLO)		
ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA	
	P.C	T		P.C	T		P.C	T		P.C	T		P.C	T
<u>Comunicación e Información Escrita</u> (T)	X		<u>Documentación Informativa</u> (T)	X		Producción Periodística en Nuevas Tecnologías (O)	X		<u>Derecho de la Información</u> (T)	X		Historia de la Comunicación Social Contemporánea (O)	X	
<u>Comunicación e Información Audiovisual</u> (T)	X		<u>Teoría de la Publicidad</u> (T)	X		<u>Diseño Periodístico</u> (O)	X		<u>Periodismo Especializado</u> (T)	X		<u>Las Relaciones Internacionales en el Mundo Actual</u> (O)		X
<u>Teoría de la Comunicación y de la Información</u> (T)	X		Fundamentos de las Relaciones Públicas (T)	X		<u>Periodismo Científico</u> (O)	X		<u>Empresa Informativa</u> (T)	X		<u>Deontología de la Comunicación</u> (O)	X	
<u>Lengua Española</u> (T)		X	Historia de España Actual (O)		X	Movimientos Literarios y su Proyección Periodística (O)		X	<u>Tecnología de la Información</u> (T)	X		<u>Modelos de Uso de la Lengua Española</u> (O)		X
<u>Historia Universal Contemporánea</u> (T)		X	Tecnología de los Medios Audiovisuales (O)	X		Introducción a la Geografía (O)		X	<u>Teoría e Historia del Periodismo</u> (T)	X				
<u>Historia del Mundo Actual</u> (T)		X	<u>Redacción Periodística</u> (O)	X					<u>Producción Escrita y Audiovisual</u> (T)	X				
<u>Introducción al Derecho</u> (FB)		X	<u>Géneros Informativos y Producción en Radio y Televisión</u> (O)	X					Sociología de la Opinión Pública (O)		X			
			<u>Introducción a la Economía</u> (O)		X									

Grado en Periodismo

1ºCURSO (1º CICLO)			2ºCURSO (1º CICLO)			3ºCURSO (1º CICLO)			4ºCURSO (2º CICLO)		
ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA		ASIGNATURA	E. TEMA	
	P.C	T		P.C	T		P.C	T		P.C	T
<u>Historia del Mundo Actual</u> (FB)		X	<u>Derecho de la Información</u> (FB)	X		<u>Historia del Periodismo Universal</u> (O)	X		Comunicación Política (O)	X	
<u>Lengua Española Aplicada al Periodismo</u> (FB)		X	Ideas Políticas Contemporáneas (FB)		X	<u>Comunicación Organizacional</u> (O)	X		<u>Ética y Deontología Periodística</u> (O)	X	
<u>Teorías de la Comunicación</u> (FB)	X		<u>Radio Informativa</u> (O)	X		Periodismo de Opinión (O)	X		<u>Fotoperiodismo</u> (O)	X	
<u>Redacción Periodística (I)</u> (O)	X		Lenguaje Audiovisual (O)	X		Ciberperiodismo (O)	X		<u>Periodismo de Investigación</u> (O)	X	
Estructura de los Medios de Comunicación (FB)	X		<u>Diseño Periodístico</u> (O)	X		<u>Historia del Periodismo Español</u> (O)	X		Información y Derechos Humanos (O)	X	
<u>Economía aplicada al Periodismo</u> (FB)		X	<u>Relaciones Internacionales del Mundo Contemporáneo</u> (FB)		X	Gestión y Producción de Proyectos Periodísticos (O)	X				
<u>Nuevas Tecnologías aplicadas al Periodismo</u> (O)	X		<u>Documentación Informativa</u> (O)	X		<u>Periodismo Especializado</u> (O)	X				

PRUEBAS DE DISEÑO - MODELO C

Licenciatura en Periodismo

Eje temático	Periodístico y comunicacional	+
	Transversal	-
Carácter	Teórico	*
	Práctico	/

Tipo de materia	Troncal	(T)
	Formación básica	(FB)
	Obligatoria	(O)
continuidad	Sí	→
	No (desaparecido)	↯
	No (nueva)	#

1ºCURSO (1º CICLO)		2ºCURSO (1º CICLO)		3ºCURSO (1º CICLO)		4ºCURSO (2º CICLO)		5ºCURSO (2º CICLO)	
Comunicación e Información Escrita	+ / (T) →	Documentación Informativa (T)	+ / (T) →	Producción Periodística en Nuevas Tecnologías (O)	- * (T) ↯	Derecho de la Información (T)	+ / (T) →	Historia de la Comunicación Social Contemporánea (O)	+ / (T) →
Comunicación e Información Audiovisual	- * (T) ↯	Teoría de la Publicidad (T)	+ / (T) #	Diseño Periodístico (O)	+ * (T) →	Periodismo Especializado (T)	- * (T) ↯	Las Relaciones Internacionales en el Mundo Actual (O)	+ * (T) →
Teoría de la Comunicación y de la Información	+ / (T) #	Fundamentos de las Relaciones Públicas (T)	- * (T) ↯	Periodismo Científico (O)	+ / (T) →	Empresa Informativa (T)	+ / (T) ↯	Deontología de la Comunicación (O)	+ / (T) ↯
Lengua Española	+ * (T) →	Historia de España Actual (O)	+ * (T) →	Movimientos Literarios y su Proyección Periodística (O)	+ / (T) #	Tecnología de la Información (T)	+ / (T) #	Modelos de Uso de la Lengua Española (O)	+ / (T) →
Historia Universal Contemporánea	+ / (T) ↯	Tecnología de los Medios Audiovisuales (O)	+ / (T) ↯	Introducción a la Geografía (O)	- * (T) ↯	Teoría e Historia del Periodismo (T)	+ / (T) →		
Historia del Mundo Actual	+ * (T) #	Redacción Periodística (O)	- * (FB) #			Producción Escrita y Audiovisual (T)	- * (FB) #		
Introducción al Derecho	- * (FB) #	Géneros Informativos y Producción en Radio y Televisión (O)	- * (T) ↯			Sociología de la Opinión Pública (O)	+ / (T) ↯		
		Introducción a la Economía (O)	- * (T) ↯						

Grado en Periodismo

1ºCURSO (1º CICLO)		2ºCURSO (1º CICLO)		3ºCURSO (1º CICLO)		4ºCURSO (2º CICLO)	
Historia del Mundo Actual (FB)	- * (FB) #	Derecho de la Información (FB)	+ / (T) ↯	Historia del Periodismo Universal (O)	- * (T) ↯	Comunicación Política (O)	+ * (T) #
Lengua Española Aplicada al Periodismo (FB)	+ * (T) #	Ideas Políticas Contemporáneas (FB)	- * (FB) #	Comunicación Organizacional (O)	- * (FB) #	Ética y Deontología Periodística (O)	+ / (T) #
Teorías de la Comunicación (FB)	+ / (T) ↯	Radio Informativa (O)	+ * (T) →	Periodismo de Opinión (O)	- * (T) ↯	Fotoperiodismo (O)	+ * (T) →
Redacción Periodística (I) (O)	+ * (T) →	Lenguaje Audiovisual (O)	- * (FB) #	Ciberperiodismo (O)	+ / (T) ↯	Periodismo de Investigación (O)	+ * (T) →
Estructura de los Medios de Comunicación (FB)	- * (FB) #	Diseño Periodístico (O)	+ * (T) #	Historia del Periodismo Español (O)	- * (T) ↯	Información y Derechos Humanos (O)	- * (FB) #
Economía aplicada al Periodismo (FB)	+ * (T) #	Relaciones Internacionales del Mundo Contemporáneo (FB)	- * (FB) #	Gestión y Producción de Proyectos Periodísticos (O)	+ * (T) →		
Nuevas Tecnologías aplicadas al Periodismo (O)	+ / (T) #	Documentación Informativa (O)	- * (T) ↯	Periodismo Especializado (O)	+ / (T) ↯		

PRUEBAS DE DISEÑO- MODELO D

Licenciatura en Periodismo

1ºCURSO (1º CICLO)		2ºCURSO (1º CICLO)		3ºCURSO (1º CICLO)	4ºCURSO (2º CICLO)	5ºCURSO (2º CICLO)		
Comunicación e Información Escrita	(PC) (Te) (Tr) (S)	Documentación Informativa	(T) (P) (FB) (N)	Producción Periodística en Nuevas Tecnologías (per.com)(teórico)(troncal)(si)	Derecho de la Información (PC) (Te) (Tr) (Nn)	Historia de la Comunicación Social Contemporánea	(PC) (Tr) (S)	(Te) (S)
Comunicación e Información Audiovisual	(PC) (Te) (Tr) (S)	Teoría de la Publicidad	(T) (P) (FB) (N)	Diseño Periodístico (comun)(pract)(for.bas)(no)	Periodismo Especializado (PC) (Te) (Tr) (Nn)	Las Relaciones Internacionales en el Mundo Actual	(PC) (FB) (S)	(Te) (S)
Teoría de la Comunicación y de la Información	(PC) (Te) (Tr) (S)	Fundamentos de las Relaciones Públicas	(T) (P) (FB) (N)	Periodismo Científico (per.com)(teórico)(troncal)(nueva)	Empresa Informativa (PC) (Te) (Tr) (Nn)	Deontología de la Comunicación	(T) (FB) (P) (Nn)	(P) (Nn)
Lengua Española	(PC) (Te) (Tr) (S)	Historia de España Actual	(T) (P) (FB) (N)	Movimientos Literarios y su Proyección Periodística (comun)(pract)(for.bas)(no)	Tecnología de la Información (T) (P) (Tr) (Nn)	Modelos de Uso de la Lengua Española	(T) (O) (P) (Nn)	(P) (Nn)
Historia Universal Contemporánea	(PC) (Te) (Tr) (S)	Tecnología de los Medios Audiovisuales	(T) (P) (FB) (N)	Introducción a la Geografía (comun)(pract)(for.bas)(no)	Teoría e Historia del Periodismo (T) (P) (Tr) (Nn)			
Historia del Mundo Actual	(PC) (Te) (Tr) (S)	Redacción Periodística	(T) (P) (FB) (N)		Producción Escrita y Audiovisual (T) (P) (Tr) (Nn)			
Introducción al Derecho	(PC) (Te) (Tr) (S)	Géneros Informativos y Producción en Radio y Televisión	(T) (P) (FB) (N)		Sociología de la Opinión Pública (T) (P) (Tr) (Nn)			
		Introducción a la Economía	(T) (P) (FB) (N)					

Grado de Periodismo

1ºCURSO (1º CICLO)			2ºCURSO (1º CICLO)		3ºCURSO (1º CICLO)	4ºCURSO (2º CICLO)		
Historia del Mundo Actual	○	■	Derecho de la Información	○ □ Δ Ω	Historia del Periodismo Universal ○ □ ▲ √	Comunicación Política	○	□
	▲	√					Δ	√
Lengua Española Aplicada al Periodismo	○	■	Ideas Políticas Contemporáneas	○ □ Δ Ω	Comunicación Organizacional ○ □ ▲ √	Ética y Deontología Periodística	○	□
	▲	√					Δ	√
Teorías de la Comunicación	○	■	Radio Informativa	○ □ Δ Ω	Periodismo de Opinión ● □ ▲ √	Fotoperiodismo	●	□
	▲	√					Δ	×
Redacción Periodística (I)	○	■	Lenguaje Audiovisual	● □ Δ Ω	Ciberperiodismo ● ■ ▲ ×	Periodismo de Investigación	●	□
	▲	√					Δ	×
Estructura de los Medios de Comunicación	○	■	Diseño Periodístico	● □ Δ Ω	Historia del Periodismo Español ● ■ Δ Ω	Información y Derechos Humanos	●	■
	▲	×					Δ	Ω
Economía aplicada al Periodismo	○	■	Relaciones Internacionales del Mundo Contemporáneo	● □ Δ Ω	Gestión y Producción de Proyectos Periodísticos ● ■ Δ ×			
	▲	×						
Nuevas Tecnologías aplicadas al Periodismo	○	■	Documentación Informativa	● □ ∩ Ω	Periodismo Especializado ● ■ Δ ×			
	▲	×						
Teoría de la Información y de los Efectos	○	■	Televisión Informativa	● □ ∩ √	Metodologías de Investigación en Comunicación ● ■ Δ Ω			
	▲	×						

Leyendas del Modelo D

Eje temático	Periodístico y comunicacional	(PC)
	Transversal	(T)
Carácter	Teórico	(Te)
	Práctico	(P)
Tipo de materia	Troncal	(Tr)
	Formación básica	(FB)
	Obligatoria	(O)
continuidad	Sí	(S)
	No (desaparecido)	(N)
	No (nueva)	(Nn)

Eje temático	Periodístico y comunicacional	○
	Transversal	●
Carácter	Teórico	□
	Práctico	■
Tipo de materia	Troncal	▲
	Formación básica	Δ
	Obligatoria	∩
continuidad	Sí	√
	No (desaparecido)	×
	No (nueva)	Ω

PRUEBAS DE DISEÑO - MODELO E

Licenciatura en Periodismo

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Obligatoria	Sí	No
1º CURSO (1ºCiclo)	Historia Contemporánea (9 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (10 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística I (9 cr.)	X			X	X		X	
	Tª y Técnica de la Publicidad (Comunicación Persuasiva) (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado I (7 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Universal Contemporánea (9 cr.)		X	X			X	X	
	Teoría Económica (7 cr.)		X	X			X		X
2º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación e Información Audiovisual (10 cr.)	X			X	X		X	
	Hª Pensamiento Político, Moderno y Contemporáneo (9 cr.)		X	X		X		X	
	Redacción Periodística II (8 cr.)	X			X	X		X	
	Tª de la Comunicación y Teoría de la Información (9 cr.)	X		X		X		X	
	Inglés Especializado II (6 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Española Contemporánea (8 cr.)		X	X			X	X	
	Tª y Técnica de la Fotografía (4 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1ºCiclo)	Comunicación Empresarial e Institucional y Relaciones Públicas (4 cr.)	X			X	X		X	
	Documentación Informativa (5 cr.)	X			X	X		X	
	Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso (8 cr.)	X			X		X	X	
	Historia Contemporánea de España (9 cr.)		X	X			X	X	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas (6 cr.)		X	X			X	X	
	Relaciones Internacionales (8 cr.)		X	X			X	X	
	Sociología (4 cr.)		X	X			X		X
4º CURSO (2ºCiclo)	Derecho de la Información (10 cr.)		X	X		X		X	
	Diseño Gráfico (10 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Información: Fundamentos (4 cr.)	X			X	X		X	
	Ética y Deontología (7 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (9 cr.)	X		X			X	X	
5º CURSO (2ºCiclo)	Empresa Informativa (10 cr.)	X			X	X		X	
	Periodismo Especializado II (5 cr.)	X			X	X		X	
	Tecnología de la Edición y de la Producción (6 cr.)	X			X	X		X	
	Teoría e Historia del Periodismo (10 cr.)	X		X		X		X	
	Doctrina Social de la Iglesia (7.5 cr.)		X	X			X	X	
	Trabajo Fin de Carrera (3.5 cr.)	X			X		X	X	

PUEBAS DE DISEÑO - MODELO E

Grado en Periodismo

	ASIGNATURA	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA		CONTINUIDAD	
		Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Formación Básica	Obligatoria	Sí	Nueva
1º CURSO (1º Ciclo)	Antropología (6 cr.)		X	X		X			X
	Escritura para los Medios de Comunicación I (6 cr.)	X			X	X		X	
	Fundamentos de Arte y Diseño (6 cr.)		X	X		X			X
	Fundamentos de Fotografía y Estética (6 cr.)	X			X	X		X	
	Grandes Libros (6 cr.)		X	X		X		X	
	Historia y Sociedad (6 cr.)		X	X		X		X	
	Lengua (9 cr.)		X	X		X		X	
	Pensamiento Político y Cultural (Ciencia Política) (6 cr.)		X	X		X		X	
2º CURSO (1º Ciclo)	Teoría de la Comunicación y de la Información (9cr.)	X		X		X		X	
	Arquitectura y Análisis de la Información (6 cr.)	X			X		X		X
	Diseño Periodístico (6 cr.)	X			X		X	X	
	Doctrina Social de la Iglesia (6 cr.)		X	X			X	X	
	Escritura para los Medios de Comunicación II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Fundamentos de Publicidad (6 cr.)	X		X			X	X	
	Historia Universal Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Lengua Moderna (6 cr.)		X	X			X		X
	Literatura Contemporánea (6 cr.)		X	X			X	X	
	Radio (6 cr.)	X			X		X	X	
3º CURSO (1º Ciclo)	Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Derecho (6 cr.)		X	X			X	X	
	Documentación y Técnicas de Investigación (6 cr.)	X			X		X	X	
	Ética y Deontología (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia Contemporánea de España (6 cr.)		X	X			X	X	
	Historia del Periodismo (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo en Radio y Televisión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Periodismo Especializado I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística I (6 cr.)	X			X		X	X	
	Redacción Periodística II (6 cr.)	X			X		X	X	
4º CURSO (1º Ciclo)	Tecnología y Nuevos Medios (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Empresarial e Institucional (6 cr.)	X			X		X	X	
	Comunicación Política (6 cr.)	X			X		X		X
	Géneros de Opinión (6 cr.)	X			X		X	X	
	Grupos de Comunicación y Empresa de la Comunicación (6 cr.)	X		X			X	X	
	Legislación Aplicada (6 cr.)		X	X			X	X	
	Opinión Pública (6 cr.)	X		X			X	X	
	Periodismo Especializado II (6 cr.)	X			X		X	X	
	Prácticas en Empresa (6 cr.)	X			X		X		X

PRUEBAS DE DISEÑO - MODELO E

Ejemplo de tabla de recogida de datos del análisis comparativo entre los planes de estudio de Licenciatura y Grado

PLAN DE ESTUDIOS	EJE TEMÁTICO		CARÁCTER		TIPO DE MATERIA			CONTINUIDAD		
	Periodístico / Comunicacional	Transversal	Teórico	Práctico	Troncal	Formación Básica	Obligatoria	Si	No	Nueva
LICENCIATURA DE PERIODISMO ASIGNATURAS (5 AÑOS)--- 31	20 64,5%	11 35,5%	19 61,2%	12 38,7%	15 48,3%	-	16 51,6%	26 83,8%	5 16,1%	-
1º, 2º, 3º curso → 20	13/ 41,9%	7/ 22,5%	11/ 35,5%	9/29%	9/29%	-	11/35,5%	15/48,3%	5/16,1%	-
4º y 5º curso → 11	7/ 22,5%	4/12,9%	8/ 25,8%	3/9,6%	6/19,3%	-	5/16,1%	11/35,5%	0	-
GRADO DE PERIODISMO ASIGNATURAS--- 35 (4 AÑOS)	25 71,4%	10 28,5%	15 42,8%	20 57,1%	-	10 28,5%	23 65,7%	25 71,4%	-	10 28,5%
1º y 2º curso → 20	11/ 31,4%	9/ 25,7%	11/31,4%	9/ 25,7%	-	10 / 28,5%	10/ 28,5%	18/ 51,4%	-	2/ 5,7%
3º y 4º curso → 15	14/40%	1 / 2,8%	4/11,4%	11/31,4%	-	0	15 /42,8%	7 / 20%	-	8/22,8%

Fuente: elaboración propia

